

PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO



ÍNDICE GENERAL	Pág.
• JUSTIFICACIÓN.....	4
• CONTEXTO.....	5
• OBJETIVOS GENERALES DE CENTRO.....	10
○ OBJETIVOS PEDAGÓGICOS	
○ OBJETIVOS DE RELACIONES	
○ OBJETIVOS DE GESTIÓN Y RECURSOS	
○ OBJETIVOS DE MANTENIMIENTO Y MEJORA DE LAS INFRAESTRUCTURAS	
• RESUMEN DE LAS FINALIDADES EDUCATIVAS DEL CENTRO.....	11
• PROYECTO ABIERTO.....	12
• PEDAGÓGICOS.....	14
• ORGANIGRAMA DEL CENTRO.....	15
A.- OBJETIVOS PARA LA MEJORA DEL RENDIMIENTO ESCOLAR	19
.- Relacionados con la mejora del currículo, la práctica docente, la metodología para la adquisición de competencias claves y la atención a la diversidad:	
Objetivos para la mejora del currículo.	
Objetivos para la mejora de la práctica docente y metodología para la adquisición de las Competencias clave.	
Objetivos para la atención a la diversidad.	
.- Relacionados con la mejora de la convivencia y la consecución de un adecuado clima escolar.	
.- Relacionados con la participación e implicación de las familias.	
.- Mejora de la organización y funcionamiento del Centro.	
B.- LÍNEAS DE ACTUACIÓN PEDAGÓGICA	24



C.- DISEÑOS CURRICULARES: coordinación y concreción de los contenidos curriculares, así como tratamiento transversal en las áreas de la educación en valores y otras enseñanzas, integrando la igualdad de género como objetivo primordial.....	26
D.- CRITERIOS GENERALES PARA ELABORAR LAS PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS DE CADA UNA DE LAS ÁREAS DE LA EDUCACIÓN PRIMARIA Y DE LA EDUCACIÓN ESPECIAL Y LAS PROPUESTAS PEDAGÓGICAS DE LA EDUCACIÓN INFANTIL	30
E.- CRITERIOS PEDAGÓGICOS PARA LA DETERMINACIÓN DEL HORARIO DE DEDICACIÓN DE LAS PERSONAS RESPONSABLES DE LOS ÓRGANOS DE COORDINACIÓN DOCENTE	31
<ul style="list-style-type: none">• Horario de los distintos Equipos.• Plan de trabajo de los Equipos Docentes.• Plan de trabajo del ETCP.• EOC	
F.- PROCEDIMIENTOS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN DEL ALUMNADO	40
<ul style="list-style-type: none">• Evaluación del alumnado en Infantil y Primaria. Criterios.• Líneas generales de promoción y repetición del Centro.• Mención honorífica• Revisión exámenes	
G.- CONCRECCIÓN DE LAS MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD	50
H.- ORGANIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE REFUERZO Y RECUPERACIÓN	53
I.- PLAN DE ORIENTACIÓN Y ACCIÓN TUTORIAL (POAT)	63
J.- PROCEDIMIENTO PARA SUSCRIBIR COMPROMISOS EDUCATIVOS Y DE CONVIVENCIA CON LAS FAMILIAS, DE ACUERDO CON LO QUE SE ESTABLEZCA POR ORDEN DE LA CONSEJERÍA COMPETENTE EN MATERIA DE EDUCACIÓN	77



Proyecto Educativo de Centro

K.-	PLAN DE CONVIVENCIA.....	78
L.-	PLAN DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO.....	80
M.-	CRITERIOS PARA ORGANIZAR Y DISTRIBUIR EL TIEMPO ESCOLAR, ASÍ COMO LOS OBJETIVOS Y PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN EN EL TIEMPO EXTRAESCOLAR.....	87
N.-	PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN INTERNA.....	92
Ñ.-	CRITERIOS PARA ESTABLECER LOS AGRUPAMIENTOS DEL ALUMNADO Y LA ASIGNACIÓN DE LAS TUTORÍAS, DE ACUERDO CON LAS LÍNEAS GENERALES DE ACTUACIÓN PEDAGÓGICA DEL CENTRO Y ORIENTADOS A FAVORECER EL ÉXITO ESCOLAR DEL ALUMNADO.....	108
O.-	PLANES ESTRATÉGICOS QUE, EN SU CASO, SE DESARROLLEN EN EL CENTRO.....	110
P.-	CRITERIOS PARA LA SELECCIÓN DE LIBROS DE TEXTO.....	110
Q.-	CUALESQUIERA OTROS QUE LE SEAN ATRIBUIDOS POR ORDEN DE LA PERSONA TITULAR DE LA CONSEJERÍA COMPETENTE EN MATERIA DE EDUCACIÓN	117
	<ul style="list-style-type: none">▪ Criterios generales para el tratamiento de la lectura en todas las áreas y materias del currículo.▪ -Líneas generales de actuación pedagógica en relación al tratamiento de la lectoescritura.	
R.-	ASPECTOS FORMALES DE ELABORACIÓN, APROBACIÓN Y PUBLICIDAD DEL PROYECTO.....	119
S.-	OTROS DOCUMENTOS QUE COMPLEMENTAN EL PEC.....	120



(a disposición en la Jefatura de Estudios)

- Finalidades Educativas de Centro.
- Diseños Curriculares.
- Programaciones Didácticas y Propuestas Pedagógicas.
- Programas personalizados de Refuerzo Pedagógico.
- Programación de actividades complementarias.
- Normativa de Organización y Funcionamiento del Comedor Escolar.
- Memoria de Autoevaluación.

PLANES Y PROYECTOS

- Plan de Lectura y Biblioteca.
- Red Andaluza Escuela “Espacio de Paz”.
- Plan de Igualdad de género en educación.
- Escuela TIC
- Plan de Apertura.
- Plan de Convivencia.
- Plan de Atención a la Diversidad.
- Plan de Autoprotección. Salud Laboral y Prevención de Riesgos laborales.
- Creciendo en Salud.
- Plan de mejora.
- Comunidad de Aprendizaje.



• JUSTIFICACIÓN

Ha sido elaborado y aprobado durante el presente curso escolar, en base al Reglamento Orgánico de las Escuelas Infantiles de 2º Ciclo, de los Colegios de Educación Primaria, de los Colegios de Educación Infantil y Primaria, y de los Centros públicos específicos de educación Especial (**Decreto 328/2.010 de 13 de julio; BOJA 139 de 16 de julio de 2.010**) y acogiéndonos a su Título V, Capítulo II, **Artículo 21: El Proyecto Educativo**. De este modo, el presente Proyecto tendrá carácter y vigencia plurianual, excepto en aquellos puntos (recursos humanos, programación de actividades, refuerzos educativos, formación del profesorado...) en los que deba modificarse anualmente.

Este Proyecto, tiene en cuenta, además, las características del entorno social y cultural del Centro, recoge la forma de atención a la diversidad del alumnado y la acción tutorial, así como el plan de convivencia, respetando el principio de no discriminación y de inclusión educativa como valores fundamentales, así como los principios y objetivos recogidos en la **L.O.E./L.O.M.C.E.** (Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, texto consolidado de la última modificación de 10 de diciembre de 2013), así como de la **LOMLOE** (Ley 3/2020 de 29 de diciembre) y **L.E.A.** (Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía).

La Comunidad Educativa del CEIP Antonio Machado pretende impulsar un centro **DEMOCRÁTICO Y COMPROMETIDO** con su entorno, en donde se forme una persona capaz de construir su propia identidad, libertad y responsabilidad. Para lo cual nuestro modelo educativo debe favorecer la formación de juicios personales fundamentados y habituar a los/as alumnos/as a realizar por sí mismo aprendizajes significativos.

La Metodología será **ACTIVA Y PERSONALIZADA**. En la evaluación se tendrá en cuenta el desarrollo de la **CAPACIDAD** del alumno de acuerdo con los objetivos de la etapa.

Creemos que nuestro Centro Educativo necesita encontrar sus señas de identidad, personalizar sus objetivos y su estilo de hacer escuela, adaptar el currículo a las necesidades de nuestro entorno y de nuestros/as alumnos/as y construir nuestra propia historia, defendiendo una continuidad que nos dote de coherencia.

Estas Finalidades Educativas recogen las líneas de acción a tener en cuenta por todos los sectores de nuestra Comunidad, de modo que todos los documentos del Proyecto de Centro se inspiren y basen en ellas.

Declaramos como prioritarios los siguientes principios inspiradores de nuestras Finalidades Educativas:

- El respeto a la Constitución Española.
- La primacía de la persona del alumno y sus necesidades.
- La mejora de la calidad de enseñanza.



- La consolidación de nuestra Comunidad Educativa.



• CONTEXTO

Entorno sociocultural.

El centro C.E.I.P “Antonio Machado” pertenece al Municipio de Pedro Abad (aproximadamente 3000 habitantes) y a la comarca cordobesa del Alto Guadalquivir.

El pueblo dispone de otros Centros Educativos:

- CC SAFA Santa Rafaela María.
- IES (Sácilis)
- Centro de Enseñanza de Adultos

El municipio cuenta con otros servicios, tales como Biblioteca Municipal, Centro de Salud y Guadalinfo.

La económica de la población se sustenta sobre todo en las labores agrícolas, sobre todo, de carácter temporal. El problema de la crisis económica y como consecuencia el paro laboral (según las últimas estadísticas es del 21%) han afectado seriamente en la situación de muchas familias y en general al desarrollo de la localidad. Tras la transformación social y económica que supuso la implantación de medianas y pequeñas industrias, tanto locales como foráneas, en el polígono industrial, en la actualidad estas han desaparecido en su mayoría. A día de hoy destacan una empresa dedicada a la transformación de la madera y una perteneciente al sector avícola y cuya actividad principal es la producción y la comercialización del pollo, que se ha instalado hace un año y ha abierto nuevas esperanzas de trabajo.

También es significativo el número de personas que se desplazan todos los días para trabajar en la capital (sobre todo mujeres que trabajan como empleadas del hogar) y las que trabajan en el sector de la construcción.

El nivel socioeconómico y cultural es, en la mayoría de las familias, medio-bajo, apegadas a las tradiciones locales y abiertas a los nuevos cambios. Se puede hablar de cierta homogeneidad social y cultural, no detectándose una problemática específica, solo casos muy puntuales y controlados.

Existe en la mayor parte de las familias una preocupación por la adecuada educación de sus hijos e hijas, estando interesados en sus estudios respondiendo positivamente a las orientaciones tutoriales que, en muchas ocasiones, son solicitadas por ellos mismos.

Centro.

El C.E.I.P “Antonio Machado” es un centro de Educación Infantil y Primaria en que se encuentran escolarizados 121 alumnos/as, distribuidos en 9 grupos, con edades comprendidas entre los 3 y los 13 años, aproximadamente.

EDUCACIÓN INFANTIL	Grupos	Alumnado
Educación Especial Específica	1	5
Educación Infantil 3 años	1	13

*Proyecto Educativo de Centro*

Educación Infantil 4 años	1	10
Educación Infantil 5 años	1	15
	EI	43

EDUCACIÓN PRIMARIA		Grupos	Alumnado
1º ciclo	Primer curso	1	12
	Segundo curso	1	11
2º ciclo	Primer curso	1	8
	Segundo curso	1	12
3º ciclo	Primer curso	1	22
	Segundo curso	1	13
		6	78

El alumnado que asiste a las aulas de apoyo a la integración (Educación Especial – Integración y Audición y Lenguaje – Integración) se encuentra incluido en los grupos anteriormente descritos. También contamos con un aula de Educación Especial Específica que atiende a tres alumnos con e. La profesora de Audición y Lenguaje comparte horario entre nuestro centro y otros centros educativos. Así, este curso acude a nuestro Centro los martes y los jueves de 9:00 a 14:00 h.

EDUCACIÓN ESPECIAL	Grupos	Alumnado
Apoyo a la Integración – Pedagogía Terapéutica.	Ed .Inf.	2
	Au.	5
	Esp.	2
	1º Ciclo	1
	2º Ciclo	2
Apoyo a la Integración – Audición y Lenguaje	Ed. Inf.	3
	Au.	5
	Esp.	2
	1º Ciclo	1
	2º Ciclo	2
	3º Ciclo	



Es centro T.I.C. por lo que la Administración dotó a las clases desde tercero a sexto y a otras dependencias del colegio del material informático necesario y del mobiliario adecuado, para que el alumnado y el profesorado pudieran realizar sus trabajos con las Nuevas Tecnologías de la Información y la Comunicación.

Transcurridos años desde que recibiéramos tal dotación, dichos equipamientos se encuentran obsoletos en un alto porcentaje, sin respuesta de la Administración, que se escuda en la dotación de 12 ultraportátiles al alumnado de 6º (insuficientes). Se cuenta además con 8 tablets.

El Centro va reponiendo, en función de los ingresos y gastos, los equipos más necesarios, aunque no los suficientes.

El servidor fue sustituido el curso 15/16 sustituido por un nuevo armario de datos/servidor.

Actualmente todas las aulas cuentan con pizarra digital y un ordenador de sobremesa.

Participa en el “Plan de Apoyo a las Familias Andaluzas” de la Junta de Andalucía, por tanto, tiene un horario de apertura en el que se ofrecen una serie de servicios: Aula Matinal, Comedor Escolar y Actividades Extraescolares, con el siguiente horario:

- ❑ Lunes a jueves, desde las 7:30 h. hasta las 17:00 h.
- ❑ Viernes, desde las 7:30 h hasta las 16:00 h.

Otros Planes y Programas del Centro son:

- ❑ Plan de Convivencia Escolar.
- ❑ Plan de Igualdad Género en Educación.
- ❑ Proyecto Red Andaluza Escuela “Espacio de Paz”: enmarcado dentro del Plan Andaluz de Educación para la cultura de Paz y no-violencia. Nuestro objetivo será la mejora de la convivencia escolar, el fomento del compañerismo y la igualdad, así como la resolución pacífica de conflictos.
- ❑ Plan de Atención a la Diversidad.
- ❑ POAT.
- ❑ Plan de Salud Laboral y Prevención de Riesgos Laborales.
- ❑ Plan de Lectura y Biblioteca Escolar.
- ❑ Programa Hábitos de Vida Saludable “Creciendo en Salud”.
- ❑ Programa Escuelas Deportivas.
- ❑ Programas de EOE: “Educar en estilos de vida saludable” y “Estimulación al lenguaje”.
- ❑ Plan “Director”.
- ❑ Plan de Apertura de Centros Docentes.
- ❑ Transformación Digital Educativa “TDE”.
- ❑ Prácticum Grado Maestro.
- ❑ Comunidad de Aprendizaje.
- ❑ Proyecto STEAM: Robótica aplicada al aula.

Horario

El horario que se aplica en el centro es el siguiente:



- 1) Horario lectivo:
 - Lunes a viernes, mañana de 9:00 h a 14:00 h
- 2) Horario no lectivo: (De forma telemática o presencial si las circunstancias de seguridad lo permiten)
 - Lunes a partir de las 15:30 h: reuniones de Ciclos, E.T.C.P y órganos colegiados.
 - Lunes de 16:30 h a 17:30 h. Reuniones de tutoría
 - Lunes de 17. 30 a 18.30 h: Programación educativa.
 - De martes a viernes de 14:00 h a 14:30 h: Programación educativa.

Las tardes de lunes a jueves el centro permanece abierto para el desarrollo de actividades extraescolares.

Instalaciones

El centro cuenta con 4 edificios: uno para E. Infantil y aula de P.T, dos para E. Primaria y uno para la cocina y el comedor. Desde el punto de vista del uso y la distribución de espacios cuenta con aulas ordinarias, aula de Pedagogía Terapéutica, de Audición y Lenguaje, de informática, biblioteca, comedor, sala de profesores/as, y dos despachos destinados a la dirección, a la Asociación de madres y padres del centro (AMPA). También contamos con un salón de usos múltiples.

Recursos humanos

El personal de Administración y Servicios del centro está formado por: 1 cocinera, 1 ayudante de cocina, 1 monitor escolar-administrativo a tiempo parcial compartido con otro centro educativo, 1 monitora de Educación Especial (contratada por la APAE), 1 limpiadoras (este último personal depende directamente del Ayuntamiento y 4 monitoras del Plan Familia).

En cuanto al profesorado, la plantilla del centro está formada por 5 profesores de Educación Primaria, 1 especialista de Educación Física, 1 de Francés, 1 de Inglés, 1 de Música, 1 de Religión Católica, 3 de Educación Infantil y 1 de Educación Especial a tiempo completo, y durante este curso otro especialista de PT a tiempo parcial y 1 de Audición y Lenguaje que están a tiempo parcial ya que son compartidos con otros centros educativos.

Características generales de cada grupo-clase del Centro.

Tras la evaluación inicial que cada tutor/a realizará al alumnado de su grupo-clase, elaborarán un análisis de las características, nivel curricular y diversidad del alumnado con el que cuentan. Tales informes serán recogidos cada nuevo curso, en el acta de evaluación inicial que nos dará una visión de conjunto y concreta del alumnado con el que contamos, para orientar así nuestra labor docente.

Participación y motivación del alumnado de nuestro Centro

Teniendo en cuenta las características del alumnado anteriormente expuestas, trataremos de **adaptar nuestra práctica docente a la realidad con la que nos**



encontraremos a diario, puesto que las relaciones entre profesor/a y alumno/a son un elemento muy importante del proceso de enseñanza- aprendizaje.

Los principios orientadores del PCC suponen una metodología activa que fomente la **participación e integración del alumnado**, partiendo de sus intereses, demandas, necesidades y expectativas.

Por ello, debemos tener en cuenta que los ejes fundamentales de nuestra intervención educativa se sustentan en la **motivación y la atención a la diversidad**, en relación con los diferentes ritmos de aprendizaje. Es uno de los aspectos fundamentales que trabajar. Para que el niño/a interiorice y transfiera los conocimientos adquiridos, será necesario despertar en él el interés por aprender, creando situaciones que conecten con sus intereses y expectativas, partiendo de sus propias experiencias.

Nos proponemos dar respuestas educativas ajustadas a las características individuales de nuestro alumnado, referidas a capacidades, motivaciones e intereses, a partir de una labor compartida entre tutores, orientadores y todo el profesorado que disponemos de algún horario de refuerzo educativo.

Atender a la diversidad supone un proceso de reflexión para la toma de decisiones acordes y respetuosas con las características específicas del grupo de alumnos/as, el entorno en el que viven y las prioridades del Centro con referencia a los Objetivos establecidos con carácter general en el P.C.C. En este sentido, todos los agentes educativos que intervengan en el proceso de enseñanza aprendizaje del alumnado del CEIP Antonio Machado, perseguiremos la consecución de los siguientes **Objetivos, encauzados a dar respuesta educativo-inclusiva a la formación de los niños/as:**

- **Adaptar el proceso de enseñanza y aprendizaje a las características individuales y sociales de cada alumno/a de la clase, atendiendo al principio de flexibilidad.**
- **Establecer criterios y procedimientos para la determinación del alumnado que precisa un apoyo educativo.**
- **Propiciar el conocimiento de las características propias del alumnado.**
- **Realizar un seguimiento personalizado del alumnado.**
- **Propiciar un clima de clase adecuado para la convivencia y el trabajo escolar buscando la aceptación de todos los alumnos/as.**
- **Favorecer el paso de los alumnos y alumnas de un ciclo a otro.** Dar continuidad al proceso de aprendizaje, no solo entre Educación Infantil y Primaria, sino también al acabar la educación primaria, aunando criterios y estrechando relaciones con el IES al que estamos adscritos, para mejorar los resultados escolares y conseguir una línea única dentro de la educación pública de la localidad.
- **Potenciar la coordinación de los distintos agentes educativos que intervienen con un mismo grupo de alumnos/as o un alumno/a en particular, con el fin de unificar criterios y pautas de acción (tutores/as, especialistas, profesor/a de refuerzo, profesor/a de las aulas de PT y AL, EOE)**
- **Implicar a las familias en la educación de sus hijos/as.** Mayor implicación de las familias en la educación, de una manera más inclusiva, mejorando las relaciones y la participación.
- **Implicar a todos agentes educativos para que la Calidad Educativa esté identificada con el Centro**



- Alumnos: acogidos y valorados, permitiéndoles desarrollar todas sus capacidades individuales y sociales.
- Padres: confianza y participación en el Centro.
- Profesorado: motivado y valorado en su labor, comprometido con los proyectos que se desarrollan en el centro y sensible a la innovación como eje de mejora.
- Personal no docente implicado, desde el ejercicio de sus funciones, en la mejora de los servicios que ofrece el Centro.

Concluyendo, **para motivar a los alumnos/as** en el proceso de enseñanza-aprendizaje:

- 1. Presentaremos situaciones que provoquen su interés y mantengan su atención, bien porque respondan a sus experiencias y necesidades, por lo que de útiles tengan en sus vidas diarias o por su significado imaginario y lúdico, siendo éste, al fin y al cabo, el espíritu que sustenta un trabajo por Competencias Básicas.**
- 2. Se programarán actividades o tareas claras, dinámicas, participativas, que mantengan al alumno/ a atento y centrado y también fomentaremos el trabajo colaborativo entre grupos heterogéneos en los que el alumnado vaya adquiriendo paulatinamente mayor responsabilidad en el trabajo autónomo.**
- 3. Promoveremos siempre y en todo lugar la calidez humana, tratando de crear un clima de Centro y de aula distendido y cordial.**

• OBJETIVOS GENERALES DE CENTRO

A) OBJETIVOS PEDAGÓGICOS:

Objetivo 1. Mejorar los resultados educativos del alumnado, especialmente en lo referente a la competencia lingüística, razonamiento lógico-matemático y a las lenguas extranjeras: inglés y francés, utilizando nuevas metodologías (TIC) para conseguir aprendizajes competenciales, inclusivos e integrados.

Objetivo 2. Detectar, valorar y diagnosticar al alumno que presenta dificultades de aprendizaje y necesidades educativas especiales, para darles de forma temprana una respuesta de manera inclusiva proporcionándoles una educación de calidad e igualdad de oportunidades.

Objetivo 3. Diseñar un plan de formación para integrar la formación permanente en la práctica docente con la finalidad de mejorar en el campo de la actualización metodológica haciendo especial hincapié en metodologías telemáticas, prácticas innovadoras y actuaciones de éxito, inclusivas, motivadoras y significativas, para transformar nuestro colegio en una Comunidad de Aprendizaje con el propósito de prevenir el fracaso escolar.

Objetivo 4. Fomentar la mediación como estrategia básica en la resolución de conflictos, con el diálogo igualitario como la estrategia básica en la resolución de problemas para un buen clima escolar y una buena convivencia entre todos los miembros de la comunidad educativa.



Objetivo 5. Desarrollar actuaciones que favorezcan la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y fomentar los valores, las actitudes y las prácticas que permitan mejorar el grado de aceptación y avanzar en el respeto a la diversidad.

Objetivo 6. Fomentar la educación en hábitos de vida saludable, a través de nuestro programa Creciendo en Salud, y de forma transversal a través de todas las áreas del currículum, especialmente de E. Física y Ciencias Naturales.

B) OBJETIVOS DE RELACIONES:

Objetivo 1. Potenciar la participación de los padres en la vida y actividades del centro participando en las comisiones de trabajo que se creen, manteniéndolos informados y haciéndolos partícipes de las decisiones tomadas que afectan en la educación de sus hijos y comunicarnos con ellos a través de diferentes medios.

Objetivo 2. Trabajar en equipo para el análisis y consenso de los criterios de evaluación programaciones y líneas metodológicas para ajustarnos a la normativa y dar una respuesta a la diversidad de alumnado.

Objetivo 3. Garantizar la participación de todos los miembros de la Comunidad Educativa tanto en los Órganos Colegiados como de Coordinación Docente, creando espacios organizados durante el curso y contemplándolo en el horario.

Objetivo 4. Continuar y potenciar las relaciones con otros centros, instituciones y organismos del entorno, a través de coordinaciones, con la participación de la comunidad educativa.

Objetivo 5. Potenciar el uso de las nuevas tecnologías como instrumento relacional entre centro y padres, proporcionándoles las ayudas y plataformas para tal fin, totalmente necesarias en caso de teledocencia.

C) OBJETIVOS DE GESTIÓN Y RECURSOS:

Objetivo 1. Adecuar los documentos institucionales del centro para que vertebrén todas las actuaciones y decisiones, sobre programación, evaluación y metodología.

Objetivo 2. Revisar, adaptar y actualizar el Plan de Autoprotección del centro.

Objetivo 3. Dar apoyo al AMPA ayudándola a crecer en las aportaciones de cualquier índole.

Objetivo 4. Mejorar el funcionamiento del centro asegurando la coherencia en la distribución de tareas, la eficacia en la toma de decisiones en las reuniones y/o coordinaciones y la gestión del tiempo.

Objetivo 5. Impulsar el uso de la dotación TIC como recurso en los procesos de enseñanza aprendizaje del alumnado, las tareas del profesorado y la gestión administrativa del centro.

Objetivo 6. Analizar las necesidades del servicio de comedor y aula matinal, para realizar propuestas de mejora e implementarlas.

Objetivo 7. Continuar y fomentar las actividades complementarias y extraescolares.

D) OBJETIVOS DE MANTENIMIENTO Y MEJORA DE LAS INFRAESTRUCTURAS.

Objetivo 1. Identificar las necesidades de infraestructura y medios para aumentar la calidad del centro.

• RESUMEN DE LAS FINALIDADES EDUCATIVAS DEL CENTRO



FINALIDADES EDUCATIVAS DEL CENTRO

• FORMACIÓN PERSONALIZADA E INTEGRAL.

El derecho a la educación, así como la libertad de enseñanza, desarrollados a través de nuestro Centro, favorecerán una formación personalizada que propicie la educación integral basada en la adquisición de los conocimientos, destrezas y valores por parte del alumnado, en relación con los ámbitos de la vida escolar, personal, familiar, social, cultural, natural y profesional.

Dicha educación integral favorecerá en el alumnado la progresiva adquisición de conocimientos, procedimientos y actitudes relacionados con su propia identidad y desarrollo, sus aprendizajes de tipo psicológico e instrumental, así como con su maduración afectivo-social basada en el respeto de los principios democráticos y de los derechos y libertades fundamentales, como en el desarrollo de hábitos de convivencia.

Una formación integral de nuestros alumnos y alumnas no puede olvidar un adecuado tratamiento de áreas transversales como:

- Educación para la salud.
- Educación para la paz.
- Educación medioambiental.
- Educación en igualdad entre hombres y mujeres.
- Educación en valores.

• EL DESARROLLO DE LA AUTONOMÍA PERSONAL Y LA AUTOESTIMA DE LOS ALUMNOS Y ALUMNAS.

Nuestro centro educativo no sólo tiene la responsabilidad de que el alumnado se acerque a contenidos y aprendizajes, sino también la de desarrollar el clima adecuado para el desarrollo de la personalidad de los alumnos/as en los aspectos de autonomía personal y de una adecuada y positiva imagen de sí mismos.

Debemos conseguir que nuestros alumnos/as sean críticos, creativos y capaces de desenvolverse con autonomía desarrollando plenamente sus potencialidades.

• DESARROLLO DE UN CLIMA DE CONVIVENCIA.

Entendiendo la educación como el esfuerzo de toda la comunidad educativa, nos planteamos conseguir y mantener una comunicación óptima entre alumnos/as, profesores/as y padres/madres, donde el diálogo sea siempre la estrategia básica en la solución de problemas.

Pretendemos lograr y mantener un clima de convivencia democrática, tolerante y solidaria.

• EDUCAR EN LA PARTICIPACIÓN Y LA DEMOCRACIA.

Nos proponemos educar en la participación y la democracia con el ejercicio responsable en todas las oportunidades que un centro educativo ofrece, desde las actividades más cotidianas hasta las de organización, gestión y gobierno.

• ATENCIÓN Y RESPETO A LA DIVERSIDAD.



Proyecto Educativo de Centro

En nuestro centro educativo conviven diferentes capacidades, intereses, niveles socioeconómicos y culturales de los alumnos y alumnas.

Toda la organización didáctica y las propuestas metodológicas deben respetar y atender esta diversidad, en especial de los alumnos/as o grupos de ellos con más carencias.

Especial mención merecen los alumnos y alumnas con necesidades educativas especiales o dificultades de aprendizaje, de forma que el centro les garantice una atención óptima.

- CONOCIMIENTO DE LA REALIDAD LOCAL Y COMARCAL.

El centro quiere mantener de forma permanente el propósito de que las distintas áreas estén lo más contextualizadas posible en nuestra localidad y nuestra comarca.

Es el entorno más cercano el que despierta más preguntas y estimula más la curiosidad y el deseo de conocer de los alumnos y alumnas, y esto hace crecer la motivación y también hace más significativos los aprendizajes.

Especial mención merece la cultura andaluza, como expresión de nuestra identidad como andaluces.

- COLABORACIÓN ENTRE LA COMUNIDAD EDUCATIVA.

Los alumnos/as, padres/madres y profesores/as conforman la comunidad educativa de nuestro centro. Debemos tener siempre una mentalidad amplia, que tenga en cuenta los tres sectores, buscando fórmulas de integración y trabajo en común entre ellos.

Será importante la participación y colaboración de otras instituciones (A.M.P.A., Ayuntamiento, asociaciones y empresas locales, comarcales, etc.) que enriquezcan y contribuyan a la mejor consecución de nuestros fines educativos.

- METODOLOGÍA ADAPTADA A LOS RECURSOS DEL CENTRO Y A LOS DEL ENTORNO.

Aprovechar estos recursos será una necesidad y una obligación.



- NUEVAS TECNOLOGÍAS.

Ofrecer una formación actualizada, aprovechando la dotación de materiales y recursos con los que cuenta el Centro referentes a las Nuevas Tecnologías de la Información y la Comunicación.

Prestar atención a los medios de comunicación de masas para preparar a los alumnos a ser críticos en una sociedad en la que la mayoría de la información les llega través de ellos.

- EVALUACIÓN FORMATIVA.

Los procesos de evaluación, tanto de los alumnos/as como de aquellos aspectos del funcionamiento del centro tanto educativos como estructurales y funcionales, deben ser objeto de especial atención.

La organización del centro debe posibilitar una evaluación formativa, que permita ofrecer a los alumnos/as y a los padres y madres información sobre su aprendizaje y al profesorado adecuar mejor sus procesos de enseñanza.

- FORMACIÓN DEL PROFESORADO.

Considerar la formación del profesorado como una tarea habitual, dentro de nuestro trabajo.

- ESTIMULAR NUESTRA PROPIA IDENTIDAD COMO CENTRO.

Un centro lo configuran no sólo unas instalaciones y edificios, sino también un patrimonio formado por sus tradiciones, manifestaciones culturales o deportivas, etc. Ese patrimonio está muy asociado a su identidad como centro, y es una riqueza que crece con las sucesivas generaciones de alumnos y alumnas.

Hacer crecer ese patrimonio y estimularlo son unas obligaciones necesarias.

- VALORACIÓN DE LO PÚBLICO.

Este centro quiere conseguir que lo público sea sinónimo de buen trabajo, de toma de decisiones en conciencia, de servicio al ciudadano..., en definitiva trabajar para hacer crecer el prestigio de las instituciones públicas.

Las instalaciones y recursos con que cuenta este centro, deben participar también de esa valoración de lo público, como un patrimonio digno que hoy disfrutan nuestros alumnos y alumnas, y que debemos mantener con la misma dignidad para futuras generaciones.

La naturaleza que circunda nuestra localidad, las calles y paseos, el mobiliario urbano..., deben también ser elementos que un centro que forma a ciudadanos debe enseñar a respetar.

CONSECUENCIAS

Las presentes Finalidades Educativas deben cumplirse, concretarse y hacerse patentes en todos los elementos del Proyecto de Centro, a fin de hacer coherente nuestra oferta educativa

- **PROYECTO ABIERTO.**



Desde un compromiso solidario con el entorno y la colectividad, pretendemos que nuestro Centro esté abierto a las necesidades de asociaciones, instituciones y otros organismos para reforzar su carácter plural y democrático.

1- Participación de padres.

La familia, independientemente de cual sea su estructura, es el primer elemento educador y socializador del niño/a.

La escuela es depositaria de la confianza de padres o tutores legales, lo que no puede implicar dejadez en las funciones que como tales les corresponden.

Tienen por lo tanto el derecho y la obligación de participar en la vida del Centro, ayudando a definir junto con el resto de la Comunidad Educativa el modelo educativo que desean para sus hijos/as.

Es fundamental la participación crítica, igualitaria y activa de todos los agentes de la comunidad para que nuestras metas sean realmente compartidas. Para ello, debemos definir objetivos y metas comunes entre todos los agentes de la comunidad, para poder unificar esfuerzos en una misma dirección.

El aprendizaje se planifica a partir del diálogo que abarca al conjunto de la comunidad de aprendizaje, incluyendo familiares, voluntariado, profesionales, alumnado y profesorado. La participación de todos los agentes puede abarcar todos los aspectos del Centro, desde su gestión, dinamización, hasta el aula, y en todos los momentos del proceso: planificación, formación, realización y evaluación. Esta participación se deberá de llevar a cabo desde un diálogo igualitario, crítico y reflexivo. Esto supone reestructurar todo, desde el aula hasta la organización del propio Centro y su relación con la comunidad, con su entorno.

Los cauces de participación son varios:

- - A través de su participación en el **Consejo Escolar**, con capacidad de decisión en aquellos aspectos que, no siendo pedagógicos, pues éstos competen exclusivamente al profesorado, definen el plan de actuación del Centro (desde el Proyecto Educativo, Reglamento de Régimen Interno, Programación Anual hasta la elección de Director...).
- - Agrupándose en la **Asociación de Madres y Padres** del Centro, a través de la cual deben canalizarse las relaciones institucionales de los padres y el colegio.
- - Desde una Asociación de padres que preste una colaboración constructiva y crítica, ayudando a definir objetivos y metas comunes entre todos los agentes de la comunidad, para poder unificar esfuerzos en una misma dirección. Se consigue así una visión del colegio más plural, se enriquece la vida del mismo y se favorece la convivencia entre los diferentes sectores.
- - A través de **entrevistas individuales y reuniones colectivas** con el tutor/a de su hijo/a, así como con otros profesores/as.
- Como voluntariado, participando en los grupos interactivos de aprendizaje y en las tertulias dialógicas, convirtiéndose así en agentes facilitadores del aprendizaje.



Todas las actuaciones, en los diferentes niveles de participación, deben guiarse por el interés y las necesidades del alumnado, el respeto, la búsqueda de puntos de encuentro entre todas las personas que intervienen en el proceso educativo y, aceptando la plena autonomía de cada una de las partes.

2- El entorno.

a) Actividades complementarias.

Partir de la experiencia y del entorno es, a nivel metodológico, una de nuestras señas de identidad, por lo que las salidas y actividades complementarias en general, tienen un papel fundamental como recurso didáctico.

Se pretende con ellas completar la actuación docente que se desarrolla en el aula.

Su realización implica una programación de las mismas incardinada en el proyecto curricular del nivel, ciclo o Centro y pueden ser objeto de evaluación al igual que el resto de contenidos didácticos.

b) Actividades extraescolares.

Se contemplan dentro del Programa de Apertura de Centros y recogen anualmente actividades organizadas por el Ayuntamiento, la AMPA y el propio Centro.

Al igual que en las actividades complementarias, los criterios de funcionamiento están recogidos en el Reglamento de Régimen Interno.

El objetivo fundamental de las mismas es educar en el ocio y disfrute del tiempo libre, ayudando en la consecución de objetivos de educación para la Salud, en la compensación de desigualdades sociales y potenciando las diversas capacidades individuales de nuestro alumnado.

c) Administración e instituciones.

Nuestro compromiso con el medio urbano y social en el que se encuentra el CEIP Antonio Machado, la experiencia y bagaje logrados en todos estos años de convivencia y participación activa en la vida del pueblo, nos llevan a ofertar nuestra colaboración y reiterar nuestro interés en participar en todas aquellas actuaciones que, directa o indirectamente repercutan en la vida del Centro y en la calidad del servicio que prestamos.

Además, contamos con la colaboración de diferentes entidades y personas del entorno comprometidas con nuestro proyecto, las cuales han establecido con el centro un compromiso de participación.



• CRITERIOS PEDAGÓGICOS

Consecuentemente con lo establecido en los puntos anteriores, y como complemento para el diseño de actividades de enseñanza-aprendizaje, se tienen en cuenta los siguientes **criterios didácticos generales y comunes a todas las áreas**:

- a) Fomentar la *actividad y participación del alumnado* como protagonista de su propia formación.
- b) Procurar la *reflexión*, la *deducción de conclusiones* a partir de observaciones o sencillas investigaciones, la *confrontación de opiniones*, la *inferencia racional*, la *verbalización* de emociones, ideas...
- c) Fomentar el *interés* y facilitar la utilización adecuada de los *códigos convencionales*: oral y escrito, matemático, gráfico, musical, así como *códigos digitales* a través de las TIC.
- d) Guiar hacia el logro de la *propia autonomía* en la adquisición del saber.
- e) Respetar las *peculiaridades* de cada alumno o alumna y de cada grupo, adaptando métodos y recursos.
- f) Utilizar *métodos y recursos variados* que permitan el desarrollo de la capacidad crítica y creativa, así como la *motivación* para continuar aprendiendo.
- g) Abarcar no sólo la enseñanza de *conceptos*, sino también de *procedimientos*, *estrategias cognitivas* generales y particulares, *actitudes* y *valores*.
- h) Impulsar las *relaciones entre iguales* y dar oportunidades para el *trabajo en grupo*, orientando en las confrontaciones, aunando capacidades e intereses, ayudando en la toma de decisiones colectivas, estimulando el diálogo y valorando la responsabilidad y la solidaridad en las tareas comunes.
- i) Fomentar el *coloquio*, las *argumentaciones razonadas*, la *convivencia*, el *respeto* por los otros, la *no discriminación* racial, sexual, religiosa...
- j) Tener en cuenta los aprendizajes que exigen un *ámbito mayor* que las experiencias de aula (representaciones estudiantiles, actividades extraescolares, usos de la biblioteca, recreo, revista del centro, etc.).
- k) Desarrollar la *coherencia* y la *corrección en el uso del lenguaje*, favoreciendo las lecturas, la reflexión sobre la propia lengua y los comentarios de los diferentes tipos de textos.



l) Potenciar la *creación* y el uso de *estrategias propias* de búsqueda y de organización de los elementos requeridos para resolver un problema o afrontar una situación.

ORGANIGRAMA DEL CENTRO 21/22

PLANES Y PROGRAMAS	EQUIPO DIRECTIVO
Coordinadores: - Plan de Apertura y “Escuelas Deportivas”: Araceli Moreno Navajas. - Plan Bibliotecas Escolares: Mercedes Raya Ramos. - Plan de Convivencia: Victoria Borrero García. - Plan Coeducación e Igualdad: Carmen Zamora. - Plan Autoprotección: Adoración Carracedo Ortega. - Escuela TDE: Bartolomé Gavilán Torres. - Escuela Espacio de Paz: Alfonso Muñoz Zurita - “Creciendo en salud”: Juana Pérez Lara - “DIRECTOR”: Araceli Moreno Navajas - “PRACTICUM”: Araceli Moreno Navajas.	- Directora: Araceli Moreno Navajas. - Jefa de Estudios: Victoria Borrero García. - Secretaria: M ^a Carmen Cuenca Luque
	ADMINISTRACIÓN
	- Monitor Escolar: Alejandro Madueño Bejarano
CLAUSTRO	CONSEJO ESCOLAR
TUTORÍAS Infantil: 3 años: Adoración Carracedo Ortega 4 años: Fco. Alfonso Zurita Muñoz 5 años: Isabel Carvajal Garrido Primaria: 1er Ciclo: Primero: M ^a Carmen Cuenca Luque Segundo: Rafaela Duque Blanco 2º Ciclo: Tercero: Carmen Zamora Lorente Cuarto: Juan García Almirón 3er Ciclo: Quinto: M ^a Dolores Corredor Cano Sexto: Victoria Borrero García PRIMER APOYO - Purificación Arenas Gijón ETCP -Araceli Moreno Navajas (Directora)	PROFESORES <ul style="list-style-type: none"> • Equipo Directivo. • Purificación Arenas Gijón. • Isabel Carvajal Garrido. • Adoración Cariacedo Ortega • Rafaela Duque Blanco • Juana Pérez Lara. • Rafaela Salmerón Triviño. PADRES - Manuel Osuna Navarro - Miguel A. Carcelé García - M Carmen González Jurado - Inmaculada Adame Cruz - M Teresa Rosales Mejías - Dolores Pachón Fernández -
	REPRESENTANTE DEL AMPA Manuel Osuna Navarro PERSONAL ADMÓN. Y SERVICIOS



<p>-Victoria Torrero García (Jefa de estudios) -Mercedes Raya Ramos(Especialista de P.T y Secretaria) - Alfonso Muñoz Zurita (Coordinador Ed. Infantil - Rafaela Duque Blanco (Coordinadora 1er Ciclo) - Juan García Almirón (Coordinadora del 2ºCiclo) (- Juana Pérez Lara (Coordinadora 3er Ciclo) - - Carmen Murillo Ayuso (Orientadora del EOE)</p> <p><u>ESPECIALIDADES</u> Inglés: Juana Pérez Lara Religión: Rafaela Salmerón Triviño Ed. Física: Bartolomé Gavilán Torres. Ed. Musical: Carmen Zamora Lorente P.T.: María Mercedes Raya Ramos A.L. (compartida): Estrella Calleja Castro</p> <p><u>COORDINACIONES</u> - Ed. Infantil: Alfonso Muñoz Zurita. - Primer Ciclo: Rafaela Duque Blanco - Segundo Ciclo: Juan García Almirón - Tercer Ciclo: Juana Pérez Lara. - E.O.C: María Mercedes Raya Ramos</p> <p><u>EQUIPOS DE CICLO</u> - Ed. Infantil: Adoración Carracedo Ortega, Fco. Alfonso Zurita Muñoz; Isabel Carvajal Garrido. -Primer Ciclo: Mª del Carmen Cuenca Luque; Rafaela Duque Blanco, Rafaela Salmerón Triviño. -Segundo Ciclo Carmen Zamora Lorente, Juan García Almirón, Mª Dolores Corredor Cano. -Tercer Ciclo: Victoria Torrero García; Araceli Moreno Navajas, Bartolomé Gavilán Torres, Juana Pérez Lara. - E.O.C: Mercedes Raya Ramos, Purificación Arenas Gijón, Carmen Murillo Ayuso.</p>	<p>María Antonia León Montero <u>REPRESENTANTE DEL AYUNTAMIENTO</u> Adela Calzado Barbudo</p> <p><u>COMISIONES</u></p> <p>➤ Comisión Permanente - <u>Directora y Jefa de estudios.</u> Adoración Carracedo Ortega - <u>Padres-madres:</u> Inmaculada Adame Cruz</p> <p>➤ Comisión de Convivencia: - <u>Directora y Jefa de estudios.</u> - <u>Maestras:</u> Juana Pérez Lara Mª Carmen Cuenca Luque <u>Padres/Madres:</u> Dolores Pachón Fernández M Teresa Rosales Mejías Miguel A. Carcelé García Manuel Osuna Navarro</p> <p>➤ Equipo de Tránsito - Victoria Torrero García - Mª del Carmen Murillo Ayuso - Mercedes Raya Ramos - Salvador Molina Afán - Mª Estrella Calleja Castro - Isabel Carvajal Garrido - Alfonso Zurita Muñoz - Mª Rafaela Duque Blanco</p> <p>➤ Comisión de Covid - Araceli Moreno Navajas (Directora) - Victoria Torrero García (J. Estudios) - Adoración Carracedo Ortega (PRL) - Juana Pérez Lara (Creciendo Salud) - Inmaculada Adame Cruz (madre) - Adela Calzado Barbudo (R. Ayto) - Amelia Camacho Buenosvinos (SAS)</p> <p>➤ Equipo de Autoevaluación: - Equipo Directivo. - Maestra: Isabel Carvajal Garrido</p>
--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------



Proyecto Educativo de Centro

	<ul style="list-style-type: none">- M^a Antonia León Montero- Padre: M^a Teresa Rosales Mejías <hr/> <p><u>Persona impulsora de medidas educativas que fomenten la IGUALDAD real y efectiva entre hombres y mujeres</u></p> <p>Purificación Arenas Gijón</p>

Nuestro Proyecto Educativo, de acuerdo al Reglamento Orgánico de los Centros de Infantil y Primaria en Andalucía (Decreto 328/2.010 de 13 de julio), abordará los siguientes aspectos en los próximos cursos:



Centro:

- 1.- Hacer extensivo a la Comunidad Educativa el Plan de Centro completo.
- 2.- Establecer criterios pedagógicos que respondan a las propuestas de mejora planteadas en la Memoria Final, así como a la Memoria de Autoevaluación Séneca y que respondan también a las directrices del Decreto 328/2.010 de 13 de julio.

Coordinación e implicación del profesorado:

- 1.- Aprovechar al máximo los recursos personales del Centro (P.T., apoyos, orientadora, logopeda, trabajadores sociales, etc...)
- 2.- Establecer coordinaciones eficaces de Centro, Ciclo, Nivel y especialidades.
- 3.- Fomentar el trabajo cooperativo (CdA).
- 4.- Asumir y transmitir los principios educativos del Centro.
- 5.- Contribuir al desarrollo de las competencias básicas potenciando las metodologías y recursos didácticos que favorezcan las mismas (CdA)
- 6.- Revisar el Plan de Orientación y Acción Tutorial aprobado en el Centro, así como los Programas de Refuerzo.
- 7.- Tras una revisión previa, desde el ETCP se instará al Claustro para la elaboración de un documento en el que se clarifique la continuidad de los aprendizajes entre los distintos cursos o ciclos, de acuerdo con los objetivos y competencias básicas.
- 8.- Actualizar el inventario de cada aula y el general del Centro.

Alumnado:

a) Desde un punto de vista pedagógico:

- 1.- Favorecer el proceso de enseñanza-aprendizaje, usando estrategias motivadoras y significativas.
- 2.- Responder a las necesidades educativas del alumnado a través de un trabajo diario motivador y atractivo adaptado a todos-as.
- 3.- Difundir los derechos y deberes del alumnado.
- 4.- Mejorar las relaciones interpersonales entre el alumnado, y con el resto de la Comunidad educativa.
- 5.- Realizar de forma periódica (al menos una vez al mes) las reuniones de delegados/as para incentivar la participación democrática del alumnado.
- 6.- Fomentar la coeducación desde cada tutoría y desde el Centro.

b) Desde un punto de vista didáctico y académico:

- 1.- Mejorar la comprensión lectora de libros de texto y de otros materiales utilizados por el profesorado.
- 2.- Mejorar el hábito lector como base para la ampliación del vocabulario.
- 3.- Mejorar la producción de textos escritos.
- 4.- Mejorar la competencia en la resolución de problemas.
- 5.- Trabajar el cálculo mental y la aproximación.
- 6.- Potenciar el conocimiento y utilización de la geometría.

Familia:

- 1.- Implicar a los padres y madres en la vida escolar (Voluntariado y Comisiones).
- 2.- Seguir manteniendo los niveles de información a las familias.



- 3.- Firma de un compromiso educativo y otro de convivencia.
- 4.- Encontrar medidas que favorezcan el respeto a la labor docente desde el ámbito familiar y desde otras instituciones: desarrollo del Plan de Convivencia.
- 5.- Encontrar estrategias para conseguir una mayor colaboración e implicación entre las familias y el Centro en las tareas escolares. Trabajar con la AMPA.
- 6.- Registrar por escrito todas las visitas de padres a las distintas tutorías, a través de un nuevo documento elaborado por el ETCP.

A) y B) OBJETIVOS Y LÍNEAS GENERALES DE ACTUACIÓN PEDAGÓGICA

1. INTRODUCCIÓN

Determinar los objetivos generales es tanto como plantearnos el tipo de colegio que queremos construir entre todos (profesorado, alumnado, padres y madres y personal de administración y servicios) desde la autonomía que las leyes permiten para responder a las necesidades del alumnado que ha elegido este Centro para su formación. Es, por tanto, diseñar nuestra identidad propia a partir los objetivos generales a medio y largo plazo que queremos conseguir.

Es evidente que el desafío más ferviente en toda la comunidad educativa es el conseguir un Centro en el que se integren totalmente y sin problemas los alumnos/as. Con buenas relaciones personales para seguir con un clima propicio que facilite la labor de enseñanza-aprendizaje.

Abierto al entorno, manteniendo que, en horario no lectivo, se pueda acceder al Centro para realizar actividades culturales y deportivas, así como a otras organizaciones que requieran de sus espacios, siempre dentro del debido orden y organización, pero que se constituya en un Centro de “puertas abiertas” para la comunidad, en un centro transformado en una Comunidad de Aprendizaje.

Partimos de la concepción de la enseñanza como un instrumento para conseguir ampliar y extender el desarrollo económico, social y cultural y extender los valores democráticos, la solidaridad y la igualdad, superando los conflictos de forma pacífica y contribuyendo a la eliminación de todas las discriminaciones. Queremos formar ciudadanos activos y promover los valores inherentes a la democracia, cultivando en la práctica el respeto mutuo, la responsabilidad, la honestidad, el cuidado de las emociones, la solidaridad y fomentando la convivencia.

El alumnado, eje primordial y objetivo central de este Plan, debe aprender y desarrollar sus capacidades partiendo siempre de su entorno social y cultural más próximo, propiciando la atención individualizada del alumno/a, teniendo en cuenta las capacidades específicas de cada uno/a. Dar una educación de calidad a nuestro



alumnado y sus familias, basada en expectativas de éxito, con el fin de lograr tanto el desarrollo personal como el comunitario. La propuesta pedagógica desde un enfoque constructivista y en el marco de la educación en valores nos dará garantía del “desarrollo integral” del alumno/a. Contando con profesores/as de apoyo para esta labor, así como monitores/as, especialistas y voluntariado.

Los objetivos generales de actuación pedagógica pueden y deben actualizarse permanentemente con el fin de que respondan adecuadamente a las diferentes opiniones y opciones educativas de la Comunidad Educativa.

2. MARCO LEGAL.

Los objetivos y las líneas generales de actuación pedagógica del C.E.I.P. Antonio Machado se establecen dentro del marco legal que las regula y las hace posible:

- ✓ **Constitución Española de 1978:** Artículos 9, 10, 14, 27 y 49.
- ✓ **Ley Orgánica 6/1981, de 30 de diciembre,** del Estatuto de Autonomía para Andalucía: Artículos 12.3, 12.3. 2º, 12.3. 5º y 19.2.
- ✓ **La Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre** de Educación (L.O.M.C.E.).
- ✓ **La Ley 17/2007, de 10 de diciembre,** de Educación de Andalucía.
- ✓ **Decreto 328/2010, de 13 de julio,** por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de Centros.
- ✓ **Decreto 428/2008, de 29 de julio,** por el que se establece la ordenación y las enseñanzas correspondientes a la Educación Infantil en Andalucía.
- ✓ **Real Decreto 126/2014, de 28 de febrero,** por el que se establece el currículo de la Educación Primaria.
- ✓ **Decreto 97/2015, de 3 de marzo,** por el que se establece la ordenación y las enseñanzas correspondientes a la Educación Primaria en Andalucía.
- ✓ **Orden de 15 de enero de 2021,** por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre distintas etapas educativas.

A. OBJETIVOS PROPIOS PARA LA MEJORA DEL RENDIMIENTO ESCOLAR



El Decreto 328/2010, posibilita el ejercicio de autonomía de los Centros para la designación de responsables de las estructuras y las horas que dedicarán al desempeño de las tareas asociadas a los órganos de gobierno y funcionamiento que permitan una mejor adaptación de cada Centro Docente a su contexto y promuevan estrategias eficaces y eficientes para la mejora del éxito escolar del alumnado. Dicho Decreto promueve una educación integral, los Centros además de conseguir una mayor calidad en los procesos de E/A y las tareas pedagógicas, deben esforzarse en:

- El fomento de la cultura, de la evaluación, de la innovación.
- El desarrollo de una sociedad de la información y de la comunicación desde el impulso de las nuevas tecnologías.
- El establecimiento de normas de convivencia que proporcionen un instrumento ágil que dé respuesta a las necesidades de cada centro.
- El refuerzo del papel de las familias en el proceso de aprendizaje de sus hijos/as.
- En definitiva, el Decreto permite a los Centros desde una misma normativa, establecer dinámicas de funcionamiento que contextualicen aspectos relacionados con la organización del Centro, el trabajo académico y la administración.

El Decreto 97/2015, permite a los Centros Docentes disponer de autonomía pedagógica y organizativa para elaborar, aprobar y ejecutar un proyecto educativo y de gestión que permita formas de organización propias. El profesorado adecuará su docencia a las características y especificidades de su alumnado y al contexto real de cada Centro.

El aprendizaje basado en competencias se caracteriza por su transversalidad, implicando esto que el proceso de enseñanza-aprendizaje de competencias claves debe abordarse desde todas las áreas de conocimiento, y por todas las instancias que conforman la Comunidad Educativa.

Nos planteamos como objetivos generales en la mejora:

- ❖ Mejorar el rendimiento escolar del alumnado,
- ❖ Fomentar las buenas prácticas docentes y
- ❖ La preocupación por la innovación y la formación permanente por parte del profesorado

Estos objetivos quedan reflejados de una forma más específica en los siguientes ámbitos:

- ❖ Profesorado,
- ❖ Alumnado,
- ❖ De participación y convivencia,

OBJETIVOS ALUMNADO

- Fomentar e impulsar la asistencia a clase como un valor y un deber básico del alumnado.
- Adquirir una adecuada tasa de idoneidad detectando las dificultades y retrasos en el aprendizaje en el momento en el que se produzcan.
- Atender la diversidad del alumnado con los apoyos educativos y refuerzos necesarios, así como otros planes estratégicos (comunidades de aprendizaje)



- Facilitar al alumnado su implicación en el conocimiento de sus derechos, deberes y normas.
- Fomentar el hábito de lectura a través de todas las áreas que componen el currículo potenciando el uso de la biblioteca del centro, y tertulias dialógicas.
- Promocionar la figura del delegado/a.

OBJETIVOS PROFESORADO

- Mejorar la coordinación de los Equipos Educativos.
- Establecer la evaluación inicial como medio para orientar y facilitar la labor docente, así como el conocimiento, la atención y la ayuda al alumnado.
- Facilitar la formación del Profesorado y asumir que el Centro es un lugar para el aprendizaje docente.
- Fomentar el uso de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación como instrumentos del proceso de aprendizaje.

DE PARTICIPACIÓN Y CONVIVENCIA.

- Conseguir y mantener una comunicación óptima entre alumnos/as, profesores/as y padres/madres, donde el diálogo sea siempre la estrategia básica en la solución de problemas.
- Utilizar los compromisos con las familias
- Fomentar el uso de plataformas digitales para la comunicación con el Centro, así como para realizar teledocencia en caso necesario.
- Incentivar las actitudes no violentas y la mediación para la solución de problemas y conflictos en el Centro.
- Fomentar la participación del A.M.P.A. logrando la colaboración activa de los padres y madres.

OBJETIVOS PROPIOS PARA LA MEJORA DEL RENDIMIENTO ESCOLAR.

En el CEIP Antonio Machado, se agruparán los objetivos para la mejora del rendimiento escolar en función de:

1. Objetivos para la mejora del currículo, de la práctica docente y metodología para la adquisición de las Competencias Clave, atención a la diversidad.
2. Objetivos para la mejora de la convivencia y la consecución de un adecuado clima escolar.
3. Objetivos referidos a la participación e implicación de las familias.
4. Mejora de la organización y funcionamiento del centro.

Para la elaboración de los objetivos propuestos se ha tenido presente: Memoria de Autoevaluación, AGAEVE, evaluaciones internas y externas y decreto 97/2015.

Los objetivos planteados para mejorar el rendimiento escolar son:

- a) **Relacionados con la mejora del currículo, la práctica docente, la metodología para la adquisición de competencias claves y la atención a la diversidad:**
- ❖ **Objetivos para la mejora del currículo.**



1. Revisar trimestralmente, por parte de los equipos de ciclo y ETCP, los resultados escolares obtenidos, con adopción de medidas de mejora si es necesario y reorganización de las actividades y programas de refuerzo y atención a la diversidad.
2. Revisar trimestralmente las programaciones, su práctica en el aula, criterios y actividades comunes que permiten el desarrollo de aspectos esenciales en los procesos de aprendizaje tales como: leer, escribir, hablar y escuchar; el aprendizaje de las matemáticas ligado a situaciones de la vida cotidiana; desarrollo del conocimiento científico, la expresión artística y la actividad física; clima positivo de convivencia y promoción de valores de relación interpersonal, utilización de nuevas TIC; para valorar su eficacia y cumplimiento y acordándose nuevas acciones en el caso de que sea necesario.
3. Promover el uso de las TIC en el alumnado para facilitar el acceso al currículo en caso de confinamiento o asistencia semipresencial al centro. Se hará hincapié en el uso de las plataformas aconsejadas por la Consejería de Educación; Moodle y Classroom.
4. Aplicar los criterios comunes de evaluación y promoción con los que se valora el progreso en las áreas, competencias clave y grado de madurez del alumnado, habiéndose establecido los procedimientos más apropiados de evaluación en cada ámbito, área o materia según la metodología, siendo bien conocidos por la comunidad educativa.
5. Realizar una evaluación inicial, continua y final, celebrando sesiones trimestrales de evaluación en profundidad, adoptando medidas para el alumnado que presenta dificultades de aprendizaje.
6. Planificar, poner en práctica y revisar trimestralmente los programas de refuerzo de áreas instrumentales básicas, de aprendizajes no adquiridos, para el alumnado que no promociona curso, y programas de adaptación curricular, y demás programas de atención a la diversidad, haciendo un seguimiento y revisión de las programaciones, valorando la evolución y logros del alumnado, informando y estableciendo compromisos con las familias en todo caso.
7. Planificar el 100% de actividades extraescolares y complementarias de forma equilibrada relacionándolas e integrándolas en el currículum.

❖ Objetivos para la mejora de la práctica docente y metodología para la adquisición de las Competencias clave.

8. Conseguir que el 95% de las entradas, salidas y cambios de clase se efectúen puntualmente, no interrumpiéndose la actividad del aula y dedicando el tiempo a actividades de aprendizaje, efectivas y motivadoras.
9. Colaborar la totalidad de los equipos docentes en la tutorización del alumnado, celebrando reuniones regulares de coordinación del equipo docente, favoreciendo la inclusión del alumnado, en coordinación con el orientador/a y profesorado o personal especialista, con un seguimiento personalizado, detectando dificultades y adoptando medidas inmediatas, promoviendo la equidad, la socialización y la transición entre etapas, con la colaboración de las familias, promoviendo la adopción de compromisos educativos cuando son necesarios.



10. Favorecer el aprendizaje autónomo, el desarrollo de técnicas y estrategias de estudio, reuniones con el Equipo de Orientación a nivel familiar y actuaciones con el IES de la localidad para que, al menos el 80% del alumnado de Educación Primaria, pase de forma correcta a la ESO.
11. Trabajar técnicas y estrategias para que, al menos el 80% del alumnado, mejore la expresión y comprensión oral y escrita, piezas claves para conseguir una educación de calidad, así como una actitud crítica a través de las Tertulias literarias dialógicas.
12. Fomentar, al menos en el 80% del alumnado, el hábito de lectura a través de todas las áreas que componen el currículum, potenciando el uso de la biblioteca del centro y las tertulias dialógicas.
13. Mejorar, al menos en el 80% del alumnado, la competencia matemática, desarrollando el razonamiento, el cálculo mental y la resolución de problemas a través de la aplicación de operaciones elementales de cálculo, conocimientos geométricos y estimaciones, así como ser capaces de aplicarlos a las situaciones de su vida cotidiana.
14. Adquirir competencias comunicativas en Lengua Extrajera, al menos por parte del 80% del alumnado.
15. Facilitar y fomentar la Formación del profesorado tras la realización de un adecuado Plan de Formación que dé respuesta a las necesidades de, al menos al 90%, del profesorado del Centro. se incidirá principalmente en la adquisición de competencias en materia de teledocencia, para poder desarrollar una labor pedagógica adecuada en caso de ser necesaria
16. Elaborar una batería de actividades, tareas... comunes a todo el Centro, constituyéndose así un banco de recursos.
17. Fomentar el uso de TIC como instrumentos necesarios e imprescindibles en el aprendizaje.
18. Analizar y considerar los resultados de las pruebas externas, para acordar, aprobar y aplicar medidas de mejora en determinados aprendizajes, que comprometen a todo el Centro, realizándose el seguimiento y valoración de los efectos por parte de los órganos de gobierno y coordinación docente.
19. Continuar con el mismo nivel de absentismo (prácticamente inexistente), vigilar los posibles casos y seguir los protocolos establecidos.

❖ Objetivos para la atención a la diversidad.

20. Atender la diversidad del alumnado con los apoyos educativos y refuerzos necesarios, así como con otros Planes estratégicos: Comunidades de Aprendizaje, Acompañamiento escolar...
21. Tener establecida la forma de atención a la diversidad en el proyecto educativo y la organización de las actividades de refuerzo y recuperación, realizando una concreción anual con medidas curriculares y organizativas adaptadas al contexto y necesidades del alumnado, revisables y coordinadas, y con información precisa a las familias sobre la evolución del alumno/a.
22. Establecer medidas de contacto a través de las TIC con el alumnado objeto de atención a la diversidad, proporcionando a través de estas los apoyos necesarios para un acceso correcto al currículum, en caso de confinamiento o asistencia semipresencial al Centro.



b) Relacionados con la mejora de la convivencia y la consecución de un adecuado clima escolar:

23. Disponer y aplicar un plan de convivencia actualizado para prevenir la aparición de conductas contrarias a las normas de convivencia y facilitar un adecuado clima escolar, con medidas y actuaciones que favorecen la mejora del ambiente socioeducativo, las prácticas educativas inclusivas, la resolución pacífica de los conflictos y con regulación del procedimiento sancionador.
24. Contar con la participación de la comunidad educativa, la colaboración de distintas administraciones y recursos del entorno, e implicación de las familias a través de la suscripción de compromisos de convivencia, implementándola al menos en un 5%.
25. Facilitar al alumnado su implicación en el conocimiento de sus derechos, deberes y normas, desarrollando un espíritu crítico.
26. Conseguir y mantener una comunicación óptima entre alumnado, profesorado, familias y entorno, donde el diálogo sea siempre la estrategia básica en la solución de problemas.
27. Asesorar a los padres sobre los diferentes canales de comunicación con el Centro o profesorado, a través de las TIC para ser usados en caso necesario, de tal manera que se favorezcan un clima fluido que incida en una buena convivencia.
28. Utilizar los compromisos educativos y de convivencias con familias, existiendo también esta posibilidad de suscribir compromisos con el alumnado de tercer ciclo.
29. Incentivar las actitudes no violentas y la mediación para la solución de problemas y conflictos en el Centro.
30. Desarrollar estrategias para potenciar las habilidades sociales, autoestima, empatía.
31. Trabajar para que, entre el 90% de los miembros de la comunidad educativa, no se produzca ningún tipo de discriminación por razón de sexo, nacionalidad, raza, capacidad, creencias, nivel socioeconómico...
32. Desarrollar, en el 95% del alumnado, actitudes de aceptación de las diferencias, de solidaridad y colaboración mutua a través del trabajo en grupos interactivos de aprendizaje.
33. Educar en la responsabilidad y exigencia de madurez progresiva del alumnado para que, al menos 90%, desarrolle la capacidad de asumir compromisos en el cuidado y mantenimiento de las instalaciones y mobiliario del centro, en la resolución pacífica y democrática de los conflictos que se produzcan, en el marco del ejercicio de sus derechos y deberes para con todos los miembros de la Comunidad Educativa.

c) Relacionados con la participación e implicación de las familias:

34. Mantener relaciones fluidas entre tutorías y familias procurando establecer unos índices mínimos cercanos al 80% de celebración de reuniones individuales trimestrales, para tratar los temas relacionados con los progresos y dificultades que se producen en los procesos de enseñanza-aprendizaje del



alumnado, en la búsqueda de la necesaria coordinación y participación implicada en el proceso de todas las partes.

35. Promover el uso de las nuevas tecnologías que permitan a los padres la comunicación con el centro así como seguir el proceso de teledocencia de sus hijos/as en caso necesario.
36. Promover la realización de al menos 3 actividades o tareas, durante el curso, que necesiten de la participación de toda la comunidad, celebrando actividades conjuntas o jornadas de puertas abiertas donde ésta pueda acudir y participar, fomentando la idea del colegio como CdA.
37. Mantener reuniones mensuales para potenciar relaciones fluidas con la AMPA del Centro, ayudando y colaborando ambas partes en el diseño, acción y evaluación de las actividades complementarias y extraescolares que se organicen.
38. Promover reuniones periódicas, al menos una al trimestre, de Comisión de Comunidades de Aprendizaje, AMPA...
39. Potenciar la figura del voluntariado como miembros activos del proceso enseñanza/aprendizaje dentro de nuestro proyecto CdA, incrementando su número al menos en un 3% por curso
40. Incentivar y motivar a las familias a su participación en el Centro como representantes del Consejo Escolar, quedando cubierto su cupo de representación y asistiendo la mayoría por lo menos al 75% de los Consejos Escolares.
41. Conocer el ambiente familiar del 100% del alumnado a través de la acción tutorial (expedientes, entrevistas del profesorado o del EOE) con los padres, madres o tutores legales y servicios sociales correspondientes u otras organizaciones para intervenir, si éste fuese adverso a la educación formal.

d) Mejora de la organización y funcionamiento del Centro:

42. Ofrecer una organización anual estable y estructurada para la coordinación del profesorado a través de los distintos órganos de coordinación docente en la cual tengan cabida procesos de reflexión y debate sobre metodología, rendimientos escolares y modos y resultados de la atención a la diversidad.
43. Organizar de forma anual unos horarios ajustados a los criterios que se determinen en este Proyecto Educativo que sean compatibles con una optimización de los recursos humanos disponibles en la búsqueda de la mejor atención posible al alumnado.
44. Garantizar una gestión de los recursos materiales transparente, ágil y eficaz de tal forma que se encamine el Centro hacia una calidad de gestión y organización y presentar la gestión al Consejo escolar trimestralmente.
45. Elaborar a principio de curso un documento que regule la entrada y salida del alumnado al centro escolar, la vigilancia de los recreos y un horario de sustituciones para las ausencias del personal docente que perjudique lo menos posible al alumnado implicado.
46. Elaborar un protocolo Covid, que garantice la seguridad de los miembros de la Comunidad Educativa, siguiendo las diferentes instrucciones que nos han hecho llegar desde la Consejería de Educación.



B. LÍNEAS GENERALES DE ACTUACIÓN PEDAGÓGICA.

Las líneas de actuación pedagógica constituyen el referente que orientará las decisiones del centro, y que irán encaminadas a la consecución del éxito escolar del alumnado, a proporcionar una atención educativa de calidad y a velar por el interés general de la comunidad educativa y entorno.

El factor positivo y, más importante, puesto que es el motor que nos mueve, es la necesidad de una educación de calidad para nuestro alumnado. Una educación que responda a las exigencias de la Sociedad de la Información y el Conocimiento, que garantice el éxito escolar y el desarrollo de las competencias básicas.

Al plantearnos las líneas generales de actuación pedagógica de nuestro Centro pretendemos conseguir una enseñanza impregnada en los valores de libertad, tolerancia, solidaridad y democracia. Para ello, queremos conseguir una educación igual para todos y todas.

Que el derecho a la educación sea una realidad y así podamos luchar contra las desigualdades sociales, de manera que integre a los niños/as desde su más temprana edad y tengan en cuenta a aquellos/as que presenten dificultades, tanto en el aprendizaje como en sus relaciones con la sociedad.

Por otro lado, pretendemos eliminar las posibles discriminaciones, tanto sexuales como de otra naturaleza, surgidas de la sociedad en la que nos desenvolvemos. Todo lo anteriormente expuesto no se puede conseguir sin una coordinación entre padres/madres-maestros/as-alumnos/as y sin un conocimiento por parte de todos/as del trabajo escolar, de su desarrollo y sus fines, para así, valorarlos adecuadamente, y poder colaborar más activamente en la educación de los niños/as de nuestra Comunidad.

La actividad educativa del Centro debe perseguir en todo momento el pleno desarrollo de la personalidad de los alumnos y las alumnas, es decir, conseguir una educación integral que tenga en cuenta todos los aspectos de la persona (cognitivo, afectivo, social...), de forma gradual según las necesidades propias de cada edad y de cada etapa educativa.

Queremos una educación que, entendida como proceso madurativo hacia la autonomía personal, capacite para realizar de forma permanente un aprendizaje autónomo (hábitos intelectuales y técnicas de trabajo), que permita a los alumnos y alumnas conocer, ser personas y vivir con dignidad, convivir, conservar el medioambiente y adquirir las competencias básicas, sabiéndose adaptar e intervenir en esta sociedad cambiante de principios del siglo XXI.

La educación debe colaborar activamente en la compensación de las desigualdades, con una atención positiva a la diversidad, poniendo los medios necesarios para que puedan superarse las dificultades de aprendizaje y la atención a los alumnos y alumnas con necesidades específicas de apoyo educativo para conseguir una integración social y educativa más completa sin discriminaciones.

Estos principios y valores que guiarán nuestra actuación son:



- a) Intentar entre todos/as (padres/madres, voluntariado, maestros/as y alumnos/as) que el nivel educativo de nuestra Comunidad sea el suficiente para poder enfrentarse adecuadamente a la sociedad en la que nos desenvolvemos.
- b) Garantizar la igualdad de oportunidades, la inclusión educativa (educación inclusiva) y la no discriminación y actuar como elemento compensador de las desigualdades personales, culturales, económicas y sociales, con especial atención a las que deriven de discapacidad.
- c) Transmitir y poner en práctica valores que favorezcan la libertad personal, la responsabilidad, la ciudadanía democrática, la solidaridad, la tolerancia, la igualdad, el respeto y la justicia, así como ayudar a superar cualquier tipo de discriminación.
- d) Promover un conocimiento del entorno natural e intentar que este conocimiento, a través de los alumnos/as, trascienda a los padres/madres, para que todos aprendan a cuidarlo y conservarlo, teniendo en cuenta la necesidad de la sostenibilidad medioambiental, el uso responsable de los recursos.
- e) Que el niño/a empiece, desde la escuela, a conocerse a sí mismo y adquiera hábitos en lo referente a nutrición, higiene, etc. para un mejor desarrollo y rendimiento escolar.
- f) Prestar una atención especial al desarrollo de la creatividad y capacidad artística de los niños/as.
- g) Preparar a los alumnos/as para que sean capaces de aprender por sí mismos, creando en ellos/as hábitos intelectuales y técnicas de trabajo, desarrollando el interés, la motivación, el esfuerzo personal y asumiendo responsabilidades por el alumno/a en relación con la actividad escolar.
- h) Inculcar al alumnado el respeto por los demás, la aceptación de todas las opiniones y la supeditación del beneficio propio al bien de la Comunidad.
- i) Educar para la prevención de conflictos y para la resolución pacífica de los mismos, así como la no violencia en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social.
- j) Promover la integración de todos los individuos marginados, respetando sus peculiaridades y desarrollando la igualdad de derechos y oportunidades y fomentando la igualdad efectiva entre hombres y mujeres.
- k) Tener consciencia de la importancia del esfuerzo compartido por el alumnado, las familias, los maestros/as, los Centros, las Administraciones, las instituciones y el conjunto de la sociedad; así como el compromiso por el trabajo en equipo y la formación permanente del profesorado.



l) Promover las señas culturales propias, tanto de la localidad como de la Comunidad Autónoma Andaluza, con mayor participación de la escuela en el estudio y fomento de nuestras tradiciones.

m) Propiciar el acercamiento de los niños y niñas a la lengua escrita como instrumento para expresar, comprender e interpretar la realidad a través de situaciones funcionales de lectura y escritura.

n) Trabajar la resolución de problemas cotidianos será la fuente para generar habilidades y conocimientos lógicos y matemáticos. Se fomentará, igualmente, la expresión visual y musical.

C.- DISEÑOS CURRICULARES: coordinación y concreción de los contenidos curriculares, así como tratamiento transversal en las áreas de la educación en valores y otras enseñanzas, integrando la igualdad de género como objetivo primordial

Los contenidos curriculares guardan relación directa con el resto de elementos del currículo.

En este sentido, el artículo 2.4 de la Orden de 17 de marzo de 2015 considera que, para alcanzar los objetivos de la etapa, el currículo de la Educación Primaria en Andalucía ordena, organiza, relaciona y concreta los elementos curriculares para cada una de las áreas con la siguiente estructura:

→ Aspectos generales. Incluyen los elementos generales que definen, caracterizan y configuran el área: introducción, bloques de contenidos, orientaciones metodológicas y la contribución del área al desarrollo de las competencias clave.

→ Objetivos del área. Determinan las capacidades generales que se han de alcanzar en cada una de las áreas para contribuir a los objetivos generales de la etapa.

→ Mapa de desempeño. Presenta la secuenciación de los objetivos de cada una de las áreas a través de los criterios de evaluación por ciclos y su relación directa con los criterios de evaluación de etapa y estándares de aprendizaje evaluables definidos en los Anexos I y II del Real Decreto 126/2014, de 28 de febrero, por el que se establece el currículo básico de la Educación Primaria.

→ Desarrollo curricular del área. Presenta los criterios de evaluación de cada uno de los ciclos y su relación con el resto de elementos curriculares. Partiendo de cada criterio de evaluación, que describe los aprendizajes imprescindibles y



fundamentales que el alumnado tiene que alcanzar en cada área, se ofrecen orientaciones y ejemplificaciones de actividades y tareas y se concretan los contenidos necesarios. También se definen indicadores de evaluación como concreción y secuenciación de los estándares de aprendizaje evaluables de final de etapa, establecidos en los Anexos I y II del Real Decreto 126/2014, de 28 de febrero, complementándolos con procesos y contextos de aplicación. La integración de estos elementos en diversas actividades y tareas genera competencias y contribuye al logro de los objetivos que se indican en cada uno de los criterios.

→_λ Contenidos. Conjunto de conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes que contribuyen al logro de los objetivos de cada enseñanza y etapa educativa y a la adquisición de competencias. Los contenidos se organizan en torno a bloques dentro de cada área y se presentan secuenciados por ciclo.

Por su parte, el artículo 5.3, referido a la autonomía de los centros para la concreción del currículo, determina que, para la elaboración de las programaciones didácticas, tal como se considerara en un apartado siguiente de este documento, ha de atenderse a la concreción curricular del proyecto educativo del centro. Y que los centros docentes, en el ejercicio de su autonomía, establecerán la secuenciación adecuada del currículo para cada curso.

Dichos Diseños Curriculares han sido elaborados de forma contextualizada y con el objetivo de conseguir una planificación efectiva de nuestra práctica docente.

En ellos se recogen, entre otros puntos:

- 1) Las secuencias de contenidos por cursos, ciclos y etapas, de modo que se conocen los objetivos mínimos, así como los logros que debe alcanzar el alumnado al finalizar cada curso, ciclo o etapa.
- 2) Las estrategias metodológicas para abordar los procesos de enseñanza-aprendizaje de cada área, concretadas en mayor medida en las programaciones o propuestas didácticas de cada profesor-a.

Dado que en el Decreto 328/2.010 de 13 de julio, por el que se regula la Organización de los Centros, contempla en su Título V, Capítulo II, Artículo 21, que se ha de tener como objetivo prioritario el tratamiento transversal de la educación en valores, incidiendo en la **igualdad de género**, durante el presente curso se trabajará de nuevo la coeducación y la igualdad de forma transversal a lo largo de todo el currículo siguiendo las directrices marcada por la Consejería de Educación y Ciencia en el **Plan de Igualdad entre Hombres y Mujeres** en Educación con los siguientes objetivos:

1. Promover condiciones escolares que favorezcan prácticas educativas que corrijan los estereotipos y las desigualdades entre los sexos y creen nuevas relaciones de género más igualitarias.
2. Conocer el tratamiento que reciben las diferencias de género y en especial los valores femeninos en la práctica educativa e influencia social.
3. Potenciar el respeto y la toma de conciencia en toda la comunidad educativa (profesorado, alumnado y familias), ante las diferencias de género,



Proyecto Educativo de Centro

promoviendo una actitud de mayor valoración y respeto de la mujer con relación al ejercicio de su derecho de igualdad.

4. Fomentar el cambio en las relaciones de género formando al alumnado en la autonomía personal.
5. Proveer de libros de temática coeducativa a la biblioteca del centro.

Nuestro Plan de Igualdad quedará registrado y aportado a este Proyecto Educativo una vez revisado por el coordinador/a de dicho Plan y estará a disposición en la Jefatura de Estudios.



RELACIÓN ENTRE LAS COMPETENCIAS CLAVE Y LOS OBJETIVOS GENERALES DE LA EDUCACIÓN PRIMARIA.

Se entiende por currículo el conjunto de objetivos, competencias clave, contenidos, métodos pedagógicos y criterios de evaluación.

El currículo en Andalucía es la expresión objetivada de las finalidades y de los contenidos de la educación que el alumnado debe y tiene derecho a adquirir y que se plasmará en aprendizajes relevantes, significativos y motivadores.

El currículo se orientará a:

- a) Desarrollar las aptitudes y las capacidades del alumnado.
- b) Procurar que el alumnado vaya adquiriendo los aprendizajes esenciales para entender la sociedad en la que vive, para actuar en ella y para comprender la evolución de la humanidad a lo largo de su historia.
- c) Facilitar que el alumnado adquiera unos saberes coherentes, posibilitados por una visión interdisciplinar de los contenidos.
- d) Permitir una organización flexible, variada e individualizada de la ordenación de los contenidos y de su enseñanza, facilitando la atención a la diversidad como pauta ordinaria de la acción educativa del profesorado.
- e) Atender las necesidades educativas especiales y la sobredotación intelectual, propiciando adaptaciones curriculares específicas para el alumnado.

OBJETIVOS DE LA EDUCACIÓN PRIMARIA (R.D. 126/2014, de 28 de febrero. Currículo básico de la Educación Primaria Decreto 97/2015, de 3 de marzo. Ordenación y currículo de la Educación Primaria, Andalucía)

1. Conocer y apreciar los valores y las normas de convivencia, aprender a obrar de acuerdo con ellas, prepararse para el ejercicio activo de la ciudadanía y respetar los derechos humanos, así como el pluralismo propio de una sociedad democrática.
2. Desarrollar hábitos de trabajo individual y de equipo, de esfuerzo y de responsabilidad en el estudio, así como actitudes de confianza en sí mismo, sentido crítico, iniciativa personal, curiosidad, interés y creatividad en el aprendizaje, y espíritu emprendedor.
3. Adquirir habilidades para la prevención y para la resolución pacífica de conflictos, que les permitan desenvolverse con autonomía en el ámbito familiar y doméstico, así como en los grupos sociales con los que se relacionan.
4. Conocer, comprender y respetar las diferentes culturas y las diferencias entre las personas, la igualdad de derechos y oportunidades de hombres y mujeres y la no discriminación de personas con discapacidad.
5. Conocer y utilizar de manera apropiada la lengua castellana y, si la hubiere, la lengua cooficial de la Comunidad Autónoma y desarrollar hábitos de lectura.
6. Adquirir en, al menos, una lengua extranjera la competencia comunicativa básica que les permita expresar y comprender mensajes sencillos y desenvolverse en situaciones cotidianas.
7. Desarrollar las competencias matemáticas básicas e iniciarse en la resolución de problemas que requieran la realización de operaciones elementales de cálculo, conocimientos geométricos y estimaciones, así como ser capaces de aplicarlos a las situaciones de su vida cotidiana.



8. Conocer los aspectos fundamentales de las Ciencias de la Naturaleza, las Ciencias Sociales, la Geografía, la Historia y la Cultura.

9. Iniciarse en la utilización, para el aprendizaje, de las Tecnologías de la Información y la Comunicación desarrollando un espíritu crítico ante los mensajes que reciben y elaboran.

10. Utilizar diferentes representaciones y expresiones artísticas e iniciarse en la construcción de propuestas visuales y audiovisuales.

11. Valorar la higiene y la salud, aceptar el propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias y utilizar la educación física y el deporte como medios para favorecer el desarrollo personal y social.

12. Conocer y valorar los animales más próximos al ser humano y adoptar modos de comportamiento que favorezcan su cuidado.

13. Desarrollar sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como una actitud contraria a la violencia, a los prejuicios de cualquier tipo y a los estereotipos sexistas.

14. Fomentar la educación vial y actitudes de respeto que incidan en la prevención de los accidentes de tráfico.

15. Desarrollar la confianza de las personas en sí mismas, el sentido crítico, la iniciativa personal, el espíritu emprendedor y la capacidad para aprender, planificar, evaluar riesgos, tomar decisiones y asumir responsabilidades.

16. Participar de forma solidaria, activa y responsable en el desarrollo y mejora de su entorno social y natural.

17. Desarrollar actitudes críticas y hábitos relacionados con la salud y el consumo responsable.

18. Conocer y valorar el patrimonio natural y cultural y contribuir activamente a su conservación y mejora, entender la diversidad lingüística y cultural como un valor de los pueblos y de las personas y desarrollar una actitud de interés y respeto hacia la misma.

19. Conocer y apreciar las peculiaridades de la modalidad lingüística andaluza en todas sus variedades.

20. Conocer y respetar la realidad cultural de Andalucía, partiendo del conocimiento y de la comprensión de la misma como comunidad de encuentro de culturas

RELACIÓN ENTRE LAS COMPETENCIAS CLAVE Y LOS OBJETIVOS GENERALES DE LA EDUCACIÓN PRIMARIA

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
CCL					X	X	X	X	X					X				X	X	X
CMCT							X	X		XX		X				X				
CD		X			X	X	X	X	X								X	X		X
CAA		X	X		X	X	X	X					X	X	X		X	X	X	
CSYC	X		X	X				X	X		X	X	X	X	X	X	X	X		X
SIEP		X							X		X				X					
CEC				X	X	X		X		X								X	X	X

CCL: Comunicación Lingüística. CMCT: Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología
CD: Competencia digital CAA: Aprender a aprender CSYC: Competencias social y cívica SIEP: Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor CEC: Conciencia y expresiones culturales



CONTRIBUCIÓN DE LAS ÁREAS AL DESARROLLO DE LAS COMPETENCIAS CLAVE EN LA EDUCACIÓN PRIMARIA

DOCUMENTO ANEXO

D- CRITERIOS GENERALES PARA ELABORAR LAS PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS EN ED. PRIMARIA Y ED. ESPECIAL Y LAS PROPUESTAS PEDAGÓGICAS EN ED. INFANTIL.

Los **contenidos curriculares** de las diversas áreas aparecen coordinados y actualizados en base a las competencias básicas en los Diseños Curriculares de cada Ciclo.

Nuestro Centro coordina la elaboración de las programaciones en Primaria y propuestas didácticas en Infantil, en base a los siguientes **criterios**:

1. Que cada programación o propuesta didáctica se adapte lo más fielmente posible a la realidad del grupo-clase para el que se elabore, de modo que no sea un mero documento o trámite a cumplir, sino un reflejo de la práctica docente real que se lleva a cabo.
2. Que en todas las programaciones o propuestas didácticas se reflejen como Objetivos las propuestas de mejora del curso pasado.
3. Que las programaciones didácticas reflejen su posible adaptación para teledocencia en caso necesario, contemplando lo referido en las instrucciones de 6 de julio para protocolo Covid
4. Que la motivación hacia la lectura y la libre expresión, tanto escrita como oral, esté presente como objetivo clave de las programaciones o propuestas didácticas.
5. Que la Programación por Competencias Básicas sea una realidad en nuestras aulas.

Se tendrán siempre en cuenta lo establecido en las Instrucciones de 13 de julio de 2021, de la Viceconsejería de Educación y Deporte, relativas a la organización de los centros docentes y a la flexibilización curricular para el curso escolar 2021/22.

Por otro lado, entre nuestras Finalidades Educativas se encuentra la apuesta por una formación personalizada e integral del alumnado. El derecho a la educación, así como la libertad de enseñanza, desarrollados a través de nuestro Centro, favorecerán una formación personalizada que propicie la educación integral basada en la adquisición de los conocimientos, destrezas y valores por parte del alumnado,



en relación con los ámbitos de la vida escolar, personal, familiar, social, cultural, natural y profesional.

Dicha educación integral favorecerá en el alumnado la progresiva adquisición de conocimientos, procedimientos y actitudes relacionadas con su propia identidad y desarrollo, sus aprendizajes de tipo psicológico e instrumental, así como con su maduración afectivo-social basada en el respeto de los principios democráticos y de los derechos y libertades fundamentales, como en el desarrollo de hábitos de convivencia.

Una formación integral de nuestros alumnos y alumnas no puede olvidar un adecuado tratamiento de **áreas transversales** como:

- Educación para la salud.
- Educación para la paz.
- Educación medioambiental.

- Educación en valores.

- **Educación en igualdad entre hombres y mujeres.**

Dado que el nuevo Decreto 328/2.010 de 13 de julio, por el que se regula la Organización de los Centros, contempla en su Título V, Capítulo II, Artículo 21, que se ha de tener como objetivo prioritario el tratamiento transversal de la educación en valores, incidiendo en la **igualdad de género**, durante el presente curso se trabajará de nuevo la coeducación y la igualdad de forma transversal a lo largo de todo el currículo siguiendo las directrices marcada por la Consejería de Educación y Ciencia en el II Plan de Igualdad entre Hombres y Mujeres en Educación.

De este modo, tanto nuestro Plan de Igualdad, como las Propuestas Pedagógicas y Programaciones de los distintos niveles y especialidades para este curso, quedarán registrados y aportados a este Proyecto Educativo una vez revisadas por el profesorado y estarán a disposición en la Jefatura de Estudios.

E.- CRITERIOS PEDAGÓGICOS PARA LA DETERMINACIÓN DEL HORARIO DE DEDICACIÓN DE LAS PERSONAS RESPONSABLES DE LOS ÓRGANOS DE COORDINACIÓN DOCENTE.

1. Según consta en el Art. 78 del Decreto 328/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de las escuelas infantiles de segundo ciclo, de los colegios de educación primaria, de los colegios de educación infantil y primaria y de los centros públicos específicos de educación especial, en los colegios de educación infantil y primaria existirán los siguientes órganos de coordinación docente:

- Equipos docentes.
- Equipos de ciclo. • Equipo de orientación.
- Equipo técnico de coordinación pedagógica.
- Tutorías.



2. La Orden de 20 de agosto de 2010, por la que se regula la organización y el funcionamiento de los centros de educación Infantil y Primaria, en el artículo 15.2 establece el horario de dedicación de las personas responsables de los órganos de coordinación docente según el criterio “nº de unidades del centro”. Para determinar el horario de dedicación de la coordinación, partimos de esta Orden, estableciendo los criterios pedagógicos que justifiquen la dedicación de este horario a la realización de las funciones propias de coordinación de dichos órganos:

a) Los coordinadores de ciclo de Infantil y Primaria dedicarán una hora a la semana a tal función. (según lo establecido en el Art. 15 de la citada Orden).

b) El coordinador del Equipo de Orientación dispondrá de una hora semanal para tal función. c) Se procurará que dicha hora de coordinación coincida con el día en que la orientadora visita el centro.

d) Las reuniones de coordinación de los distintos órganos tendrán lugar los lunes en sesión de tarde, a partir de las 15.30.

e) Los Equipos de Ciclo se reunirán semanalmente, convocados por sus respectivos coordinadores de ciclo.

f) Los Equipos Docentes se reunirán mensualmente y cada vez que se requiera, para tratar aspectos didácticos y pedagógicos pertinentes al ciclo.

g) El Equipo Técnico de Coordinación Pedagógica se reunirá una vez al mes, , previa convocatoria de la Jefatura de Estudios.

h) Cada tutor/a, dentro de sus funciones, atenderá a los padres/madres los lunes de 16.30 h a 17:30 horas.

- La parte del horario no lectivo y de obligada permanencia en el centro del profesorado funcionario se llevará a cabo, con carácter general, de forma telemática, priorizándose las reuniones de trabajo a través de videoconferencia. No obstante, se atenderá presencialmente mediante cita previa, en el horario habilitado para ello, a las familias que tengan dificultades para acceder a la tutoría electrónica, según refleja la instrucción novena de las Instrucciones de 13 de julio 21, de la Viceconsejería de Educación y Deporte, relativas a la organización de los centros docentes para el curso escolar 2020/2021, motivada por la crisis sanitaria del COVID-19.

A- Horario de reuniones de los distintos equipos

1. ETCP: segundo lunes de cada mes, a partir de las 15:30 h.

2. Equipo de Ciclo: l Todos los lunes, a partir de las 15:30 a 16.30

3. Equipos Docentes: de martes a viernes, a partir de las 14:00 h. en función de la necesidad y al menos a vez al trimestre.

* Los Claustros se celebrarán normalmente, los tercer lunes del mes a partir de las 16:00h.

* Los Consejos Escolares normalmente, se celebrarán los lunes a partir de las 17:00 h. y de forma trimestral.



3. Con respecto a las horas de dedicación de los coordinadores de los planes y programas estratégicos que desarrolla la Consejería de Educación siguiendo lo establecido en la Orden 3 de septiembre de 2010, por la que se establece el horario de dedicación del profesorado responsable de la coordinación de planes y programas estratégicos que desarrolla la Consejería competente en materia de educación, se distribuirá de la siguiente manera:

- a) Coordinador/a del Plan Escuela Tic 2.0: dos horas semanales.
- b) Coordinador del Plan de Apertura: tres horas semanales.
- c) Coordinador de la Biblioteca Escolar: dos horas y media semanales que se correspondan con el horario del recreo, con lo que queda liberado de vigilancia durante el mismo. Podrán ampliarse las horas de dedicación a la coordinación de dicho Plan siempre que el horario de personal docente lo permita.
- d) Coordinador del Plan de Igualdad: dos horas y media semanales que coincidan con el horario del recreo, con lo que queda liberado de vigilancia durante el mismo.
- e) Se procurará que alguna de las horas de dedicación del Coordinador del Plan Escuela Tic 2.0 coincida con el horario del Equipo Directivo.
- f) La coordinación del Plan de Apertura recaerá sobre alguno de los miembros del equipo directivo.

4. Para asignación de la coordinación de dichos planes se seguirán los siguientes criterios:

- a) Formación y titulación acreditada relacionada con el desempeño de los mismos.
- b) Experiencia anterior como coordinador/a en el plan o proyecto.
- c) Implicación que se esté dispuesto a asumir para la coordinación del mismo.
- d) Trayectoria anterior en el centro en el desempeño de alguna de estas funciones.



B- Planes de trabajo de los equipos docentes

EQUIPO DOCENTE DE EDUCACIÓN INFANTIL:

1er Trimestre

- Reflexión y toma de decisiones de los puntos del P.C. que inciden en el ciclo: salidas, demandas al E.O.E., distribución de alumnos cuando falta un profesor y no hay cobertura, plan de trabajo de las coordinaciones, etc.
- Organización y distribución temporal, distribución del alumnado, preparación del trabajo, evaluación de las sesiones.
- Reflexión, debate y toma de decisiones de los puntos a tratar en el ETCP
- Preparación y organización de las salidas.
- Evaluación de las salidas llevadas a cabo.
- Preparación y ornamentación de las distintas unidades temáticas.
- Seguimiento de los alumnos/as durante el trimestre.
- Reflexión del trabajo realizado.
- Celebración de días prescritos por ley
- Integración de la Navidad.

2º Trimestre

- Organización y distribución temporal, distribución del alumnado, preparación del trabajo, evaluación de sesiones.
- Reflexión sobre la Comisión Pedagógica.
- Preparación y organización de las salidas.
- Evaluación de las salidas realizadas.
- Evaluación de los alumnos/as.
- Actividades para la celebración del Día de la Paz, Carnaval y Día de Andalucía.
- Reflexión del trabajo realizado.

3º Trimestre

- Talleres: organización y distribución temporal.
- Preparación y organización de las salidas.
- Día del Libro.
- Preparación de actividades plásticas para la elaboración de una “Cruz de Mayo” en el Centro.
- Memoria trimestral y Final.
- Evaluaciones y cumplimentación de informes y documentos.
- Revisión de libros de texto.
- Inventario.



EQUIPO DOCENTE DE PRIMER CICLO:

1er trimestre

- Formación de la Comisión de entrega y recepción de libros en calidad de préstamo y criterios a seguir en el proceso de entrega.
- Tratamiento de los puntos que más inciden del P.C respecto al 1º ciclo (plan tutorial, programaciones, plan de trabajo de las coordinaciones del 1º ciclo, plan de atención a la diversidad, demandas al EOE, refuerzo educativo, propuesta de salidas complementarias, reparto del alumnado)
- Pedido del material común al ciclo.
- Organización: distribución del alumnado, temas de interés, temporalización, presentación, desarrollo, evaluación.
- Elaboración del Orden del Día para la reunión de principio de curso con las familias de cada tutoría.
- Estudio, adaptación y valoración de la nueva normativa en su incidencia en el primer ciclo.
- Reflexiones, debates, conclusiones y propuestas a llevar al ETCP, Claustros, Reuniones Generales y Consejo Escolar.
- Preparación y organización de las salidas (distribución del alumnado por profesor/a, hora de salida y llegada, tarjetas sanitarias, teléfonos de contacto, etc).
- Celebración del Día de la Constitución.
- Seguimiento del alumnado que acude a Pedagogía Terapéutica, Logopedia y/o recibe refuerzo educativo.
- Propuestas internas al ciclo y nivel (dificultades, sugerencias, avances...); informando de las mismas, en caso necesario, al equipo directivo.
- Valoración a mitad del trimestre, de la evolución del alumnado, por parte de todo el profesorado del Equipo Docente.
- Celebración de días prescritos por ley
- Valoración de las salidas realizadas.
- 1ª Evaluación del alumnado del 1º ciclo.
- Reflexión de las coordinaciones de ciclo, durante el primer trimestre (propuestas, sugerencias, dificultades, avances)
- Integración de la Navidad.

2º trimestre

- Organización: distribución del alumnado, temas de interés, temporalización, presentación, desarrollo, evaluación.
- Reflexiones, debates, conclusiones y propuestas a llevar al ETCP, Claustros, Reuniones Generales y Consejo Escolar.
- Preparación y organización de las salidas (distribución del alumnado por profesor/a, hora de salida y llegada, tarjetas sanitarias, teléfonos de contacto, etc.)



Proyecto Educativo de Centro

- Preparación y organización para la celebración del Día Internacional de La Paz (30 de enero), Carnaval y Día de Andalucía (28 de febrero).
- Propuestas internas al ciclo y nivel (dificultades, sugerencias, avances...); informando de las mismas, en caso necesario, al equipo directivo.
- Seguimiento del alumnado que acude a Pedagogía Terapéutica, Logopedia y/o recibe refuerzo educativo.
- Valoración de las salidas realizadas.
- 2ª Evaluación del alumnado del 1º ciclo.
- Reflexión de las coordinaciones de ciclo, durante el segundo trimestre (propuestas, sugerencias, dificultades, avances)

3er.trimestre

- Organización: distribución del alumnado, temas de interés, temporalización, presentación, desarrollo, evaluación.
- Reflexiones, debates, conclusiones y propuestas a llevar al ETCP, Claustros, Reuniones Generales y Consejo Escolar.
- Preparación y organización de las salidas (distribución del alumnado por profesor/a, hora de salida y llegada, tarjetas sanitarias, teléfonos de contacto, etc.)
- Propuestas internas al ciclo y nivel (dificultades, sugerencias, avances); informando de las mismas, en caso necesario, al equipo directivo.
- Preparación y organización del Día del Libro (ornamentación, actividades)
- Preparación de actividades plásticas para la elaboración de una "Cruz de Mayo" en el Centro.
- Seguimiento del alumnado que acude a Pedagogía Terapéutica, Logopedia y/o recibe refuerzo educativo.
- Valoración a mitad del trimestre, de la evolución del alumnado de 2º, por parte de todo el profesorado del Equipo Docente.
- Valoración de las salidas realizadas.
- 3ª Evaluación del alumnado del 1º ciclo.
- Evaluación final. Promoción de alumnado. Alumnado que repite nivel y ciclo.
- Reflexión de las coordinaciones de ciclo, durante el tercer trimestre (propuestas, sugerencias, dificultades, avances)
- Recogida de los Libros en Calidad de Préstamo.
- Contactar con las familias para confirmar, o no, que quieren ser beneficiarias del "cheque-libro".
- Revisión de libros de texto y elaborar un listado de los mismos, para el próximo curso escolar.
- Preparación, organización y elaboración de la Valoración Trimestral (3º trimestre).
- Realización de la Memoria Final, reflexionando en los puntos que más inciden al 1er ciclo.
- Evaluaciones y cumplimentación de informes y documentos.
- Inventario.



EQUIPO DOCENTE DE SEGUNDO CICLO:

1er Trimestre

- Determinar a qué alumnos/as se le adjudican los libros en calidad de préstamo, según sorteo.
- Reflexión y toma de decisiones de los puntos del PC que inciden en el ciclo: salidas, demandas al E.O.E., distribución de alumnos cuando falta un profesor y no hay cobertura, plan de trabajo de las coordinaciones, etc.
- Organización y distribución temporal, distribución del alumnado, preparación del trabajo, evaluación de las sesiones.
- Reflexión, debate y toma de decisiones de los puntos a tratar en el ETCP.
- Participación y formulación de propuestas en Consejo Escolar, Claustros, Reuniones Generales.
- Preparación y organización de salidas.
- Celebración del día de la Constitución.
- Evaluación de las salidas llevadas a cabo.
- Seguimiento de los alumnos con n.e.e. (quincenal)
- Seguimiento del alumnado por el equipo docente del ciclo.
- Celebración de días prescritos por ley
- Evaluación de los alumnos, 1er trimestre.
- Integración de la Navidad.
- Reflexión del trabajo realizado durante el primer trimestre.

2º Trimestre

- Organización y distribución temporal, distribución del alumnado, preparación del trabajo, evaluación de sesiones.
- Reflexión, debate y tomas de decisiones de los puntos a tratar el ETCP.
- Participación y formulación de propuestas en Consejo Escolar, Claustros y reuniones.
- Preparación y organización de las salidas.
- Evaluación de las salidas llevadas a cabo.
- Organización y celebración del Día de la Paz y el Día de Andalucía.
- Seguimiento de los alumnos con n.e.e. (quincenal)
- Seguimiento del alumnado por el equipo docente del ciclo.
- Evaluación de los alumnos correspondiente al 2º trimestre.
- Reflexión del trabajo realizado durante el segundo trimestre.

3er Trimestre

- Organización y distribución temporal, distribución del alumnado, preparación del trabajo, evaluación de sesiones.
- Reflexión, debate y tomas de decisiones de los puntos a tratar en el ETCP.
- Participación y formulación de propuestas en Consejo Escolar, Claustros y Reuniones generales.
- Preparación y organización de las salidas.
- Evaluación de las salidas llevadas a cabo.
- Seguimiento de los alumnos con n.e.e. (quincenal)



- Seguimiento mensual del alumnado por el equipo docente del ciclo. Preparación del Día del Libro.
- Preparación de actividades plásticas para la elaboración de una “Cruz de Mayo” en el Centro.
- Evaluación de los alumnos correspondiente al 3er trimestre.
- Reflexión del trabajo realizado durante el último trimestre: memoria.
- Reflexión y confección de la memoria anual en los puntos que inciden en el Ciclo y que luego se presentará en Claustro.
- Revisión de libros de texto. Confección de la lista de libros para el próximo curso.
- Complimentación de informes y documentación.
- Inventario.

EQUIPO DOCENTE DE TERCER CICLO:

1er Trimestre

- Reflexión y toma de decisiones de los puntos del PC que inciden en el ciclo: salidas, demandas al E.O.E., distribución de alumnos cuando falta un profesor y no hay cobertura, plan de trabajo de las coordinaciones, etc.
- Organización y distribución temporal, distribución del alumnado, preparación del trabajo, evaluación de las sesiones.
- Reflexión, debate y toma de decisiones de los puntos a tratar en el ETCP.
- Participación y formulación de propuestas en Consejo Escolar, Claustros, reuniones generales.
- Preparación y organización de salidas.
- Evaluación de las salidas llevadas a cabo.
- Seguimiento de los alumnos con n.e.e. (quincenal)
- Celebración de días prescritos por ley
- Seguimiento mensual del alumnado por el equipo docente del ciclo.
- Evaluación de los alumnos, 1er trimestre.
- Reflexión del trabajo realizado durante el primer trimestre.

2º Trimestre

- Organización y distribución temporal, distribución del alumnado, preparación del trabajo, evaluación de sesiones.
- Reflexión, debate y tomas de decisiones de los puntos a tratar en el ETCP.
- Participación y formulación de propuestas en Consejo Escolar, Claustros y Reuniones generales.
- Preparación y organización de las salidas.
- Evaluación de las salidas llevadas a cabo.
- Seguimiento de los alumnos con n.e.e. (quincenal)
- Seguimiento mensual del alumnado por el equipo docente del ciclo.
- Organización del Día Internacional de la Paz y la No Violencia, así como del Día de Andalucía a nivel de aula y Centro.
- Evaluación de los alumnos correspondiente al 2º trimestre.
- Reflexión del trabajo realizado durante el segundo trimestre.



3er Trimestre

- Organización y distribución temporal, distribución del alumnado, preparación del trabajo, evaluación de sesiones.
- Reflexión, debate y tomas de decisiones de los puntos a tratar en el ETCP.
- Participación y formulación de propuestas en Consejo Escolar, Claustros y Reuniones generales.
- Preparación y organización de las salidas.
- Evaluación de las salidas llevadas a cabo.
- Seguimiento de los alumnos con n.e.e. (quincenal)
- Seguimiento mensual del alumnado por el equipo docente del ciclo.
- Organización del Día del Libro.
- Preparación de actividades plásticas para la elaboración de una “Cruz de Mayo” en el Centro.
- Evaluación de los alumnos correspondiente al 3er trimestre.
- Evaluación final. Promoción de alumnos-as.
- Reflexión del trabajo realizado durante el último trimestre: memoria.
- Reflexión y confección de la memoria anual en los puntos que inciden en el Ciclo y en los que luego se llevarán a Claustro para debatir con el resto de los compañeros.
- Revisión de libros de texto. Confección de la lista de libros para el próximo curso.
- Cumplimentación de informes y documentación.
- Inventario.

C- Plan de trabajo del ETCP

- . INTRODUCCIÓN

Este curso la Comisión de Coordinación Pedagógica retoma el trabajo iniciado en cursos anteriores, y cuenta con nuevos componentes en tanto que otros continúan desde el año pasado.

Los **criterios** que se han seguido para su constitución son:

- Que haya un representante al menos de cada ciclo que coordine el trabajo en los mismos.
- Que se mantengan algunos de los representantes del curso pasado para continuar con mayor facilidad las tareas comenzadas.
- Que participe en ella el profesorado de Pedagogía Terapéutica, así como la Directora y la Jefa de Estudios como miembros del Equipo Directivo.
- Que participe la Orientadora del Centro.

- . COMPONENTES

Directora

Jefa de Estudios

Coordinadora de Infantil



Coordinadora de Primer ciclo

Coordinadora de Segundo ciclo

Coordinadora de Tercer ciclo.

Especialista Pedagogía Terapéutica

Orientadora del Centro

- . PREVISIÓN DEL **CALENDARIO** DE REUNIONES

El ETCP organiza el trabajo con reuniones mensuales, a partir de las 15:30h, generalmente los segundos lunes de cada mes, salvo cuando se hace necesaria la presencia de la Orientadora del EOE, que se celebran con carácter ordinario y/o extraordinario los jueves, puesto que es éste el día de la semana que tiene asignado a nuestro Centro. Además, se podrán convocar otras reuniones a nivel extraordinario, en función de las necesidades del Centro.

- . **OBJETIVOS GENERALES** PARA EL CURSO

- 1.- Concreción Anual del P.E.C.
- 2.- Atender a las Propuestas de Mejora del curso pasado.
- 3.- Atender y organizar todos los asuntos relativos al Centro que requieren un trabajo por Equipos de Ciclo.
- 4.- Además del trabajo establecido, que durará todo el curso escolar, el ETCP tratará aquellos asuntos puntuales que vayan surgiendo, siempre en su ámbito pedagógico e intentando dar respuestas adecuadas a posibles situaciones problemáticas.

- . **PLAN DE TRABAJO** ESPECÍFICO

Obj. 1: A través de las reuniones de ciclo y coordinados por el ETCP, revisar el actual P.E.C., actualizarlo y modificar y/o ampliar aquellos apartados que así lo requieran.

Obj. 2: A través de las reuniones de ciclo y coordinados por el ETCP, revisar y aprobar nuestro Proyecto de gestión, con el que se dará por concluido nuestro Plan de Centro.

Obj. 3: A través de las reuniones de ciclo y coordinados por el ETCP, revisar el actual P.C, actualizarlo y modificar o ampliar aquellos apartados que así lo requieran.

Obj. 4: Impulsar que todo el profesorado del Centro siga una misma línea y dinámica de trabajo en las aulas y que respeten las normas internas establecidas, de modo que nadie tome decisiones sin consultar, si éstas pudieran afectar al funcionamiento o a la organización de nuestro Centro.



Obj. 5: Asesoramiento para el conocimiento y puesta en práctica de una metodología de trabajo en las aulas que tienda a desarrollar las Competencias Básicas.

D- EOC:

- . COMPONENTES

Maestra de P.T y coordinadora del Equipo

Maestra de A.L

Maestra de Primaria y 1er Refuerzo Pedagógico

Orientadora del EOE

- . REUNIONES

Dos días al mes, en función del horario de la Orientadora y de las necesidades, este equipo mantendrá las reuniones pertinentes.

- . OBJETIVOS:

* Organización del tratamiento de la diversidad en el Centro.

* Seguimiento y evaluación de cada uno de los casos.

F.- PROCEDIMIENTOS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN DEL ALUMNADO.

ORGANIZACIÓN PEDAGÓGICA: PRINCIPIOS. CRITERIOS. DECISIONES. EVALUACIÓN INTERNA.

EVALUACIÓN DEL ALUMNADO: La evaluación en el marco de la Educación Infantil y Primaria.

INTRODUCCIÓN

Evaluar implica conocer en qué grado se ha logrado desarrollar los objetivos propuestos y en qué medida se ha contribuido a estimular al alumnado en el interés y en el compromiso con el estudio, en la asunción de responsabilidades y en el esfuerzo personal en relación con la actividad escolar, en las habilidades creativas y en la capacidad crítica ante la realidad que le rodea, es decir, favorecer el éxito escolar del alumnado, en función de sus capacidades, sus intereses y sus expectativas.

La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será continua y global, tendrá en cuenta su progreso en el conjunto de las áreas, tendrá un carácter criterial y formativo, y tendrá en consideración el grado de adquisición de las competencias clave y el logro de objetivos de la etapa.

La evaluación se realizará con criterios de plena objetividad y dará a conocer al alumnado los resultados de su aprendizaje para que la información que se obtenga a través de los procedimientos de evaluación tenga valor formativo y lo comprometa en la mejora de su educación.

Por tanto, la evaluación de nuestro alumnado será:



- Global en cuanto se refiera a las competencias clave y a los objetivos generales de la etapa y tendrá como referente el progreso del alumnado en el conjunto de las áreas del currículo, las características propias del mismo y el contexto sociocultural del Centro.
- Continua en el sentido de que el profesorado recogerá información de modo continuo sobre el proceso de enseñanza aprendizaje con el fin de detectar las dificultades en el momento en que se producen, averiguar sus causas y, en consecuencia, adoptar las medidas necesarias que permitan al alumnado continuar su proceso de aprendizaje.
- Tendrá carácter formativo y propiciará la mejora constante del proceso de enseñanza-aprendizaje. Orientará el proceso educativo y proporcionará una información que permita mejorar los procesos y los resultados de la intervención educativa, es decir, aportará la información necesaria, al inicio de dicho proceso y durante su desarrollo para adoptar las decisiones que mejor favorezcan la consecución de los objetivos educativos y la adquisición de las competencias clave, todo ello, teniendo en cuenta las características propias del alumnado y el contexto sociocultural del Centro.
- Contará con el desarrollo de las capacidades del alumnado y la integración de las competencias clave en el currículo educativo y en las prácticas docentes.
- Será criterial por tomar como referentes los criterios de evaluación de las diferentes áreas curriculares.
- El alumnado será el centro y protagonista de su propia evolución y le facilitará el despliegue de sus potencialidades personales y su concreción en las competencias necesarias para su desarrollo individual e integración social.

Se tendrá en cuenta los referentes de la evaluación:

a) Los criterios de evaluación y su concreción en estándares de aprendizaje evaluables

b) Las programaciones didácticas elaboradas por el Centro (art. 7 del Decreto 97/2015, de 3 de marzo).

El Equipo Docente llevará a cabo la evaluación del alumnado mediante la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje de cada alumno o alumna y de su maduración personal. Para ello utilizará los procedimientos, las técnicas y los instrumentos ajustados a los criterios de evaluación, así como a las características específicas del alumnado.

LA EVALUACIÓN EN LA EDUCACIÓN INFANTIL

En esta etapa la evaluación es global, continua y formativa.

El desarrollo de recursos básicos de auto-evaluación es un objetivo importante en Educación Infantil. Este objetivo se traduce en la necesidad de proponer al niño/a



objetivos concretos, cercanos y provistos de significado para él/ella, siendo conveniente brindarle señales claras de su actividad.

La Evaluación inicial difiere en E. Infantil con respecto a la de otros niveles, ya que no existe la posibilidad de orientarse por informaciones sistematizadas recogidas en etapas anteriores. Cuando el alumno/a ingresa en Educación Infantil, el profesorado se servirá de las informaciones recogidas de los padres en la entrevista o cuestionario inicial, en el que recogemos con claridad aspectos relativos a las características más importantes de la evolución del niño/a, así como las costumbres, relaciones con los demás, aficiones, dificultades más notables etc...

La evaluación formativa es parte indispensable del proceso educativo, permite reajustar continuamente las actividades, estrategias y objetivos que se emplean en la E. Infantil. Para ello se emplea la observación.

Por último, destacar que las familias tienen un papel importante en la evaluación que se realiza en E. Infantil, puesto que las observaciones realizadas en la clase deben complementarse por las realizadas por los padres en casa. En este sentido, la comunicación con las familias del Centro es fluida y su implicación, en general, satisfactorio.

a) CRITERIOS DE EVALUACIÓN EN EDUCACIÓN INFANTIL

Teniendo en cuenta los objetivos y capacidades establecidas en el PCC, los criterios de evaluación que aplicaremos serán los siguientes:

Se evaluará en las materias globalizadas:

- El nivel madurativo y evolutivo del alumno.
- El nivel de autonomía y adquisición de hábitos del alumno.
- El grado de participación en las actividades propuestas: individuales, grupales, salidas, de expresión corporal, oral, escrita, ...
- Relación con sus iguales y con los adultos.
- El grado de asimilación de los contenidos programados en el PCC.
- El desarrollo de las destrezas y capacidades.
- Realización de las actividades de atención a la diversidad programadas.

Se evaluará para el área de Religión Católica:

- Saber observar los referentes religiosos de su entorno.
- Saber el significado de las palabras con sentido religioso más usadas en su propio vocabulario.
- Reconocer y respetar los signos y símbolos religiosos de su entorno.
- Familiarizarse con una primera síntesis de fe.
- Reconocer a Dios como Padre Creador.
- Reconocer a Jesús como modelo a seguir.
- Identificar a la Virgen María como Madre de Jesús.
- Adquirir el gusto por el buen obrar.
- Apreciar los valores cristianos que facilitan la convivencia.

b) CRITERIOS DE PROMOCIÓN EN EDUCACIÓN INFANTIL



En base a la **Orden de 29 de diciembre de 2008**, por la que se establece la ordenación de la evaluación en la Educación Infantil en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se garantizará siempre la adecuada transición del alumnado de esta etapa hacia la Educación Primaria.

En la misma no se contempla la posibilidad de la no promoción del alumnado en esta etapa educativa, si bien se realiza una excepción con el alumnado que presente necesidades específicas de apoyo educativo. Para estos alumnos/as deben ser recogidos en sus expedientes personales, los apoyos y las adaptaciones curriculares que hayan sido necesarias realizar, así como una copia de la valoración psicopedagógica.

Será las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Educación quienes podrán autorizar, con carácter excepcional, la permanencia de estos alumnos/as durante un año más en el último curso del segundo ciclo, cuando se estime que dicha permanencia permitirá alcanzar los objetivos de la educación infantil o será beneficiosa para su socialización, esta petición será tramitada por la dirección del centro a propuesta del tutor/a, y basada en el informe del Equipo de Orientación Educativa, previa aceptación de la familia. La Inspección educativa elaborará un informe sobre la procedencia de dicha autorización.

Al final de Ciclo se establecerá una reunión entre el profesorado de Educación Infantil y Primer Ciclo de Primaria con motivo de facilitar la transición entre una etapa y otra, según se contempla en el POAT.

A la hora de fijar unos criterios de promoción hemos de hacer las siguientes consideraciones previas.

- a) La capacidad del alumno, su nivel madurativo y sus circunstancias personales deben ser tenidas en cuenta como factor de decisión sobre la promoción al ciclo siguiente.
- b) El bajo rendimiento de un alumno de capacidad normal debido al absentismo forzado por enfermedad o causas justificadas. Cabe la posibilidad de evitar la repetición, en la confianza de la eficacia que tendrían los refuerzos con los que se les podría apoyar, así como en la programación personalizada que llevaría personalmente.
- c) Se deberá tener en cuenta la repercusión afectiva y psicológica que podría conllevar la separación de un grupo de alumnos.
- d) Teniendo como base los contenidos mínimos elaborados para cada ciclo, estos condicionarán el acceso a un nuevo ciclo/etapa o su repetición.

Por todo lo anteriormente expuesto, proponemos:

1.- Todos los alumnos que superen los objetivos mínimos establecidos en los documentos elaborados por el Equipo Docente y que forman parte del PCC promocionarán automáticamente de ciclo.

2.- Los alumnos que no alcancen los objetivos mínimos establecidos promocionarán:

2.1.- Si ya han repetido anteriormente.

2.2.- Si el tutor, oído los padres, considera que por motivos de socialización, integración y mejor atención a su diversidad, es conveniente que dicho alumnado continúe en el grupo que está inserto.



2.3.- Siempre que el tutor considere que es beneficioso para su propia formación debido a una serie de circunstancias que se pueden dar en un momento determinado.

- Que el número de alumnos/as del grupo en el que está inserto el alumno sea poco numeroso y se le pueda atender mejor que repitiendo en un grupo numeroso.

- Que haya pocos alumnos/as con problemas y se le pueda atender individualmente, cosa que sería imposible si repitiese en otro grupo más numeroso.

- Otras circunstancias que puedan darse y que se estudiarían cuando se presentasen.

AREA: Conocimiento de si mismo y autonomía personal	AREA: Conocimiento e interacción con el entorno	AREA: Lenguajes: Comunicación y representación
<ol style="list-style-type: none"> 1. Reconoce las partes del cuerpo, las características diferenciales del mismo y las sensaciones y percepciones corporales. 2. Expresa con el cuerpo sentimientos y emociones. 3. Sabe situarse en el espacio según las nociones básicas de orientación espacial y temporal. 4. Manifiesta sus necesidades primarias. 5. Realiza de forma autónoma elementales prácticas de higiene corporal. 6. Tiene soltura en los distintos movimientos del cuerpo y en las distintas habilidades manipulativas. 7. Es capaz de manifestar coherentemente sus sentimientos y necesidades y respetar y ayudar a los compañeros. 8. Tiene hábitos de trabajo, orden, atención, guardar su turno. 9. Es capaz de relacionarse sin dificultad con niños y adultos. 10. Utiliza adecuadamente las instalaciones e instrumentos para prevenir accidentes y evitar situaciones peligrosas. 11. Discrimina comportamientos adecuados o inadecuados para la 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Utiliza estrategias de actuación en los diferentes grupos a los que pertenece, discriminando comportamientos adecuados e inadecuados. 2. Utiliza correctamente los espacios cotidianos. 3. Percibe modificaciones y alteraciones de objetos y personas. 4. Es responsable en la realización de tareas y encargos. 5. Observa atentamente sucesos y acontecimientos del entorno y los cambios atmosféricos. 6. Explora objetos a través de acciones como apretar, dejar caer, soplar, montar, desmontar, etc. 7. Utiliza y manipula objetos diversos: pertenecientes al aseo, higiene, comida, etc. 8. Reconoce atributos de objetos: color, tamaño, forma, temperatura, sabor, peso, textura, sonido, etc. 9. Construye aparatos o juguetes sencillos según sus intereses. 10. Reconoce las características de algunas plantas y animales del entorno y los clasifica según el medio en que viven. 11. Señala diferencias entre animales domésticos y salvajes. 12. Valora la importancia del medio natural para la vida humana. 13. Conoce elementos de la naturaleza: agua, aire, sol. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Se expresa, utilizando el vocabulario preciso, valorando sus propias posibilidades de comunicarse oralmente. 2. Usa y comprende la frase adecuada a la intención que se desea expresar. 3. Muestra interés por participar en conversaciones colectivas. 4. Comunica sentimientos, deseos e ideas mediante el lenguaje oral. 5. Se relaciona con otros niños y adultos, escuchando con atención a los diferentes interlocutores. 6. Pronuncia correctamente y memoriza algunos textos sencillos de tradición cultural. 7. Inventar rimas y canciones sencillas. 8. Relaciona imagen-palabra en carteles, ilustraciones de cuentos. 9. Interpreta imágenes, grabados, fotografías, etc. 10. Muestra interés por los instrumentos de la lengua escrita. 11. Reproduce tres imágenes debidamente secuenciadas, comprendiendo su intencionalidad. 12. Coloca el papel interpretando la posición correcta y resigue de izquierda a derecha los trazos y/o graffa. 13. Muestra interés por alcanzar la perfección del trazo. 14. Expresa con imágenes las intenciones comunicativas. 15. Usa el dibujo y el modelado para realizar obras personales. 16. Muestra interés por las producciones propias y las de los demás. 17. Experimenta con movimientos del propio cuerpo, imitando y representando situaciones y estados emocionales. 18. Disfruta con la representación de situaciones, personajes



<p>salud.</p>	<p>14. Muestra curiosidad, respeto y cuidado por los elementos del entorno.</p>	<p>e historias sencillas.</p> <ol style="list-style-type: none">19. Clasifica y compara objetos, agrupándolos según diferentes criterios.20. Utiliza adecuadamente los cuantificadores para identificar las características de lo observado.21. Asigna el cardinal al conjunto correctamente y sería en orden creciente y decreciente los números.22. Compara magnitudes utilizando las medidas naturales y arbitrarias.23. Identifica conceptos espaciales básicos y sitúa objetos en distintas posiciones.24. Identifica las figuras geométricas básicas, los colores.25. Muestra interés y curiosidad por conocer y descubrir las relaciones, medidas y representación en el espacio.26. Usa la serie numérica para contar y expresar los elementos de su entorno.27. Utiliza la adición como técnica instrumental básica para expresar los diferentes agrupamientos de elementos (9 elementos).28. Resuelve manipulativamente problemas de la vida real que impliquen utilizar la técnica de la sustracción.29. Describe objetos cotidianos atendiendo al tamaño, uso y color.
---------------	---------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------



LA EVALUACIÓN EN LA EDUCACIÓN PRIMARIA

MARCO LEGAL

- ✓ Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la Mejora de la Calidad Educativa que modifica a la Ley Orgánica 2/2006, de 3 mayo.
- ✓ Decreto 97/2015, de 3 de marzo, por el que se establece la ordenación y el currículo de Educación Primaria en la Comunidad de Andalucía (Art. 12.3 y Art. 5.7).
- ✓ Real Decreto 126/2014, de 28 de febrero, por el que se establece el currículo básico de la Educación Primaria.
- ✓ Orden ECD/65/2015, de 21 de enero, por la que se describen las relaciones entre las competencias, los contenidos y los criterios de evaluación de la Educación Primaria, la Educación Secundaria Obligatoria y el Bachillerato.
- ✓ Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía.
- ✓ Orden de 15 de enero de 2021, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre distintas etapas educativas.

PROCEDIMIENTOS Y CRITERIOS COMUNES DE EVALUACIÓN

- Para garantizar una adecuada transición del alumnado entre la etapa de Educación Infantil y la de Educación Primaria, así como facilitar su continuidad en el proceso educativo, durante el último trimestre del curso escolar, la jefatura de estudios mantendrá reuniones de coordinación con los centros docentes y personal docente afectados.
Durante el primer mes del curso escolar al comienzo de cada ciclo, los tutores/tutoras y maestros/maestras realizarán una evaluación inicial del alumnado, que tendrá carácter orientador y servirá como referente para la toma de decisiones relativas al desarrollo del currículo por parte del equipo docente y su adecuación a las características y estilo de aprendizaje del alumnado. Dicha evaluación incluirá el análisis de los informes personales de la etapa o curso anterior correspondientes a los alumnos y alumnas de su grupo, que se completarán con otros datos obtenidos por el propio tutor o tutora desde el inicio del curso escolar que será el punto de partida desde el que el alumno o alumna iniciará los nuevos aprendizajes.
- Al terminar la evaluación inicial, los tutores/as realizarán una valoración de los resultados y en sesión de evaluación el Equipo Docente determinarán las medidas educativas de ampliación, refuerzo, apoyo y recuperación para el



alumnado que lo necesite o bien de adaptación curricular para el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo. Los resultados de la evaluación inicial no figurarán como calificación en los documentos oficiales de evaluación del alumnado.

- El alumnado será evaluado conforme a criterios de plena objetividad. Los procedimientos formales de evaluación, criterios comunes, su naturaleza, aplicación y criterios de corrección y calificación serán dados a conocer a los alumnos/as en los primeros días del curso por los distintos maestros/as de las materias, así como a los padres/madres o tutores/as legales en el primer trimestre del curso (en reunión de padres/madres/tutores/as legales de principio de curso).
- Fomentar situaciones de autoevaluación y heteroevaluación de los propios alumnos y alumnas con el fin de contribuir a desarrollar las capacidades de crítica y autocrítica.
- Los criterios de evaluación de las áreas serán referente fundamental para valorar el grado de adquisición de las competencias clave. Estos criterios quedarán recogidos en las Programaciones Didácticas de las diferentes áreas.
- La evaluación se llevará a cabo a través de la observación continuada y al uso de distintos instrumentos para evaluar y calificar el trabajo de nuestros alumnos y alumnas.
- Al término de cada curso, se valorará el progreso global de cada alumno y alumna en el marco del proceso de evaluación continua llevado a cabo.
- Los resultados de la evaluación de cada área se trasladarán al final de cada curso al acta de evaluación, al expediente académico y, en caso de que promocióne, al historial académico del alumno/a.
- Conforme al art. 12.3 del Real Decreto 126/2014, de 28 de febrero que establece una evaluación individualizada de tercer curso de Educación Primaria, la cual estará integrada dentro de la evaluación continua y global del alumnado. Para la evaluación del grado de dominio de las destrezas, capacidades y habilidades en expresión y comprensión oral y escrita, cálculo y resolución de problemas en relación con el grado de adquisición de la competencia en comunicación lingüística y de la competencia matemática serán los criterios de evaluación recogidos en la orden del 15 de enero de 2021
- La Administración educativa andaluza facilitará modelos y recursos para la evaluación de las destrezas, capacidades y habilidades relacionadas con el grado de adquisición de la competencia en comunicación lingüística y de la competencia matemática.
- Los resultados de la evaluación individualizada de tercero se reflejarán empleando los términos establecidos en el art. 29.6 del Real Decreto 126/2014 para expresar el nivel de adquisición de las competencias: Iniciado, Medio y



Avanzado, cumplimentando el documento oficial correspondiente según del art. 20 de la mencionada Orden.

- Atendiendo al art. 12.4 del Real Decreto 126/2014, de 28 de febrero que establece una evaluación individualizada de sexto curso de Educación Primaria para todo el alumnado en la que se comprobará el grado de adquisición de la competencia en comunicación lingüística, de la competencia matemática y de las competencias en ciencia y tecnología, así como el logro de los objetivos de la etapa.
- Al finalizar la etapa se calculará la nota media para cada una de las áreas que quedará reflejada en el expediente del alumnado, en el historial académico y en el documento de evaluación final de etapa.
- La evaluación del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo se registrará por el principio de inclusión y asegurará su no discriminación y la igualdad efectiva en el acceso y la permanencia dentro del sistema educativo.
- El Equipo Docente adaptará los instrumentos para la evaluación del alumnado con neae.
- El tutor/as junto al Equipo Docente y contando con el asesoramiento del Equipo de Orientación del Centro realizarán la evaluación y la promoción del alumnado con neae.
- Se podrá realizar una adaptación curricular significativa al alumnado con neae cuyo nivel de competencia curricular sea inferior, al menos en dos cursos respecto al curso académico en el que el alumno/a está escolarizado, Esta adaptación necesita el informe de evaluación psicopedagógico donde se recoja la propuesta de aplicación de esta medida.
- La evaluación del alumnado con adaptación curricular significativa se realizará tomando como referente los objetivos y criterios de evaluación fijado en las adaptaciones, conforme lo establece el art. 18,3 del Decreto 97/2015, de 3 de marzo.
- La evaluación del alumnado que se incorpore tardíamente al sistema educativo y que presenta carencias en la lengua española, recibirá una atención específica en este ámbito, teniéndose en cuenta para la evaluación el informe que elabore el maestro responsable de la mencionada atención.
- El alumno/a escolarizado en el curso inmediatamente inferior al que le corresponde por edad, atendiendo al art. 18.4 del Decreto 97/2015, de 3 de marzo, se podrá incorporar al grupo correspondiente de su edad, siempre que se haya superado el desfase curricular al finalizar el segundo trimestre, atendiendo a la propuesta del tutor/a, previamente estudiada la situación con el Equipo Docente y asesorado por el Equipo de Orientación educativa



- La valoración del aprendizaje de los alumnos/as y la adopción de las medidas de apoyo que fuesen precisas se llevarán a cabo en las sesiones de evaluación, siendo estas las reuniones que celebra el equipo docente de un grupo de alumnos coordinado por el maestro tutor. Dichas sesiones servirán además para valorar la práctica docente de los maestros a fin de adoptar, si fuera necesario, medidas para su mejora.
- El tutor/a de cada grupo levantará acta del desarrollo de las sesiones de evaluación en la que hará constar las decisiones y los acuerdos adoptados. El Centro celebrará, en cada curso de la etapa y para cada grupo de alumnos/as, al menos tres sesiones de evaluación dentro del período lectivo.
- La última de las sesiones de evaluación del curso, tendrá carácter de evaluación final, recogerá los resultados de la evaluación continua del alumno/a a lo largo del curso.
- Tras las sesiones de evaluación realizadas al finalizar cada trimestre, se celebrará, primeramente, un Claustro y, a continuación, un Consejo Escolar para analizar los resultados obtenidos por el alumnado en cada curso; se verá los logros, las dificultades encontradas y se determinarán, en caso necesario, las propuestas para mejorar el rendimiento escolar.

Las áreas pendientes de cursos anteriores quedarán recuperadas una vez que se superen en el curso o cursos posteriores.

PROMOCIÓN Y REPETICIÓN EN EDUCACIÓN PRIMARIA

Nuestro Centro define el siguiente marco que orientará las decisiones de los Equipos Docentes:

1. La decisión sobre la promoción/ repetición del alumnado, en principio, se hará teniendo en cuenta los criterios de evaluación de los PC de ciclo, las adaptaciones curriculares si las hubiera, y el propio progreso personal y madurativo del alumno/a.
2. En todo caso, con la repetición es necesario se realizar un programa de refuerzo educativo para el alumno.
3. En la decisión de promocionar se tendrán en cuenta, además, un conjunto de razones o criterios que, a juicio del equipo de profesores/as que intervienen en el ciclo, sean relevantes.
4. El momento de la repetición, si se produce, dependerá de como vaya evolucionando el proceso madurativo/a del alumno/a, sin vincularlo obligatoriamente a los finales de ciclo.
5. La decisión de repetir o no, será el resultado de un acuerdo del equipo docente: tutor, oído el resto de profesores/as del Equipo Docente y el orientador/a.
6. En el proceso de toma de decisiones se informará y consultará a la familia y se decidirá, siempre que ello sea posible, de acuerdo con ella. Para ello serán reunidos previamente a la sesión de extraordinaria del equipo docente donde se decide la promoción o no del alumno con el objetivo de recabar

ALUMNO-A:

C.E.I.P. ANTONIO MACHADO, Pedro Abad (Córdoba)
ÁREA: CICLO: NIVEL: EVALUACIÓN:

(C: Conseguído; E.P: En proceso; N.C: No conseguido)

EVALUACIÓN POR COMPETENCIAS BÁSICAS



información pertinente. Posteriormente a la sesión será convocada de nuevo a reunión la familia y se le informará de la decisión adoptada.

7. En ambos casos, promoción o repetición, se establecerá un programa de recuperación para los alumnos/as que no logren los objetivos mínimos de su nivel.
8. En el caso de alumnado de n.e.e, un alumno/a podrá permanecer un año más de los establecidos, con carácter general, en el mismo ciclo, o en su caso, nivel, cuando existan expectativas de que con esta medida podrá alcanzar el desarrollo de las capacidades previstas para el Ciclo o Etapa, o cuando de esa decisión deriven beneficios para su socialización. En estos casos, la petición de no promoción será tramitada por el Director/a del Centro, a propuesta del tutor/a, basada en el informe del E.O.E y oída la familia, y tales alumnos/as podrán seguir disfrutando del plan de Refuerzo educativo que necesiten.

MENCIÓN HONORÍFICA

- De acuerdo con el apartado 2 de la disposición adicional cuarta del real decreto 126/2014, de 28 de febrero, se otorgará Mención Honorífica al alumno que haya obtenido un Sobresaliente al final la Educación Primaria en el área para el que se otorgue y siempre que, a juicio del equipo docente, demuestre un rendimiento académico excelente, de acuerdo con todo el profesorado que haya impartido el área concreta. Se entiende por rendimiento académico excelente la creatividad, curiosidad y ampliación de la materia además de la calificación numérica de 9 o 10 en la asignatura.

REVISIÓN DE EXAMENES

- De acuerdo con el ART. 26 de la Orden del 15 de enero de 2021 por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de enseñanza aprendizaje del alumnado en E. Primaria Andalucía los padres deben ser partícipes del proceso de evaluación de sus hijos/as. Los centros docentes establecerán en su proyecto educativo el procedimiento por el cual los padres, madres o personas que ejerzan la tutela legal del alumnado podrán solicitar las aclaraciones concernientes al proceso de aprendizaje del mismo a través del tutor o tutora y obtener información sobre los procedimientos de revisión de las calificaciones. . . Por tanto se debe seguir el siguiente protocolo:
 - 1. A comienzos de curso, el centro informará a los alumnos/as y a sus padres/madres de este procedimiento.
 - 2. Los profesores/as mostrarán a sus alumnos/as los exámenes corregidos y pedirán a su alumnado que escriban la calificación en su agenda o cuaderno para conocimiento de sus familias. En los exámenes, figurará la puntuación (la máxima que se podía obtener y la que ha obtenido el alumno) que se otorga a cada pregunta, problema... Se recomienda, en los casos que sea posible, realizar las preguntas y respuestas en la pizarra para que los alumnos las copien y puedan conocer y comprender sus errores.



- 3. Los exámenes y pruebas originales deben quedar en el centro, custodiados por el profesor/a de cada materia.
- 4. Los padres/madres que quieran fotocopias de los exámenes deben seguir con carácter general, estas instrucciones:
 - a. Cuando se produzca una solicitud de copias de varias materias al mismo tiempo, es conveniente una entrevista previa con el tutor.
 - b. Pedir el modelo de solicitud en Secretaría y firmarla (el padre, la madre o tutor legal; ANEXO
 - c. Presentarla en la Secretaría.
 - d. Recoger las copias en el plazo de tres días, si se trata de una sola prueba y, en el caso de ser las de toda la evaluación, una semana.
 - e. Las copias deben ser recogidas por el firmante de la solicitud o persona autorizada por escrito. Firma del recibí del examen solicitado.
 - f. La solicitud de copias de exámenes de toda la evaluación se limitará a las pruebas más relevantes de la misma. En este caso, las copias pueden solicitarse hasta una semana después de la entrega de calificaciones. Una vez pasado ese plazo no se realizarán copias de evaluaciones anteriores, sino de la actual, salvo excepciones apreciadas por el profesor/a de la materia.

ANEXO

Formulario de solicitud de copias de exámenes

1.- DATOS DEL SOLICITANTE

D/Dña. _____, con
D.N.I. nº _____, y domicilio a efecto de notificaciones
en
_____, en la calle _____ nº-
_____, en calidad de padre/madre/tutor del
alumno/a menor de edad _____.

2.- DATOS DEL ALUMNO/A REPRESENTADO/A

D/Dña. _____, con
D.N.I. nº _____, alumno de este centro, que cursa estudios de
_____ en el curso _____, grupo _____.



3.- DATOS DEL EXÁMEN SOLICITADO

Solicito fotocopias de los exámenes y asignaturas siguientes:

Materia _____, del día o días _____
 Materia _____, del día o días _____
 Materia _____, del día o días _____
 Materia _____, del día o días _____

Quedo enterado de lo siguiente:

- a) Sólo puedo reclamar fotocopias de los exámenes, nunca los exámenes originales.
- b) En ningún momento estoy autorizado/a a sacar del centro los documentos originales, por lo que las copias serán realizadas exclusivamente por personal autorizado de dicho centro.
- c) No podré recoger las copias antes del plazo de tres días posteriores a la presentación de esta solicitud.
- d) El uso de las copias del examen es personal. No se podrá difundir para el uso de terceros, ni a través de foto, ni digitalmente.

Tramitación:

- 1. Rellenar este formulario y presentarlo en la Secretaría del Centro
- 2. Aportar una fotocopia del DNI.

Fecha: _____ Firmado.: _____

Recibí: _____ Fecha:.....
.....

Firma:



G.- CONCRECIÓN DE LAS MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

1.- JUSTIFICACIÓN

Las siguientes medidas de Atención a la Diversidad recogen las modificaciones llevadas a cabo a fin de mejorar el desarrollo del trabajo con la diversidad del alumnado de nuestro Centro, así como la concreción de las medidas para el presente curso.

La correcta organización y el buen funcionamiento de los centros docentes constituyen la garantía más inmediata para proporcionar una educación de calidad a todo el alumnado.

La Administración debe velar para que la actividad educativa se ajuste a los preceptos legales y, a la vez, para que los centros dispongamos del margen de autonomía adecuado que nos permita mejorar el éxito escolar de nuestro alumnado.

2. MARCO LEGAL

- **Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre**, para la mejora de la calidad educativa que modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. (Capítulo I).
- **Ley 9/1999, de 18 de noviembre**, de Solidaridad en la Educación.
- **Decreto 147/2002, de 14 de mayo**, por el que se establece la ordenación de la atención educativa a los alumnos y alumnas con necesidades educativas especiales asociadas a sus capacidades personales.
- **Orden 19 de septiembre de 2002**, por la que se regula la realización de la evaluación psicopedagógica y el dictamen de escolarización.
- **Decreto 40/2011, de 22 de febrero** por el que se regulan los criterios y el procedimiento de admisión del alumno en los centros docentes, determina en su art. 35 que el Sistema Educativo Público de Andalucía garantizará el acceso y permanencia en el sistema educativo del alumnado con neae.
- **ORDEN de 25 de julio de 2008**, por la que se regula la atención a la diversidad del alumnado que cursa la educación básica en los centros docentes públicos de Andalucía.



- **INSTRUCCIONES de 1 de septiembre de 2011** de la Dirección General de Participación e Innovación Educativa por las que se regula el procedimiento para la aplicación del protocolo para la detección y evaluación del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo por presentar altas capacidades intelectuales.
- **Instrucciones de 22 de junio de 2015**, de la Dirección General de Participación y Equidad, por las que se establece el. Protocolo de detección, identificación del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo y organización de la respuesta educativa.
- **Instrucciones de 8 de marzo de 2016**, de la Dirección General de Participación y Equidad, por las que se actualiza el protocolo de detección, identificación del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo y organización de la respuesta educativa.
- **Orden de 15 de enero de 2021**, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre distintas etapas educativas.

3.- MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD DE CARÁCTER GENERAL

Según las instrucciones de 22 de junio de 2015, de la Dirección General de Participación y Equidad, por las que se establece el. protocolo de detección, identificación del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo y organización de la respuesta educativa, La respuesta educativa para atender a la diversidad comprende todas aquellas actuaciones que tiene en cuenta que cada uno d los alumnos/as es susceptible de tener necesidades educativa, específicas o no, especiales o no y, en consonancia con ellas, requieren unas medidas y recursos que les hagan posible acceder y permanecer en el sistema educativo en igualdad de oportunidades, favoreciendo el máximo desarrollo posible de sus capacidades personales y garantizando así el derecho a la educación que les asiste.

La respuesta educativa para atender a la diversidad del alumnado se compone de medidas, generales y específicas, y recursos que también pueden ser generales y específicos. La combinación de dichas medidas y recursos dará lugar a distintos tipos de atención educativa, distinguiéndose entre atención educativa ordinaria y atención educativa diferente a la ordinaria.

4.1. Atenderemos a la diversidad a través del propio diseño curricular.

a) Los centros adaptan el diseño curricular a su propia realidad a través de varios niveles de concreción curricular:



- Al incluir las competencias básicas, se pone el acento en el sentido aplicado de los aprendizajes, lo que llevará a:
 - Organizar la programación en base a las tareas a realizar.
 - Fomentar el trabajo en grupos cooperativos.
 - Permitir la concreción de los aprendizajes en función de las características de cada alumno o alumna.
- Favorecer el desarrollo de aprendizajes significativos.

b) Establece como fines educativos el desarrollo de capacidades, lo que supone:

- Admitir distintos niveles de desarrollo de capacidades.

c) Diseñar estrategias:

- De evaluación inicial
- Que nos indiquen hacia dónde orientar el progreso.
- De valoración de distintos aprendizajes finales.

d) Profundizar en el sentido formativo y regulador de procesos de la evaluación, para lo cual:

- Debemos establecer una metodología de evaluación adecuada, a través de la resolución de tareas y la carpeta del alumno.
- Hemos de fijar criterios de evaluación compartidos, definiendo indicadores de la aparición o no de las diferentes competencias básicas por medio de matrices de evaluación.

e) Dar a los contenidos el valor de instrumentos al servicio del desarrollo de las competencias básicas y no el de fin en sí mismos.

4.2. Agrupamientos flexibles para la atención al alumnado en un grupo específico.

Consiste en hacer agrupamiento de carácter homogéneo entre alumnado de distintos grupos heterogéneos con referencia al nivel real de competencia curricular que presentan dentro de una determinada área de conocimiento.

Estos agrupamientos tienen un carácter temporal y abierto. Deben facilitar la incorporación del alumnado en su grupo ordinario y no supondrá discriminación para el alumnado más necesitado de apoyo.

4.3. Desdoblamientos de grupos en las áreas y materias instrumentales.

Es un agrupamiento de carácter relativamente homogéneo que se lleva a cabo entre el alumnado de un mismo grupo-aula. Se divide al grupo en dos subgrupos con referencia a los niveles de competencia curricular existentes en una o varias de las áreas instrumentales.

4.4. Apoyo en grupos ordinarios mediante un segundo profesor/a dentro del aula.

Es una medida de apoyo mediante un segundo profesor o profesora dentro del aula ordinaria, preferentemente para reforzar los aprendizajes instrumentales básicos en los casos del alumnado que presente un importante desfase en su nivel de aprendizaje en las áreas de Lengua Castellana y Matemáticas.

Se dedicará veinticinco horas lectivas a la impartición de docencia directa de apoyo, refuerzo y recuperación con el alumnado de educación primaria que presente



dificultades de aprendizaje. En nuestro Centro, al tener entre seis y diecisiete unidades de educación primaria este horario será distribuido, como máximo, entre dos maestros o maestras.

Además, contaremos para el refuerzo educativo con las horas lectivas del profesorado que sobren, una vez cubiertos los horarios ordinarios de los grupos y descontados los horarios para tareas de dirección y coordinación. Estas horas, dentro de cada ciclo, se podrán utilizar en cualquiera de los cursos del mismo, según las necesidades del Centro.

Los objetivos de esta medida de atención a la diversidad son:

- Adquirir los contenidos imprescindibles para el desarrollo de las competencias básicas de las áreas de lengua y matemáticas.
- Potenciar el aprendizaje y el rendimiento escolar de estos alumnos mediante: la constancia en el trabajo y habilidades o actitudes asociadas a la lectura y escritura.
- Mejorar la integración social de los alumnos en el grupo y en el centro.
- Facilitar la transición de un ciclo a otro.
- Propiciar en los alumnos una actitud positiva y activa hacia el aprendizaje.
- Reforzar la autoestima personal, escolar y social de los alumnos.
- Facilitar a los alumnos el logro de aprendizajes constructivos y significativos, mejorando sus procedimientos de aprendizaje.

Este programa será destinado a todo el alumnado de educación primaria. No será objeto de esta atención los alumnos/as con necesidades educativas especiales, porque el centro ya dispone de los recursos necesarios para su atención.

La evaluación del Refuerzo educativo, se realizará internamente por el profesorado del centro que interviene en el mismo atendiendo a los logros conseguidos por los alumnos/as en los siguientes aspectos:

- Evaluación continua realizada por el profesor/a de refuerzo.
- Opinión de los tutores/as.
- Resultados de la evaluación, comparados con los resultados de evaluaciones anteriores.
- Participación de los alumnos/as en clase.
- Mejora de la autoestima y la confianza del alumno/a.

Estas actuaciones en materia de atención a la diversidad del alumnado mantendrán una continuidad entre cursos, ciclos y etapas, para lo cual se garantizará la coordinación entre los equipos de orientación educativa, el profesorado y los centros docentes que imparten la educación primaria y la educación secundaria obligatoria.



H.- ORGANIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE REFUERZO Y RECUPERACIÓN

- **PLANIFICACIÓN DE LOS REFUERZOS Y APOYOS: TIPO, MODALIDAD, TIEMPOS.**

1º.- Configuración de los grupos de refuerzo y apoyo con los alumnos/as que comparten necesidades educativas similares (modalidad, tipos y tiempos), profesorado encargado de llevarlos a cabo.

2º.- Planificación de la intervención: definición de objetivos y contenidos; selección de materiales de refuerzo, distribución de tiempos.

3º.- Definición de estrategias de coordinación entre los distintos profesionales.

Responsables: tutores/as, apoyos, jefa de estudios.

Criterios:

1. Estudio de las necesidades educativas que presenta el alumnado en cada uno de los Ciclos.
2. Configuración y planificación de los grupos de apoyo en función de necesidades educativas similares y oportunidad y disponibilidad horaria.
3. Diseño de documentos específicos: fichas individualizadas de refuerzo educativo; adaptaciones curriculares individuales.
4. Estudio y diseño de materiales.
5. Se procurará que entre el mínimo de profesores de refuerzo a un mismo aula como medida preventiva Covid reflejada en las instrucciones de 6 de julio de 2020 de la Viceconsejería de Educación y Deporte, relativas a la organización de los centros docentes para el curso escolar 2020/2021, motivada por la crisis sanitaria del COVID-19.

- **IDENTIFICACIÓN DE LAS NECESIDADES DE LOS ALUMNOS-AS QUE PRECISAN APOYO COMO COMPLEMENTO A LA ACCIÓN DOCENTE DEL AULA.**

La determinación de las necesidades de apoyo educativo del alumnado en los colegios de educación Infantil y Primaria corresponde a los tutores/as que, bajo la coordinación de Jefatura de Estudios, realizarán una valoración inicial de la competencia curricular del alumno/a en las áreas instrumentales.

Tanto en Infantil/Primaria el resultado de la evaluación inicial individualizada se reflejará en un informe en el que se hará constar el nivel de competencia curricular y/o competencias lingüística y matemática.



Una vez realizada esta evaluación inicial se determinarán las medidas de refuerzo y adaptación curricular que sean necesarias, conforme a la normativa vigente de carácter general y se establecerán las oportunas medidas de apoyo.

La inclusión de un alumno/a en la modalidad de refuerzo, estará sujeta a la revisión continua a lo largo de cada curso escolar.

La atención al alumnado con necesidades de refuerzo educativo es responsabilidad de todo el equipo docente. El centro la llevará a cabo con la colaboración de todo el profesorado que imparte docencia en el mismo, bajo la coordinación del jefe/a de estudios.

Con carácter general, el tutor/a tendrá como funciones las relacionadas con la docencia y seguimiento de la escolaridad del alumnado:

- Colaborar en el diseño y ejecución de agrupamientos flexibles adaptados a las necesidades de los alumnos de apoyo y participar en la planificación de las actuaciones.
- Desarrollar en colaboración con el profesorado del centro las ACIS necesarias, de acuerdo con la modalidad de apoyo acordada.

En función de los aspectos que queramos reforzar, planificaremos las estrategias y los contenidos de las programaciones a realizar, así como las necesidades organizativas.

PARA ALUMNOS/AS CON PROBLEMAS DE APRENDIZAJE			
NIVEL	DIFICULTADES	NECESIDADES	ESTRATEGIAS
1º- 2º	<ul style="list-style-type: none"> • Adquisición de la lecto-escritura. • Sistema de numeración. • Operaciones Básicas 	<ul style="list-style-type: none"> • Instrucción a través de la mecánica, la práctica y la reiteración. 	<ul style="list-style-type: none"> • Apoyo en pequeño grupo. • Grupos flexibles de nivel.
3º- 4º	<ul style="list-style-type: none"> • Comprensión lectora • Expresión escrita. • Resolución de problemas. 	<ul style="list-style-type: none"> • Afianzar y generalizar aprendizajes. 	<ul style="list-style-type: none"> • Apoyo en pequeño grupo. • Talleres en pequeño grupo. • Grupos flexibles de nivel.
5º- 6º	<ul style="list-style-type: none"> • Comprensión lectora • Expresión escrita. • Resolución de problemas. • Organización del estudio. 	<ul style="list-style-type: none"> • Afianzar y generalizar aprendizajes. • Técnicas de Estudio. 	<ul style="list-style-type: none"> • Apoyo en pequeño grupo. • Talleres en pequeño grupo. • Grupos flexibles de nivel.



PARA ALUMNOS/AS DE MAYOR CAPACIDAD	
<ul style="list-style-type: none">Alumnos de ritmo más rápido que precisan actividades de enriquecimiento o ampliación.	<ul style="list-style-type: none">Grupos flexibles de nivel.Talleres en pequeño grupo
PARA ALUMNOS/AS CON OTRAS DIFICULTADES	
Alumnos que precisan medidas mas individualizadas de refuerzo en otros ámbitos como: control de la conducta, habilidades sociales, mejora de la atención, motivación, autoestima etc.	<ul style="list-style-type: none">Atención individual.Aplicación de Programas Específicos.

En cuanto a las modalidades organizativas del Centro, su organización flexible, en las etapas, ciclos, niveles y aulas, posibilitará la atención educativa diversificada que requiere el conjunto del alumnado. Para ello en el Plan de atención a la diversidad educativa quedan establecidas las modalidades de apoyo necesarias en el ámbito del apoyo o refuerzo educativos, conforme a los siguientes **criterios pedagógicos**:

-Refuerzo en infantil: Con carácter prescriptivo, el apoyo educativo al alumnado con necesidades de apoyo educativo no especializado, escolarizado en la etapa de educación infantil se realizará dentro del aula, al objeto de favorecer al máximo la normalización de la respuesta educativa.

-Refuerzo en grupos ordinarios: El apoyo educativo al alumnado con n.e.e (siguiendo el principio de la individualización de la enseñanza) se realizará siempre que sea posible en grupos ordinarios con el fin de conseguir la máxima integración y normalización, preferentemente para reforzar los aprendizajes instrumentales básicos en las áreas de lengua castellana y matemáticas.

-Agrupamientos flexibles: en función de las características y necesidades del conjunto del alumnado del Centro se podrán establecer agrupamientos flexibles durante parte del horario escolar, en un ciclo nivel o etapa que puedan ser atendidos de manera específica, para la consecución de objetivos graduados por nivel de competencia curricular del alumnado en las áreas cuyos objetivos están ligados a aprendizajes instrumentales básicos.

-Refuerzo educativo en pequeño grupo fuera del aula de referencia: para desarrollar actividades específicas relacionadas con la adquisición o refuerzo de aprendizajes instrumentales básicos, durante un máximo de ocho horas semanales. En todo caso el horario establecido para estos grupos de apoyo no será nunca coincidente con aquellas actividades complementarias que puedan favorecer la inserción del alumnado con n.e.e.

El número de alumnos/as en estos grupos de apoyo no debe ser superior a ocho y su adscripción a los mismos se revisará periódicamente en función de sus procesos de aprendizaje coincidiendo con el calendario de evaluación que el Centro tiene establecido con carácter general. Durante el presente curso se procurará realizar este tipo de refuerzo del aula solo en casos estrictamente necesarios, con el fin de



mantener los grupos de convivencia lo más estables posibles, así como reducir el número de espacios donde se relacione el alumnado.

-El apoyo especializado (PT, AL...) de los ACNEAE (discapacidad física, psíquica, sensorial o trastorno grave de la conducta), se organizará de acuerdo a necesidades que presenten.

• **CRITERIOS QUE TENDREMOS EN CUENTA AL ORGANIZAR EL REFUERZO EDUCATIVO**

* Realización de una evaluación inicial y elaboración de una propuesta justificada de cada tutor/a.

* Que la necesidad educativa que hay que reforzar se refiera a las áreas instrumentales y a contenidos básicos o nucleares o necesidades de socialización.

* Que, siempre que sea posible, los Refuerzos se lleven a cabo dentro de cada aula, a fin de conseguir la máxima integración y normalización del alumnado que los necesite (principio de no discriminación e inclusión educativa.)

* Que el número de profesores que entre al aula para refuerzo educativo, sea el mínimo posible.

* Que el Refuerzo Educativo se plantee por un tiempo suficiente y periodicidad semanal adecuada para garantizar la eficacia de la intervención.

*En caso de confinamiento será el profesor de primer refuerzo coordinado con cada tutor , el encargado de preparar material y ponerse en contacto con los alumnos que lo reciban.

* Que se realice la planificación de la intervención y la evaluación del alumnado de forma conjunta entre el profesor/a que lleve a cabo el Refuerzo Educativo y el tutor/a (en el caso de que no coincidan en la misma persona).

* La inclusión de un alumno/a en la modalidad de apoyo estará sujeta a la revisión continua a lo largo de cada curso escolar.

• Que se implique a la familia en las medidas a adoptar, solicitando su autorización y colaboración.

• **CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN DE SOLICITUDES PARA LA EVALUACIÓN PSICOPEDAGÓGICA**

1. Alumnado con protocolos abiertos del curso anterior
2. Alumnado con NEE/NEAE de nueva escolarización.
2. Alumnado con Dictamen, pero sin informe NEAE
3. Alumnos-as con posible sobredotación intelectual..
4. Alumnos-as NEE/NEAE por cambio de etapa o por repetición extraordinaria.
5. Alumnado de 3er Ciclo, con el que otras medidas de atención a la diversidad no hayan funcionado (priorizando 6º, sobre 5º)



6. Alumnado de 1er Ciclo de Primaria (priorizando 2º, sobre 1º), que presente dificultades de aprendizaje.

• INTERVENCIÓN DEL E.O.E EN EL CENTRO

Al inicio de cada curso escolar, se establecen y concretan las necesidades de intervención del E.O.E. de zona. Sus competencias habituales en nuestro Centro, son las que siguen:

PARA LA ORIENTADORA:

- 1.- Seguimiento y valoración de los alumnos/as con A.C.I. o Informe Justificativo y actualización de los que corresponda. Colaborar en los diferentes procesos de concreción curricular de estos alumnos/as.
- 2.- Valorar las necesidades educativas especiales de los alumnos/as, a propuesta de los tutores/as, asesorando en la respuesta educativa más adecuada y participando en el seguimiento de su proceso.
- 3.- Asesorar al profesorado en la orientación individual y grupal del alumnado, participando, entre otros, en los Planes de Acción Tutorial y Orientación educativa y en el de Convivencia.
- 4.- Colaborar en el asesoramiento a las familias sobre el proceso educativo de sus hijos e hijas. En especial al alumnado del tercer ciclo en relación a su estadio evolutivo.
- 5.- Colaborar en el desarrollo de relaciones cooperativas entre los miembros de la Comunidad Educativa.
- 6.- Seguimiento y colaboración con el profesorado de aquellos alumnos/as con conductas disruptivas.
- 7.- Llevar a cabo la Orientación Educativa con los alumnos/as que comienzan Infantil y los que finalizan Primaria.
- 8.- Desarrollar los Programas establecidos en función del cronograma previsto.
- 9.- Colaboración como miembro activo del ETCP, en todos aquellos objetivos y planes de actuación que se establezcan.
- 10.- Establecer coordinaciones con otras instituciones y servicios que incidan en su ámbito de actuación.
- 11.- Favorecer la colaboración que posibilite la coordinación de actuaciones entre el Centro y el I.E.S. de Secundaria de cabecera.

PARA LA LOGOPEDA



- 1.- Revisión y valoración de los alumnos/as remitidos por las tutoras con necesidades educativas especiales en el campo de la comunicación y el lenguaje.
- 2.- Intervención directa y periódica con los alumnos/as de patologías graves.
- 3.- Asesorar a los profesores/as, padre y madres y alumnado en temas relacionados con su especialidad.

• **ESTRATEGIAS ORGANIZATIVAS PROPUESTAS**

A lo largo del curso y en función de las necesidades, el profesorado, en coordinación con la Orientadora y la Jefa de Estudios y tras una Evaluación Inicial de todo el alumnado, podrá optar por alguna de las siguientes propuestas:

1- Refuerzo en pequeño grupo:

Grupo reducido que recibe refuerzo en las áreas donde tiene dificultades (priorizando las áreas instrumentales). Se impartirán contenidos de estas materias en alguno de los períodos del horario de Lengua y Matemáticas, preferentemente dentro del aula, en función de las actividades.

Las características del grupo deben ser mínimo de 3 y máximo de 6 para combinar la atención individualizada y las posibilidades de la interacción entre iguales. Las sesiones de este tipo de apoyo serán entre 2 y 3 a la semana.

Las programaciones serán lo más individualizadas posible, a partir de las dificultades de aprendizaje y adecuando los ejercicios y la ayuda a éstas. Puesto que facilita la programación y la coordinación, el profesorado de refuerzo será del mismo ciclo, en la medida de lo posible.

2- Grupos flexibles del nivel:

Consiste en establecer grupos homogéneos en función de la competencia curricular y/o el estilo de aprendizaje. La finalidad es reducir el nº de alumnos/as por grupo de forma que se pueda realizar un trabajo más adaptado beneficiándose de la medida no solo los alumnos/as de ritmo más lento, sino también los más rápidos.

Los grupos no serán rígidos, pudiendo pasar un alumno/a de uno a otro en función de sus avances. La decisión de adoptar esta fórmula puede plantearse como una mejora a nivel de ciclo.

Esta estrategia permitirá atender tanto a los que presentan dificultades como a los que avanzan más deprisa y precisan una programación rigurosa en cada uno de los niveles y la utilización de materiales diferentes al libro. Dentro de esta medida, incluimos los desdobles.

3. Agrupamiento flexible:

El ETCP guiado por el EOE del Centro, la especialista en PT, la tutora y el Equipo Docente que trabaje con algún alumno/a de Primaria, decidirá, oído el Claustro y con



autorización de los padres o tutores legales, aplicar esta medida, de modo que el alumno/a en cuestión, permanecerá en el nivel inferior al que correspondería a su edad, durante las sesiones de las áreas instrumentales, pese a estar matriculada en el nivel de Primaria correspondiente.

4- Atención individualizada:

Fórmula a utilizar sobre todo con alumnos/as que presentan alteraciones conductuales que exigen una atención muy individualizada. El objetivo es que el niño/a cuente con una figura de referencia en el centro y realizar un trabajo de contención y moldeamiento de la conducta. Se utilizarán diversas técnicas de modificación de conducta como por ejemplo algunas sugeridas por el E.O.E: moldeamiento, modelado, contratos de contingencias, programa de economía de fichas, entrenamiento en autoinstrucciones, técnicas de relajación etc.

5- Aplicación de programas específicos:

El desarrollo y aprendizaje de habilidades para la adaptación (personal, social y escolar) pueden requerir en un grupo de alumnos/as, situaciones de interacción entre iguales. Las condiciones de un grupo poco numeroso favorecen a alumnos/as con especiales dificultades en estas capacidades. Existen muchos programas que estructuran los contenidos y actividades de aprendizaje/enseñanza, cuestión que favorece la programación y sistematicidad de la intervención. La selección de uno de ellos se realizará, si fuese necesario, teniendo en cuenta criterios como: las necesidades del alumnado o las posibilidades espacio-temporales.

• REGISTROS:

El Centro cuenta con una **Ficha de Planificación y Seguimiento** en la que quedan recogidos los datos del alumnado y las necesidades educativas que requieren el refuerzo.

De igual forma contamos con **Programas de Refuerzo y Planes Individualizados de trabajo (a disposición en Jefatura de Estudios)** a fin de que:

- Se reflejen las estrategias educativas ordinarias que el Centro ha adoptado para ayudar al alumno/a en su proceso de aprendizaje a la hora de solicitar demanda de intervención por parte del equipo.
- Se consigne el trabajo realizado, los resultados obtenidos y si es necesario seguir proporcionando el refuerzo.
- Se realice un trabajo en estrecha coordinación entre todo el profesorado que participe en cada programa.

Específicamente, en Educación Infantil, las sesiones de Refuerzo impartidas, se registrarán en las fichas adjuntas:

REFUERZO EDUCATIVO DURANTE EL CURSO

Siguiendo el nuevo Decreto por el que se regula la organización y funcionamiento de los Centros de Infantil y Primaria (328/2.010 de 13 de julio), así como la Orden 25/07/2008, cada curso escolar, se elabora para nuestro Centro un Plan de Apoyo y Refuerzo que permita el aprovechamiento del horario disponible del profesorado, en beneficio del alumnado, a fin de obtener la mejora de sus logros escolares. Asimismo, se consigue tener cubiertas las dos primeras sustituciones, si fuera necesario y, al mismo tiempo, los refuerzos educativos que se realizarán cuando no hubiera ausencias del profesorado.

1) Profesorado implicado en el Refuerzo Educativo

Cada curso escolar, en función de la distribución de grupos y de la asignación de horarios, quedará establecida la disponibilidad de cada maestro/a para el Refuerzo, elaborando así la distribución horaria del mismo, de modo que cada nivel, en función de sus necesidades, cuente con tiempos de Refuerzo educativo.

2) Distribución del horario

Las sesiones de Refuerzo Educativo, serán distribuidas priorizando aquellas aulas y niveles en los que existen verdaderas necesidades educativas y dando menos sesiones de Refuerzo, aunque también cuentan con este recurso, a los niveles en los que el alumnado tiene capacidad y posibilidades de salir adelante guiados por sus tutores/as y, siempre, con la colaboración de la Orientadora del Centro que nos asesora un año más en todas las demandas y necesidades que se le exponen.

A lo largo del curso se irá evaluando el trabajo programado de todo el alumnado que recibe Refuerzo educativo para, según sea dicha evaluación, variar la distribución del horario y el alumnado que lo recibe, si hiciera falta.

Habrà un intercambio de información entre el profesorado de Refuerzo y los respectivos tutores/ as para la realización de lo anteriormente expuesto, a través de unos documentos de registro.

En los horarios, se ha procurado que tanto la maestra que tiene horario disponible, como los que tienen algunas sesiones para Refuerzo, tengan algunos tiempos con los distintos niveles que reciben el Refuerzo educativo, ante la posibilidad de ausencia de varios días de algún maestro/a; así no se perdería totalmente ese refuerzo, ya que en ese caso recibirían, al menos, los correspondientes tiempos del profesorado de la segunda sustitución.

Al final de la presente programación, se refleja el horario de R.P. de cada uno de los maestros y maestras anteriormente citados.

3) Criterios para seleccionar al alumnado objeto de refuerzo

Se realizará un listado constantemente abierto y flexible, donde los tutores/as propondrán al E.T.C.P. a los alumnos/as que necesiten el refuerzo y en qué área, teniendo en cuenta el conocimiento que se tiene del curso anterior y los resultados de la evaluación inicial realizada.

La Jefatura de Estudios coordinará todo el proceso.

Los tutores/as facilitarán todas las orientaciones necesarias sobre el alumnado al maestro/ a que va a realizar el refuerzo, con la finalidad de que éste sea efectivo.



4) Medios y Recursos Materiales

Nuestro Centro dispone de dos pequeñas dependencias que se han habilitado para realizar los refuerzos fuera del aula, aunque se evitará, en la medida de lo posible, que sean refuerzos externos.

En cuanto a los recursos, nuestro Centro posee una recopilación de material de Apoyo, que está ubicado en el aula de P.T., además de todos los materiales que la Orientadora del Centro nos va facilitando.

- Fichas
- Cuadernillos de lengua y matemáticas
- Libros de texto
- Libros de orientación
- Ordenador
- CD's con programas pedagógicos
- Materiales digitales

5) Evaluación

La medida de Refuerzo Educativo se toma cuando el progreso de un determinado alumno/a no responde a los objetivos programados y éstos serán, pues, la referencia para la evaluación. Cuando el alumno/a los haya superado volverá a su ritmo habitual.

El instrumento de evaluación fundamental será la observación sistemática, ya que va a ser una educación totalmente personalizada, aunque también se usarán las pruebas escritas, pero nunca serán el único o principal instrumento.

6) Programación y alumnado que recibe Refuerzo Educativo

Este punto se actualizará al comienzo de cada curso escolar.

Una vez distribuidos los grupos, asignado el horario al profesorado y tras la pertinente evaluación inicial llevada a cabo en cada nivel, se propondrá al alumnado de Refuerzo a través de la cumplimentación de los correspondientes Programas, cuyos originales serán entregados y custodiados en la jefatura de Estudios, y revisados trimestral y/o anualmente.

El horario disponible del profesorado se organizará en un horario de Refuerzo Educativo paralelo al horario general, en el que se atenderá al alumnado que precise de esta atención.



I.- PLAN DE ORIENTACIÓN Y ACCIÓN TUTORIAL (POAT)

PLAN DE ORIENTACIÓN Y ACCIÓN TUTORIAL

- 1) Introducción
- 2) Marco legal
- 3) La tutoría: Definición y funciones
- 4) Objetivos de la función tutorial
 - 4.1) Con los alumnos/as.
 - 4.2) Con los profesores/as del equipo docente de cada ciclo.
 - 4.3) Con las familias.
- 5) Programas a desarrollar por el profesorado del Centro y por los profesionales del EOE de la zona
 - 5.1) Planes y programas del Centro.
 - 5.2) Planes del EOE.
- 6) Actuaciones para la acogida y el tránsito entre etapas
 - 6.1) Actuaciones con el alumnado de tránsito de nuevo ingreso en Educación Infantil.
 - 6.2) Actuaciones con el alumnado de tránsito de Educación Infantil a Primaria.
 - 6.3) Actuaciones con el alumnado de tránsito de 6º de Primaria a la ESO.
- 7) Coordinación entre los miembros de los Equipos Docentes, de los tutores/as, entre el profesorado del Centro y los profesionales del EOE de la zona
- 8) Procedimientos y estrategias para facilitar la comunicación, la colaboración y la coordinación con la familia, Colaboración y coordinación con los servicios y agentes externos
- 9) Procedimientos y técnicas para el seguimiento y evaluación de las actividades desarrolladas
- 10) Conclusiones
- 11) Anexos



1. INTRODUCCIÓN

El desarrollo socioeconómico y cultural que ha experimentado nuestra sociedad en las últimas décadas ha ocasionado cambios importantes en el sistema educativo, el cual, en la actualidad, se encuentra todavía inmerso en un proceso de reforma. Uno de los factores más relevantes que se han identificado para promover la mejora de la calidad en el proceso de enseñanza- aprendizaje consiste en una adecuada planificación de la Orientación y la Acción tutorial integrada totalmente en el proceso educativo.

La Orientación en la LOMCE es considerada imprescindible para lograr la educación integral del alumnado.

El concepto de Orientación actual es una conjunción de varios conceptos relacionados:

Orientación Personal: Proceso de ayuda en los problemas de índole personal. Apunta hacia la vida interior del hombre, hacia su armonía interna, equilibrio personal y conocimiento de sí mismo, sin perderlas perspectivas de su entorno.

Orientación Académica: Proceso de ayuda al estudiante para que sea capaz de resolver los problemas que la vida académica le plantea. Este proceso se refiere siempre a situaciones de ayuda en actividades escolares y para que, a lo largo de su recorrido por la escuela, realice elecciones de acuerdo con sus intereses, capacidades y situación personal.

Orientación Escolar: Proceso de ayuda al alumnado en temas relacionados con el estudio y la adaptación a la escuela.

Orientación Educativa: Nos referimos a un término que enlaza con el concepto anterior, pero siendo más amplio lo educativo que lo escolar, incluyendo aspectos relativos a la orientación personal y a la familia, etc.

Todo proceso de orientación educativo que se realice debe atender a unos principios fundamentales que guiarán la acción orientadora:

Principio Antropológico: Relacionado con la necesidad del hombre de ser orientado para que se desarrolle en todos los sentidos. Se debe respetar que es libre dentro de unas limitaciones, que vive en sociedad y que ésta le requiere una continua adaptación para la que necesita ser orientado.

Principio de Prevención: Se trata de una actuación preactiva, es decir debe actuarse antes de que el problema acontezca.

Principio de desarrollo: La orientación debe ser agente activador y facilitador del desarrollo de las capacidades, habilidades y potencialidades del alumnado.

Principio de intervención y cambio social: La orientación debe tomar en consideración, en todo momento, el contexto social que rodea su intervención.

La orientación debe, asimismo, cumplir una serie de objetivos. Éstos deben de ir encaminados de manera general a ayudar al alumnado en la toma de conciencia sobre sí mismo, sobre los demás y sobre la realidad que le rodea. De manera global, los objetivos de la orientación serían:

- 1.- Desarrollar al máximo la personalidad del individuo.



- 2.- Conseguir que el alumnado sea capaz de autorientarse.
- 3.- Conseguir que el alumnado pueda autocomprenderse y aceptarse a sí mismo.
- 4.- Que el alumnado, alcance una madurez adecuada para la toma de decisiones educativas y vocacionales.
- 5.- Lograr la adaptación y el ajuste.
- 6.- Conseguir un aprendizaje óptimo en los años de la escolaridad.

En cuanto a las funciones generales de la orientación, ésta se encargará de asesorar, colaborar, prevenir, formar, evaluar, diagnosticar, etc.

La orientación actúa sobre cuatro áreas fundamentalmente:

La orientación para la prevención y el desarrollo:

- Orientación para el desarrollo.
- Educación psicológica.
- Habilidades para la vida.
- Habilidades sociales.
- Sistemas de programas integrados.
- Autoestima.
- Educación emocional.
- Temas transversales.

La Orientación profesional:

- Implicación y motivación de los agentes de la intervención.
- Conocimiento de sí mismo.
- Información y formación de alternativas educativas y profesionales.
- Desarrollo de habilidades y estrategias para tomar decisiones personales y profesionales.
- Ejecución de la toma de decisiones.

La atención a la diversidad:

- Orientación psicopedagógica y Educación Especial.
- El planteamiento curricular.
- Las adaptaciones curriculares para alumnado de NEAE.

La orientación en el proceso de enseñanza y aprendizaje:

Se trabaja para lograr un aprendizaje eficaz en el que se deben tener en cuenta: conceptos, habilidades, afectividad, habilidades prácticas o específicas, motivación e interés.

Acción en el sistema educativo contribuye entre otras cosas a la consecución de las competencias clave; siendo aquellas que todas las personas precisan para su realización y desarrollo personal, así como para la ciudadanía activa, la inclusión social y el empleo.

Las funciones y los objetivos del asesoramiento permiten: cambios de conducta, una salud mental positiva, la resolución de problemas, una eficacia personal y una buena toma de decisiones.

El modelo actual de orientación se organiza en función de tres niveles: Aula, Centro y Sector o Zona.



En el nivel de aula es el tutor/a el que tiene que realizar la acción de orientar. Este/a tiene unas funciones concretas entre las que destacan la de la programación de la tutoría, el programa de actividades con el alumnado que deberá de contemplar tanto las que se han de realizar con el grupo en la hora semanal de tutoría, como aquellas que estén previstas para atender individualmente a los alumnos/as que lo precisen.

En cuanto al nivel de Centro, es el Equipo de Orientación el encargado.

En relación al nivel sector y zona es el EOE quien realizará la acción orientadora.

El EOE formado por diversos profesionales con formación específica: psicopedagogos, psicólogos, logopedas, médicos, etc., funcionan de manera externa al Centro, y entre sus funciones están:

- Coordinar y operativizar los diferentes recursos educativos existentes.
- Afrontar las necesidades educativas que se plantea el alumnado.
- Facilitar la colaboración y el intercambio de experiencias entre los distintos Centros.
- Aglutinar y planificar esfuerzos con otros servicios de la zona de tipo educativo, social, sanitario, etc.

El principal propósito del presente plan consiste en resaltar los aspectos orientadores de la educación-orientación en la vida y para la vida, atendiendo al contexto real en que vive el alumnado y al futuro que le espera y que pueden contribuir a la elaboración del proyecto de vida personal, favoreciendo la adquisición de aprendizajes más funcionales, mejor conectados con el entorno, de modo que la escuela aporte realmente adecuación para la vida.

Nuestro Plan de Orientación y Acción Tutorial establece los correspondientes elementos del mismo para cada una de las etapas de enseñanza que se desarrollan: Educación Infantil y Educación Primaria. Es decir, se establecen objetivos, contenidos y actividades diferenciadas, de acuerdo con las características del alumnado de cada ciclo y con objeto de desarrollar las competencias clave. Sin embargo, determinadas actividades serán comunes para todo el Centro y se desarrollarán coincidiendo en el tiempo dotándolas de mayor fuerza de influencia en el alumnado. Este es el caso de las actividades que se desarrollan con ocasión de determinadas conmemoraciones.

2. MARCO LEGAL

- ✓ Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa (LOMCE).
- ✓ La Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía (LEA), en el Art. 141.1 recoge que cada unidad o grupo de alumnos tendrá un tutor/a que será designado por el director/a del Centro de entre el profesorado que imparta docencia en el mismo, de acuerdo con el procedimiento que se establezca.



- ✓ Decreto 328/2010 por el que se aprueba el reglamento orgánico de las escuelas infantiles y centros de primaria. (Art. 11, 23.4, 89 y 90).
- ✓ Decreto 428/2008, de 29 de julio, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas correspondientes a la Educación Infantil en Andalucía. (Art. 13,14,15).
- ✓ Orden del 10 de agosto 2007, del Currículum de Infantil.
- ✓ Decreto 230/2007, de 31 de julio, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas correspondientes a la educación primaria en Andalucía, en el Capítulo III, Art. 9.6. dispone que, en el conjunto de la etapa de educación primaria, la acción tutorial orientará el proceso educativo individual y colectivo del alumnado.
- ✓ Decreto 97/2015, 3 de marzo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- ✓ Orden 10-08-07, por la que se establece la Ordenación de la Evaluación del Proceso de Aprendizaje del alumnado de Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía (artículos 8 y 9).
- ✓ Instrucciones de 22 de junio de 2015, de la dirección general de participación y equidad, por las que se establece el Protocolo de detección, identificación del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo y organización de la respuesta educativa.
- ✓ Orden de 15 de enero de 2021, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre distintas etapas educativas.

3. LA TUTORÍA: DEFINICIÓN Y FUNCIONES.

Entendemos la Tutoría como la ayuda que realiza un maestro/a a sus alumnos/as, tanto individual como colectivamente, además y en paralelo a su propia labor docente.

La acción tutorial es la concreción por parte de cada Equipo Docente de la actividad orientadora del Centro unida al propio proceso educativo y a la práctica docente.

La acción tutorial (que forma parte de la función docente y coordinada por la persona titular de la tutoría y asesorada por el orientador de referencia) es una tarea colaborativa que compete al Equipo Docente del alumnado de un grupo. Teniendo como metas orientar al alumnado en su proceso de aprendizaje y desarrollo



personal, coordinar la acción educativa y el proceso de evaluación llevados a cabo por el profesorado de cada Equipo Docente, establecer relaciones fluidas y mecanismos de coordinación con las familias del alumnado, y contribuir a la prevención e identificación temprana de las dificultades de aprendizaje, coordinando la puesta en marcha de las medidas educativas pertinentes en cuanto estas se detecten.

El tutor/a, en un Centro educativo, es el docente encargado de servir de guía al alumno/a a lo largo de su escolaridad, en aspectos de su desarrollo personal, maduración y aprendizaje, y en la búsqueda de su itinerario en el currículum educativo. El tutor/a es, también, un referente primordial como asesor de los alumnos/as, proporcionándoles experiencias educativas y ayudando a asimilarlas e integrarlas.

Esta ayuda tendrá distintas finalidades:

1. Contribuir a la personalización de la educación favoreciendo el desarrollo de todos los aspectos de la persona, y contribuyendo también a una educación individualizada, referida a personas concretas, con sus aptitudes e intereses diferenciados. Ayudar al alumno/a en su aprendizaje individual y proporcionarles las técnicas instrumentales y las técnicas de estudios necesarias para que lleve a cabo a buen término su formación intelectual.
2. Ajustar la respuesta educativa a las necesidades particulares del alumnado mediante las oportunas adaptaciones curriculares y metodológicas, adecuando la escuela a los alumnos/as y no éstos a la escuela.
3. Prevenir las dificultades de aprendizaje y no sólo asistirles cuando han llegado a producirse, anticipándose a ellas y evitando, en lo posible, situaciones de abandono, fracaso e inadaptación escolar.
4. Favorecer los procesos de madurez personal, de desarrollo de la propia identidad y sistema de valores, y de la progresiva toma de decisiones a medida que los alumnos/as adoptan opciones de vida.
5. Proporcionar datos a los maestros/as que le hagan conocer mejor la madurez del alumno/a en esta formación intelectual.
6. Ayudar al alumno/a a la formulación y realización de su proyecto personal de vida.
7. Capacitar al alumno/a para ejercer la responsabilidad y solidaridad con los demás.
8. Contribuir al desarrollo de la socialización, enseñando a convivir de manera pacífica y satisfactoria y educando en destrezas y habilidades sociales para la convivencia, previniendo y anticipándose a conductas problemáticas que pudieran surgir.
9. Ayudarle para que resuelva los obstáculos que se le puedan presentar para su vida individual y social.



10. Proporcionarles habilidades que le permitan conocerse a sí mismos y al mundo que le rodea, tales como salud, higiene corporal, hábitos alimenticios, respeto a la propia vida y a la Naturaleza... Es en definitiva, ayudarles a conocerse y valorar las consecuencias de sus actuaciones, a tener su propia visión crítica del mundo, a optar por el camino de su propia vida pero midiendo las consecuencias de sus propias decisiones y siendo responsable ante sí mismo y los demás.

4. OBJETIVOS DEL CENTRO CON RESPECTO A LA ORIENTACIÓN Y ACCIÓN TUTORIAL.

4.1. Con los alumnos/as.

1. Facilitar el paso del entorno familiar al escolar en el caso de educación infantil.
2. Facilitar la adaptación al contexto escolar del alumnado que se incorpore a la Educación Primaria sin haber estado previamente escolarizado. (1º ciclo)
3. Revisar la documentación, registro, expedientes del alumnado, etc.
4. Realizar una evaluación inicial.
5. Elaborar la programación de aula, incluyendo actividades de recuperación y proacción que se adapten a los diferentes ritmos de madurez de los alumnos/as. Adaptando esta programación a la consecución de las competencias clave.
6. Entrevista con los tutores/as del curso anterior para recoger información.
7. Conocer las aptitudes e intereses de los alumnos/as con el fin de orientarles mejor en su proceso de aprendizaje.
8. Realizar un seguimiento global de los alumnos/as para poder detectar dificultades y desarrollar las respuestas educativas adecuadas.
9. Cumplimentar el expediente personal de los alumnos/as.
10. Realizar actividades para el conocimiento del grupo: cuestionario del clima social en la clase, autoestima, tolerancia, aptitudes, relaciones con compañeros/as, relación con profesores/as...
11. Fomentar en el aula el respeto a la diversidad y a las normas básicas de convivencia.
12. Orientación académica: aplicar técnicas de estudio, así como programas específicos para la mejora de capacidades o competencias clave.



13. Fomentar en el aula el hábito lector.
14. Educar en la igualdad, cooperación, convivencia y solidaridad. Concibiendo el diálogo como herramienta en la resolución de conflictos.

4.2. Con los profesores/as del Equipo Docente de cada Ciclo.

1. Llevar a cabo la programación de actividades incluidas en el Plan de Centro.
2. Coordinar con el Equipo Docente las respuestas de aprendizaje mediante refuerzos pedagógicos y adaptaciones curriculares, dado el caso.
3. Coordinar el proceso de evaluación del alumnado con el resto de los profesores/as del equipo docente del ciclo.
4. Coordinación entre los miembros de los Equipos Docentes de tutores/as, así como entre el profesorado del Centro y los profesionales del Equipo de Orientación educativa de la zona.
5. Organizar la programación anual por quincenas de trabajo.
6. Elaborar propuestas para la mejora de la convivencia en el grupo.
7. Planificar material pedagógico para mejorar las dificultades encontradas en las distintas unidades didácticas.

4.3. Con la familia.

1. Informar a los padres/madres/tutores/as legales de las cuestiones más importantes de la etapa educativa que corresponda, de la programación del curso y de los criterios de evaluación y promoción.
2. Mantener una reunión informativa en el primer trimestre del curso.
3. Establecer contactos periódicos con las familias para informar sobre el aprendizaje de su hijo/a, en la hora semanal fijada para visita de padres/madres/tutores/as legales. (lunes de 16:30 a 17.30 horas).
4. Información trimestralmente sobre el nivel de consecución de los objetivos y competencias clave alcanzados a través del Boletín Informativo para la familia.
5. Fomentar la participación de los padres/madres/tutores/as legales en las actividades complementarias y extraescolares.
6. Prevenir las dificultades de aprendizaje.



7. Proporcionar asesoramiento educativo a las familias, ofreciendo pautas y orientaciones que mejoren el proceso educativo y de desarrollo personal del alumnado.
8. Promover y facilitar la cooperación familiar en la tarea educativa tanto en lo concerniente a los aspectos académicos como en lo relacionado con la mejora de la convivencia en el Centro.
9. Implicar a los padres/madres/tutores/as legales en los aspectos académicos, así como en lo relacionado con la mejora de la convivencia en el Centro.

5. PROGRAMAS A DESARROLLAR POR EL PROFESORADO DEL CENTRO Y POR LOS PROFESIONALES DEL EOE DE LA ZONA.

5.1. Los planes y programas del Centro.

- Plan de Lectura y Biblioteca.
- Plan de Autoprotección.
- Plan de Igualdad.
- Plan de Convivencia: Escuela, espacio de paz.
- Proyecto Prácticum.
- Plan Director.

5.2. Planes del EOE.

- Prevención de Dificultades escolares en Educación Infantil.
- Prevención de Dificultades de Aprendizaje en Primaria.
- Orientación académica y profesional.
- Educación para la convivencia.
- Creciendo en Salud.
- Solidaridad y Compensación educativa.

El desarrollo de estos Planes y Proyectos están contemplados en el apartado K del presente documento de Proyecto Educativo.



5. ACTUACIONES PARA LA ACOGIDA Y EL TRÁNSITO ENTRE ETAPAS.

5.1. Actuaciones con el alumnado de nuevo ingreso en Educación Infantil.

- Reuniones de trasvase de información entre docentes escuela Infantil _ CEIP
- Charlas informativas a los padres/madres/ tutor/a legal:
 - ✓ EOE (junio).
 - ✓ Tutor/a (septiembre)

5.2. Actuaciones con el alumnado de tránsito de Educación Infantil a Primaria.

Charlas informativas, siempre que sea posible, a los padres/madres/tutor/a legal del tutor/a de I-5 y el tutor/a de 1º coordinados en junio para tratar temas como: metodología, hábitos de trabajo, rutinas... para realizar el paso de etapa de la forma más natural.

Desarrollo del Proyecto de Tránsito de Infantil a la etapa de Primaria de nuestro Centro. (Se adjunta junto a este Plan de Orientación y Acción Tutorial).

5.3. Actuaciones con el alumnado de tránsito de 6º de Primaria a la ESO.

Puesta en práctica del Proyecto de Tránsito de la etapa de Primaria a secundaria de nuestro Centro. (Se adjunta junto a este Plan de Orientación y Acción Tutorial):

- ✓ Visitas del alumnado con su tutor/a al Instituto.
- ✓ Charlas a los padres/madres/tutor/a legal.
- ✓ Charlas a los padres/madres/tutor/a legal junto con representantes del IES "Sacilis"
- ✓ Traspase de información: Coordinación de la Jefa de Estudios y tutor/a de 6º con el Jefe/a de Estudios y orientador/a del IES.

7.- COORDINACIÓN ENTRE LOS MIEMBROS DE LOS EQUIPOS DOCENTES, DE TUTORES/AS, ENTRE EL PROFESORADO DEL CENTRO Y LOS PROFESIONALES DEL EOE DE LA ZONA.

ÓRGANO	FUNCIONES	COORDI.	ASISTEN	CONVOCA
EOE	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Asesorar al Centros en la elaboración, aplicación y evaluación del P.E y PCC. ✓ Asesorar en la evaluación del proceso de enseñanza y aprendizaje ✓ Evaluación psicopedagógica 			



	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Asesorar al profesorado en el tratamiento educativo de la diversidad de aptitudes, intereses y motivaciones y colaborar en la aplicación de las medidas educativas oportunas. ✓ Participar en el diseño y desarrollo de programas de refuerzo, adaptación curricular de los centros de la zona. ✓ Asesorar a las familias del alumnado, participando en el diseño y desarrollo de programas formativos ✓ Elaborar, adaptar y divulgar materiales e instrumentos de orientación educativa e intervención psicopedagógica ✓ Asistencia a los ETCP ✓ Desarrollo de los programas provinciales según demanda del Centro (especificar cada curso escolar) 			
ETCP	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Establecer las directrices generales para la elaboración y revisión de los proyectos curriculares de etapa. ✓ Supervisar la elaboración y revisión, y redacción de los proyectos curriculares de etapa y sus posibles modificaciones, asegurándose la coherencia con el P.E. ✓ Elaborar la propuesta de organización de la orientación educativa y del plan de acción tutorial. ✓ Criterios para realizar las adaptaciones curriculares de los alumnos. 	Periodicidad mensual	Director/a J. Estudios Coordinadores/ as PT EOE	Director/a



	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Proponer al Claustro los proyectos curriculares de etapa para su aprobación. ✓ Evaluación de los proyectos curriculares de etapa. ✓ Proponer al Claustro la planificación general de las sesiones de evaluación, de acuerdo con la jefatura de estudios. ✓ Proponer al Claustro el plan para evaluar el proyecto curricular de cada etapa, los aspectos docentes del proyecto educativo y la programación general anual, la evaluación del aprendizaje y el proceso de enseñanza. ✓ Fomentar la evaluación de todas las actividades y proyecto del Centro, colaborar con las evaluaciones que se lleven a cabo a iniciativa de los órganos de gobierno o de la administración educativa, e impulsar planes de mejora. ✓ Asistirá en función de la demanda y la disponibilidad el Orientador de referencia 			
Equipos docentes: Infantil y Primaria	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Evolución del rendimiento. ✓ Propuestas para la mejorarlo. ✓ Valoración de las relaciones sociales del grupo. ✓ Mejora de la convivencia ✓ Desarrollo y seguimiento de las adaptaciones curriculares. ✓ Desarrollo y seguimiento de las medidas de atención a la diversidad 	Mínima Mensual	Tutor/a y el resto del profesorado de grupo	Jefe/a de Estudios organiza el calendario y contenido
Ciclos	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Desarrollo de actividades de tutoría grupal. 	Mínima Mensual	PT AL	Jefe/a de Estudios



	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Atención a la diversidad. ✓ Seguimiento de programas específicos ✓ Valoración de la evolución de los grupos. ✓ Convivencia y desarrollo curricular. ✓ Preparación de las sesiones de evaluación de grupos. ✓ Atención individualizada ✓ Coordinación de los E. Docentes ✓ El coordinador/a registrará los contenidos y acuerdos de las reuniones. 			organiza el calendario y contenido
--	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--	--	------------------------------------

8.- PROCEDIMIENTOS Y ESTRATEGIAS PARA FACILITAR LA COMUNICACIÓN, LA COLABORACIÓN Y LA COORDINACIÓN CON LA FAMILIA.

Se establece como horario para la atención a familias los lunes de 16:30 a 17:30 horas. Durante el presente curso escolar se favorecerá la coordinación con las familias de forma on line, según figura en Protocolo COVID19.

Las entrevistas con las familias tienen, en el marco del Proyecto Educativo del Centro las siguientes finalidades:

- a) Informar sobre aquellos aspectos relevantes para la mejora del proceso de enseñanza y aprendizaje y el desarrollo personal del alumnado, garantizando especialmente la relativa a los criterios de evaluación.
- b) Prevenir las dificultades de aprendizaje.
- c) Proporcionar asesoramiento educativo a las familias, ofreciendo pautas y orientaciones que mejoren el proceso educativo y de desarrollo personal del alumnado.
- d) Promover y facilitar la cooperación familiar en la tarea educativa del profesorado, tanto en lo concerniente a los aspectos académicos como en lo relacionado con la mejora de la convivencia del Centro.

Para ello los tutores/as del Centro utilizarán distintas estrategias, dependiendo del objetivo, entre ellas, destacamos:

1) Compromisos educativos.

Será suscrito por las familias de aquellos alumnos/as que presenten dificultades de aprendizaje, el Consejo Escolar realizará el seguimiento de los



mismos, adoptando las medidas que considere adecuadas en caso de incumplimiento.

2) Compromisos de convivencia.

Se podrán suscribir a iniciativa de las familias o de la tutoría del alumnado que presente problemas de conducta y de aceptación de las normas escolares, aquellas podrán suscribir con el Centro docente un compromiso de convivencia, en los casos en los que determinan en el Plan de convivencia.

El Consejo Escolar, a través de la Comisión de Convivencia, garantizará la efectividad de los compromisos de convivencia que se suscriban en el Centro y propondrá la adopción de medidas e iniciativas en caso de incumplimiento, entre las que se podrá contemplar la anulación del mismo.



9.- COLABORACIÓN Y COORDINACION CON SERVICIOS Y AGENTES EXTERNOS.

Agentes	Temas	Responsable	Periodicidad
Servicios Sociales	Absentismo Familias temporeras Alumnos/as y familias deprivados Solicitud de recursos económicos o materiales	J. Estudios	Mensual
Asociación de vecinos		Consejo Escolar	
Concejalías / Ayuntamiento	Visitas y actividades complementarias.	Consejo Escolar	
Centro de Salud			

10.- PROCEDIMIENTOS Y TÉCNICAS PARA EL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS.

Es imprescindible que se dé un proceso de evaluación que permita el control variable y la posibilidad de perfeccionar el propio trabajo. Por tanto, no puede quedar abierto en el sentido de establecer una serie de actuaciones que no tengan un desarrollo de información de los logros obtenidos y que pueda ser reconsiderados y replanteado en un proceso dialéctico con el entorno y con los propios individuos que lo llevan a cabo. En este sentido la orientación debe favorecer la evaluación cualitativa del proceso de enseñanza-aprendizaje, valorando todos los aspectos.

Las técnicas a utilizar para la evaluación de las actividades desarrolladas son las siguientes:

1. La entrevista con las familias, otros profesores/as que impartan o hayan impartido clase al grupo y miembros del E.O.E.
2. La observación sistemática.
3. Registro de incidencias.
4. Consulta de documentos:
 - Informes del CAIT.
 - . Informes de evaluación psicopedagógica.
 - . Dictamen de escolarización.
 - . Informes de Servicios Sociales.
 - . Información en el Traslado de Expedientes...



5. Valorar el proceso y desarrollo de la tutoría sus dificultades y posibles necesidades formativas surgidas a partir de la función tutorial con un grupo determinado. Todo esto con el objetivo de que redunde directamente en la práctica docente.

11.- CONCLUSIONES

La orientación juega un papel primordial en la educación del alumnado, un ejemplo claro es la relación que podemos encontrar entre la orientación y alguna de las competencias clave que los alumnos y alumnas deben alcanzar. Una competencia se define como la capacidad de responder a demandas complejas y llevar a cabo tareas diversas de forma adecuada. Supone una combinación de habilidades prácticas, conocimientos, emociones y otros componentes sociales actúan conjuntamente para lograr una acción eficaz. Las competencias son, por tanto, aquellas en las que se sustentan la realización personal, la inclusión social, la ciudadanía activa y el empleo.

La inclusión de las competencias clave en el currículo tiene dos finalidades principales:

- 1.- Integrar los diferentes aprendizajes, tanto los formales, como los informales y no formales.
- 2.- Permitir al alumnado integrar sus aprendizajes, ponerlos en relación con distintos tipos de contenidos y utilizarlos de manera efectiva cuando les resulten necesarios en diferentes situaciones y contextos.

Cada una de las competencias clave se alcanzará desde:

- El trabajo de varias áreas o materias,
- La organización y funcionamiento,
- La acción tutorial,
- La planificación de actividades, complementarias y extraescolares,
- La Comunidad Educativa.

12.- ANEXOS

- Proyecto de tránsito escuela infantil (Primer ciclo).
- Proyecto de Tránsito de la Educación Infantil (Segundo ciclo) a la etapa Primaria.
- Proyecto de Tránsito de la etapa de Primaria a etapa de Secundaria.
- Plan de acogida.



J.- PROCEDIMIENTO PARA SUSCRIBIR COMPROMISOS EDUCATIVOS Y DE CONVIVENCIA CON LAS FAMILIAS

Compromisos educativos. (Artículo 21)

1. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 g) del Reglamento Orgánico de las escuelas infantiles de segundo ciclo, de los colegios de educación primaria, de los colegios de educación infantil y primaria y de los centros públicos específicos de educación especial, las familias tienen derecho a suscribir con el centro un compromiso educativo para procurar un adecuado seguimiento del proceso de aprendizaje de sus hijos e hijas.

2. El compromiso educativo estará especialmente indicado para aquel alumnado que presente dificultades de aprendizaje y tiene por objeto estimular y apoyar el proceso educativo de este alumnado y estrechar la colaboración de sus familias con el profesorado que lo atiende.

Compromisos de convivencia. (Art. 22 del Decreto)

1. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 k) del Reglamento Orgánico de las escuelas infantiles de segundo ciclo, de los colegios de educación primaria, de los colegios de educación infantil y primaria y de los centros públicos específicos de educación especial, las familias tienen derecho a suscribir con el centro un compromiso de convivencia.

2. El compromiso de convivencia está indicado para el alumnado que presente problemas de conducta o de aceptación de las normas escolares y tiene por objeto establecer mecanismos de coordinación entre las familias y el profesorado y otros profesionales que atienden al alumno o alumna, así como colaborar en la aplicación de las medidas que se propongan, tanto en el tiempo escolar como extraescolar, para superar esta situación. Se aplicará, bien con carácter preventivo, así como sobre la marcha, cuando la situación lo requiera.

De acuerdo con los citados artículos, nuestro Centro acuerda suscribir con todas las familias del Centro sin excepción ambos compromisos, como medida preventiva, aunque el alumnado no presente problemas de aprendizaje o conducta, y como medio de implicar todo lo posible a las familias en la educación y formación de sus hijos-as, siguiendo este **procedimiento**:

- Aprovechando la reunión de tutoría de principios de curso, se les informa sobre ambos compromisos, haciendo hincapié en el contenido de cada uno y en la gran importancia de su firma.

- Los compromisos educativos y de convivencia se adoptarán por escrito y se ajustarán a los modelos que se adjuntan como Anexos V y VI, respectivamente, de



la Orden de 20 de junio de 2011. En ellos se establecerán las medidas concretas y la fecha y los cauces de evaluación de la efectividad de las mismas. Asimismo, quedará constancia escrita de la posibilidad de modificar el compromiso, en caso de incumplimiento por alguna de las partes o de que las medidas adoptadas no den el resultado esperado.

- Se les entregarán los documentos en la citada reunión de inicio del curso, para su recepción durante el mes de octubre a través de ellos mismos, usando el horario de “atención al público” de Secretaría o a través de sus hijos/as, que harán entrega a los respectivos tutores/as.

- Una vez suscrito el compromiso educativo o de convivencia, el tutor o tutora dará traslado del mismo al director o directora del centro, que lo comunicará al Consejo Escolar.

- El Consejo Escolar, a través de la comisión de convivencia en el caso de los compromisos de convivencia, garantizará la efectividad de los compromisos que se suscriban en el Centro y propondrá la adopción de medidas e iniciativas en caso de incumplimiento.

K.- PLAN DE CONVIVENCIA.(concreción)

La escuela es un lugar privilegiado de convivencia. Es un espacio de crecimiento, de encuentro, de aprendizaje, de experiencias compartidas, de conocimiento de los otros y de descubrimiento del mundo. En la escuela, como en un microcosmos, se reproducen las situaciones conflictivas de la sociedad, pero también las posibilidades de superación e integración que favorecen los ambientes educativos. Es, sin duda, un taller insuperable donde aprender a convivir.

Las noticias vinculan con frecuencia las palabras “violencia”, “acoso” “fracaso” a la escuela. Frente a ellas, tenemos que hablar de prevención, motivación, comunicación y mediadores, de objetivos, proyectos y experiencias, de profesores/as, alumnos/as y compañeros/as. Las nuevas situaciones que vive la escuela pueden ser foco de conflictos, pero son también oportunidades para aprender.

Los niños/as que crezcan, aprendan y maduren juntos en un ambiente educativo de sana convivencia, serán ciudadanos/as capaces de asumir las diferencias, respetar a los otros, dialogar y convivir. Este es el objetivo primordial de nuestro Centro lograr un clima de convivencia basado en el respeto y en la comunicación fluida, abierta y sincera entre todos los miembros de la Comunidad Educativa. Este reto debe ser para todos un principio básico.

Así pues, consideramos fundamental que se respire en nuestro Centro un clima de convivencia armónico, que sea facilitador del trabajo escolar, donde todos se sientan seguros y respetados. Desde estos principios básicos, tenderemos a



proyectar en nuestros alumnos/as valores humanos de respeto, no violencia, justicia, solidaridad, tolerancia y democracia, a fin de ofrecer un servicio educativo de gran calidad.

Como el principal cometido de la educación es ayudar a nuestro alumnado a ser humano, los miembros de este Equipo Educativo queremos ofrecer a nuestros alumnos/as una ESCUELA para:

- SABER: Leer, escribir, calcular, hablar otros idiomas, conocer el medio en que vivimos, conocer nuestra historia, tener una cultura musical, saber desarrollar y cuidar su cuerpo y defenderse en la vida.
- SABER PENSAR: Este es el objetivo del Currículo, que nosotros contemplamos en el Proceso de Enseñanza-Aprendizaje, porque las habilidades del pensamiento no son innatas y pueden y deben ser enseñadas con la finalidad de contribuir a mejorar la competencia social del alumno/a y el rendimiento escolar, desarrollando estrategias para aprender y aplicar el conocimiento de una forma eficaz razonando y resolviendo con éxito los problemas.
- SABER VIVIR Y CONVIVIR: Contribuir a la socialización de los alumnos/as consideramos que es una función esencial de la escuela porque ella es un lugar donde se convive, y se puede y se debe hacer el aprendizaje de las HABILIDADES SOCIALES, entendidas como CAPACIDADES DE RELACIÓN INTERPERSONAL, que intentamos conseguir trabajando: La comunicación, la cooperación, la solidaridad, el respeto a las reglas, saber escuchar, compartir, participar, crear hábitos de trabajo y fomentar la corresponsabilidad, etc... Estas capacidades las materializamos a través de los contenidos de actitudes, normas y valores, aspectos contemplados en nuestra metodología de trabajo y en el ROF.
- SABER SER PERSONA: La meta de la educación es aprender quién es uno mismo y llegar a serlo. La formación del concepto de si mismo (autoestima) y de la identidad personal es algo esencial que los tutores/as trabajamos y cuidamos.

Somos conscientes de que la escuela es un reflejo de los valores sociales, familiares y culturales que los niños/as perciben en su entorno y en sus vivencias. En la tarea de la educación, la escuela no puede actuar sola porque educar es una tarea tan amplia y compleja que un sector solo no tiene las respuestas y menos las soluciones. Por ello la escuela, la familia y otras instituciones deben coordinarse, implicarse, entenderse y ser coherentes en sus competencias para conseguir una educación de calidad que prepare para la vida de cada uno y para la realidad multicultural y multiétnica en la que le tocará vivir y desenvolverse al alumnado.

Ante esto, la escuela tiene el papel de marcarse unos principios, unos objetivos de prevención y unas estrategias de intervención que según nuestro contexto serán los que a continuación desarrollaremos en este Plan.

MARCO LEGAL



Para elaborar el Plan de Convivencia de nuestro Centro nos hemos apoyado en la siguiente normativa:

- ✓ **Ley 27/2005, de 30 de noviembre**, de fomento de la educación y la cultura de paz.
- ✓ **Ley Orgánica de 2/2006**, de 3 de mayo, de Educación.
- ✓ **Decreto 19/2007, de 23 de enero**, por el que se adoptan medidas para la promoción de la Cultura de Paz y la Mejora de la Convivencia en los centros educativos sostenidos con fondos públicos.
- ✓ **DECRETO 85/1999, de 6 de abril** se establecen los derechos y deberes del alumnado (Capítulo II DE LOS DERECHOS Y DEBERES DEL ALUMNADO) y las modificaciones recogidas en el DECRETO 19/2007, de 23 de enero por el que se adoptan medidas para la promoción de la cultura de la paz y la mejora de la convivencia en los centros educativos sostenidos con fondos públicos, en su Disposición final primera.
- ✓ **Decreto 328/2010, de 13 de julio**, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de Centros. (Art. 22).

- ✓ **ORDEN de 20 de junio de 2011**, por la que se adoptan medidas para la promoción de la convivencia en los centros docentes sostenidos con fondos públicos y se regula el derecho de las familias a participar en el proceso educativo de sus hijos e hijas.

- ✓ **Instrucciones de 11 de enero de 2017** de la Dirección General De Participación y Equidad en relación con las actuaciones específicas a adoptar por los centros educativos en la aplicación del protocolo de actuación en supuestos de acoso escolar ante situaciones de CIBERACOSO (Cyberbullying).
- ✓ **Orden de 20 de junio de 2011**, por la que se adoptan medidas para la promoción de la convivencia en los centros docentes sostenidos con fondos públicos y se regula el derecho de las familias a participar en el proceso educativo de sus hijos e hijas.
- ✓ **Orden de 28 de abril de 2015**, por la que se modifica la Orden de 20 de junio de 2011, por la que se adoptan medidas para la promoción de la convivencia en los centros docentes sostenidos con fondos públicos y se regula el derecho de las familias a participar en el proceso educativo de sus hijos e hijas. (tratamiento alumnado que cambia de sexo).
- ✓ **Observatorio Europeo de la Violencia Escolar** (1998, Francia)
- ✓ **Observatorio Estatal de la Violencia Escolar** (2007).

Adaptado al **Decreto 328/2010 de 13 de julio, Artículo 22**, fue elaborado íntegramente y aprobado en Claustro y en Consejo Escolar.

Se encuentra a disposición en la Jefatura de Estudios y, será revisado durante el presente curso, siguiendo las instrucciones recogidas en la **Orden de 20 de junio de 2011, por la que se adoptan medidas para la promoción de la convivencia en los centros docentes sostenidos con fondos públicos y se regula el derecho de las familias a participar en el proceso educativo de sus hijos e hijas (BOJA 07-07-2011)**.



L.- PLAN DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO.

.-JUSTIFICACIÓN

.-Introducción

Nuestro Proyecto Educativo pretende estar articulado para alcanzar la Finalidades Educativas expresadas en el mismo. Por ello buscaremos las estrategias que consideramos necesarias para asegurar nuestra autonomía profesional y asegurar que la práctica diaria responda a las necesidades de nuestros alumnos y alumnas.

El Plan de Formación del Profesorado “es el elemento del PEC en el que el propio profesorado planifica y articula las actuaciones que, respecto a su formación, considera necesarias para la atención a las necesidades detectadas en el contexto del propio centro y para la elaboración y desarrollo de los proyectos curriculares”.

Nuestro Plan de Formación del Profesorado quiere ser un proceso de reflexión sobre nuestra propia práctica, para realizar los cambios pertinentes.

La formación del profesorado, como elemento imprescindible para garantizar la calidad del sistema educativo requiere un plan adecuado de actuaciones que implique a la mayor parte de los profesores y profesoras de nuestro centro. Debemos ser partícipes de nuestro propio proceso de formación, sin tener que esperar a ver lo que se ofrece por parte de los organismos encargados de gestionar cursos, charlas, etc. El centro fijará las líneas para la formación del profesorado independientemente de las actividades formativas que cada profesor realiza de manera independiente.

Cada curso estableceremos la formación, en función de las necesidades formativas que serán recogidas en las Propuestas de Mejora del curso anterior. La formación del profesorado tendrá presente las líneas generales de actuación pedagógica y los objetivos para la mejora de los rendimientos escolares.

Somos conscientes de la importancia de una formación continua que nos impregne de los saberes necesarios para la educación del futuro y que nos aporte las Competencias profesionales que necesitamos para que nuestro alumnado adquiera las CC.CC.

Las modalidades de formación del profesorado perseguirán el aprendizaje de las buenas prácticas docentes, el intercambio profesional y la difusión del conocimiento que contribuya a la creación de redes profesionales. Las estrategias formativas estimularán el trabajo cooperativo a través, fundamentalmente, de la formación en centros y de la autoformación, y tendrán en cuenta los distintos niveles de desarrollo profesional del profesorado.



Intentaremos formarnos para conseguir el éxito de nuestro alumnado, eligiendo y estableciendo en cada momento un modelo formativo ideal.

.- Identidad del centro

El C.E.I.P “Antonio Machado” es un centro de Educación Infantil y Primaria en que se encuentran escolarizados 120 alumnos/as, distribuidos en 9 grupos, con edades comprendidas entre los 3 y los 13 años, aproximadamente.

Es centro T.I.C. por lo que la Administración dotó a las clases desde tercero a sexto y a otras dependencias del colegio del material informático necesario y del mobiliario adecuado, para que el alumnado y el profesorado pudieran realizar sus trabajos con las Nuevas Tecnologías de la Información y la Comunicación.

Transcurridos años desde que recibiéramos tal dotación, dichos equipamientos se encuentran obsoletos en un alto porcentaje, sin respuesta de la Administración, que se escuda en la dotación de 12 ultraportátiles al alumnado de 6º . Se cuenta además con 8 tablets. En el mes de mayo de 2.021 hemos recibido 15 ordenadores portátiles para el profesorado y en el mes de octubre de 2.021 un total de 28 portátiles para el alumnado de la Delegación de Educación, lo cual supone un incremento notable en los recursos materiales para implementar nuestra aula de Informática, mejorar la competencia digital de todos los miembros de la comunidad educativa y avanzar en el grado de consecución de objetivos en teledocencia.

El Centro va reponiendo, en función de los ingresos y gastos, los equipos más necesarios.

El servidor fue sustituido el curso 15/16 sustituido por un nuevo armario de datos/servidor.

.- Fortalezas y necesidades formativas

El profesorado diseñará y programará el proyecto de formación al iniciar el curso y se debatirá en claustro de inicio de curso, basándonos en las necesidades detectadas en la Memoria de Evaluación y en las Propuestas de Mejora del curso anterior. La propuesta elegida se hablará con el asesor o asesora de referencia del CEP y conjuntamente se decidirá la viabilidad y puesta en marcha del Plan de Formación.

Desde el curso 18/19 decidimos embarcarnos en un nuevo proyecto, iniciamos nuestra formación en Comunidades de Aprendizaje. Para ello nos pusimos en contacto con el CEP de referencia que organizó un curso de formación para nuestro colegio y el IES al que estamos adscritos, ya que ambos centros trabajamos en la misma línea. El curso estaba destinado principalmente a profesionales, pero se



organizaron algunas jornadas para que pudiesen acudir diferentes voluntarios y formarnos de manera conjunta.

El curso 2.020-21, nuestro centro educativo empieza el Plan de Actualización Digital, del cual emana la Formación en Centros y que atendiendo al Plan de Contingencia, - enseñanza online y presencial -, nuestro Claustro Profesores realizará una formación en Teledocencia contando con la asesoría del CEP y entre las temáticas a trabajar haremos hincapié en las plataformas web y herramientas Tic más usuales (moodle, classroom, ipasen, iséneca, herramientas digitales para crear actividades interactivas), así dicho Plan de Actualización Digital busca como principal objetivo la mejora de la competencia digital de toda la comunidad educativa tendremos en cuenta el test de competencia digital docente, rúbrica del Plan de Actualización Digital y necesidades formativas del profesorado en Teledocencia.

En curso 2.021-22 es el segundo año del proyecto TDE, para tener continuidad en nuestra formación docente respecto al curso anterior, seguiremos trabajando la teledocencia (uso de plataformas de enseñanza virtual Moodle, Classroom , comunidades de aprendizaje, creación de actividades interactivas mediante herramientas TIC, siendo la herramienta Genially un eje fundamental de nuestra formación en Centros, en referencia a la metodología de enseñanza innovadora de gamificación.

El Plan de Formación del Profesorado del Centro trata por una parte de dar soluciones a los problemas cotidianos que se presentan y al mismo tiempo profundiza en los fundamentos teóricos de todo aquello que hacemos, dando respuesta a los retos educativos que se nos plantean desde el proyecto de **Comunidades de Aprendizaje**, basado en prácticas exitosas para la superación del fracaso escolar. Al mismo tiempo pretendemos llevar a cabo una actualización en herramientas digitales, el Plan de Actualización Digital marcará las pautas a seguir en el curso 2.021-22, teniendo en cuenta las instrucciones de la Consejería de Educación y Deporte, y el Protocolo Covid-19 de nuestro centro educativo.

El objetivo de nuestro plan de formación del profesorado apuesta por una formación de calidad que se planteen las dificultades como retos a abordar, trabajando de forma conjunta y con entusiasmo para alcanzar el objetivo final: **Éxito educativo para todos y todas.**

.-Marco legal

- Art. 102 de la LOE. Formación Permanente

-Art. 19, apartados 1, 2 y 3 de la LEA. Formación permanente del profesorado.

-Artículos 7, 8, 21, 66 y 88 del Decreto 328/2010 de 13 de julio -Decreto 93/2013 de 27 de agosto



-Art. 20, apartados 2 y 3, del Decreto 230/2007, de 31 de Julio, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas correspondientes a la Educación Primaria en Andalucía (BOJA 08-08-2007). Formación permanente del profesorado.

-Art. 88, apartados del i) al ñ) del Decreto 328/2010. Competencias del ETCP.

-Art. 66, apartado e) del Decreto 328/2010. Competencias del profesorado

.-Detección de necesidades formativas del profesorado del centro

Las necesidades de formación del profesorado, en el centro, serán detectadas como consecuencia de:

1. La reflexión sobre los procesos de enseñanza y aprendizaje y los resultados del alumnado.
2. Las propuestas de mejora derivadas de los resultados de las pruebas de evaluación de diagnóstico u otras pruebas de evaluación externas aplicadas en el centro, derivadas del informe que el ETCP y el Claustro aprueban tras la realización de las mismas.
3. Otras propuestas de mejora recogidas en la Memoria de Autoevaluación.
4. Resultados de los indicadores Homologados del curso anterior.

Los programas y proyectos de mejora e innovación y formación del profesorado están destinados a potenciar la autonomía profesional de los equipos de profesores, proporcionando las oportunidades y ayuda necesarias para que se pueda rentabilizar la práctica diaria. El profesorado tras el proceso de reflexión y teniendo en cuenta los resultados (reflejados en las memorias) de los cursos anteriores y tras el análisis de los resultados de los indicadores de evaluación, el claustro se plantea la necesidad de revisar los procesos de enseñanza- aprendizaje ya que, aunque los resultados son positivos, siempre hay aspectos que son mejorables. Por ello considera que es interesante la profundización en las siguientes necesidades:

- Reciclado del profesorado en Comunidades de Aprendizaje.
- Teledocencia y aprendizaje telemático en consonancia con el aprendizaje presencial.
- Informática, escuela TIC y manejo de las PDI, creación de actividades interactivas Genially.
- Prevención de las dificultades en el aprendizaje.
- Evaluación psicopedagógica del alumnado con necesidades educativas especiales.



- Atención al alumnado con necesidades asociadas a discapacidad o sobredotación.
- Educación en valores.
- Competencias básicas.
- Conocimiento sobre prácticas educativas inclusivas. Formación en Comunidades de Aprendizaje.

.-Recorrido formativo del centro

En el centro se llevan a cabo los siguientes Planes, Programas y Proyectos:

- Plan de Salud Laboral y Prevención de Riesgos Laborales
- Plan de Apertura de Centros Docentes
- Plan de Igualdad de Género en educación
- Escuela TIC 2.0
- Practicum Grado Maestro
- Convivencia Escolar
- Escuelas Deportivas
- Red Andaluza Escuela: "Espacio de Paz
- Creciendo en salud
- Plan de atención a la diversidad
- POAT
- Plan de lectura y biblioteca
- Plan Director
- Programa del EOE: "Educar en estilos de vida saludable" y "Estimulación del lenguaje"
- Comunidad de Aprendizaje



2.- DISEÑO DEL PLAN DE FORMACIÓN DE CENTRO CURSO 21/22

2.1. Objetivos y finalidades

Los Objetivos del Plan de formación del profesorado serán:

1. Reciclar al profesorado en Comunidades de Aprendizaje, para llevar a cabo actuaciones educativas de éxito.
2. Mejorar la Competencia Digital de la comunidad educativa: teledocencia, app y plataformas educativas educativas.
3. Con el desarrollo de estos objetivos pretendemos:
 - Mejorar las prácticas educativas orientadas a la mayor calidad del de aprendizaje del alumnado. Esto requiere pensamiento crítico, conocimiento actualizado, ser conscientes de la necesidad de seguir aprendiendo, trabajar en equipo y saber usar las nuevas tecnologías.
 - Promover la conciencia profesional docente y el desarrollo autónomo del profesorado, teniendo en cuenta sus diferentes niveles de experiencia. Actualización permanente.
 - Producir mayor conocimiento educativo favoreciendo y valorando la diversidad, la innovación y la experimentación rigurosa.
 - Mejorar la atención a la diversidad.
 - Adecuar los conocimientos del profesorado a las necesidades reales del centro y su contexto.
 - Facilitar el diseño de estrategias metodológicas que mejoran la práctica docente en el aula.
 - Elaborar materiales y recursos didácticos.

2.2. Contenidos

Nuestro proyecto de formación se ajustará a las siguientes temáticas:

1. Metodología orientada a trabajar para conseguir actuaciones educativas de éxito
2. Objetivos para la mejora de los rendimientos escolares.
3. Evaluación por competencias básicas.
- 4.Trabajo específico de CdA
- 5.Uso de herramientas TIC en nuestro aula digital,



6. Avanzar en el conocimiento de plataformas web y aplicaciones educativas para enseñanza telemática en Teledocencia.

Este curso la formación se orientará a la mejora del proceso de enseñanza-aprendizaje de la competencia lingüística y matemática a través de actividades educativas de éxito y a la elaboración de un banco de recursos con los que trabajar en diferentes áreas.

2.3. Profesorado participante y compromiso del mismo

Existe un compromiso de participación de un porcentaje del profesorado del 93,3% del profesorado.

2.4. Modalidades de formación

Consideramos que la formación en centro, a través de grupos de trabajo, es el modelo formativo que mejor responde a nuestro proyecto educativo y es el que nos ha ofrecido los mejores resultados. El proyecto necesita de la complicidad, implicación y compromiso de todo el equipo docente y una de las vías para conseguirlo es una formación conjunta de todo el profesorado.

Además, la continua coordinación con el CEP de Córdoba es un importantísimo factor del éxito del proyecto pues hasta el presente curso ha respondido siempre a nuestros requerimientos formativos y nos ha asesorado en todas nuestras necesidades de formación.

2.5. Metodología de trabajo

La Jefatura de estudios y el coordinador/a de las actividades formativas, trabajarán adecuadamente para llevar a término las propuestas y necesidades formativas del profesorado del centro. En este sentido, el **ETCP** tendrá las siguientes funciones específicas:

- Realizará el diagnóstico de las necesidades formativas del profesorado como consecuencia de los resultados de la autoevaluación o de las evaluaciones internas o externas que se realicen, a partir de las propuestas presentadas por los equipos docentes en el mes de junio.
- Informará al Centro de Profesorado de las necesidades detectadas.
- Elaborará, en colaboración con el CEP, la Jefatura de Estudios y el coordinador/a, los proyectos de formación en centros.
- Coordinará la realización de las actividades de perfeccionamiento del profesorado



de acuerdo con el plan de actuación y el calendario.

Para el grupo de trabajo se realizarán reuniones periódicas para diseñar las actuaciones a realizar por cada uno de los docentes que componen el grupo. En ellas se decidirá el trabajo específico que hay que realizar en cada una de las aulas y los mecanismos de control que aplicar.

Para los programas se diseñarán actividades coordinadas para aplicar con alumnado y familias.

2.6 Evaluación

La información obtenida y la toma de decisiones consiguiente en la evaluación del Plan de Formación de cada curso escolar, quedará reflejada en la Autoevaluación (Memoria Final) de cada curso, considerando en la misma los logros obtenidos, las dificultades encontradas y las necesidades de mejora del proceso formativo llevado a cabo durante cada curso escolar.

En la evaluación se tendrá en cuenta:

- .- Elaboración de los documentos del centro.
- .- Elaboración de bancos de recursos para diferentes áreas.
- .- Grado de participación del profesorado.
- .- Grado de aplicación práctica en las aulas.
- .- Adecuación de la formación a las necesidades del centro.
- .- Mejora la competencia digital docente y de la comunidad educativa al finalizar el curso 2.020-21, en relación al informe de centro realizado en septiembre -test de competencia digital docente CDD cumplimentado en la plataforma séneca-

2.7. Coordinación con el CEP

El centro cuenta en todo momento con la colaboración de la Asesoría de Referencia del CEP, a través de distintas vías de contacto, además de las reuniones que se consideren oportunas tanto para llevar a cabo todas las propuestas y necesidades formativas que surjan en el centro, ya sea a nivel de claustro, ciclos o a nivel individual de profesorado, involucrando en procesos de cambio y mejora de los resultados de su aula y/o centro.

Además de estas acciones, la asesoría responsable del centro y si se cumplen las condiciones necesarias, podrá:

- Organizar formación dirigida a la mejora de las competencias docentes.
- Detectar las necesidades formativas del colectivo docente que no se hayan producido al inicio del curso.



·Impartir formaciones o buscar a expertos para que las impartan, realizar el seguimiento y la evaluación de las mismas, si han sido solicitadas dentro de los plazos establecidos.

·Acompañar a los equipos docentes en la mejora de sus competencias profesionales.

·Asesorar a docentes sobre procesos educativos y de formación.

·Asesorar a los centros educativos en sus procesos docentes.

·Búsqueda, análisis, diseño y elaboración de documentación y materiales didácticos.

Además, el CEP enviará semanalmente al centro un correo de información en el que se anuncian todas las actividades formativas ya sean cursos, jornadas, encuentros... para que cada docente del centro se encuentre informado de todas las actividades las que se organizan y a las que puede asistir de manera individual para la mejora de sus competencias profesionales.

2.8. Recursos necesarios: didácticos y organizativos

Contaremos con los recursos didácticos ofertados por el CEP y los de elaboración propia.

Se propondrán al equipo directivo las actividades formativas que constituirán, cada curso escolar, el plan de formación del profesorado. En el mes de septiembre y octubre se volverán a replantear necesidades y a organizar las presentadas en junio para llevarlas a cabo, basándonos en las necesidades detectadas en la Memoria de Evaluación del curso anterior, conjuntamente con el asesor o asesora de referencia del Centro del Profesorado u organismo encargado de la formación.

En principio, nuestro proyecto de formación en centro se ajustará a las siguientes temáticas:

1. Metodología de enseñanza orientada a la adquisición de competencias básicas.
1. Objetivos para la mejora de los rendimientos escolares.
2. Trabajo en Comunidades de Aprendizaje.
3. Actividades educativas de éxito.
4. Formación de familiares.
5. Formación del voluntariado.
6. Formación en Teledocencia y creación de actividades interactivas en formato digital.



Contará con actuaciones concretas a realizar con el alumnado del centro, especificando los cursos y grupos sobre los que se propone actuar, así como los indicadores para la evaluación de los resultados que se pretenden obtener. Dichos indicadores de logro figuraran expresamente en el Plan de Actuación por curso.

M.- CRITERIOS PARA ORGANIZAR Y DISTRIBUIR EL TIEMPO ESCOLAR, ASÍ COMO LOS OBJETIVOS Y PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN EN TIEMPO EXTRAESCOLAR

a) Horario general del centro:

- El CEIP Antonio Machado desarrolla las medidas contempladas en el Plan de apoyo a las familias andaluzas, relativas a la ampliación del horario del centro y al desarrollo de los servicios de aula matinal, comedor y actividades extraescolares. Teniendo así la consideración de Centro acogido al Plan de Apertura.
- El tiempo entre las 7:30 y la hora de comienzo de la jornada lectiva, las 9:00 horas, será considerado como “aula matinal”.
- El horario destinado al servicio de comedor escolar será de hasta dos horas a partir de la finalización de la jornada lectiva de mañana, es decir, de 13:30 a 15:30 horas de lunes a jueves, y de 13:00 a 15:00 los viernes.
- Las actividades extraescolares se desarrollarán de 17:00 a 18:00 horas de lunes a jueves.
- El modelo de jornada lectiva que actualmente tiene el centro tanto para Infantil, como para Primaria es de jornada continua (5 mañanas)

b) Horario lectivo del alumnado:

- El horario lectivo semanal tanto para Educación Infantil como para Educación Primaria es de veinticinco horas semanales, incluyendo dos horas y media de recreo, distribuidas a razón de media hora diaria.

c) Horario individual del profesorado:

- La jornada escolar del profesorado, según marca la normativa vigente, es de treinta y cinco horas semanales, distribuidas de lunes a viernes.



Proyecto Educativo de Centro

- De las treinta y cinco horas de la jornada semanal, treinta son de obligada permanencia en el centro. De estas últimas, veinticinco se computarán como horario lectivo.
- La parte del horario semanal de obligada permanencia, restando las horas, lectivas en el centro se estructurará de manera flexible: 3 horas semanales, de 15:30 a 18:30 horas los lunes, y 2 horas distribuidas a razón de media hora los restantes días de la semana de 14:00 a 14:30.

Total horas: 30 h.

FRANJA HORARIA	HORAS TRABAJADAS	DEDICACIÓN
De lunes a viernes: De 9:00 a 14:00	25 h.	Jornada lectiva
Lunes de 15: 30 a 18:30	3 h.	Permanencia en el centro: <ul style="list-style-type: none">- Ciclo/Claustros, TICs,...- Atenciones padres/madres.- Consejos Escolares.- Formación en centros.
De martes a viernes:	2 h.	Permanencia en el centro: <ul style="list-style-type: none">- Equipos Docentes.- Interciclos.- Evaluaciones.

d) Tramos horarios:



- Para la elaboración de los horarios, tanto del alumnado como del profesorado, se han creado los siguientes tramos horarios de lunes a viernes:

SESIONES	DESDE	HASTA
1ª Sesión	09:00	10:00
2ª Sesión	10:00	10:30
3ª Sesión	10:30	11:00
4ª Sesión	11:00	12:00
Recreo	12:00	12:30
5ª Sesión	12:30	13:30
6ª Sesión	13:30	14:00

Los lunes el horario regular se incrementa 3 h. y los restantes días se incrementa 30 minutos para cumplir las 30 horas de obligada permanencia en el centro. Durante el presente curso escolar, el horario de no lectivo de obligada permanencia en el centro, se realizará de manera no presencial articulando las reuniones de manera telemática. Este tiempo se dedicará a las actividades anteriormente nombradas.

e) Distribución horaria semanal por áreas:

- En Infantil, dado el carácter globalizador de la etapa, la distribución del tiempo en las tres áreas principales se ha hecho de manera flexible. El área de conocimiento de sí mismo y autonomía personal (ACMAP) aumenta el tiempo en tres años y va disminuyendo hacia los 5 años; al área de conocimiento del entorno le sucede lo contrario, es decir, aumenta el tiempo hacia los 5 años; en cuanto al área de lenguaje: comunicación y representación, el tiempo se distribuye de forma similar en los tres niveles del segundo ciclo de infantil.
- En Primaria, la distribución horaria por áreas se ha hecho siguiendo el Anexo I de la Orden de 15 de enero de 2021, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la Educación Primaria en Andalucía, referente al horario lectivo mínimo obligatorio por áreas en cada uno de los Ciclos, y adaptando éste a nuestra realidad.

f) En relación al Horario de las distintas Especialidades, respetaremos, como siempre, y en base a la Normativa vigente, que estas áreas estén presentes en todos los niveles, distribuidas semanalmente del modo más pedagógico posible. Así, el tercer Ciclo, será el que reciba más horas por parte de los especialistas,

Dadas sus edades y, teniendo en cuenta que parte del Equipo Directivo ocupa esas tutorías.



El área de **Inglés** será impartida en todos los niveles de Primaria e Infantil. El ETCP del Centro junto con la especialista, lo han decidido así, ya que la Normativa al respecto ofrece libertad para establecer la materia en el nivel de Infantil que se considere oportuno.

Así, teniendo en cuenta como **criterios pedagógicos**, la disponibilidad horaria de la especialista en Infantil, cada nivel recibirá 1 sesión.

El área de segunda lengua extranjera, **Francés** se imparte desde tercer curso, ya que se pidió una anticipación del segundo idioma para 2º ciclo . Podrán quedar exentos de esta asignatura los alumnos que presenten problemas de aprendizaje en el área de Lengua Castellana (alumnado extranjero, alumnado de ACIS). Estos alumnos serán matriculados en el Área de Refuerzo de Lengua Castellana.

El alumnado de n.e.e (aula específica) será atendido diariamente en el aula específica. El resto de alumnado con n.e.e. o n.e.a.e. será atendido en el Aula de apoyo a la Integración o Audición y Lenguaje en función de su horario compartido de estos especialistas.

g) Criterios para la elaboración de los horarios:

- Como norma general se establecerán las áreas de Lengua y Matemáticas en la hora en que se recibe la ayuda del profesor/a de refuerzo pedagógico, en la medida de lo posible.
- Tienen especial consideración las áreas de Lengua y Matemáticas, dedicándole todos los días, por lo menos, una sesión. Además, en el libre ejercicio de autonomía de los centros, se amplía el horario de las áreas instrumentales de la siguiente manera.

De 1º curso a 3º curso: se amplían en 30 min más las tres áreas instrumentales.

En 4º curso: se amplían en 30 min Lengua e Inglés.

En 5º curso. Se amplía Lengua en 1h, Matemáticas e Inglés en 30 min.

En 6º curso: se amplía 1 h en Matemáticas y 30 min en Lengua e Inglés.

Para estas ampliaciones se tienen en cuenta: las evaluaciones ordinarias del curso anterior, las necesidades reflejadas según los indicadores homologados y las necesidades que se tratan en las reuniones de tránsito a ESO.

- . A las áreas de C. Naturales Y C. Sociales se le dedicarán 3 horas semanales en todos los niveles.
- El resto de horario de la maestra de Inglés se dedica a la impartir el área en Educación infantil (una sesión de Inglés de 1h por curso).



- En Primaria se imparte una sesión de Música y otra de Plástica, dentro del Área de Educación Artística, por la persona especialista.
- En el horario del área de Religión Católica se colocará una sesión semanal de 1h y 30 min.
- El horario del Equipo Directivo se elaborará de forma que, siempre que sea posible, haya alguno de sus miembros con función directiva en el despacho de la Dirección, para atender cualquier necesidad que se presente. En algunas sesiones, y para tratar temas de coordinación y actuación, se procurará hacer coincidir al Director/a con otro miembro del Equipo Directivo. La reducción horaria que corresponde para el Equipo Directivo es de 23 horas semanales.
- En caso de confinamiento se dedicarán 2/3 del horario lectivo a impartir de clase, dedicando 1/3 a trabajo personal del alumnado .

El **horario lectivo** de cada uno de los profesores-as que imparten clase en el Centro, a la vez que el de las distintas unidades del mismo, estará organizado, elaborado y entregado a los interesados/as a principios de cada curso escolar, cumpliendo con los plazos establecidos y a disposición en la Jefatura de Estudios.

La distribución de las sesiones para todas las áreas se hace cumpliendo la normativa vigente para tal efecto: orden del 15 de enero de 2021 por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la educación primaria. (Anexo I Horario para la etapa de Primaria).

h) Para las ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES, el CEIP Antonio Machado establece lo siguiente:

1. Todas las actividades formarán parte del Plan de Centro y deberán estar aprobadas por el Consejo Escolar.
2. Para que las actividades se puedan llevar a cabo, debemos contar con un 60% de asistencia de cada tutoría.
3. Los maestros-as que queden en el centro con horario disponible, se harán cargo de los alumnos y alumnas que no asistan a las excursiones y realizarán el trabajo que dejen sus respectivos tutores o tutoras.
4. Todos los alumnos y alumnas que no participen en las actividades complementarias tendrán asegurada la correspondiente atención educativa por parte del profesorado que quede en el colegio, a excepción de aquellas que se realicen a nivel de Centro.

Además, los alumnos y alumnas que no asistan tienen la **obligación de asistir a clase**, considerándose falta injustificada su ausencia, si no es por causa médica o debidamente justificada.



5. Las actividades que se propongan a nivel de ciclo deberán ser aprobadas en la correspondiente reunión de ciclo y, en este caso, los tutores y tutoras tienen la obligación de asistir, a excepción médica, tal como señala el punto f del **artículo 7 del Decreto 328/2010 de 13 de Julio**: el maestro o maestra tiene el deber de *“la promoción, organización y participación en las actividades complementarias que se realicen dentro o fuera del recinto educativo, programadas por los centros”*.
6. Cada tutor o tutora acompañará a su grupo de alumnos-as, con un máximo de 25 alumnos y alumnas por maestro o maestra. El maestro o maestra responsable de un grupo de alumnos-as, permanecerá con su grupo en todo momento.

i) Asistencia al Centro.

ASISTENCIA DE PROFESORES.

Se requiere a todo el personal ya sea docente o laboral, la notificación de cualquier ausencia con la mayor antelación posible, a fin de prever y gestionar de manera eficiente su cobertura o sustitución.

En todas las **ausencias previstas**, el personal que se vaya a ausentar, facilitará la programación de su trabajo, según destino en el Centro, a la Jefatura de Estudios (en caso docente) o a la Secretaría (P.A.S) para facilitar a las personas que se hagan cargo de dicho puesto, su continuidad con la eficacia posible.

En las **ausencias imprevistas**, la Jefatura de Estudios, facilitará la “Programación de Aula” a la persona que cubra la ausencia.

Tanto en lo que se refiere al horario lectivo con niños/as, como al horario referente a los profesionales del Centro, el Equipo Directivo llevará un parte mensual de ausencias y permisos, que será grabado en el programa Séneca y expuesta en el tablón informativo. Es deber de cada profesor/a justificar por escrito las ausencias, lo que no es óbice al derecho de cada uno de ellos a faltar siempre que existan motivos que lo justifiquen.

Todo el profesorado tiene asignadas por el Jefe de Estudios tareas y responsabilidades durante las horas de obligada permanencia en el colegio. Éstas incluyen docencia directa, apoyo al alumnado, coordinación de servicios y programas, cubrir sustituciones, reuniones de ciclo y nivel (para coordinar programaciones, debatir aspectos pedagógicos y de organización del Centro...), atención a las familias del alumnado, actividades de tutoría, cursos de formación en Centros, asistencia a reuniones de órganos colegiados...que redundan de forma directa en la calidad educativa que se oferta a nuestro alumnado.



ASISTENCIA DEL ALUMNADO.

A los padres/madres corresponde la responsabilidad de garantizar la asistencia a clase de sus hijos/as. Se trata de un derecho a proteger por parte de la familia y de la Institución Escolar, en la cual, la primera responsabilidad corresponde al tutor/a, el cual rellenará diariamente el estadillo de asistencia del alumnado para llevar un control mensual y trimestral.

Es una responsabilidad compartida en la que el E. Directivo controlará la asistencia en su conjunto y la de cada alumno/a en particular, siendo objeto prioritario de atención por el/la

Jefe de Estudios en coordinación con los servicios de Asistencia Social que corresponden al Centro.

Es importante señalar, dentro de este apartado, que en una educación en valores no deben descuidarse aspectos como la puntualidad, cuidado de hábitos de sueño y alimentación, higiene personal, condiciones ambientales, responsabilidad en el uso de los materiales de trabajo... que posibiliten una asistencia efectiva y aprovechamiento de su estancia en el colegio por parte del alumnado.

SUSTITUCIONES

La intervención de profesorado especialista en las tutorías genera un horario libre de docencia directa al alumnado que revierte en aspectos de organización del Centro: sustituciones de bajas, apoyo a programas o servicios del colegio (Biblioteca, Apertura de Centros, Informática...) ...

Los **criterios** que se manejan **para cubrir posibles faltas de asistencia** quedan recogidos en el Proyecto de Gestión del Centro.

N.- PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN INTERNA.

MARCO LEGAL

- ✓ La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- ✓ La Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía (LEA), en el Art. 130.
- ✓ Decreto 328/2010 por el que se aprueba el reglamento orgánico de las escuelas infantiles y centros de primaria.
- ✓ RESOLUCIÓN de 1 de abril de 2011, de la Dirección General de la Agencia Andaluza de Evaluación Educativa, por la que se establecen los indicadores homologados para la autoevaluación de los centros docentes públicos.



Resulta importante, para llevar a cabo nuestro modelo evaluativo, la colaboración de todo el equipo docente, pues debe implicarse en un proceso de reajuste progresivo que impregne toda la labor del Centro. En este sentido constituye una **evaluación interna**, entendida como estrategia de superación, que orienta día a día las rectificaciones y ratificaciones necesarias del estilo de hacer de todos, en función de las finalidades, características socioculturales y posibilidades de actuación ya enunciadas.

Serán objeto de evaluación anual todos los apartados de nuestro Proyecto Educativo, tanto en su formulación teórica como en niveles más concretos de aplicación: Programación General Anual, Reglamento de Régimen Interno...

Esta evaluación puede ser externa, a través del Servicio de Inspección Técnica Educativa o interna, a través de los Equipos de Ciclo, Comisión de Coordinación Pedagógica, Claustro y Consejo Escolar.

Las normas de evaluación en Educación Primaria establecen que los profesores autoevaluarán, además, los procesos de enseñanza y su propia práctica docente en relación con el logro de los objetivos educativos del currículo. Esta evaluación, tendrá también un carácter continuo y formativo e incluirá referencias a aspectos tales como:

- La organización del aula.
- El aprovechamiento de los recursos del centro.
- La relación entre profesor y alumnos.
- La relación entre profesores.
- La convivencia entre alumnos.
- La implicación del profesorado.
- La implicación de las familias.

La evaluación autónoma interna, componente imprescindible de todas nuestras actuaciones, que no implica sólo a la actuación docente, sino también la forma en qué como institución sabemos responder a las necesidades sociales, se desarrollará a través de un proceso continuado que tiene su punto culminante en la elaboración de la Memoria final de curso, punto de partida para la elaboración del programa de trabajo para el curso siguiente, y que debe ser aprobada por el Claustro y Consejo Escolar.

- **TABLAS PARA LA AUTOEVALUACIÓN: (página siguiente)**

➤ **LIDERAZGO PEDAGÓGICO**

- **TEMPORALIZACIÓN:** 3er trimestre (mayo/junio)
- **AGENTES:** conjunto del profesorado

INDICADORES	VALORACIÓN	OBSERVACIONES Y PROPUESTAS DE MEJORA
Las personas que ejercen las funciones de dirección logran unir generando estrategias de motivación, compromiso y corresponsabilidad con los objetivos previstos en su proyecto de trabajo.		
Las personas que ejercen las funciones de dirección son modelo de referencia de un comportamiento ético y responsable.		
Las personas que ejercen las funciones de dirección son referencia para el resto del profesorado, generando una cultura de mejora continua y de rendición de cuentas ante los resultados.		
Apoyan al personal del centro para que desarrollen sus planes, objetivos y metas, reconociendo sus esfuerzos oportuna y adecuadamente.		
Las personas que ejercen las funciones de dirección o de coordinación se aseguran de que el centro sea flexible para la mejora y gestionan el cambio de forma eficaz.		



PERSONAL DEL CENTRO



Junta de Andalucía

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE
CEIP ANTONIO MACHADO - Pedro Abad (Córdoba)
Proyecto Educativo de Centro

- **TEMPORALIZACIÓN:** 3er trimestre (mayo/junio)
- **AGENTES:** conjunto del profesorado

INDICADORES	VALORACIÓN	OBSERVACIONES Y PROPUESTAS DE MEJORA
La confección de los horarios y de su personal, así como la asignación de enseñanzas y grupos , responden a criterios que dan respuesta a lo establecido en la normativa vigente como a las expectativas y necesidades de los usuarios.		
Se gestiona la organización y funcionamiento del Centro educativo, garantizando la equidad e igualdad de oportunidades.		
El personal del Centro se implica y asume responsabilidades, respetando la normativa interna que el Centro establece.		
La comunicación entre el personal del centro es efectiva, fomentando un ambiente de confianza y de solidaridad mutua.		
El personal del Centro respeta los protocolos a seguir en cada caso, facilitando la información oportuna a la persona adecuada, ante la toma de decisiones, ausencias previsibles, que afecten a la organización y funcionamiento del Centro.		



RECURSOS



Junta de Andalucía

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE
CEIP ANTONIO MACHADO - Pedro Abad (Córdoba)
Proyecto Educativo de Centro

- **TEMPORALIZACIÓN:** 3er trimestre (mayo/junio)
- **AGENTES:** conjunto del profesorado

INDICADORES	VALORACIÓN	OBSERVACIONES Y PROPUESTAS DE MEJORA
Se realiza una gestión eficiente de los recursos económicos para asegurar el buen funcionamiento del centro		
Se realiza una gestión sostenible de edificios, instalaciones y recursos materiales.		
Se realiza una gestión adecuada de las tecnologías de la información y de la comunicación.		



➤ **EVALUACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE**
En el contexto del Centro

- ◆ **TEMPORALIZACIÓN:** 3er trimestre (mayo/junio)
- ◆ **AGENTES:** conjunto del profesorado

La planificación de la enseñanza		
INDICADORES	VALORACIÓN	OBSERVACIONES Y PROPUESTAS DE MEJORA
Grado de cumplimiento de los aspectos incluidos en el Plan de Centro , relativos a la planificación de la enseñanza.		
Resultados tras la aplicación de una ordenación y concreción curricular , adaptada al contexto, de acuerdo con los contenidos, objetivos y competencias básicas establecidos, para ser alcanzados por el alumnado al finalizar etapas, cursos o ciclos.		
Funcionalidad de los criterios pedagógicos establecidos en el PEC para la asignación de enseñanzas, grupos y horarios .		
Eficacia del tratamiento a la diversidad en el Centro y de los Programas de Refuerzo llevados a cabo.		

Papel del Centro en el proceso de enseñanza-aprendizaje



INDICADORES	VALORACIÓN	OBSERVACIONES Y PROPUESTAS DE MEJORA
El Plan de Centro se basa en la comprensión de necesidades y expectativas de la comunidad educativa.		
El Plan de Centro se comunica, se evalúa y se actualiza.		
Valoración del desarrollo de los diversos Planes que desarrolla el Centro integrados en el PC (POAT, Plan de Convivencia, Plan de Atención a la Diversidad, Plan de Igualdad, Plan de Lectura y Biblioteca, Plan de Autoprotección)		
Resultados tras la aplicación de los diversos criterios pedagógicos definidos en el PEC , referentes a los procesos de enseñanza-aprendizaje.		
Funcionalidad de decisiones sobre asignación de recursos humanos, materiales, espacios y tiempos .		
Eficacia del funcionamiento de los órganos colegiados de gobierno y los órganos de coordinación docente , en busca de la mejora de los logros escolares.		
Utilidad, coordinación y eficacia de las actuaciones de los distintos servicios de apoyo externo (EOE, asuntos sociales...), integradas en el funcionamiento del Centro.		
Relaciones que el Centro mantiene con las familias y el entorno a fin de favorecer el ambiente socioeducativo y las buenas prácticas		



educativas.

Comunicación entre los miembros de los E. Docentes

INDICADORES	VALORACIÓN	OBSERVACIONES Y PROPUESTAS DE MEJORA
Eficacia de las decisiones adoptadas en Claustro , en relación con los procesos de aprendizaje y mejora de los logros escolares.		
Efectividad de las decisiones tomadas en las reuniones de los distintos Equipos del Centro (ETCP, Docentes, Ciclos)		
Relaciones fluidas, de colaboración e implicación en las tareas del Centro.		
Eficacia del sistema e instrumentos de coordinación docente establecidos y de las mejoras realizadas este curso que hayan contribuido a la mejora de la enseñanza-aprendizaje y, por tanto, al éxito escolar del alumnado		
Funcionamiento de la coordinación interetapas e interciclos .		



➤ **EVALUACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE y DE LA PRÁCTICA DOCENTE**
En el contexto del Aula

◆ **TEMPORALIZACIÓN:** 3er trimestre (mayo/junio)

◆ **AGENTES:** cada maestro-a

La planificación de la enseñanza		
INDICADORES	VALORACIÓN	OBSERVACIONES Y PROPUESTAS DE MEJORA
Eficacia del diseño y desarrollo de la Propuestas Pedagógicas y Programaciones Didácticas , así como de las adaptaciones realizadas para grupos de alumnos-as concretos.		
Grado de satisfacción en cuanto a los aprendizajes adquiridos y, por tanto, a los resultados académicos del grupo/s-clase, en general.		
Nivel de coordinación con otros maestros/as que intervienen en el mismo grupo-clase.		
Valoración de las relaciones con el alumnado .		
Eficacia de la comunicación con las familias , en beneficio del alumnado.		



La Metodología para el desarrollo de las capacidades del alumnado

INDICADORES	VALORACIÓN	OBSERVACIONES Y PROPUESTAS DE MEJORA
Efectividad de la selección de las actividades del aula y adaptación a las características concretas del alumnado.		
Grado de adquisición de las Competencias Básicas , desde las distintas áreas del currículo, en función de la programación de las mismas.		
Dedicación a la ampliación de contenidos y/o actividades de refuerzo, como atención individualizada del alumnado que lo requiera.		
Puesta al alcance del alumnado de estrategias que les ayuden a mejorar su rendimiento y aprendizajes .		
Funcionalidad de los instrumentos usados para el seguimiento y control del proceso de enseñanza-aprendizaje .		
Aprovechamiento de los recursos TIC y eficacia de su aplicación en el aula.		
Funcionalidad en el uso de recursos externos .		
Eficacia de las actuaciones para lograr un buen clima del aula .		



Funcionalidad de los mecanismos aplicados por el docente para favorecer la motivación, implicación y la participación del alumnado.		
Efectividad de los mecanismos aplicados por el docente para favorecer la autonomía del alumnado.		
Valoración de los criterios para la distribución y uso de tiempos y espacios.		
Flexibilidad y eficacia de los agrupamientos , en función de las tareas y recursos a utilizar.		
Grado de incorporación al trabajo diario de las necesidades básicas del alumnado (alimentación, descanso, aseo, control de esfínteres...).		



La Atención a la diversidad		
INDICADORES	VALORACIÓN	OBSERVACIONES Y PROPUESTAS DE MEJORA
Eficacia de la planificación de los refuerzos y apoyos , en función de las necesidades y circunstancias concretas.		
Evolución del alumnado de refuerzo , en función de las medidas adoptadas.		
Valoración del desarrollo de los Programas de Refuerzo y/o Planes Individualizados que se hayan elaborado y de su influencia en los logros del alumnado objeto de los mismos.		
Incidencias del absentismo en el grupo-clase.		
Nivel de adaptación del alumnado de nuevo ingreso , así como del alumnado extranjero , si es que lo ha habido en el grupo.		
Grado de influencia del contexto sociofamiliar en la evolución educativa del grupo-clase, en general.		



Relaciones con las familias

INDICADORES	VALORACIÓN	OBSERVACIONES Y PROPUESTAS DE MEJORA
Satisfacción con el porcentaje de asistencia a la reunión de inicio de curso.		
Utilidad de las actividades realizadas con las familias en beneficio del alumnado del grupo.		
Colaboraciones solicitadas: grado de implicación y participación.		
Funcionalidad y eficacia de los instrumentos de información , así como de los cauces de participación , puestos al alcance de las familias.		
Utilidad de los instrumentos de registro de las entrevistas mantenidas.		
Eficacia de los compromisos educativos suscritos al inicio de curso.		
Efectividad de la figura del delegado/a de padres/madres del grupo-clase		



EVALUACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN y EL ALUMNADO

-
- ◆ **TEMPORALIZACIÓN:** trimestral (al finalizar cada trimestre, a modo de revisión)
- ◆ **AGENTES:** cada maestro-a

INDICADORES	VALORACIÓN	OBSERVACIONES Y PROPUESTAS DE MEJORA
Realizo la programación de mi actividad educativa teniendo como referencia el Proyecto Curricular de Etapa y, en su caso, la programación de área .		
Formulo los objetivos didácticos de forma que expresan las habilidades que el alumnado debe conseguir.		
Selecciono y secuencio los contenidos de mi programación de aula con una distribución adecuada a las características de los alumnos/as.		
Adopto estrategias flexibles y programo actividades en función de los objetivos didácticos, de los distintos tipos de contenidos, de las características del alumnado y de los recursos disponibles, ajustando todo ello al Proyecto Curricular de Etapa		
Establezco, de modo explícito, los criterios, procedimientos e instrumentos de evaluación y autoevaluación que permiten hacer el seguimiento del progreso de los alumnos y comprobar el grado en que alcanzan los aprendizajes, siempre en función del Proyecto Curricular		
Realizo una evaluación inicial para ajustar la programación y contemplo otros momentos de evaluación a lo largo del proceso de enseñanza-aprendizaje.		
Planifico mi actividad educativa de forma coordinada con el resto del profesorado.		
Uso estrategias y procedimientos de autoevaluación y coevaluación en grupo que favorezcan la participación de los alumnos en la evaluación.		



➤ **EVALUACIÓN DE LA IMPLICACIÓN DEL PROFESORADO EN EL CENTRO**

◆ **TEMPORALIZACIÓN:** anual (junio)

◆ **AGENTES:**

Tutoría/Especialidad: -2.01		Nivel:		Curso: 2.01
<i>PARTICIPACIÓN EN EL CENTRO</i>				
<i>Indicadores</i>	SÍ	A MENUDO	A VECES	NO
Asistencia a Claustros y reuniones				
Reuniones de Equipos de Ciclo				
Reuniones de Consejo Escolar				
Reuniones ETCP				
Realiza aportaciones en las reuniones a las que asiste				
Participa en Proyectos y Programas				
Participa en Actividades Complementarias				
Muestra interés y predisposición hacia el				



Junta de Andalucía

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE
CEIP ANTONIO MACHADO - Pedro Abad (Córdoba)
Proyecto Educativo de Centro

cambio y la innovación educativa en el Centro					
Tutoría/Especialidad: -2.01				Nivel:	Curso: 2.01
INTEGRACIÓN EN EL CENTRO					
Relación con los compañeros-as					
Relación con el alumnado					
Relación con las familias					
Relación con el resto de la Comunidad Educativa					



Junta de Andalucía

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE
CEIP ANTONIO MACHADO - Pedro Abad (Córdoba)
Proyecto Educativo de Centro

<i>Indicadores</i>	JORNADA			
	SÍ	A MENUDO	A VECES	NO
Asistencia al Centro				
Cumple el horario lectivo adecuadamente				
Cumple el horario no lectivo adecuadamente				
Mantiene puntualidad				
DESEMPEÑO DE SUS FUNCIONES				
Función tutorial				
Mantiene reuniones con las familias				
Ha informado a las familias sobre los Objetivos y Criterios de Evaluación				

Tutoría/Especialidad:
-2.01

Nivel:

Curso: 2.01



DIRECCIÓN DE LA CLASE				
La programación de aula es acorde a los objetivos del PCC				
Realiza actividades que favorecen la consecución de los objetivos				
Adapta su tarea a la diversidad del grupo				
Utiliza recursos educativos variados y motivadores				
Se hace respetar por el alumnado				
Realiza la evaluación continua mediante diferentes herramientas				
Registra el seguimiento del alumnado				
Recurre a los Refuerzos para el alumnado que lo necesita, de forma programada				



DOCUMENTACIÓN Y MATERIALES

Dispone de Programación de toda la labor docente que desempeña en el Centro				
Elabora y utiliza materiales curriculares				
Lleva un estricto control y seguimiento de cada alumno-a				
Atiende a la diversidad y se adapta a ella en todas sus tareas docentes.				
Utiliza recursos educativos variados y motivadores				

▪ **Nota:**

Las tablas de evaluación sobre la Práctica Docente y el Profesorado se realizarán al finalizar el curso escolar, mientras que las relativas a Programación de Aula y el Alumnado, se completarán al final de cada trimestre para poder mejorar los resultados sobre la marcha del curso y valorar nuestra propia intervención educativa.

La valoración se realizará similar a la Autoevaluación externa de Séneca, es decir, con las calificaciones: E (excelente), B (bueno), M (mejorable). En aquellos aspectos que consideremos deficientes o mejorables, añadiremos propuestas para mejorar nuestra propia práctica docente.

La Jefatura de Estudios facilitará al profesorado la cumplimentación de las tablas a través de la aplicación Google Doc



Ñ.- CRITERIOS PARA ESTABLECER AGRUPAMIENTOS DEL ALUMNADO Y ASIGNACIÓN DE TUTORÍAS.

LA GESTIÓN DE NUESTRO TIEMPO

Basada en la legislación vigente al respecto:

- R.D 1513/2.006 de 7 de diciembre.
- Decreto 230/2.007 de 31 de julio.
- Orden 20 de agosto de 2.010

CRITERIOS PEDAGÓGICOS PARA ESTABLECER HORARIOS

Conocida la relación de puestos de trabajo para el presente curso, el Centro cuenta con tres unidades de Educación Infantil y 6 de Primaria, distribuidas de la siguiente manera:

Un aula de Educación Especial Específica

F.B.O. 3 años, educación Infantil

F.B.O 4 años

F.B.O. 6años

F.B.O 9 años

Educación Infantil:

Una unidad de tres años.

Una unidad de cuatro años.

Una unidad de cinco años.

Educación Primaria:

- Primer Ciclo: 1 unidad de 1º y 1 unidad de 2º.

- Segundo Ciclo: 1 unidad de 3º y 1 unidad de 4º.

- Tercer Ciclo: 1 unidad de 5º y 1 unidad de 6º.

En Educación Infantil cada profesora tendrá un grupo-clase y organizará la jornada de forma globalizada.

En Educación Primaria se cuenta con 6 profesores/as generalistas (una de ellas asumirá el 1er Refuerzo Educativo en el Centro).

Además, el Centro cuenta con cinco especialistas y una profesora de Religión para este curso.



Tres profesores/as especialistas se harán cargo de tutoría.

1) Teniendo en cuenta la memoria final de curso y los acuerdos tomados en claustro al respecto, se establece como **CRITERIOS PARA LA ADJUDICACION DE TUTORÍAS y posterior elaboración de los HORARIOS** los siguientes:

REAL DECRETO 82/1996, de 26 de enero, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de las Escuelas de Educación Infantil y de los Colegios de Educación Primaria (BOE de 20 de febrero)

Al profesorado de Ed. Infantil y Primaria le será asignado su grupo de alumnos/as de la forma que determinen las instrucciones que regulan la organización y funcionamiento de las escuelas infantiles de segundo ciclo, los colegios de educación primaria y los colegios de educación infantil y primaria, de cada curso escolar.

Para la designación tutores-as y asignación de grupos y enseñanzas se tendrán en cuenta los siguientes criterios de organización pedagógica:

1. **CONTINUIDAD.** Se tendrá en cuenta que aquellos maestros y maestras que, durante un curso escolar, hayan tenido asignado el primer curso de cualquier ciclo de la educación primaria o del segundo ciclo de la educación infantil permanecerán en el mismo ciclo hasta su finalización por parte del grupo de alumnos/as con que lo inició, siempre que continúen prestando servicio en el centro. En casos muy excepcionales, el Director podrá modificar tal situación justificando la decisión.

A. **CONCENTRACIÓN y ESTABILIDAD.** Se debe procurar que el menor número de profesores imparta clase a un grupo de alumnos. Siendo éste criterio de especial aplicación en el primer ciclo, en el que se designará tutor/a al profesorado con experiencia, interés y formación en el mismo. El profesorado definitivo de nueva incorporación irá cubriendo los cursos libres del primer ciclo.

B. **CARACTERÍSTICAS DEL GRUPO.** Para la designación de tutor/a de un determinado grupo se tendrán en cuenta las particularidades colectivas e individuales del mismo (alumnado NEAE...) La tutoría del alumnado con necesidades educativas especiales escolarizado en un grupo ordinario será ejercida de manera compartida entre el maestro o maestra que ejerza la tutoría del grupo donde esté integrado y el profesorado especialista.

C. **IDONEIDAD.** La asignación de los diferentes cursos, grupos de alumnado y áreas la realizará la Dirección del Centro, a propuesta de la Jefatura de Estudios, habiendo recogido las opiniones del profesorado interesado y atendiendo estos criterios pedagógicos y/u organizativos.

D. **EFICACIA ORGANIZATIVA.** Se procurará que los miembros del Equipo Directivo impartan clases en el tercer ciclo de Educación Primaria. En caso de pertenecer a Educación Infantil, las horas de dedicación a las funciones directivas serán cubiertas por un solo docente, en horario regular de sesiones completas.

La adjudicación de un determinado puesto de trabajo no exime al profesorado de impartir otras enseñanzas o actividades que pudieran corresponderle, de acuerdo con la organización pedagógica del centro y con la normativa que resulte de aplicación.

Normativa de aplicación: Art. 89 Decreto. 328/2010, de 13 de julio,



Reglamento Orgánico Centros (BOJA nº 139, de 16/07/2010)
y art. 20 Orden 20/08/2010, que regula la organización, funcionamiento
y horarios en CEIP (BOJA nº 169, de 30/08/2010).

ADSCRIPCIÓN DEL PROFESORADO A LOS GRUPOS DE ALUMNOS/AS.

Decreto 2001 y Orden de 9 de septiembre de 1997.

Designación del tutor/a:

1. “Cada grupo de alumnos/as tendrá un maestro/a tutor/a que **será designado por el Director**, atendiendo a **criterios pedagógicos**.

2. “La asignación de los diferentes cursos, grupos de alumnos y áreas al profesorado dentro de cada nivel, ciclo o modalidad la realizará el Director del Centro **en la primera quincena del mes de septiembre (primer claustro)**, atendiendo a criterios pedagógicos fijados por el Claustro de Profesores, de acuerdo con las necesidades de aprendizaje de los alumnos y alumnas”

3. “Se tendrá en cuenta que aquellos **maestros y maestras, que durante un curso escolar, hayan tenido asignado el primer curso de cualquier ciclo de Educación Primaria o del segundo ciclo de Educación Infantil**, permanecerán en el mismo ciclo hasta su finalización por parte del grupo de alumnos y alumnas con que lo inició”.

En casos concretos se puede contemplar la posibilidad de que un maestro/a no termine el Ciclo con su grupo de alumnos/as, a petición del propio tutor/a o llegando a un acuerdo con el mismo con razones pedagógicas fundamentadas, oído el ETCP, estudiado el caso por el Equipo directivo, previa consulta a la Inspección Educativa e informando al Claustro y al Consejo Escolar.

4. La asignación de los **restantes grupos de alumnos/as**, en caso de no existir acuerdo entre los maestros y maestras que opten a los mismos, la **llevará a cabo el Director del Centro** de acuerdo con el siguiente orden de prioridad:

a) Miembros del Equipo Directivo que deberán impartir docencia, preferentemente, en el tercer ciclo de Educación Primaria, con el propósito de evitar la actuación de un excesivo número de maestros/as en los grupos de alumnos/as del primer o segundo ciclo. Para impartir docencia en el tercer ciclo de Ed. Primaria será tenida en cuenta la formación del profesorado en la utilización de los recursos informáticos

b) **Restantes maestros/as** que se ordenarán aplicando sucesivamente los siguientes criterios:
- **Mayor antigüedad como propietario definitivo en el Centro**; en caso de empate, **mayor antigüedad en el Cuerpo** como funcionario de carrera; de persistir el empate, **menor número de registro de personal o de orden de lista**.

5. A los maestros y **maestras que impartan el área de inglés o francés se les asignarán cursos de Primaria**.

6. En consonancia con lo previsto en el artículo 4 del Decreto 154/1996, de 30 de abril, por el que se regula el proceso de adscripción de los maestros a los puestos de trabajo resultantes de la nueva ordenación del sistema educativo (BOJA del 21 de mayo), la adjudicación de un determinado puesto de trabajo no exime de impartir otras enseñanzas o actividades que pudieran corresponderles de acuerdo con la organización pedagógica del Centro.

7. Los **maestros y maestras especialistas** podrán ser designados tutores/as cuando existan razones organizativas y de funcionamiento que así lo precisen.



- Se procurará asignarles grupos que no requieran medidas especiales de atención a la diversidad, para evitar mayor presencia de maestros/as en el grupo.
- **Se les procurará asignar grupos de segundo o de tercer ciclo**, con el mismo fin de evitar mayor presencia de maestros/as con el grupo de alumnos/as.

8. Es aconsejable que **al primer ciclo de Educación Primaria se adscriban maestros y maestras con carácter definitivo en el Centro**, y cuya idoneidad, interés y experiencia profesional con estos grupos de alumnos/as sea óptima para continuar con los procesos de enseñanza-aprendizaje desarrollados en la Etapa de Educación Infantil.

El profesorado definitivo de nueva incorporación irá cubriendo los cursos libres del primer ciclo.

9. En los grupos que presenten características especiales, se contemplará la posibilidad de destinar mayores recursos humanos gracias a las medidas adoptadas de atención a la diversidad, tales como mayor número de horas de apoyo, *desdoble del grupo en áreas instrumentales*, etc. siempre que la disponibilidad horaria lo permita.

10. La asignación de **la maestra o del maestro de apoyo** se hará teniendo en cuenta que ese maestro/a no sea especialista y se le dará preferencia al maestro/a que reúna experiencia profesional, idoneidad e interés para desempeñar esta función, siempre **atendiendo a los criterios generales de antigüedad en el Centro y en el Cuerpo de maestros/as**.

Durante el presente curso escolar 21/22, la distribución de los grupos se realizará atendiendo a las necesidades reflejadas en el Protocolo de actuación COVID-19. Anexo I. Descripción de los grupos de convivencia, zonas donde desarrollan su actividad y aseos.

O.- PLANES ESTRATÉGICOS QUE SE DESARROLLAN EN EL CENTRO.

ACTUACIONES DEL E.O.E.

El EOE nos concreta a principio de cada curso escolar las actuaciones que pretende abordar, presentándolas al ETCP (SE ENCUENTRA A DISPOSICIÓN EN JEFATURA) para hacerlas extensibles al resto del Claustro de profesorado, y haciendo entrega de las mismas a la Jefatura de Estudios.

ACTUACIONES DEL CENTRO

En el Centro se desarrollan los siguientes planes y Proyectos que se adjuntan al final del documento:

PLANES Y PROYECTOS

- Plan de Lectura y Biblioteca.
- Red Andaluza Escuela “Espacio de Paz”.



- Plan de Igualdad de género en educación.
- Transformación digital educativa (Plan de actualización digital).
- Plan de Apertura.
- Plan de Convivencia Escolar.
- Plan de Atención a la Diversidad.
- Plan de Autoprotección. Salud Laboral y Prevención de Riesgos Laborales.
- Creciendo en Salud.
- Comunidad de Aprendizaje.
- Plan de mejora.
- Plan Director
- Escuelas Deportivas

P.-CRITERIOS PARA LA SELECCIÓN DE LIBROS DE TEXTO

El centro ha elaborado el siguiente formato para la selección de libros de texto:

DOCUMENTO PARA LA SELECCIÓN DE LIBROS DE TEXTO POR LOS EQUIPOS DE CICLO

Ciclo: 1^{er} Ciclo 2^o Ciclo 3^{er} Ciclo

Proyecto editorial evaluado: _____

Periodo para el que se aprobaría el proyecto editorial: 2019 / 2023

Los campos serán evaluados tachando los valores 1, 2 ó 3, siendo el significado de los mismos:

1=Insuficiente, se precisarían muchas adaptaciones y esfuerzo para modificar o completar lo requerido.

2=Suficiente, se precisarían pocas adaptaciones y esfuerzo para modificar o completar lo requerido.

3=Muy bien, se adapta perfectamente a lo requerido sin requerir ningún tipo de adaptación o modificación.

ESTRUCTURACIÓN CURRICULAR DEL PROYECTO EDITORIAL

Coherencia con el proyecto educativo de centro.



Junta de Andalucía

El proyecto editorial es coherente con determinados aspectos del Proyecto educativo de centro: objetivos propios de la mejora del rendimiento escolar; líneas generales de actuación pedagógica; coordinación y concreción de los contenidos curriculares; procedimientos y criterios de evaluación y promoción del alumnado; forma de atención a la diversidad; organización de actividades de refuerzo y recuperación; criterios generales para la elaboración de las programaciones didácticas.

1 2 3

Idoneidad del planteamiento didáctico y metodológico.

El planteamiento didáctico que se ofrece para el desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje está basado en las orientaciones metodológicas del Decreto 97/2015 por el que se establece la ordenación y las enseñanzas correspondientes a la educación primaria en Andalucía y la Orden por la que desarrolla el currículo correspondiente a la educación primaria en Andalucía:

- | | | | |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---|---|---|
| • Ofertando una metodología activa y motivadora, centrada en la actividad del alumnado favoreciendo su participación. | 1 | 2 | 3 |
| • Búsqueda constante de desarrollo de las competencias clave. | 1 | 2 | 3 |
| • Promocionando el empleo y el desarrollo de un pensamiento racional y crítico. | 1 | 2 | 3 |
| • Potenciando actividades para el Pensamiento creativo. | 1 | 2 | 3 |
| • Ofertando actividades para trabajo individual y cooperativo, buscando el aprendizaje entre iguales. | 1 | 2 | 3 |
| • Trabajando las Inteligencias Múltiples. | 1 | 2 | 3 |
| • Implementando estrategias de Aprendizaje Cooperativo. | 1 | 2 | 3 |
| • Dando propuestas de UDI. | 1 | 2 | 3 |
| • Preparando las unidades/secuencias de contenidos para el Aprendizaje Basado en Proyectos. | 1 | 2 | 3 |
| • Ofertando actividades y tareas relevantes, haciendo uso de recursos y materiales diversos. | 1 | 2 | 3 |
| • Desarrollando varios procesos cognitivos (identificar, analizar, reconocer, asociar, reflexionar, razonar, deducir...). | 1 | 2 | 3 |
| • Con implicación de la lectura y la investigación. | 1 | 2 | 3 |
| • Impulsando las diferentes posibilidades de expresión. | 1 | 2 | 3 |
| • Proporcionando actividades y tareas para el desarrollo de la Inteligencia Emocional. | 1 | 2 | 3 |
| • Con integración de referencias a la vida cotidiana y al entorno inmediato del alumnado. | 1 | 2 | 3 |
| • Buscando el desarrollo máximo de capacidades más que la asimilación aislada de contenidos. | 1 | 2 | 3 |

Transversalidad.

Se contemplan referencias a los campos referidos en el por el que se establece la ordenación y las enseñanzas correspondientes a la educación primaria en Andalucía:

- | | | | |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---|---|---|
| • La prevención y resolución pacífica de conflictos, así como los valores que preparan al alumnado para asumir una vida responsable en una sociedad libre y democrática. | 1 | 2 | 3 |
| • La adquisición de hábitos de vida saludable que favorezcan un adecuado bienestar físico, mental y social. | 1 | 2 | 3 |



PUNTUACIONES TOTALES OBTENIDAS – ANÁLISIS DE LAS MISMAS

ESTRUCTURACIÓN CURRICULAR DEL PROYECTO EDITORIAL

Puntos obtenidos: _____

Rango de puntuaciones y valoraciones:

- 50: Deficiente. El proyecto editorial no se adapta a lo requerido por el centro.
- Entre 51 y 100: Insuficiente. El proyecto editorial no se adapta suficientemente a lo requerido por el centro.
- Entre 101 y 140: Suficiente. El proyecto editorial se adapta en grado suficiente a lo requerido por el centro, pero se precisaría realizar cambios en la misma.
- Entre 141 y 180: Muy bien. El proyecto editorial se adapta muy bien a lo requerido por el centro, precisando realizar pocos cambios en la misma.
- A partir de 181: Perfecto. El proyecto editorial se adapta de forma óptima a lo requerido por el centro, no precisando realizar ningún cambio en la misma.

Q.- CUALESQUIERA OTROS QUE LE SEAN ATRIBUIDOS POR ORDEN DE LA PERSONA TITULAR DE LA CONSEJERÍA COMPETENTE EN MATERIA DE EDUCACIÓN

1.- CRITERIOS GENERALES PARA EL TRATAMIENTO DE LA LECTURA EN TODAS LAS ÁREAS Y MATERIAS DEL CURRÍCULO.

MARCO LEGAL

a) Cumplimiento del mandato de la **Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación**, que en la exposición de motivos y en sus artículos 16.2, 17.e), 19.2 y 19.3 indica, respectivamente:

- Una de las finalidades de la Educación Primaria es la adquisición de las habilidades culturales básicas relativas a la expresión y comprensión oral y a la lectura.
- Los alumnos deben desarrollar hábitos de lectura.
- La lectura debe trabajarse en todas las Áreas del currículo.
- A fin de fomentar el hábito de lectura, se dedicará un tiempo diario a la misma.

b) Cumplimiento del **Real Decreto 1513/2006, de 7 de diciembre, por el que se establecen las enseñanzas mínimas de la Educación Primaria**, que en sus artículos 4.5 y 6.4 menciona el tratamiento de la comprensión lectora, la expresión oral y la lectura como factor fundamental para el desarrollo de las competencias básicas respectivamente y que los centros deberán garantizar la incorporación de un tiempo diario de lectura al organizar la práctica docente.



c) Cumplimiento de las **Instrucciones de 30 de junio de 2011** de la Dirección General de Ordenación y Evaluación Educativa sobre el tratamiento de la lectura durante el curso 2011/2012, para el desarrollo de la Competencia en Comunicación Lingüística de los Centros Educativos públicos que imparten Educación Infantil, Educación Primaria y Educación Secundaria.

CRITERIOS

- Propiciar en el alumnado un uso correcto del lenguaje oral y escrito y perfeccionar las técnicas de lectura y escritura.
- Para que los niños/as se decidan a **leer**, debemos abordarlos desde distintos frentes. Así habrá que animar al niño a leer: desde la lectura, desde la escritura, desde la oralidad y desde otras formas de expresión.
- Selección adecuada de textos, procurando que estos sean cercanos a los intereses de los alumnos y adaptados a su nivel, de forma que no se sientan desmotivados.
- Las diversas actividades que realizaremos tendrán como denominador común el aspecto lúdico: el juego como dinamizador de la actividad docente tal y como lo exige nuestro marco legislativo.
- Promover el funcionamiento de la Biblioteca de centro como espacio de aprendizaje y entretenimiento.
- Motivación por medio de gráficos o informes de lectores más asiduos de cada clase, del ciclo, etc.
- Proporcionar, si la situación así lo requiere, adaptaciones a los niveles de competencia curricular de cada alumno-a, que les permitan desarrollar sus posibilidades de aprendizaje cognitivo y social.
- Aprovechar nuestros recursos TICs, a fin de contribuir a hacer aún más atractivas algunas de las actividades trabajadas.
- Implicar a las familias en el proceso lecto-escritor de sus hijos-as.
- Evaluación de los resultados obtenidos, comparando los mismos con la situación de partida.

2.- LÍNEAS GENERALES DE ACTUACIÓN PEDAGÓGICA EN RELACIÓN AL TRATAMIENTO DE LA LECTOESCRITURA.

- Motivar a nuestros alumnos para que encuentren la lectura como un medio de entretenimiento y aprendizaje y mejorar su comprensión lectora a través de una metodología activa y participativa que contará con todos los medios al alcance del centro.
- Impulsar la promoción y práctica de la comprensión lectora prevista en los objetivos, contenidos y criterios de evaluación, y al grado de adquisición de las competencias básicas correspondientes a cada una de las Áreas del currículo.
- Mejorar el hábito lector y el gusto por la lectura.
- Alcanzar una velocidad lectora y expresión oral adecuada y acorde a su edad.
- Mejorar el nivel de comprensión lectora y expresión escrita.
- Programar actividades de animación a la lectura según la edad y el nivel.
- Usar la lectura como fuente de información y entretenimiento.



- Dedicación de al menos 10 minutos diarios a la lectura en cada una de las áreas del currículo, atendiendo a la exactitud, velocidad y entonación adecuadas (2º Ciclo Infantil y Primaria)
- Establecimiento de una sesión semanal a la lectura de textos literarios adaptados.
- Dedicación de sesiones de Lengua y Conocimiento del Medio a la producción de diferentes textos escritos, sujetos a unas pautas predeterminadas (Primaria)
- Dedicación de sesiones de Lengua a la libre expresión oral y escrita (Primaria)
- Seguimiento de las lecturas del alumnado fuera del horario lectivo para el desarrollo del Plan de Lectura y Biblioteca del Centro (2º Ciclo Infantil y Primaria)
- Visitas semanales a la biblioteca. Se puede asesorar a los alumnos sobre los libros que deben leer, aunque también consideramos importante que, a veces, tengan libertad para elegir los libros que les interesen dentro de su nivel y los puedan ojear y devolverlos o escogerlos según su gusto.

R.- ASPECTOS FORMALES DE ELABORACIÓN, APROBACIÓN Y PUBLICIDAD DEL PRESENTE PROYECTO EDUCATIVO.

Lo dispuesto en este Proyecto educativo, aprobado por el Consejo Escolar, será de obligado cumplimiento para todos los sectores de la comunidad educativa.

El Equipo Directivo velará para que se cumplan todos los aspectos que en él se determinan.

El presente Proyecto educativo será revisable y susceptible de las modificaciones necesarias, siempre en base a su mejora, independientemente de la fecha de su aprobación, poniendo en conocimiento de la Comunidad educativa y autoridades competentes las modificaciones que, en su caso, se llevasen a cabo.

Tendrá vigencia hasta que no se dicten normas que modifiquen la legislación vigente, que se ha tenido en cuenta en su redacción, modificando únicamente cada curso escolar, los aspectos que así lo requieran.

Será difundido entre los miembros de la Comunidad educativa, y publicado en la página web del Centro, una vez finalizada su redacción.

S.- OTROS DOCUMENTOS QUE COMPLEMENTAN EL PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO

(A disposición de consulta en la Jefatura de Estudios)

- Finalidades Educativas de Centro.
- Diseños Curriculares.
- Programaciones Didácticas y Propuestas Pedagógicas.
- Programas personalizados de Refuerzo Pedagógico.
- Programación de actividades complementarias.



Junta de Andalucía

- **Normativa de Organización y Funcionamiento del Comedor Escolar.**
- **Memoria de Autoevaluación.**

PLANES Y PROYECTOS

- **Plan de Lectura y Biblioteca.**
- **Red Andaluza Escuela “Espacio de Paz”.**
- **Plan de Igualdad de género en educación.**
- **Transformación digital educativa (Plan de actualización digital).**
- **Plan de Apertura.**
- **Plan de Convivencia Escolar.**
- **Plan de Atención a la Diversidad.**
- **Plan de Autoprotección. Salud Laboral y Prevención de Riesgos Laborales.**
- **Creciendo en Salud.**
- **Comunidad de Aprendizaje.**
- **Plan de mejora.**
- **Plan director**
- **Escuelas Deportivas**



ANEXO I

● PLANES Y PROYECTOS

El Decreto 328/2010 de 13 de julio por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los colegios de Educación Infantil y Primaria establece en su artículo 21 que el Proyecto Educativo, entre otros puntos, deberá abordar los planes estratégicos que se desarrollen en el centro.

El claustro del CEIP Antonio Machado se informa de los siguientes planes tal como consta en las actas de claustro, para su posterior aprobación en Consejo Escolar y posteriores revisiones con la nueva normativa de educación, LOMCE.

En nuestro centro se están desarrollando los siguientes planes estratégicos:

- Plan de Lectura y Biblioteca.
- Red Andaluza Escuela "Espacio de Paz".
- Plan de Igualdad de género en educación.
- Transformación digital educativa (Plan de actualización digital).
- Plan de Apertura.
- Plan de Convivencia Escolar.
- Plan de Atención a la Diversidad.
- Plan de Autoprotección. Salud Laboral y Prevención de Riesgos Laborales.
- Creciendo en Salud.
- Comunidad de Aprendizaje.
- Plan de mejora.
- Plan Director
- Escuelas Deportivas

Dichos planes se aprobarán tras su revisión en claustro y consejo escolar quedando dentro de la aprobación del plan de centro.

Además de los planes nombrados anteriormente, en nuestro centro se desarrollan diferentes proyectos como:

- Creciendo en salud.
- Prácticum grado maestro
- Talleres y actividades del AMPA



**PLAN DE TRABAJO DE LA BIBLIOTECA:
“LA GRAN AVENTURA DE LA LECTURA”
Curso 2.021/2.022**

I. INTRODUCCIÓN

La Biblioteca Escolar se encuentra enclavada en el porche junto al llamado “tercer edificio” donde se encuentran las aulas del primer ciclo. Tiene cuatro grandes ventanales que dan al patio del edificio de Usos Múltiples del Ayuntamiento. En ella también se encuentra el material dedicado a Música.

La BE se encuentra informatizada con el programa ABIES, se siguen catalogando los nuevos ejemplares y en este curso se ha solicitado a la actualización para empezar a usar Biblioweb.

Los fondos están situados en estanterías, en forma de “u” de una sola cara que ocupan un largo, un ancho y medio largo del local destinado a ello. Los libros se encuentran dispuestos de acuerdo con las edades de los alumnos a los que van destinados (Infantil, 6-7 años, 8-9 años, 10-11-12 años, juvenil). También podemos encontrar otras secciones destinadas a libros de pedagogía, enciclopedias de consulta, libros de animales, libros de teatro, libros de deporte-juegos, colección de manualidades, juvenil, literatura general, historia, Andalucía, religión, educación en valores, medios de comunicación y TIC, poesía, teatro y varios.

En ella además de realizar préstamos de libros, se llevan a cabo las tertulias dialógicas, actividades extraescolares y es lugar de trabajo de profesorado itinerante.

Junto con la biblioteca del centro, funcionan las bibliotecas de aula, las cuáles realizan un papel muy importante en la animación a la lectura dentro de las aulas.

Para realizar la gestión de préstamos, devoluciones, catalogaciones, y otras actividades que puedan requerirse contamos con un ordenador, una mesa para la gestión y una impresora.

El total de alumnos matriculados en nuestro centro oscila entre 130-150 alumnos aproximadamente.

II. OBJETIVOS GENERALES DE MEJORA

A través de la lectura se adquieren muchos de los conocimientos necesarios para la formación integral del individuo, por ello, la enseñanza de la lectura siempre ha sido una actividad central en el ámbito escolar.

Entre los objetivos a alcanzar en Educación Primaria, destaca la necesidad de afianzar el desarrollo de habilidades y hábitos de lectura y escritura, de trabajo y estudio, como condiciones necesarias para el eficaz aprovechamiento del aprendizaje, y como medio de desarrollo personal.

En el desarrollo de los fines y principios de la educación, la escuela debe proporcionar una enseñanza eficiente de la lectura y la escritura, una lectura comprensiva para leer el mundo y para apropiarse del lenguaje, una lectura como actividad emancipadora y vital que incentiva la inteligencia. El alumnado ha de ser capaz de tratar la información y comprender los mensajes y argumentos. La transversalidad de la lectura hace necesario un esfuerzo para que los centros elaboren proyectos cuya finalidad sea la de facultar al alumnado en las capacidades para informarse, indagar, criticar ideas, evaluar opiniones, argumentos e informaciones, justificar propuestas, etc.

En este sentido, un recurso clave del centro es la biblioteca escolar, de la que se debería hacer uso en tiempo lectivo para beneficio de todos y como consecuencia de una actividad y una necesidad que emana del proceso de enseñanza-aprendizaje.



Con ello, se espera obtener un mayor interés hacia la lectura, así como una mejora de la comprensión lectora, un aumento del vocabulario y de la expresión escrita y oral de nuestro alumnado.

Durante este curso escolar, las actuaciones que se llevarán a cabo desde el inicio de curso son:

- Catalogar el nuevo material, que ha llegado por medio de donaciones principalmente (de antiguos alumnos).
- Catalogar el material que se adquiera por parte del centro y realizar el préstamo a las aulas correspondientes.
- Realizar copias de seguridad.
- Si esto fuese posible hacerlo continuaríamos con el expurgo de libros rotos y material obsoleto.
- Reorganizar la biblioteca.

III. TAREAS TÉCNICO-ORGANIZATIVAS Y SU DISTRIBUCIÓN ENTRE LOS RESPONSABLES DE LA GESTIÓN DE LA BIBLIOTECA.

Junto a la coordinadora figura el equipo de apoyo, formado por todas las coordinadoras de los distintos ciclos de primaria. En este curso escolar no hay un horario asignado a la apertura de biblioteca. El órgano encargado de velar porque el proyecto lector se vaya cumpliendo será el ETCP.

Las funciones de la coordinadora serán las siguientes, siguiendo lo establecido en las instrucciones del 24 de julio de 2013 sobre la organización y funcionamiento de las bibliotecas escolares:

- a) Elaborar, en colaboración con el equipo directivo y el equipo de apoyo, el plan de trabajo de la biblioteca escolar, atendiendo al proyecto educativo del centro.
- b) Realizar el tratamiento técnico de la colección.
- c) Coordinar y establecer las líneas maestras y criterios de selección, actualización y adquisición de la colección, de su circulación y de su explotación en función de las necesidades del centro y atendiendo a las propuestas, peticiones del profesorado y de otros sectores de la comunidad educativa.
- d) Difundir la colección, los recursos y contenidos seleccionados, creando y utilizando los productos y herramientas necesarios para darlos a conocer a la comunidad educativa.
- e) Coordinar y establecer las líneas maestras y criterios de préstamo y organización de la utilización de los espacios y los tiempos.
- f) Asesorar al profesorado en estrategias de fomento de la lectura y uso pedagógico de la biblioteca, así como promover actuaciones relativas al fomento de la lectura en colaboración con los departamentos o ciclos.
- g) Asesorar al profesorado y promover actuaciones y programas relacionados con la formación del alumnado en habilidades de uso de la información y desarrollo de competencias informacionales.
- h) Informar al claustro y al equipo técnico de coordinación pedagógica de las actuaciones de la biblioteca y canalizar sus demandas.
- i) Promover y coordinar la colaboración con las familias, bibliotecas públicas, instituciones y entidades.
- j) Elaborar, junto al equipo de apoyo, la memoria anual de la biblioteca y coordinar las autoevaluaciones periódicas que se acometan.

Por otra parte, el profesorado del equipo de apoyo a la biblioteca escolar tendrá las siguientes funciones:



- a) Elaborar, en colaboración con la persona responsable de la biblioteca y el equipo directivo, el plan de trabajo de la biblioteca, atendiendo al proyecto educativo del centro.
- b) Apoyar a la persona responsable de la biblioteca en las tareas organizativas y dinamizadoras.
- c) Realizar labores de selección y gestión de recursos informativos en diversos formatos y soportes para darlos a conocer a todo el centro.
- d) Atender a las personas usuarias de la biblioteca durante las horas que le hayan sido asignadas para esta función dentro de su horario individual.

En nuestro centro, la coordinadora de biblioteca y el equipo de apoyo, serán los encargados de:

- Actualizar y adecuar al formato de Becrea del plan de trabajo de biblioteca.
- Reparar los libros que estén rotos y/o defectuosos.
- Realizar un expurgo de libros.
- Realizar préstamos de libros al tutor/a para la biblioteca de aula.
- Automatización de fondos con Abies: registro, sellado y catalogación.
- Ordenar la biblioteca.

IV. SERVICIO DE BIBLIOTECA

En este curso y debido a las medidas adoptadas en el protocolo COVID, el préstamo de libros al alumnado no se realizará en horario de recreo, sino que se realizarán préstamos al aula de un mismo título para cada uno de los alumnos/as, evitando así el uso compartido. Una vez leído cada ejemplar será devuelto y puesto en cuarentena durante 15 días.

El profesorado podrá visitar libremente la B.E. y hacer uso de sus instalaciones y del material que se ha recopilado en ella.

Se pretende continuar con:

- Una adecuada selección de libros para lectura recreativa voluntaria.
- Orientación en la lectura y fomento del hábito y gusto por la lectura.

V. ACTUACIONES PARA LA DIFUSIÓN Y CIRCULACIÓN DE LA INFORMACIÓN.

Las actividades que se planteen deben contar con la ayuda de los tutores/as de cada clase, tanto para la información ordinaria como para las actividades que se puedan organizar de manera puntual o especial.

Las estrategias que se pondrán en marcha para la incorporación del uso de la biblioteca en el centro, serán entre otras:

- Transmisión de información y documentación al profesorado.
- Dinamización a través del Claustro, ETCP, Equipos Docentes ...
- Información a los padres por medio de dípticos.

VI. POLÍTICA DOCUMENTAL

Nuestra biblioteca se basa en los siguientes criterios para el préstamo de libros:

- Al alumnado se le permite el préstamo de un libro durante quince días o un mes, aproximadamente.
- Para el profesorado se le permite el préstamo ilimitado de libros y durante el tiempo que lo necesite.

Si algún alumno/a extravía un libro, debe de reponerlo o comprar uno similar al perdido. Si lo deteriora debe de arreglarlo.



Los libros de consulta, sólo se prestan en la biblioteca y bajo supervisión del profesorado. Al finalizar el curso, todos los libros han debido de ser devueltos a la biblioteca y registrados en el sistema ABIES o en su correspondiente actualización Biblioweb.

Para adquirir nuevos fondos, se tienen en cuenta:

- la necesidad de los diferentes ciclos.
- se tiene en cuenta la demanda del alumnado lector.
- aumentar las colecciones existentes y demandadas por el alumnado.
- adquirir material repartido entre los diversos ciclos, tanto de Infantil como Primaria.

VII. CONTRIBUCIÓN AL FOMENTO DE LA LECTURA

Las diferentes propuestas que a continuación se realizan se entienden como voluntarias y a elegir entre la mejor conveniencia tanto de las tutorías como de las características del alumnado de cada clase y/o ciclo. Estas propuestas se pueden realizar de forma puntual o también a lo largo del presente curso escolar.

❖ Hora de lectura

Todos los cursos de primaria, disponen de un tramo horario semanal de lectura donde las tutoras y tutores dan prioridad a la adquisición de esta competencia.

❖ Dinamizar la Biblioteca (En suspensión hasta que las medidas de prevención adoptadas en el protocolo COVID sean modificadas)

La biblioteca de nuestro centro se concibe como un espacio abierto tanto a profesorado, como alumnado y familias que quieran participar. Es un lugar para entretenerse, investigar, realizar consultas, lecturas...

❖ Cuenta-cuentos (En suspensión hasta que las medidas de prevención adoptadas en el protocolo COVID sean modificadas)

Se realizarán diversas actividades de cuentacuentos en las que podrán participar desde el alumnado hasta las familias o profesionales, según se preste la ocasión y los medios de los que se dispongan.

❖ Préstamo de libros por parte del CEP de Córdoba (En suspensión hasta que las medidas de prevención adoptadas en el protocolo COVID sean modificadas)

El CEP de Córdoba pone a disposición de los centros escolares diferentes colecciones de lectura, las cuáles prestan a los centros y después se devuelven a este centro de formación y recursos. Cualquier tutor que esté interesado puede solicitarlo y por medio de la coordinadora se podrán obtener, usar, trabajar y devolver

❖ Visitas a la biblioteca del pueblo (En suspensión hasta que las medidas de prevención adoptadas en el protocolo COVID sean modificadas)

Participar en las diferentes actividades que desde la biblioteca del pueblo se puedan proponer y colaborar con ella en las tareas que nos pidan.

❖ Encuentros con escritores o maestros escritores (En suspensión hasta que las medidas de prevención adoptadas en el protocolo COVID sean modificadas)

Desde el CEP de Córdoba se posibilita la visita de un maestro-escritor. Esta actividad se solicitará y en función de la demanda existente un maestro/a escritor podrá visitar nuestro centro y contar su experiencia a nuestros alumnos/as.

Otra opción puede ser contactar con las editoriales para que nos visiten algunos autores y tengan un encuentro con los alumnos / as. Esperamos que a través del diálogo con los autores se incite a la lectura.

❖ Realización de carteles por parte del alumnado.



Se pueden hacer anunciando un libro, una colección, animando a la lectura en general, motivos por los que es importante leer o por los que te gusta leer. Estos carteles se colocarán en la biblioteca y en los distintos edificios del centro para fomentar los buenos hábitos lectores y para hacer partícipes al alumnado.

❖ **Marcadores de lectura**

Se propondrá al alumnado la realización (en cartulina u otros materiales) de señaladores o marca páginas, con textos motivadores hacia la lectura. Se podrá realizar una exposición de señaladores.

❖ **La lectura y la narración en voz alta**

Se leerá a los alumnos/as en voz alta diferentes fragmentos escritos y ellos podrán participar en la lectura de escritos en las celebraciones del centro, ya sean por motivo de alguna efeméride o por celebraciones festivas.

❖ **Fichas de lectura**

El profesorado se encargará de elaborar fichas de lectura, adecuadas al nivel del alumnado, y las distribuirá entre éste para que cuando terminen la lectura las rellenen.

Estas fichas serán supervisadas por los tutores y en ellas se incluirá diferente información relativa al título del libro, nombre del autor, editorial, personajes, breve resumen del argumento del libro, opinión personal. Esta información se adaptará a cada curso escolar.

❖ **Apadrinamiento lector**

Consiste en que alumnos/as de cursos superiores de (3º a 6º) se constituyan en padrinos/madrinas de cursos inferiores (de infantil de 3 años hasta 2º de primaria) para compartir momentos de lectura. Así las madrinas/padrinos tendrán la función de leer cuentos, de forma elaborada a su ahijados/as.

❖ **Creación de un itinerario lector**

Con las fichas elaboradas por el alumnado se irá elaborando un itinerario lector del alumnado durante toda la primaria. Al final de cada curso se recogerán las fichas elaboradas por cada alumno/a, se les realizará una portada correspondiente al curso acabado y se irá guardando en una carpeta que el alumnado conservará durante toda la primaria. Al finalizar la etapa todas las fichas con sus correspondientes portadas se encuadernarán formando así el itinerario lector de cada alumno/a en la primaria.

VIII. CONTRIBUCIÓN AL ACCESO Y USO DE LA INFORMACIÓN.

Al inicio del curso escolar, los tutores/as y la encargada de la biblioteca, son los encargados de explicar las normas de funcionamiento de la biblioteca escolar al alumnado.

A nivel de centro, en el ETCP se comentan las novedades y las actuaciones que se están realizando desde la biblioteca escolar para que se haga extensible a todo el profesorado.

IX. APOYOS DE LA BIBLIOTECA A PLANES O PROYECTOS.

Nuestro centro participa en la línea nº 1.

Por otra parte, somos un centro que está inmerso en varios programas y proyectos (Comunidades de aprendizaje, Coeducación, Proyecto Escuela Espacio de Paz, etc.) con los que se colaborará en la medida de nuestras posibilidades.



X. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD Y COMPENSACIÓN

La biblioteca de nuestro centro, no cuenta con material específico o adaptado. Sin embargo, se seleccionan lecturas adecuadas al nivel de competencia de todo el alumnado, teniendo en cuenta las necesidades que pueda presentar éste.

XI. COLABORACIONES

La biblioteca de nuestro centro está abierta a recibir colaboraciones ya sea de parte del alumnado, profesorado y/o padres o madres.

XII. FORMACIÓN DEL PROFESORADO

El profesorado de este Centro participará, en la medida de nuestras posibilidades, en los cursos de perfeccionamiento que la Administración programe sobre: jornadas de bibliotecas escolares, programa Abies, y otros temas que vayan surgiendo a lo largo del periodo de duración del presente proyecto.

XIII. RECURSOS MATERIALES Y ECONÓMICOS

La que estime oportuno el Equipo Directivo.

XIV. CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN

Entendemos la evaluación como una actividad sistemática que nos aporta información sobre el proceso y nos permite el análisis para la mejora de nuestro trabajo. Tendrá carácter continuo a lo largo del proyecto. Es, por tanto, algo más que la constatación de los resultados finales.

Al final de cada curso se realizará una memoria final que permitirá obtener información el grado de cumplimiento de los objetivos propuesto en el proyecto, la idoneidad del plan de trabajo, la implicación de los diferentes sectores, si el proyecto se adecua a las necesidades de nuestro centro, para encontrar mejores métodos y técnicas de trabajo y, si es necesario, modificar los aspectos en que se produzcan deficiencias.



ESCUELA ESPACIO DE PAZ “NOS SOLIDARIZAMOS”

- JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO

La escuela es una institución histórico-social, que, como tal, se asienta en las interrelaciones personales entre todos los que constituyen la comunidad educativa. Las formas y características de esa relación no permanecen fijas e inalterables, sino que cambian en relación a las demandas sociales.

Las relaciones interpersonales son propias del proceso educativo, ya que la educación es un hecho comunicativo en el que hay que integrar la perspectiva psicológica, la sociológica y la educativa.

En los últimos años los problemas de convivencia en las escuelas han generado una gran preocupación dentro de la comunidad educativa y que actualmente trasciende a medios de comunicación y otras instituciones.

Este es un problema que afecta no sólo a la comunidad escolar, sino que trasciende a la propia sociedad y al desarrollo de la misma. Por ello se deben de tomar una serie de medidas oportunas a fin de prevenir problemas en el ámbito escolar, de tal forma que sea la convivencia pacífica la que impregne las relaciones interpersonales tanto en la escuela como en la sociedad en general.

Por estas razones, nuestro centro, el C.E.I.P. “Antonio Machado” se propone desarrollar un proyecto que cuente con la participación e implicación de todo el profesorado y de la comunidad educativa para hacer sólidas las bases de una educación para todos/as y generar una cultura integradora, democrática y pacífica. Por ello nuestro proyecto se titula: Escuela: Espacio de Paz: “Conviviendo y construyendo el camino hacia la paz”.

Este proyecto se desarrollará teniendo en cuenta el siguiente ámbito de actuación:

- ❖ **Promoción de la convivencia:** desarrollo de valores, actitudes habilidades y hábitos.

- DIAGNÓSTICO

El centro C.E.I.P “Antonio Machado” pertenece al Municipio de Pedro Abad (de 2815 habitantes) y a la comarca cordobesa del Alto Guadalquivir.

El pueblo dispone de otros Centros Educativos:

- CC SAFA “Santa Rafaela María”.
- IES “Sáculis”.
- Centro de Enseñanza de Adultos.

El municipio cuenta con otros servicios, tales como biblioteca municipal, centro de salud, ...

La economía en la gran mayoría de las familias, está basada en la agricultura, aunque se va notando una transformación social y económica por la implantación de medianas y pequeñas industrias, tanto locales como foráneas, en el polígono industrial. Sin embargo, en la actualidad muchas de ellas se están viendo mermadas, por las circunstancias económicas.

Se puede hablar de cierta homogeneidad social y cultural, no detectándose una problemática específica, solo casos muy puntuales y controlados.



El nivel cultural es, en la mayoría de las familias medio-bajo, apegadas a las tradiciones locales y abiertas a los nuevos cambios. Existe en la mayor parte de las familias una preocupación por la adecuada educación de sus hijos/as.

La población escolarizada en el centro se caracteriza por la diversidad social y cultural, existiendo algunos sectores desfavorecidos en lo socioeconómico.

De igual modo, se escolarizan un pequeño número de hijos de familias inmigrantes, y en algunos casos, en los que la lengua materna no es el castellano, se encuentra con mayores dificultades para alcanzar los objetivos de enseñanza-aprendizaje.

También debemos señalar que contamos con un determinado número de alumnos/as con n.e.a.e., algunos de los cuales llevan asociados algún tipo de discapacidad.

En nuestro centro no se detectan graves problemas de convivencia, si bien se aprecian algunas conductas antidemocráticas, falta de respeto entre los propios alumnos, desobediencia a las normas y al maestro/a, y la posibilidad de mejorar la integración de algunos alumnos.

Partiendo de este contexto, entendemos que la diversidad es positiva ya que lo negativo es la interpretación que podamos hacer de ella. Diariamente nos vemos en situaciones que hacen confrontar ideas, sentimientos, problemas, que si aprendemos a resolverlos nos enriquecen y nos hacen crecer como personas. No obstante, para ello es necesario construir un grupo social, en el que valoremos las diferencias y en el que se establezca un marco de la convivencia en el que los grupos sociales, étnicos o de género encuentren un espacio que proporcione unas normas y actitudes de vida en comunidad y respeto.

Como educadores que somos, desde nuestro centro educativo hay que realizar una serie de actividades con contenidos explícitos y adecuados a nuestro contexto educativo que faciliten la consecución de las finalidades y la realización de los objetivos propuestos.

- FINALIDADES EDUCATIVAS

Las finalidades propuestas deben partir directamente de la convicción de nuestro profesorado de la necesidad de tomar medidas educativas, que permitan la integración de valores universales propios de la Cultura de Paz.

En este sentido nuestro centro debe favorecer una educación que respete la vida, conserve el planeta, rechace la violencia, escuche para poder comprenderse, comparta con los demás y trabaje desde la solidaridad.

Desde esta declaración de intenciones las finalidades educativas de nuestro proyecto son las siguientes:

- Fomentar en los miembros de la comunidad educativa los valores universales y democráticos, así como los tipos de comportamientos en que se basa una cultura de paz.
- Desarrollar la capacidad de reconocer y aceptar los valores que existen en la diversidad de los individuos, los sexos y las culturas, por medio de la comunicación y la cooperación con los demás.
- Aprender a resolver conflictos con métodos no violentos, promoviendo el desarrollo de la paz, la tolerancia, la solidaridad y la voluntad de compartir.
- Respetar el patrimonio cultural y medio ambiental, adoptando métodos de protección y pautas de consumo que conduzcan al desarrollo sostenible de nuestro pueblo, ciudad y mundo.



- **OBJETIVOS**

Estas finalidades se concretan en los siguientes objetivos que comparten todos los componentes de la Educación para la Cultura de Paz:

- Crear un clima cálido, acogedor y seguro en el que el alumnado se sienta aceptado y confiado para afrontar los retos que la vida en comunidad le plantea.
- Avanzar en la relación interpersonal con el alumnado potenciando actividades que consigan la extinción de conflictos en los diferentes espacios.
- Promover la aceptación social y personal de todo el alumnado del centro especialmente de aquellos con un bajo nivel de autoestima.
- Fomentar actividades en las que se favorezca el diálogo y el desarrollo de valores y creencias, expresando sentimientos y opiniones.
- Concienciar a todos los miembros de la comunidad escolar, en el rechazo a cualquier tipo de violencia.
- Aprender a resolver los conflictos de forma pacífica, potenciando otras formas de expresión y, mediante el diálogo e intercambio, llegar a soluciones negociadas con los demás.
- Recuperar el recreo como otro espacio educativo de paz.
- Aprender a disfrutar con los juegos cooperativos por el propio placer de jugar.
- Facilitar el diálogo e intercambio de información con las familias.
- Coordinar las actuaciones educativas que se desarrollan tanto en el contexto escolar como en el familiar.
- Implementar programas de acción tutorial que favorezcan la consecución de los principios de la cultura de paz.
- Desarrollar actuaciones dirigidas a la formación del profesorado en torno a temas relacionados con la Educación para la Paz y la Educación en Valores.

- **ACTIVIDADES**

Las actividades que proponemos en este proyecto pretenden ser factibles y que las podamos realizar los maestros/as que deseen participar en el mismo.

Las propuestas pretenden igualmente contar con la participación del alumnado, las familias y extenderlo a la mayor parte de los miembros de la comunidad educativa.

Esta labor intenta adecuarse a las necesidades de cada etapa educativa y para trabajar de forma grupal, por clases y por ciclos. Este curso, por el Covid 19, se seguirá trabajando por grupos burbuja y por aula.

A continuación, expondremos diferentes actividades que proponemos y que están abiertas a modificaciones y sugerencias que pueda aportar el profesorado.



FECHA	ACTIVIDAD	RECURSOS	PARTICIPANTES	EVALUACIÓN
Primer trimestre	Establecimiento de normas de aula y generalidades para el centro.	Material fotocopiable. Cartelería Covid 19.	Profesorado. Alumnado.	Participación del alumnado en el establecimiento de las normas y cumplimiento del mismo.
Primer trimestre	Informar a los alumnos sobre el propio proyecto, y a los padres de los mismos.	R.O.F. Material fotocopiable.	Comisión de convivencia.	Asistencia de los padres a la reunión inicial de curso. Asimilación de las normas por parte de la comunidad educativa.
Primer trimestre	Campaña informativa a padres sobre juguetes educativos.	Díptico informativo para los padres. Material fotocopiable.	Orientadora. Profesorado. Alumnado. Padres.	Información enviada.
Primer trimestre	Recogida de juguetes/ alimentos para niños necesitados.	Juguetes Alimentos no perecederos.	Alumnado Familia Toda la comunidad educativa. Asociaciones del pueblo.	Grado de participación y resultados obtenidos.
Primer trimestre	Corresponsabilidad con el día de la Violencia de Género.	Fomento de la Paz con charlas, cartelería, actividades en pista.	Alumnado, profesorado, monitores.	Valoración de la Paz para la convivencia pacífica y armonía.
Segundo trimestre	Carteles alusivos a un tema relacionado con la paz.	Cartulinas. Fotografías. Material fungible. Plastificadora. Plásticos.	Alumnado. Profesorado.	Realización de la actividad. Mejora en la actitud del alumnado.
Segundo trimestre	Elaboración de un gran cartel de solidaridad y respeto por las distintas etnias.	Cartulinas. Pegamento. Papel de seda. Tijeras.	Alumnado por grupos. Profesorado.	Emisión y posterior valoración de la actividad. Participación del alumnado.
Segundo trimestre	Aprender canciones sobre la paz.	Radiocasete. Maestra de música.	Alumnado. Profesorado.	Participación en la actividad.
Segundo trimestre	Lecturas comprensivas sobre la paz.	Material fotocopiable.	Alumnado. Profesorado.	Participación en la actividad.



Segundo trimestre	Celebración del Día de la Paz	Mural con palomas de la Paz. Canción de la Paz. Actividades en pista. Adornos de Paz.	Alumnado Profesorado Monitora	Participación en Actividad. Valoración y puesta en común de actividades.
Segundo trimestre. Siguiendo las medidas de seguridad, por el Covid 19.	Carrera solidaria "Save The Children"	Material aportado por dicha O.N.G. Pista del colegio.	Alumnado, familias y profesorado.	Participación del personal y valoración de la actividad.
Tercer trimestre	"Día del libro"	Participación de la biblioteca escolar.	Alumnado. Profesorado. Miembros de la comunidad educativa.	Emisión y posterior valoración de la actividad. Participación del alumnado.
Tercer trimestre	Fiesta final de curso. Según situación de la pandemia.	Coreografías. Bailes. Playbacks.	Alumnado. Profesorado. Miembros de la comunidad educativa	Participación de la comunidad educativa.
Tercer trimestre	"Anuario de actividades"	Imprenta. Fotografías. Redacciones. Murales.	Alumnado. Maestros/as.	Valoración de las actividades realizadas.
Tercer trimestre	Lecturas dialógicas de Paz y premio Nobel.	En biblioteca, comentario de algún Premio Nobel	Alumnado Profesorado	Valoración y re-Percusión de las actividades.

- EVALUACIÓN

En relación a las actividades planteadas proponemos realizar las siguientes propuestas, que son abiertas y flexibles dependiendo de las necesidades que puedan surgir:

- Trimestralmente se revisarán haciéndolas coincidir con la revisión del P.E.C.
- En algunas reuniones del E.T.C.P. se dedicará un tiempo de estas para aportaciones, sugerencias, dudas, problemas expuestos por cada coordinador.
- A la finalización del curso escolar en el último mes lectivo. Durante el periodo lectivo sin alumnado se revisarán y prepararán las actuaciones para el curso siguiente.



PLAN DE IGUALDAD DE GÉNERO EN EDUCACIÓN



PLAN DE IGUALDAD 21/22



El Plan de Igualdad de género de nuestro centro educativo pretende establecer un clima de convivencia en el que los valores del respeto, la no discriminación y la superación de los prejuicios sexistas ayuden al desarrollo integral de los/as niños/as. **Las actuaciones del plan quedarán integradas en cada una de las UDIS que se llevan a cabo y siempre con un carácter transversal y en relación al resto de actividades del aprendizaje de las diferentes áreas.**

La educación integral de las personas implica la adquisición de un conjunto de capacidades básicas de tipo cognitivo, emocional y ético. Esto supone que a la necesidad incuestionable de educar en habilidades y conocimientos se añade la de educar para una mejor calidad de vida y para dotar a esta de sentido moral.

Proponemos una educación en valores que prevenga desigualdad y la violencia de género. Es un trabajo de toda la comunidad educativa y todos, todos unidos/as conseguiremos que nuestros niños y niñas tengan una sociedad justa e igualitaria.

INTRODUCCIÓN

La familia y la escuela son los primeros ámbitos de socialización y de construcción de una cultura que puede cambiar o perpetuar formas de pensamiento y de acción social.

Los padres y los profesores son decisivos para la transmisión de valores de respeto, tolerancia e igualdad entre hombres y mujeres. También desempeñan un papel importante en la compensación de desigualdades; entre ellas, las que provienen de prejuicios sexistas y que pueden incidir en el desarrollo de las niñas y los niños desde sus primeros años.

Puesto que familia y escuela proporcionan modelos de conducta, la sociedad pide a toda la comunidad educativa su participación activa en la transmisión de una cultura que promueva la igualdad, el respeto mutuo, la colaboración y el trabajo en común, sin olvidar que las diferencias entre los sexos son enriquecedoras y que la igualdad no es la eliminación de las diferencias, sino la eliminación de toda discriminación a causa de esas diferencias.

Desde la escuela se han de identificar las diferencias entre hombres y mujeres, no sólo físicamente, sino también en los diversos ámbitos de la sociedad, y desarrollar una reflexión crítica sobre aquellos aspectos que generan discriminación entre las personas por el simple hecho de ser de distinto sexo.

La sociedad confía en la labor de la escuela en asuntos de especial sensibilidad y demanda social. En los últimos años, están aumentando los casos de violencia de género, por lo que se considera que la educación para la igualdad y para la prevención debe realizarse cuanto antes, desde las edades más tempranas.

Ese esfuerzo educativo conlleva un aprendizaje personal y social de valores que promueva en cada persona hábitos en lo personal y en su relación con los demás. La escuela puede preparar un itinerario formativo, una auténtica educación integral, que facilite el desarrollo de cada individuo, hombre o mujer, en todas sus dimensiones, que trabaje activamente y de modo transversal para la superación de prejuicios y estereotipos sexistas.



El estereotipo muestra al varón como más preparado para la vida pública, dominante, poco afectuoso, arriesgado, protector, ajeno al cuidado de los demás; y a las mujeres las retrata como preparadas para la vida doméstica, ajenas al riesgo, protegidas, dependientes, centradas en el cuidado de los demás.

La sociedad pide a la escuela que:

1. Transmita una forma de vida exenta de prejuicios y de estereotipos de género.
2. Intente contrarrestar el efecto de los mensajes no igualitarios que reciben desde ámbitos que, en ocasiones, conllevan discriminación y fomento de estereotipos sexistas: medios de comunicación, publicidad, etc.
3. Procure un ambiente de convivencia, basado en un concepto de ciudadanía responsable y democrática que no tolere discriminaciones.
4. Fundamente las relaciones humanas en el respeto a la igualdad de derechos y oportunidades, en el diálogo y en la resolución pacífica de los conflictos.
5. Capacite para que elijan sus opciones académicas sin condicionamientos de género.
6. Incorpore las competencias y conocimientos necesarios para que alumnas y alumnos se eduquen en la corresponsabilidad y se hagan cargo de sus actuales y futuras necesidades y responsabilidades relacionadas con el trabajo doméstico y el cuidado de las personas.
7. Supere visiones parciales de la historia, analizando los papeles asignados a hombres y mujeres en diferentes etapas, y valorando la contribución de ambos al desarrollo de la sociedad.



2.- JUSTIFICACIÓN DEL PLAN DE IGUALDAD HOMBRES Y MUJERES

Los maestros y maestras de todo el mundo, como formadores de la futura sociedad, debemos tener en cuenta que el principio básico para desarrollar una convivencia de calidad es la igualdad entre el alumnado; siendo esta una demanda social a la que desde la escuela debemos dar respuesta. Que mujeres y hombres sean iguales quiere decir que tengan las mismas oportunidades de realización personal y social, compartan las responsabilidades familiares, laborales y de poder. Esto exige tomar aquellas medidas que posibiliten que la igualdad formal se convierta en igualdad real.

La defensa de la igualdad de derechos entre mujeres y hombres parte del principio de que las mujeres, como ciudadanas, deben ser tan libres como los hombres a la hora de decidir y ejercer papeles sociales y políticos. Esta perspectiva que se ha denominado derecho a la igualdad se fundamenta en la firme convicción de que no es posible la libertad sin igualdad y ésta requiere la eliminación de las barreras de la discriminación y del prejuicio.

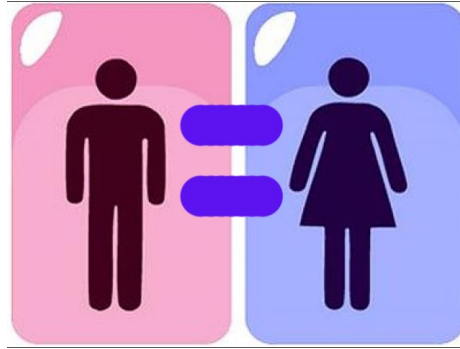
Hay que hacer posible que la igualdad pueda alcanzarse a través de reformas en las estructuras democráticas que garanticen la educación en las mismas condiciones de oportunidad, de trato y de logro a ambos sexos y, en consecuencia, la libertad de elección.

Desde la familia y en la escuela se proporcionan modelos de conducta y se imponen comportamientos que los medios de comunicación y el grupo de iguales les refuerzan.

Por ello, el proceso de coeducación comienza en la familia y la escuela, siendo los primeros espacios de socialización desde los cuales se compensan los desajustes de origen diverso, como aquellos que provienen de prejuicios sexistas que pueden incidir en el desarrollo de los niños/as en sus primeros años.

Las relaciones de poder que definen el mundo sitúan a unas personas por encima de las otras; varones sobre mujeres, norte sobre sur, riqueza sobre pobreza... Son muchas las personas, que a lo largo y ancho del planeta, trabajan para conseguir un mundo más humano.

La violencia contra las mujeres ha pasado a considerarse como un problema social que requiere intervención pública. Además en los últimos años está aumentando la violencia entre adolescentes, por lo que la prevención de la violencia a estas edades podemos considerar que es tardía, que la actuación debe realizarse antes. Vemos necesario realizar la prevención de violencia desde los primeros años del niño y la niña, y como es habitual, para llegar a la máxima población esto debe realizarse desde los centros educativos de primaria. Entendiendo que la prevención de la violencia contra las mujeres no puede ser una actuación aislada, debe ir unida a una prevención de la violencia en general.





No debemos olvidar que la igualdad no es la eliminación de las diferencias sino la ausencia de discriminación por la existencia de esas diferencias. Por todo ello pensamos que desde la escuela queremos educar para la Igualdad, la Paz, la Cooperación y la Solidaridad.

Durante nuestra vida, aprendemos a comportarnos como las demás personas. Repetimos conductas que aceptamos como válidas, por costumbre, porque así nos las enseñan desde la infancia, aunque algunas de ellas se basen en prejuicios y provoquen la indefensión de quienes se muestran diferentes. Si creamos oportunidades de igualdad, avanzaremos en una sociedad más igualitaria y erradicaremos la violencia.

Justificación según la normativa:

La Ley Orgánica 8/2013 de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa (LOMCE), en su artículo 7 establece que “La finalidad de la Educación Primaria es facilitar a los alumnos y alumnas los aprendizajes de la expresión y comprensión oral, la lectura, la escritura, el cálculo, la adquisición de nociones básicas de la cultura, y el hábito de convivencia así como el estudio y trabajo, el sentido artístico, la creatividad y la afectividad, con el fin de garantizar una formación integral que contribuya al pleno desarrollo de la personalidad de los alumnos y alumnas y de prepararlos para cursar con aprovechamiento la Educación Secundaria Obligatoria”.

También, en el artículo 10 del Real Decreto 126/2014, de 28 de febrero, por el que se establece el currículo básico de la Educación Primaria, y que concreta la citada ley, se señalan como sus principios educativos “la calidad, la equidad y la inclusión educativa”.

Para concretar más aún estos aspectos el II Plan Estratégico de Igualdad de Género en Educación propone actuaciones en este mismo sentido a favor de los derechos de las mujeres y además, incorpora actuaciones que incidan en la cultura real que sustenta la desigualdad, con actuaciones a favor de los hombres y de las mujeres en aquellas desigualdades específicas que produce la tradicional socialización diferenciada.

De esta forma tanto las chicas como los chicos refuerzan los aspectos que, en cada caso, les son favorables y recuperan los que se les había prohibido, posibilitando su pleno desarrollo como personas.

El II Plan contribuye a fomentar, desde esta doble mirada a favor de las mujeres y a favor de los hombres, planteamientos cooperativos de “yo gano, tú ganas”, que configuran los pilares básicos de una sociedad igualitaria y justa.

Se sustenta en una estructura de avance sobre la ya existente desde el Decreto 19/2007, de 23 de enero, por el que se adoptan medidas para la promoción de la cultura de paz y la mejora de la convivencia en los centros docentes sostenidos con fondos públicos, asignándoles nuevas funciones en materia de coeducación, igualdad y prevención de la violencia de género.

Todos estos aspectos dan muestra de la relevancia que tiene en el desarrollo integral de la persona una verdadera educación en igualdad, para poder formar a futuros ciudadanos y ciudadanas participativas, responsables, solidarias y capaces de construir sociedades más justas y equitativas que las actuales.

Además de estos documentos existen otros muchos, vinculados al ámbito educativo, que justifican en sí mismos la relevancia de los contenidos a los que nos referimos.

Destacamos entre ellos:

- II Plan de Igualdad entre Hombres y Mujeres en Educación 2016-2021 (BOJA nº 41, de 2 de marzo de 2016).
- I Plan de Igualdad entre Hombres y Mujeres en Educación. Acuerdo de 2 de noviembre de 2005, del Consejo de Gobierno (BOJA nº 227, de 21 de noviembre de 2005).
- Orden de 15 de mayo de 2006 (BOJA nº 99, de 25 de mayo de 2006), que recoge el nombramiento y las funciones de las personas responsables de coeducación.
- LEY 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía. (BOJA 18-12-2007)
- Decretos 328 y 327 /2010, ambos de 13 de julio, por los que se aprueban los Reglamentos Orgánicos de las Escuelas Infantiles, Colegios de Educación Infantil y Primaria e IES.
- Órdenes de 20 de agosto de 2010, por las que se regula la organización y el funcionamiento de las Escuelas Infantiles, Colegios de Educación Infantil y Primaria e institutos de Educación Secundaria, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado (BOJA nº 169, de 30 de agosto de 2010).
- Orden de 20 de junio de 2011 (BOJA nº 132 de 7 de julio de 2011), que incluye el protocolo de actuación ante casos de violencia de género en el ámbito escolar.



3.- PRINCIPIOS DE ACTUACIÓN

La intervención global en el marco educativo seguirá marcada por estos tres principios de actuación:

1. **Visibilidad:** El Plan de Igualdad entre hombres y mujeres se hará presente a los diferentes ámbitos de la escuela (familia, profesorado y alumnado) a través del lenguaje escrito y oral: utilizando comunicados, a través de los diferentes documentos del centro, por medio del Tablón de Coeducación, a través de la web del colegio, por medio de la cual se irán incluyendo las diferentes actividades, documentación, recursos, enlaces, de uso para profesorado, alumnado y familias.
2. **Transversalidad:** El enfoque transversal supone la inclusión de la perspectiva de género en la elaboración, desarrollo y seguimiento de todas las actuaciones del centro. Por ello, se trabajará de forma coordinada entre las diferentes áreas y ámbitos escolares. En cada ciclo se revisarán libros y materiales didácticos por si hubiera que modificarlos. Por último, será todo el Claustro el que apruebe y desarrolle cada una de las actuaciones contempladas en el Plan de Igualdad.
3. **Inclusión:** Las medidas y actuaciones se dirigen al conjunto de la comunidad educativa, es competencia del profesorado, alumnado y sus familias participar y colaborar en el desarrollo de los objetivos planteados en el Plan de Igualdad. Por este motivo, las diferentes actuaciones irán dirigidas a los tres ámbitos. Se promoverá de esta forma, la colaboración entre de diferentes agrupamientos: claustro, ETCP, AMPA del Centro.

Se considera, por tanto, que el ofrecer igualdad en la educación a los dos sexos es condición necesaria para que las potencialidades individuales de hombres y mujeres puedan estimularse y desarrollarse.

4.- OBJETIVOS:

Este plan se propone los siguientes objetivos de carácter general y que están implícitos en la propuesta de programación para los ciclos de Educación Infantil y Primaria. Siguiendo con la línea general emprendida en cursos anteriores, incluimos además algunos objetivos específicos que constituyeron las propuestas de mejora del curso anterior.

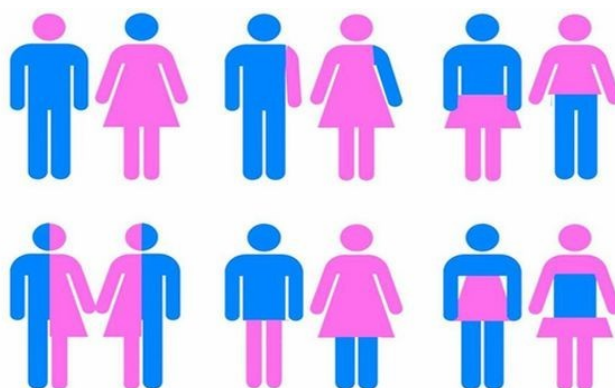
Objetivo general:

- 1.- Desarrollar prácticas educativas que identifiquen los estereotipos sexistas existentes en diferentes ámbitos de la Comunidad Escolar y de la sociedad y que promuevan su eliminación, de forma que favorezcan en niños y niñas un desarrollo personal satisfactorio y una convivencia pacífica e igualitaria con valores encaminados a la igualdad de oportunidades entre ambos sexos y que se traslade al resto de la sociedad.



Objetivos específicos:

- a) Detectar las actitudes sexistas que aún prevalecen en la escuela y modificarlas.
- b) Sensibilizar al profesorado de la necesidad de realizar cambios que permitan la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.
- c) Introducir en la escuela conceptos, procedimientos y actitudes relativas a la igualdad de oportunidades, a la conciliación de la vida familiar, personal y laboral.
- d) Prevenir la violencia desde las edades más tempranas.
- e) Ayudar y enseñar a la resolución de conflictos sin violencia.
- f) Desmitificar las tareas femeninas y /o masculinas.
- g) Educar en la empatía.
- h) Promover condiciones escolares que favorezcan prácticas educativas correctoras de estereotipos de dominación y dependencia.
- i) Facilitar un mayor conocimiento de las diferencias entre niños y niñas, hombres y mujeres, que permita evitar y corregir las discriminaciones que de aquellas se derivan.
- j) Revisar y actualizar la biblioteca que tenemos en materia de coeducación y crear una videoteca sobre el tema.
- k) Crear un espacio en la web del centro de todo lo referente a las actuaciones del Plan de Igualdad.
- l) Consolidar un lenguaje escrito coeducativo en todos los documentos del centro: cartas y **comunicados, cartelera, boletines...**
- m) Fomentar un lenguaje oral en el que se incluyan ambos sexos y en el que no haya prejuicios sexistas a la hora de nombrar tareas domésticas, profesiones... y en general estereotipos que siguen inmersos en el lenguaje cotidiano. Corregir en lo posible este déficit que pueda existir en los libros de texto y materiales curriculares.
- n) Mantener en uso el tablón de coeducación.
- o) Facilitar la utilización igualitaria de espacios en el recreo para niños y niñas.



5.- MEDIDAS A LLEVAR A CABO EN BASE A LAS COMPETENCIAS CLAVE

Un elemento imprescindible dentro de nuestro proyecto coeducativo para educar en igualdad, es la necesidad de desarrollar en nuestro alumnado *competencias clave*:

Comunicación lingüística.

Se trabajará este apartado a través del uso adecuado del lenguaje, evitando discriminación por razón de sexo.

Además, deberían desarrollarse actividades en las que los alumnos y alumnas utilicen el lenguaje para expresar sus propios sentimientos así como actitudes de rechazo ante los diferentes tipos de discriminación.

Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología

Trabajaremos en clase para favorecer el conocimiento del propio cuerpo, procurando conocer las diferencias entre chicos y chicas; diferencias que son necesarias conocer para poder eliminar estereotipos que discriminan a las mujeres en el ámbito científico y tecnológico.

Competencia digital.

Debemos enseñar a nuestros alumnos y alumnas a analizar los mensajes que nos proporcionan los medios de comunicación con respecto a los roles aplicados al hombre y a la mujer, favoreciendo el juicio crítico ante ellos.

Competencias sociales y cívicas.

Con el presente plan incluido en la programación del centro, procuramos fomentar valores y actitudes necesarios para que nuestros alumnos y nuestras alumnas puedan vivir en sociedad, eliminando todo tipo de violencia y de discriminación en el entorno más próximo.

Pretendemos que adquieran el valor de la igualdad, pero no que lo entiendan como un hecho aislado que trabajaron un día en la escuela, sino como una actitud deseable y necesaria por y para la sociedad. Esto se conseguirá a través de la realización de actividades lúdicas y cercanas a ellos



Aprender a aprender.

Contribuiremos al desarrollo de esta competencia ya que incluimos en este plan actividades en las que los niños y niñas tendrán que recopilar información para poder trabajar en clase. Ellos analizarán individualmente las distintas situaciones y después se expondrán en clase, para ser analizadas de forma grupal. Potenciaremos el trabajo cooperativo para realizar murales y puestas en común en clase, pero no podemos olvidar el desarrollo individual del alumnado.

Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor.

Las actividades estarán orientadas a que nuestros alumnos y alumnas sean autónomos y autónomas tanto en casa como en la escuela y se sientan seguros para expresar sus ideas y propuestas de trabajo. Esto formará las bases para que lo sean en el día a día.

Conciencia y expresiones culturales.

Se trabajará en el conocimiento de la historia, literatura, arte, tradiciones, desde un punto de vista crítico, analizando los estereotipos y visibilizando a las mujeres que participaron en todos estos ámbitos y que hasta hace poco no aparecían por ejemplo en los libros de texto.

A NIVEL DE CENTRO

- Seguiremos con la participación lo más equitativa posible de ambos sexos en los órganos de gestión y representación del profesorado, alumnado, madres y padres, personal de administración y servicios.
- No realizar un uso sexista del lenguaje, no ocultar a las mujeres, tanto en las aulas como en los documentos elaborados por el centro.
- Uso de los patios y los espacios escolares de forma compartida y no excluyente.

A NIVEL DE AULA

- Asegurar que los recursos y materiales didácticos no representen actitudes o roles tradicionales de ambos sexos, tanto en imágenes como en textos escritos.
- Cuidar que la utilización del espacio, tanto en del aula como el de los espacios comunes, sea equitativa para alumnos y alumnas.
- Contribución por parte del Equipo Educativo a que el alumnado adquiera los conocimientos y habilidades necesarios para responder a las responsabilidades familiares y cuidados de las personas.
- Inclusión de contenidos y actividades dirigidos a visibilizar la contribución de las mujeres al desarrollo de nuestra sociedad.
- Desarrollo del Plan de Acción Tutorial con perspectiva de género, promoviendo la autonomía e iniciativa personal, educación emocional y afectiva y interviniendo en la resolución de conflictos a través del Plan de Convivencia.

A NIVEL DE ALUMNO

- Visualización de las diferencias entre chicos y chicas, para facilitar el



reconocimiento de las desigualdades y discriminaciones que aquellas pueden producir. Visibilizar a las mujeres a través de su contribución al desarrollo de las sociedades, valorando el trabajo que tradicionalmente han realizado.

- No permitir en el alumnado agresiones y violencia en razón de sexo en expresiones, comportamientos y actitudes.
- Favorecer el trabajo cooperativo. Potenciar el comportamiento solidario.
- Proponer estrategias de resolución de conflictos no violentas.
- Facilitar el diálogo y la comunicación.

A NIVEL DE FAMILIA

- Desde la escuela debemos seguir promoviendo el diálogo con las familias sobre la educación en valores de sus hijos e hijas.
- Colaboración con las familias, a través de la Asociación de Padres y Madres del Alumnado, en la promoción del reparto de las responsabilidades domésticas en las familias.

6.- METODOLOGÍA

La metodología será totalmente coeducativa, se ha insistido en la necesidad de integrar plenamente una línea de trabajo basada en los presupuestos de la coeducación en las situaciones habituales de aula y en las diversas actividades educativas, no estaría justificada nuestra actuación con sólo celebrar los días claves relacionados con la igualdad.

Vamos a trabajar este valor procurando el desarrollo de las competencias clave que pretendemos conseguir con el alumnado de este centro. En este sentido, la coeducación participa y asume como propios los rasgos esenciales metodológicos que se definen para la Educación Primaria: carácter interactivo de los aprendizajes, desarrollo de estrategias de investigación educativa, globalización, importancia de crear ambientes ricos para la comunicación y la relación, papel activo del alumnado, etc. En la actividad coeducativa se tratará de partir de situaciones compartidas, es decir, se trata de partir de situaciones vividas conjuntamente, de problemas reales, de situaciones cotidianas que permiten realizar un análisis con referentes comunes. Para ello vamos a favorecer la comunicación familia-escuela y realizaremos actividades que se basen en la experiencia familiar, en la convivencia que ello supone; para así poderlo trasladar a la vida en sociedad.

Participación en la elaboración y discusión de normas y valores: en la construcción de un clima de aula auténticamente coeducativo, la participación activa de niños y niñas juega un papel decisivo. La elaboración conjunta de normas en el aula aporta en entrenamiento social muy interesante, así los alumnos pueden dar respuestas a sus propios problemas y en la medida de sus posibilidades.

En cuanto a la actividad lúdica, el juego, es uno de los medios de aprendizaje y de socialización más interesantes que se dan en la infancia. En el juego se proyectan, asimismo, los estereotipos y modelos imperantes en una comunidad determinada. El grado de agresividad, el tipo de relaciones entre las personas de distinto sexo, el carácter autoritario, etc.

Se procurará que niños y niñas compartan juegos, evitando la formación de grupos cerrados y que la participación de una persona sea por razón de su sexo. Los agrupamientos espontáneos donde se den casos de segregación se pueden tomar como referentes para hacer un análisis más detallado de los mismos, insistiendo en la necesidad de facilitar la integración de niños y niñas en los mismos.

La labor de tutoría debe estar coordinada entre todo el profesorado para intercambiar impresiones, sugerencias y propuestas, hay que impulsar y motivar a los alumnos y alumnas, mantener un clima de armonía y buenas relaciones, orientar, instruir, facilitar la toma de decisiones y establecer criterios definidos de comportamientos y pautas de trabajo. Tampoco podemos olvidar que la coordinación con las familias es primordial para que éstas participen en nuestra tarea educativa.

7.- EVALUACIÓN

Para conseguir los mejores resultados con el desarrollo del Plan de Trabajo, se va a llevar a cabo una evaluación continua que nos permitirá si los objetivos planteados están siendo los adecuados y si las actividades propuestas son las correctas para lograr los objetivos propuestos y así poder realizar las modificaciones oportunas.

Se valorará el grado de implicación de cada uno de los miembros que componen nuestra Comunidad Educativa, así como la coordinación entre ellos y el grado de aceptación de las distintas propuestas.

Esta evaluación continua se complementará con una evaluación final donde se valoren los resultados obtenidos, las posibles mejoras, errores cometidos, necesidades y grado de satisfacción con la experiencia.

Para todo ello, se emplearán, entre otros, los siguientes métodos de evaluación:

Indicadores de éxito: evaluación de la tarea

Indicadores de éxito de la tarea. La tarea tendrá éxito a efectos de evaluación, del alumnado, del profesorado y de la propia tarea si:

- La participación e implicación del alumnado y el profesorado implicado ha sido buena.
- Si la dinámica de los grupos ha sido verdaderamente fluida y cooperativa.
- Si el grado de autonomía de los grupos y el material elaborado ha sido de calidad, y libre de sesgos sexistas.
- Si las controversias conceptuales y la reflexión colectiva e individual en torno al tema han aportado valores de equidad y justicia social.
- Si se ha utilizado un lenguaje integrador con ambos sexos y libre de prejuicios.
- Si el ambiente ha favorecido la expresión sana y libre de los sentimientos.

8.- ACTIVIDADES

Junto a las medidas a llevar a cabo durante todo el curso, que han sido detalladas en apartados anteriores, se realizarán unas más específicas para las siguientes fechas:

- **Octubre: Actividades ofertadas desde la Concejalía de Igualdad del Ayuntamiento de Pedro Abad. Se han escogido una serie de actividades, acogiéndose al grado de interés, según las edades del alumnado.**
 - 16 noviembre: “Día del Internacional del Flamenco”
 - 20 noviembre: “Día Internacional de los Derechos de la Infancia
 - 25 de noviembre: Día Internacional para la Eliminación de la Violencia hacia la Mujer. Se realizará actividades para celebrar estos dos días durante la semana del 21 al 25 de noviembre
 - Diciembre/ enero: Juguetes no sexistas no violentos.
 - 16 de diciembre: Día de la lectura en Andalucía.
 - 30 de enero: Día de la Paz y la no violencia.

- 28 de febrero: Día de Andalucía. El valor de la amistad entre niños y niñas. Educación Emocional. Desarrollo afectivo - sexual
- 8 de marzo: Día Internacional de la Mujer. Campaña de conciliación de vida familiar y laboral.
- 23 de Abril. Día del libro. Cuentos y literatura coeducativa
- 28 mayo:” Día de la salud de las mujeres”.
- Durante todo el curso:
 - Murales sobre mujeres importantes en la historia en los diferentes ámbitos de la sociedad.
 - Colaboración del alumnado de mayor edad con el de menor para fomentar el cuidado a los que lo necesitan, la colaboración y el sentido de la responsabilidad.
 - Visionado de películas y lecturas relativas al tema. Todos los ciclos.
 - Estas actividades serán detalladas por ciclos con la colaboración de toda la comunidad educativa.

Todas las actividades relacionadas a continuación, constituyen solamente una propuesta de realización, ante la cual, cada ciclo decidirá su desarrollo, transformación, ampliación o modificación, **pero siempre desde el enfoque integrador dentro de las UDIS, no como un añadido a la programación.**



DÍA INTERNACIONAL DE LOS DERECHOS DE LA INFANCIA. 20 DE NOVIEMBRE

Objetivos

- Conocer los derechos fundamentales que tienen los niños y las niñas.
- Conocer algunas de las organizaciones internacionales que se ocupan de la infancia y de sus necesidades y derechos.

DÍA DEL FLAMENCO Y DÍA CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO. 16 NOVIEMBRE



La celebración de ambas efemérides se aunará en una sola actividad que permita alcanzar objetivos propios de ambas.

A lo largo de la historia el machismo se ha convertido en una lacra para la sociedad y su desarrollo, una pesada losa que ha hecho que grandes mujeres con un enorme talento quedaran eclipsadas por la sombra de esta sinrazón.

La mujer es el tema central y recurrente de la copla flamenca. La esposa, la madre, la compañera o la hermana han centrado la temática más amplia de las letras flamencas.

El machismo ha estado omnipresente reflejando el dominio del hombre sobre la mujer.

Así, exaltación, rechazo, sensualidad, amor o desesperación son algunos de los sustantivos que han acompañado a la temática de la mujer en el mundo del flamenco. Si echamos un vistazo a la historia del flamenco, nos encontramos a la mujer artista, grandes ejemplos como La Niña de los Peines, Fernanda y Bernarda de Utrera, La Paquera, La Trini o La Niña de Antequera, que se han desarrollado en parámetros casi

siempre masculinos y se cernían a las letras con predominio machista. Ellas compitieron mano a mano con los hombres de la época en un alarde de igualdad, incluso muchas veces, de superioridad artística.

Por estos motivos recalcaremos la importancia de la mujer en la sociedad, destacando su papel como protagonista en el ámbito del flamenco y reflejando que no solo la violencia física es una forma de maltrato, sino también el desprecio o la minusvaloración por motivos de sexo.

Actividad principal:

Consistirá en la elaboración de distintos murales, uno para Infantil y otro para primaria, donde se rechaza la violencia y decimos sí al AMOR.

Teniendo en cuenta que no podemos juntar distintas aulas, ni hacer actividades conjuntas a causa del COVID, el vídeo será proyectado en cada aula en la pizarra digital.

Se podrán utilizar todo tipo de materiales plásticos para su elaboración: plastilina, pintura de dedos, colores...

El vídeo tendrá de fondo una canción que trata la no violencia hacia las mujeres: “Que nadie” de Manuel Carrasco.

CELEBRACIÓN DEL DÍA INTERNACIONAL PARA LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES. 25 DE NOVIEMBRE

Introducción

Como sabemos el maltrato hacia las mujeres es una realidad, cada semana mueren en España dos mujeres a manos de sus maridos o parejas, por lo que la violencia de género se ha convertido en un grave problema social. Desde la escuela queremos contribuir evitando cualquier tipo de maltrato de género y rechazando toda violencia. Este es uno de los motivos por los que se hace necesario trabajar una serie de valores como el amor, la no violencia, la tolerancia, la igualdad, el respeto, la empatía, la cooperación... Con el fin de que se establezcan unas buenas relaciones entre todos sus miembros y, al mismo tiempo, preparemos a nuestros alumnos/as para vivir en sociedad y, sobre todo, para vivir en pareja.

Objetivos

- Establecer relaciones equilibradas, solidarias y constructivas con las personas en situaciones sociales conocidas.
- Apreiciar la importancia de los valores básicos que rigen la vida y la convivencia humana y actuar de acuerdo con ellos.
- Enseñar a niños y niñas a desarrollar conductas y habilidades que les permitan vivir libres de violencia, reconociéndola en sí misma y en otras personas y desarrollando habilidades personales de autoprotección. Para la consecución de este objetivo los niños y niñas deben conocer sus derechos.
- Rechazar todo acto de violencia hacia las mujeres y hacia cualquier persona, defendiendo y hacer respetar los derechos humanos.
- Sensibilizar a la comunidad educativa ante la problemática del maltrato hacia las mujeres.
- Presentar diferentes situaciones relacionadas con el maltrato con el objeto de desarrollar en nuestro alumnado la “empatía”, para que puedan llegar a comprender el sufrimiento de las personas maltratadas. Elaborar un manifiesto donde reflejemos nuestra oposición al maltrato que se realiza a la mujer o cualquier otra persona.

Contenidos

Dentro de los contenidos destacaremos,

- La Declaración Universal de los Derechos Humanos.
- La violencia de Género
- La empatía
- Actitudes cooperativas y solidarias
- Elaboración de un manifiesto en contra de la violencia hacia las mujeres.
- Elaboración de un mural conmemorativo
- Reparto de un lazo morado.
- Valoración y reflexión de las actividades realizadas.



Actividades

A continuación, he querido reflejar las actividades que se podrían hacer para celebrar este día. Es una manifestación más en PLAN DE IGUALDAD contra de la violencia, y que queremos solucionar educando en igualdad desde las edades más tempranas posibles, para ello utilizaremos palabras claves como: Violencia – Igualdad – Mujer/hombre – Respeto – Derechos Universales – Cooperación y solidaridad.

El trabajo que aquí se presenta recoge la campaña que llevaremos a cabo en la semana del 2 al 28 de Noviembre en nuestro centro, celebrando de manera especial el Día internacional para la eliminación de la violencia contra las mujeres.

Temporalización: **La duración de esta campaña será de una semana.**

CICLO DE INFANTIL



Actividades

1. Realizar juegos coeducativos.

- **“Sillas musicales”** → Se colocan las sillas en círculo, alrededor va bailando el alumnado, cuando para la música, la alumna o alumno que se queda sin silla es acogido por otra alumna o alumno, que se sienta con ella o él. Este proceso continua hasta que tantos participantes como sea posible estén sentados en una única silla.
- **“Aros musicales”** → El grupo se divide en parejas y cada una se coloca dentro de un aro de psicomotricidad. Cada participante sujeta una parte del aro y mientras suena la música saltan por la habitación manteniéndose dentro del aro, cada vez que la música se detiene las participantes de dos aros diferentes forman equipo, colocándose juntos en el interior de los dos aros (uno encima de otro funcionan como uno solo). Este proceso continua hasta que tantos participantes como sea posible estén dentro de un único aro.
- **“Abrazos musicales”** → Bailamos a ritmo de la música, cada vez que pare ésta nos abrazamos, primero de uno en uno, luego de dos en dos y así sucesivamente, hasta que todo el grupo termine abrazado.
- **“Afecto no-verbal”** → Una alumna o alumno, con los ojos tapados, se sitúa en el centro y los demás en círculo a su alrededor. Estos se le van acercando y le expresan sentimientos positivos de forma no-verbal, de la manera que deseen, durante 2 ó 3 minutos. Luego la persona del centro cambia.
- **Dramatizaciones: “Expresamos afecto”** → Dramatizar situaciones cotidianas en las que expresemos de diferente modo el afecto entre el grupo de iguales, de amigas y amigos (saludando al regreso de un viaje, felicitando por un cumpleaños, pidiendo disculpas por haber empujado a alguien...). Esta actividad requiere varias sesiones, los juegos se van introduciendo cada día en el aula. - Se habla con los niños/as sobre el Día contra la violencia de Género. - En Infantil hemos acordado poner otro nombre a la Campaña que es: **“Día del Amor y el Respeto”** y el coloquio trata sobre aquellas acciones que se pueden hacer para que mamá (las mujeres, en general), esté contenta y feliz.

Los niños/as colorean niños o niñas, según sexo, y los dibujos se colocan sobre un papel continuo con el nombre de la campaña. Entre los muñecos se escriben palabras o acciones que surgen de los niños/as reunidos en gran grupo. Las palabras o acciones anotadas son: Ayudar, Abrazarse, Respetar, Hacer regalos, Portarse bien, Dar sorpresas, Dar besitos. - Sobre el mural se colocó un gran lazo blanco representativo del día, al igual que a cada niño/a.

2. Resolver los conflictos de la clase mediante la asamblea y de forma no violenta

3. Cuento: **“Juan va al colegio”** Juan es un niño tranquilo y un poco tímido que ha entrado nuevo a la escuela este curso.

“Es más pequeño que los demás y eso hace que otros dos de su clase, Luis y Nacho, se metan siempre con él. Le ponen la zancadilla cuando pasa, le quitan la carpeta en clase”

y en el patio no le dejan jugar con el grupo y le llaman “enano”. Además le han amenazado con que como se do diga a la maestra le pegarán. Juan se siente muy mal y no se atreve a contárselo a la maestra ni a su familia por miedo a sus compañeros.”

4. Después de leer este cuento se planteará una asamblea con cuestiones sobre las que los niños/as tienen que discutir.

- a) ¿Cómo crees que se siente Juan?
- b) ¿Por qué se meten con él?
- c) ¿Cómo te sentirías tú en su situación?
- d) ¿Crees que actúa bien no contándolo?
- e) ¿Qué debería hacer?
- f) ¿Está bien como están actuando sus compañeros?
- g) ¿Qué debería hacer sus compañeros?

Otro cuento que se podría contar es **“Ni un besito a la fuerza”**

Ed: Maite Canals. Algunas preguntas sobre el cuento Literales:

- ¿Cómo son los besos cuando te hacen un regalo?
- ¿Para qué sirven los besos cuando te haces daño?
- ¿Cómo puedes dar un beso sin tocar a la otra persona?

Inferenciales:

- ¿Cómo te sientes cuando algún amigo o amiga te besa? Cuando tú no quieres que te besen, ¿qué haces?

Valorativas:

- ¿Es importante respetar las decisiones de otras personas?
- ¿Crees que está bien que te bese un niño o una niña cuando tú no quieres que lo haga?
- ¿Por qué? ¿Qué debes decirle?

5. Dramatización del cuento.
6. Enfatizar en el diálogo que establezcamos que “Hay caricias que nos hacen sentir bien, hay caricias y besos que nos hacen sentir mal. Por ejemplo, los besos o abrazos son agradables cuando nos los da alguien que queremos...”
7. Pedir al alumnado que ponga ejemplos de quien le gusta que le bese y quien no.
8. Recalcar en el aula que “si alguien pretende hacerte daño”, di NO, CORRE y CUÉNTALO.
9. Nos gustaría decir “NO” algunas veces, decir cuándo.
10. Realizamos dibujos alusivos al cuento y a los diálogos establecidos sobre las estrategias utilizadas para nuestra protección: NO, GRITAR, CORRER, CONTAR.
11. Dar un lazo morado



PRIMER CICLO

Actividades

1. Comentar los siguientes derechos:

- El derecho de la mujer a ser libre de toda forma de discriminación.
- El derecho de la mujer a ser valorada y educada libre de patrones de comportamiento y prácticas sociales culturales basadas en conceptos de inferioridad y subordinación.

- El derecho de toda mujer a una vida libre de violencia.

2. Explicar el porqué de esta fecha.

3. Cuento Rosa Caramelo

3.1. Actividades previas

Preguntas de introducción del

tipo:

¿Hay algo que diferencie de verdad a los niños de las niñas, aparte de su sexo? - ¿Quiénes son más capaces para las matemáticas (o cualquier otra actividad) los niños a o las niñas? - Hablar sobre los colores. Imagina que te van a regalar una camiseta y puedes elegir de uno de estos colores (rojo, azul, verde, rosa, negro, amarillo y blanco)

¿Cuál elegirías? - ¿Quién hace en tu casa las tareas de casa, como planchar, fregar, limpiar...?

3.2. Relato del cuento

Destacar que las elefantas estaban separadas de los elefantes, que no podían jugar como ellas querían y que tenían que comer alimentos que no les gustaban (anémonas y peonías) para conseguir su color rosa.

3.3. Actividades posteriores a la lectura

Estarán centradas en el diálogo y el debate, fomentando la participación de todo el alumnado.

Se harán preguntas relacionadas con la comprensión del cuento y otras vinculadas a las propias experiencias y puntos de vista del alumnado:

¿Por qué las elefantas estaban en un recinto vallado? - ¿Aceptaban estar allí encerradas? - ¿Por qué eran de color rosa? - ¿Qué les decían sus padres? - ¿Qué decisión tomó Margarita? - ¿Es fácil tomar una decisión así? - ¿Qué pensáis de Margarita? - ¿Estaba triste porque realmente quería ser rosa o por no disgustar a sus papás? - ¿Por qué Margarita decidió irse del vallado? - ¿Por qué salen las demás elefantas del vallado y se juntan a Margarita? - ¿Alguna vez te han reñido por no comportarte como debe hacerlo un niño/niña? - ¿Cuál es la moraleja de esta historia?

3.4 Otras propuestas

Entrevistas: un alumno/a asume el rol de uno de los personajes del cuento (Margarita, su padre, otros elefantes...) y el resto del grupo le realiza preguntas. -



Escritura de un diálogo en el que intervenga un padre (-Las niñas deben...) y la hija responda (-Pero papá...). Deben imaginar cómo completar el diálogo y completarlo. - Redactar el cuento en forma de noticia periodística, en primera persona ("Un día llegué a un lugar de la sabana africana. Me sorprendió ver un jardín vallado en el que se encontraban... Me puse a escuchar lo que decían y oí: ...). - Realizar dibujos relacionados con la lectura.

4. Mural en el pasillo; en una cartulina morada doble, haremos un lazo. Los niños después de haber realizado flores de papel de seda blanco o bolas con papel higiénico, lo rellenarán, y escribirán palabras relacionadas con los valores e igualdad.
5. Elaborar en el aula una lista de todos los insultos que escuchamos en el colegio y en la clase y escribirla en la pizarra.
6. Dialogar tomando como referencias algunas de estas preguntas;

¿Cómo nos sentimos cuando nos insultan?

¿Solucionamos los problemas cuando nos insultamos?

¿Debemos disculparnos cuando nos insultamos?

¿Qué debemos hacer cuando somos insultados?

¿Cómo debemos actuar cuando oímos a otros niños/as insultar?

Cuando hayamos dialogado cambiaremos en la pizarra cada insulto por un elogio o apreciación y sacaremos conclusiones.

7. Repartir un lazo

morado **SEGUNDO**

CICLO Actividades

1. Comentar los siguientes derechos:

- El derecho de la mujer a ser libre de toda forma de discriminación.
- El derecho de la mujer a ser valorada y educada libre de patrones de comportamiento y prácticas sociales culturales basadas en conceptos de inferioridad y subordinación.
- El derecho de toda mujer a una vida libre de violencia.



2. Explicar el porqué de esta fecha.

3. **Mural** Cuento de Arturo y Clementina

3.1. Leemos el cuento en voz alta. Tras la lectura del mismo se realizarían las siguientes preguntas:

- ¿Cómo es Clementina?
- ¿Cómo es Arturo?
- ¿Creéis que están enamorados?
- ¿Por qué Clementina está cada vez más desanimada?
- ¿Creéis que Arturo es egoísta? ¿Por qué?
- ¿Es Clementina una desagradecida? ¿Por qué?
- ¿Qué solución podríamos ofrecerles?
- ¿Os parece justo cómo termina el cuento?

- ¿Os recuerdan los personajes a alguien que conocéis en la vida real?
- Inventa un final alternativo para la historia.

3.2. También podemos leer la historia pero dejar el final sin desvelar, (justo como hemos hecho nosotras antes) y pedirles que escriban cómo piensan que acabará el cuento y que lo vayan leyendo por turnos. Es importante que expliquen por qué piensan que acabará de la manera que han escrito.

3.3. Para los más pequeños/as podemos repartir dibujos de Arturo y Clementina en diferentes situaciones para colorearlos y colocarlos en el aula, habitación, etc. Para niños y niñas de más edad pueden dibujar ellos/as mismos/as a los personajes.

3.4. Crear con algún material (cartón, plastilina, barro, etc.) a los personajes y hacer el cuento en una representación teatral.

3.5. Una vez que se haya trabajado el cuento y entendido cada parte y situación, propondremos que inventen una historia en la que haya igualdad de género. Los personajes, la extensión y el contexto serán a libre elección. Si al principio les resulta complicado, les daremos unas pautas e ideas de cómo comenzar.

Es curioso como este cuento cuya primera edición fue en 1976 refleja perfectamente lo que sigue ocurriendo hoy en día; ese maltrato silencioso y sutil que hace que muchas mujeres sientan como su autoestima va disminuyendo poco a poco, hasta que su inseguridad les hace depender totalmente de la otra persona.

Para que estas situaciones no formen parte de las nuevas generaciones, es importante educar en igualdad y promover la coeducación desde edades tempranas.

4. Hacemos **un mural**; Aparecerán un niño y una niña en un paraguas gigante. Habrá gotas de agua que lleven insultos, pero quedan fuera del alcance de los niños, y debajo del paraguas flores con palabras que favorezcan la igualdad, (respeto, cariño, amor...)
5. **Cuestionario** para análisis de la violencia en clase; anotar durante varios días, situaciones **de violencia vividas el colegio (clase, pasillos, recreo...)**
6. **Diferencias entre** insulto y apreciación; buscar en el diccionario los términos **insulto, apreciación, elogio...**
7. **Clasificar** en dos columnas palabras bajo esas dos categorías (torpe, generoso, **bondadoso, tonto.....**)
8. **Conocerse a sí mismo**; vamos a comprobar la autoestima que cada niño tiene, que cualidades cree que pueden destacarse más en su persona, cuáles les gustaría tener...
9. Reconocimiento de las **propias cualidades**.
10. Campaña del **lazo morado**.

Explicar el significado de la Campaña del lazo morado y realizarla implicando a la familia

TERCER CICLO

Actividades

1. Buscar noticias, artículos, anuncios de televisión... relacionados para hacer mural sobre la violencia de género.
2. Explicar el por qué se celebra este día.
3. Contar la historia de las hermanas Mirabal. El origen del 25 de Noviembre, Día

Internacional de la No Violencia Contra la Mujer, nos remite a la historia de Patria, Minerva y María Teresa Mirabal, tres luchadoras sociales que son un símbolo indiscutible de la valentía de las mujeres.

- Leer la biografía de Patria, Minerva y María Teresa.
- Averiguar qué entidades y en qué años deciden que el 25 de noviembre se celebre el Día Internacional contra la violencia hacia la mujer.
- Comentar los siguientes derechos:
 - El derecho de la mujer a ser libre de toda forma de discriminación.
 - El derecho de la mujer a ser valorada y educada libre de patrones de comportamiento y prácticas sociales culturales basadas en conceptos de inferioridad y subordinación.
 - El derecho de toda mujer a una vida libre de violencia.
- Buscar fotografías de las hermanas Mirabal y colocar en el pie de foto una frase de cada una de ellas.
- Y por último, descubrir qué significado tiene la palabra "mariposa", en la vida de una de las tres hermanas que estamos estudiando y construir mariposas con los nombres de estas tres mujeres. Por último adornar los pasillos con ellas.

TEMPORALIZACIÓN Se realizará en tres sesiones de 45 minutos.

- 1ª sesión: Lectura de la biografías de las hermanas Mirabal.
- 2ª sesión: Búsqueda en Internet para ampliar información y contestar a las preguntas.
- 3ª sesión: Construir mariposas con los nombres de las hermanas Mirabal y colocarlas por los pasillos.

¿Por qué se celebra el 25 de noviembre?



Historia: La elección del 25 de noviembre como fecha internacional de la lucha contra la violencia a la mujer fue un acuerdo tomado por las participantes en el Encuentro Feminista Latinoamericano y del Caribe, que se llevó a cabo en Bogotá en 1981, aceptando la solicitud de la delegación de República Dominicana que proponía que de esta forma se rindiera homenaje a las hermanas Mirabal: Minerva, Patria y María Teresa. Ellas son un ejemplo vivo del tipo de mujer comprometida con las luchas de su pueblo. Las tres

hermanas cayeron por la violencia del régimen de Trujillo, quien durante 30 años mantuvo al pueblo dominicano en el atraso, en la ignorancia y el caos. En 1960, el pueblo dominicano descontento y harto ya de una dictadura tan larga, todos los días llevaba a cabo luchas callejeras contra las fuerzas militares represivas que sostenían al dictador. Las hermanas Mirabal nacieron en la sección Ojo de Agua, provincia de Salcedo, República Dominicana. Las condiciones de vida que se daban en el país y la zona donde

vivieron, consecuencia del dominio estadounidense y el atraso de las relaciones de producción, determinaron su sensibilidad frente a los agudos problemas sociales. La participación activa de las hermanas Mirabal en la lucha contra Trujillo les ganó la fama de revolucionarias, motivo más que suficiente para que en cierta ocasión Trujillo manifestara ante un grupo de personas que sus dos únicos problemas eran las hermanas Mirabal y la Iglesia.

¿Qué pasó el 25 de noviembre?

Minerva y María Teresa fueron a visitar a sus esposos a la cárcel, en compañía de su hermana Patria. Fueron interceptadas en un lugar solitario del camino por agentes del Servicio Militar de Inteligencia. Conducidas a un cañaveral próximo, fueron objeto de las más crueles torturas, antes de ser víctimas de lo que se ha considerado el crimen más horripilante de la historia dominicana. Cubiertas de sangre, destrozadas a golpes, estranguladas, fueron puestas nuevamente en el vehículo en el que viajaban y arrojadas a un precipicio, con la finalidad de simular un accidente. El asesinato de las hermanas Mirabal produjo un gran sentimiento de dolor en todo el país, pero sirvió para fortalecer el espíritu patriótico de un pueblo deseoso de establecer un gobierno democrático que garantizase el respeto a la dignidad humana. La memoria de estas valientes hermanas, mártires que arriesgaron sus vidas y las dieron, efectivamente por la causa de la mujer nos llena de esperanza y nos da fuerza para seguir luchando por una sociedad igualitaria en la que mujeres y hombres podamos vivir en fraternidad humana.

Biografías

PATRIA MERCEDES MIRABAL

Patria nació el 27 de febrero de 1924, el aniversario de la independencia de la República Dominicana. Por esta razón sus padres la nombraron "Patria." Cuando tenía 14 años, la mandaron al Colegio Inmaculada Concepción, una escuela secundaria católica en La Vega, junta con sus hermanas Minerva y Dedé. A los 17 años de edad, se casó con Pedro González, un granjero. Tuvieron cuatro hijos: Nelson Enrique, Noris Mercedes, Raúl Ernesto, y Juan Antonio (quien murió cinco meses después de su nacimiento). Por su participación en los esfuerzos a derrocar a Trujillo, el gobierno confiscó la casa y propiedad de la sumamente religiosa Patria y el anti-trujillista Pedro. Sin embargo, Patria seguía apoyando a su hermana Minerva en sus esfuerzos contra el gobierno y se oponía a Trujillo porque estaba preocupada por el futuro de los niños del país.

MINERVA ARGENTINA MIRABAL

Minerva, nacida el 12 de marzo de 1926, demostraba su inteligencia a los siete años, cuando recitaba los versos de poetas franceses. A los doce años de edad, sus padres la mandaron a la escuela secundaria católica Inmaculada Concepción junta con sus hermanas Patria y Dedé. Se graduó en el año 1946 en Letras y Filosofía. Le gustaba escribir y leer poesía, especialmente esa de Juan Pablo Neruda. A Minerva, como a Patria, le gustaba el arte, especialmente el de Picasso. En diciembre de 1949 Trujillo mandó que la llevaran a la capital y que la detuvieran como prisionera a domicilio con Doña Chea mientras que Don Enrique estaba detenido en la Fortaleza Ozama. Minerva asistió a la Universidad de Santo Domingo, en donde conoció a Manuel (Manolo) Tavarez Justo. Los dos se casaron el día 20 de noviembre de 1955 y tuvieron dos hijos.

MARIA TERESA MIRABAL

María Teresa, la más joven de las hermanas Mirabal, nació el 15 de octubre de 1936. Asistió a la escuela Inmaculada Concepción después que sus hermanas ya se habían graduado. En 1954, se graduó del Liceo de San Francisco de Macorís en matemáticas y luego siguió con sus estudios en ese sujeto en la Universidad de Santo Domingo. El 14 de febrero de 1958, se casó con el ingeniero Leandro Guzmán y el 17 de febrero de 1959 nació su hija Jacqueline. María Teresa admiraba a Minerva y se envolvió en las actividades políticas de su hermana. El 20 de enero de 1960, la detuvieron en una base militar en Salcedo, pero la

soltaron ese mismo día. Dos días después, el 22 de enero, ella y Minerva fueron detenidas y llevadas a La Cuarenta, la infame cárcel de tortura, y luego fueron transferidas a La Victoria. Las dejaron en libertad el 7 de febrero de 1960, pero el 18 de marzo María Teresa y Minerva fueron arrestadas de nuevo y llevadas a La Cuarenta. Su condena de cinco años fue rebajada a tres años en apelación. Las dos hermanas fueron dejadas en libertad el 18 de agosto de 1960.

2. **Manifiesto;** entre todos haremos un manifiesto que colgaremos en el corcho de la clase en contra de la violencia.
3. Cuestionario:

¿Hay peleas dentro de tu clase?

¿Hay niños o niñas que se sienten mal dentro de tu clase porque se meten con ellos/as o no les dejan jugar?

¿Conocer tú algunos?

¿Hay niños o niñas que molestan a los demás en tu clase?

Si un compañero o compañera de clase está triste, ¿tú harías algo? ¿Qué harías? Si un compañero o compañera no te deja jugar, ¿qué haces tú?

4. Por parejas, anotarán durante varios días, situaciones de violencia que vean en el colegio y lo clasificarán en agresión física o psíquica, amenazas... En qué lugares y momentos son más frecuentes, cómo actúan los niños/as ante esos hechos.... Los resultados se expondrán en clases y sacarán distintas conclusiones.
5. Diferencias entre insulto y apreciación; buscar en el diccionario los términos insulto, **apreciación, elogio...**
6. Mitos y falsas creencias sobre la violencia hacia las mujeres.(para niños de 6º). Esta actividad se plantea para desarrollarla con el grupo de clase de la siguiente forma: Se divide la clase en varios grupos, y a cada uno le entregamos uno de los mitos o falsas creencias que existen sobre la violencia hacia la mujer, para que debatan y digan se están de acuerdo o no y por qué.

Un responsable de cada grupo expondrá sus conclusiones para que se analicen entre toda la clase. Algunos de esos mitos podrían ser:

- a) “Un Hombre no maltrata porque sí; ella también habrá hecho algo para provocarle”.
- b) “Si tienen hijos/as, hay que aguantar los maltratos por el bien de las niñas y de los niños”.
- c) “La violencia doméstica no es para tanto. Son casos muy aislados. Lo que pasa es que **salen en la y eso hace que parezca que pasa mucho**”
- d) “La violencia doméstica solo ocurre en familias sin educación o que tienen pocos **recursos económico s (viven en la miseria)**”.
- e) La mujer es inferior al hombre.
- f) El hombre es el cabeza de familia y tiene total autoridad.
- g) La mujer pertenece al marido y le debe obedecer.
- h) La mujer debe servir al marido.
- i) La mujer tiene que estar en la casa cuidando al marido.
- j) Si su marido la pegó algo habrá hecho.

Para terminar el ejercicio el profesor/a cierra la sesión desmontando estos mitos, haciendo ver que son falsos y argumentando con las ideas y ejemplos claros para cada uno de ellos.

7. Campaña del **lazo morado**.
8. Lo que Ana ve Escuchar la canción de Revolver: “**Lo que Ana ve**”. Podemos pedir a los **alumnos y alumnas que dibujen lo que les sugiere o escriban que sentimientos les provocan.**

Ana tiene un mensaje pintado de azul en el ojo derecho
Ana tiene un mal día grabado en los labios partidos
por cierto Ana tiene un secreto que no sabe nadie
aunque no es un secreto Y un día cualquiera es el
último día, y un día de estos.
Ana cree que el mundo es enorme pero no lo bastante
A Ana le engañan diciendo si te vas no tardaré en
encontrarte Ana no tiene claro partir de cuando
todo se volvió negro
Pero él dijo un día antes muerta que viva, con otro
ni en sueños O cuando escupía diciendo tu vida
será puro miedo
Abrir las alas y volar dejarlo todo sin hacer y largarse pronto
con lo puesto Quién quiere ver lo que Ana ve una noche otra
también
La vida es bella pero quién quiere ver lo
que Ana ve Y dónde puedes ir cuando tú
sabes bien que irá por ti Como vas a gritar
si sabes que nadie te escuchará Todos
dirán vaya exageración no será tanto no
Mientras esculpe a golpe de puño su nombre en
tus huesos Mientras te tapa la boca y te aplasta
un cigarro en el pecho
Abrir las alas y volar dejarlo todo sin hacer y largarse pronto
con lo puesto Quién quiere ver lo que Ana ve una noche otra
también
La vida es bella pero quién quiere ver lo que Ana ve
Abrir las alas y volar dejarlo todo sin hacer y largarse pronto
con lo puesto Quién quiere ver lo que Ana ve una noche otra
también
La vida es bella pero quién quiere ver lo
que Ana ve Recuerda que dijo antes
muerta que viva
Con otro ni en sueños
O cuando escupía a golpe
puño Su nombre en tus
huesos
Abrir los brazos y volar dejarlo todo
sin hacer Y largarse pronto con lo
puesto
Quién quiere ver lo que Ana ve, una noche
otra también La vida es bella pero quién
quiere ver lo que Ana ve
Abrir las alas y volar dejarlo todo sin hacer y largarse pronto
con lo puesto Quién quiere ver lo que Ana ve una noche otra
también
La vida es bella pero quién quiere ver lo que Ana ve.

Otra canción podría ser: Rozalen "Una puerta violeta"

*Una niña triste en el espejo me mira prudente y no quiere hablar
Hay un monstruo gris en la cocina
Que lo rompe todo
Que no para de gritar
Tengo una mano en el cuello
Que con sutileza me impide respirar
Una venda me tapa los ojos
Puedo oler el miedo y se acerca
Tengo un nudo en las cuerdas que ensucia mi voz al cantar
Tengo una culpa que me aprieta
Se posa en mis hombros y me cuesta andar
Pero dibujé una puerta violeta en la pared
Y al entrar me liberé*

*Como se despliega la vela de un barco
Desperté en un prado verde muy lejos de aquí
Corrí, grité, reí
Sé lo que no quiero
Ahora estoy a salvo
Una flor que se marchita
Un árbol que no crece porque no es su lugar
Un castigo que se me impone
Un verso que me tacha y me anula
Tengo todo el cuerpo...*



FICHA 1 Contesta las siguientes cuestiones:

- ¿Qué has sentido al escuchar la música?
- ¿Qué crees que quieren reflejar Rozalén?
- ¿Qué te ha sugerido a ti?
- ¿Conoces alguna situación similar?
- ¿Estás de acuerdo con el contenido de la canción, con lo que plantea o denuncia?

ACTIVIDADES PARA EL CENTRO

OBJETIVOS:

- Visibilizar la opinión infantil contra la violencia de género.
- Transmitir la importancia de la educación para la erradicación de la violencia de género.

ACTIVIDAD:

La coordinadora de Igualdad propone:

- Participar en coordinación con el Ayuntamiento en actividades que nos presenten y que sean motivadoras para el alumnado y constructivistas en tema de igualdad a lo largo de todo el curso.
-

Realizar durante la semana del 25 N una serie de actividades dentro del aula, donde se trate la temática de igualdad.

Se sugiere lo siguiente:

En los cursos de Infantil y primer ciclo realizarán visionado de cuentos en igualdad de género. En segundo ciclo se trabajará sobre papel estos cuentos y colorearán un dibujo sobre la temática del mismo, además de hacer un pequeño debate sobre los mismos. En tercer ciclo, se les dará un texto, donde hagan una exposición de juicios el alumnado y respondan a una serie de preguntas escritas.

- A nivel de centro:

Realizar murales distintos en Infantil y en Primaria que queden reflejados en el centro, con el lema: **“NO A LA VIOLENCIA, SÍ AL AMOR”**

Las actividades de coloreado, recortar, etc. se pueden realizar en las horas de Educación Artística y la elección y escritura de frases o palabras, en las horas de Lengua.

PROGRAMACIÓN DEL DÍA 25 DE NOVIEMBRE:

Está por definir, aunque la idea que se presenta es que el alumnado, desde Infantil a Primaria, participe en la elaboración y/o colocación de los murales representativos de este día.

EVALUACIÓN:

Para asegurar el éxito de este Plan es necesario definir y poner en marcha mecanismos de seguimiento de las actuaciones y medidas que lo desarrollan, a la vez que estrategias de evaluación que permitan valorar de una manera sistemática y rigurosa el alcance real de dichas actuaciones y ofrecer información relevante para orientar la toma de decisiones de cara a potenciar los logros y a corregir las posibles disfunciones.

Se trata de una evaluación que se entiende como un ejercicio de responsabilidad individual y también colectiva, y que implica un proceso de reflexión y análisis sobre las actuaciones que se van desarrollando y sobre el resultado de las mismas. Pero, también, de una evaluación que estimule la participación de todas las personas implicadas en el desarrollo del Plan. Utilizaremos durante todo el proceso una evaluación continua y formativa.

El seguimiento del Plan se hará trimestral coincidiendo con la evaluación del alumnado y la práctica docente y se concretará en la memoria final de curso.

Se evaluarán las actuaciones, alumnado, profesorado, implicación de las familias, teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

- } Nivel de consecución de los objetivos
- } Dinámica de trabajo
- } Grado de incidencia en el aula y el centro
- } Materiales elaborados y utilizados
- } Problemas detectados
- } Valoración global del trabajo realizado

CAMPAÑA DEL LAZO MORADO

Para la familia. Querida familia: Durante estos días en la escuela hemos reflexionado sobre el uso de la violencia entre compañeros y compañeras. Los mensajes que reciben

de los medios de comunicación y de la sociedad en general parece que les invitan a la competitividad y a la agresión como forma de conseguir sus metas: se impone la ley del más fuerte. No es extraño, pues, que en la escuela y suponemos que también en la familia, se sucedan las peleas, las amenazas y, a veces, los abusos. Ante esto, debemos enviar, tanto desde la escuela como desde la familia, otro tipo de mensajes, que neutralicen la influencia de los primeros y les hagan caminar en otra dirección. En este sentido, nos parece importante:

- Fomentar el diálogo para solucionar conflictos.
 - Consensuar con vuestros hijos e hijas unas normas de convivencia.
 - No permitir ninguna actitud abusiva hacia otra persona (hermana/o..)
 - Fomentar valores como la cooperación y tolerancia. Además, para solidarizarnos con esta campaña, os pedimos que, desde casa, también colaboréis mañana prendiéndoles a vuestros hijos en la ropa, el lazo blanco que acompaña esta carta
- Muchas gracias por vuestra colaboración.

DÍA DE LA LECTURA ANDALUZA 16 DE DICIEMBRE

Día 16 de diciembre, DÍA DE LA LECTURA en Andalucía, se realiza en nuestro Colegio un acto para conmemorar este día. Se explica la celebración de este día, se destaca la importancia de la lectura: como aprendizaje y como diversión. Además de un recorrido por algunos de nuestros escritores más importantes.



La mochila violeta.

Lectura de cuentos de la mochila.
Trabajar el personaje ilustre andaluz.

Pequeños pintores (Educación Infantil)

Realizaran dibujos contra la violencia de género, donde reine la paz, amor, solidaridad...

Pequeños escritores (Educación primaria)

Los alumnos de Primaria realizarán pequeñas narraciones. La idea principal es unir los contenidos propios de los cuentos (presentación, nudo y desenlace; personajes principales y secundarios; recursos para situar los hechos en un lugar y en un tiempo; intervenciones del narrador y de los personajes usando guiones...) como elementos educativos y transmisores de valores.

En la mayoría de ocasiones la violencia de género parte de agresiones no físicas que, igualmente, provocan daños irreversibles.

Humillar, menospreciar, anular o sobreproteger son actos que bloquean el propio desarrollo personal, por lo que para conmemorar el Día Contra la Violencia de Género potenciaremos en nuestro alumnado, a partir de la elaboración de cuentos, un sentimiento común: TODOS Y TODAS CONTAMOS IGUAL.

Atendiendo al nivel educativo al que nos dirijamos se propone la siguiente secuencia didáctica:

1. Partir de la narración-lectura de un cuento tradicional (también podríamos utilizar una película, un corto de animación, anuncios de prensa o televisión...) de modo que los alumnos/as puedan apreciar los estereotipos que presentan hombres y mujeres.
2. Mostrarles las principales características que representan los personajes en los cuentos tradicionales y establecer un debate en el que participe todo el grupo opinando y argumentando al respecto (Creen que es correcto, por qué, qué podríamos hacer para corregirlo, elaboración oral y colectiva de un cuento en el que se intercambien los roles hombres y mujeres, como por ejemplo “El bello durmiente”, cambiar el final de cuentos conocidos por todos/as...).
3. Propuesta de la elaboración de cuentos (es importante recordar o trabajar anteriormente los elementos básicos del cuento) en los que las mujeres asuman papeles verdaderamente protagonistas y muestren características que tradicionalmente le hayan sido otorgadas a los hombres en los cuentos populares. Podrán ser cuentos inventados por los propios alumnos/as o cuentos tradicionales con intercambio de roles.

RECURSOS PARA TRABAJAR LOS CONTENIDOS EN EL AULA

- **Estereotipos**

Tradicionalmente los valores transmitidos por los cuentos, en función del sexo, podrían organizarse del siguiente modo:

Hombres	Mujeres
Variedad de personajes: ogros, magos, duendes, gnomos, enanos, gigantes, príncipes...	Dualidad de personajes: hadas o princesas y brujas.

Actitudes: valor, intrepidez, agresividad, dominación, seguridad, aventura, osadía, protagonismo, inteligencia, conocimiento...	Actitudes: pasividad, sumisión, ingenuidad, timidez, coquetería, docilidad, laboriosidad, mezquindad, superficialidad, dependencia...
Objetos que usan: escudos, espadas, escudos, naves, armas, dinero...	Objetos que usan: varitas mágicas, veneno, adornos y joyas, coronas, escobas, peines, espejos, hilo y aguja...
Su aspecto físico es variado. Se hace hincapié en sus buenas cualidades físicas (fuerza, velocidad...)	Uno de los aspectos más valorados es la belleza.
Tienen libertad de movimiento.	Si son buenas (hadas o princesas) aparecen en escenas domésticas. Si son malas (brujas) aparecen de improviso viajando en su escoba o realizando fechorías.
Tienen motivaciones distintas y variadas.	Su motivación es dual y antagónica (bien-mal).
Siempre terminan salvando a la mujer y resolviendo el problema.	Siempre es salvada y sin el hombre no podría hacerlo. Carece de cualidades para ello (fuerza, inteligencia...).

- Videocuentos

En esta selección se han recogido algunos videocuentos en los que se invierten los estereotipos con respecto a los cuentos tradicionales. Podéis visionarlos en las PDI y posteriormente desarrollar un coloquio o elaborar una serie de cuestiones a las que el grupo tenga que responder (no se han confeccionado previamente para que cada tutor/a pueda elegir el cuento que crea oportuno y adaptar el trabajo posterior a su grupo-clase).

El príncipe ceniciento: http://www.youtube.com/watch?V=suq_0np_obe

¿hay algo más aburrido que ser una princesa rosa?: <http://www.youtube.com/watch?V=tlqyqhimi4a> Una

Blancanieves diferente: <http://www.youtube.com/watch?V=zbkil6ez1fg>

El maltrato sutil: <http://www.youtube.com/watch?V=0y9zj5j2bwa> Ni un besito a la fuerza <http://www.youtube.com/watch?V=houqyo5p-5Q>

- Otros

Documento PDF en el que se recogen cuentos no sexistas <http://www.scout.es/uploads/Roles/8o%20Concurso%20de%20Cuento%20No-%20Carmen%20Laforet.pdf> sexista.

Guía de lenguaje no sexista: http://portal.uned.es/pls/portal/docs/PAGE/UNED_MAIN/LAUNIVERSIDAD/VICERRECTORADOS/GERENCIA/OFICINA_IGUALDAD/GUIA_LENGUAJE.PDF

Vídeo SuperLola (Para primer ciclo)
<https://www.youtube.com/watch?v=LVAfqiVM9qw> Canción
Andaluna y la igualdad de género (ed. Infantil):
<http://www.ustealdia.org/foro/index.php/topic,100648.0.html>

CAMPAÑA DE JUGUETES NO SEXISTAS NO VIOLENTOS

Lo importante de los juguetes es que sean divertidos y seguros, favorezcan la participación y la imaginación y sean adecuados a su edad.

No hay juguetes de niños o de niñas: deja que jueguen con camiones y muñecas, con juegos de construcción y cocinitas. Sean niños o niñas deja que gocen con todo tipo de juguetes.

Actividades Generales

Comenzaremos con una pequeña **reflexión**:

- ¿Qué les van a traer Los Reyes a tus hijos? ¿Y a tus hijas?
- ¿Te has parado a pensar lo importante que es tu elección?
A través de los juegos, niñas y niños van formando su personalidad. Jugando aprenden tipos de conducta, comportamientos, a relacionarse con los demás... Por tanto, a través de los juegos se pueden evitar conductas sexistas en el futuro.
- ¿No te gustaría que aprendieran de todo?
Permitiendo y fomentando que niñas y niños jueguen con todo tipo de juguetes estamos ayudándoles a que aprendan más cosas, a que desarrollen más habilidades y, lo que es más importante... estamos contribuyendo a una sociedad mejor.
- ¿Has visto ya algo en la tele?
- ¿Vas a dejar que decidan por ti a qué deben jugar?
La compra de los primeros juguetes es una buena oportunidad para comenzar a educar a nuestros hijos en valores igualitarios.



Durante la infancia se graban e imitan las formas de actuar de las personas con las que se convive.

- Hay juguetes con los que se aprende a pensar.
- Hay juguetes con los que se mejoran los movimientos.
- Hay juguetes con los que se aprende a compartir y a colaborar.
- Hay juguetes con los que se aprende a...

Existe una gran diversidad de juguetes; con cada uno de ellos se aprenden cosas diferentes y se desarrollan habilidades distintas, pero... ¡¡¡Cuidado!!!... Otros fomentan actitudes violentas o discriminatorias. Elige bien los juguetes, se trata de la educación de tus hijas e hijos.

Todas las personas implicadas en su educación deberíamos reflexionar sobre qué les queremos transmitir cuando compramos juguetes.

No hay que dejarse maravillarse por los anuncios más sorprendentes; muchos de los productos más solicitados por los niños a causa de la publicidad caen en el olvido poco después del Día de Reyes.

Decálogo para la buena compra y uso de los juguetes

- El juguete debe atraer la atención del niño o de la niña para jugar con él más de una vez.
- Debe potenciar el desarrollo de la imaginación Y LA CREATIVIDAD.
- El juguete debe ser adecuado a su edad y gustos.
- Tiene que ser seguro.
- Cuando juegue con él, el niño o la niña tiene que sentirse satisfecho/a.
- El juguete no debe ser utilizado para reproducir estereotipos sexistas.
- El juguete puede ser utilizado por niños y niñas indistintamente, y si al mismo tiempo es compartido ellos podrán jugar interiorizando en el valor de la cooperación.
- Debe ayudar a los niños y a las niñas a respetar diferencias culturales y étnicas.
- No debe fomentar comportamientos violentos.
- El juguete debe fomentar valores humanos y personales.

EDUCACIÓN INFANTIL

Actividad 1

A través de esta actividad pueden asimilar tanto NIÑAS como NIÑOS pueden usar los mismos juguetes, ya que las piezas recortables encajan con ambos.

Actividad 2

Este juego tiene como objetivo que nuestros hijos e hijas asimilen, mediante el dibujo que deben colorear, que jugar acompañado de amigos/as es muy positivo para ellos/as, de forma que puedan aprender a compartir y valorar el enriquecimiento que te ofrece jugar con otros/as compañeros/as.

Actividad 3

Esta actividad tiene como objetivo que los niños y niñas no asocien determinados colores con el género, por ello se propone pintar de rosa un juguete tradicionalmente masculino y de azul otro generalmente asociado a las niñas.

Actividad 4

Esta última actividad está dirigida a que los niños y niñas asuman con normalidad el uso de distintos juguetes, independientemente del género, para evitar que los niños proyecten una construcción de género estereotipada.

EDUCACIÓN PRIMARIA:

Actividad 1. Clasificación de juguetes.

Coger un catálogo de juguetes de clasificarlos (juegos de mesa,...)

Actividad 2. Análisis de juguetes.

Realizar un análisis de los juguetes del mercado.

Actividad 3.
Videojuegos
Investigación (el más
vendido)

PARA LAS FAMILIAS

Actividad 1. Carta de los Reyes Magos



A la familia: Faltan pocos días para que lleguemos a vuestras casas cargados de regalos; los Reyes Magos estamos ya preparando el viaje para satisfacer los deseos de todas las niñas y niños. Esperamos que se cumplan todas sus ilusiones.

Sabiendo que, como familia, compartís con nosotros el deseo de construir un mundo en el que la magia del juego no se vea afectada por ser niña o niño, queremos pedirnos que enseñéis a vuestras hijas e hijos a jugar para ser iguales.

Firmado Melchor, Gaspar y Baltasar.

Actividad 2. Carta a los padres.

Queridos papis, quiero contaros unas cosas:

Las niñas se lo pasan en grande con los coches y los ordenadores, los niños también se divierten jugando con muñecas y cacharritos. A los niños les gusta tanto como a las niñas jugar a poner la mesa o limpiar la casa.

Las niñas con tan fuerte como los niños, los niños son tan sensibles y cariñosos como las niñas.

Y las niñas y los niños necesitamos lo mismo para ser felices: jugar juntos y jugar con mamá y papá a los mismos juegos.

¡Ahh! Y que os quiero mucho.

Actividad 3. Preguntas y respuestas más habituales sobre “juguetes no sexistas”

Pregunta 1 ¿DEBO FORZAR A MI HIJO A JUGAR CON MUÑECAS, O A MI HIJA CON COCHES, SI NO LO HACEN ESPONTÁNEAMENTE? No se trata de forzar a nuestros hijos a jugar con juguetes que no les gustan, pero tampoco impedirles jugar con juguetes atribuidos por la sociedad a otro sexo.

Pregunta 2 ¿QUÉ HAGO SI A MI HIJO LE LLAMAN “NIÑITA” POR JUGAR CON MUÑECAS O CON UN CARRITO DE LA COMPRA? Si los padres y otras personas de referencia para el niño motivan y alaban que éste juegue con todo tipo de juguetes, el niño no dará mayor importancia a esas burlas.

Pregunta 3 ¿QUÉ PASA SI MI HIJA QUIERE JUGAR AL FUTBOL? Existen estereotipos que limitan las capacidades y habilidades de las niñas y que no se corresponden con la realidad. Es muy discutible que las niñas sean menos fuertes que los niños.

Pregunta 4 ¿CÓMO SE VENCEN LAS PRESIONES SOCIALES A LA HORA DE COMPRAR DETERMINADOS JUGUETES? La sociedad y publicidad nos marcan la imagen que deben tener los juguetes infantiles. Vencer esta presión no resulta tan complicado si basamos la elección de

los juguetes en nuestros criterios propios y enseñamos a nuestros hijos e hijas a pensar por sí mismos.

Pregunta 5 ¿CÓMO CONSEGUIR DESPERTAR EL INTERÉS DE LOS NIÑOS POR LOS JUGUETES TRADICIONALMENTE ASOCIADOS A NIÑAS? No resulta tan extraño que las niñas jueguen con juguetes normalmente asociados a niños, pero sí al contrario. La clave reside en conseguir un cambio de actitud, potenciando que los juguetes no fomenten roles tradicionales discriminatorios.

Pregunta 6 ¿DE QUÉ SIRVE QUE YO COMPRE JUGUETES NO SEXISTAS SI LA SOCIEDAD NO HA CAMBIADO? Los estereotipos que muchas veces representan los juguetes no reproducen la realidad actual. Por otro lado, aunque no podamos controlar la utilización de estos juguetes por el resto de la sociedad ni los mensajes publicitarios, sí somos responsables de la educación que le damos a nuestros hijos. Esta educación es la base para que se produzca un cambio de mentalidad en la sociedad.

A través de los juguetes, tus hijos pueden imaginar su futuro; un mundo en el que todas las personas son capaces de desempeñar distintas profesiones y disfrutar del cuidado de su familia, independientemente de que sean mujeres u hombres

EL VALOR DE LA PAZ. DÍA ESCOLAR DE LA PAZ. 30 DE ENERO. EL VALOR DE LA BONDAD. EDUCACIÓN EMOCIONAL.

INFANTIL Y PRIMER CICLO

Actividad: “Te la mereces. Medallas corazón”

- Comprender el concepto de premio más allá de lo material.
- Desarrollar y mejorar la motricidad

fina.

- **SEGUNDO CICLO DE**

PRIMARIA

- **Actividad:** La línea del bien y del

mal

- Entender el concepto del bien y del mal.
- Reconocer las buenas acciones y las no tan buenas, aplicando criterios generales y propios.
- Aceptar los matices y gradaciones.

TERCER CICLO DE PRIMARIA

Actividad: Tarjetas de “Semilla de

bondad”

- Mejorar las relaciones entre alumnos y la dinámica de clase.
- Aumentar la autoestima de los niños.
- Comprender cómo influyen en el comportamiento personal las buenas acciones de los demás.



EL VALOR DEL DIÁLOGO. EDUCACIÓN EMOCIONAL.

INFANTIL Y PRIMER CICLO DE PRIMARIA

Actividad: “Entendiéndonos. Tarjetas “Hablo/Escucho “

- Desarrollar la escucha atenta y la empatía.
- Aprender a esperar el turno para hablar.

SEGUNDO CICLO DE PRIMARIA

Actividad: “Derecho a expresarte y a participar “

- Fomentar el pensamiento crítico e independiente.
- Ayudar a expresar las propias opiniones frente a los demás.
- Dar a conocer los Derechos de los niños y las niñas.

TERCER CICLO DE PRIMARIA

Actividad: “Abogados y fiscales “.

Ser capaz de defender argumentos opuestos.

Recursos

Ilustraciones, fichas, tarjetas, textos, guías de las actividades, recursos informáticos.

A NIVEL DE CENTRO

A nivel de centro este año se realiza una carrera solidaria donde niños y niñas participarán en la misma categoría resaltando la igualdad entre sexos.

DÍA DE ANDALUCÍA: 28 DE FEBRERO

- Interpretar el himno de Andalucía con flauta
- Lectura de cuento
 - Una excursión por Andalucía.
 - Historia de Hércules.
 - Alba viaja por Andalucía
- Comprensión lectora:
 - Canción de Al-Andalus David Bisbal
 - Andalucía Pablo Alborán
 - No te olvidaré Andalucía Pablo Alborán
 - Andalucía Barrio
- Educación infantil y primaria: Participar en la Gimkhana.



A NIVEL DE CENTRO:

- Se realizará un concurso gastronómico, donde se resalte el papel del hombre y la mujer a la hora de cocinar en casa. Reseñar el nombre de cocineras con reconocimiento.

DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER. 8 DE MARZO



Celebraremos el día internacional de la mujer trabajadora (8 de marzo). Desde el Plan de Igualdad se realiza una propuesta de actividades para conmemorar esta efemérides y continuar ahondando en la igualdad de género como elemento transversal del currículo y eje vertebrador de la formación de ciudadanos de derecho que contribuyan a construir sociedades más justas, solidarias y equitativas.

El siguiente plan de trabajo supone una mera propuesta que cada docente podrá adaptar a las características de su alumnado. Todas ellas partirán del diálogo, la puesta en común de pensamientos y experiencias personales, el análisis crítico de la figura de la mujer en nuestra sociedad y la toma de decisiones que contribuyan a una igualdad efectiva y real de género.

INFANTIL Y PRIMER CICLO DE PRIMARIA

Objetivos

- Tomar conciencia de la igualdad esencial entre hombres y mujeres.
- Adquirir destrezas básicas y desarrollar actitudes que permitan desenvolverse con autonomía personal, sin discriminación de sexo, en los diferentes ámbitos en que se relaciona: familiar, escolar y social”.
- Confeccionar una tarjeta de felicitación para las mamás y las abuelas.
- Elaborar trabajos y fichas relacionados con las tareas del hogar.
- Establecer dos rincones en el aula para la realización del juego simbólico:

Actividad 1: Las actividades girarán en torno al cuento **“Una feliz catástrofe”**.

Mediante este cuento se pretende que el alumnado valore y asimile los valores de igualdad entre sexos.

Actividad 2

- En gran grupo detectamos las ideas previas. Conceptos como Igualdad, desigualdad, **trabajo, sexo, género, roles, estereotipos... (todo ello adaptado al nivel del grupo)**
- Escuchar y observar detenidamente las imágenes. (En el proceso de narración hay que animar al alumnado a que anticipen algunas de sus secuencias).
- Redactar por escrito el cuento con otros

finales. **SEGUNDO Y TERCER CICLO DE**

PRIMARIA Objetivos

- Investigar sobre las mujeres que destacaron en diversos campos y que sus obras marcaron huella en nuestra sociedad.
- Adquirir destrezas básicas y desarrollar actitudes que permitan desenvolverse con autonomía personal, sin discriminación de sexo, en los diferentes ámbitos en que se relaciona: familiar, escolar y social”.

- Reflexionar Sobre las causas que han producido la desigualdad entre hombres y mujeres a lo largo de la historia.
- Analizar las actitudes cotidianas que generan desigualdad entre hombres y mujeres.
- Reflexionar sobre los diferentes roles que desempeñan las personas según al sexo que pertenezcan.



Plan de Igualdad CEIP Huerta Retiro



Actividad de roles

- Divide la clase en parejas mixtas y reparte la ficha que tienes a continuación.
- Di a los estudiantes que decidan qué trabajo escogerían si él/ella no tuviera otra elección.
- Cada niña dirá a su compañero qué trabajo ha elegido y él debe mostrar su desacuerdo con esa elección y dar razones.
- Deja que la discusión continúe durante algunos minutos.
- Haz que cada niño elija su trabajo y pide a las niñas que muestren su desacuerdo.

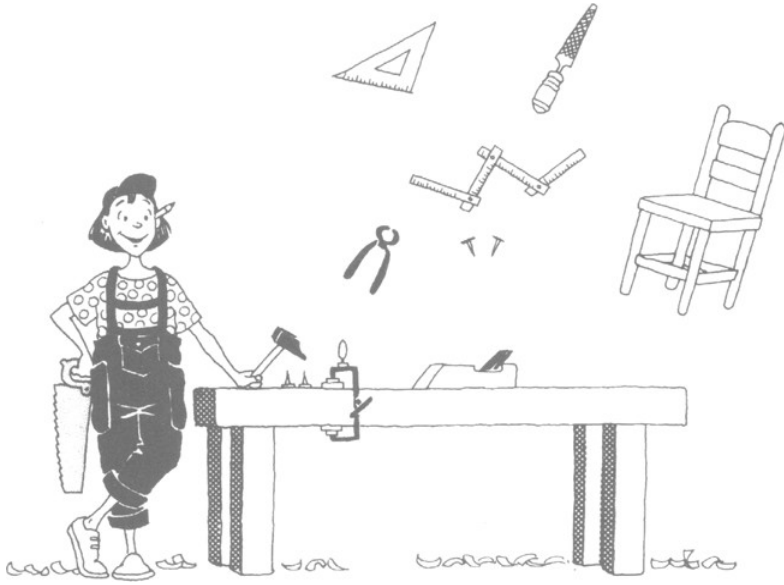
LISTA PARA NIÑOS

cocinero
amo de casa
secretario
dependient e
peluquero
cajero
enfermero
bailarín
canguro



LISTA PARA NIÑAS

mecánic
a
conserje
contable
directora de un banco
médica
pilota
trapera
carpinter



a
ingeniera
pescador
a
abogada
barbera



Debat e

- ¿Cuál es tu primera reacción ante la lista? ¿Por qué?
- ¿Por qué o cómo elegiste tu trabajo?
- ¿Qué trabajos te hubiera gustado ver en la lista?
- ¿Qué razones te dieron en contra de tu elección?
- ¿Cuáles fueron tus sentimientos?
- ¿Fingiste el desacuerdo?



Actividad: *Mujeres de nuestro tiempo* (para tercer ciclo)

Se realizará un mural con imágenes e información que permita conocer el papel de mujeres relevantes a lo largo de la historia de la humanidad.

El trabajo se podrá realizar de forma individual, por parejas o de modo grupal (en función de la decisión del docente). En una lámina (A4, A3 o cartulina) Se incluirá un título con el nombre de la mujer a trabajar; una pequeña biografía, con los datos más relevantes del personaje trabajado (con un vocabulario adaptado al nivel del alumnado) y por último imágenes que permitan poner rostro a la mujer en cuestión.

Desde el plan de igualdad se ofrece un listado de 20 mujeres relevantes a lo largo de la historia, que puede ser modificado o ampliado si se desea.

CUENTOS Y LITERATURA COEDUCATIVA. DÍA DEL LIBRO. 23 DE ABRIL

El cuento, transmitido oralmente o de forma impresa, es un recurso ampliamente usado en nuestras aulas y ha sido vehículo educativo, especialmente en Infantil, y en Primer Ciclo de Primaria, aunque también puede y debe usarse en otros ciclos superiores.

La primera función que tiene el cuento es el deleite, disfrutar de las historias, de los personajes, pero debemos ir más lejos y profundizar en su poder socializador.

EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA

Objetivos

- Vivir a través de los cuentos momentos de diversión, imaginación, fantasía.
- Transmitir la importancia y la necesidad de la lectura.
- Ofrecer modelos de identificación desde el punto de vista emocional.
- Analizar los atributos concedidos tradicionalmente a los personajes de los cuentos tradicionales.



Actividades

- Creación de una sección de cuentos coeducativos en la biblioteca del centro.
- Lecturas de poesías sobre las profesiones.
- Lectura de cuentos coeducativos y desarrollo de unidad didáctica de los mismos.
- Confección de cuentos por parte del alumnado con la implicación de las familias.
- Realización de un taller de lectura en el que los niños mayores leerán cuentos a los pequeños en la biblioteca del centro.

Recursos

Cuentos, lecturas, unidades didácticas, enlaces.



DÍA DE LA SALUD DE LAS MUJERES

Objetivos

- Difundir y reivindicar el derecho de todas las mujeres a velar por su salud.
- Avanzar en el conocimiento de diversos aspectos claves para la salud de las mujeres.
- Identificar las diferencias físicas entre niños y niñas y afianzar su identidad sexual.
- Tomar conciencia de la necesidad de una dieta y hábitos saludables para estar sanos.

INFANTIL, PRIMER CICLO Y SEGUNDO CICLO DE PRIMARIA

- Identidad sexual: reconozco mi cuerpo. Los niños y las niñas se dibujan.
- Desarrollar hábitos de higiene. Fichas “Yo me cuido” y “¿Quién nos cuida?”
- Hacer asamblea sobre dieta sana y hábitos saludables.

TERCER CICLO

- Hacer asamblea sobre los hábitos de alimentación, higiene y deporte que debemos adquirir para cuidarnos.
- Realizar un trabajo de investigación sobre las principales enfermedades que sufren las mujeres en las distintas regiones del mundo. • Reflexionar y elaborar conclusiones sobre el tema investigado.



PLAN DE ACTUACIÓN."CRECIENDO EN SALUD"

1. Análisis del Entorno

Nuestro centro se encuentra ubicado en un pequeño pueblo con una población que no alcanza los 3000 habitantes. En nuestra comunidad educativa las familias, en general, participan y colaboran con todo aquello que se les solicita, existiendo un buen clima de relación entre padres y maestros.

Formamos parte de la red educativa "Comunidades de Aprendizaje" lo que nos hace ser un centro de puertas abiertas a toda una comunidad: padres, asociaciones, voluntariado, agentes sociales... todo ello nos facilita aún más el contar con la participación externa para potenciar hábitos saludables y el compromiso de solicitar cuando se requiera, la ayuda necesaria para desarrollar mejor nuestros objetivos.

Consta de tres aulas de Educación Infantil y seis de Educación Primaria. El 90% de la plantilla está formado por profesorado definitivo, lo que facilita la continuidad e implicación del personal en el plan de hábitos de vida saludable.

Para llevar a la práctica este proyecto en nuestro centro, partimos determinando la situación de salud en el mismo, entendido en el sentido más amplio del concepto, es decir la salud en todas sus dimensiones: física, social y mental.

Se trata de un centro al que en los últimos cursos se han incorporado niños de distintas etnias como gitanos y pakistaníes. Esto nos hace plantearnos el educar en la tolerancia hacia otras culturas, lenguas, religiones y distintas formas de percibir la realidad.

Por ello planteamos un plan de actuación que desarrolle valores y actitudes positivas que consiga una buena interacción social entre todos los alumnos.

Nuestro colegio está bastante sensibilizado en cuanto a la importancia de una alimentación sana y equilibrada basada en el consumo de frutas y hortalizas, así como de la realización de actividad física. Pero, aun así, debemos seguir insistiendo, en concienciar primero a los padres sobre la realización de esta labor tan importante desde casa para que además sea continuada en el colegio, y en segundo lugar al alumnado, empezando por los más pequeños y el nuevo alumnado.

2. Objetivos Generales

El objetivo fundamental del Plan, no es otro que el de consolidarlo y seguir afianzándolo en la vida del Centro. El Proyecto de Hábitos de Vida Saludables en su modalidad Creciendo en Salud, ha venido a esta escuela para quedarse y formar parte de lo fundamental del Centro Educativo y así lo demostramos cada curso que pasa.

La Educación Primaria, constituye la etapa básica en el desarrollo de la personalidad, por lo que la función de la ESCUELA, no sólo consiste en mejorar la condición cognitiva y física del alumnado, sino también apoyar el proceso de desarrollo, por medio de mecanismos cognitivos y fisiológicos, además de crear Hábitos de vida Saludables que en nuestro Centro se enmarcan en objetivos generales tales como:

- Incentivar una alimentación sana y variada.
- Cuidar la higiene personal.
- Crear hábitos para la realización de actividad física.
- Animar a la lectura.
- Respetar el medioambiente.

-Fomentar la toma de decisiones para favorecer la salutogénesis.

3. Objetivos Específicos

En nuestro Plan de actuación se trabajarán los objetivos propuestos por la Consejería de Educación en el dossier “Creciendo en salud”.

Y en concreto, nos centraremos en las siguientes líneas de actuación:

- Educación socioemocional
- Estilos de vida saludable (Alimentos Saludables y Consumo de Fruta en la Escuela)
- Autocuidados y accidentalidad

Por ello los objetivos que nos proponemos harán referencia a estas tres líneas:

3.1. EDUCACIÓN SOCIOEMOCIONAL, los objetivos son:

1. Promover actitudes que permitan tomar conciencia de las emociones propias y de los demás, así como aprender a regularlas, mediante estrategias que favorezcan el desarrollo personal y social.
2. Desarrollar estrategias que permitan afrontar los retos de la vida de forma sana y equilibrada.
3. Reconocer las causas de los conflictos en las relaciones personales.
4. Asumir que los conflictos tienen solución a través del diálogo.
5. Desarrollar la empatía hacia los que padecen situaciones de violencia.
6. Reconocer y valorar la diversidad cultural existente en la sociedad y en nuestro colegio.
7. Conocer los derechos de todos los niños.
8. Crear sensibilidad medioambiental a través del reciclaje de basura y envases reutilizables.

3.2. HÁBITOS DE VIDA SALUDABLE, los objetivos son:

1. Sensibilizar sobre la importancia de realizar actividad física y llevar una alimentación variada y equilibrada basada en la dieta mediterránea, haciendo especial énfasis en el aumento del consumo de frutas y hortalizas y en la disminución del consumo de bebidas azucaradas.
2. Promover la adquisición de hábitos relacionados con la higiene y el autocuidado, así como, el sentido vial (la observación visual o auditiva, la noción espacial, la prudencia o la pronta decisión).
3. Hacer partícipes a las familias, fomentando su colaboración en la promoción de la salud y la prevención de adicciones.
4. Aprender a diferenciar alimentos sanos y saludables de los que no lo son.
5. Contribuir al desarrollo de competencias y capacidades que permitan al alumnado afrontar los riesgos para la salud más frecuentes en estas edades.
6. Adquirir hábito de lectura con textos adecuados a cada edad.

3.3. AUTOCUIDADOS Y ACCIDENTALIDAD, los objetivos son:

1. Desarrollar en el alumnado su autonomía en su autocuidado.

2. Desarrollar hábitos de higiene bucodental.
3. Potenciar comportamientos de salud dirigidos a la adopción de posturas saludables y ergonómicas, evitando comportamientos que produzcan sobrecarga vertebral.
4. Desarrollar hábitos de sueño adecuado.
5. Educar en el respeto a las normas de seguridad vial para la convivencia.
6. Controlar el uso excesivo de aparatos electrónicos: móviles, Tablet...

4. CONTENIDOS.

Se dividirán según las líneas de intervención:

Educación Socioemocional

1. Los conflictos dentro de las relaciones sociales.
2. Resolución de problemas de forma positiva y pacífica.
3. El diálogo y la mediación.
4. La diversidad social, cultural y religiosa.
5. Los derechos de la infancia.
6. El reciclado de basura. El medio ambiente.

Hábitos de vida saludable

1. Alimentos sanos y perjudiciales para el organismo.
2. Alimentación sana y equilibrada: rueda de la alimentación.
3. Ejercicio físico a diario.
4. Las vitaminas y sus beneficios para el crecimiento.
5. Problemas de la obesidad.
6. La lectura.

Autocuidados y accidentalidad.

1. La práctica del deporte y ejercicio físico a diario.
2. Beneficios de la relajación.
3. Educación vial.
4. Higiene corporal.
5. Higiene del sueño.
6. Higiene postural.
7. El uso responsable de la tecnología.

5. Estrategias de integración curricular

El Programa “Creciendo en Salud” se encuentra totalmente relacionado con las distintas **áreas del currículum**, desarrollándose de forma transversal a lo largo del curso escolar.

- Lengua Castellana: lectura de artículos relacionados con la higiene postural y libros en pdf.
- Matemáticas: cálculos sobre la ingesta de calorías diarias y su relación con las necesarias.
- Inglés: conocimiento de vocabulario sobre verduras, frutas y hortalizas en la lengua extranjera inglés.
- Ciencias de la Naturaleza: consumo de alimentos en casa, que se recogerá en una tabla semanal, y que podrán ser relacionados con los que aparecen en la Pirámide de la Alimentación.
- Ciencias Sociales: fomento del uso de bicicleta.
- Educación Física: realización de actividades y juegos que motiven su práctica fuera del entorno escolar.
- Educación Plástica: creación de carteles y otros soportes, donde se potenciarán los hábitos de vida saludable.
- Música: actividades relacionadas con la relajación a través de la música, como técnica para regular las emociones.

Algunas de las estrategias que se emplearán en su realización son las siguientes:

- Establecimiento de una propuesta de desayuno saludable para llevar a cabo durante la semana.
- Trabajamos las emociones a través de cuentos, música, representaciones, dramatizaciones, películas, etc.
- Información a las familias sobre la importancia del programa “Creciendo en Salud”, para que colaboren con el Centro en la realización de éste.
- Presentación del Plan al Claustro y Consejo Escolar e inclusión del Plan de Actuación “Creciendo en Salud” en el proyecto Educativo de Centro.
- Fomentamos la toma de alimentos como la fruta y verduras a través de un Frutómetro.

- Conocimiento de las normas de educación vial, a través de una charla teórica y la realización práctica, en un circuito, con bicicletas, patinetas o monopatines.
- Ofreceremos Información al alumnado, sobre el uso responsable de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC).
- Participación de todo el profesorado en la realización de cada una de las actividades que se propongan, así como una participación directa de los tutores.
- Para la resolución de conflictos estará presente la comisión de convivencia y el programa Escuela espacio de Paz
- Algunas de las actividades se desarrollarán dentro de algunos proyectos como celebrar el día contra la Violencia de Género dentro del Plan de Igualdad y aprovechando distintas efemérides como Día Internacional sobre los Derechos del Niño, Día de la castaña, Día de la Paz, Día de Andalucía, Día de la Alimentación...

6.Actividades

Se diseñarán e implementarán actividades interdisciplinares de educación y promoción para la salud en el Centro en las programaciones de cada asignatura que incluyan las medidas de prevención, el bienestar emocional, la higiene y la promoción de la salud frente al **COVID-19**, para hacer del alumnado un agente activo competente en la prevención y mejora de la salud y de la comunidad educativa, favoreciendo actitudes, habilidades y conocimientos que le permitan afrontar una conducta saludable de forma libre, informada y consciente.

Para ello, se abordarán aspectos básicos relacionados con el **COVID-19** como son:

PREVENTIVOS: los síntomas de la enfermedad, cómo actuar ante la aparición de síntomas, medidas de distancia física y limitación de contactos, uso adecuado de mascarillas, conciencia de interdependencia entre los seres humanos y el entorno y el fomento de la corresponsabilidad en la salud propia y en la salud de los otros, prevención del estigma.

HIGIENE: la higiene de manos, la higiene postural y la higiene del sueño.

BIENESTAR EMOCIONAL: la empatía, la confianza, la regulación del estrés y la ansiedad, la conciencia emocional, la autonomía personal y emocional, y, en definitiva, la competencia para la vida y el bienestar definida como la capacidad de afrontar con éxito los

desafíos a los que nos enfrentamos diariamente, como el **COVID-19**.

OTRAS ACTUACIONES DE PROMOCIÓN DE LA SALUD: uso positivo y responsable de las tecnologías, caminos escolares seguros (educación vial), relaciones igualitarias, impacto ambiental en la salud humana. Desde este programa de Creciendo en Salud, se explicará al alumnado y profesorado el uso correcto de mascarilla ya que un mal uso puede entrañar mayor riesgo de transmisión. Así como información detallada del lavado correcto de manos. Todo el personal (docente y no docente) y el alumnado del Centro conocerán las medidas generales establecidas para la **COVID-19**.

Se informará, no obstante, sobre las mismas:

-La higiene frecuente de las manos es la medida principal de prevención y control de la infección.

-Higiene respiratoria:

1. Cubrirse la nariz y la boca con un pañuelo al toser y estornudar, y desecharlo a un cubo de basura con bolsa interior. Si no se dispone de pañuelos emplear la parte interna del codo para no contaminar las manos.

2. Mantener distanciamiento físico de 1,5 metros; e incluso de 2 metros si es posible. Además de utilizar las medidas de protección adecuadas.

Estas son algunas de las actividades que se desarrollarán que también las clasificaremos por líneas de intervención.

6.1. Educación Socioemocional

-Juegos a nivel de aula para trabajar las emociones y la empatía al final del trimestre.

-Juegos para trabajar la autoestima positiva. Tercer Ciclo al final de cada mes

-Cuentos para trabajar valores. En Primaria e Infantil cada 15 días.

-Asistencia a un concierto didáctico alumnado de 4º, 5º y 6º de Primaria.

- Teatro para alumnado de infantil desde el programa de Coeducación e Igualdad

-Control de la selección de basura en los distintos contenedores cada mes.

-Semana del Amor y la Amistad en Educación Infantil semana próxima al 14 de febrero. Trabajada a través de la plataforma Genially, a lo largo de esa semana con el cuento de “El erizo y la tortuga”, canción “Quien tiene un amigo tiene un tesoro”, tarjeta de felicitación, decoración del aula, buzón de la amistad y canción final.

-En Primaria se elaboran tarjetas desde el área de Educación Artística y se realizan debates para ver la importancia y la valoración que tiene la amistad entre compañeros.

- Consensuar entre todo el centro las normas para un buen uso del recreo.

-Videoforum de las películas: “Del revés”, “Home. Hogar dulce hogar”, “Monstruos S.A.”, “La mecánica del corazón”, “El niño con el pijama de rayas”, “Donde viven los monstruos”.

-Actividades para identificar emociones y gestionarlas (25 noviembre Día contra la Violencia de Género).

6.2. Hábitos de vida saludable

-En este curso se ha llevado a imprenta la mascota de Creciendo en Salud, que fue seleccionada y votada por el alumnado en cursos anteriores, junto a otros carteles sobre hábitos saludables y decorar distintas estancias del colegio: cocina, pasillos...

-Trabajos en clase investigando los beneficios de estos productos.

-Reparto de castañas como fruto típico del otoño a cargo del AMPA en el mes de noviembre, siempre respetando las normas sanitarias frente al **COVID 19**

-Realización de posters alusivos dividiendo por colores las frutas y hortalizas, y formando un arco iris con todas ellas. Y se unirá al slogan de años anteriores: “COME COLORES GANA SALUD”

-Diversos carteles realizados con la colaboración del profesorado y coloreados por los alumnos en el mes de septiembre para exponer en el colegio como:

* Decálogo de los hábitos saludables

* Rueda de la alimentación

* Hábitos de vida saludable

-Difusión de cartelería apropiada sobre mantenimiento de distancias, uso de mascarillas, uso de gel hidroalcohólico y de entradas y salidas por los diferentes accesos habilitados.

- Grabación de videos, para trabajar la expresión oral, desde el área de Ciencias Naturales relacionado con la alimentación, a lo largo del primer y segundo trimestre.

-Frutómetro en todas las clases a lo largo del curso. Se darán regalos a los ganadores de cada mes.

-Puesta a punto un año más del huerto escolar para que los niños siembren, rieguen y recojan las distintas hortalizas, separado por parcelas para los distintos ciclos y con la colaboración de algunos padres y abuelos, a lo largo del curso.

Este año el profesorado realizará unas sesiones formativas de trabajo sobre Huertos Escolares Ecológicos.

-Patios dinámicos. Fueron creados en el curso anterior con la participación del voluntariado dentro del proyecto Comunidades de Aprendizaje. Fueron muchos los juegos tradicionales que se pintaron en el suelo del patio tanto de infantil como de primaria. El objetivo era recuperar juegos tradicionales como rayuela, tres en raya...así como incorporación de comba para que el alumnado aprendieran juegos diferentes y otras formas de divertirse y moverse en la hora de descanso. En este curso se continuará motivando al alumnado para participar disfrutando con dichos juegos, pero siguiendo las normas recogidas en el protocolo COVID elaborado en el colegio.

Se fomentarán los juegos donde no haya contacto físico, promocionando juegos del tipo de adivinanzas o de palabras encadenadas y siempre respetando los lugares habilitados en el recreo para cada curso y con el distanciamiento apropiado.

-Gymkana de Bicicletas.

-Recorridos con patines en educación física, así como combinado de patines y encestar canastas, manteniendo la distancia del alumnado, en el 1º trimestre.

-Sesiones de mindful a cargo del maestro de educación física en algunas sesiones a lo largo del curso.

-Reparto de chorchos para el día de la romería el día anterior a 1 de mayo.

-Desayuno molinero sano y saludable para celebrar el día de Andalucía, guardando las normas de distanciamiento según el protocolo **COVID**

-Concurso gastronómico con platos típicos andaluces, con la participación de todas las familias que lo deseen, así como platos de otras culturas aportados por las familias paquistaníes, siempre que sea posible y por acuerdo del consejo escolar.

-Creación de puzzles interactivos (móviles y en la PDI) sobre la rueda de la alimentación.

-Visita del alumnado de infantil, primer y segundo ciclo de primaria a la Mezquita Basharat y a la casa natal de Santa Rafaela, para conocer lugares emblemáticos de nuestro pueblo, como actividades propuestas por el Ayuntamiento dentro de la celebración del Día internacional del Turismo. Para el alumnado de 5º y 6º de Primaria se realizará un salida por nuestro entorno, realizando la ruta de senderismo de Alcurrucén. Dichas actividades son en el 1º trimestre.

-Juego “Tres en raya” con fichas alusivas a frutas y hortalizas. Alumnado de 1º y 2º ciclo. Realizado con la ayuda del alumnado en

la sesión de hábitos saludables dentro del área de Educación física en el 2º trimestre.

-Juegos de "Volteado de cartas" con imágenes de alimentos saludables para realizar también en la misma asignatura mencionada anteriormente, en el 3º trimestre.

-Grabación de un cortometraje sobre cómo llevar una vida saludable, escrito por un grupo de alumnos de 5º Primaria, para ser representado por las distintas clases. Posteriormente se grabará y se subirá a youtube.

6.3. Autocuidados y accidentalidad.

-Charla sobre lavado de manos e higiene al alumnado de 1º y 2º ciclo a cargo de la enfermera de referencia Covid, durante el 1º trimestre.

-Charla sobre "Control Postural" por parte del médico del E.O.E.

-Gymkana de Bicicletas con la participación de la policía local para el tercer trimestre.

-Jornadas de formación para el profesorado y personal laboral sobre riesgos laborales.

- Charlas de la Guardia Civil al 3º Ciclo. Sobre el uso responsable de los móviles y redes sociales en el segundo trimestre.

-Revisión odontológica en 1º de Educación Primaria.

7. Recursos Educativos

Los recursos con los que contamos para poder poner en marcha el Plan de Actuación son los siguientes:

Recursos Humanos:

- Profesorado del centro.
- Equipo de Promoción de la Salud.
 - Alumnado.
 - Familias.
- Profesionales del Centro de Salud, Ayuntamiento y demás entidades colaboradoras.

Recursos materiales:

- Aulas y pistas polideportivas.
- Materiales fungibles.
 - Pizarras digitales y demás recursos educativos del Centro tales como ordenadores, Vídeos, CD, DVD, etc.
- Vip de inteligencia relacionada con la salud y la alimentación saludable.
- Libros: El emocionario; Carlota no quiere hablar.

Recursos Web:

- Colabora, Facebook, Moodle, Genially y otras plataformas educativas

- Hábitos de vida saludable de la Consejería de Educación.
- <http://www.juntadeandalucia.es/educacion/webportal/web/vida-saludable>
- El monstruo de colores:
<http://www.auladeelena.com/2015/02/cuento-elmonstruo-decolores.html>
- La reina de los colores:
<https://www.youtube.com/watch?v=bUveyaTy8ko>
- Cuentos para trabajar emociones y valores:
<http://www.cuentoscortos.com/>

8. Técnicas e instrumentos para la comunicación y difusión

Las técnicas que emplearemos para transmitir y difundir nuestra labor en la realización de las actividades relacionadas con el Plan “Creciendo en Salud” serán las siguientes:

- Información detallada de las actividades que se realizarán en la página web del Centro:

<http://ceipantoniomachadopedroabadcordoba.blogspot.com/>

<https://www.facebook.com/ceip.antoniomachado>

[https://www.youtube.com/channel/](https://www.youtube.com/channel/UCq_NtKYYtG7a114oafMo8pg)

UCq_NtKYYtG7a114oafMo8pg

- Comunicaciones escritas a las familias, donde puntualmente se les informará sobre las actividades que se realizan en relación al Plan de actuación.
- Exposición de trabajos del alumnado en los pasillos del Centro para el conocimiento de todos los niños/as.
 - Reuniones con el Claustro de Profesorado del Centro y con el Consejo Escolar, donde se informará de las actividades que se vayan organizando a lo largo del curso.

9. Seguimiento y Evaluación

La evaluación se realizará trimestralmente haciendo una valoración del calendario de actividades, los recursos empleados, los agentes externos participantes, las dificultades encontradas y realizando propuestas de mejora. Se llevará a cabo manteniendo reuniones con los tutores y el coordinador.

El programa tendrá un seguimiento que realizaremos a lo largo de la aplicación de éste, para comprobar si las actuaciones que realicemos resultan motivadoras para el alumnado y sirven para cambiar los hábitos de estos niños/as. Este seguimiento también se registrará en la aplicación informática Séneca en el segundo trimestre del Curso escolar.

Para finalizar el programa, evaluaremos la consecución de los objetivos propuestos y la implicación de todos los participantes, realizando propuestas de mejora y valorando las actuaciones realizadas teniendo en cuenta las dificultades que han ido surgiendo en la implantación del Plan. El coordinador realizará la evaluación del Programa a través de la memoria que registrará en Séneca.

PLAN ESCUELA TIC

Horario de dedicación de la persona responsable de la coordinación del plan: cuatro sesiones de 45 minutos a la semana.

PROFESORADO PARTICIPANTE

Participará todo el profesorado del centro: Educación Infantil y Educación Primaria. Disponemos de 8 tablets, 16 pc d sobremesa, 9 pizarras digitales interactivas, 22 ultraportátiles de alumnos de 3º-4º, y 10 ultraportátiles TIC 2.0 de alumnos de 5º-6º.

ALUMNADO AL QUE SE DIRIGE

Todo el alumnado del centro.

OBJETIVOS QUE SE PRETENDEN ALCANZAR CON EL DESARROLLO DEL PLAN

- Incorporar los recursos tecnológicos de que dispone el centro a las unidades didácticas, de manera que permitan actualizar nuestra metodología y las hagan más atractivas para nuestro alumnado.
- Iniciar y, en su caso, incrementar la competencia digital del profesorado.
- Iniciar y, en su caso, incrementar la competencia digital del alumnado.
- Manejo básico del ordenador.
- Manejo básico de la Pizarra Digital-Rotafolios, Aula Virtual.
- Favorecer la motivación del alumnado con la inclusión de estas técnicas.
- Extraer el máximo de posibilidades a la Pizarra Digital.
- Sacar las conclusiones pertinentes para la mejora de las competencias clave.

ACCIONES PREVISTAS

- Ponerse en contacto con el coordinador del centro de profesores de nuestra área para que nos facilite la información y ayuda a la formación pertinente.
- Facilitar al profesorado la documentación pertinente para el uso de las PDI y las instrucciones de mantenimiento de todos los equipos informáticos.
- Cursos de formación facilitados por el CEP.
- Formación en centro de la competencia digital y nuevas herramientas de uso didáctico.
- Acceso y uso seguro de Internet y las TIC.
- Control de uso de la imagen del menor de todo el alumnado del centro para su publicación plataformas educativas.
- Crear y mantener la página web del centro y de Facebook.
- Actualizar los blogs educativos de aula y los de Planes y Proyectos.

RECURSOS MATERIALES DISPONIBLES PARA EL DESARROLLO DEL PLAN

- 9 pizarras digitales.
- 16 Pc d sobremesa.
- 8 tablets, 22 ultraportátiles grandes, 10 ultraportátiles Tic 2.0
- 1 cañón.
- 3 impresoras y una multcopista.

RECURSOS HUMANOS DISPONIBLES PARA EL DESARROLLO DEL PLAN

Cinco horas semanales para el desarrollo de las acciones anteriores y la tramitación de arreglos e incidencias (software y hardware).

INDICADORES DE VALORACIÓN DE LA CONSECUCIÓN DE LOS OBJETIVOS

Los indicadores de valoración serán los recogidos en el documento de autoevaluación que se realiza a final de curso.

Fdo. Araceli Moreno Navajas
Luque

Fdo. M^a Carmen Cuenca

PLAN DE APERTURA

1)	
Introducción.....	3
2) Marco legal.....	3
3) Centro Educativo.....	5
4) Organización Espacios y Materiales del Centro.....	6
4.1. Uso de las Instalaciones.	
4.1.1.- Uso de las instalaciones de los centros docentes fuera del horario escolar.	
4.1.2.- Uso de las instalaciones por parte de otros organismos, entidades públicas y/o privadas y personas físicas.	
5) Aula Matinal.....	11
6)	
Comedor.....	11
6.1) Descripción y desarrollo.	
6.2) Instalaciones del centro para su uso.	
6.3) Otros detalles.	
7) Actividades extraescolares.....	17
7.1) Apoyo al estudio	
7.2) Refuerzo de Inglés	
7.3) Aula Musical/Guitarra	

1.-INTRODUCCIÓN

Tras la supresión de las actividades incluidas en el Plan de Apertura como consecuencia de la pandemia por COVID-19, este curso el Centro vuelve a abrir sus instalaciones para ofrecer los servicios incluidos en el mencionado plan, siempre teniendo en cuenta lo establecido en el Protocolo de Actuación frente al COVID-19 del colegio.

El objetivo que se persigue con el Plan de Apertura es que el Centro, además de la jornada lectiva tradicional, ofrezca a su alumnado y a las familias una oferta de jornada escolar completa, de forma que encuentren en el Centro las actividades que necesitan para completar la formación de sus hijos/as y para utilizar de una manera educativa y provechosa el tiempo libre.

El Plan de Apertura se lleva a cabo en nuestro Centro en el marco de un conjunto de medidas de apoyo a la familia destinadas a facilitar la conciliación de la vida laboral y familiar y la integración de la mujer y el hombre en la vida laboral en condiciones de igualdad.

Para ello el Centro amplía su horario, y ofrece, si hay una demanda mínima (10 alumnos/as), los siguientes servicios: aula matinal, comedor escolar y 3 actividades extraescolares (Apoyo al estudio, Inglés y Aula Musical/Guitarra).

De esta forma, se pretende dar respuesta a la formación del alumnado y a la demanda de las familias de nuevos servicios educativos.

2. MARCO LEGAL

Todo esto está regulado en la normativa vigente:

- **Ley 17/2007, de 10 de diciembre**, de Educación de Andalucía, incluye en el ámbito de la programación general de la enseñanza el conjunto de actuaciones que desarrollen los centros docentes para ofrecer nuevos servicios y actividades al alumnado fuera del horario lectivo.
- **Decreto 137/2002, de 30 de abril**, de apoyo a las familias andaluzas, ha establecido un conjunto de medidas que afectaban a ámbitos muy diversos de la sociedad, a saber, empleo, educación, vivienda, servicios sociales, innovación y salud, y que, en último término, pretendían apoyar a las familias andaluzas desde una perspectiva integral. Entre estas medidas se incluyen algunas destinadas a ampliar el horario de apertura de los centros docentes y a mejorar su oferta de actividades extraescolares y servicios educativos complementarios.
- **Decreto 301/2009, de 14 de julio**, por el que se regula el calendario y jornada escolar en los centros docentes.
- **ORDEN de 3-08-2010**, por la que se regulan los servicios complementarios de la enseñanza de aula matinal, comedor escolar y actividades extraescolares en los centros docentes públicos, así como la ampliación de horario (BOJA 12-08-2010).

- **Decreto 192/1997, de 29 de julio**, por el que se regula el Servicio de Comedor de los Centros Públicos (BOJA 9-8-97).
- **Decreto 66/2005, de 8 de marzo**, de ampliación y adaptación de medidas de apoyo a las familias andaluzas.
- **Decreto 7/2004, de 20 de enero**, de ampliación de las medidas de apoyo a las familias andaluzas.
- **Decreto 18/2003, de 4 de febrero**, de ampliación de las medidas de apoyo a las familias andaluzas.
- **Decreto 137/2002, de 30 de abril**, de apoyo a las familias andaluzas.
- **Decreto 6/2017, de 16 de enero**, por el que se regulan los servicios complementarios de aula matinal, comedor escolar y actividades extraescolares, así como el uso de las instalaciones de los centros docentes públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía fuera del horario escolar. (BOJA 31-01-2017).
- **Orden de 17 de abril de 2017** por la que se regula la organización y el funcionamiento de los servicios complementarios de aula matinal, comedor escolar y actividades extraescolares, así como el uso de las instalaciones de los centros docentes públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía fuera del horario escolar.
- **Acuerdo de 27 de marzo de 2018, del Consejo de Gobierno**, por el que se fija la cuantía de los precios públicos por los servicios complementarios de aula matinal, comedor escolar y actividades extraescolares en los centros docentes públicos y por el servicio de residencia en las Residencias Escolares de Andalucía.
- **Orden de 27 de marzo de 2019**, por la que se modifica la Orden de 17 de abril de 2017, por la que se regula la organización y funcionamiento de los servicios complementarios de aula matinal, comedor escolar y actividades extraescolares, así como el uso de las instalaciones de los centros docentes públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía fuera del horario escolar.
- **Corrección de errores Orden 27/03/19** que modifica la Orden 17/04/17
- **Resolución de 4 de abril de 2019** calendario de actuaciones.
- **Resolución de 26 de marzo de 2021**, de la Dirección General de Planificación y Centros, por la que se establece el calendario de actuaciones en el procedimiento de admisión del alumnado en los servicios complementarios de aula matinal, comedor escolar y actividades extraescolares para el curso escolar 2021/22.
- **Acuerdo de 3 de agosto de 2021**, del Consejo de Gobierno, por el que se revisan las cuantías de los precios públicos de los servicios de aula matinal, comedor escolar y actividades extraescolares en los centros docentes públicos de Andalucía establecidos en el apartado A) del Anexo I del Acuerdo de 27 de marzo de 2018, del Consejo de Gobierno, por el que se fija la cuantía de los precios públicos por los servicios complementarios de aula matinal, comedor escolar y actividades extraescolares en los centros docentes públicos y por el servicio de residencia en las residencias escolares de Andalucía.

3. CENTRO EDUCATIVO

CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN	14005390
DENOMINACIÓN	CEIP Antonio Machado
DIRECCIÓN POSTAL	C/ Espino, s/n
LOCALIDAD	Pedro Abad
PROVINCIA	Córdoba
TELÉFONO Y FAX	957199909 / 957199910
DIRECTOR/A	Araceli Moreno Navajas
COORDINADOR/A PLAN APERTURA	Araceli Moreno Navajas
Nº PROFESORES	15
Nº ALUMNADO MATRICULADO	122
Nº DE UNIDADES	10
MODELO DE JORNADA	5 sesiones de mañana
TRANSPORTE	No

4. ORGANIZACIÓN DE LOS ESPACIOS Y MATERIALES DEL CENTRO

4.1.- USO DE LAS INSTALACIONES.

RECURSO	Nº	CARACTERÍSTICA
AULAS	10	Buen estado
SUM	1	Salón de Actos / Gimnasio
AULA INFORMÁTICA	1	Utilizable, un poco obsoleta.
PISTA POLIDEPORTIVA	1	Buen estado

COCINA	1	Preparada para elaborar la comida, gestión directa.
COMEDOR	1	Capacidad para algo más de 100 comensales
GIMNASIO	1	Habilitado en el SUM
BIBLIOTECA	1	Buen estado
SALA DE PROFESORES	1	Utilizable
CUARTO DE LOS DEPORTES	1	Utilizable
TUTORÍA para A.L.	1	Utilizable
DESPENSA DEL COMEDOR ESCOLAR	1	Utilizable

Debemos preocuparnos tanto de la conservación y mantenimiento de las instalaciones del Centro, como por el correcto aprovechamiento de los espacios. Se debe concienciar a toda la comunidad educativa de su importancia como propiedad colectiva.

Se establecerán por tanto criterios de idoneidad, utilización, conservación, mantenimiento y flexibilidad. Los criterios más relevantes que se deben cumplir como propuesta son:

- En la conservación y mantenimiento participarán todos los miembros de la comunidad educativa: padres, madres, alumnos/as, profesores/as, personal administrativo, etc.
- Establecer a nivel de Claustro las mejoras o condiciones de uso de cada instalación, permitiendo el uso y su normativa de utilización.
- Seleccionar en caso necesario algún personal de recursos humanos del Centro encargado de velar por unas instalaciones determinadas: instalaciones deportivas, biblioteca, aula de música...
- Recordar al comienzo de cada curso y a lo largo del mismo si fuese necesario, las normas de utilización y mantenimiento de cada instalación en las diferentes tutorías.

La distribución de las aulas debe comprender aspectos tales como:

- ✓ Accesibilidad a las aulas según el nivel de los alumnos/as, evitando subidas y bajadas de escaleras a los niños/as más pequeños.
- ✓ Facilitar la cercanía física de los grupos del mismo ciclo para realizar actividades conjuntas.
- ✓ Accesibilidad de los alumnos/as con necesidades específicas de apoyo educativo.
- ✓ Tamaño del aula con respecto al número de alumnos/as existentes.

Los profesores y las profesoras tendrán acceso a todas las instalaciones del Centro sin necesidad de autorizaciones previas que mermen la eficacia educativa, aunque las instalaciones tendrán un horario flexible determinado por la Jefatura de Estudios para su utilización ordenada.

Para la prestación de los servicios complementarios de aula matinal, comedor escolar y actividades extraescolares, el Centro, previa autorización de la Administración educativa, abrirá sus instalaciones desde las 7:30 hasta las 18:00 horas todos los días lectivos con excepción de los viernes, en los que el cierre se realizará a las 16:00 horas, conforme a los servicios que imparta. En todos los servicios complementarios desarrollados se seguirá siempre lo establecido en el Protocolo de Actuación frente al COVID-19 del colegio.

4.1.1.- Uso de las instalaciones de los centros docentes fuera del horario escolar.

Las instalaciones deportivas y recreativas del centro, en tanto que no se altere el normal funcionamiento y seguridad del centro, podrán permanecer abiertas hasta las 20:00 horas en los días lectivos y de 8:00 a 20:00 horas durante todos los días no lectivos del año, a excepción del mes de agosto, para desarrollar otras actividades de carácter complementario o extraescolar, según el proyecto presentado por el propio centro, por una asociación de madres y padres del mismo, por entidades locales o por otras entidades sin ánimo de lucro.

De conformidad con lo establecido en el artículo 50.4 de la Ley 17/2007, de 10 de diciembre, la Consejería competente en materia de educación, en el marco de la planificación educativa, aprobará la oferta de los servicios complementarios autorizados para el Centro.

4.1.2.- Uso de las instalaciones por parte de otros organismos, entidades públicas y/o privadas y personas físicas.

A.- Criterios de utilización:

La utilización de las instalaciones deberá tener como objetivo la realización de actividades educativas, culturales, deportivas u otras de carácter social que no contradigan los objetivos generales de la educación y respeten los principios democráticos de convivencia.

En todo caso, dicha utilización estará supeditada al normal desarrollo de la actividad docente y del funcionamiento del centro, a su realización fuera del horario lectivo, y a la previa programación.

La utilización se realizará fuera del horario lectivo y, en su caso, durante los fines de semana y periodos de vacaciones escolares, debiendo extremar los usuarios en estos casos la vigilancia del centro y el mantenimiento de las instalaciones.

Tendrán siempre prioridad las actividades que organice el Ayuntamiento.

B.- Condiciones de utilización:

Será responsabilidad de los usuarios las siguientes actuaciones:

- ❖ Asegurar el normal desarrollo de las actividades realizadas. En todo caso, adoptarán las medidas oportunas en materia de vigilancia, mantenimiento y limpieza de las instalaciones, de modo que tales dependencias queden en perfecto estado para su uso inmediato posterior.
- ❖ Sufragar los gastos originados por la utilización de las instalaciones, así como los gastos ocasionados por posibles deterioros, pérdidas o roturas en el material, instalaciones o servicios y cualquier otro que derive directa o indirectamente de la realización de tales actividades.
- ❖ La persona o personas responsables de estas actividades se encargarán de controlar quién entra y sale de las instalaciones, manteniendo la puerta cerrada del edificio una vez que comience la actividad y hasta su conclusión.

C.- Solicitud:

- 1) **Cuando el organismo interesado en la utilización de las dependencias del Centro sea el Ayuntamiento**, será suficiente con la comunicación por escrito al Director o Directora del Centro, con la suficiente antelación, de las actividades y correspondientes horarios que aquel haya programado y los responsables de realizar las actividades.
- 2) **Cuando el organismo interesado en la utilización de las instalaciones del Centro sea una entidad pública o privada, organismos o personas físicas o jurídicas** se tendrá en cuenta lo establecido en la **Orden de 17 abril de 2017**, por la que se regula la organización y el funcionamiento de los servicios complementarios de aula matinal, comedor escolar y actividades extraescolares, así

como el uso de las instalaciones de los centros docentes públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía fuera del horario escolar.

En su Artículo 26 "Utilización de las instalaciones de los centros docentes públicos" establece:

1. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 4 del Decreto 6/2017, de 16 de enero, las instalaciones deportivas y recreativas de los colegios de educación infantil y primaria y de los centros públicos, así como otras que lo permitan, en tanto que no se altere el normal funcionamiento y la seguridad de los centros, podrán permanecer abiertas para su uso público hasta las 20:00 horas en los días lectivos y de 08:00 a 20:00 horas durante todos los días no lectivos del año, a excepción del mes de agosto.
2. Para posibilitar lo establecido en el apartado 1, será necesario un proyecto elaborado por el centro docente, por la asociación de madres y padres del alumnado del centro, por entidades locales o por entidades sin ánimo de lucro, para la realización de actividades educativas, culturales, artísticas, deportivas o sociales.
3. El proyecto describirá la actividad a realizar, su finalidad y desarrollo, la persona o personas físicas responsables, las dependencias, incluidas las instalaciones deportivas a utilizar, así como los días y horas para ello.
4. Las personas solicitantes asumirán, en el proyecto que presenten, la responsabilidad de asegurar el normal desarrollo de la actividad propuesta, garantizarán las medidas necesarias de control de las personas que participarán en la actividad y del acceso al centro, así como la adecuada utilización de las instalaciones.
5. Las personas solicitantes sufragarán los gastos originados por la utilización de las instalaciones del centro, así como los que se originen por posibles deterioros, pérdidas o roturas en el material, instalaciones o servicios y cualquier otro que se derive directa o indirectamente de la realización de la actividad.
6. Los proyectos presentados junto a la solicitud serán remitidos a la correspondiente Delegación Territorial de la Consejería competente en materia de educación antes del 20 de mayo de cada año, previo informe del Consejo Escolar del centro, junto con la solicitud que se acompaña como Anexo VI a la presente Orden.
7. Los proyectos presentados serán aprobados por Resolución de la Dirección General competente en materia de planificación educativa, previo informe, a través del sistema de información Séneca, de la correspondiente Delegación Territorial de la Consejería competente en materia de educación.

D.-Autorización:

Los proyectos presentados serán aprobados por Resolución de la Dirección General competente en materia de planificación educativa.

En el caso de que el Director o Directora del Centro observara que de las actividades propuestas se deriven interferencias con actividades académicas,

problemas para el funcionamiento del Centro u otro tipo de conflicto, o que se realizan actividades sin su autorización; manifestará inmediatamente sus observaciones al Delegado o Delegada Provincial, quien, previa audiencia con la entidad solicitante, resolverá comunicando la resolución adoptada al Centro Docente Público y a la entidad solicitante.

Para cualquier otra contingencia no reseñada en este apartado se atenderá a la normativa vigente.

5. AULA MATINAL

El centro podrá abrir sus instalaciones a las 07:30 horas. El tiempo comprendido entre las 07:30 horas y la hora de comienzo del horario lectivo será considerado como aula matinal, sin actividad reglada, debiendo el centro establecer las medidas de vigilancia y atención educativa que necesiten los menores en función de su edad. **En todo momento se seguirán las pautas establecidas en el Protocolo de Actuación frente al COVID-19 del colegio.**

El uso de este servicio podrá solicitarse por parte de las familias para días determinados o con carácter continuado, ejerciéndose la opción que se desee al presentar la solicitud del mismo.

La solicitud de baja o modificación de la opción inicialmente elegida en el servicio de aula matinal se comunicará a la dirección del centro antes del último día lectivo de la semana anterior a aquella en la que se pretenda hacer efectiva la baja o modificación.

La atención al alumnado en el aula matinal se realizará por personal que, al menos, esté en posesión de alguno de los siguientes títulos de Formación Profesional:

- Técnico o Técnica Superior en Educación infantil, en Animación sociocultural y turística, en Integración social, o titulación equivalente a efectos profesionales.
- Técnico o Técnica en Atención a personas en situación de dependencia o titulación equivalente a efectos profesionales.

6. COMEDOR

6.1. DESCRIPCIÓN Y DESARROLLO

El Centro está autorizado para prestar el servicio de comedor escolar para el alumnado de segundo ciclo de educación infantil, educación primaria, educación especial, durante un tiempo máximo de dos horas a partir de la finalización del horario lectivo de la mañana

El servicio de comedor escolar está gestionado por el centro directamente, contando para ello con el personal propio. En la organización del servicio de comedor escolar, se garantiza la atención al alumnado usuario, tanto en el tiempo destinado a la

comida, como en los períodos inmediatamente anteriores y posteriores a la misma, todo ello en el marco de la concepción formativa integral que tiene este servicio en el centro. **En todo momento se seguirán las pautas establecidas en el Protocolo de Actuación frente al COVID-19 del colegio.**

Cuenta con el siguiente personal: una cocinera, una ayudante de cocina y 4 monitoras. Actualmente tiene autorizado el uso para 80 comensales; aunque su capacidad es mayor.

Nos planteamos este servicio de comedor como un servicio complementario del colegio, que responde a la demanda social que existe entre las familias en este sentido.

Es un espacio educativo importante, donde nuestro alumnado practica hábitos alimenticios y normas de comportamiento en la mesa. Por ello, ha de cubrir los siguientes objetivos:

- a) Desarrollar hábitos alimentarios saludables.
- b) Promover la adaptación del alumnado a la diversidad de menús y a una disciplina en el acto de comer que incluya la cortesía, la tolerancia, la solidaridad y la educación para la convivencia.
- c) Completar la labor que realizan las familias en lo referente a la adquisición de hábitos sociales, higiénicos, normas de urbanidad y cortesía y correcto uso y conservación de los útiles del comedor.
- d) Conocer el aporte de las sustancias alimenticias y sus nutrientes para una correcta planificación alimenticia.
- e) Contribuir a la integración de la familia educándola indirectamente con los patrones de conducta adquiridos en la escuela.
- f) Ofrecer un servicio complementario necesario para muchas familias del Centro posibilitando una planificación alimentaria que aporte las sustancias nutritivas que los alumnos y las alumnas necesitan para su normal desarrollo.
- g) Interesar a la familia en los beneficios que pueden obtenerse de una colaboración conjunta con los responsables del comedor escolar, tanto en lo referido a la salud como en su educación nutricional.
- h) Informar a todas las familias de los menús mensuales, con el fin de que puedan completar la dieta de los niños/as en las comidas que realicen en sus casas.
- i) Fomentar actitudes de colaboración, solidaridad y convivencia, concienciando a la familia en los patrones de conducta adquiridos en el comedor del centro escolar.

6.2. INSTALACIONES DEL CENTRO PARA SU USO

Es el edificio más antiguo del Centro. Consta de una sola planta en la que se ubican el comedor, la cocina, una pequeña despensa y un aseo. Ha sido sometido a reformas por lo que se encuentra en buen estado y está dotado de todo el material necesario para su correcto funcionamiento:

- Un fregadero de dos senos y otro de un solo seno.
- Un calentador
- Un lavavajillas de uso industrial.
- Lavamanos

- Pelapatatas.
- Cortafiambre.
- Mesa caliente.
- Armario.
- Un congelador de arcón con 2 compartimentos independientes.
- Mesa auxiliar.
- Un frigorífico industrial y otra combi.
- Carritos para servir.
- Juegos de menaje comensal para 100 usuarios.
- Todo el menaje necesario para poder realizar perfectamente la preparación de la comida y servirla.

La cocina tiene unas dimensiones de 5,5 x 6 metros y el comedor de 6,5 x 20 metros, con una capacidad para algo más de 100 plazas, aunque ahora tiene autorizadas solo 80. Está contiguo a la cocina, separado por tabique con puerta y servidor. Posee el siguiente material dotado por la CEJA:

- a) Veintidós mesas de comedor con cuatro sillas cada una para alumnado de Primaria.
- b) Cinco mesas de comedor con cuatro sillas cada una para el alumnado de Educación Infantil.

6.3. OTROS DETALLES

Como consecuencia del temor a contraer la infección por COVID-19, el número de comensales ha disminuido. Aunque las solicitudes llegan a superar el número de comensales (actualmente tenemos autorizadas 80 plazas) no llegan a cubrirse en su totalidad. El número de asistentes a este servicio varía en función de la situación epidemiológica, de las bonificaciones y del trabajo de los padres según la época del año

La edad de los usuarios del comedor está comprendida entre los 3 años y los 12

La fecha de comienzo es el primer día lectivo del curso

La fecha finalización, el último día lectivo del curso

El horario es de 14 a 16 horas, de lunes a viernes, ambos inclusive.

Podemos diferenciar tres períodos en el tiempo del comedor:

.-Un primer periodo durante el cual el alumnado se asea para comer y se ponen en fila para entrar. Dura unos 10 minutos.

.- Un segundo período que es el de la comida.

.- Un tercer período para el aseo después de la comida y juegos de exterior o interior (según la climatología) realizados bajo la supervisión de los monitores/as/cuidadores/as.

Precios y formas de pago

El precio del cubierto será el que determine la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía.

En el plazo de realización de las matrículas se informará a todas las familias de la posibilidad de obtener bonificación para el pago de este servicio y de que el plazo establecido para hacerlo será en los primeros días del mes de septiembre.

El pago del importe de las comidas se realizará al finalizar cada mes, mediante domiciliación bancaria, para todos aquellos alumnos/as que asistan al comedor.

No se devolverán los importes de las comidas no consumidas por inasistencia del alumno/a, si no ha habido notificación previa a la Dirección del Centro por parte de las familias.

El impago de las cuotas por parte de los comensales será causa de pérdida del derecho a la utilización de este servicio.

Asistencia

Si el número de solicitudes excediese al de plazas disponibles se seguirán y aplicarán los criterios de selección que marque la normativa en vigor.

Para la utilización del servicio de comedor escolar es necesaria la asistencia a las actividades lectivas del día.

La entrada al comedor se hará ordenadamente, en filas de menor a mayor edad, sin correr y sin gritar.

Normas generales

- Todos los alumnos/as probarán la comida de cada uno de los platos de cada día, no pudiendo abandonar la mesa sin haber comido lo suficiente de cada uno de ellos.
- Ningún niño/a se irá a casa sin comer nada.
- La comida transcurrirá en un clima de orden y tranquilidad. Las conversaciones que se desarrollen durante ella se realizarán en un tono habitual y sin gritos.
- Todos los alumnos/as comerán bien sentados.
- El tiempo que media entre la finalización de la comida y la vuelta a casa o a las actividades extraescolares, deberá transcurrir de forma pacífica y tranquila, bajo la supervisión del monitor/a.
- En el caso de que alguno de los niños/as manifieste signos de estar enfermo o le haya sucedido algún percance que así lo aconseje, se llamará a sus padres para que pasen a recogerlo.
- Quien por su comportamiento dificulte el normal desarrollo de la comida se le situará en otro punto del comedor.
- Si algún alumno/a acaba de comer muy tarde por jugar, hablar o entretenerse... se pondrá en conocimiento de los padres.
- Cualquier incidencia será registrada en un diario y comunicada a los padres por escrito.
- Cualquier incidencia sucedida en el comedor con los alumnos/as será comunicada a la dirección del Centro en el plazo más breve posible.

Monitores/as

El papel de las monitoras es fundamental en el control y supervisión de la ingesta, así como en aspectos relacionados con los correctos hábitos alimenticios, higiénicos y de comportamiento tanto en el comedor como fuera de él.

Tendrán, entre otras, las siguientes **funciones**:

- .- Cuidar y atender al alumnado durante la prestación del servicio de comedor y en los períodos que vayan entre la finalización de las comidas y la recogida de los alumnos/as por sus padres o su incorporación a las actividades extraescolares.
 - .- Cada una de las monitoras tendrá especialmente asignado un grupo para su seguimiento durante el tiempo de comedor, aunque puede corregir en cualquier momento la actuación de cualquier alumno/a del comedor.
 - .- Apoyar y controlar la ingesta.
 - .- Colaborar con el niño/a en aquello que sea necesario para facilitar su alimentación en función de su edad o circunstancias personales (pelar la fruta, partir la carne...)
 - .- Enseñarle a desenvolverse con corrección en la mesa, a manejar debidamente los cubiertos y servilletas, a mantener una postura adecuada.
 - .- Procurar que el alumnado ingiera la suficiente cantidad de alimento.
 - .- Vigilar que los comensales coman de todos los platos que forman el menú.
 - .- No consentir que ningún niño/a finalice el servicio sin haber comido nada.
 - .- Asegurarse de que los comensales se lavan las manos antes de comer y no juegan con la comida.
 - .- Prestar especial atención a los niños/as que sistemáticamente no comen, extienden la comida sin apenas probarla, engullen rápido para terminar los primeros o cualquier otra anomalía.
 - .- Resolver las incidencias que pudieran presentarse resolviendo en el momento, los problemas y discusiones que surjan.
 - .- Dar ejemplo a los niños/as cuidando el lenguaje y hábitos de comportamiento.
 - .- Informar a los padres/madres en caso de inapetencia continuada.
 - .- Trasladar a la Dirección cualquier incidencia que exceda a su responsabilidad.
 - .- Informar a las familias y al personal directivo sobre conductas observadas a los alumnos/as que a su juicio deban corregirse.
- .- Una vez finalizado el tiempo de comer, las monitoras permanecerán en las zonas de esparcimiento para cuidar al alumnado; en ningún caso podrán permanecer en el comedor recogiendo mientras los alumnos/as están en el patio.

Las monitoras del comedor son las máximas responsables del funcionamiento del mismo. Su figura debe ser respetada por alumnado y familias, puesto que son ellas las que se ocupan de los niños-as a diario durante este servicio.

Por esta razón, el Centro les otorga la autoridad y potestad necesaria para:

- Velar porque esta Normativa se cumpla, siempre en busca de una buena convivencia durante este horario.
- Imponer las sanciones que, en cada caso, consideren convenientes y que irán desde la amonestación oral, hasta la expulsión, si fuese necesario, bajo el visto bueno de la Dirección del Centro.

Cocinera

Según convenio son los trabajadores o trabajadoras que tienen como cometido la elaboración y condimentación de los servicios, ejerciendo las siguientes funciones:

- .-Tendrán a su cargo las provisiones para el consumo de las distintas partidas, comprobando el peso a su llegada.
- .-Colaborará en el mantenimiento en perfectas condiciones de limpieza y funcionamiento de la maquinaria propia del departamento.
- .-Deberá estar en posesión del carnet de manipulador de alimentos, así como cumplir todos los requisitos higiénicos- sanitarios que establezcan las disposiciones vigentes.
- .-Limpieza y mantenimiento de los medios y útiles del comedor, sin menoscabo de la limpieza ordinaria del local.
- .-Sin menoscabo de otro personal que tenga funciones en los Comedores Escolares, la atención, cuidado y vigilancia de los comensales (alumnado) en el comedor escolar correspondiente.

Ayudante de cocina

Según convenio es el trabajador o trabajadora que tiene por misión el fregado y lavado de la batería de cocina, placas, utensilios, maquinaria y menaje, contribuyendo además a la limpieza general de la cocina, así como del orden de los utensilios y menaje. Se empleará asimismo en lavar verduras, pescados y tratar en crudo tubérculos, legumbres y demás alimentos y específicamente en la vigilancia del encendido de hornos, placas, fogones, etc.

Deberá estar en posesión del carnet de Manipulador de Alimentos, así como cumplir todos los requisitos higiénicos- sanitarios que establezcan las disposiciones vigentes.

7. ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES

Recogiendo las inquietudes de las familias, todos los cursos se ofertan varias actividades extraescolares. Para el presente curso se han ofertado: Robótica educativa, Inglés, Aula Musical/Guitarra y Apoyo al Estudio, quedando el Centro abierto a otras actividades si es demandado por suficientes familias del Centro, poniéndose en funcionamiento aquellas que tienen suficiente demanda (10 usuarios como mínimo).

Una vez recogidas las diferentes solicitudes se ha desestimado la realización de la actividad de Robótica Educativa, ya que las solicitudes finales no han llegado al mínimo exigido.

7.1. Apoyo al Estudio.

Necesitamos complementar el esfuerzo hecho por las administraciones a la hora de dotar a los Centros educativos con profesorado suficiente para poder realizar el Refuerzo al Estudio y la ayuda al alumnado con más dificultades y limitaciones para el estudio, más aún tras la situación vivida como consecuencia del estado de pandemia. Con esta actividad se pretende ayudar a este alumnado que, además, suele pertenecer a familias con menor nivel socioeconómico y cultural y

desestructuradas.

Descripción:

El desarrollo de esta actividad se centrará principalmente, como su nombre indica, en el refuerzo y desarrollo de aspectos a mejorar y/o a reforzar del alumnado inscrito en la misma. Pretende reforzar el aprendizaje de las materias instrumentales, sobre todo Lengua y Matemáticas. Está enfocado a todo aquel alumnado que tiene dificultades en el estudio y no tiene otros medios a su alcance que le puedan servir de ayuda. Está dirigido por personal titulado y con experiencia en formación pedagógica y didáctica.

Instalaciones del centro para la actividad:

La actividad se desarrollará en un aula con capacidad suficiente para poder desarrollar la actividad siguiendo las pautas marcadas en el Protocolo COVID-19 del Centro.

Perfil de los participantes:

Alumnado de Infantil y Primaria perteneciente a familias con pocos recursos.

Participantes:

Entre 10 y 15 alumnos/as

Calendario y horario:

- Fecha de inicio: primer día lectivo de octubre
- Fecha de finalización: último día lectivo de mayo

Entidad que realiza la actividad:

La empresa elegida por el centro se denomina GP SERVICIOS EDUCATIVOS S.L. con sede en Cabra (Córdoba).

Persona responsable de la actividad:

David Pedrajas García-Obledo, Coordinador de la empresa actual del servicio.

Programa de trabajo:

- OBJETIVO DIDÁCTICO: Reforzar la adquisición de los contenidos básicos en las materias instrumentales, sobre todo Lengua y Matemáticas; obtener una visión del estudio y del aprendizaje más positivo y adquirir hábitos y técnicas de estudio.
- CONTENIDOS: Empleo del tiempo libre en un aprendizaje productivo que sirva de refuerzo y cimentación de los conocimientos adquiridos.
- METODOLOGÍA: Estará en función de las edades, pero siempre será activa y participativa.
- MEDIOS: Actividades complementarias que sirvan de refuerzo y ampliación de los contenidos trabajados en clase.
- SEGUIMIENTO Y CONTROL: Se llevará a través de un seguimiento diario e individual del alumnado, respondiendo a una evaluación continua.

7.2. Refuerzo de Inglés.

La importancia del Inglés viene determinada por las finalidades y los objetivos generales que se plantean en el estudio de la segunda lengua en la educación Primaria. Es imprescindible, en una cultura cada vez más global y en la que el uso de las nuevas tecnologías se impone, el dominio del Inglés como lengua mayoritaria en nuestro entorno europeo y el mundo.

Además, se viene comprobando la necesidad de adelantar a la educación Infantil el inicio del contacto con esta segunda lengua (en nuestro Centro se comenzó a impartir Inglés en todos los niveles Educación Infantil en el curso 2016/2017). Es por ello que necesitamos complementar el esfuerzo hecho por las administraciones a la hora de dotar de Profesorado especialista a los Centros educativos, con programas extraescolares que potencien los conocimientos adquiridos en periodos lectivos.

Descripción:

Mediante este taller se pretende ampliar los conocimientos de la lengua inglesa en el alumnado de forma dinámica e interactiva. Estará dirigido por personal titulado superior con dominio de esta lengua y con experiencia en formación pedagógica y didáctica.

Instalaciones del centro para la actividad:

La actividad se desarrollará en un aula con capacidad suficiente para poder desarrollar la actividad siguiendo las pautas marcadas en el Protocolo COVID-19 del Centro.

Perfil de los participantes:

Alumnado de Infantil y Primaria.

Participantes:

Entre 10 y 15 alumnos/as

Calendario y horario:

- Fecha de inicio: primer día lectivo de octubre
- Fecha de finalización: último día lectivo de mayo

Entidad que realiza la actividad:

La empresa elegida por el centro se denomina GP SERVICIOS EDUCATIVOS S.L. con sede en Cabra (Córdoba).

Persona responsable de la actividad:

David Pedrajas García-Obledo, Coordinador de la empresa actual del servicio.

Programa de trabajo:

- a) OBJETIVO DIDÁCTICO: Aprender a comunicarse en lengua inglesa.
- b) CONTENIDOS: Curiosidad por la lengua extranjera; interés por las propuestas en lengua inglesa y empleo del tiempo libre en un aprendizaje productivo.
- c) METODOLOGÍA: Estará en función de las edades, pero siempre será activa,

participativa, dinámica, estimulante y creativa.

d) MEDIOS: Se pretende el uso de juegos didácticos, audiovisuales, láminas, etc.

e) SEGUIMIENTO Y CONTROL: Se llevará a través de un seguimiento diario e individual del alumnado, respondiendo a una evaluación continua.

7.3. Aula Musical/Guitarra

Está comprobado que aprender a tocar un instrumento musical fomenta de manera significativa al aumento de la autoestima.

Con esta actividad, algo más lúdica que el resto, el alumnado que asiste tiene la oportunidad de trabajar el aspecto emocional, tan necesario tras las situaciones vividas con la pandemia.

Además, a través de la iniciación en la guitarra se potenciará su comprensión de la armonía y el lenguaje musical trabajado también en la asignatura de música.

Ventajas que ofrece:

.-Tocar un instrumento desarrolla la creatividad, la sensibilidad y la inteligencia.

.-Ejercita la concentración y la memoria.

.-Promueve la escucha activa, la atención y la paciencia.

.- Ayuda a relajarse. Si canalizamos la energía en algo positivo y que inspire creatividad, lograremos que desconecten y se dejen llevar por aquello que les apasiona.

.-Mejora su coordinación y su capacidad multitarea. Tocar la guitarra supone hacer algo distinto con cada mano, estimulando su coordinación motriz y mejorando sus habilidades.

.- Tocar un instrumento de música es un ejercicio mental que les ayudará a ser mejores en otras materias. Según diversos estudios, entrenar el oído musical, el sentido del ritmo y el dominio del tono otorga ciertas ventajas a la hora de aprender idiomas.

.- Mejora la autoestima: Está claro que realizar una actividad como la de tocar la guitarra hace que los niños y las niñas se sientan bien con ellos mismos.

Descripción:

Esta actividad trata de acercar al alumno a un conocimiento básico del instrumento y a la interpretación musical como medio de comunicación social, además de la asimilación de nociones del lenguaje musical y la adquisición de una buena técnica base.

Instalaciones del centro para la actividad:

La actividad se desarrollará en un aula con capacidad suficiente para poder desarrollar la actividad siguiendo las pautas marcadas en el Protocolo COVID-19 del Centro.

Perfil de los participantes:

Alumnado de Infantil y Primaria.

Participantes:

Entre 10 y 15 alumnos/as

Calendario y horario:

- Fecha de inicio: primer día lectivo de octubre
- Fecha de finalización: último día lectivo de mayo

Entidad que realiza la actividad:

La empresa elegida por el centro se denomina GP SERVICIOS EDUCATIVOS S.L. con sede en Cabra (Córdoba).

Persona responsable de la actividad:

David Pedrajas García-Obledo, Coordinador de la empresa actual del servicio.

Programa de trabajo:

a) OBJETIVOS:

- .- Adoptar una correcta posición corporal que permita la colocación del instrumento y que favorezca su manejo.
- .- Desarrollar una buena técnica.
- .- Colocación técnica de la mano derecha y de la izquierda.
- .- Adquirir calidad en el sonido y musicalidad.
- .- Conocer y desarrollar las funciones motrices que intervienen en la ejecución.
- .- Conocer las posibilidades sonoras del instrumento y sus características.
- .- Iniciar la comprensión del lenguaje musical para su interpretación.
- .- Conocer y ser capaces de interpretar un repertorio adecuado a cada nivel.

b) CONTENIDOS: Empleo del tiempo libre en un aprendizaje productivo que sirva como alternativa de ocio saludable, creativa y relajante, que fomenta la capacidad de superación y la sensibilidad estética de los participantes desarrollando así el gusto por la música. Posición correcta de la guitarra. Comprensión del instrumento y sus cualidades. Control y ejecución de las distintas formas de pulsar las cuerdas.

c) METODOLOGÍA: Estará en función de las edades, pero siempre será activa y participativa, dinámica, estimulante y creativa.

d) MEDIOS: uso de audiovisuales, láminas, partituras, canciones conocidas por todos,

...

e) SEGUIMIENTO Y CONTROL: Se llevará a través de un seguimiento diario e individual del alumnado, respondiendo a una evaluación continua.

D^a. M^a CARMEN CUENCA LUQUE, SECRETARIA DEL CEIP ANTONIO MACHADO DE PEDRO ABAD (CÓRDOBA).

CERTIFICA:

Que en la sesión del Consejo Escolar de este centro reunido con fecha de dos mil veintiuno se aprobó por unanimidad el apartado “Plan de Apertura” correspondiente al Plan de Centro.

Y para que conste donde corresponda, con el V^oB^o de la Directora y firma de la Secretaria, en Pedro Abad ade dos mil veintiuno.

V^o B^o LA DIRECTORA

LA SECRETARIA

Fdo. Araceli Moreno Navajas
Luque

Fdo. M^a Carmen Cuenca

PLAN DE CONVIVENCIA ESCOLAR

	Pág.
1) Introducción.....	3
2) Marco legal.....	4
3) Análisis de la situación inicial.....	5
3.1) Características del centro y su entorno.	
3.2) Situación de la convivencia en el centro.	
3.3) En el ámbito organizativo y de gestión.	
3.4) En el ámbito de relaciones con el entorno.	
4) Objetivos generales del Plan de Convivencia.....	8
4.1) Objetivos generales.	
4.2) Implicación y participación del equipo directivo.	
4.3) Implicación y participación del profesorado.	
4.4) Implicación y participación de las familias.	
4.5) Implicación del alumnado.	
5) Normas de convivencia del centro.....	11
5.1) Normas que regulan la convivencia en el aula y en el centro.	
5.2) Normas que regulan el cuidado y utilización de los materiales e instalaciones del aula y espacios comunes del centro.	
5.3) Normas que regulan la actividad académica y el trabajo en el aula.	
5.4) Normas que regulan la realización de actividades fuera del centro escolar.	
5.5) Correcciones.	
5.6) Reclamaciones.	
6) La Comisión de Convivencia: composición, funciones y plan de reuniones... 16	
6.1) Composición de la Comisión de Convivencia.	
6.2) Competencias de la Comisión de Convivencia.	
6.3) Periodicidad de las reuniones.	
6.4) Pautas comunes de actuación ante conductas contrarias a la Convivencia elaboradas por la Comisión de Convivencia.	
7) Estrategias de prevención: Actuaciones previstas dentro del Plan de Acción Tutorial.....	23
8) Estrategias de intervención.....	24
8.1) Actuaciones correctivas para el fomento de la convivencia del centro en general.	
8.2) Actuaciones para los alumnos/as que presentan alteraciones de comportamiento.	
8.2.1) Actuaciones iniciales.	

8.2.2) Actuaciones posteriores.	
8.3) Actuaciones ante una situación de posible intimidación o acoso entre iguales.	
8.3.1) Actuaciones inmediatas de carácter urgente.	
8.3.2) Actuaciones posteriores. Protocolo de actuación en el caso de que se detecten conductas de acoso e intimidación entre alumnos/as.	
8.4) Protocolo de actuación sobre identidad de género.	
8.5) Protocolo de actuación de supuestos ante situaciones de ciberacoso.	
9) Creación del Aula de Convivencia.....	50
10) Grupos de Convivencia escolar (COVID-19).....	48
11) Necesidades de formación.....	49
12) Evaluación y difusión del Plan de Convivencia: Estrategias y procedimientos.	49
13) Anexos.....	51

1. INTRODUCCIÓN

La escuela es un lugar privilegiado de convivencia. Es un espacio de crecimiento, de encuentro, de aprendizaje, de experiencias compartidas, de conocimiento de los otros y de descubrimiento del mundo. En la escuela, como en un microcosmos, se reproducen las situaciones conflictivas de la sociedad, pero también las posibilidades de superación e integración que favorecen los ambientes educativos. Es, sin duda, un taller insuperable donde aprender a convivir.

Las noticias vinculan con frecuencia las palabras “violencia”, “acoso” “fracaso” a la escuela. Frente a ellas, tenemos que hablar de prevención, motivación, comunicación y mediadores, de objetivos, proyectos y experiencias, de profesores/as, alumnos/as y compañeros/as. Las nuevas situaciones que vive la escuela pueden ser foco de conflictos, pero son también oportunidades para aprender.

Los niños/as que crezcan, aprendan y maduren juntos en un ambiente educativo de sana convivencia, serán ciudadanos/as capaces de asumir las diferencias, respetar a los otros, dialogar y convivir. Este es el objetivo primordial de nuestro Centro lograr un clima de convivencia basado en el respeto y en la comunicación fluida, abierta y sincera entre todos los miembros de la Comunidad Educativa. Este reto debe ser para todos un principio básico.

Así pues consideramos fundamental que se respire en nuestro Centro un clima de convivencia armónico, que sea facilitador del trabajo escolar, donde todos se sientan seguros y respetados. Desde estos principios básicos, tendremos a proyectar en nuestros alumnos/as valores humanos de respeto, no violencia, justicia, solidaridad, tolerancia y democracia, a fin de ofrecer un servicio educativo de gran calidad.

Como el principal cometido de la educación es ayudar a nuestro alumnado a ser humano, los miembros de este Equipo Educativo queremos ofrecer a nuestros alumnos/as una ESCUELA para:

- SABER: Leer, escribir, calcular, hablar otros idiomas, conocer el medio en que vivimos, conocer nuestra historia, tener una cultura musical, saber desarrollar y cuidar su cuerpo y defenderse en la vida.
- SABER PENSAR: Este es el objetivo del Currículo, que nosotros contemplamos en el Proceso de Enseñanza-Aprendizaje, porque las habilidades del pensamiento no son innatas y pueden y deben ser enseñadas con la finalidad de contribuir a mejorar la competencia social del alumno/a y el rendimiento escolar, desarrollando estrategias para aprender y aplicar el conocimiento de una forma eficaz razonando y resolviendo con éxito los problemas.
- SABER VIVIR Y CONVIVIR: Contribuir a la socialización de los alumnos/as consideramos que es una función esencial de la escuela porque ella es un lugar donde se convive, y se puede y se debe hacer el aprendizaje de las HABILIDADES SOCIALES, entendidas como CAPACIDADES DE RELACIÓN INTERPERSONAL, que intentamos conseguir trabajando: La comunicación, la cooperación, la solidaridad, el respeto a las reglas, saber

escuchar, compartir, participar, crear hábitos de trabajo y fomentar la corresponsabilidad, etc... Estas capacidades las materializamos a través de los contenidos de actitudes, normas y valores, aspectos contemplados en nuestra metodología de trabajo y en el ROF.

- SABER SER PERSONA: La meta de la educación es aprender quién es uno mismo y llegar a serlo. La formación del concepto de si mismo (autoestima) y de la identidad personal es algo esencial que los tutores/as trabajamos y cuidamos. Somos conscientes de que la escuela es un reflejo de los valores sociales, familiares y culturales que los niños/as perciben en su entorno y en sus vivencias. En la tarea de la educación, la escuela no puede actuar sola porque educar es una tarea tan amplia y compleja que un sector solo no tiene las respuestas y menos las soluciones. Por ello la escuela, la familia y otras instituciones deben coordinarse, implicarse, entenderse y ser coherentes en sus competencias para conseguir una educación de calidad que prepare para la vida de cada uno y para la realidad multicultural y multiétnica en la que le tocará vivir y desenvolverse al alumnado.

Ante esto, la escuela tiene el papel de marcarse unos principios, unos objetivos de prevención y unas estrategias de intervención que según nuestro contexto serán los que a continuación desarrollaremos en este Plan.

2. MARCO LEGAL

Para elaborar el Plan de Convivencia de nuestro Centro nos hemos apoyado en la siguiente normativa:

- ✓ Ley 27/2005, de 30 de noviembre, de fomento de la educación y la cultura de paz.
- ✓ Ley Orgánica de 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- ✓ Decreto 19/2007, de 23 de enero, por el que se adoptan medidas para la promoción de la Cultura de Paz y la Mejora de la Convivencia en los centros educativos sostenidos con fondos públicos.
- ✓ DECRETO 85/1999, de 6 de Abril se establecen los derechos y deberes del alumnado (Capítulo II DE LOS DERECHOS Y DEBERES DEL ALUMNADO) y las modificaciones recogidas en el DECRETO 19/2007, de

23 de enero por el que se adoptan medidas para la promoción de la cultura de la paz y la mejora de la convivencia en los centros educativos sostenidos con fondos públicos, en su Disposición final primera.

- ✓ Decreto 328/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de Centros. (Art. 22).
- ✓ ORDEN de 20 de junio de 2011, por la que se adoptan medidas para la promoción de la convivencia en los centros docentes sostenidos con fondos públicos y se regula el derecho de las familias a participar en el proceso educativo de sus hijos e hijas.
- ✓ Instrucciones de 11 de enero de 2017 de La Dirección General De Participación y Equidad en relación con las actuaciones específicas a adoptar por los centros educativos en la aplicación del protocolo de actuación en supuestos de acoso escolar ante situaciones de **CIBERACOSO (Cyberbullying)**.
- ✓ Orden de 20 de junio de 2011, por la que se adoptan medidas para la promoción de la convivencia en los centros docentes sostenidos con fondos públicos y se regula el derecho de las familias a participar en el proceso educativo de sus hijos e hijas.
- ✓ Orden de 28 de abril de 2015, por la que se modifica la Orden de 20 de junio de 2011, por la que se adoptan medidas para la promoción de la convivencia en los centros docentes sostenidos con fondos públicos y se regula el derecho de las familias a participar en el proceso educativo de sus hijos e hijas. (**tratamiento alumnado que cambia de sexo**).
- ✓ Observatorio Europeo de la Violencia Escolar (1998, Francia)
- ✓ Observatorio Estatal de la Violencia Escolar (2007)

3. ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN INICIAL

3.1 Situación de convivencia en el Centro

a. En la actualidad el clima de convivencia es bueno. No se observan serios problemas, apareciendo de vez en cuando, algún conflicto esporádico, que se resuelve fundamentalmente con diálogo y alguna medida disciplinaria de carácter menor.

b. Los tipos de conflictos más frecuentes son:

- Disrupción en el aula: hablar a destiempo, levantarse sin permiso, hablar con los compañeros...
- Distracción, falta de atención.
- Olvido del material para el desarrollo de la clase.
- Pérdida de respeto entre iguales o a menores durante el recreo, muchas de ellas originadas en la competición deportiva: insultos, peleas, se ponen motes...
- Desobediencia a las órdenes educativas-formativas maestro-familia.
- Falta de respeto a veces entre iguales.

c. Sus causas, además de su gravedad e intensidad, son:

- Falta de motivación.
- Necesidad de llamar la atención de forma global.
- Dificultades de aprendizaje.

- Falta de colaboración y/o implicación por parte de los padres/madres: no revisan si traen el material a clase, etc.
- Impulsividad, poca reflexión.
- Falta de un referente de autoridad.
- Falta de responsabilidad de la familia ante el centro en casos puntuales.

3.2. Respuesta del centro a estas situaciones

La respuesta del Equipo Directivo y el profesorado en el Centro es la de promover la actitud de participación del alumno/a a través de los cauces que ofrece el ROF, los cauces de diálogo, respeto y comunicación para solucionar cualquier conflicto y la necesidad de potenciar la mejora de la convivencia a través de la adquisición de habilidades de enfrentamiento a los conflictos.

Como ya hemos apuntado en el apartado 3.2., normalmente los conflictos se resuelven con el diálogo y alguna medida disciplinaria de carácter menor: quedarse sin jugar en el recreo, parte de amonestación y comunicación a los padres. Aunque a veces es necesario acudir a otras medidas recogidas en el ROF, como asistencia al aula de convivencia, expulsión del alumno/a por un tiempo determinado...

3.3. Relación con las familias y la comunidad

La relación con las familias es buena, con reuniones de información y coordinación de carácter global y particular en las horas fijadas en las tutorías. Es relevante la actuación de los tutores/as en la coordinación con las familias.

Las situaciones particulares que afectan a la convivencia y resolución de conflictos en el centro suelen ser comentadas con la familia en reunión de tutoría o a través de la agenda, si procede algún tipo de intervención o información de la conducta.

También de forma esporádica se hacen charlas informativas para padres con el fin de dar pautas que mejoren la educación de sus hijos/as y la convivencia en el centro.

4. OBJETIVOS QUE SE PRETENDEN ALCANZAR PARA PREVENIR Y RESOLVER CONFLICTOS

4.1. Objetivos generales

1. Promover y desarrollar actuaciones relativas al fomento de la convivencia en nuestro centro, en el que estén integrados todos los miembros de la comunidad educativa.
2. Establecer unas estrategias comunes de afrontamiento de situaciones conflictivas.
3. Preparar a los alumnos/as para afrontar con eficacia las situaciones de interacción con los iguales y adultos que resultan problemáticas.
4. Prepararlos para vivir y participar en una sociedad democrática como la nuestra.

5. Atención individualizada y, en su caso, derivación a otras entidades, del alumnado que presenta continuas alteraciones del comportamiento.
6. Dar respuesta inmediata en casos de intimidación y acoso entre iguales.
7. Disminuir el absentismo escolar en nuestro centro.

4.2. Implicación y participación del Equipo Directivo

El Equipo Directivo se compromete en la realización de una gestión democrática y de integración de todos los sectores de la comunidad educativa y así mismo en la creación de los cauces necesarios para que las relaciones de convivencia en el centro se desarrollen en la práctica democrática, tolerancia y solidaridad, favoreciendo la adquisición de actitudes basadas en el respeto a la dignidad de las personas.

Esto se refiere a la organización del Centro en cuanto a:

- El establecimiento de unos criterios adecuados para la distribución horaria tanto del profesorado y alumnado como de atención a las familias y de utilización de espacios, que sean favorecedores de la convivencia.
- El establecimiento de la organización necesaria respecto a reuniones de coordinación y del ETCP para estudiar y analizar la selección de materiales curriculares, de manera que estén adaptados a las necesidades de cada alumno/a.
- El desarrollo de unos criterios para la distribución de tutorías, de grupos de alumnos/as y el uso de los espacios comunes teniendo en cuenta todas las variables que hacen que la convivencia mejore.
- El establecimiento de procedimientos de participación y colaboración de todos los sectores de la comunidad que queden reflejados en el ROF.
- La creación de cauces de información a la Comunidad Educativa que promuevan la convivencia pacífica entre todos los sectores de la misma. Por ejemplo, creando el buzón de quejas y sugerencias para padres/madres, organizando los horarios de atención a familias por parte el Equipo Directivo y por el profesorado lo más flexibles posible para facilitar la comunicación.
- La organización de servicios educativos para la resolución de conflictos: Desarrollar las competencias y el plan de trabajo de la Comisión de Convivencia.
- Impulsar la formación del profesorado, el alumnado y las familias en este tema: Grupo de trabajo del profesorado, petición de formación al CEP, realización en el Centro de los cursos específicos ofrecidos por distintas instituciones como ayuntamiento u ONGs.
- La potenciación de la formación y participación de la AMPA.: estableciendo reuniones puntuales con los/as representantes de la misma.

4.3. Implicación y participación del profesorado

Los objetivos que nos marcamos dentro de este Plan son:

- Realizar una reflexión y análisis personal sobre nuestras cualidades como educadores, la planificación que hacemos de cada una de las áreas de

- enseñanza-aprendizaje para conseguir un buen grado de adquisición de las Competencias Básicas, las estrategias que usamos para gestionar la clase...
- Consensuar unos criterios comunes de actuación, de tal manera que el Centro tenga unas líneas de actuación propias que nos marquen las pautas a seguir en cada momento.
 - Comprobar que el currículo que desarrolla cada alumno/a es adecuado, respetando la diversidad.
 - Desarrollar un Plan de Acción que fomente que el alumnado sea capaz de expresar sus emociones, de expresar sus quejas y sentimientos, de ofrecer sus opiniones sin temores, pero con el respeto a las emociones y las opiniones de los demás.
 - Integrar en nuestro Plan de Centro la Educación en Valores que permitan trabajar en armonía, aprender a aprender y aprender a vivir. Este sistema de valores lo vamos a consensuar reflejándolo en los Proyectos Curriculares de cada ciclo e incorporándolo a todas las áreas con un carácter globalizador.
 - Como parte del plan de acción tutorial, establecer un protocolo de información a las familias de los objetivos, contenidos y competencias básicas que se van a trabajar tanto del currículo general como de los valores y habilidades sociales, dándoles unas pautas de trabajo en casa para colaborar en la consecución de los mismos.
 - El profesor utilizará el ejemplo de sí mismo para mejorar la convivencia en la clase:
 - Hablar en tono bajo de voz.
 - Ser puntual.
 - Ser coherente.
 - Mediante la Acción Tutorial se intentará conseguir desarrollar habilidades sociales como:
 - La asertividad. Las interacciones sociales asertivas son aquellas que respetan por igual las cualidades y características de uno mismo y las de aquellas personas con quienes se interactúa.
 - Reforzar a los otros/as o realizar cumplidos y aceptarlos.
 - Pedir por favor y dar las gracias.
 - Dar quejas y saber cómo proceder cuando nos dan una queja.
 - Saber decir “NO”.
 - Saber reaccionar ante las críticas y los insultos.
 - Iniciar, mantener y terminar conversaciones.
 - Resolver los conflictos a través de los cauces establecidos.

4.4. Implicación y participación de las familias

Estos son los objetivos fijados para las familias en relación al Plan de Convivencia de nuestro Centro Educativo:

- Implicar a la AMPA del centro para que colabore con la Comisión de Convivencia.
- Se realizarán charlas sobre las normas de convivencia del colegio referidas tanto a padres/madres como a alumnos/as y familia y su aplicación real. Se utilizarán también otros medios de difusión de manera que toda la comunidad quede enterada de la normativa.
- Se realizará un contrato de compromiso de colaboración de las familias en la formación de sus hijos/as en los casos que sean necesario. Principalmente, en las

directrices de organización de tiempo de estudio y trabajo sobre los valores y habilidades sociales para que se sigan en casa las mismas pautas, consignas, lemas, etc... que en la escuela y aceptación de las normas de convivencia del Centro.

- Con la colaboración de los padres/madres del Consejo Escolar y de la AMPA, organizará un grupo de madres/padres que sean delegadas/delegados de cada clase. Entre sus funciones se incluirá la de mediación en la resolución pacífica de conflictos entre el propio alumnado o entre éste y cualquier miembro de la comunidad educativa.

4.5. Implicación del alumnado

Los alumnos/as deben participar en:

- Elaboración de las normas de convivencia en el aula a principio del curso escolar. Que el alumnado tome conciencia de la necesidad de dichas normas.
- Con los alumnos/as más difíciles se intentará hacer un contrato individualizado, preparado y consensuado a solas con ellos/as. Esta será función del tutor/a, la Jefatura de Estudios y el Director/a con el visto bueno de la Comisión de Convivencia. Este contrato será firmado por el alumno/a y su familia.
- En cada aula se colocarán las normas de convivencia.
- Realización de charlas y cursos sobre el tema organizados por otras instituciones como el Ayuntamiento o asociaciones.
- Celebración de las efemérides relativas a la convivencia.
- Habrá delegados y delegadas del alumnado que tendrán una función importante en la mediación para la resolución pacífica de los conflictos que pudieran presentarse entre el alumnado o entre éste y algún miembro del equipo docente, promoviendo su colaboración con el tutor o la tutora del grupo.

5. NORMAS DE CONVIVENCIA DEL CENTRO

5.1. Normas que regulan la convivencia en el aula y en el Centro

- Todos los alumnos/as cumplirán y respetarán los horarios aprobados para el desarrollo de las distintas actividades del Centro.
- Los alumnos/as mostrarán respeto hacia el profesorado, hacia sus compañeros/as y a todos los miembros de la Comunidad Educativa.
- Los alumnos/as obedecerán las indicaciones de todo el profesorado y del personal adulto adscrito al Centro.
- No se comerán golosinas durante la jornada escolar, salvo ocasiones puntuales autorizadas por el profesorado.
- Los alumnos/as vendrán al Centro vestidos adecuadamente para un correcto desarrollo de la actividad escolar y debidamente aseados.
- Los alumnos/as no podrán salir del Centro durante el periodo lectivo sin ir acompañados de uno de sus padres o persona autorizada.
- No se traerá móviles ni aparatos electrónicos de juego u ocio, sin autorización del profesorado.

5.2. Normas que regulan el cuidado y utilización de los materiales e instalaciones del aula y espacios comunes del Centro.

- Los alumnos/as cuidarán las instalaciones y el material del Centro, usándolas de forma que tengan el menor deterioro posible.
- La limpieza tanto en el aula como en los espacios comunes, debe ser objeto permanente de nuestro Centro por lo que se pondrá el máximo esmero en no tirar papeles y otros objetos al suelo **haciendo uso de los diferentes contenedores de reciclaje repartidos por el patio**, no pintar las paredes y el mobiliario escolar y mantener el colegio en las mejores condiciones de limpieza posible.
- Las salidas y entradas por los pasillos se realizarán en silencio y con el mayor orden posible, con el fin de no molestar a los compañeros/as que están dando clase en esos momentos.
- Durante el tiempo de recreo ningún alumno/a podrá permanecer en el aula ni en los pasillos a no ser que se encuentre con algún profesor/a.
- En el momento de ir al recreo cada alumno/a recordará lo que tiene que coger de la clase con el fin de evitar idas y venidas por los pasillos sin necesidad.
- En la etapa de primaria, los niños/as comerán el bocadillo en el patio con el fin de mantener las instalaciones limpias.
- Los alumnos/as de infantil desayunan en clase. La tutora cuida del aseo personal y del aula. Se controla que se coman el desayuno correctamente y se les enseña a mantener el orden y la limpieza.

5.3. Normas que regulan la actividad académica y el trabajo en el aula.

- El estudio y el trabajo académico es un deber fundamental del alumnado quien tratará, en función de sus posibilidades, de mejorar su formación, poniendo para ello el máximo esfuerzo e interés.
- Los alumnos/as traerán al colegio el material necesario exigido por su profesorado para el normal desarrollo de las actividades académicas.
- Cada profesor/a regulará y expondrá a los alumnos/as a principio de curso las normas generales que regulan las actividades y el trabajo de su área.
- Los alumnos/as permanecerán en su aula en los cambios de clase.
- Cuando un curso tenga que ir a una dependencia del Centro distinta a la de su aula, lo hará acompañado por el profesor/a correspondiente y guardando el orden y silencio, para no entorpecer las actividades académicas de los compañeros/as de otras clases.
- Es obligación de todos los alumnos/as asistir a clase con puntualidad, tanto a la hora de entrar como tras la finalización del periodo de recreo o en el transcurso de cualquier otra actividad.. **Cumplir con la flexibilidad horaria en entradas y salidas extraordinarias firmando la correspondiente autorización.**
- Es deber fundamental de todos los alumnos/as respetar el ejercicio del derecho al estudio y al trabajo de sus compañeros/as de clase.
- Asimismo, los alumnos/as respetarán el derecho de los profesores/as a dar clase y a no ser interrumpidos en el transcurso de sus explicaciones.
- Las faltas de asistencia al Colegio se justificarán mediante escrito de sus padres.
- En el comedor, así como en el resto de los servicios que el alumnado es usuario, se guardará la debida compostura y se obedecerán en todo momento las indicaciones del personal responsable del mismo.

5.4. Normas que regulan la realización de actividades fuera del Centro.

Además de las normas anteriormente especificadas, en las actividades complementarias y extraescolares se contemplarán las siguientes normas:

- Observar un comportamiento correcto con las personas e instalaciones del lugar que se visita y/o se usa.
- Los alumnos/as permanecerán en grupo a lo largo de la visita, pudiéndose separar de él sólo con el permiso del profesor/a.
- Los alumnos/as cumplirán el horario establecido para el desarrollo de la actividad.
- Durante el trayecto en el autobús o medio de transporte utilizado se vigilará que se cumplan las reglas en todo momento.

5.5. Correcciones

El incumplimiento de las normas de convivencia tendrá sus debidas consecuencias y correcciones formadoras: limpiar lo ensuciado, ordenar lo desordenado, estudiar lo no estudiado, pedir disculpas, cooperar en tareas colectivas, hacer tareas a la hora del recreo o en otro horario no lectivo, y siempre informando a los padres de lo sucedido. Pero también usaremos la felicitación y el reconocimiento por el buen proceder del grupo o de algún alumno/a en particular.

A continuación se detalla la corrección para cada tipo de conducta contraria a las normas de convivencia:

CUADRO DE NORMAS DE CONVIVENCIA SEGÚN DECRETO 19/2007, 23 DE ENERO			
GRADO	TIPOS DE CONDUCTAS	CORRECCIONES	ÓRGANOS COMPETENTES
Conductas contrarias a la convivencia	Actos de perturbación del normal desarrollo de la clase	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Amonestación oral » Todo el profesorado ✓ Apercibimiento por escrito » Tuto/a del alumno/a ✓ Realización de tareas de mejora del centro o reparación dentro y fuera del horario lectivo *** » Jefe de estudios. ✓ Suspensión de asistencia a determinadas clases, máximo tres días *, *** » Jefe de estudios. ✓ Suspensión de asistencia al centro máximo tres días **, *** » Director/a, dando cuenta a Comisión de Convivencia 	
	Falta de colaboración sistemática		
	Conductas que impiden o dificultan el estudio		
	Faltas injustificadas de puntualidad		
	Faltas injustificadas de asistencia		
	Incorrección y desconsideración hacia miembros de la comunidad educativa		
	Causar pequeños daños en el centro o a pertenencias de miembros de la comunidad educativa		
Conductas gravemente perjudiciales	Agresión física	Podrán imponerse **: <ul style="list-style-type: none"> ✓ Realización de tareas fuera de horario lectivo, de mejora del centro o reparación. ✓ Suspensión del derecho a participación en actividades extraescolares, máximo un mes. ✓ Cambio de grupo. 	El director/a del centro, con traslado a la Comisión de Convivencia. El Consejo Escolar podrá revisar las medidas a instancia de padres o representantes legales.
	Injurias y ofensas		
	Actuaciones perjudiciales para la salud e integridad personal o incitación a las mismas		
	Vejeciones y humillaciones, especialmente si son de carácter sexual, racial o xenófobo o contra alumnado con N.E.A.E.		
	Amenazas o coacciones		
	Suplantación de personalidad y falsificación o sustracción de documentos		

	Deterioro grave de las instalaciones, recursos, documentos o pertenencias, o sustracción de los mismos	✓	Suspensión asistencia a determinadas clases entre 3 días e inferior a 2 semanas*	
	Reiteración en un mismo curso de conductas contrarias a la convivencia.	✓	Suspensión asistencia al centro entre 3 días lectivos y un mes*	
	Actos dirigidos directamente a impedir las actividades del centro	✓	Cambio de centro docente	
	Incumplimiento injustificado de correcciones impuestas			
* El alumno/a deberá realizar las actividades formativas que se determinen.				
** Si el alumno/a es menor de edad, se dará audiencia a los padres o representantes legales.				
*** Deberá oírse al profesor/a o tutor/a del alumno/a.				
En todo caso, es preceptivo el trámite de audiencia al alumno/a. El profesorado informará al jefe de estudios y, en su caso, al tutor/a, de las correcciones. Quedará constancia escrita y se informará a los padres o representantes del alumno/a. El alumno/a, sus padres o representantes, podrán presentar reclamación en el plazo de 2 días lectivos ante quien impuso la corrección. El cambio de centro supone un procedimiento especial (arts. 28 a 33)				

5.6. Reclamaciones

El alumno/a, sus padres/madres o representantes legales, podrán presentar en el plazo de dos días lectivos una reclamación contra las correcciones o medidas disciplinarias impuestas, ante quien las impuso.

En el caso de que la reclamación fuese estimada, la corrección o medida disciplinaria no figurará en el expediente académico del alumno.

Asimismo, las medidas disciplinarias adoptadas por el Director o Directora en relación con las conductas del alumnado a que se refiere el artículo 23 del Decreto anteriormente mencionado (Faltas Graves) podrán ser revisadas por el Consejo Escolar a instancia de los padres/madres o representantes legales del alumnado, de acuerdo con lo establecido en el artículo 127 de la Ley Orgánica de Educación. A tales efectos, el Director o Directora convocará una Sesión Extraordinaria del Consejo Escolar en el plazo máximo de dos días lectivos, contados desde que se presentó la instancia, para que este órgano proceda a confirmar o revisar la decisión y proponga, si corresponde, las medidas oportunas.

6. LA COMISIÓN DE CONVIVENCIA: COMPOSICIÓN, FUNCIONES Y PLAN DE REUNIONES

La Comisión de Convivencia estará formada por miembros del Consejo Escolar y será quien dinamice, revise y actualice el Plan de Convivencia, escuchando y recogiendo todas las iniciativas y sugerencias de todos los sectores de la Comunidad Educativa.

6.1. Composición de la Comisión de Convivencia en este Centro.

- El Director o Directora, que será su presidente
- El Jefe o Jefa de Estudios
- Dos profesores o profesoras.
- Cuatro padres o madres.

6.2. Competencias de la Comisión de Convivencia

La Comisión de Convivencia tendrá las siguientes funciones:

- a) Canalizar las iniciativas de todos los sectores de la comunidad educativa para mejorar la convivencia, el respeto mutuo, así como promover la cultura de paz y la resolución pacífica de los conflictos.
- b) Adoptar las medidas preventivas necesarias para garantizar los derechos de todos los miembros de la comunidad educativa y el cumplimiento de las normas de convivencia del centro.
- c) Desarrollar iniciativas que eviten la discriminación del alumnado, estableciendo planes de acción positiva que posibiliten la integración de todos los alumnos y alumnas.
- d) Mediar en los conflictos planteados.
- e) Conocer y valorar el cumplimiento efectivo de las correcciones y medidas disciplinarias en los términos que hayan sido impuestas.
- f) Proponer al Consejo Escolar las medidas que considere oportunas para mejorar la convivencia en el centro.
- g) Dar cuenta al pleno del Consejo Escolar, al menos dos veces a lo largo del curso, de las actuaciones realizadas y de las correcciones y medidas disciplinarias impuestas.
- h) Cualesquiera otras que puedan serle atribuidas por el Consejo Escolar, relativas a las normas de convivencia en el centro.

6.3. Periodicidad de reuniones.

La Comisión de Convivencia se reunirá una vez al final de cada curso escolar y cada vez que sea necesario por temas disciplinarios. En la reunión final de curso, elaborará un informe que debe recoger las incidencias producidas en el periodo, si las hubiera, las actuaciones llevadas a cabo y los resultados conseguidos.

6.4 Pautas comunes de actuación ante conductas contrarias a la Convivencia elaboradas por la Comisión de Convivencia

RESOLUCIÓN PACÍFICA DE CONFLICTOS

Tipos de conflictos

Maltrato físico

- Amenazar (directo)
- Pegar (directo)
- Lanzar objetos y/o inmobiliario (directo e indirecto)
- Esconder cosas (indirecto)
- Romper cosas (indirecto)

- Robar cosas (indirecto)

Maltrato verbal

- Insultar (directo)
- Poner mote (directo)
- Hablar mal de alguien (indirecto) Mixto (físico y verbal)
- Amenazar con el fin de intimidar
- Obligar a hacer cosas con amenazas (chantaje)
- Exclusión social
- No dejar a alguien participar en una actividad

Propuestas pedagógicas para la intervención

El diálogo debe ser entendido como el elemento posibilitador de una gestión pacífica de los conflictos escolares. A través del diálogo el conflicto puede ser entendido como connatural a toda relación, ya que permite su gestión pacífica e inteligente.

Cualquier propuesta para la gestión positiva de los conflictos pasa necesariamente por una educación en valores donde se trate de educar al alumnado en el reconocimiento de la dignidad de toda persona, en el derecho al ejercicio de una ciudadanía en la escala donde el alumnado participe en la vida pública, deliberación y participación por el interés común de una convivencia sana en el centro escolar, en definitiva se pretende que los alumnos y alumnas adquieran en las escuelas los contenidos mínimos de una educación cívica.

Propiciar el aprendizaje cooperativo, donde “los objetivos de los participantes se encuentran vinculados de tal modo que cada uno de ellos sólo puede alcanzar sus objetivos sí, y sólo si, los otros alcanzan los suyos”. Este tipo de aprendizaje cooperativo donde el resultado final depende de la actuación de todo el grupo, es superior de los problemas de convivencia que se derivan de mantener en las escuelas una forma de vida competitiva e individualista.

Los alumnos/as deben aprender a conocerse a sí mismos, tomar conciencia de sus estados internos, de sus emociones, de sus sentimientos, impulsos, etc. para poder después aprender a controlarlos. El autocontrol emocional requiere educar a los alumnos/as en la comprensión de las emociones de los demás, saber captar otros puntos de vista, interesarse de forma positiva por los sentimientos y emociones de los demás. El abordaje de la conflictividad escolar requiere necesariamente de intervenciones globales, desde distintos ámbitos (familiar, escolar, análisis crítico de los medios de comunicación,...), con lo cual si nos centramos en un solo aspecto las intervenciones serán parciales y contarán con una menor garantía de éxito. Por otro lado, demanda la intervención desde distintos contenidos, es decir, debemos plantear actuaciones con varios ejes como los que aquí se han planteado. Por último, apuntar que la nueva alfabetización en las escuelas además de la preparación en los avances de la ciencia, en el conocimiento de otras lenguas, en el dominio de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación, reclama también la mejora de las relaciones interpersonales entre el alumnado, entre el profesorado, entre profesorado y alumnado y entre profesorado y familias.

RESOLUCIÓN PACÍFICA DE CONFLICTOS EN EL CENTRO

PROTOCOLO DE ACTUACIÓN

1. Observación directa y cotidiana del clima en el aula y en los distintos espacios del Centro por si se detectan episodios de maltrato de alguno de los tipos señalados en el documento.

2. Registrar los episodios observados y las personas implicadas. Aunque nos parezcan de poca importancia, cuando se repiten con frecuencia es importante tenerlos en cuenta.
3. Dedicar un tiempo determinado para comentarlos, analizando las causas y posibles soluciones que dé el grupo. Buscar compromisos personales y colectivos.
4. Si consideramos que algún episodio es grave o se ha repetido demasiadas veces se debe reunir el equipo docente y adoptar medidas concretas con el alumnado implicado o con el grupo completo, informando a las familias de todo el proceso y haciéndolas partícipes en el cumplimiento de las medidas adoptadas.
5. Abordar de forma sistemática las normas del convivencia del Centro, recordando que fueron elaboradas con la participación del alumnado, tanto las normas como las medidas a adoptar si no se cumplen.
6. Valorar si las circunstancias han cambiado desde su elaboración y hay necesidad de hacer algunas modificaciones. En caso afirmativo, hacer propuestas concretas para estudiarlas en el Consejo Escolar.
7. Practicar el diagnóstico emocional de forma que nos ayude a entrenar al alumnado en el autocontrol.
8. Animar a interesarse de forma positiva por los sentimientos y emociones de los demás.
9. Educar al alumnado en el reconocimiento de la dignidad de toda persona.
10. Registrar las actuaciones positivas del grupo insistiendo en la importancia que tiene la actitud de cada una de las personas que lo componen para conseguir un objetivo común.

REGISTRO DE ACTUACIONES POSITIVAS DEL GRUPO

FECHA	MATERIA	OBSERVACIONES

REGISTRO DE EPISODIOS DE CONFLICTO

FECHA	INTERVIENEN:	ASUNTO:

--	--	--

CONCLUSIONES.-

Infantil:

- Amonestación
- Tiempo fuera de la zona de juegos
- Resolución de conflictos con el diálogo.
- Información a los padres.
- Programa de Modificación de Conducta. Refuerzo positivo.

Primaria:

- Amonestación
- Tiempo fuera de la zona de juegos
- Resolución de conflictos con el diálogo.
- Informar a los padres y al equipo directivo.
- Privación de las actividades extraescolares. y/ o complementarias siempre que el alumno este atendido.
- Refuerzo positivo.
- Trabajar en normas sociales de conductas y civismo (a diario en el aula).
- Parte de convivencia.
- Solicitar la intervención del EOE (en los casos necesarios)

OBJETIVOS	ACTIVIDADES	RESPONSABLES	RECURSOS	TEMPORALIZACIÓN
Poner en marcha el Plan de Convivencia anual.	<ul style="list-style-type: none"> Reuniones de trabajo de los coordinadores/as y tutores/as. Preparación de la acogida en cada aula. Intercambios de información (personal, familiar y escolar) de los alumnos/as entre los profesores/as que los tuvieron en el curso anterior y los que los tendrán este curso. 	<ul style="list-style-type: none"> Equipo Directivo. Coordinadores/as de ciclo. Coordinadores de Planes y Proyectos. Tutores/as. 	<ul style="list-style-type: none"> Plan de acogida. Expediente e informes académicos de los alumnos/as. Entrevistas con tutor/a y especialistas que le han dado clase años anteriores. 	<ul style="list-style-type: none"> 1ª quincena del mes de Septiembre.
Dar a conocer el Plan de Convivencia a los alumnos/as.	<ul style="list-style-type: none"> Acogida a los nuevos alumnos/as tanto a nivel individual como grupal. Conocimiento de las normas de convivencia que van a regir en el aula y en el centro durante el presente curso. 	<ul style="list-style-type: none"> Equipo Directivo. Tutores/as. 	<ul style="list-style-type: none"> R.O.F. Plan de Acogida. Plan de Convivencia. 	<ul style="list-style-type: none"> 2ª quincena del mes de Septiembre.
Dar a conocer el Plan de Convivencia a los padres/madres de los alumnos/as.	<ul style="list-style-type: none"> Reuniones padres/madres y profesores/as de comienzo de curso. Entrega de la Hoja del 1º día. Entrevistas individuales padres/madres y profesores/as. 	<ul style="list-style-type: none"> Equipo Directivo. Tutores/as. 	<ul style="list-style-type: none"> Hoja del Primer Día de cada curso Guión de desarrollo de la reunión inicial. Entrevista con padres/madres. 	<ul style="list-style-type: none"> Octubre y Noviembre

OBJETIVOS	ACTIVIDADES	RESPONSABLES	RECURSOS	TEMPORALIZACIÓN	EVALUACIÓN
Iniciar el contacto entre alumnos/as de diferentes cursos con diversas actividades.	<ul style="list-style-type: none"> Sesiones de video. Salidas culturales. Actividades conjuntas de centro. 	<ul style="list-style-type: none"> Tutores/as. Claustro. 	<ul style="list-style-type: none"> Material escolar. Dependencias del centro. 	Una vez al trimestre.	Al finalizar la actividad.
Aprendizaje de estrategias de resolución de conflictos	<ul style="list-style-type: none"> Actividades programadas en el PAT. 	<ul style="list-style-type: none"> Tutores/as. 	<ul style="list-style-type: none"> P.A.T. 	Durante todo el curso en las sesiones de tutoría.	Al trimestre.

7. ESTRATEGIAS DE PREVENCIÓN: ACTUACIONES PREVISTAS DENTRO DEL PLAN DE ACCIÓN TUTORIA

8.1. Actuaciones correctivas para el fomento de la convivencia del centro en general.

Ante una situación de conducta disruptiva se podrán aplicar las siguientes técnicas disciplinarias:

1. Las amonestaciones: Se hablará seriamente con el alumno/a intentando que comprenda los efectos negativos de su conducta tanto para sí mismo/a como para el resto de alumnos/as y profesores/as.
2. Las consecuencias naturales: Dejar a los alumnos/as que experimenten las consecuencias lógicas de su mala conducta a fin de que perciban por qué una norma particular es importante.
3. Tiempo fuera: Ubicar a un alumno/a en un rincón neutro o poco estimulante durante un breve espacio de tiempo para que reflexione sobre su acción inadecuada.
4. Privación de actividad: A veces se les puede dejar sin hacer alguna actividad que les guste (salir al patio, quedarse después de clase...).

8.2. Actuaciones para con los alumnos/as que presentan alteraciones de comportamiento.

Si con las medidas anteriores no es suficiente para “corregir” la conducta y surgen alteraciones de comportamiento grave se pondrán en marcha las siguientes actuaciones:

8.2.1. Actuaciones iniciales

a. Comunicación de la situación: Se pondrá en conocimiento del profesor/a tutor/a la conducta disruptiva detectada y/o el Equipo Directivo, si procede.

b. Información a la familia: Se pondrá en conocimiento de la familia del alumno/a la situación, a la que también se le informará de la medida disciplinaria que se le impondrá al alumno/a, de tal forma que éste perciba que su familia y la escuela están de acuerdo.

c. Pronóstico inicial: En el caso que las alteraciones sean continuadas y /o graves, se iniciará una recogida de información para analizar las causas de dicha conducta.

- Disfunciones en el proceso de enseñanza/aprendizaje.
- Situaciones de tipo familiar, socioambiental, etc..
- Algún tipo de déficit o patología psíquica.

d. Toma de decisiones

- Decidir el tipo de medida correctiva a aplicar, que estará recogida en el R.O.F.
- Comunicarse con la familia en el caso de que no se haya hecho antes.

- En el caso de que los desórdenes de comportamiento sean continuados se comunicará la situación a otros organismos y servicios (Centro de Salud y/o Servicios Sociales) de acuerdo a las características de la alteración.
- Comunicar la situación a la Comisión de Convivencia.
- Seguir con actuaciones posteriores, si procede.

Todas estas actuaciones quedarán recogidas en un informe elaborado por el profesor/a tutor/a en colaboración con el orientador/a del E.O.E.

8.2.2. Actuaciones posteriores

a. Evaluación del comportamiento problemático

Se llevará a cabo una evaluación con el objetivo de determinar el comportamiento problemático y las causas que lo provocan, analizando los acontecimientos que lo preceden y las consecuencias de dichos comportamientos.

Se evaluará:

- El alumno/a de forma individual. Se recabará información de los servicios ajenos al centro, que tengan relación con el alumno/a.
- El centro docente: alumnos/as, profesores/as y personas que estén relacionadas con la conducta disruptiva. Se estudiarán también otros aspectos como la organización de la clase, del centro, actuación del profesorado, agrupamiento y motivación de los alumnos/as...
- La familia del alumno. Se mantendrán reuniones para recabar información con los servicios sociales en los casos en que la alteración pudiera tener alguna relación con las relaciones y/o ambiente familiar.

b. Plan de actuación

Se programará un plan de actuación para el alumno/a por parte del orientador/a del E.O.E. y el profesor/a tutor/a del alumno/a, y que será presentado a los demás miembros del claustro.

El plan de actuación deberá incluir los aspectos siguientes:

➤ Actuación con el alumno/a individualmente

En este apartado se incluirán los objetivos de conducta, selección y aplicación de técnicas que se trabajarán con el alumno/a.

Estará especificado también los momentos en que se trabajará con el alumno/a individualmente o en grupo, así mismo, la temporalización que se considere necesaria para la consecución de los objetivos y las personas directamente implicadas (Orientador/a, profesor/a tutor/a, otros docentes).

➤ En relación con el centro (profesorado y alumnado).

Medidas adoptadas en relación con el comportamiento disruptivo la organización y dinámica de la clase y/o del centro, la interacción profesor/a-alumno/a, la ubicación espacial en el aula, la aceptación o rechazo del alumno/a por parte de sus compañeros/as, el desarrollo del currículo.

Medidas de apoyo escolar con el alumno/a en caso de ser necesario su inclusión dentro del Programa de Refuerzo Educativo o del aula de apoyo (P.T.).

Tomar decisiones consensuadas de todos los miembros del Claustro sobre las medidas a seguir en caso de que se dé una conducta disruptiva en un momento determinado.

➤ En relación con el ámbito familiar

Con el fin de mantener una línea de actuación común y aumentar de este modo la eficacia de la actuación se establecerán una serie de reuniones con la familia del alumno/a, en las que se les explicará en qué consiste la actuación programada, se les dará orientaciones de actuación y se irá evaluando la eficacia de dicha actuación.

➤ En relación con otros ámbitos

Establecimiento de reuniones de información coordinación con otros organismos (Servicios sanitarios y/o sociales) que tengan relación con el alumno/a.

8.3. Actuaciones ante una situación de posible intimidación o acoso entre iguales

En el caso de que se detectase la sospecha de algún caso de intimidación o acoso entre alumnos/as se procederá de la siguiente forma:

8.3.1. Actuaciones inmediatas de carácter urgente

➤ Conocimiento de la situación

Cualquier miembro de la Comunidad Educativa que tenga conocimiento o sospecha una situación de acoso o intimidación deberá ponerla en conocimiento al tutor/a y el Equipo Directivo y al orientador/a del EOE.

➤ Puesta en conocimiento del Equipo Directivo.

El Equipo Directivo en colaboración con el/la profesor/a tutor/a del alumno/a recabarán la información necesaria utilizando técnicas y métodos adecuados que aseguren la confidencialidad.

Se utilizará el Anexo IV (Recogida inicial de información ante un supuesto caso de Acoso Escolar)

➤ Valoración inicial: Primeras medidas.

Se tomarán las medidas necesarias que se consideren oportunas después de la primera valoración:

- Entrevista con el alumno acosado (Anexo V)
- Entrevista con observadores no participantes (Anexo VI)
- Entrevista con la familia del presunto acosado (Anexo VII)
- Entrevista con el presunto agresor (Anexo VIII)
- Entrevista con la familia del presunto agresor (Anexo IX)

Todo quedará recogido en Dirección para su valoración por parte del Equipo de Valoración. Este Equipo está formado por el Equipo Directivo, tutor/a de los alumnos/as implicados y el orientador/a del EOE. Se elaborará un Informe escrito que quedará registrado en Dirección valorando la situación (Anexo X) y, en caso de confirmarse la situación de acoso escolar, se elaborará otro Informe dirigido al Servicio de Inspección (Anexo XI).

Si no se confirma la existencia de acoso, puede ser un momento oportuno para revisar las medidas de prevención y sensibilización que de forma ordinaria deben llevarse a cabo en los centros educativos. Si ha habido comunicación previa a la familia de la sospecha de acoso, deberá comunicársele que no se confirma tal sospecha.

En todo momento, las familias de los alumnos/as implicados serán informadas de dichas diligencias.

8.3.2. Actuaciones posteriores. Protocolo de actuación en el caso de que se detecten conductas de acoso o intimidación entre alumnos/as.

La confirmación de acoso conlleva la adopción de varias actuaciones de forma paralela. Por un lado valorar la necesidad de comunicar la situación a otras instituciones, y por otro, la puesta en marcha, de forma inmediata de medidas disciplinarias.

Dichas medidas estarán coordinadas por el Equipo Directivo en colaboración con el/la profesor/a tutor/a del alumno/a y el /la orientador/a del EOE.

➤ **Adopción de medidas de carácter urgente**

- Medidas de apoyo directo al alumno y la alumna afectado/a (víctima).
- Revisión urgente de la utilización espacios y tiempos del centro estableciendo las medidas oportunas de prevención.
- Aplicación del Reglamento de Organización y Funcionamiento, según se estime conveniente, y de medidas correctivas, de acuerdo con la normativa vigente.
- Según la gravedad del caso, puesta en conocimiento y denuncia a las instancias correspondientes.

➤ **Puesta en conocimiento.** Comunicación a:

- Las familias del alumnado implicado (víctima y agresores).
- La Comisión de Convivencia del Centro.
- Equipo de profesores/as del alumnado implicado y demás miembros del claustro.
- Inspector de Educación del Centro. Al Anexo XI se le adjuntará la copia de los Anexo IV y Anexo X.
- Otras instancias externas al Centro (sanitarias, sociales, judiciales, principalmente).

➤ **Apertura de expediente**

Se abrirá un expediente que quedará depositado en Dirección que comprenderá tres fases de intervención:

- ✓ Recogida de información de diferentes fuentes:
 - Documentación existente sobre los afectados.
 - Resultados de la observación directa y sistemática.
 - Entrevistas cuestionarios con las personas relacionadas con los afectados (padres/madres, profesores/as, alumnos/as, personal no docente...)
- ✓ Emisión de un pronóstico inicial
- ✓ Líneas básicas de actuación en las que se incluirán
 - Reuniones con el equipo de profesores/as del grupo de alumnos/as afectados.
 - Evaluación de necesidades y recursos, repartiendo responsabilidades para solucionar el conflicto.

➤ **Plan de actuación**

<p>Con la víctima</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✍ Actuaciones de apoyo y protección expresa directa o indirecta. ✍ Todas las actuaciones se realizarán con la mayor discreción. ✍ Observación específica del posible acosado. ✍ Marco de protección y seguridad para el alumno víctima consistente en medidas de apoyo expreso o indirecto por los profesores, fortalecimiento del círculo de relaciones en el aula y en el centro. Se cuidará la discreción en las medidas y comentarios. ✍ Medidas recogidas en el Plan de Atención a la Diversidad en el centro tendentes al adecuado progreso académico y personal. ✍ Solicitar la colaboración familiar para la vigilancia y el control de su hijo. ✍ Asesoramiento por parte del tutor o del especialista en orientación del centro, unidad o equipo, en conductas de autoprotección y asertividad. ✍ Asesoramiento por parte del equipo docente, tutor o del especialista en orientación del centro, unidad o equipo para recuperación de la autoestima y otras acciones tendentes a afrontar angustia, ansiedad, etc ✍ Posible derivación servicios externos (sociales, sanitarios, judiciales...).
<p>Con los agresores/as</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✍ Vigilancia específica por parte del equipo docente del posible acosador o acosadores ✍ Aplicación de medidas del R.O.F. ✍ El tutor adoptará medidas para favorecer la integración del agresor o agresores en el grupo respetando los intereses y derechos de los demás, con el asesoramiento del especialista en orientación. ✍ Participación, si procede, en un proceso de mediación. ✍ Aplicación de programas de modificación de conducta. Orientados en todo momento por el EOE ✍ Intervención mediante un compromiso de cambio a través de un contrato en el que el agresor se comprometa a participar en actividades y estrategias para mejorar sus habilidades (ANEXO III. Plan de Convivencia) ✍ Según el caso derivación a los servicios externos (sociales, sanitarios, judiciales...). (ANEXO XII)

<p style="text-align: center;">Con los compañeros/a s</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✎ Diferenciar la conducta de acusar del hecho “denunciar” el sufrimiento de un compañero. ✎ Realizar seguimientos del clima relacional del aula. ✎ Implicar a los alumnos en la creación de un marco protector, preventivo y correctivo de la soledad, aislamiento y victimización a través de iniciativas como círculo de amigos, tutorización entre iguales, alumnos ayudantes, equipos de mediación, etc. ✎ Programas de habilidades sociales y relacionales. ✎ Programas de desarrollo personal, social y moral.
<p style="text-align: center;">Con el grupo</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✎ Hacer saber al alumnado que mantendremos una postura de tolerancia cero ante cualquier tipo de agresiones. ✎ Vigilar las situaciones relacionales del grupo. ✎ Trabajar para crear un clima escolar de rechazo a los malos tratos, mediante sesiones de tutoría en las que se aborde el problema de modo indirecto mediante juegos de roles, casos.... ✎ Trabajar la empatía y expresión de los sentimientos de manera asertiva. ✎ Proponer estrategia didácticas que ayuden a cohesionar el grupo: métodos cooperativos. ✎ Proponer la formación para crear equipos de mediación para la resolución de conflictos.
<p style="text-align: center;">Con las familias</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✎ Hay que contar con todas las familias afectadas y solicitar su colaboración para el adecuado progreso socioeducativo de sus hijos. ✎ Los padres deben sentirse respaldados para evitar que tomen iniciativas que agraven la situación. ✎ Mantener reuniones individuales con cada una de las familias de los afectados/as para informarles de la conducta de su hijo/a y de las medidas que ha puesto en marcha el centro. No se trata de culpabilizar, sino de pedir colaboración a las familias a través de compromisos. ✎ Dar a las familias la posibilidad de expresar sus sentimientos, ayudándoles a analizar la situación de forma proporcionada sin minimizar los hechos ni sobredimensionar las consecuencias. ✎ Ofrecer pautas que ayuden a afrontar de forma adecuada la situación de su hijo/a. ✎ Mantener informadas a las familias de los afectados/as de las medidas propuestas. ✎ No es aconsejable realizar reuniones generales de las familias para tratar estos temas, siendo muy importante hacerlo con la máxima discreción y confidencialidad. ✎ Orientar a las familias sobre la necesidad de apoyos externos para la superación del problema, en su caso.

<p>Con toda la Comunidad educativa</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✎ Reflexión global sobre la convivencia en el centro. ✎ Revisión del Plan de Acción Tutorial. ✎ Creación y difusión de estructuras y recursos para recibir denuncias, reclamaciones y quejas: buzón de sugerencias, teléfono amigo, comisión de convivencia. ✎ Formación del profesorado en el manejo de conflictos y en la enseñanza de habilidades de interacción personal y social. ✎ Formación del alumnado para la mediación en conflictos: escucha activa, empatía, asertividad...) ✎ Crear comisiones de alumnado que se impliquen en la mejora de la convivencia: apoyo a los nuevos, acompañamiento a las víctimas.
------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

8.4. Actuaciones ante la igualdad de género

La identidad de género se configura a través de la vivencia íntima del propio género, incluyendo la vivencia del propio cuerpo y su sexualidad así como de la vivencia social del género en aspectos como la vestimenta, el lenguaje y otras pautas de comportamiento que se identifican con la socialización en uno u otro género.

Así pues, la identidad sexual o de género se construye a lo largo de la vida, configurándose mediante el autoconcepto y por la percepción de las personas del entorno sobre la misma, y puede ser ya estable en la primera infancia. Por tanto, es esperable que en esta etapa pueda darse una identidad de género no acorde con el sexo asignado al nacer, lo que se conoce como transexualidad o identidad transgénero. Esta circunstancia puede vivirse con normalidad, de un modo no traumático o llegar a producir profundo malestar y rechazo del propio cuerpo, que pudiera derivarse en disforia de género.

La realidad de las personas transexuales forma parte de la diversidad del ser humano, aunque no siempre es visibilizada, comprendida, valorada e integrada con normalidad a nivel social, debido a obstáculos de distinta naturaleza que conectan con un sistema de creencias profundamente sexistas y transfóbicas. La educación afectivo-sexual y de género debería integrar esa diversidad, configurándose como un recurso transformador e imprescindible en la transmisión de los valores de igualdad, pluralidad, diversidad y respeto.

La manifestación en menores de disconformidad con su identidad de género puede suponer, en determinados casos, una situación de especial vulnerabilidad y llegar a provocar problemas de integración o de rechazo social, que en el ámbito educativo pueden desembocar en abandono o fracaso escolar, con la consiguiente repercusión negativa en el futuro personal y profesional. Las dificultades a las que pueden enfrentarse las personas transexuales aconsejan desarrollar actuaciones que permitan atenderlas adecuadamente en el ámbito educativo, contando con sus familiares y su entorno, para conseguir su plena integración social, y evitar posibles situaciones de rechazo, discriminación o transfobia.

Por todo ello, en el ámbito educativo es necesario abordar estas situaciones proporcionando información y formación a la comunidad educativa y favoreciendo el aprendizaje y la práctica de valores basados en el respeto a las diferencias y en la tolerancia a la diversidad sexual.

Principios generales de actuación

Con el fin de proteger el ejercicio de los derechos de identidad de género del alumnado en el ámbito del sistema educativo andaluz, y de acuerdo con la Ley 2/2014, de 8 de julio, integral para la no discriminación por

motivos de identidad de género y reconocimiento de los derechos de las personas transexuales de Andalucía, se tendrán en cuenta los siguientes principios generales de actuación:

De conformidad con la normativa vigente, se desarrollarán los proyectos educativos y los reglamentos de organización y funcionamiento desde el principio general de respeto a la libertad y a los derechos de identidad de género del alumnado.

El desarrollo de la vida del centro será un espacio libre de acoso, agresión o discriminación por motivos de identidad de género o de orientación sexual.

Se adoptarán cuantas medidas sean necesarias para la prevención, detección y erradicación de actitudes y prácticas que, de conformidad con la normativa vigente, manifiesten prejuicios sexistas, supongan discriminación, o estén basadas en la idea de la inferioridad o superioridad de cualquier orientación sexual o identidad de género.

Se realizarán actuaciones para favorecer la plena integración del alumnado menor de edad no conforme con su identidad de género, y para evitar cualquier forma de exclusión social o manifestación de violencia, acoso u hostigamiento hacia dicho alumnado o sus familias, asegurando, en su ámbito, la protección y el respeto debido a su identidad de género.

Objeto

- Establecer orientaciones y pautas de intervención para la adecuada atención educativa del alumnado menor de edad no conforme con su identidad de género, garantizando el libre desarrollo de su personalidad y la no discriminación por motivos de identidad de género, así como facilitar procesos de inclusión, protección, sensibilización, acompañamiento y asesoramiento al alumnado, a sus familias y al profesorado.
- Establecer actuaciones para prevenir, detectar y evitar situaciones de transfobia, exclusión, acoso escolar o violencia de género, ejercidas sobre el alumnado no conforme con su identidad de género, incluyendo la coordinación institucional, que permitan identificar sus necesidades y adoptar, en su caso, las medidas educativas adecuadas.

Comunicación e Identificación

Cuando el padre, la madre o las personas representantes legales del alumno o la alumna, o el alumnado mayor de edad, comunique al centro una identidad de género que no coincida con el sexo asignado al nacer, la Dirección trasladará esta información al Equipo Docente y al Equipo de Orientación Educativa, Departamento de Orientación, o al profesional de la orientación educativa, con el objeto de poder identificar sus necesidades educativas y adoptar las medidas de sensibilización e información necesarias para asegurar el respeto a su identidad de género y su plena integración en el centro, contando con el consentimiento expreso del padre, madre o sus representantes legales en el caso del alumnado menor de edad.

En este proceso se podrá aportar al centro los informes oportunos a fin de apoyar la petición de adopción de medidas educativas específicas en relación con la identidad de género del alumno o la alumna.

Cuando el tutor o tutora de un grupo, o cualquier miembro del equipo educativo del centro, observe en un alumno o una alumna menor de edad de manera reiterada y prolongada la presencia de conductas que manifiesten una identidad de género no coincidente con el sexo asignado al nacer, lo comunicará al equipo directivo del centro, el cual propondrá a la familia o representantes legales una entrevista con el profesorado que ejerce la tutoría, a la que podrá asistir el profesional de la orientación educativa en el centro, en la que se informará de los hechos observados, los recursos existentes en el ámbito educativo y externos al mismo, y la posibilidad de iniciar un

proceso para identificar las necesidades educativas y determinar las posibles actuaciones a desarrollar en el centro, con el consentimiento expreso de la familia o representantes legales del alumno o alumna.

Realizada la identificación de las necesidades educativas de este alumnado, el tutor o tutora, junto con el Equipo de Orientación Educativa, Departamento de Orientación, o el profesional de la orientación educativa, la trasladará a la Dirección e informará a la familia o representantes legales, de los resultados de la misma.

Si en la identificación de las necesidades educativas del alumnado se detectase algún problema o dificultad en su desarrollo personal y social, relacionado con su identidad de género y que precisen de la intervención de otros recursos especializados externos al sistema educativo, se asesorará a la familia o representantes legales sobre dichos recursos, especialmente los propios del sistema de salud correspondiente. En el caso de que la familia o representantes legales decidieran hacer uso de estos recursos, se acompañará del informe correspondiente elaborado por el Equipo de Orientación Educativa, Departamento de Orientación, o el profesional de la orientación educativa.

En los procesos de identificación y comunicación de la situación del alumno o la alumna transexual se observará en todo momento el máximo respeto a su derecho a desarrollar libremente su personalidad durante su infancia y adolescencia conforme a su identidad sexual y absoluta confidencialidad en relación con el contenido de las entrevistas e informaciones aportadas.

Medidas organizativas y educativas a adoptar en el centro

Teniendo siempre presente el interés del alumno o la alumna, escuchados los y las profesionales que se precisen para garantizarlo, y de acuerdo con el padre, la madre o los representantes legales, en caso de tratarse de menores de edad, la Dirección procederá a establecer las siguientes medidas, que se contemplan también en el Plan de Igualdad del centro:

Indicar a la comunidad educativa del centro que se dirija al alumno o alumna por el nombre elegido.

Adecuar la documentación administrativa del centro (listas de clase, boletín informativo de calificaciones, carnet de estudiante, etc.), a fin de tener en consideración el nombre y el género con el que se siente identificado el alumno o la alumna, de acuerdo con lo establecido en el artículo 9 y el artículo 15.2.b) de la Ley 2/2014, de 8 de julio. Todo ello sin perjuicio de que en el expediente oficial del alumno o la alumna, y hasta que legalmente proceda, se mantengan los datos de identidad registrales a efectos oficiales.

Garantizar, en todo caso, la libertad en el uso de la vestimenta con la que el alumno o la alumna se sientan identificados, de acuerdo con lo establecido en el artículo 15.2.a) de la Ley 2/2014, de 8 de julio. Si en el centro existe la obligatoriedad de vestir un uniforme diferenciado por sexos, se reconocerá el derecho del alumno o la alumna a vestir con ropas o uniforme acordes a la identidad de género manifestada.

De acuerdo con el Plan de Igualdad de Género, se evitará realizar en el centro actividades diferenciadas por sexo. Si en alguna ocasión estuviese justificada esta diferenciación, el profesorado tendrá en consideración el género con el que la alumna o el alumno se siente identificado.

Se garantizará que el alumnado transexual tenga acceso a los aseos y vestuarios que le corresponda de acuerdo con su identidad de género.

Actuaciones de sensibilización, asesoramiento y formación dirigidas a la comunidad educativa

Con carácter orientativo y en función de las necesidades detectadas, se proponen las siguientes actuaciones dirigidas a la comunidad educativa:

1. Actuaciones de información y sensibilización sobre diversidad sexual y de género dirigidas al alumnado, con especial atención al reconocimiento y normalización de la realidad transexual, incluyendo actividades de autoconocimiento, conocimiento mutuo, empatía, aprecio y comunicación para favorecer la cohesión del grupo.
2. Actuaciones formativas dirigidas a los equipos directivos, orientadores y orientadoras, y equipos docentes, persona coordinadora de las medidas de promoción de la igualdad y la coeducación, a través de los Centros del Profesorado, relacionadas con la diversidad sexual, haciendo especial hincapié en el conocimiento de la realidad transexual.
3. Actuaciones de sensibilización, información y asesoramiento dirigidas a las familias y las asociaciones de madres y padres de los centros, relacionadas con la diversidad de género y sexual, el desarrollo evolutivo en la infancia y la adolescencia, estilos educativos, etc.

Para el desarrollo de estas actuaciones el centro podrá contar con las asesorías de los Centros del Profesorado, Gabinetes Provinciales de Asesoramiento de la Convivencia Escolar, con las personas responsables de la orientación en los centros docentes, las personas que coordinan los planes de convivencia y las personas responsables de coeducación en los centros, Inspección Educativa y otras instituciones, asociaciones y entidades colaboradoras.

Medidas de prevención, detección e intervención ante posibles casos de discriminación, acoso escolar, violencia de género o maltrato infantil por identidad de género.

Establecer las medidas necesarias, para prevenir e intervenir ante las conductas de discriminación, exclusión, agresión, hostigamiento o de posible acoso escolar, violencia de género o maltrato infantil que pudieran producirse, activando en su caso los protocolos contemplados en la Orden de 20 de junio de 2011, por la que se adoptan medidas para la promoción de la convivencia en el centro y se regula el derecho de las familias a participar en el proceso educativo de sus hijos e hijas, todo ello sin perjuicio de las medidas correctoras que procedan ante conductas que atenten contra la dignidad personal de otros miembros de la comunidad educativa, especialmente cuando esté presente una componente sexual, homófoba o de identidad de género.

1. Cualquier miembro de la comunidad educativa que tenga conocimiento o sospechas de una situación de acoso escolar, violencia de género o maltrato infantil sobre algún alumno o alumna, por identidad de género, conforme a lo establecido en los protocolos antes citados, tiene la obligación de comunicarlo a un profesor o profesora, al tutor o tutora, a la persona responsable de la orientación en el centro o al equipo directivo, según el caso y miembro de la comunidad educativa que tenga conocimiento de la situación. En cualquier caso, el receptor o receptora de la información siempre informará al director o directora o, en su ausencia, a un miembro del equipo directivo. (ANEXO 4)
2. En aquellos casos en los que, a causa de la actitud del padre, la madre o el entorno familiar hacia la identidad de género del alumno o alumna, se detecte alguno de los indicadores de maltrato recogidos en la hoja de detección y notificación del Sistema de Información sobre el Maltrato Infantil de Andalucía (SIMIA), se procederá a su cumplimentación y tramitación de acuerdo a lo establecido en el Decreto 3/2004, de 7 de enero, por el que se establece el sistema de información sobre maltrato infantil de Andalucía.
3. En todos los casos en que se estime que pueda existir una situación de acoso escolar, violencia de género o maltrato infantil por identidad de género, la dirección del centro docente remitirá el informe correspondiente al Servicio Provincial de Inspección de Educación, sin perjuicio de la comunicación inmediata del caso que proceda, tal como se establece en los protocolos correspondientes contemplados en la Orden de 20 de junio de 2011.

Coordinación entre Administraciones e Instituciones.

La Consejería competente en materia de educación promoverá y establecerá procedimientos de coordinación de actuaciones y recursos con otras Administraciones y, específicamente, con la Consejería competente en materia de igualdad, salud y políticas sociales orientados a la prevención, detección e intervención ante situaciones de vulnerabilidad que supongan riesgo o amenaza para el desarrollo integral del alumnado transexual.

Asimismo, la Consejería competente en materia de educación podrá promover y establecer colaboraciones con otras entidades públicas o privadas relacionadas con la protección de los derechos de identidad de género, así como con asociaciones, federaciones y confederaciones de lesbianas, gays, transexuales y bisexuales, en materia de asesoramiento y apoyo al alumnado transexual, a sus familias o representantes legales y a la comunidad educativa.

8.5. Actuaciones ante una situación de posible ciberacoso (Ciberbullying)

La accesibilidad a las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) ha generado una nueva forma de acceder a la información y de establecer relaciones entre las personas que incide de manera directa en el desarrollo y el modo en que interactúan alumnos y alumnas. La nueva competencia digital implica el manejo de herramientas tecnológicas que posibilitan producir y recibir contenidos en un medio que traspasa la frontera de lo privado.

Es necesario destacar las posibilidades educativas y de desarrollo personal que supone el uso de Internet y las nuevas tecnologías tanto en el ámbito privado como en el educativo. Introducir el uso de Internet y las nuevas tecnologías de la información y la comunicación en el contexto educativo favorece el desarrollo de la propia identidad y el acceso a diversos ámbitos de conocimiento, así como el aprendizaje de nuevas competencias sociales y comunicativas relativas a contextos virtuales.

Teniendo en cuenta el Decreto 25/2007, de 6 de febrero, de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, por el que se establecen diversas medidas para el fomento, la prevención de riesgos y la seguridad en el uso de Internet y las tecnologías de la información y la comunicación por parte de las personas menores de edad, incluye medidas concretas a desarrollar en los centros educativos; por tanto, debemos propiciar e incentivar el uso seguro y responsable de Internet y las TIC, proporcionando al alumnado recursos y herramientas que les permitan prevenir situaciones de riesgo, incluyendo la sensibilización y protección frente a los abusos y la violencia de todo tipo que se produzcan a través de Internet y las TIC.

El Centro contemplará actuaciones de prevención del ciberacoso o posibles situaciones de abuso a través de medios tecnológicos dentro del plan de convivencia y del plan de orientación y acción tutorial

Aunque no se hayan identificado casos de acoso o ciberacoso, pero sí se detecten conductas o situaciones de riesgo de aparición del mismo, es aconsejable actuar de forma preventiva y proactiva, intensificando actuaciones, tanto a nivel de aula, realizando actividades que aborden y eduquen sobre la temática, como desde la acción tutorial, mediante el seguimiento individualizado del alumnado de riesgo y sus familias, realizando entrevistas, informando sobre las conductas de riesgo detectadas, dando orientaciones educativas y estableciendo compromisos de convivencia.

Según la Orden de 20 de junio de 2011, por la que se adoptan medidas para la promoción de la convivencia en los centros docentes sostenidos con fondos públicos y se regula el derecho de las familias a participar en el proceso educativo de sus hijos e hijas, debemos utilizar como Anexo I el protocolo de actuación en supuestos de acoso escolar. Este protocolo contempla, entre otras, las situaciones de acoso a través de medios tecnológicos o ciberacoso, siendo de aplicación en los casos de intimidación, difusión de insultos, amenazas o publicación de imágenes no deseadas a través de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación.

No obstante, la creciente utilización de los medios tecnológicos de comunicación entre el alumnado y las peculiares características del ciberacoso, se hace aconsejable establecer unas instrucciones que nos ayuden a la aplicación del protocolo de actuación en supuestos de acoso escolar cuando el acoso se produce a través de medios tecnológicos.

En este sentido, se hace necesario diferenciar dos tipos de situaciones, por un lado, el ciberacoso, o ciberbullying, en el que únicamente están implicados menores, y por otro lado, las situaciones de acoso hacia menores a través de medios tecnológicos por parte de una persona adulta, como, por ejemplo, el grooming o establecimiento de una relación de amistad o un vínculo afectivo con un o una menor utilizando una identidad falsa, normalmente con una finalidad sexual explícita o implícita.

El Centro concretará las actuaciones que se deben realizar, tanto ante situaciones de ciberacoso por parte de una persona adulta hacia alumnado del centro, como ante situaciones de ciberacoso entre iguales, complementando lo establecido en el protocolo de actuación en supuestos de acoso escolar incluido como Anexo I en la Orden de 20 de junio de 2011, por la que se adoptan medidas para la promoción de la convivencia en los centros docentes sostenidos con fondos públicos y se regula el derecho de las familias a participar en el proceso educativo de sus hijos e hijas, dadas las características y peculiaridades propias del ciberacoso o acoso escolar a través de medios tecnológicos, teniendo en cuenta que los pasos contemplados en el protocolo y en estas instrucciones no son necesariamente pasos sucesivos, sino actuaciones, concreciones y orientaciones a aplicar ante posibles casos de acoso y ciberacoso de acuerdo con lo establecido en la citada Orden.

- **Tipos de ciberacoso.**

- 1.- Situaciones de ciberacoso por parte de una persona adulta hacia alumnado del centro.
- 2.- Situaciones de ciberacoso entre iguales.

Actuación ante agresiones o situaciones de ciberacoso o abuso por medios tecnológicos por parte de una persona adulta.

La actuación ante posibles agresiones o situaciones de ciberacoso o abuso por medios tecnológicos a un alumno o una alumna por parte de una persona adulta a través de diversas figuras delictivas como la suplantación de identidad, la petición de amistad bajo identidades falsas, el envío de imágenes o contenidos inapropiados, la solicitud de imágenes de contenido sexual, el secuestro del ordenador y apropiación de contenido sensible, diversas formas de extorsión, etc., excede el ámbito de aplicación del protocolo de actuación en supuestos de acoso escolar.

Ante la posibilidad de que una alumna o un alumno pueda sufrir una situación de ciberacoso o abuso por medios tecnológicos por parte de una persona adulta, la actuación del centro debe centrarse en la prevención y, en su caso, en la detección temprana y el asesoramiento a las familias o tutores legales sobre las medidas a adoptar y el procedimiento a seguir para la denuncia de los hechos, contemplando, cuando así se precise, la intervención educativa del centro en la atención al menor que ha sufrido el acoso.

Ante la sospecha o evidencia de que un alumno o una alumna pueda estar siendo víctima de una situación de acoso o abuso a través de medios tecnológicos por parte de un adulto, la dirección del centro deberá poner el caso en conocimiento de la inspección educativa, que deberá asesorar sobre los pasos a seguir, y trasladará la información disponible al padre, la madre o representantes legales del menor o la menor, recordando la obligación de denunciar el caso ante la Fiscalía o las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. Sin perjuicio del deber legal de poner en conocimiento de la autoridad judicial un delito público, que tiene cualquier ciudadano o administración, máxime cuando se trata de menores de edad

En estos casos es importante insistir en la necesidad de conservar las posibles pruebas, ya que es habitual por parte de la víctima, y por quienes protagonizan el ciberacoso, el borrado de los mensajes y la anulación de las redes sociales a través de las que se ha producido el acoso, con la consiguiente pérdida de la información que pudiera aportarse en el procedimiento penal.

La complejidad de este tipo de situaciones hace aconsejable solicitar asesoramiento a servicios externos como la Fiscalía de Menores, Agencia Española de Protección de Datos, Agentes Tutores de Policía Local, Servicios Sociales, Servicio de Asistencia a Víctimas en Andalucía o Unidades de Investigación Tecnológica o Delitos Telemáticos de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado: Policía Nacional y Guardia Civil.

Actuaciones antes situaciones de ciberacoso entre iguales en el ámbito escolar.

El ciberacoso en el ámbito escolar es un tipo de acoso entre iguales que se da a través de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC). Se puede definir como una agresión intencional, que puede ser puntual o repetida, por parte de un individuo o un grupo, a través de medios tecnológicos como el correo electrónico, páginas web, redes sociales, juegos online o mensajes en teléfonos móviles, que pueden tener una alta difusión y mantener su impacto en el tiempo sin que la víctima pueda defenderse por sí misma, dañando su imagen social y su autoestima, hasta el punto de llegar a provocar grave daño o perjuicio en su desarrollo psicosocial.

La forma de contacto entre víctimas y agresores en el caso del ciberacoso introduce elementos y factores de riesgo específicos, como el posible anonimato del agresor o la agresora, aunque los datos revelan que es más frecuente que la víctima conozca a su acosador o acosadora, la gran difusión social que puede llegar a tener la agresión o las dificultades prácticas para detener la agresión y terminar con el sufrimiento de la víctima. Por otra parte, el uso de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación ofrece a las víctimas oportunidades para responder o intentar defenderse a través de una respuesta que probablemente no sería la misma cara a cara y que, en ocasiones, puede complicar y agravar la situación.

El ciberacoso en el ámbito escolar con frecuencia forma parte o tiene su origen en una situación previa de acoso escolar, que puede incluir agresiones físicas o verbales, difusión de rumores, coacciones, humillaciones, etc.

A la hora de identificar una situación de ciberacoso en el entorno escolar deben tenerse en cuenta las siguientes características:

- Intencionalidad por parte del agresor o agresora. No se trata de un descuido o acto fortuito. Si bien, en determinados casos, el daño causado no se corresponde con la intencionalidad de la persona agresora.
- Repetición en el tiempo. En el caso del ciberacoso un solo mensaje o imagen difundida a través de redes sociales puede tener un efecto multiplicador que convierte una única intervención en una agresión repetida en el tiempo. Basta con subir una sola vez una imagen indeseada a una red social para que tengan acceso a ella, la compartan y añadan comentarios indeseados un gran número de personas.
- Desequilibrio de poder. En el caso del ciberacoso esta desigualdad suele ser psicológica, social, o basada en una mayor competencia digital, que provoca que la víctima no pueda defenderse fácilmente por sí misma.
- Daño y victimización: la víctima sufre un deterioro de su autoestima y dignidad personal, dañando su estatus social, provocándole victimización psicológica, estrés emocional y rechazo social.

Junto a estas características es importante tener en cuenta la presencia de la ley del silencio, el alumno o la alumna que sufre una situación de acoso no suele informar de lo que le está sucediendo ni al profesorado ni a su familia, ya sea por temor a posibles represalias o por vergüenza, llegando a asumirlo como inevitable o a negar la situación de acoso. En el caso del ciberacoso, a la reticencia normal para reconocer el acoso se une el temor a la retirada o la limitación en el uso del teléfono móvil, el acceso a Internet o la participación en plataformas de juegos online.

En muchos casos, el ciberacoso tiene un carácter grupal o colectivo, ya que supone la implicación o participación de diversas personas que reenvían un contenido o añaden comentarios al mismo. Se debate si la persona que reenvía un contenido inadecuado, o añade un comentario vejatorio o insultante, debe considerarse como agresora o solo como colaboradora. En cualquier caso, ayudar a que una agresión se propague por la red implica, en principio, colaborar en su difusión con la conciencia o la intención de causar daño, por lo que existe una participación activa en el acoso.

Conductas de ciberacoso más habituales en el entorno educativo:

- a) Publicar o remitir mensajes desagradables o amenazantes a través de redes sociales.
- b) Difundir rumores, información comprometida o exponer la intimidad de una persona a fin de desprestigiarla.
- c) Etiquetar, asociar comentarios indeseables o modificar fotos, exponiendo a la persona implicada a una posible escalada de observaciones y comentarios de terceros.
- d) Publicar postings, fotos o vídeos desagradables sobre la víctima en una página web, una red social, un chat o a través del teléfono móvil.
- e) Grabar y difundir agresiones, insultos o actuaciones degradantes hacia la víctima a través de la web, teléfonos móviles, etc.
- f) Suplantar la identidad de la víctima e incluir contenidos desagradables o insultantes en un perfil, una red social, un foro de mensajes, un chat, etc.
- g) Incomodar a la persona con contenidos, mensajes o comentarios de contenido sexual.
- h) Difundir imágenes o datos comprometidos de contenido sexual a través de redes sociales o páginas de difusión masiva sin el consentimiento de la víctima.

Consecuencias del acoso y ciberacoso:

_ Para la víctima: puede traducirse en fracaso escolar, trauma psicológico, fobias, somatizaciones, riesgo físico, insatisfacción, ansiedad, infelicidad, problemas de personalidad y riesgo para su desarrollo equilibrado.

_ Para el agresor o agresora: puede ser la antesala de una futura conducta antisocial, una práctica de obtención de poder basada en la agresión o control a través de medios tecnológicos, que puede perpetuarse en la vida adulta e, incluso, una sobrevaloración del hecho violento o el abuso como socialmente aceptable y recompensado.

_ Para los compañeros y compañeras observadores: puede conducir a la desensibilización o adopción de una actitud pasiva y complaciente o tolerante ante la injusticia, al riesgo de aprendizaje por observación de estas conductas o a una percepción equivocada de la valía personal.

En las primeras fases de la aplicación del protocolo debe actuarse con agilidad y eficiencia para ir tomando decisiones adecuadas, pero con la máxima prudencia y cuidando en todo momento los siguientes aspectos:

- a) Garantizar la protección de los menores o las menores.
- b) Preservar su intimidad y la de sus familias o responsables legales.
- c) Actuar de manera inmediata.
- d) Generar un clima de confianza básica en los menores o las menores.
- e) Aliviar el sentimiento de culpa de la víctima y evitar una doble victimización.
- f) Recoger todo tipo de pruebas e indicadores.
- g) No duplicar intervenciones y evitar dilaciones innecesarias.

Pasos contemplados en la aplicación del protocolo:

Paso 1. Identificación y comunicación de la situación.

Cualquier miembro de la comunidad educativa que tenga conocimiento o sospechas de una situación de ciberacoso sobre algún alumno o alumna, tiene la obligación de comunicarlo a un profesor o profesora, al tutor o tutora, a la persona responsable de la orientación en el centro o al equipo directivo. En cualquier caso, el receptor o receptora de la información siempre informará al director o directora o, en su ausencia, a un miembro del equipo directivo.

El centro debe tomar en consideración la situación de acoso o ciberacoso aunque las agresiones o los ataques se hayan producido fuera de las instalaciones del centro o fuera del horario escolar. Asimismo, basta con que la persona agresora o la persona víctima sean alumnos o alumnas del centro para que el centro ponga en marcha el protocolo y adopte las medidas oportunas de acuerdo con la naturaleza del caso.

Si la familia de un alumno o una alumna es la que informa a la dirección del centro sobre un posible caso de ciberacoso, se levantará acta de la reunión en la que se recoja el relato de los hechos que hace la familia y el compromiso del centro de iniciar el correspondiente protocolo, informando del inicio del mismo a la inspección educativa.

En todos los casos en que se estime que pueda existir una situación de acoso escolar a través de medios tecnológicos o la dirección del centro reciba la información a través de fuentes externas como la fiscalía, juzgados, policía, servicios sociales, etc., se informará del inicio del protocolo de actuación a la inspección educativa. Cuando existan indicios de delito, riesgo o posible desprotección el caso se pondrá también en conocimiento de la fiscalía por la dirección del centro.

La aparición de conductas de abuso o acoso que afectan al alumnado del centro debe abordarse desde la máxima discreción, la confidencialidad y el respeto a la intimidad de los alumnos y alumnas implicados, así como de sus familias.

Paso 2. Actuaciones inmediatas ante una situación de ciberacoso.

Tras la comunicación, efectuada en el paso anterior, de un posible caso de ciberacoso, se reunirá el equipo directivo con el tutor o la tutora de los alumnos o alumnas afectados y la persona o personas responsables de la orientación en el centro para recopilar información, analizarla y valorar la intervención que proceda.

Cuando existan indicios de que pueda tratarse de un caso de agresión de contenido sexista, violencia de género o acoso sexual, se recomienda que esté presente en la reunión la persona coordinadora del plan de igualdad del centro, a fin de valorar la posibilidad o conveniencia de la aplicación del Protocolo de violencia de género, contemplando, en todo caso, las recomendaciones recogidas en estas instrucciones en cuanto a la utilización de medios tecnológicos.

La realización de esta reunión deberá registrarse por escrito, especificando la información recogida y las actuaciones acordadas, dando traslado de la misma a la inspección educativa.

Para la valoración de las actuaciones a desarrollar ante una posible situación de ciberacoso, se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:

- a) Identificación del alumnado implicado como presuntos agresores y víctimas.
- b) Edad y características psicológicas del alumnado implicado.
- c) Relación entre la víctima y la persona o personas agresoras (posible caso de violencia de género).
- d) Intencionalidad del agresor o agresores, valorando posibles antecedentes.
- e) Características y naturaleza de las acciones analizadas y de los dispositivos tecnológicos utilizados.
- f) Las evidencias electrónicas o pruebas que se han podido aportar, velando por la conservación de las mismas como: e-mails, sms, mensajes recibidos a través de plataformas de mensajería (WhatsApp, Telegram, Snapchat, etc.), realizando, en su caso, capturas o fotografías de la pantalla, que puedan servir como prueba del proceso o situación de acoso o intimidación.
- g) Difusión y alcance de las acciones.
- h) Facilidad o dificultad para detener el ciberacoso.
- i) Tiempo de exposición de la víctima al ciberacoso.
- j) Repercusión e impacto en la víctima.

La acción del centro debe ir encaminada a velar por la seguridad del alumnado, por ello, incluso en las situaciones en que no se encuentren evidencias suficientes de la existencia de una situación de acoso o ciberacoso, es importante tomar en consideración las declaraciones de la posible víctima y los hechos contrastados, adoptando medidas que aseguren la adecuada atención del alumno o la alumna que se sienten objeto de acoso o intimidación.

Paso 3. Medidas de urgencia.

En caso de estimarse necesario, se adoptarán las medidas de urgencia que se requieran para proteger y garantizar la inmediata seguridad de la alumna o el alumno acosados, así como medidas específicas de apoyo y ayuda:

Recomendar a la alumna o al alumno acosados la disminución del uso del teléfono móvil e Internet, o incluso la suspensión temporal de su utilización, en función del caso y tipo de ciberacoso, que mantenga la información personal que pueda ser sensible en privado y evite responder a posibles provocaciones.

_ Recomendar que se conserven las evidencias del acoso o ataque recibido, y proceda a bloquear al acosador o acosadora, denunciando a los servicios de la red el comportamiento inapropiado.

_ En función de la gravedad, poner en conocimiento los hechos y solicitar las oportunas medidas cautelares de protección a la Fiscalía, los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado, la Policía Local o las diferentes instancias de seguimiento y control de un buen uso de las tecnologías de la información y la comunicación puestas a disposición de la ciudadanía.

_ Implicación, en su caso, de alumnado ciberayudante para proporcionar apoyo, ayuda y seguridad al alumno o alumna objeto del ciberacoso.

_ Incluir el apoyo emocional adulto. Contar con un profesor o profesora que pueda ofrecer al alumno o la alumna víctima del acoso apoyo emocional. Puede ser su tutor o tutora, algún profesional de la orientación o cualquier otro profesor o profesora que pueda cumplir esta función.

_ Establecer medidas cautelares dirigidas al alumno, la alumna, o al grupo de alumnos y alumnas presuntamente acosadores, incluyendo la supervisión o privación temporal del uso del teléfono móvil e Internet, en función del caso y tipo de ciberacoso, que deberán incluirse en el Reglamento de Organización y Funcionamiento y en el Plan de convivencia del centro.

Paso 4. Traslado a las familias o responsables legales del alumnado.

El tutor o tutora, o la persona o personas responsables de la orientación en el centro, previo conocimiento del equipo directivo, con la debida cautela y mediante entrevista, pondrán el caso en conocimiento de las familias o responsables legales del alumnado implicado, aportando información sobre la situación y sobre las medidas adoptadas.

Paso 5. Traslado al resto de profesionales que atienden al alumno o alumna acosado.

El director o directora, con las debidas reservas de confidencialidad y protección de la intimidad de los menores afectados y la de sus familias o responsables legales, podrá informar de la situación al equipo docente del alumnado implicado. Si lo estima oportuno informará también al resto del personal del centro y a otras instancias externas (sociales, sanitarias o judiciales, en función de la valoración inicial).

Paso 6. Recogida de información de distintas fuentes.

Una vez adoptadas las oportunas medidas de urgencia, el equipo directivo recabará toda la información relativa al caso que pueda ayudar a adoptar las medidas oportunas, tanto desde el punto de vista organizativo como educativo, a fin de asegurar la adecuada atención al alumnado implicado y la restauración de la convivencia:

- Recopilación de la documentación existente sobre el alumnado afectado.
- Recopilación de posibles pruebas o evidencias del ciberacoso.

- Información aportada por el alumnado implicado.
- Información aportada por las familias del alumnado implicado.

La dirección del centro solicitará al departamento de orientación o al equipo de orientación educativa que, con la colaboración, en su caso, de la persona que ejerce la tutoría, complete la información. Esto se hará, según el caso, observando al alumnado afectado, contrastando opiniones con otros compañeros y compañeras, hablando con el alumnado afectado o entrevistando a las familias o responsables legales del alumno, la alumna o el alumnado implicado.

Asimismo, si se estima conveniente, se completará la información con otras fuentes complementarias, tales como el profesorado que conoce al alumnado implicado, el personal de administración y servicios, o los servicios sociales correspondientes.

La entrevista con el alumno o la alumna que ha sufrido el acoso.

En la entrevista con el alumno o la alumna que ha sufrido el acoso se deberá cuidar la acogida, mostrando la preocupación del centro por su seguridad y su bienestar. Es importante practicar la escucha activa a fin de que el alumno o la alumna que ha sufrido el acoso pueda expresarse con libertad y confianza, aclarando las circunstancias del caso, incluyendo la identificación de los presuntos agresores, y los efectos y consecuencias producidos, siendo importante velar por la discreción y confidencialidad en relación con la información recopilada en estas entrevistas. El equipo directivo ha de garantizar, a través de las intervenciones que se estimen pertinentes, el adecuado proceso de acogida, cuidado, apoyo y escucha del alumno o la alumna víctima del acoso. En este sentido es importante recordar que en ningún caso resulta aconsejable el careo entre el alumno o la alumna que ha sufrido el acoso y los presuntos acosadores, ni entre la familia de la posible víctima y las de los presuntos acosadores.

Asimismo, se informará al alumno o alumna que ha sufrido el acoso de las medidas cautelares y de protección que se van a adoptar en el centro, y de la posibilidad de recibir apoyo o asesoramiento por parte de instancias externas al centro.

La entrevista con el alumno, la alumna o el alumnado agresor.

La entrevista con el alumno, la alumna o el alumnado presuntamente agresor deberá contemplar la información sobre los hechos acontecidos y las evidencias recopiladas, la aclaración de las circunstancias en que se han producido, su valoración y actitud ante las consecuencias producidas y, de modo expreso, su predisposición ante subsiguientes procesos de asunción de responsabilidades, reparación del daño y reconciliación o restablecimiento de la convivencia.

Así mismo, se informará al alumnado implicado de las medidas cautelares que se van a adoptar y las posibles correcciones o medidas disciplinarias que se podrán adoptar de acuerdo con lo establecido en el plan de convivencia del centro y la valoración final de los hechos.

En caso de que exista una denuncia interpuesta ante la Fiscalía o las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado por parte del propio centro o por alguna de las familias, la entrevista con el alumnado denunciado deberá producirse en presencia de su padre, madre o tutores legales, limitándose a facilitarles la información sobre las medidas cautelares que va a adoptar el centro, la propuesta o plan de actuación para evitar la interrupción de su proceso formativo y la posibilidad de recibir apoyo o asesoramiento por parte de instancias externas al centro.

La entrevista con las familias de las alumnas o los alumnos implicados.

Las entrevistas con las familias de las alumnas o los alumnos implicados deben hacerse por separado, evitando cualquier tipo de careo o enfrentamiento entre las familias.

La entrevista con la familia del alumno o la alumna presuntamente víctima de ciberacoso debe comenzar por mostrar la preocupación del centro por su hijo o hija, y el interés por reconducir la situación buscando su bienestar. Dentro de la discreción propia del proceso de investigación, se debe informar sobre los pasos que se han dado, las conclusiones a las que se ha llegado y las medidas cautelares y de protección adoptadas. Asimismo, se les solicitará la información que puedan aportar en relación al caso, y se pedirá su colaboración para eventuales actuaciones posteriores. En un primer momento debe evitarse y desaconsejarse el contacto de la familia de la víctima con la familia del presunto agresor o las familias del alumnado implicado en el ciberacoso, al menos hasta que el centro no haya contactado con ellas y cuente con su compromiso de colaboración. También puede ser interesante aportar pautas de actuación para abordar y trabajar el tema en casa a fin de encauzar adecuadamente la situación.

La entrevista con la familia o familias del alumnado presuntamente agresor, dentro de la discreción propia del proceso de investigación, deberá ofrecer información sobre los hechos y datos recabados, haciendo ver la gravedad de los mismos y la necesidad de ofrecer una respuesta adecuada, tanto para el alumnado víctima del acoso, como para el alumnado agresor, solicitando su colaboración para afrontar adecuadamente el caso, evitando la confrontación con el resto de familias implicadas, y ofreciendo asesoramiento sobre el modo de afrontar y tratar con su hijo o hija la situación. Asimismo, es preciso insistir en la necesidad de actuar con la mayor discreción a fin de evitar que la difusión de rumores o comentarios inadecuados tenga efectos indeseables para el alumnado y las familias afectadas.

Cuidar la intervención con las familias es fundamental. No suele ser sencillo afrontar estas situaciones por parte de las familias implicadas; tanto si se trata de la familia del alumno o la alumna que han sufrido el acoso como de la familia o las familias de los presuntos agresores. En el primer caso, la inquietud y posible ansiedad por las repercusiones de la situación que está afectando a su hijo o hija suelen suponer un elemento de presión que es necesario saber gestionar con delicadeza y sensibilidad.

En el caso de las familias del alumnado presuntamente acosador, no es infrecuente detectar cierto grado de negación o trivialización de los hechos ocurridos o las evidencias aportadas; reacción que habrá de tratarse con la necesaria sensibilidad, haciéndoles ver la importancia que para sus propios hijos o hijas puede tener abordar el caso adecuadamente y las posibles repercusiones que el no hacerlo puede tener en su formación y su futuro, así como la gravedad y verdadera dimensión de los hechos de acuerdo con lo establecido en la propia legislación educativa y en el Código Penal.

Entrevistas con los compañeros o compañeras conocedores de la situación de ciberacoso.

Las entrevistas con compañeros o compañeras que puedan ser conocedores de la situación detectada se realizarán con el fin de recabar información y solicitar la colaboración imprescindible para detener el conflicto y reducir los efectos perniciosos producidos.

Informe a elaborar por la dirección del centro.

Una vez concluido el proceso de recogida de información, la dirección del centro elaborará un informe contrastando la información aportada por las diferentes fuentes en el que se recoja o valore:

- a) La naturaleza, intensidad y gravedad de los hechos.
- b) Alumnos y alumnas implicados y afectados.
- c) Grado de implicación e intencionalidad de los distintos agentes implicados.
- d) Duración de la situación de acoso.
- e) Efectos producidos.
- f) Conocimiento de la situación por otros compañeros y compañeras.
- g) Características de los medios y dispositivos utilizados.
- h) Pruebas o evidencias recopiladas.
- i) Actitud y disposición mostradas por las familias implicadas.
- j) Valoración de la conveniencia de comunicar el caso a la Fiscalía o a otros servicios externos.

Paso 7. Aplicación de correcciones y medidas disciplinarias.

Una vez recogida y contrastada toda la información, se procederá por parte del director o directora del centro a la adopción de correcciones a las conductas contrarias a la convivencia o de medidas disciplinarias al alumnado agresor implicado, en función de lo establecido en el plan de convivencia del centro, y, en cualquier caso, de acuerdo con lo establecido en el Capítulo III del Título V de los Decretos 327/2010 y 328/2010, ambos de 13 de julio. Estas correcciones o medidas disciplinarias se registrarán en el sistema de información Séneca, especificando que responden a un caso de ciberacoso o acoso a través de medios tecnológicos.

Paso 8. Comunicación a la comisión de convivencia.

El director o directora del centro trasladará el informe realizado tras la recogida de información así como, en su caso, las medidas disciplinarias aplicadas, a la comisión de convivencia del centro.

Paso 9. Comunicación a la inspección educativa.

La dirección del centro remitirá el informe al Servicio Provincial de Inspección de Educación, sin perjuicio de la comunicación inmediata del caso, tal como se establece en los pasos 1 y 2 del protocolo.

Paso 10. Medidas y actuaciones a definir.

El equipo directivo, con el asesoramiento de la persona o personas responsables de la orientación educativa en el centro, definirá un conjunto de medidas y actuaciones para cada caso concreto de ciberacoso en el ámbito escolar. Asimismo, si se considera necesario, podrá contar con el asesoramiento del gabinete provincial de asesoramiento sobre la convivencia escolar y de la inspección educativa.

Estas medidas y actuaciones se referirán, tanto a las que sean de aplicación en el centro y en el aula, como a las que sean de aplicación al alumnado implicado, que garanticen el tratamiento individualizado tanto de la víctima como de la persona o personas agresoras, incluyendo actuaciones específicas de sensibilización para el resto del

alumnado así como para el alumnado observador. Todo ello, sin perjuicio de que se apliquen al alumnado acosador las medidas correctivas recogidas en el plan de convivencia.

En todo caso, el centro debe abordar la situación en el contexto de su labor educativa desarrollando actuaciones para asegurar el cese del acoso y la protección, cuidado y apoyo a la víctima; facilitando, así mismo, procesos de sensibilización y reflexión, asunción de responsabilidades por parte del alumnado acosador, reparación del daño y actuaciones para restablecer el clima de convivencia.

Con carácter orientativo, se proponen las siguientes medidas y actuaciones para cada caso de ciberacoso en el ámbito escolar:

- Actuaciones con la persona acosada: actuaciones de apoyo y protección expresa e indirecta, actividades de educación emocional y estrategias de atención y apoyo social, intervención individualizada por la persona orientadora para el aprendizaje y desarrollo de habilidades sociales, de comunicación, autoestima y asertividad y derivación, si procede, a servicios externos y, en su caso, a la Consejería competente en materia de protección de menores.

- Actuaciones con el alumnado agresor: aplicación de las correcciones correspondientes estipuladas en el plan de convivencia, actuaciones educativas en el aula de convivencia del centro, en su caso, o programas y estrategias específicos de modificación de conductas y desarrollo de habilidades sociales y emocionales vinculadas a la empatía y la autoestima, y derivación, si procede, a servicios externos y, en su caso, a la Consejería competente en materia de protección de menores.

- Actuaciones con los compañeros y compañeras observadores pasivos o colaboradores: actuaciones de desarrollo de habilidades sociales, de comunicación, emocionales y de empatía, campañas de sensibilización y utilización adecuada y segura de las TIC, así como actividades de mediación y de ayuda entre iguales, contando con alumnado ciberayudante. Es importante el seguimiento del grupo de iguales que han consentido o han colaborado en el ciberacoso, para evitar que se reproduzcan situaciones de acoso hacia otras posibles víctimas, o que alguien del grupo asuma el rol de acosador.

Actuaciones con las familias: orientaciones sobre cómo ayudar a sus hijos o hijas, sean víctimas o agresores, orientaciones sobre la utilización adecuada y segura de las TIC, actuaciones para una mejor coordinación y comunicación sobre el proceso socioeducativo de sus hijos o hijas, información sobre posibles apoyos externos y seguimiento de los mismos, así como establecimiento de compromisos de convivencia.

- Actuaciones con el profesorado y el personal de administración y servicios: orientaciones sobre cómo intervenir positivamente en la situación y cómo hacer el seguimiento, orientaciones sobre indicadores de detección, así como actividades de sensibilización y formación específica en la utilización adecuada y segura de las TIC y la prevención del ciberacoso.

La dirección del centro se responsabilizará de que se lleven a cabo las medidas y actuaciones previstas, informando periódicamente a la comisión de convivencia, a las familias o responsables legales del alumnado y al inspector o inspectora de referencia del grado del cumplimiento de las mismas y de la situación escolar del alumnado implicado.

Paso 11. Comunicación a las familias o responsables legales del alumnado.

Se informará a las familias del alumnado implicado de las medidas y actuaciones de carácter individual, así como las medidas de carácter organizativo y preventivo propuestas para el grupo, nivel y centro educativo, conservando en todo momento confidencialidad absoluta en el tratamiento del caso.

Paso 12. Seguimiento del plan de actuación .

El inspector o inspectora de referencia y la comisión de convivencia del Consejo Escolar llevarán a cabo el seguimiento del plan de actuación diseñado y desarrollado en el centro, contemplando la valoración de:

1. Las actuaciones desarrolladas con la víctima y el alumnado acosador.
2. Las actuaciones desarrolladas en el aula y con el conjunto del alumnado del centro.
3. Las actuaciones desarrolladas con las familias del alumnado implicado.
4. Las actuaciones de sensibilización y formación desarrolladas con el profesorado y el personal de administración y servicios.
5. Las medidas para promover la sensibilización e implicación de toda la comunidad educativa.

Equipo provincial de seguimiento del acoso escolar y el ciberacoso.

En las Delegaciones Territoriales de Educación se constituirá un Equipo provincial de seguimiento del acoso escolar y el ciberacoso constituido por el jefe o jefa de servicio de Ordenación Educativa, un inspector o inspectora designado por el titular o la titular de la Delegación Territorial de Educación, el gabinete provincial de asesoramiento sobre la convivencia escolar, y en aquellos casos en los que pueda estar implicado alumnado con problemas o trastornos graves de conducta, un representante del Equipo de Orientación Educativa especializado en la atención al alumnado con trastornos graves de conducta, con las siguientes funciones:

_ La coordinación con los distintos órganos implicados en el ámbito provincial de la Delegación Territorial de Educación, con el Servicio competente en materia de convivencia e igualdad de la Consejería de Educación y con otras instancias (Servicios Sociales Comunitarios, Servicio Andaluz de Salud, Unidad de Salud Mental Infanto-Juvenil, Fiscalía de Menores, Unidad de delitos tecnológicos de la Policía Nacional, Grupo de Menores de la Policía Nacional, Servicio de Asistencia a Víctimas en Andalucía...)

_ Asesoramiento en las actuaciones al centro, a los inspectores o inspectoras y profesionales de la orientación educativa, con especial atención a los casos de especial gravedad o impacto social.

_ El registro provincial de las situaciones de acoso y ciberacoso.

9. CREACIÓN DEL AULA DE CONVIVENCIA

Nuestro Centro Educativo podrá crear un Aula de Convivencia para el tratamiento individualizado del alumnado que, como consecuencia de la imposición de una corrección o medida disciplinaria por alguna de las conductas anteriormente tipificadas, se vea privado de su derecho a participar en el normal desarrollo de las actividades lectivas.

El Plan de Convivencia establecerá los criterios y condiciones para que el alumnado a que se refiere el apartado anterior sea atendido, en su caso, en el Aula de Convivencia.

Corresponde al director o directora del Centro la verificación del cumplimiento de dichas condiciones y la resolución a adoptar, garantizando, en todo caso, el trámite de audiencia.

En esta Aula de Convivencia se favorecerá un proceso de reflexión por parte de cada alumno o alumna que sea atendido en las mismas acerca de las circunstancias que han motivado su presencia en ella, de acuerdo con los criterios del Equipo de Orientación Educativa, y se garantizará la realización de las actividades formativas que determine el Equipo Docente que atiende al alumno o alumna.

El Aula de Convivencia de nuestro Centro empezará a funcionar en el presente curso escolar 2016-2017 y se ubicará en el aula de Informática de la primera planta.

Se trata de un Centro de una sola línea y por tanto no dispone de profesorado suficiente para atender correctamente este Aula de Convivencia y los Refuerzos Educativos de las diferentes aulas de manera simultánea. Por lo cual, en caso de necesitar hacer uso de esta Aula de Convivencia por algún tipo de conductas contrarias a la convivencia que requieran de la misma, no se realizarán los refuerzos correspondientes. Dando en todo momento prioridad a la atención del Aula de Convivencia.

10. GRUPOS DE CONVIVENCIA ESCOLAR (COVID-19)

Con el fin de limitar los contactos interpersonales, los centros docentes priorizarán la atención al alumnado en grupos de convivencia escolar, preferentemente en educación infantil, educación primaria y educación especial.

Este modelo podrá extenderse a otras enseñanzas de acuerdo con lo que se disponga en el protocolo de actuación COVID-19 del centro.

. Para ello, los centros docentes adoptarán todas las medidas organizativas y de gestión de los recursos personales y materiales que puedan implementar.

Los grupos de convivencia escolar reunirán las siguientes condiciones:

a) Los alumnos y alumnas del grupo se relacionarán entre ellos de modo estable, pudiendo socializar y jugar entre sí, sin tener que garantizar la distancia de seguridad. Estos grupos en la medida de lo posible, reducirán las interacciones con otros grupos del centro educativo, limitando al máximo su número de contactos con otros miembros del centro.

b) Cada grupo utilizará una o varias aulas/espacios de referencia donde desarrollarán, siempre que sea posible y las características de las áreas o ámbitos así lo permitan, toda su actividad lectiva, siendo el personal docente quien se desplace por el centro.

c) Todos los refuerzos y apoyos pedagógicos al alumnado del grupo que se llevarán a cabo dentro del aula o las aulas/espacios de referencia.

d) El número de docentes que atiende a este alumnado será el mínimo posible, procurándose que los tutores en Primaria impartan el mayor número de áreas posible.

e) Durante los períodos de cambio de áreas/asignaturas/módulos el alumnado permanecerá en su aula/espacio de referencia no permitiéndose el tránsito por el centro, salvo razones justificadas.

f) En los tiempos de recreo o descanso, se reducirá el contacto con otros grupos de convivencia escolar, y la vigilancia se llevará a cabo por el tutor u otro docente que imparta clase en el mismo grupo de convivencia escolar.

11. NECESIDADES DE FORMACIÓN

La formación sobre la convivencia y resolución de conflictos pensamos que es imprescindible para mejorar las pautas de actuación que potencien un clima favorable en el centro. Es necesario una formación específica para atender situaciones relacionadas con la convivencia y la conflictividad.

Se hace necesario introducir la formación permanente del profesorado en el complejo mundo de las relaciones interpersonales en el centro: habilidades sociales, resolución de conflictos, estrategias para fomentar la participación, intervención ante problemas de conducta, violencia en las aulas, maltrato entre compañeros/as, etc.

A pesar de que en el ROF y en este Plan de Convivencia aparecen unas normas y unas correcciones a aplicar en caso de faltas que deterioren la Convivencia en el Centro, estos documentos son documentos vivos, es decir, debemos revisarlos periódicamente y adaptarlos a las nuevas necesidades y recursos que se presenten en cada momento.

Además, el Plan de Acción Tutorial es una referencia muy válida en el que se incluyen estrategias de prevención y resolución de conflictos en el aula.

Todo ello nos lleva a la necesidad de Formación de todos los miembros de la Comunidad Educativa. Así pues, se hace necesario un compromiso del profesorado y las familias de formación en dicho ámbito.

12. EVALUACIÓN Y DIFUSIÓN DEL PLAN DE CONVIVENCIA: ESTRATEGIAS Y PROCEDIMIENTOS

Desde el Equipo Directivo se buscará la difusión de este Plan de Convivencia a través del Claustro, Consejo Escolar y reuniones con el AMPA. El objetivo es que todos los miembros de la Comunidad Educativa conozcan, acepten y sean partícipes de la mejora de la Convivencia en el Centro.

El seguimiento de este Plan se llevará a cabo en primera instancia por la Comisión de Convivencia, quien redactará un informe-memoria para el Consejo Escolar incluyendo las actuaciones realizadas así como la valoración de las mismas y del clima de Convivencia en el Centro en general.

Nuestro Centro Educativo elaborará al final de cada curso escolar una memoria del Plan de Convivencia , que se incorporará a la Memoria de Autoevaluación, y que deberá contener, al menos, los siguientes aspectos:

- a) Grado de implantación y nivel de consecución de los objetivos propuestos.
- b) Actuaciones realizadas y grado de participación de los distintos sectores de la Comunidad Educativa.
- c) Formación y asesoramiento recibidos en esta materia por la comunidad educativa y recursos utilizados.
- d) Valoración de los resultados, conclusiones y propuestas de continuidad y de mejora para cursos sucesivos.
- e) Evaluación del proceso y de los resultados.
- f) Documentación elaborada.

13. ANEXOS

Los Anexos elaborados para llevar a cabo el Plan de Convivencia del C.E.I.P. Antonio Machado son:

- ✓ **ANEXO I:** Compromiso de convivencia para familias
- ✓ **ANEXO II:** Parte de Incidencias
- ✓ **ANEXO III:** Compromiso de convivencia para alumnado
- ✓ **ANEXO IV:** Recogida inicial de información ante un supuesto caso de acoso escolar.
- ✓ **ANEXO V:** Entrevista con el alumno/a presuntamente acosado
- ✓ **ANEXO VI:** Entrevista con alumnado observador no participante
- ✓ **ANEXO VII:** Entrevista con la familia del presunto alumno/a acosado/a
- ✓ **ANEXO VIII:** Entrevista con el presunto alumno/a agresor/a
- ✓ **ANEXO IX:** Entrevista con la familia del presunto alumno/a agresor
- ✓ **ANEXO X:** Informe sobre la situación de acoso escolar del equipo de valoración
- ✓ **ANEXO XI:** Informe dirigido al Servicio de Inspección

CERTIFICO:

Que en la sesión del Consejo Escolar de este centro reunido con fecha veintiséis de octubre de dos mil veinte aprobó por unanimidad el apartado “ Plan de Convivencia” correspondiente al Plan de Centro.

Y para que conste donde corresponda, con el VºBº de la Directora y firma de la Secretaria, en Pedro Abad a veintiséis de octubre de dos mil veinte.

Vº Bº LA DIRECTORA

LA SECRETARIA

Fdo. Araceli Moreno Navajas

Fdo. Mª del Carmen Cuenca Luque



• Tratamiento de la multiculturalidad.....	18
• Criterios para solicitar/revisar evaluación psicopedagógica.....	20
• Aula de Pedagogía Terapéutica.....	21
• Aula de Audición y Lenguaje.....	24
• Equipo de Orientación Educativa	29
• Evaluación.....	31
• Protocolo y actuación.....	31
• Anexos	34

1. INTRODUCCIÓN

Como consecuencia de la obligatoriedad de la enseñanza, surge la escuela comprensiva, que ofrece un mismo currículo básico para todos los alumnos/as minimizando sus diferencias a través del principio de igualdad de oportunidades, con el fin de compensar así las desigualdades sociales.

La atención a la diversidad garantizará la equidad en el acceso, en la búsqueda del mayor éxito escolar de todo el alumnado y en la permanencia en el sistema educativo del **alumnado con necesidad específica de apoyo educativo**, entendiéndose por tal el alumnado con necesidades educativas especiales, el que se incorpore de forma tardía al sistema educativo, el que precise de acciones de carácter compensatorio y el que presente altas capacidades intelectuales.

Por ello, es preciso contar con un sistema de prevención, detección e identificación de las necesidades educativas que el alumnado pueda presentar a lo largo de su escolarización para poder dar una óptima respuesta educativa en cada caso.

El Centro pondrá en marcha los mecanismos y procedimientos para la identificación de las necesidades específicas de apoyo educativo que un alumno/a puede presentar, de forma que sea posible establecer la atención educativa diferente a la ordinaria con el fin de alcanzar el máximo desarrollo posible del currículo ordinario o adaptado.

Los principios generales de nuestro Plan de Atención a la Diversidad son:

- ✓ Las **medidas de atención a la diversidad** podrán ser tanto organizativas como curriculares.
- ✓ Deberán contemplar la **inclusión escolar y social del alumnado**.
- ✓ Se favorecerá una **organización flexible, variada e individualizada** de los contenidos y de su enseñanza.
- ✓ Se prestará especial atención a las estrategias de apoyo y refuerzo de las **áreas o materias instrumentales**.
- ✓ El Centro establecerá **medidas de detección y atención temprana**, con el objeto de que el alumnado que lo requiera alcance el máximo desarrollo personal, intelectual, social y emocional.

Las actuaciones de carácter preventivo que el Centro desarrollará en Infantil y Primaria, atendiendo a la normativa vigente, estarán caracterizadas por:

a) Atender las características de la etapa, para ofrecer una respuesta educativa inclusiva aprovechando los recursos curriculares y organizativos de la misma.

b) Organizar tempranamente medidas generales o específicas de atención a la diversidad, en el caso de que sean necesarias.

c) Implicar a las familias, ya que constituyen un factor clave en el proceso de prevención y respuesta educativa.

Implementaremos programas de estimulación y desarrollo, así como actuaciones que posibiliten el mejor desarrollo del alumnado para:

1.- Estimular en el alumnado las áreas de desarrollo o aspectos que se consideren básicos en función de la etapa y del nivel educativo en que realicen, con el objeto de alcanzar el máximo desarrollo posible de sus capacidades personales y prevenir posibles problemas de aprendizaje.

2.- Detectar tempranamente al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo (NEAE), con objeto de dar una respuesta a sus necesidades lo antes posible.

JUSTIFICACIÓN TEÓRICA

El alumnado de nuestro Centro tiene diferentes necesidades educativas debido a múltiples factores como etapa de desarrollo madurativo, motivación, intereses, estilos y ritmos de aprendizaje, características personales...

En nuestro centro, los principales objetivos de atención a la diversidad tienen que ver con las características personales y la compensación de las desigualdades socioeducativas, derivadas de factores sociales, económicos, culturales o étnicos.

Esta diversidad, requiere de enfoques diversos y distintos grados de ayuda educativa que debe partir de la competencia inicial del alumnado e intentar desarrollar opciones de enseñanza-aprendizaje adaptadas a cada alumno/a. Esto requiere la implicación de todo el profesorado, actuando de forma coordinada y empleando diversos procedimientos que se adapten a cada alumno/a.

2. MARCO LEGAL

- Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía (LEA), en el Art. 5 garantiza la igualdad efectiva de oportunidades, así como las condiciones que permitan su aprendizaje y ejercicio y la inclusión educativa de todos los colectivos que puedan tener dificultades en el acceso y permanencia en el sistema educativo. En el art. 113 se establece la atención que el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo recibirá. Y en el art. 114 determina la finalidad, detección e intervención de forma precoz sobre cualquier trastorno en el desarrollo o riesgo de padecerlo con especial atención en el período de cero a seis años.
- Ley 9/1999, de 18 de noviembre, de Solidaridad en la Educación.
- Decreto 147/2002, de 14 de mayo, por el que se establece la ordenación de la atención educativa a los alumnos y alumnas con necesidades educativas especiales asociadas a sus capacidades personales.
- Orden 19 de septiembre de 2002, por la que se regula la realización de la evaluación psicopedagógica y el dictamen de escolarización.
- Decreto 40/2011, de 22 de febrero por el que se regulan los criterios y el procedimiento de admisión del alumno en los centros docentes, determina en su art.



Proyecto Educativo de Centro

35 que el Sistema Educativo Público de Andalucía garantizará el acceso y permanencia en el sistema educativo del alumnado con NEAE.

- DECRETO 9/2017, de 31 de enero, por el que se modifica el Decreto 40/2011, de 22 de febrero. (Se modifica el apartado 9 del artículo 2, referente al alumnado con NEAE)

- ORDEN de 25 de julio de 2008, por la que se regula la atención a la diversidad del alumnado que cursa la educación básica en los centros docentes públicos de Andalucía.

- INSTRUCCIONES de 3 de junio de 2019 de la Dirección General de Atención a la Diversidad, Participación y Convivencia Escolar, por las que se regula el procedimiento para la aplicación del protocolo para la detección y evaluación del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo por presentar altas capacidades intelectuales.

- INSTRUCCIONES de 8 de marzo de 2017, de la Dirección General de Participación y Equidad, por las que se actualiza el protocolo de detección, identificación del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo y organización de la respuesta educativa.

3. ALUMNADO CON NEAE SEGÚN LA NORMATIVA ACTUAL.

3.1. Alumnado

3.1.1. NEE: temporales y permanentes

Se entiende por alumnado que presenta necesidades educativas especiales, aquel que requiera, por un período de su escolarización o a lo largo de toda ella, determinados apoyos y atenciones educativas específicas derivadas de discapacidad o trastornos graves de conducta.

La identificación y valoración de las necesidades educativas de este alumnado se realizará, lo más tempranamente posible, por personal con la debida cualificación y en los términos que determinen las Administraciones educativas.

Al finalizar cada curso se evaluarán los resultados conseguidos por cada uno de los alumnos en función de los objetivos propuestos a partir de la valoración inicial. Dicha evaluación permitirá proporcionarles la orientación adecuada y modificar el plan de actuación así como la modalidad de escolarización.

3.1.2. Altas capacidades intelectuales

Corresponde a las Administraciones educativas adoptar las medidas necesarias para identificar al alumnado con altas capacidades intelectuales y valorar de forma temprana sus necesidades. Asimismo, les corresponde adoptar planes de actuación adecuados a dichas necesidades.

Se establecerá las normas para flexibilizar la duración de cada una de las etapas del sistema educativo para los alumnos con altas capacidades intelectuales, con independencia de su edad.

3.1.3. Integración tardía en el sistema educativo español

Se favorecerá la incorporación al sistema educativo de los alumnos/as que, por proceder de otros países o por cualquier otro motivo, se incorporen de forma tardía al sistema educativo español.

Corresponde a las Administraciones educativas desarrollar programas específicos para los alumnos que presenten graves carencias lingüísticas o en sus competencias o conocimientos básicos, a fin de facilitar su integración en el curso correspondiente; Así como asesorar a los padres o tutores sobre derechos, deberes y oportunidades que comporta la incorporación al sistema educativo español.

El desarrollo de estos programas será simultáneo a la escolarización de los alumnos en los grupos ordinarios, conforme al nivel y evolución de su aprendizaje.

3.1.4. Desventaja socioeducativa

Con el fin de hacer efectivo el principio de igualdad en el ejercicio del derecho a la educación, se podrán desarrollar acciones de carácter compensatorio en relación con el alumnado que se encuentre en situaciones económica, social, familiar o cultural desfavorables, tendentes a evitar desigualdades.

Se desarrollará una actuación preventiva y compensatoria durante el inicio de la escolarización de este alumnado cuyas condiciones personales supongan una desigualdad inicial para acceder a la educación básica y para progresar en los niveles posteriores, empleando para ello los recursos humanos y materiales disponibles en el centro.



Se dará información y se realizarán las gestiones necesarias para facilitar el acceso del alumnado con condiciones socioeconómicas desfavorables a la participación de las convocatorias de becas, ayudas al estudio, cursos y/o actividades que se convoquen o planifiquen en el centro con carácter general.

3.2. Proceso

3.2.1. Detección

El alumnado con necesidades educativas especiales (n.e.a.e.) que se escolariza por primera vez en el centro cuenta con un Dictamen de escolarización: documento realizado por el Equipo de Orientación Educativa (EOE) como resultado de la valoración psicopedagógica y canalizado por el Servicio de Inspección. En el centro se detectan alumnos/as por parte del tutor/a. Se trata de alumnos/as que presentan dificultades de aprendizaje, sospecha de discapacidad, alta capacidad, retraso escolar severo con situación social desfavorecida, trastorno grave del lenguaje o de conducta..., y que requieren valoración en el contexto de enseñanza-aprendizaje.

La detección temprana debe orientarse en función de la edad y del momento evolutivo del alumnado. Las necesidades educativas del alumnado pueden ser detectadas en cualquier momento de la escolarización. La forma de proceder en el proceso de detección será diferente en función del momento en que éstas se detecten.

Los procedimientos y actuaciones a desarrollar en nuestro Centro serán:

3.2.1.1.- Detección durante el proceso de nueva escolarización.

Se tendrá en cuenta el Decreto 21/2020, de 17 de febrero por el que se regulan los criterios y el procedimiento de admisión del alumnado en los centros docentes y que determina en que el Sistema Educativo Público de Andalucía garantizará el acceso y permanencia en el sistema educativo del alumnado con NEAE, considerándolo como aquel alumno/a que requiere una atención educativa diferente a la ordinaria, por presentar necesidades educativas especiales, por dificultades específicas de aprendizaje, TDAH, por sus altas capacidades intelectuales, por haberse incorporado tarde al sistema educativo, o por condiciones personales o de historia escolar, estando de acuerdo con lo establecido en el art. 71.2 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

También el Decreto, establece que los padres, madres, tutores legales del alumno/a, declararán en la solicitud de admisión que presenta necesidades educativas especiales, altas capacidades intelectuales o que precise actuaciones de carácter compensatorio.

El Centro una vez realizada la detección promoverá la puesta en marcha de la identificación del alumnado con NEAE y elaborará el dictamen de escolarización correspondiente.

Al cambio de ciclo en la etapa de educación infantil, dado que implica en la mayoría de los casos un cambio de centro, de grupos de compañeros/as e incluso de contexto se hace necesario prestar especial atención a los procesos de detección.

En el programa de tránsito nuestro centro realizará las siguientes actuaciones:

1. **Coordinación entre todos los órganos docentes implicados: Equipo Directivo, EOE...**
2. **Reunión de tutores/as, EOE y familias del alumnado para informar sobre:**
 - a) **El proceso de escolarización.**
 - b) **Las características evolutivas de la etapa educativa en la que se encuentra su hijo/a con el fin de detectar y resolver dificultades.**
 - c) **El contexto físico donde se va a desenvolver su hijo/a.**
3. **Transmisión de datos a través de los informes de final de ciclo.**
4. **Actuaciones a realizar a comienzos de curso (mes de septiembre) por el tutor/a que comienza el nuevo ciclo:**
 - a) **Recoger información de cada alumno/a.**
 - b) **Reuniones del Equipo Docente para recoger información relevante sobre las características del grupo clase, con especial atención con el alumnado de NEE (alumnado con dictamen de escolarización), alumnado atendido en CAIT y alumnado detectado en el primer ciclo de educación infantil sobre el que se haya emitido el correspondiente informe por el orientador/a especialista en atención temprana.**
5. **Reunión informativa con las familias para informar de las características del desarrollo evolutivo con respecto a la edad de sus hijos/as y sobre la programación a realizar durante el curso.**

3.2.1.2.- Detección durante el proceso de enseñanza-aprendizaje.

En cualquier momento del proceso de enseñanza-aprendizaje, entendido como las interacciones y actividades educativas que de forma habitual se desarrollan tanto en el contexto escolar como en el familiar, el profesorado o la familia como agentes principales del proceso podrán reconocer determinadas señales que les haga sospechar que un alumno/a no está alcanzando los requisitos básicos esperados para su edad y que su proceso de aprendizaje no es el adecuado o presenta diferencias significativas superiores a la media que conllevan a un ritmo de aprendizaje más rápido.

La detección temprana se realizará teniendo en cuenta una serie de indicadores e instrumentos (observación directa en situaciones de enseñanza-aprendizaje, pruebas de competencia curricular, cuestionarios, escalas de estimación, pruebas de valoración de las distintas áreas del desarrollo...) para observar las siguientes circunstancias:

- Rendimiento inferior o superior al esperado teniendo como referencia su edad y su nivel educativo.
- Diferencia significativa con respecto a la media de sus iguales en cualquiera de los ámbitos del desarrollo y en el ritmo de aprendizaje.
- Indicios de la existencia de un contexto familiar poco favorecedor para la estimulación y el desarrollo del alumno/a.

Para la detección se requiere del asesoramiento de los profesionales de la orientación, así como los miembros que integran el equipo de orientación del centro.

3.2.1.2.1. Detección en el contexto educativo.

En cualquier momento del proceso de enseñanza-aprendizaje el equipo docente, especialmente el tutor/a, a través de la observación diaria del alumno/a puede detectar indicios pero existen momentos clave para detectarlos en el alumnado y tomar la decisión de adoptar las medidas oportunas. Tanto los programas de tránsito entre las diferentes etapas del sistema educativo, como las evaluaciones iniciales y trimestrales son procedimientos de carácter prescriptivo adecuados para la detección del alumnado con NEAE.

1) Detección del alumnado con NEAE en los programas de tránsito.

Los programas de tránsito de Segundo Ciclo de Educación Infantil a Educación Primaria y los programas de tránsito de Educación Primaria a Educación Secundaria Obligatoria realizarán:

6. **Coordinación entre todos los órganos docentes implicados: equipos directivos, EOE, etc.**
7. **Reunión de tutores/as, EOE, etc. para informar sobre:**
 - a) **El proceso de escolarización.**
 - b) **Las características evolutivas diferenciales entre las etapas educativas, con el fin de detectar y resolver posteriores dificultades.**
 - c) **Las características diferenciales entre las etapas educativas: horarios, profesorado, metodología, áreas, evaluación etc. y la colaboración de la familia para detectar y resolver posteriores dificultades.**
 - d) **Recursos para atender las dificultades o potencialidades.**
8. **Traspaso de datos a través de los informes final de etapa.**
9. **Reuniones de coordinación entre el profesorado de ambas etapas educativas, incluyendo especialista de educación especial y la Jefatura de estudios.**
10. **Actuaciones a realizar en el mes de septiembre por el tutor/a:**
 - a) **Revisar el informe final de etapa.**
 - b) **Recoger información de cada alumno/a.**
 - c) **Reunión del equipo docente y profesionales que intervienen con el alumnado.**
 - d) **Reunión con las familias.**

3.2.1.2.2. Detección del alumnado con indicios de NEAE en las evaluaciones iniciales.

La evaluación inicial que se realiza en el primer mes de cada curso escolar será el punto de referencia del equipo docente para la toma de decisiones relativas al desarrollo del currículo y adecuación a las características y conocimientos del

alumnado, de forma que como consecuencia de la misma se adoptarán las medidas pertinentes de apoyo, refuerzo y recuperación o de adaptación curricular.

Las sesiones de evaluación inicial se realizarán:

1. Antes de la sesión, obtención de datos por el tutor/a:

11. Análisis de los informes finales de curso, ciclo y/o etapa.
12. Recogida de información sobre el nivel de competencia curricular de los alumnos/as, mediante observación, ejercicios de clase, pruebas iniciales, etc. Cada maestro/a del equipo docente le trasladará la información de sus pruebas iniciales.
13. Priorización de alumnos/as cuya evaluación requiere mayor detenimiento.

2. Durante la sesión de evaluación:

14. El tutor o tutora coordinará la sesión de evaluación inicial del equipo docente de su grupo. A dicha sesión asistirán todo el profesorado que imparte clase a dicho grupo y una persona en representación del equipo de orientación de centro.
15. El orden del día de las sesiones de evaluación inicial será:

- Información general del tutor/a sobre la marcha del grupo y posterior comentario del equipo docente sobre este aspecto, sugerencias y propuestas.

- Valoración conjunta coordinada por el tutor/a. Análisis sobre el rendimiento académico del alumnado, de forma individualizada, con especial atención en aquellos casos cuya evaluación requiere mayor detenimiento.

- Toma de decisiones sobre medidas educativas oportunas según las necesidades de los alumnos/as.

3. Después de la sesión de evaluación:

16. Realización del acta de la evaluación por parte del tutor/a para entregar a la jefatura de estudios, donde se recogerá una síntesis de los acuerdos y/o decisiones tomadas en la sesión de evaluación inicial.
17. Puesta en marcha de las decisiones adoptadas y las medidas de atención a la diversidad del alumnado.
18. Información a las familias del alumnado con el que el equipo docente haya decidido adoptar alguna medida educativa. En los casos en los que se considere oportuno, a través de esta sesión de evaluación inicial, podrá iniciarse el procedimiento a seguir tras la detección de indicios de NEAE.

4. Detección de alumnado con indicios de NEAE en el marco de las evaluaciones trimestrales. Las evaluaciones trimestrales tienen un carácter formativo y orientativo del proceso educativo del alumnado. Al analizar sus progresos y resultados académicos en los distintos ámbitos, áreas y materias



con respecto a los objetivos y competencias clave, también se pueden apreciar indicios que pueden llevar a poner en marcha el procedimiento.

3.2.1.2.3. Detección en el contexto familiar.

Los indicios de NEAE que sean detectados desde el entorno familiar deberán ser comunicados al centro docente de la siguiente forma:

1. La familia solicitará una entrevista al tutor/a con objeto de informar que ha observado que su hijo/a manifiesta indicios de NEAE.

2. Cuando la familia presente diagnósticos y/o informes externos al centro, el tutor/a, le indicará que esta documentación deberá ser presentada en la secretaria del centro para su registro y posterior archivo y custodia en el expediente académico del alumno/a por parte del centro. Se le informará que estos informes de carácter externo son una fuente de información complementaria y no serán sustitutivos de la evaluación psicopedagógica que se realice, si se estima oportuno, desde el centro escolar.

3. El tutor/a trasladará la información verbal y/o escrita aportada por la familia a la jefatura de estudios para su conocimiento.

4. El tutor/a informará a la familia que el equipo docente analizará los indicios detectados y determinará la respuesta educativa más adecuada.

5. Tras esta entrevista, el tutor/a convocará la reunión para el inicio del procedimiento a seguir tras la detección de indicios de NEAE.

3.2.1.3. Detección durante el desarrollo de procedimientos o pruebas generalizadas de carácter prescriptivo en el sistema educativo.

El Sistema Educativo contempla diferentes procedimientos prescriptivos que pueden ser especialmente relevantes para detectar alumnado con NEAE, tales como:

- Protocolo de Detección del alumnado NEAE por presentar AACCCII
- Pruebas de Evaluación Escala.

Si en cualquiera de estos procedimientos se identificasen indicios de NEAE ya que los resultados de las pruebas fueran indicadores de dificultades en alguna/as de las competencias evaluadas, de desfase curricular, o bien de altos niveles de competencia en las mismas, el tutor/a del alumno/a pondrá en marcha el procedimiento a seguir tras la detección de indicios de NEAE.

En todo momento, el Centro se garantizará la seguridad y confidencialidad en el tratamiento de los datos del alumnado, se utilizarán solo para la función docente y estarán sujetos a la legislación vigente en materia de protección de datos.

3.2.1.4. Procedimiento a seguir tras la detección de indicios de NEAE

Teniendo en cuenta las instrucciones de 8 de marzo de 2017, de la Dirección General de Participación y Equidad, por las que se actualiza el protocolo de detección, identificación del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo y organización de la respuesta educativa, el procedimiento a seguir tras la detección de indicios de NEAE serán:

1.- Reunión del equipo docente. Una vez detectados indicios de NEAE en el alumno/a, el tutor/a reunirá al equipo docente. A esta reunión deberá asistir, al menos, una persona en representación del equipo de orientación del Centro.

En esta reunión se han de abordar los siguientes aspectos:

a) Análisis de los indicios de NEAE detectados. El equipo docente junto con los representantes del equipo de orientación del Centro analizará y valorará conjuntamente los indicios detectados.

b) Valoración de la eficacia de las medidas que se vienen aplicando.

c) Toma de decisiones sobre la continuación de las medidas aplicadas o si su aplicación resulta insuficiente tras la valoración de su eficacia.

d) Establecer un cronograma de seguimiento de las medidas adoptadas, que dependerá de las áreas implicadas, la etapa y la edad del alumno/a. El cronograma deberá de contemplar una serie de indicadores y criterios de seguimiento que permitirán la valoración de la efectividad de las medidas y estrategias adoptadas, así mismo se establecerán plazos y fechas de reuniones para la realización del seguimiento.

Las consideraciones del equipo docente serán recogidas en un acta que será elaborada por el tutor/a, donde incluirá los aspectos en la reunión y firmarán todos los asistentes. Del contenido de esta reunión se informará a la jefatura de estudios.

2.- Reunión con la familia.

El tutor/a mantendrá una entrevista con la familia del alumno/a con objeto de informales de las decisiones y acuerdos adoptados, así como de las medidas y estrategias que se van a aplicar y el cronograma de seguimiento. En la entrevista también se establecerán los mecanismos y actuaciones para la participación de la familia.

3.2.2. Valoración

En el centro en el momento que se detecta alguna de las anomalías citadas anteriormente, el tutor/a adoptará las medidas oportunas para dar respuestas a estas dificultades, asesorado por los profesores/as especialistas del centro en cuanto a recursos, estrategias y metodología. Si no se resuelven el tutor/a informará a los padres sobre la valoración y rellenará la hoja de solicitud de intervención. Ambos documentos los entrega al Jefe/a de Estudios y éste/a los traslada a la orientadora de referencia del EOE.

4.2.2.1. Concepto y enfoque de la evaluación psicopedagógica

Teniendo como referencia lo establecido en el Decreto 147/2002, de 14 de mayo, por el que se establece la ordenación de la atención educativa de los alumnos y alumnas con necesidades educativas especiales asociadas a sus capacidades personales y lo establecido en la Orden de 19 de septiembre de 2002, por la que se regula la realización de la evaluación psicopedagógica y el dictamen de escolarización, se define la evaluación psicopedagógica como el conjunto de actuaciones encaminadas a recoger, analizar y valorar la información sobre las condiciones personales del alumno/a, su interacción con el contexto escolar y familiar y su competencia curricular, con objeto de delimitar sus necesidades educativas y fundamentar la toma de decisiones que permita proporcionar una respuesta educativa que logre desarrollar, en el mayor grado posible, las competencias y capacidades establecidas en el currículo.



La evaluación psicopedagógica es una parte del proceso de la intervención educativa y ha de poner el énfasis en lograr el ajuste adecuado entre las necesidades del alumno/a y la respuesta educativa que se le proporcione.

La evaluación psicopedagógica se entenderá como un proceso interactivo, participativo, global y contextualizado, que trascienda de un enfoque clínico de la evaluación y profundice en la detección de necesidades desde un enfoque holístico, ofreciendo orientaciones útiles y precisas para el ajuste de la respuesta educativa.

4.2.2.2. Profesionales implicados en la realización de la evaluación psicopedagógica

Tomando lo establecido en el Decreto 147/2002, de 14 de mayo y en la Orden de 19 de septiembre de 2002, la evaluación psicopedagógica será competencia de los equipos de orientación (EOE).

Los profesionales que deberán participar:

a) Tutor/a del grupo y equipo docente, durante todo el proceso de evaluación psicopedagógica, con especial relevancia en la fase de detección y posterior derivación, así como en la recogida de información sobre las medidas educativas adoptadas y su eficacia, determinación del nivel de competencia curricular, planificación de la respuesta educativa.

b) Equipo de orientación del centro con objeto de participar en la valoración de las medidas educativas adoptadas y la realización de la evaluación psicopedagógica, así como el asesoramiento y coordinación de todo el proceso.

c) Familia, facilitando el proceso de recogida de información y permitiendo dar continuidad a lo trabajado en el centro educativo para garantizar las mejores condiciones para el alumnado.

d) Equipo directivo, como facilitador de la puesta en marcha de cuantas actuaciones previas, actuales y posteriores sean necesario llevar a cabo (aspectos organizativos, de gestión, sensibilización...).

Del mismo modo, se contempla la participación de otros agentes externos al sistema educativo que pueden aportar información relevante para la identificación de las necesidades y el ajuste de la respuesta educativa. En este sentido, se tendrá en cuenta, como información complementaria, la procedente de los servicios de salud pública, servicios sociales comunitarios, unidad de salud mental, centro de atención infantil temprana, asociaciones, entidades sin ánimo de lucro o entidades de carácter privado que pudiesen intervenir con el alumno/a.

4.2.2.3. Momentos y motivos para la realización y revisión de la evaluación psicopedagógica.

La evaluación psicopedagógica se realizará cuando se dé alguna de las siguientes circunstancias:

a) Con carácter prescriptivo: anterior a la elaboración del dictamen de escolarización; como consecuencia de la aplicación del protocolo para la detección y evaluación del alumnado con NEAE por presentar altas capacidades intelectuales; con anterioridad a la realización de una medida específica de atención a la diversidad y en el caso de incorporación a cualquiera de los programas de atención a la diversidad que se contemplen en la normativa vigente y que exijan la realización de dicha evaluación.

b) En cualquier momento de la escolarización en el segundo ciclo de educación infantil educación primaria cuando se detecten indicios de NEAE en un alumno/a, habiendo constatado que se han realizado medidas generales de atención a la diversidad al alumno/a y éstas no han resultado exitosas o suficientes, requiriendo por ello, la identificación de posibles NEAE y la aplicación de medidas específicas de atención a la diversidad.

La evaluación psicopedagógica se revisará o actualizará cuando se dé alguna de las siguientes circunstancias, en el alumnado con NEAE:

a) Con carácter prescriptivo, anterior a la revisión del dictamen de escolarización del alumnado con necesidades educativas especiales (NEE).

b) Al finalizar la etapa de educación infantil y educación primaria, no siendo necesaria si el alumno/a ha sido objeto de evaluación psicopedagógica durante el mismo curso o el anterior.

c) Siempre que en el transcurso de su escolarización se produzca una variación que implique una nueva determinación.

d) Como consecuencia de un proceso de reclamación o discrepancia se derive su revisión.

Excepcionalmente, se podrá realizar o revisar la evaluación psicopedagógica a instancias del servicio de inspección educativa o del equipo técnico provincial para la orientación educativa y profesional (ETPOEP).

3.2.3. Seguimiento

a) Alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo (alumnado que se incorporan de forma tardía al sistema educativo, alumnado que precisa de acciones de carácter compensatorio, alumnado con altas capacidades intelectuales y alumnado con necesidades educativas especiales):

El seguimiento de las programaciones específicas será realizado por los profesores/as implicados:

- En las sesiones semanales en los equipos docentes
- En las reuniones mensuales del equipo técnico
- En la información que cada tutor/a deja al terminar el ciclo o curso al tutor/a del nivel siguiente
- En los encuentros que se producen entre los tutores/as y los profesores/as de apoyo en tiempos prefijados o fortuitos

Se celebran reuniones de seguimiento cumplimentando el documento de informe individualizado con el objetivo de hacer un trasvase de información de Primaria a Secundaria.

b) Alumnado con necesidades educativas especiales (discapacidad y trastornos graves de conducta):

El seguimiento será llevado a cabo en sesiones cuatrimestrales por la Comisión de Integración, dicha Comisión está constituida por los siguientes miembros: Jefe/a de Estudios, profesor tutor/a, profesor/a de apoyo y/o de audición y lenguaje y orientador/a de referencia del centro del EOE de la zona. Su función principal es la de coordinar todos los aspectos relacionados con las adaptaciones curriculares

significativas, realizar la evaluación y el seguimiento y proponer las modificaciones oportunas.

Como resultado del seguimiento del alumnado con n.e.e. se emite un nuevo informe en el que se recoge el estado actual del caso: déficit, tipo de apoyo, recursos, necesidad de revisión de las adaptaciones, etc.

3.2.4. Criterios de Promoción

A) Alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo:

- En el centro se tendrá en cuenta siempre el grado de integración social del alumnado en su grupo.
- En el centro se procurará que repitan en el último nivel del Primer Ciclo de Educación Primaria.
- En el centro la no promoción se estudiará individualmente con las pruebas elaboradas a tal fin y que responden a los criterios de promoción fijados por el centro.

B) Alumnado con necesidades educativas especiales:

- En el centro se tendrá en cuenta siempre el grado de integración social del alumno/a en su grupo
- En el centro la promoción se estudiará individualmente de acuerdo con los criterios fijados en la ACS
- En el centro la promoción de este alumnado tendrá en cuenta los recursos personales y materiales disponibles y las características del grupo receptor
- En la promoción de Primaria a Secundaria se tendrán en cuenta los recursos humanos y materiales con los que cuenta el centro de acogida
- La permanencia de un año más de lo establecido con carácter general en la etapa de Educación Infantil y Primaria se reservará:
 - Para los casos que se estimen que pueden llegar a conseguir los objetivos previstos en el ciclo.
 - Para los casos en que se considere necesario reforzar de manera significativa aprendizajes instrumentales básicos (lenguaje oral, técnicas instrumentales básicas, hábitos de autonomía personal y social... que son fundamentales para continuar el proceso educativo)

4. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD DE CARÁCTER GENERAL

Según las **Instrucciones de 8 de marzo de 2017**, de la Dirección General de Participación y Equidad, por las que se actualiza el protocolo de detección, identificación del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo y organización de la respuesta educativa, atender a la diversidad comprende todas aquellas actuaciones que tiene en cuenta que cada uno de los alumnos/as es susceptible de tener necesidades educativas, específicas o no, especiales o no y, en consonancia con ellas, requieren unas medidas y recursos que les hagan posible acceder y permanecer en el sistema educativo

en igualdad de oportunidades, favoreciendo el máximo desarrollo posible de sus capacidades personales y garantizando así el derecho a la educación que les asiste.

Por todo ello, la respuesta educativa debe articularse en base a una serie de medidas, generales y específicas, y recursos que también pueden ser generales y/o específicos. La combinación de dichas medidas y recursos dará lugar a distintos tipos de atención educativa, distinguiéndose entre atención educativa ordinaria y atención educativa diferente a la ordinaria.

4.1. Atenderemos a la diversidad a través del propio diseño curricular.

a) Los centros adaptan el diseño curricular a su propia realidad a través de varios niveles de concreción curricular:

- Al incluir las competencias básicas, se pone el acento en el sentido aplicado de los aprendizajes, lo que llevará a:

- Organizar la programación en base a las tareas a realizar.

- Fomentar el trabajo en grupos cooperativos.

- Permitir la concreción de los aprendizajes en función de las características de cada alumno/a.

- Favorecer el desarrollo de aprendizajes significativos.

b) Establece como fines educativos el desarrollo de capacidades, lo que supone:

- Admitir distintos niveles de desarrollo de capacidades.

c) Diseñar estrategias:

- De evaluación inicial

- Que nos indiquen hacia dónde orientar el progreso.

- De valoración de distintos aprendizajes finales.

d) Profundizar en el sentido formativo y regulador de procesos de la evaluación, para lo cual:

- Debemos establecer una metodología de evaluación adecuada, a través de la resolución de tareas y la carpeta del alumno.

- Hemos de fijar criterios de evaluación compartidos, definiendo indicadores de la aparición o no de las diferentes competencias básicas por medio de matrices de evaluación.

e) Dar a los contenidos el valor de instrumentos al servicio del desarrollo de las competencias básicas y no el de fin en sí mismos.

4.2. Agrupamientos flexibles para la atención al alumnado en un grupo específico.

Consiste en hacer agrupamiento de carácter homogéneo entre alumnado de distintos grupos heterogéneos con referencia al nivel real de competencia curricular que presentan dentro de una determinada área de conocimiento.

Estos agrupamientos tienen un carácter temporal y abierto. Deben facilitar la incorporación del alumnado en su grupo ordinario y no supondrá discriminación para el alumnado más necesitado de apoyo.

4.3. Desdoblamientos de grupos en las áreas y materias instrumentales.

Es un agrupamiento de carácter relativamente homogéneo que se lleva a cabo entre el alumnado de un mismo grupo-aula. Se divide al grupo en dos subgrupos con referencia a los niveles de competencia curricular existentes en una o varias de las áreas instrumentales. Esta medida se llevará a cabo si se cuenta con los recursos humanos necesarios y siempre que sea de máxima necesidad.

4.4. Apoyo en grupos ordinarios mediante un segundo profesor/a dentro del aula.

Es una medida de apoyo mediante un segundo profesor o profesora dentro del aula ordinaria, preferentemente para reforzar los aprendizajes instrumentales básicos en los casos del alumnado que presente un importante desfase en su nivel de aprendizaje en las áreas de Lengua Castellana y Matemáticas.

Además contaremos para el refuerzo educativo con las horas lectivas del profesorado que sobren, una vez cubiertos los horarios ordinarios de los grupos y descontados los horarios para tareas de dirección y coordinación. Estas horas, dentro de cada ciclo, se podrán utilizar en cualquiera de los cursos del mismo, según las necesidades del Centro.

Los objetivos de esta medida de atención a la diversidad son:

- Adquirir los contenidos imprescindibles para el desarrollo de las competencias básicas de las áreas de lengua y matemáticas.
- Potenciar el aprendizaje y el rendimiento escolar de estos alumnos mediante: la constancia en el trabajo y habilidades o actitudes asociadas a la lectura y escritura.
- Mejorar la integración social de los alumnos en el grupo y en el centro.
- Facilitar la transición de un ciclo a otro.
- Propiciar en los alumnos una actitud positiva y activa hacia el aprendizaje.
- Reforzar la autoestima personal, escolar y social de los alumnos.
- Facilitar a los alumnos el logro de aprendizajes constructivos y significativos, mejorando sus procedimientos de aprendizaje.

Este programa será destinado a todo el alumnado de educación primaria. No será objeto de esta atención los alumnos/as con necesidades educativas especiales, porque el centro ya dispone de los recursos necesarios para su atención.

La evaluación del Refuerzo educativo, se realizará internamente por el profesorado del centro que interviene en el mismo atendiendo a los logros conseguidos por los alumnos/as en los siguientes aspectos:

- Evaluación continua realizada por el profesor/a de refuerzo.
- Opinión de los tutores/as.

- Resultados de la evaluación, comparados con los resultados de evaluaciones anteriores.
- Participación de los alumnos/as en clase.
- Mejora de la autoestima y la confianza del alumno/a.

Estas actuaciones en materia de atención a la diversidad del alumnado mantendrán una continuidad entre cursos, ciclos y etapas, para lo cual se garantizará la coordinación entre los equipos de orientación educativa, el profesorado y los centros docentes que imparten la educación primaria y la educación secundaria obligatoria.

5. PROGRAMAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

5.1. Refuerzo en las materias instrumentales básicas.

Dirigidos al alumnado que presenta dificultades en las áreas instrumentales en cualquier momento del ciclo o curso al que pertenece. Pueden incluir a alumnado que promociona con alguna de las áreas instrumentales del curso anterior sin aprobar como al que no promociona.

El profesorado encargado de impartir tales programas realizará el seguimiento del alumnado. En las sesiones de evaluación se acordará la información que transmitir tanto al alumnado como a las familias.

5.2. Refuerzo para la recuperación de los aprendizajes no adquiridos.

Dirigidos al alumnado que promociona sin haber superado todas las áreas del curso anterior. Incluyen actividades programadas para el seguimiento, asesoramiento y atención personalizada, horario, estrategias y criterios de evaluación.

Los responsables serán los maestros/as tutores/as y los maestros/as especialistas en las distintas áreas. Podrán incluir la incorporación del alumnado a un programa de refuerzo de las áreas o materias instrumentales básicas.

5.3. Planes específicos personalizados para el alumnado que no promocione de curso.

Va dirigido al alumnado que no promociona de curso, orientado a superar las dificultades detectadas en el curso anterior. Podrán incluir la incorporación del alumnado a un programa de refuerzo de áreas o materias instrumentales básicas, un conjunto de actividades programadas para realizar un seguimiento personalizado del alumno o alumna y el horario.

6. ADAPTACIONES CURRICULARES Y PROGRAMAS ESPECÍFICOS

La adaptación curricular es una medida de modificación de los elementos del currículum con el fin de dar respuesta al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo. Por lo tanto, van dirigidas a los siguientes grupos de alumnado:

- Alumnado con necesidades educativas especiales.
- Alumnado que se incorpora tardíamente al Sistema Educativo.
- Alumnado con dificultades graves de aprendizaje.
- Alumnado con necesidades de compensación educativa.
- Alumnado con altas capacidades intelectuales.



Contaremos con diferentes modalidades de adaptaciones curriculares para dar respuesta a la diversidad del alumnado: AC no significativa, AC significativa, AC individualizada y AC para alumnado con altas capacidades intelectuales.

6.1. AC no significativa

Son adaptaciones que se apartan escasamente de los objetivos, contenidos y criterios de evaluación del currículum ordinario pero no los modifica de manera significativa.

Van dirigidas al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo que presenta un desfase en su nivel de competencia curricular respecto al de su grupo clase por motivos como: dificultades graves de aprendizaje o de acceso al currículum asociadas a discapacidad o trastornos graves de la conducta, encontrarse en situación social desfavorecida y haberse incorporado tardíamente al Sistema Educativo.

Pueden ser grupales o individuales y serán propuestas y elaboradas por el Equipo Docente bajo la coordinación del tutor o tutora y con asesoramiento del Equipo de Orientación Educativa.

En ella se recogerán las áreas o materias en las que se va a aplicar, la metodología, contenidos, criterios de evaluación y la organización de tiempos y espacios.

6.2. AC significativa

Son aquellas adaptaciones que se apartan de forma relevante de los objetivos, contenidos y los criterios de evaluación del currículum ordinario.

Van dirigidas al alumnado con necesidades educativas especiales a fin de garantizar la accesibilidad del mismo al currículum y, teniendo como meta el máximo desarrollo de las competencias básicas, tomarán como referente los criterios de evaluación fijados en las mismas.

Este tipo de adaptación curricular requiere de una evaluación psicopedagógica previa del alumnado.

El responsable de su realización será el profesorado especialista en Educación Especial, con la colaboración del profesorado del área o materia adaptada y el asesoramiento del Equipo de Orientación Educativa.

Las adaptaciones curriculares significativas deberán quedar recogidas en la aplicación informática "Séneca".

Su aplicación en el aula será responsabilidad del profesorado del área o materia, con la colaboración de los profesores especialistas de Educación Especial y el asesoramiento del Equipo de Orientación Educativa.

La decisión sobre la evaluación, promoción y titulación del alumnado con adaptación curricular significativa se hará teniendo en cuenta los objetivos y criterios de evaluación fijados y será competencia del Equipo Docente, o en su caso del profesorado de apoyo, oído el Equipo de Orientación Educativa.

6.3. AC para alumnado con altas capacidades intelectuales

Tienen como objetivo ampliar y enriquecer los contenidos del currículum ordinarios y contempla medidas excepcionales de flexibilización del período de escolarización.

Requieren una evaluación psicopedagógica previa del alumnado.

La elaboración de la misma será responsabilidad del profesor del área o materia a adaptar con el asesoramiento del Equipo de Orientación Educativa.

A propuesta de la Dirección del Centro, previa audiencia a las familias, podrán adoptarse medidas como:

1. Anticipación en un año de la escolarización en el primer curso de la Educación Primaria.
2. Reducción de un año de permanencia en la Educación Primaria.
3. Programas de enriquecimiento.
4. Adaptaciones curriculares.

6.4. AC individualizadas.

Las ACI suponen la adaptación individualizada de la programación de las aulas específicas de educación especial en los centros ordinarios a las NEE del alumno o alumna, a su nivel de competencias y al entorno de desarrollo o espacio vital donde debe actuar.

Estas adaptaciones van dirigidas al alumno o alumna con NEE escolarizado en modalidad C

La responsabilidad del diseño y desarrollo de la ACI recae sobre el tutor o tutora con la colaboración del resto de profesionales que intervienen con el alumno o alumna.

El documento de la ACI será cumplimentado en el sistema de información SÉNECA.

6.5. Programas específicos

Los programas específicos (PE) son el conjunto de actuaciones que se planifican con el objetivo de favorecer el desarrollo mediante la estimulación de procesos implicados en el aprendizaje (percepción, atención, memoria, inteligencia, metacognición, estimulación y/o reeducación del lenguaje y la comunicación, conciencia fonológica, autonomía personal y habilidades adaptativas, habilidades sociales, gestión de las emociones, autocontrol, autoconcepto y autoestima, etc.) que faciliten la adquisición de las distintas competencias clave. Estos programas requerirán que el informe de evaluación psicopedagógica del alumno o alumna recoja la propuesta de aplicación de esta medida

La elaboración y aplicación de los PE será responsabilidad del profesorado especializado para la atención del alumnado con necesidades educativas especiales con la colaboración del profesional o la profesional de la orientación educativa. Así mismo para el desarrollo de los PE se podrá contar con la implicación de otros profesionales tanto docentes como no docentes que se consideren necesarios.

Se propondrán con carácter general para un curso académico, en función de las NEAE del alumno o alumna y de los objetivos planteados en el programa su duración podría ser inferior a un curso. El PE tendrá que estar elaborado antes de la finalización de la primera sesión de evaluación, de modo que pueda realizarse un seguimiento trimestral para la valoración de su eficacia e introducir las modificaciones que se consideren oportunas. Al finalizar el curso, los responsables de la elaboración y desarrollo del mismo deberán, en

función de los resultados de la evaluación de los objetivos del PE, tomar las decisiones oportunas

Se propondrán con carácter general para un curso académico, en función de las NEAE del alumno o alumna y de los objetivos planteados en el programa su duración podría ser inferior a un curso. El PE tendrá que estar elaborado antes de la finalización de la primera sesión de evaluación, de modo que pueda realizarse un seguimiento trimestral para la valoración de su eficacia e introducir las modificaciones que se consideren oportunas. Al finalizar el curso, los responsables de la elaboración y desarrollo del mismo deberán, en función de los resultados de la evaluación de los objetivos del PE, tomar las decisiones oportunas

7. TRATAMIENTO DE LA MULTICULTURALIDAD

Dada la nueva realidad cultural y social que encontramos en nuestras aulas, se plantea la necesidad de llevar a cabo un plan de acogida, que facilite la mejor integración del alumnado procedente de la inmigración y de situaciones sociales desfavorables.

Así se han planteado los siguientes objetivos en el programa de atención a minorías:

- Conocer y valorar los puntos de encuentro entre las diversas culturas que están presentes en nuestra comunidad educativa para favorecer la convivencia entre ellas.
- Adoptar las medidas educativas que sean necesarias con el fin de que los alumnos/as se integren en el aula, favoreciendo así su participación activa en ella.
- Implicar a las familias en la educación de los alumnos/as dentro y fuera del centro escolar.
- Puesta en práctica del Programa de asesoramiento a las familias que presentan problemas de absentismo escolar.
- Programar varias horas semanales de apoyo a minorías con la finalidad de que estos alumnos/as puedan superar las dificultades que muestren a nivel académico y/o de integración en el centro escolar o grupo-clase y puedan participar activamente en las actividades de centro o aula.

7.1. Plan de acogida de alumnos/as inmigrantes.

La escuela debe procurar el mayor grado posible de integración del alumnado, y para ello es necesario que se respeten las diferencias culturales de cada alumno/a. La forma de garantizar que se produzca esta integración es que todos los alumnos/as conozcan y respeten las diferencias culturales de cada miembro del grupo.

Los objetivos que se trabajarán para que esto se lleve a cabo son:

1. Reconocer y respetar las diferencias individuales de todos los grupos sociales que hay en nuestro centro.
2. Hacer ver a nuestros alumnos/as que la diversidad de culturas es algo enriquecedor para nosotros, de la cual podemos aprender.

3. Evitar actitudes y vocabulario discriminatorio hacia alumnos/as inmigrantes, e inculcar actitudes de solidaridad y respeto hacia ellos.
4. Respetar las diferencias individuales de cada alumno/a.

7.2. Protocolo de acogida

- Acogida e integración de los alumnos/as/as.
 1. Actividades de acogida:
 2. Presentación del tutor/a y del profesorado.
 3. Información del plan del curso:
 - Normas de convivencia en el centro.
 - Horarios del centro y el curso.
 - Libros de texto y material escolar.
 - Actividades extraescolares y excursiones.
 4. Presentación y conocimiento de los alumnos/as/as del grupo clase.
 5. Visita a las dependencias del colegio.

- Evaluación de la competencia curricular del alumno/a.
 1. Evaluación inicial:

Completar la información recogida, contrastándola con una evaluación inicial del nivel escolar en el que se encuentra el alumno/a.
 2. Evaluación continua:
 - 1) Ficha de seguimiento del alumno/a.
 - 2) Organización de sesiones de evaluación entre los profesores que trabajan con el alumno/a.
 - 3) Realizar informe anual individualizado.

- Medidas educativas:

Organización de actividades de refuerzo pedagógico.

 - Elaborar un Programa de Refuerzo educativo individualizado.
 - Organización de grupos de apoyos (grupos de apoyo a minorías, apoyos ordinarios).
 - Elaboración, si es necesario, de Adaptaciones Curriculares.

8.CRITERIOS PARA SOLICITAR/REALIZAR EVALUACIÓN PSICOPEDAGÓGICA

8.1. Definición de evaluación psicopedagógica

Será el conjunto de actuaciones encaminadas a recoger, analizar y valorar la información sobre condiciones personales del alumno/a, su interacción con el contexto escolar y familiar y su competencia curricular. Tendrá un carácter interdisciplinar y contextualizado.

Igualmente tendrá un carácter participativo, ya que debe incluir las aportaciones del profesorado de los diferentes niveles educativos, de otros profesionales que intervienen con el alumno o alumna en el centro docente y de los representantes legales del alumnado.

8.2. Procedimiento de solicitud de evaluación psicopedagógica

Si tras la aplicación de las medidas adoptadas tras la detección de indicios de NEAE, durante un período no inferior a tres meses, y atendiendo al cronograma de seguimiento establecido, se evidencia que las medidas aplicadas no han resultado suficiente o no se aprecie una mejora de las circunstancias que dieron lugar a la aplicación de las mismas, se realizará el procedimiento de solicitud para la realización de la evaluación psicopedagógica.

Este procedimiento podría llevarse a cabo antes de agotar el plazo de tres meses establecido cuando:

- Se evidencie un agravamiento de las circunstancias que dieron lugar a la intervención.
- Se aprecien indicios evidentes de NEAE, requiriendo la aplicación de atención específica y/o estos indicios se encuentren apoyados por informes externos.

El procedimiento de solicitud constará de los siguientes pasos:

A. Reunión del equipo docente en la que se analizarán las medidas adoptadas hasta el momento con el alumno/a. A esta reunión deberá asistir, al menos, una persona del equipo de orientación del Centro. El tutor/a recogerá los datos necesarios para la cumplimentación de la solicitud de realización de la evaluación psicopedagógica, que incluirá las medidas educativas previamente adoptadas y los motivos por los que no han dado resultado.

B. Una vez cumplimentada la solicitud se entregará a la jefatura de estudios, que conjuntamente con el orientador/a de referencia del EOE, aplicarán los criterios de priorización.

C. Los criterios de priorización de las solicitudes de evaluación psicopedagógica recibidas serán las siguientes:

- Naturaleza y gravedad de las necesidades detectadas.
- Nivel educativo en el que se encuentra el alumno/a (prioridad: alumnado escolarizado en el segundo ciclo de educación infantil y 1º y 2º curso de educación primaria).
- Existencia de valoraciones previas tanto educativas como de otras Administraciones. La familia presentará la documentación de los diagnósticos y/o informes externos en la secretaria del Centro para su traslado al

profesional de la orientación y su registro y posterior archivo y custodia en el expediente académico del alumno/a por parte del Centro., de acuerdo con lo establecido en el art. 38 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común. Asimismo se le informará de que estos informes de carácter externo son una fuente de información complementaria y no serán sustitutivos de la evaluación psicopedagógica que se realice.

Una vez aplicados los criterios de priorización el orientador/a realizará un análisis de las intervenciones realizadas hasta el momento, así como de las circunstancias que han motivado dicha solicitud.

Tras la finalización del análisis del orientador/a:

- En caso de que no se haya llevado a cabo de forma correcta y completa el procedimiento a seguir tras la detección de indicios de NEAE, lo pondrá en conocimiento de la jefatura de estudios para que se tomen las medidas oportunas.

- Podrá concluir que el alumno/a no precisa la realización de una evaluación psicopedagógica. Elaborará un informe en el que se expondrán las actuaciones realizadas que justifiquen la decisión de no realizar la evaluación psicopedagógica, así como una propuesta de las medidas generales de atención a la diversidad que conformarán la respuesta educativa al alumno/a. Este informe se entregará al tutor/a para que coordine, junto con el equipo docente, la aplicación de dichas medidas generales e informará a la familia de la decisión adoptada y de la respuesta educativa propuesta. El contenido de este informe, así como la valoración de la eficacia de las medidas generales aplicadas quedarán reflejadas en el informe final de curso, ciclo y/o etapa.

- Si concluye que el alumno/a presenta indicios de NEAE, requerirá la realización de la correspondiente evaluación psicopedagógica.

9. AULA DE PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA

En el curso actual, hay adscrito al centro un especialista de pedagogía terapéutica a tiempo completo, que lleva a cabo una doble función, siendo este docente, encargado de atender al alumnado con modalidad B de escolarización y al mismo tiempo desempeñando su labor en la tutoría del aula específica de EE, que atiende a tres alumnos/as con modalidad C. Además para dar una respuesta educativa adecuada al alumnado con NEAE, contamos con cuatro horas semanales de un segundo especialista de PT, que atiende a alumnado con modalidad B.

9.1. Funciones del especialista de PT:

Las funciones del responsable de pedagogía terapéutica serán las siguientes:

- ✓ Elaboración y seguimiento de programas adaptados.
- ✓ Realización de Adaptaciones Curriculares, en colaboración con el tutor del alumno.
- ✓ Elaboración de material didáctico.
- ✓ Orientación a los tutores y a los demás maestros en el tratamiento de las dificultades y medidas preventivas.
- ✓ Colaborar con los tutores en la orientación e información a padres.

- ✓ Elaboración y seguimiento de las sesiones de evaluación.
- ✓ Participar en las reuniones de ciclo, claustros...
- ✓ Participar en la elaboración de documentos del centro.
- ✓ Colaborar con el Equipo de Orientación Educativa y con otras asociaciones o entidades.

9.2. Objetivos dirigidos a: profesorado, alumnado, familia y otros agentes externos

El conjunto de alumnos que asisten al aula tiene unas necesidades y para satisfacerlas se plantean los siguientes objetivos generales:

- ✓ Desarrollar la atención, percepción, memoria y las habilidades mentales.
- ✓ Fomentar el proceso de lectoescritura.
- ✓ Estimular el lenguaje oral.
- ✓ Desarrollar las habilidades lógico-matemáticas.
- ✓ Resolver problemas de la vida cotidiana.
- ✓ Desarrollar el autoconcepto y la autoestima.
- ✓ Fomentar el cuidado y respeto del entorno.
- ✓ Desarrollar habilidades de autonomía personal y habilidades sociales.
- ✓ Desarrollar las TIC.
- ✓ Facilitar la integración e inclusión social del alumno.
- ✓ Fomentar la participación de la familia.

9.3. Atención al alumnado

Para atender al alumnado del aula se pueden llevar a cabo algunos programas como los siguientes:

- ✓ Programas de lectoescritura. Actividades para el fomento de la lectura.
- ✓ Programas de ortografía.
- ✓ Programas de cálculo.
- ✓ Programas de resolución de problemas.
- ✓ Programas para el desarrollo de las habilidades básicas.

Al alumnado se le atenderá en pequeño grupo o individualmente, dependiendo de las dificultades y de las necesidades que presenten los alumnos.

Para atender la diversidad del alumnado se llevarán a cabo programas de refuerzo en determinados aprendizajes, programas de apoyo en algunas áreas, programas específicos y programas de adaptación curricular.

9.4. Metodología

Referida a los criterios y decisiones que organizan la actuación didáctica y comprenderá diversos aspectos como:

- El papel del profesor.
- El papel de los alumnos.
- Las técnicas didácticas.

-Los tipos de agrupamiento de los alumnos, etc...Así los principios metodológicos generales serán los siguientes:

-Partir del nivel de desarrollo del alumno/a, lo que supone considerar las características del nivel evolutivo en que se encuentra el alumno/a, para determinar las capacidades que posee, las posibilidades de razonamiento y aprendizaje, lo que constituye su nivel de competencia cognitiva. Además hay que considerar los conocimientos que el alumno/a ya posee y que le sirven como punto de partida para interpretar la nueva información, esto es, los conocimientos previos.

-Asegurar la construcción de aprendizajes significativos, relacionando lo que ya conoce, con lo que está aprendiendo.

-Conseguir que los alumnos/as sean capaces de aprender a aprender.

-Propiciar una intensa actividad por parte del alumno/a, consistente en establecer relaciones entre el nuevo contenido y los esquemas de conocimiento ya existentes. El maestro/a debe intervenir en las actividades que el niño no sea capaz de realizar por sí mismo y que solucionará si recibe la ayuda pedagógica adecuada.

-El enfoque globalizador, que supone partir de las realidades significativas para el alumno/a, de temas que contemplen la complejidad y generalidad con la que se plantean los acontecimientos, para pasar a una reflexión de los mismos y a los análisis que expliquen ajustadamente la realidad.

Los centros de interés en torno a los que se trabajen los contenidos deben partir de los intereses del alumnado.

Lo verdaderamente importante es que el enfoque sea globalizador, que no se realice de forma arbitraria, sino en función de unas necesidades de conocimiento. Para definir la metodología se hace necesario contemplar unas características, que serán:

-El aprendizaje es un proceso de construcción social a través de intercambios entre niños y adultos.

-La construcción de los aprendizajes se favorece cuando el alumno/a utiliza la memoria comprensiva.

-La funcionalidad de los aprendizajes supone la posibilidad de usarlos en distintas situaciones.

-El aprendizaje se facilita cuando el aula se convierte en un espacio agradable de interacción y trabajo.

-La actividad lúdica es un recurso imprescindible para el aprendizaje.

-La colaboración con la familia es la estrategia más eficaz para el desarrollo de un proceso educativo unitario.

El agrupamiento del alumnado se realizará:

- **En pequeño grupo con alumnos/as como máximo de similares características, necesidades y nivel de competencia curricular.**
- **Individualmente: trabajando de manera puntual aspectos concretos del currículum personalizado.**

9.5. Evaluación

La evaluación se basará en el proceso y se llevará a cabo en diferentes momentos del proceso educativo. Así, aparecen la evaluación inicial al comienzo del proceso de enseñanza, para conocer el nivel que presentan los alumnos/as, la evaluación continua, que se lleva a cabo a lo largo de todo el proceso y la evaluación final, que se dará al finalizar el curso escolar para ver los objetivos alcanzados tras el proceso de aprendizaje.

Además de evaluar al alumno/a se evaluará nuestra propia práctica docente, así pues, hay que considerar si nuestra actuación contribuye a la mejora del rendimiento académico-social, si promovemos la colaboración de los maestros implicados, si los padres reciben información objetiva sobre sus hijos, etc.

También analizaremos los criterios curriculares de la práctica docente, así veremos si hemos realizado la evaluación inicial, si hemos adecuado las actuaciones a los tiempos, si se han adecuado los objetivos a las características de los alumnos/as.

9.6. Coordinación

Para que el proceso educativo se realice de la mejor manera posible es necesario mantener coordinación con los tutores de los alumnos/as y con las familias.

Con los tutores nos coordinaremos para elaborar las adaptaciones curriculares que necesiten los alumnos, para elaborar y asesorar sobre determinados materiales y recursos didácticos, para llevar a cabo las sesiones de evaluación.

Con las familias (pieza clave en el proceso de aprendizaje del alumno/a), mantendremos reuniones periódicas para informarles del desarrollo del proceso de aprendizaje de sus hijos/as, si avanzan o no en la consecución de los objetivos propuestos, asesorarlas sobre cómo pueden ayudar a sus hijos/as en casa, sugerirles algunas actividades que pueden realizar en casa con los alumnos. Además las familias también aportan datos relevantes e importantes para el proceso de enseñanza-aprendizaje que se llevará a cabo en el centro.

10. AULA DE AUDICIÓN Y LENGUAJE

En el presente curso escolar, el especialista de AL asiste al colegio 2 días a la semana para atender a todo el alumnado con NEAE.

10.1. Funciones del responsable del aula de AL

La tarea fundamental de la maestra de Audición y Lenguaje es la de atender al alumnado que presenta dificultades en esta área en el lenguaje oral y la comunicación. Para ello interviene en tres niveles:

A. PREVENCIÓN que comprende:

- **la detección precoz de los primeros años de escolaridad**
- **el asesoramiento a padres/madres a través de información sobre modos de actuar con alumnos/as que presentan dificultades.**



- intervención con alumnado del último curso de Educación Infantil que presentan un claro desfase con respecto a su grupo de iguales.

B. DIAGNÓSTICO Y EVALUACIÓN: será realizado mediante el uso de pruebas estandarizadas, observación directa y pruebas de elaboración personal con el apoyo del EOE en aquellos casos que por su complejidad necesiten de algunos de los profesionales que lo componen.

C. TRATAMIENTO: cuyo objetivo es el aprendizaje, desarrollo y/o mejora de los aspectos relacionados con la comunicación y el lenguaje oral.

En el centro el número de sesiones que recibe cada niño/a o grupo va en función del déficit, a más déficit más sesiones, y de la disponibilidad horaria por parte de la profesora especialista.

Nuestro Centro viene reclamando una mayor atención por parte de la maestra de A y L, y se solicita que al menos venga dos días completos a la semana para poder atender a las necesidades que existen entre nuestro alumnado.

CRITERIOS DE PRIORIDAD:

a. Alumnado con n.e.e: discapacidad auditiva, discapacidad intelectual, discapacidad motórica (parálisis cerebral), disfasias, afasias o cualquier alumno/a con dificultades graves en esta área.

b. Alumnado del último curso de Educación Infantil con un claro desfase en este área con respecto a los niños de su grupo de edad.

c. Dislalias, disfemias, disfonías.

d. Dificultades en lectoescritura.

En el centro contamos con la atención del Equipo de Orientación Educativa de la zona.

10.2. Atención al alumnado

La atención al alumnado es de 5 horas a la semana: martes.

Las sesiones tendrán una duración de 60 o 45 minutos, dependiendo de los casos.

Las demandas de los tutores/as que sugieran dificultades en el lenguaje de algún alumno/a, serán atendidas en una sesión de media hora. En caso de no haber ninguna demanda, estas sesiones se aprovecharán para ampliar la sesión con algún niño de intervención directa.

10.3. Metodología

Se procurará llevar a cabo una metodología que siga los principios fundamentales del aprendizaje significativo, tratando que sea individualizada, personalizada y activa.

En el desarrollo de las intervenciones se tendrá siempre presente la utilización de material manipulativo, dentro de un contexto lúdico, combinando el modelo estructuralista (organización prevista por el logopeda) y funcional (respeto a las iniciativas del niño), facilitando el aprendizaje por descubrimiento.

Los alumnos/as asistirán al aula de forma individual principalmente y en grupos de dos de forma esporádica según las actividades a desarrollar; proponiéndose un horario flexible para aquellos alumno/as cuyas necesidades no son permanentes, de manera que se pueda considerar su baja, manteniendo un seguimiento desde su aula de referencia; así como, la posible intervención de forma puntual del alumno que lo requiera a lo largo del curso.

Dependiendo de las necesidades de cada caso, utilizaremos distintas estrategias metodológicas entre las que podemos destacar: la espera estructurada, la enseñanza incidental, correcciones directas o indirectas utilizando la corrección de encadenamiento hacia atrás, andamiajes, modelado, etc...

10.4. Evaluación

La evaluación es el instrumento que nos permitirá comprobar el nivel de logro de las metas educativas que nos hemos propuesto alcanzar.

- Se realizará una evaluación inicial con el objetivo de detectar cuales son las necesidades educativas particulares de cada caso, sobre la que se basará nuestra intervención.

- Se hará mediante la evaluación conjunta de la logopeda, la profesora de apoyo a la integración y el tutor o tutora, utilizando pruebas auditivas o “controles” escritos y orales, de nivel adecuado a los objetivos propuestos.

- Trimestralmente se realizará una reunión de evaluación y seguimiento con los profesionales que participan en la labor educativa del niño/a.

- Se realizarán informaciones trimestrales a la familia sobre programaciones y aspectos a trabajar con sus hijos/as. Para ello se realizarán entrevistas con la familia a través de las tutorías, que permitan conocer los avances del alumno/a.

- Se llevará a cabo una evaluación final, donde estarán implicados todos los profesionales que intervienen en la educación del niño, para valorar el nivel de consecución de los objetivos propuestos, quedando reflejado en la memoria final de curso.

Tendrá un carácter continuo, favorecida por el tratamiento de los alumnos de forma individualizada o en pequeño grupo.

Este modelo ofrece la posibilidad de realizar las modificaciones de programa a corto plazo atendiendo a las necesidades del niño/a.

Se priorizará la cooperación interprofesional facilitando la información oportuna a los padres. Trimestralmente se realizarán informes por escrito a disposición de tutores/as y padres, y se archivarán en el expediente escolar del alumno/a.

Para llevar a cabo el proceso de la evaluación se ha diseñado un programa que evalúe los propios programas de intervención, es decir, que no sólo evalúe al alumno/a sino también al proceso de enseñanza-aprendizaje que se ha llevado a cabo con el alumno/a en cuestión. El objetivo será comprobar, en qué medida, los recursos son adecuados y eficientes. Al mismo tiempo, el seguimiento y la evaluación de la intervención se harán para mejorar el proceso de enseñanza-aprendizaje llevado a cabo. Los elementos a tener en cuenta en el seguimiento- evaluación serán:

❖ Aspectos a evaluar:

- Contexto (social, familiar, escolar) en el que se ha desarrollado la intervención.

Proyecto Educativo de Centro

- Colaboración familiar: nº de reuniones, continuidad, actitud familiar...
- Materiales de los que se han dispuesto.
- Colaboración y trabajo en equipo: reuniones de ciclo, participación en la elaboración de ACIs...
- Evaluación inicial del alumno, proceso seguido y resultados finales.
- Incidentes acaecidos durante el proceso.
- Adecuación del currículo propuesto al alumno.

❖ Problemas detectados:

Hacer una especificación detallada de los mismos, con posibles hipótesis de resolución (proceso reflexivo).

❖ Criterios de evaluación (indicadores sobre si los objetivos se van consiguiendo o no): Requiere unos criterios cualitativos en cada una de las áreas que se han referido como aspectos a evaluar.

❖ Instrumentos de evaluación:

- Son muy variados, pero cada uno de ellos tiene una función precisa.
- Entrevista con lo padres.
- Escalas de observación y pruebas estandarizadas.
- Análisis de documentos aportados por la familia (diagnósticos anteriores).
- Cuestionarios.
- Sesiones de evaluación con los tutores/as y otros profesores/as que intervengan.
- El diario de clase. El registro de las producciones diarias del alumno.
- Los criterios de evaluación recogidos en el ACI (en su caso).

❖ Síntesis y propuesta de mejora:

- Toda la información recogida, se analizará, al menos al finalizar cada trimestre. Así se van realizando análisis de la evolución del alumno y del programa en sí mismo.

- Los documentos de todo el proceso de evaluación quedarán reflejados en los distintos documentos del centro:

- Expediente del alumno: elementos que hagan referencia directa al mismo. Tiene especial significado la información que se trasmite a la familia trimestral y anualmente. En el caso de que existan entrevistas se reflejará una sintaxis de las mismas.

- Memoria de autoevaluación. Se reflejan aquellas propuestas de mejora, fruto de la reflexión y de las respuestas dadas a los distintos problemas encontrados.

10.5. Coordinación

Para que el proceso educativo se realice de la mejor manera posible es necesario mantener coordinación con los tutores de los alumnos/as y con las familias.



Con los tutores nos coordinaremos para elaborar las adaptaciones curriculares que necesiten los alumnos, para elaborar y asesorar sobre determinados materiales y recursos didácticos, para llevar a cabo las sesiones de evaluación.

Con las familias mantendremos reuniones periódicas para informarles del desarrollo del proceso de aprendizaje de sus hijos, si avanzan o no en la consecución de los objetivos propuestos, asesorarlas sobre cómo pueden ayudar a sus hijos en casa, sugerirles algunas actividades que pueden realizar en casa con los alumnos. Además las familias también aportan datos relevantes e importantes para el proceso de enseñanza-aprendizaje que se llevará a cabo en el centro.

IMPLICACIÓN DE LA FAMILIA:

La familia es una pieza clave en el proceso de aprendizaje del alumnado con n.e.e. Pueden colaborar reforzando en casa aspectos concretos del currículum, guiados por el profesor especialista en Educación Especial y en perfecta coordinación con el tutor/a.

10.6. Funciones de la maestra de Audición y Lenguaje del EOE

FUNCIONES:

- a. **Asesorar a los centros en la elaboración, aplicación y evaluación del proyecto educativo, en los aspectos más estrechamente ligados a la orientación educativa y atención a la diversidad**
- b. **Asesorar al profesorado en el diseño de procedimientos e instrumentos de evaluación tanto de los aprendizajes de los alumnos/as como de los procesos de enseñanza**
- c. **Colaborar con los Centros de Profesores en la formación, apoyo y asesoramiento al profesorado de la zona en el ámbito de la Orientación Educativa**
- d. **Atender las demandas de evaluación psicopedagógica de los alumnos/as que la requieran y proponer la modalidad de escolarización más adecuada en cada caso.**
- e. **Asesorar al profesorado en el tratamiento educativo de la diversidad y colaborar en la aplicación de las medidas educativas oportunas.**
- f. **Participar en el diseño y desarrollo de programas de refuerzo y adaptaciones.**
- g. **Asesorar a las familias participando en el diseño y desarrollo de programas formativos de padre y madres de alumnos/as.**
- h. **Elaborar, adaptar y divulgar materiales e instrumentos de Orientación Educativa e intervención psicopedagógica que sean de utilidad para el profesorado.**
- i. **Asesoramiento al Equipo Directivo, Equipo Técnico de Coordinación Pedagógica, Equipos de ciclo, Tutores y Claustro.**
- j. **Coordinación con los centros de Secundaria adscritos para el intercambio de información del alumnado de nuevo ingreso.**



- k. **Coordinación con Salud Mental para intercambiar información del alumnado atendido en estos servicios siguiendo el protocolo establecido.**
- l. **Coordinación con el Centro de Atención Temprana...**

La maestra especialista en audición y lenguaje, en pedagogía terapéutica y la orientadora de referencia del centro del EOE forman parte del Equipo de Orientación del colegio cuyas funciones son:

- **Asesorar sobre la elaboración del Plan de Orientación y Acción Tutorial (POAT).**
- **Colaborar con los equipos de ciclo en el desarrollo del POAT, especialmente en la detección y prevención temprana de las necesidades de apoyo educativo.**
- **Asesorar en la elaboración de las adaptaciones curriculares para el alumnado que lo precise.**

11. EQUIPO DE ORIENTACIÓN EDUCATIVA

11.1. Componentes

El Equipo de Orientación Educativa está compuesto por los siguientes profesionales que actúan en el CEIP Antonio Machado (Pedro Abad):

- José Luís Castillo Panadero (médico)
- Ana Bautista Pérez (maestra de Audición y Lenguaje)
- Carmen Murillo Ayuso (orientadora educativa de referencia)

11.2. Funciones

Según el Decreto 213/1995 por el que se regulan los EOE, en su artículo 4, las funciones generales a desarrollar por los EOE son las siguientes:

- e) **Asesorar a los centros en la elaboración, aplicación y evaluación del Proyecto de Centro y del Proyecto Curricular en los aspectos más estrechamente ligados a la orientación educativa y la atención a la diversidad.**
- f) **Asesorar al profesorado en el diseño de procedimientos e instrumentos de evaluación tanto de los aprendizajes de los alumnos/as como de los procesos de enseñanza.**

Proyecto Educativo de Centro

g) Colaborar con los Centros de Profesores y las Aulas de Extensión en la formación, apoyo y asesoramiento al profesorado de la zona en el ámbito de la orientación educativa.

h) Atender las demandas de evaluación psicopedagógica de los alumnos/as que la requieran y proponer la modalidad de escolarización más adecuada en cada caso.

i) Asesorar al profesorado en el tratamiento educativo de la diversidad de aptitudes, intereses y motivaciones de los alumnos/as, y colaborar en la aplicación de las medidas educativas oportunas.

j) Participar en el diseño y desarrollo de programas de refuerzo, adaptación y diversificación curricular de los centros de la zona.

k) Asesorar a las familias del alumnado, participando en el diseño y desarrollo de programas formativos de padres y madres de alumnos/as.

l) Elaborar, adaptar y divulgar materiales e instrumentos de orientación educativa e intervención psicopedagógica que sean de utilidad para el profesorado.

Por otro lado, según la Orden 23/7/2003, por la que se regulan determinados aspectos sobre la organización y funcionamiento de los EOE, en su artículo 9:

- Los orientadores/as asesorarán al profesorado en el desarrollo del currículo sobre el ajuste del proceso de enseñanza-aprendizaje a las necesidades del alumnado; prestarán atención educativa directa a los alumnos/as con dificultades de tipo cognitivo, afectivo o conductual, de forma individual o en pequeños grupos; realizarán tareas relacionadas con la mediación, resolución y regulación de conflictos en el ámbito escolar; coordinarán el proceso de evaluación y la elaboración del informe de evaluación psicopedagógica del alumnado con necesidades educativas especiales y el dictamen de escolarización cuando proceda; asesorarán en el proceso de aplicación de las medidas ordinarias y extraordinarias de atención a la diversidad y en el desarrollo y aplicación de programas de prevención de dificultades de aprendizaje, así como de programas de orientación educativa y profesional y asesorarán a las familias en los aspectos que afecten a la orientación psicopedagógica del mismo.

Por último, según el Decreto 328/2010, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de las escuelas infantiles de segundo grado, de los colegios de educación primaria, de los colegios de educación infantil y primaria y de los centros públicos específicos de educación especial, en su artículo 86, los orientadores/as tendrán las siguientes funciones:

- Realizar la evaluación psicopedagógica del alumnado de acuerdo con lo previsto en la normativa vigente.

- Asesorar al profesorado en el proceso de evaluación continua del alumnado.

- Asesorar al profesorado en el desarrollo del currículo sobre el ajuste del proceso de enseñanza y aprendizaje a las necesidades del alumnado.

- Asesorar a la comunidad educativa en la aplicación de las medidas relacionadas con la mediación, resolución y regulación de conflictos en el ámbito escolar.

- Asesorar al equipo directivo y al profesorado en la aplicación de las diferentes actuaciones y medidas de atención a la diversidad, especialmente las orientadas al alumnado que presente necesidades específicas de apoyo educativo.

- Colaborar en el desarrollo del plan de orientación y acción tutorial, asesorando en sus funciones al profesorado que tenga asignadas las tutorías, facilitándoles los recursos didácticos o educativos necesarios y, excepcionalmente, interviniendo directamente con el alumnado, ya sea en grupo o de forma individual, todo ello de acuerdo con lo que se recoja en dicho plan.
- Asesorar a las familias o a los representantes legales del alumnado en los aspectos que afecten a la orientación psicopedagógica del mismo.
- Cualesquiera otras que le sean atribuidas en el proyecto educativo o por Orden de la persona titular de la Consejería competente en materia de educación.
- El orientador/a de referencia del centro, se integrará en el equipo técnico de coordinación pedagógica.

11.3. Horario

- Del orientador/a de referencia: martes de 9:00-14:00 horas (periodicidad semanal).
- Médico: 1 (periodicidad mensual).
- Maestra de Audición y Lenguaje: 1 (periodicidad mensual).

11.4. Coordinación

- Acogida y tránsito de Educación Infantil- Primaria, y de Primaria a Secundaria: según la orden 25/7/2008 por la que se regula la atención a la diversidad del alumnado, las actuaciones en materia de atención a la diversidad del alumnado mantendrán una continuidad entre cursos, ciclos y etapas, para lo cual se garantizará la coordinación entre los equipos de orientación educativa o departamentos de orientación, el profesorado y los centros docentes.

Además, los institutos de educación secundaria y los colegios de educación primaria que estén adscritos a los mismos podrán desarrollar actuaciones de tutoría compartida entre el profesorado tutor de primero de educación secundaria obligatoria y el de sexto de educación primaria, con el asesoramiento de los equipos de orientación educativa y de los departamentos de orientación, con objeto de intercambiar información sobre las medidas de atención a la diversidad que se estén desarrollando y la eficacia de las mismas, así como para coordinar criterios en el tratamiento del alumnado con dificultades de aprendizaje.

- Formar parte del Equipo de Orientación del centro, que se integrará en el Claustro de Profesorado de aquel centro donde preste más horas de atención educativa, sin perjuicio de que, si lo desea, pueda integrarse en los Claustros de Profesorado de los demás centros.

- Coordinación con los especialistas en Pedagogía Terapéutica y en Audición y Lenguaje, para realizar el seguimiento del alumnado.

- Coordinación con el equipo directivo para tener conocimiento de los casos que se derivan para su estudio y para la organización de todo lo referido a los ámbitos de actuación del orientador/a de referencia del centro.

- Con los tutores/as para conocer las dificultades que surgen en un grupo, para devolver la información del informe de evaluación psicopedagógica y para sugerir orientaciones metodológicas.

- Con las familias, en la realización de entrevistas para la recogida de información previa a la evaluación psicopedagógica, devolución de resultados de la evaluación psicopedagógica, aportaciones de orientaciones familiares, firma de los dictámenes de escolarización, respuesta a dudas que puedan surgir, entre otras.

- Con los Equipos de Orientación Educativa Especializados, para hacerlos partícipes de la evaluación psicopedagógica en los casos que se requiera.

- Atención Temprana con quien se establecen los procedimientos para la detección temprana de cualquier trastorno que incida en el desarrollo de los alumnos/as (D 428/2008 por el que se establece la ordenación y las enseñanzas correspondientes a la Educación Infantil).

- Con la Unidad de Salud Mental Infanto-Juvenil, ya que pueden estar interviniendo con alumnado del centro.

12. EVALUACIÓN DEL PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

El Plan de Atención a la Diversidad se revisará tantas veces como sea necesario y al final de curso, siempre que se incorporen nuevo alumnado con necesidad específica de apoyo educativo que aconsejen cambios organizativos o de otra índole.

13. PROCESO DE DETECCIÓN DE INDICIOS DE NEAE Y DERIVACIÓN AL EOE PARA LA EVALUACIÓN PSICOPEDAGÓGICA

❖ El profesorado y la familia tienen la capacidad para detectar indicios de NEAE.

❖ Se considerará que un alumno/a presenta indicios de NEAE cuando se observe alguna de las siguientes circunstancias:

- Rendimiento inferior o superior al esperado tomando como referencia su edad y/o nivel educativo.

- Diferencia significativa con respecto a la media de sus iguales en cualquiera de los ámbitos del desarrollo y/o en el ritmo de aprendizaje.

- Indicios de la existencia de un contexto familiar poco favorecedor para la estimulación y desarrollo del alumno/a.

- Las circunstancias anteriores no se explican por factores coyunturales o transitorios.

❖ Momentos clave en el contexto escolar para la detección:

- En los programas de tránsito entre etapas.

- En las evaluaciones iniciales.

- En las evaluaciones trimestrales.

- En cualquier momento del proceso enseñanza-aprendizaje.

❖ Detección de indicios en el contexto familiar:

- Recogida de información por parte del tutor/a de la información sobre las dificultades que la familia aporta de su hijo/a.

- En caso de que la familia aporte informe externo tiene que presentarlo por registro de entrada en la secretaría del centro (debe cumplimentar el modelo Anexo 3). Se comunica a Jefatura de Estudios y se inicia el procedimiento.

Una vez que se hayan detectado indicios, independientemente de que lo haya hecho el colegio o en la familia e independientemente del momento de detección, **los pasos a seguir son** los siguientes:

1) Reunión del Equipo Docente a la que deberá asistir algún miembro del Equipo de Orientación (levantar acta según modelo Anexo 4 y trasladará Jefatura de Estudios). Se procederá durante la reunión a:

➤ Identificar los indicios de NEAE del alumno/a (cumplimentar modelo Anexo 2.1 o Anexo 2.2).

➤ Análisis de la información aportada por todo el profesorado implicado y la familia.

➤ Valoración de posibles medidas generales de carácter ordinario que se podrían aplicar.

➤ Toma de decisiones respecto a las medidas y estrategias que se aplicarán.

➤ Cronograma de seguimiento.

2) Reunión con la familia para informarle de la detección de indicios de NEAE (levantar acta según modelo Anexo 5).

3) Puesta en marcha de medidas y estrategias.

4) Reunión de seguimiento de las medidas y estrategias aplicadas (levantar acta según modelo Anexo 6)- En esta reunión se puede adoptar la mediación de solicitud de evaluación psicopedagógica al EOE en caso de haber aplicado las medidas de carácter ordinario un mínimo de tres meses y no haber sido efectivas (salvo que haya agravamiento de las circunstancias o indicios evidentes de NEAE que no será necesario respetar este plazo de tiempo).

5) Se cumplimentará la solicitud de evaluación psicopedagógica (según modelo Anexo 7) y se entregará a Jefatura de Estudios que junto con el orientador/a establecerán los criterios de priorización de atención de las solicitudes.

6) El orientador/a realizará un análisis de las intervenciones realizadas y concluirá si procede o no la realización de evaluación psicopedagógica. En caso afirmativo:

➤ El tutor/a informará a la familia sobre el indicio del procedimiento de evaluación psicopedagógica (firma del documento de haber sido informados, según modelo Anexo 9), a esta reunión podrá asistir el orientador/a.

➤ El tutor/a informa al alumno objeto de la evaluación psicopedagógica sobre el inicio del proceso.

7) Realización de la evaluación psicopedagógica por parte del orientador/a.

8) Información por parte del orientador/a del contenido del informe de evaluación psicopedagógica:

➤ Entrevista de devolución de información al tutor/a.

➤ Entrevista de devolución a otros profesionales implicados (equipo directivo, equipo de orientación en centro,...).

- Entrevista de devolución a la familia. Podrán solicitar copia del informe de evaluación psicopedagógica mediante escrito dirigido a la dirección del centro.
 - Entrevista de devolución al alumno.
- 9) Si el informe de evaluación psicopedagógica recoge que el alumno/a presenta Necesidades Educativas Especiales derivadas de discapacidad, trastornos graves de conducta, trastornos graves del desarrollo o TDAH (requiere por un período de su escolarización o a lo largo de toda ella atención específica, es decir, medidas y recursos específicos), el orientador/a procederá a la elaboración del correspondiente Dictamen de escolarización en donde se concretará la modalidad de escolarización y la propuesta de ayudas, apoyos y adaptaciones que el alumno/a requiere.
- La familia será informada del mismo y deberá firmar la conformidad/no conformidad con la modalidad de escolarización. Podrán solicitar copia del dictamen de escolarización mediante escrito dirigido a la dirección del centro.
- 10) El correspondiente informe de evaluación psicopedagógica y, en su caso, el dictamen de escolarización quedarán archivados y registrados en el módulo de gestión de la orientación del sistema de información SÉNECA y tendrán acceso al contenido del mismo, entre otros, el tutor/a, el profesorado especialista de educación especial del centro y el equipo directivo del mismo.

REVISIÓN DE LA EVALUACIÓN PSICOPEDAGÓGICA Y, EN SU CASO, DEL DICTAMEN:

- m) Con carácter prescriptivo previo al Dictamen de escolarización.
- n) Cuando el alumno/a va a cambiar de etapa.
- o) Cuando se considere que el alumno/a necesita algún cambio respecto a lo establecido en el censo de NEAE (añadir NEAE, cambios en los recursos, etc).
- p) Excepcionalmente a instancias de ETPOE/Inspección ante un caso de reclamación o discrepancia.



ANEXOS A

- I. Detección de indicios de necesidades específicas de apoyo educativo (Segundo ciclo E.I.)
- II. Detección de indicios de necesidades específicas de apoyo educativo.
- III. Registro de entrega de documentación por el padre, madre o representantes legales del alumno/a.
- IV. Acta de reunión del Equipo Docente (Detección de indicios de NEAE).
- V. Acta de reunión con el padre, madre o representantes legales del alumno/a.
- VI. Acta de reunión del Equipo Docente (Seguimiento).
- VII. Solicitud de evaluación psicopedagógica.
- VIII. Información al padre, madre o representantes legales sobre el contenido del informe de evaluación psicopedagógica.

ANEXOS B

Programas de refuerzo



JUNTA DE ANDALUCÍA

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

**DETECCIÓN DE INDICIOS DE NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO
(2º CICLO EDUCACIÓN INFANTIL)**

NOMBRE Y APELLIDOS DEL ALUMNO/A:	F. NAC.:	EDAD:	CURSO Y GRUPO:	CURSO:
CENTRO:	TUTOR/A:			FECHA:

Instrucciones:

- Este cuestionario será cumplimentado por el tutor o la tutora
- Marcar con X los indicios de necesidades específicas de apoyo educativo (NEAE) detectados

CUESTIONARIO PARA LA DETECCIÓN DE INDICIOS DE NEAE EN 2º CICLO ED. INFANTIL

Rendimiento inferior o superior dada su edad y/o nivel educativo:

- No adquiere los aprendizajes al ritmo esperado en relación con el grupo y contexto.
- Manifiesta dificultades persistentes en el desempeño de las tareas escolares (no explicable por situaciones transitorias)
- Manifiesta un nivel competencial, ritmo de aprendizaje y desempeño superior a su grupo de referencia

Diferencia significativa con respecto a la media de sus iguales:

Desarrollo cognitivo

- Dificultades para recordar actividades rutinarias
- Escasa capacidad de memoria Capacidad de memoria superior
- Lagunas / dificultades en la asimilación de conceptos básicos (forma, tamaño,...)
- Implicación en la tarea: desinterés curiosidad
- Se aprecia desorientación en situaciones de cambio de actividad
- Conocimientos por encima de su edad y/o nivel educativo
- Muestras de originalidad y creatividad.
- Posee una gran habilidad para abstraer, conceptualizar, sintetizar así como para razonar, argumentar y preguntar
- Aborda los problemas y conflictos desde diversos puntos de vista, con fluidez de ideas y originalidad en las soluciones

Desarrollo motor

- Dificultades en el control de esfínteres
- Torpeza generalizada en sus movimientos (andar, correr, saltar...)
- Torpeza en actividades que implican precisión (pinza, trazos, dibujar, recortar, picar, abotonar...)
- Coordinación óculo manual defectuosa
- Caídas frecuentes y marcha inestable
- Dificultades para levantarse/ sentarse e iniciar movimientos
- No controla el espacio gráfico

Desarrollo sensorial

- No responde adecuadamente a estímulos visuales/ auditivos
- A menudo muestra reacciones desproporcionadas o miedos exagerados
- Parece no escuchar cuando se le llama/ habla
- Guiños o acercamiento excesivo a los materiales de trabajo
- Reacciona de forma desproporcionada ante determinados estímulos sensoriales.
- Se siente fascinado por determinados estímulos sensoriales.

Desarrollo comunicativo y lingüístico

- No tiene intención comunicativa
- No responde al oír su nombre
- Dificultad para mantener una conversación sencilla
- Falta de interés en relatos y cuentos
- Dificultades expresivas generalizadas (deseos, necesidades, intereses...)
- Desarrollo lento en la adquisición de palabras y/o frases

La información reflejada en el presente documento es confidencial, nunca deberá ser utilizada fuera del marco para la que ha sido recabada y no podrá usarse en contra de los legítimos intereses del alumno/a y de su familia.

Pág. 1 / 2





JUNTA DE ANDALUCÍA

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

**DETECCIÓN DE INDICIOS DE NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO
(EDUCACIÓN PRIMARIA)**

NOMBRE Y APELLIDOS DEL ALUMNO/A:	F. NAC.:	EDAD:	CURSO Y GRUPO:	CURSO:
MAESTRO/A:	ÁREA:			FECHA:
CENTRO:	TUTOR/A:			

Instrucciones:

- Este cuestionario será cumplimentado por cualquier maestro o maestra
- Marcar con X los indicios de necesidades específicas de apoyo educativo (NEAE) detectados

CUESTIONARIO PARA LA DETECCIÓN DE INDICIOS DE NEAE EN EDUCACIÓN PRIMARIA

Rendimiento inferior o superior dada su edad y/o nivel educativo:

- No adquiere las competencias clave al ritmo esperado en relación con el grupo y contexto
- Manifiesta dificultades persistentes en el desempeño de las tareas escolares (no explicable por situaciones transitorias)
- Manifiesta un nivel competencial, ritmo de aprendizaje y desempeño superior a su grupo de referencia

Diferencia significativa con respecto a la media de sus iguales:

Desarrollo cognitivo

- Evita actividades que impliquen un esfuerzo mental sostenido
- Tiene dificultades para organizar las tareas y actividades
- Escasa capacidad de memoria. Capacidad de memoria superior
- No es capaz de emparejar, clasificar, identificar siguiendo un criterio sencillo
- Presencia de problemas de razonamiento y comprensión generalizados
- Dificultades para la organización espacio temporal
- Conocimientos por encima de su edad y/o nivel educativo
- Muestras de originalidad y creatividad
- Posee una gran habilidad para abstraer, conceptualizar, sintetizar así como para razonar, argumentar y preguntar
- Aborda los problemas y conflictos desde diversos puntos de vista, con fluidez de ideas y originalidad en las soluciones

Desarrollo motor

- Torpeza, pobre coordinación motora
- Problemas de presión/ presión
- Dificultad en la manipulación de utensilios de pequeño tamaño (sacapuntas, compás...)
- Dificultades en la lateralidad, equilibrio y coordinación

Desarrollo sensorial

- Parece no escuchar cuando se le llama/ habla
- No responde adecuadamente a estímulos visuales/ auditivos
- Guiños o acercamiento excesivo a los materiales de trabajo
- Reacciona de forma desproporcionada ante determinados estímulos sensoriales
- Se siente fascinado por determinados estímulos sensoriales

Desarrollo comunicativo y lingüístico

- No tiene intención comunicativa
- Tiende a no mirar a los ojos/ cara de su interlocutor
- No responde al oír su nombre
- Deficiente producción de sonidos/ articulación
- Da respuestas que poco o nada tienen que ver con la pregunta realizada
- Falta de habilidad para expresarse
- Utilización de estructuras gramaticales propias de edades muy inferiores
- Problemas de comprensión generalizados

La información reflejada en el presente documento es confidencial, nunca deberá ser utilizada fuera del marco para la que ha sido recabada y no podrá usarse en contra de los legítimos intereses del alumno/a y de su familia.

Pág. 1 / 2





JUNTA DE ANDALUCÍA

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

REGISTRO DE ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN POR EL PADRE, LA MADRE O LOS REPRESENTANTES LEGALES DEL ALUMNO/A

D./D^a. _____, con D.N.I. _____ y en

calidad de padre madre representante legal del alumno/a

hace entrega en la Secretaría del centro _____ de la documentación que se relaciona a continuación para su registro, archivo y custodia en el expediente académico del citado alumno/a:

Con objeto de:

Notificar la posible existencia de indicios de necesidades específicas de apoyo educativo en su hijo/a, siendo informado/a de que esta documentación es una fuente de información complementaria y no será sustitutiva de la evaluación psicopedagógica que se realice, si se estima oportuno desde el centro escolar.

Aportar información complementaria a la evaluación psicopedagógica realizada a su hijo/a.

En _____, a _____ de _____ de _____

Fdo: _____
(Padre/Madre/Representante Legal)

Observaciones:



La información reflejada en el presente documento es confidencial, nunca deberá ser utilizada fuera del marco para la que ha sido recabada y no podrá usarse en contra de los legítimos intereses del alumno/a y de su familia.

Pág. 1 / 1



JUNTA DE ANDALUCÍA

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

**ACTA DE REUNIÓN DEL EQUIPO DOCENTE
(DETECCIÓN INDICIOS NEAE)**

CENTRO	TUTOR/A	CURSO Y GRUPO
ALUMNO/A	CURSO ACADÉMICO	FECHA REUNIÓN

ASISTENTES

EQUIPO DOCENTE	EQUIPO DE ORIENTACIÓN DEL CENTRO / DPTO. DE ORIENTACIÓN
----------------	---------------------------------------------------------

ASUNTOS TRATADOS EN LA REUNIÓN:

1. Análisis de los indicios detectados. (Documento/s de Detección de Indicios de NEAE (2º EI, EP, ESO). Añadir otros que se consideren)

Rendimiento inferior o superior dada su edad y/o nivel educativo

Diferencia significativa con respecto a la media de sus iguales: desarrollo cognitivo, motor, sensorial, comunicativo lingüístico, socioafectivo, atención y concentración, aprendizajes básicos

Indicios de la existencia de un contexto familiar poco favorecedor para la estimulación y desarrollo del alumno/a

Las circunstancias anteriores no se explican por factores coyunturales o transitorios

La información reflejada en el presente documento es confidencial, nunca deberá ser utilizada fuera del marco para la que ha sido recabada y no podrá usarse en contra de los legítimos intereses del alumno/a y de su familia.





JUNTA DE ANDALUCÍA

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

**ACTA DE REUNIÓN CON EL PADRE, LA MADRE O LOS REPRESENTANTES LEGALES
(DETECCIÓN INDICIOS NEAE)**

CENTRO	TUTOR/A	CURSO Y GRUPO	
ALUMNO/A		CURSO ACADÉMICO	FECHA REUNIÓN

ASISTENTES

POR PARTE DEL CENTRO	PADRE / MADRE / REPRESENTANTES LEGALES
----------------------	----------------------------------------

ASUNTOS TRATADOS EN LA REUNIÓN:

1. Comunicación de las decisiones adoptadas por el Equipo Docente

Información de los indicios NEAE observados

Acuerdos adoptados en reunión de equipo docente en relación con las medidas y estrategias que se van a aplicar en el centro

Cronograma de seguimiento



La información reflejada en el presente documento es confidencial, nunca deberá ser utilizada fuera del marco para la que ha sido recabada y no podrá usarse en contra de los legítimos intereses del alumno/a y de su familia.



JUNTA DE ANDALUCÍA

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

ACTA DE REUNIÓN DEL EQUIPO DOCENTE
(SEGUIMIENTO)

CENTRO	TUTOR/A	CURSO Y GRUPO
ALUMNO/A	CURSO ACADÉMICO	FECHA REUNIÓN

ASISTENTES

EQUIPO DOCENTE	EQUIPO DE ORIENTACIÓN DEL CENTRO/ DPTO. DE ORIENTACIÓN
----------------	--------------------------------------------------------

ASUNTOS TRATADOS EN LA REUNIÓN:

1. Seguimiento de las medidas adoptadas.

Efectividad de las medidas adoptadas: (+) Valoración positiva (=) Sin cambios (-) Valoración negativa

- | | + | = | - |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------|--------------------------|--------------------------|
| <input type="checkbox"/> No se ha aplicado ninguna medida | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |
| <input type="checkbox"/> Programas preventivos
Especificar: | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |
| <input type="checkbox"/> Adecuación de las programaciones didácticas | | | |
| <input type="checkbox"/> Actividades y tareas de aprendizaje (diversificación de actividades: comunes, adaptadas y específicas, presentación más minuciosa, diseño de actividades y tareas con diferentes: grados de realización, posibilidades de ejecución, diversas para un mismo contenido,...)
Especificar: | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |
| <input type="checkbox"/> Organización flexible de espacios y tiempos (ubicación cercana al docente, distribución de los espacios que posibiliten la interacción entre iguales, ubicación material accesible al alumnado, flexibilidad horaria para permitir que las actividades y tareas se realicen al ritmo del alumno/a, aumentar el tiempo para realizar la misma actividad o tarea,...)
Especificar: | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |
| <input type="checkbox"/> Metodología (Diversidad metodológica: aprendizaje experiencial, aprendizaje basado proyectos, trabajo cooperativo en grupo heterogéneos, tutoría entre iguales, variedad de estrategias, procedimientos y recursos didácticos,...)
Especificar: | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |
| <input type="checkbox"/> Procedimientos e instrumentos de evaluación (Uso de métodos de evaluación alternativos (Observación diaria, portafolio, registros), adaptaciones en el formato de evaluación (realización pruebas mediante uso ordenador, presentación preguntas secuenciadas y separadas, presentación enunciados de forma gráfica/ imágenes, selección aspectos relevantes y esenciales, sustitución pruebas escritas por oral, lectura de preguntas, supervisión durante el examen), adaptaciones de tiempo,...)
Especificar: | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |
| <input type="checkbox"/> Otras: | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |
| <input type="checkbox"/> Agrupamientos flexibles | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |
| <input type="checkbox"/> Desdoblamiento de grupos en materias instrumentales | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |
| <input type="checkbox"/> Apoyo 2º docente dentro del aula | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |
| <input type="checkbox"/> Agrupación de materias en ámbitos (ESO) | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |
| <input type="checkbox"/> Actividades en horario de libre disposición (1º Ciclo ESO) | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |
| <input type="checkbox"/> Refuerzo de Lengua en lugar de la 2ª Lengua Extranjera (EP) | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |
| <input type="checkbox"/> Actividades de refuerzo
Especificar: | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |

La información reflejada en el presente documento es confidencial, nunca deberá ser utilizada fuera del marco para la que ha sido recabada y no podrá usarse en contra de los legítimos intereses del alumno/a y de su familia.







JUNTA DE ANDALUCÍA

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

SOLICITUD DE EVALUACIÓN PSICOPEDAGÓGICA

CENTRO	TUTOR/A	CURSO Y GRUPO	
ALUMNO/A		CURSO ACADÉMICO	FECHA

MOTIVOS POR LOS QUE SE SOLICITA LA EVALUACIÓN PSICOPEDAGÓGICA

- Las medidas generales adoptadas no han sido efectivas o no son suficientes
(Adjuntar actas de reunión del equipo docente (Detección Indicios NEAE / Seguimiento))
- Agravamiento de las circunstancias que originaron la intervención
(Especificar dichas circunstancias y gravedad de las mismas)

- Indicios evidentes de NEAE que requieren atención específica
(Especificar indicios, posible tipo de NEAE y previsión de atención específica requerida)

- Otros motivos. Especificar

Observaciones:

Del presente documento y su contenido se da traslado a la Jefatura de Estudios, quien recibe y firma a, de de

Firma del tutor/a:

Firma del Jefe/a de Estudios :



Fdo:

Fdo:

La información reflejada en el presente documento es confidencial, nunca deberá ser utilizada fuera del marco para la que ha sido recabada y no podrá usarse en contra de los legítimos intereses del alumno/a y de su familia.



JUNTA DE ANDALUCÍA

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

**INFORMACIÓN AL PADRE, MADRE O LOS REPRESENTANTES LEGALES
SOBRE EL INICIO DEL PROCESO DE EVALUACIÓN PSICOPEDAGÓGICA**

D./D^a. _____, con D.N.I. _____ y en calidad de _____
(Padre, Madre, Representante Legal)

D./D^a. _____, con D.N.I. _____ y en calidad de _____
(Padre, Madre, Representante Legal)

del alumno/a _____, manifiesta haber sido informado/a de:

- La necesidad de realización de evaluación psicopedagógica a su hijo/a.
- Características del procedimiento y necesidad de su colaboración.
- En caso de determinación de NEE, la realización del correspondiente Dictamen de Escolarización.
- La posibilidad de intervención del Equipo de Orientación Educativa Especializado.

Observaciones:

En _____, a _____ de _____ de _____

Firma de los Representantes Legales (1)



Fdo: _____
(Padre/Madre/Representante Legal)

Fdo: _____
(Padre/Madre/Representante Legal)

(1) En caso de asistir sólo uno de los representantes legales, manifiesta que actúa de acuerdo con la conformidad del ausente.

La información reflejada en el presente documento es confidencial, nunca deberá ser utilizada fuera del marco para la que ha sido recabada y no podrá usarse en contra de los legítimos intereses del alumno/a y de su familia.



ANEXOS REFUERZOS

PROGRAMA DE REFUERZO	
DATOS DEL ALUMNO/A	
NOMBRE:	
AÑO ACADÉMICO:	NIVEL EDUCATIVO:
TUTOR/A:	FECHA :
TIPOS DE NECESIDADES	
A) Alumnado que no alcanza el nivel suficiente en alguna de las áreas en cualquier fase del curso. Requiere refuerzo educativo en la/s siguiente/s área/as: Lengua Matemáticas Inglés Otras (habilidades sociales, problemas de atención, disgrafías,...)	
B) Alumnado que ha promocionado de ciclo con evaluación negativa en alguna materia. Especificar las áreas: Lengua Matemáticas Inglés Otras (habilidades sociales, problemas de atención, disgrafías,...)	
C) Alumnado que permanece un año más en el ciclo y recibe refuerzo en:	



Lengua Matemáticas Inglés Otras (habilidades sociales, problemas de atención, disgrafías,...)

[REAL DECRETO 126/2014, de 28 de febrero](#), por el que se establece el currículo básico de la Educación Primaria (BOE 01-03-2014).

[DECRETO 97/2015](#), de 3 de marzo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía (BOJA 13-03-2015).

[ORDEN de 17 de marzo de 2015](#), por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la Educación Primaria en Andalucía (BOJA 27-03-2015).

[INSTRUCCIONES de 8 de marzo de 2017](#), de la Dirección General de Participación y Equidad, por las que se establece el. Protocolo de detección, identificación del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo y organización de la respuesta educativa.

[DECRETO 238/2010](#), por el que se regula el Reglamento Orgánico de los Centros de las Escuelas Infantiles de 2º Ciclo, de los Colegios de Educación Primaria, de los Colegios de Educación Infantil y Primaria, y de los Centros públicos específicos de educación Especial.

PROGRAMA DE REFUERZO DE ÁREAS O MATERIAS INSTRUMENTALES

Tutor/a:	
Grupo clase:	Curso escolar:

PROPUESTA DE PARTICIPACIÓN EN EL PROGRAMA

Alumno/a: _____

DATOS DE INTERÉS RECOGIDOS EN EL EXPEDIENTE DEL ALUMNO/A

RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN INICIAL: El alumno/a ha presentado problemas en (especificar qué contenidos mínimos no tiene adquiridos o las dificultades que presenta):

- Matemáticas: No Sí:



- Lengua: No Sí:

- Inglés: No Sí:

- Otras: No Sí:

PLAN DE INTERVENCIÓN:

Programa de refuerzo de áreas o materias instrumentales básicas.

Otras: (habilidades sociales, problemas de atención, disgrafías,...) Especificar:

VALORACIÓN GENERAL DEL ALUMNO/A

DIFICULTADES DE APRENDIZAJE :

1.-Sus dificultades de aprendizaje están condicionadas por:

Dificultades en la comunicación		Problemas cognitivos /intelectuales	
Dificultades motrices		Problemas psíquicos /emocionales	
Dificultades sensoriales		Problemas físicos /de salud	

2.- Inciden en sus dificultades de aprendizaje las carencias:

Comprensión lectora		Operaciones numéricas básicas	
Ortografía		Resolución de problemas	
Expresión escrita		Razonamiento abstracto	

ESTILO DE APRENDIZAJE DEL ALUMNO/A:

1.-Atención:

Se distrae con facilidad		Se concentra en cada tarea	
Se distrae cuando está cansado/a		Se concentra según la tarea	

2.-Estrategias que utiliza para la resolución de las tareas:

Resuelve planificando las tareas		Resuelve por ensayo-error	
----------------------------------	--	---------------------------	--

*Proyecto Educativo de Centro*

Es reflexivo, se para a pensar		Es impulsivo/a, no se para a pensar	
Ritmo adecuado de trabajo		Ritmo lento de aprendizaje	
Tiende a comprender cada cuestión		Tiende a memorizar	
Es constante en el trabajo		Es inconstante en el trabajo	
Termina las tareas habitualmente		No suele terminar las tareas	
Trabaja mejor en grupo		Trabaja mejor sólo/a	
Prefiere tareas resolución de problemas		Prefiere tareas mecánicas	
Prefiere tareas verbales		Prefiere tareas manipulativas	
Los resultados suelen ser correctos		Los resultados suelen ser erróneos	

3.-Actitud durante la realización de tareas:

Es cooperativo/a		Es competitivo/a	
Se esfuerza		No lo intenta	
Buena o alta motivación		Baja motivación	
Se empeña al margen de los resultados		Se desanima con facilidad	
Acepta de buen grado las críticas		No acepta las críticas	
Buena autoestima		Baja autoestima	
Tiene hábitos de trabajo en casa		No tiene hábito de trabajo en casa	
Conducta adecuada en clase		Conductas inadecuadas en clase	
Es autónomo/a, puede trabajar solo		Es dependiente, necesita que le ayuden	
Pide ayuda		Nunca pide ayuda	
Persiste ante tareas difíciles		Abandona las tareas difíciles	
Le refuerzan los elogios y premios		Parece no reforzarle nada	



MATERIALES, RESPONSABLES Y AGRUPAMIENTOS

PROF. IMPLICADOS		TIEMPO		AGRUPAMIENTO		RECURSOS MATERIALES	
Tutor/a		Horas semanales de atención		Individual		Los de su curso	
Maestro/a apoyo paralelo		ESPACIOS		Pequeño Grupo		Los de su curso adaptados	
Maestro/a PT							
Maestro/a AL				Gran Grupo		Adaptados a su Necesidad	
Orientador / a		Aula de Apoyo				Informáticos	
Otros/as		Aula de Referencia				Otros	

Curso académico:		Alumno/a:		Nivel		
Tutor/a:		Área/s no superadas del curso anterior:				
DOCUMENTO MOTIVADO POR:		PROMOCIONAR CON ÁREAS SUSPENSAS				
		PERMANECER UN AÑO MAS (REPETIDOR)				
CONTENIDOS BÁSICOS				1º TRIMESTR E	2º TRIMESTR E	3º TRIMESTR E
TABLA ESCUCHAR,	Comprensión del sentido global de textos orales.					
	Seguimiento de instrucciones, mensajes y órdenes.					
	Conocimiento y utilización del vocabulario del nivel.					
	Expresión oral de sus ideas, siguiendo la secuencia temporal, pronunciación adecuada.					
LECTURA	Lectura de sílabas directas, inversas y trabadas; así como palabras y frases sencillas.					
	Lectura con pronunciación y entonación adecuada respetando los signos de puntuación..					
	Comprensión de textos escritos respondiendo a preguntas literales del mismo.					
	Producción de textos escritos sencillos de unas 5 palabras.					
ESCRITURA	Escritura de palabras con letra mayúscula al inicio de las frases y en los nombres propios.					
	Utilización del punto al finalizar la frase.					
CONOCIMIENTO DE LA LENGUA	Elaboración de los escritos cuidando el orden, la limpieza, los enlaces y la separación de palabras.					
	Producción de textos escritos sencillos, con adecuada concordancia de género y número.					
	Construcción de oraciones simples.					
	Diferenciación de consonantes, vocales, palabras, sílabas y letras.					



Junta de Andalucía

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE
CEIP ANTONIO MACHADO - Pedro Abad (Córdoba)

Proyecto Educativo de Centro

I -> INICIADO

P-> EN PROCESO

C-> CONSEGUIDO

Curso académico:		Alumno/a:			Nivel		
Tutor/a:		Área/s no superadas del curso anterior:					
DOCUMENTO MOTIVADO POR:					PROMOCIONAR CON ÁREAS SUSPENSAS		
					PERMANECER UN AÑO MAS (REPETIDOR)		
		1º TRIMESTRE		2º TRIMESTRE		3º TRIMESTRE	
		CONTENIDOS BÁSICOS					
NUMERACIÓN	Dado un conjunto, escritura del cardinal.						
	Lectura y escritura del 1 al 99.						
	Reconocimiento de unidades y decenas y descomposición de números						
	Realización de series progresivas de 2 en 2, de 3 en 3, de 5 en 5, de 10 en 10						
OPERACIONES	Suma de 2 dígitos sin llevar.						
	Restas de 2 dígitos sin llevar.						
	Suma de 2 dígitos llevando.						
PROBLEMAS	Problemas sencillos sobre el entorno de una sola operación de sumar o de resta sin llevadas.						
	Reconocimiento y utilización de conceptos básicos (delante- detrás, derecha-izquierda...)						
MEDIDAS	Conocimiento de las medidas naturales de longitud.						
	Conocimiento de la fecha (días de la semana, meses del año y año).						
	Reconocimiento y utilización de monedas de céntimos de euro.						

I -> INICIADO

P-> EN PROCESO

C-> CONSEGUIDO

DECISIONES SOBRE EL PROGRAMA DE REFUERZO.

Con fecha _____ de _____ de 2.0____ el tutor/a y el profesorado responsable del programa de refuerzo del alumno/a _____ hacen constar que el citado/a alumno/a:

Abandona el programa de refuerzo seguido por HABER SUPERADO las dificultades que en su momento fueron detectadas, incorporándose plenamente a su grupo.

Debe continuar en el programa de refuerzo el próximo curso por no haber superado aún las dificultades.

Se debe incluir en un programa de refuerzo para la recuperación de los aprendizajes no adquiridos.

Se le ha de confeccionar una adaptación curricular no significativa.

Se deriva al Equipo de Orientación Educativa para que se le realice una evaluación psicopedagógica.

Otra actuación: Especificar
.....
....
.....
....

EL TUTOR/A	EL PROFESORADO
Fdo. _____	Fdo. _____
_____	Fdo. _____
_____	Fdo. _____

OBSERVACIONES E INCIDENCIAS DE INTERÉS
...
.....
.....
.....

.....
.....

PROGRAMA DE REFUERZO	
DATOS DEL ALUMNO/A	
NOMBRE:	
AÑO ACADÉMICO:	NIVEL EDUCATIVO:
TUTOR/A:	FECHA :
TIPOS DE NECESIDADES	
<p>A) <input type="checkbox"/> Alumnado que no alcanza el nivel suficiente en alguna de las áreas en cualquier fase del curso. Requiere refuerzo educativo en la/s siguiente/s área/as:</p> <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Lengua <input type="checkbox"/> Matemáticas <input type="checkbox"/> Inglés <input type="checkbox"/> Otras (habilidades sociales, problemas de atención, disgrafías,...) 	
<p>B) <input type="checkbox"/> Alumnado que ha promocionado de ciclo con evaluación negativa en alguna materia. Especificar las áreas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Lengua <input type="checkbox"/> Matemáticas <input type="checkbox"/> Inglés <input type="checkbox"/> Otras (habilidades sociales, problemas de atención, disgrafías,...) 	
<p>C) <input type="checkbox"/> Alumnado que permanece un año más en el ciclo y recibe refuerzo en:</p> <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Lengua <input type="checkbox"/> Matemáticas <input type="checkbox"/> Inglés <input type="checkbox"/> Otras (habilidades sociales, problemas de atención, disgrafías,...) 	

[REAL DECRETO 126/2014, de 28 de febrero](#), por el que se establece el currículo básico de la Educación Primaria (BOE 01-03-2014).

[DECRETO 97/2015](#), de 3 de marzo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía (BOJA 13-03-2015).

[ORDEN de 17 de marzo de 2015](#), por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la Educación Primaria en Andalucía (BOJA 27-03-2015).

[INSTRUCCIONES de 8 de marzo de 2017](#), de la Dirección General de Participación y Equidad, por las que se establece el Protocolo de detección, identificación del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo y organización de la respuesta educativa.

[DECRETO 238/2010](#), por el que se regula el Reglamento Orgánico de los Centros de las Escuelas Infantiles de 2º Ciclo, de los Colegios de Educación Primaria, de

los Colegios de Educación Infantil y Primaria, y de los Centros públicos específicos de educación Especial.

PROGRAMA DE REFUERZO DE ÁREAS O MATERIAS INSTRUMENTALES

Tutor/a:	
Grupo clase:	Curso escolar:

PROPUESTA DE PARTICIPACIÓN EN EL PROGRAMA

Alumno/a:

1. DATOS DE INTERÉS RECOGIDOS EN EL EXPEDIENTE DEL ALUMNO/A

2. RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN INICIAL: El alumno/a ha presentado problemas en (especificar qué contenidos mínimos no tiene adquiridos o las dificultades que presenta):

2.1. Matemáticas: No Sí:

2.2. Lengua: No Sí:

2.3. Inglés: No Sí:

2.4. Otras: No Sí:

3. PLAN DE INTERVENCIÓN:

Programa de refuerzo de áreas o materias instrumentales básicas.

Otras: (habilidades sociales, problemas de atención, disgrafías,...)

Especificar:

VALORACIÓN GENERAL DEL ALUMNO/A

DIFICULTADES DE APRENDIZAJE :

1.-Sus dificultades de aprendizaje están condicionadas por:

Dificultades en la comunicación	Problemas cognitivos /intelectuales	
---------------------------------	-------------------------------------	--

Dificultades motrices		Problemas psíquicos /emocionales	
Dificultades sensoriales		Problemas físicos /de salud	

2.- Inciden en sus dificultades de aprendizaje las carencias:

Comprensión lectora		Operaciones numéricas básicas	
Ortografía		Resolución de problemas	
Expresión escrita		Razonamiento abstracto	

←

ESTILO DE APRENDIZAJE DEL ALUMNO/A:

1.-Atención:

Se distrae con facilidad		Se concentra en cada tarea	
Se distrae cuando está cansado/a		Se concentra según la tarea	

2.-Estrategias que utiliza para la resolución de las tareas:

Resuelve planificando las tareas		Resuelve por ensayo-error	
Es reflexivo, se para a pensar		Es impulsivo/a, no se para a pensar	
Ritmo adecuado de trabajo		Ritmo lento de aprendizaje	
Tiende a comprender cada cuestión		Tiende a memorizar	
Es constante en el trabajo		Es inconstante en el trabajo	
Termina las tareas habitualmente		No suele terminar las tareas	
Trabaja mejor en grupo		Trabaja mejor sólo/a	
Prefiere tareas resolución de problemas		Prefiere tareas mecánicas	
Prefiere tareas verbales		Prefiere tareas manipulativas	
Los resultados suelen ser correctos		Los resultados suelen ser erróneos	

3.-Actitud durante la realización de tareas:

Es cooperativo/a		Es competitivo/a	
Se esfuerza		No lo intenta	
Buena o alta motivación		Baja motivación	
Se empeña al margen de los resultados		Se desanima con facilidad	
Acepta de buen grado las críticas		No acepta las críticas	
Buena autoestima		Baja autoestima	
Tiene hábitos de trabajo en casa		No tiene hábito de trabajo en casa	
Conducta adecuada en clase		Conductas inadecuadas en clase	
Es autónomo/a, puede trabajar solo		Es dependiente, necesita que le ayuden	
Pide ayuda		Nunca pide ayuda	
Persiste ante tareas difíciles		Abandona las tareas difíciles	



Junta de Andalucía

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE
CEIP ANTONIO MACHADO - Pedro Abad (Córdoba)

Proyecto Educativo de Centro

Le refuerzan los elogios y premios		Parece no reforzarle nada	
------------------------------------	--	---------------------------	--



Junta de Andalucía

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE
CEIP ANTONIO MACHADO - Pedro Abad (Córdoba)
Proyecto Educativo de Centro

MATERIALES, RESPONSABLES Y AGRUPAMIENTOS

PROF. IMPLICADOS		TIEMPO		AGRUPAMIENTO		RECURSOS MATERIALES	
Tutor/a		Horas semanales de atención		Individual		Los de su curso	
Maestro/a apoyo paralelo		ESPACIOS		Pequeño Grupo		Los de su curso adaptados	
Maestro/a PT							
Maestro/a AL				Gran Grupo		Adaptados a su Necesidad	
Orientador / a		Aula de Apoyo				Informáticos	
Otros/as		Aula de Referencia				Otros	



Curso académico:		Alumno/a:	Nivel		
Tutor/a:		Área/s no superadas del curso anterior:			
DOCUMENTO MOTIVADO POR:			PROMOCIONAR CON ÁREAS SUSPENSAS		
			PERMANECER UN AÑO MAS (REPETIDOR)		
CONTENIDOS BÁSICOS		1º TRIMESTRE	2º TRIMESTRE	3º TRIMESTRE	
Y CONVERSAR ESCUCHAR, HABLAR LECTURA	Comprensión del sentido global de textos orales expresándolos en varias ideas.				
	Utilización y comprensión del vocabulario del nivel.				
	Realización del resumen oral de un texto				
ESCRITURA	Lectura de un texto a una velocidad de 70 p/m				
	Lectura con pronunciación y entonación adecuada respetando los signos de puntuación..				
	Comprensión de textos escritos respondiendo a preguntas literales e inferidas del mismo.				
ESCRITURA	Escritura de palabras con letra mayúscula inicio de frases, en los nombres propios y después de punto				
	Utilización del punto y seguido al finalizar frases.				
	Reconocimiento y utilización de las reglas ortográficas: m antes de p y b; r/rr; signos de interrogación y exclamación.				
	Escritura con orden, limpieza , legibilidad, márgenes y separación de palabras				
CONOCIMIENTO DE LA	Producción de textos escritos, con adecuada concordancia de género, número y tiempo verbal.				
	Conocimiento del orden alfabético.				

I -> INICIADO

P-> EN PROCESO

C-> CONSEGUIDO



Curso académico:		Alumno/a:		Nivel		
Tutor/a:		Área/s no superadas del curso anterior:				
DOCUMENTO MOTIVADO POR:		PROMOCIONAR CON ÁREAS SUSPENSAS				
		PERMANECER UN AÑO MAS (REPETIDOR)				
		1º TRIMESTR E	2º TRIMESTR E	3º TRIMESTR E		
CONTENIDOS BÁSICOS						
NUMERACIÓN	Lectura, escritura, ordenación y comparación de números del 1 al 999					
	Reconocimiento de unidades, decenas y centenas y su descomposición.					
	Reconocimiento del número anterior y posterior a uno dado.					
	Realización de series progresivas y regresivas de 2 en 2, de 5 en 5, 10 en 10, 100 en 100.					
OPERACIÓN MAS PROBLE	Sumas con números de 2 ó 3 dígitos llevando.					
	Restas de números de 2 ó 3 dígitos llevando.					
	Tablas de multiplicar del 2, 5 y 10					
MEDIDAS	Problemas sencillos sobre el entorno de una sola operación de sumar o de resta llevando					
	Conocimiento de la existencia de unidades de longitud (m y cm)					
	Conocimiento de los días de a semana, los meses del año y la relación día=24 horas					
	Reconocimiento de billetes de 5 € y monedas de céntimos					

I -> INICIADO

P-> EN PROCESO

C-> CONSEGUIDO

DECISIONES SOBRE EL PROGRAMA DE REFUERZO.

Con fecha _____ de _____ de 2.0___ el tutor/a y el profesorado responsable del programa de refuerzo del alumno/a

_____ hacen constar que el citado/a alumno/a:

- Abandona el programa de refuerzo seguido por HABER SUPERADO las dificultades que en su momento fueron detectadas, incorporándose plenamente a su grupo.
- Debe continuar en el programa de refuerzo el próximo curso por no haber superado aún las dificultades.
- Se debe incluir en un programa de refuerzo para la recuperación de los aprendizajes no adquiridos.
- Se le ha de confeccionar una adaptación curricular no significativa.
- Se deriva al Equipo de Orientación Educativa para que se le realice una evaluación psicopedagógica.
- Otra actuación: Especificar

.....
.....
.....

EL TUTOR/A

EL PROFESORADO

Fdo. _____

Fdo.

Fdo.

Fdo.

OBSERVACIONES E INCIDENCIAS DE INTERÉS

...
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....

DATOS DEL ALUMNO/A	
NOMBRE:	
AÑO ACADÉMICO:	NIVEL EDUCATIVO:
TUTOR/A:	FECHA :
TIPOS DE NECESIDADES	
<p>A) <input type="checkbox"/> Alumnado que no alcanza el nivel suficiente en alguna de las áreas en cualquier fase del curso. Requiere refuerzo educativo en la/s siguiente/s área/as:</p> <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Lengua <input type="checkbox"/> Matemáticas <input type="checkbox"/> Inglés <input type="checkbox"/> Otras (habilidades sociales, problemas de atención, disgrafías,...) 	
<p>B) <input type="checkbox"/> Alumnado que ha promocionado de ciclo con evaluación negativa en alguna materia. Especificar las áreas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Lengua <input type="checkbox"/> Matemáticas <input type="checkbox"/> Inglés <input type="checkbox"/> Otras (habilidades sociales, problemas de atención, disgrafías,...) 	
<p>C) <input type="checkbox"/> Alumnado que permanece un año más en el ciclo y recibe refuerzo en:</p> <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Lengua <input type="checkbox"/> Matemáticas <input type="checkbox"/> Inglés <input type="checkbox"/> Otras (habilidades sociales, problemas de atención, disgrafías,...) 	

[REAL DECRETO 126/2014, de 28 de febrero](#), por el que se establece el currículo básico de la Educación Primaria (BOE 01-03-2014).

[DECRETO 97/2015](#), de 3 de marzo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía (BOJA 13-03-2015).

[ORDEN de 17 de marzo de 2015](#), por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la Educación Primaria en Andalucía (BOJA 27-03-2015).

[INSTRUCCIONES de 8 de marzo de 2017](#), de la Dirección General de Participación y Equidad, por las que se establece el Protocolo de detección, identificación del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo y organización de la respuesta educativa.

[DECRETO 238/2010](#), por el que se regula el Reglamento Orgánico de los Centros de las Escuelas Infantiles de 2º Ciclo, de los Colegios de Educación Primaria, de los Colegios de Educación Infantil y Primaria, y de los Centros públicos específicos de educación Especial.

PROGRAMA DE REFUERZO DE ÁREAS O MATERIAS INSTRUMENTALES

Tutor/a:	
Grupo clase:	Curso escolar:

PROPUESTA DE PARTICIPACIÓN EN EL PROGRAMA

Alumno/a:

4. DATOS DE INTERÉS RECOGIDOS EN EL EXPEDIENTE DEL ALUMNO/A

5. RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN INICIAL: El alumno/a ha presentado problemas en (especificar qué contenidos mínimos no tiene adquiridos o las dificultades que presenta):

5.1. Matemáticas: No Sí:

5.2. Lengua: No Sí:

5.3. Inglés: No Sí:

5.4. Otras: No Sí:

6. PLAN DE INTERVENCIÓN:

Programa de refuerzo de áreas o materias instrumentales básicas.

Otras: (habilidades sociales, problemas de atención, disgrafías,...)
Especificar:

VALORACIÓN GENERAL DEL ALUMNO/A

DIFICULTADES DE APRENDIZAJE:

1.-Sus dificultades de aprendizaje están condicionadas por:

Dificultades en la comunicación		Problemas cognitivos /intelectuales	
Dificultades motrices		Problemas psíquicos /emocionales	
Dificultades sensoriales		Problemas físicos /de salud	

2.- Inciden en sus dificultades de aprendizaje las carencias:

Comprensión lectora		Operaciones numéricas básicas	
Ortografía		Resolución de problemas	
Expresión escrita		Razonamiento abstracto	

←

ESTILO DE APRENDIZAJE DEL ALUMNO/A:

1.-Atención:

Se distrae con facilidad		Se concentra en cada tarea	
Se distrae cuando está cansado/a		Se concentra según la tarea	

2.-Estrategias que utiliza para la resolución de las tareas:

Resuelve planificando las tareas		Resuelve por ensayo-error	
Es reflexivo, se para a pensar		Es impulsivo/a, no se para a pensar	
Ritmo adecuado de trabajo		Ritmo lento de aprendizaje	
Tiende a comprender cada cuestión		Tiende a memorizar	
Es constante en el trabajo		Es inconstante en el trabajo	
Termina las tareas habitualmente		No suele terminar las tareas	
Trabaja mejor en grupo		Trabaja mejor sólo/a	
Prefiere tareas resolución de problemas		Prefiere tareas mecánicas	
Prefiere tareas verbales		Prefiere tareas manipulativas	
Los resultados suelen ser correctos		Los resultados suelen ser erróneos	

3.-Actitud durante la realización de tareas:

Es cooperativo/a		Es competitivo/a	
Se esfuerza		No lo intenta	
Buena o alta motivación		Baja motivación	
Se empeña al margen de los resultados		Se desanima con facilidad	
Acepta de buen grado las críticas		No acepta las críticas	
Buena autoestima		Baja autoestima	
Tiene hábitos de trabajo en casa		No tiene hábito de trabajo en casa	
Conducta adecuada en clase		Conductas inadecuadas en clase	

Es autónomo/a, puede trabajar solo		Es dependiente, necesita que le ayuden	
Pide ayuda		Nunca pide ayuda	
Persiste ante tareas difíciles		Abandona las tareas difíciles	
Le refuerzan los elogios y premios		Parece no reforzarle nada	

MATERIALES, RESPONSABLES Y AGRUPAMIENTOS

PROF. IMPLICADOS		TIEMPO		AGRUPAMIENTO		RECURSOS MATERIALES	
Tutor/a		Horas semanales de atención		Individual		Los de su curso	
Maestro/a apoyo paralelo		ESPACIOS		Pequeño Grupo		Los de su curso adaptados	
Maestro/a PT							
Maestro/a AL				Gran Grupo		Adaptados a su Necesidad	
Orientador / a		Aula de Apoyo				Informáticos	
Otros/as		Aula de Referencia				Otros	

Curso académico:		Alumno/a:		Nivel		
Tutor/a:		Área/s no superadas del curso anterior:				
DOCUMENTO MOTIVADO POR:				PROMOCIONAR CON ÁREAS SUSPENSAS		
				PERMANECER UN AÑO MAS (REPETIDOR)		
		CONTENIDOS BÁSICOS		1° TRIMESTRE	2° TRIMESTRE	3° TRIMESTRE
HAB LAIN,	Comprensión del sentido global de textos orales expresándolos en varias ideas.					
	Utilización y comprensión del vocabulario del nivel.					
	Descripción de objetos, animales, personas y lugares.					
LECTURA	Lectura de un texto a una velocidad de 85 p/m					
	Lectura de un texto con la pronunciación, la entonación y el ritmo adecuados respetando los signos de puntuación.					
	Comprensión de textos escritos respondiendo a preguntas literales e inferidas del mismo.					
ESCRITURA	Producción de textos escritos descriptivos y narrativos de unas 5 líneas.					
	Escritura de palabras con: gue, gui, güe, güi, -mp,-mb, hie, hue, illo y terminaciones en -d y -z. Verbos "haber" y "hacer"					
	Uso correcto de los signos de puntuación: punto, coma, punto y coma, dos puntos, interrogación y exclamación.					
	Escritura con orden, limpieza, legibilidad, márgenes y separación de palabras en sílabas al final del renglón.					
CONOCIMIENTO	Producción de escritos, con adecuada concordancia, utilizando nombre y adjetivo con género y número adecuados.					

DE LA LENGUA	Utilización y reconocimiento de sinónimos y antónimos, prefijos y sufijos.			
---------------------	----------------------------------------------------------------------------	--	--	--

I -> INICIADO

P-> EN PROCESO

C-> CONSEGUIDO

Curso académico:		Alumno/a:		Nivel		
Tutor/a:		Área/s no superadas del curso anterior:				
DOCUMENTO MOTIVADO POR:		PROMOCIONAR CON ÁREAS SUSPENSAS				
		PERMANECER UN AÑO MAS (REPETIDOR)				
		1° TRIMESTR E	2° TRIMESTR E	3° TRIMESTR E		
CONTENIDOS BÁSICOS						
NUMERACIÓN	Lectura y escritura de números hasta el 99.999					
	Reconocimiento de UM y DM. Descomposición y composición de números de hasta cinco cifras, según su orden de unidades y el valor posicional de sus cifras					
	Reconocimiento, lectura y escritura de cardinales hasta el décimo					
	Realización de series progresivas y regresivas de 3 en 3, 4 en 4, 5 en 5, 50 en 50, 100 en 100 y 1000 en 1000.					
OPERACIONES	Sumas y restas con llevadas con cantidades de igual o diferente nº de cifras, de hasta cinco cifras					
	Conocimiento de tablas de multiplicar del 1 al 10					
	Multiplicaciones por 1 cifra					
	División por una cifra					
	Problemas sencillos sobre el entorno de una sola operación.					
PROBLEMAS	Manejo y uso de la regla					
	Conocimiento de las horas que tiene un día y los minutos que tiene una hora.					
MEDIDAS						

Reconocimiento de billetes y monedas de todo tipo			
Reconocimiento de unidades de masa y capacidad			

I -> INICIADO

P-> EN PROCESO

C->

CONSEGUIDO

DECISIONES SOBRE EL PROGRAMA DE REFUERZO.

Con fecha _____ de _____ de 2.0____ el tutor/a y el profesorado responsable del programa de refuerzo del alumno/a _____ hacen constar que el citado/a alumno/a:

- Abandona el programa de refuerzo seguido por HABER SUPERADO las dificultades que en su momento fueron detectadas, incorporándose plenamente a su grupo.
- Debe continuar en el programa de refuerzo el próximo curso por no haber superado aún las dificultades.
- Se debe incluir en un programa de refuerzo para la recuperación de los aprendizajes no adquiridos.
- Se le ha de confeccionar una adaptación curricular no significativa.
- Se deriva al Equipo de Orientación Educativa para que se le realice una evaluación psicopedagógica.
- Otra actuación: Especificar

.....

EL TUTOR/A

EL PROFESORADO

Fdo. _____

Fdo.

Fdo.

Fdo.

OBSERVACIONES E INCIDENCIAS DE INTERÉS

...

.....
.....
.....
.....

PROGRAMA DE REFUERZO

DATOS DEL ALUMNO/A

NOMBRE:	
AÑO ACADÉMICO:	NIVEL EDUCATIVO:
TUTOR/A:	FECHA :

TIPOS DE NECESIDADES

- A)** Alumnado que no alcanza el nivel suficiente en alguna de las áreas en cualquier fase del curso. Requiere refuerzo educativo en la/s siguiente/s área/s:
- Lengua
 - Matemáticas
 - Inglés
 - Otras (habilidades sociales, problemas de atención, disgrafías,...)
- B)** Alumnado que ha promocionado de ciclo con evaluación negativa en alguna materia. Especificar las áreas:
- Lengua
 - Matemáticas
 - Inglés
 - Otras (habilidades sociales, problemas de atención, disgrafías,...)
- C)** Alumnado que permanece un año más en el ciclo y recibe refuerzo en:
- Lengua
 - Matemáticas
 - Inglés
 - Otras (habilidades sociales, problemas de atención, disgrafías,...)

[REAL DECRETO 126/2014, de 28 de febrero](#), por el que se establece el currículo básico de la Educación Primaria (BOE 01-03-2014).

[DECRETO 97/2015](#), de 3 de marzo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía (BOJA 13-03-2015).

[ORDEN de 17 de marzo de 2015](#), por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la Educación Primaria en Andalucía (BOJA 27-03-2015).

[INSTRUCCIONES de 8 de marzo de 2017](#), de la Dirección General de Participación y Equidad, por las que se establece el Protocolo de detección, identificación del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo y organización de la respuesta educativa.

[DECRETO 238/2010](#), por el que se regula el Reglamento Orgánico de los Centros de las Escuelas Infantiles de 2º Ciclo, de los Colegios de Educación Primaria, de

los Colegios de Educación Infantil y Primaria, y de los Centros públicos específicos de educación Especial.

Tutor/a:	
Grupo clase:	Curso escolar:

PROGRAMA DE REFUERZO DE ÁREAS O MATERIAS INSTRUMENTALES

PROPUESTA DE PARTICIPACIÓN EN EL PROGRAMA

Alumno/a:

7. DATOS DE INTERÉS RECOGIDOS EN EL EXPEDIENTE DEL ALUMNO/A

8. RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN INICIAL: El alumno/a ha presentado problemas en (especificar qué contenidos mínimos no tiene adquiridos o las dificultades que presenta):

8.1. Matemáticas: No Sí:

8.2. Lengua: No Sí:

8.3. Inglés: No Sí:

8.4. Otras: No Sí:

9. PLAN DE INTERVENCIÓN:

Programa de refuerzo de áreas o materias instrumentales básicas.

Otras: (habilidades sociales, problemas de atención, disgrafías,...)
Especificar:

—

VALORACIÓN GENERAL DEL ALUMNO/A

DIFICULTADES DE APRENDIZAJE :

1.-Sus dificultades de aprendizaje están condicionadas por:

Dificultades en la comunicación		Problemas cognitivos /intelectuales	
Dificultades motrices		Problemas psíquicos /emocionales	
Dificultades sensoriales		Problemas físicos /de salud	

2.- Inciden en sus dificultades de aprendizaje las carencias:

Comprensión lectora		Operaciones numéricas básicas	
Ortografía		Resolución de problemas	
Expresión escrita		Razonamiento abstracto	

←

ESTILO DE APRENDIZAJE DEL ALUMNO/A:

1.-Atención:

Se distrae con facilidad		Se concentra en cada tarea	
Se distrae cuando está cansado/a		Se concentra según la tarea	

2.-Estrategias que utiliza para la resolución de las tareas:

Resuelve planificando las tareas		Resuelve por ensayo-error	
Es reflexivo, se para a pensar		Es impulsivo/a, no se para a pensar	
Ritmo adecuado de trabajo		Ritmo lento de aprendizaje	
Tiende a comprender cada cuestión		Tiende a memorizar	
Es constante en el trabajo		Es inconstante en el trabajo	
Termina las tareas habitualmente		No suele terminar las tareas	
Trabaja mejor en grupo		Trabaja mejor sólo/a	
Prefiere tareas resolución de problemas		Prefiere tareas mecánicas	
Prefiere tareas verbales		Prefiere tareas manipulativas	
Los resultados suelen ser correctos		Los resultados suelen ser erróneos	

3.-Actitud durante la realización de tareas:

Es cooperativo/a		Es competitivo/a	
Se esfuerza		No lo intenta	
Buena o alta motivación		Baja motivación	
Se empeña al margen de los resultados		Se desanima con facilidad	
Acepta de buen grado las críticas		No acepta las críticas	
Buena autoestima		Baja autoestima	
Tiene hábitos de trabajo en casa		No tiene hábito de trabajo en casa	

Conducta adecuada en clase		Conductas inadecuadas en clase	
Es autónomo/a, puede trabajar solo		Es dependiente, necesita que le ayuden	
Pide ayuda		Nunca pide ayuda	
Persiste ante tareas difíciles		Abandona las tareas difíciles	
Le refuerzan los elogios y premios		Parece no reforzarle nada	

MATERIALES, RESPONSABLES Y AGRUPAMIENTOS

PROF. IMPLICADOS		TIEMPO		AGRUPAMIENTO	
Tutor/a		Horas semanales de atención		Individual	
Maestro/a apoyo paralelo		ESPACIOS		Pequeño Grupo	
Maestro/a PT					
Maestro/a AL				Gran Grupo	
Orientador / a		Aula de Apoyo			
Otros/as		Aula de Referencia			

Curso académico:		Alumno/a:		Nivel		
Tutor/a:		Área/s no superadas del curso anterior:				
DOCUMENTO MOTIVADO POR:				PROMOCIONAR CON ÁREAS SUSPENSAS		
				PERMANECER UN AÑO MAS (REPETIDOR)		
CONTENIDOS BÁSICOS				1º TRIMESTR E	2º TRIMESTR E	3º TRIMESTR E
CONVERSAR	ESCUCHAR, HABLAR Y ESCRIBIR	Comprensión de textos orales, distinción de sus ideas principales y secundarias y resumen de su contenido.				
		Explicación oral del contenido de un texto.				
		Uso y comprensión del vocabulario del nivel.				
		Descripción de objetos, animales, personas y lugares.				
ESCUCHAR, HABLAR Y ESCRIBIR	ESCUCHAR, HABLAR Y ESCRIBIR	Lectura con la pronunciación, la entonación y el ritmo adecuados respetando todos los signos de puntuación.				
		Lectura expresiva y sin errores				
		Comprensión de textos escritos respondiendo a preguntas literales e inferidas del mismo.				
ESCRIBIR	ESCRIBIR	Escritura de palabras con : h; b-v; g-J; r-rr; -mp-mb; hie-hue; illo-illa; -aje-eje; -z; -d;				
		Uso de la ortografía de los verbos "haber" y "hacer" y los terminados en -ger, -gir, -bir, -vir.				
		Uso correcto de los signos de puntuación: punto, coma, punto y coma, dos puntos, interrogación y exclamación.				
		Escritura con orden, limpieza , legibilidad, márgenes y separación de palabras en sílabas al final del renglón.				
CONOCIMIENTO DE LA LENGUA	CONOCIMIENTO DE LA LENGUA	Reconocimiento de adjetivos, sustantivos, artículos y verbos en un texto.				
		Utilización y reconocimiento de sinónimos y antónimos, prefijos y sufijos.				

	Transformación de unidades de tiempo: de días a horas, minutos, segundos.			
	Realización de las cuatro operaciones básicas con € y céntimos			

**I -> INICIADO
CONSEGUIDO**

P-> EN PROCESO

C->

PROGRAMA DE REFUERZO	
DATOS DEL ALUMNO/A	
NOMBRE:	
AÑO ACADÉMICO:	NIVEL EDUCATIVO:
TUTOR/A:	FECHA :
TIPOS DE NECESIDADES	
<p>A) <input type="checkbox"/> Alumnado que no alcanza el nivel suficiente en alguna de las áreas en cualquier fase del curso. Requiere refuerzo educativo en la/s siguiente/s área/as:</p> <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Lengua <input type="checkbox"/> Matemáticas <input type="checkbox"/> Inglés <input type="checkbox"/> Otras (habilidades sociales, problemas de atención, disgrafías,...) 	
<p>B) <input type="checkbox"/> Alumnado que ha promocionado de ciclo con evaluación negativa en alguna materia. Especificar las áreas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Lengua <input type="checkbox"/> Matemáticas <input type="checkbox"/> Inglés <input type="checkbox"/> Otras (habilidades sociales, problemas de atención, disgrafías,...) 	
<p>C) <input type="checkbox"/> Alumnado que permanece un año más en el ciclo y recibe refuerzo en:</p> <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Lengua <input type="checkbox"/> Matemáticas <input type="checkbox"/> Inglés <input type="checkbox"/> Otras (habilidades sociales, problemas de atención, disgrafías,...) 	

[REAL DECRETO 126/2014, de 28 de febrero](#), por el que se establece el currículo básico de la Educación Primaria (BOE 01-03-2014).

[DECRETO 97/2015](#), de 3 de marzo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía (BOJA 13-03-2015).

[ORDEN de 17 de marzo de 2015](#), por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la Educación Primaria en Andalucía (BOJA 27-03-2015).

[INSTRUCCIONES de 8 de marzo de 2017](#), de la Dirección General de Participación y Equidad, por las que se establece el Protocolo de detección, identificación del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo y organización de la respuesta educativa.

[DECRETO 238/2010](#), por el que se regula el Reglamento Orgánico de los Centros de las Escuelas Infantiles de 2º Ciclo, de los Colegios de Educación Primaria, de los Colegios de Educación Infantil y Primaria, y de los Centros públicos específicos de educación Especial.

PROGRAMA DE REFUERZO DE ÁREAS O MATERIAS INSTRUMENTALES

Tutor/a:

Grupo clase:	Curso escolar:
--------------	----------------

PROPUESTA DE PARTICIPACIÓN EN EL PROGRAMA

Alumno/a:

10. DATOS DE INTERÉS RECOGIDOS EN EL EXPEDIENTE DEL ALUMNO/A

11. RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN INICIAL: El alumno/a ha presentado problemas en (especificar qué contenidos mínimos no tiene adquiridos o las dificultades que presenta):

11.1. Matemáticas: No Sí:

11.2. Lengua: No Sí:

11.3. Inglés: No Sí:

11.4. Otras: No Sí:

12. PLAN DE INTERVENCIÓN:

Programa de refuerzo de áreas o materias instrumentales básicas.

Otras: (habilidades sociales, problemas de atención, disgrafías,...)
Especificar:

VALORACIÓN GENERAL DEL ALUMNO/A

DIFICULTADES DE APRENDIZAJE :

1.-Sus dificultades de aprendizaje están condicionadas por:

Dificultades en la comunicación		Problemas cognitivos /intelectuales	
Dificultades motrices		Problemas psíquicos /emocionales	

Dificultades sensoriales		Problemas físicos /de salud	
--------------------------	--	-----------------------------	--

2.- Inciden en sus dificultades de aprendizaje las carencias:

Comprensión lectora		Operaciones numéricas básicas	
Ortografía		Resolución de problemas	
Expresión escrita		Razonamiento abstracto	

←

ESTILO DE APRENDIZAJE DEL ALUMNO/A:

1.-Atención:

Se distrae con facilidad		Se concentra en cada tarea	
Se distrae cuando está cansado/a		Se concentra según la tarea	

2.-Estrategias que utiliza para la resolución de las tareas:

Resuelve planificando las tareas		Resuelve por ensayo-error	
Es reflexivo, se para a pensar		Es impulsivo/a, no se para a pensar	
Ritmo adecuado de trabajo		Ritmo lento de aprendizaje	
Tiende a comprender cada cuestión		Tiende a memorizar	
Es constante en el trabajo		Es inconstante en el trabajo	
Termina las tareas habitualmente		No suele terminar las tareas	
Trabaja mejor en grupo		Trabaja mejor sólo/a	
Prefiere tareas resolución de problemas		Prefiere tareas mecánicas	
Prefiere tareas verbales		Prefiere tareas manipulativas	
Los resultados suelen ser correctos		Los resultados suelen ser erróneos	

3.-Actitud durante la realización de tareas:

Es cooperativo/a		Es competitivo/a	
Se esfuerza		No lo intenta	
Buena o alta motivación		Baja motivación	
Se empeña al margen de los resultados		Se desanima con facilidad	
Acepta de buen grado las críticas		No acepta las críticas	
Buena autoestima		Baja autoestima	
Tiene hábitos de trabajo en casa		No tiene hábito de trabajo en casa	
Conducta adecuada en clase		Conductas inadecuadas en clase	
Es autónomo/a, puede trabajar solo		Es dependiente, necesita que le ayuden	
Pide ayuda		Nunca pide ayuda	
Persiste ante tareas difíciles		Abandona las tareas difíciles	
Le refuerzan los elogios y premios		Parece no reforzarle nada	

MATERIALES, RESPONSABLES Y AGRUPAMIENTOS

PROF. IMPLICADOS		TIEMPO		AGRUPAMIENTO	
Tutor/a		Horas semanales de atención		Individual	
Maestro/a apoyo paralelo		ESPACIOS		Pequeño Grupo	
Maestro/a PT					
Maestro/a AL				Gran Grupo	
Orientador / a		Aula de Apoyo			
Otros/as		Aula de Referencia			

Curso académico:		Alumno/a:		Nivel		
Tutor/a:		Área/s no superadas del curso anterior:				
DOCUMENTO MOTIVADO POR:				PROMOCIONAR CON ÁREAS SUSPENSAS		
				PERMANECER UN AÑO MAS (REPETIDOR)		
CONTENIDOS BÁSICOS				1º TRIMESTR E	2º TRIMESTR E	3º TRIMESTR E
CONVERSAR ESCUCHAR, HABLAR Y ESCRITURA	Comprensión de textos orales, distinción de sus ideas principales y secundarias y resumen de su contenido.					
	Expresión oral de forma ordenada, con pronunciación y entonación adecuada					
	Uso y comprensión del vocabulario del nivel.					
	Explicación oral del contenido de un texto					
ESCUCHAR, HABLAR Y ESCRITURA	Lectura expresiva de un texto en prosa o en verso de forma silenciosa, individual y grupal					
	Lectura de un texto a una velocidad de 120 p/m					
	Comprensión de textos escritos respondiendo a preguntas literales e inferidas y de valoración crítica del mismo					
ESCRITURA	Escritura de palabras con : h; b-v; g-J; r-rr; -mp-mb; hie-hue; illo-illa; -aje-eje; -z; -d; x-s					
	Producción de textos escritos descriptivos, narrativos o dialogados de unas 8 o 9 líneas					
	Uso correcto de los signos de puntuación: punto, coma, punto y coma, dos puntos, interrogación y exclamación y reglas de acentuación					
	Escritura con orden, limpieza, legibilidad, márgenes y separación de palabras en sílabas al final del renglón.					
CONOCIMIENTO	Reconocimiento de adjetivos, sustantivos, artículos, pronombres y verbos en un texto.					

NTO DE LA LENGUA	Utilización y reconocimiento de aumentativos, diminutivos, palabras derivadas, compuestas, polisémicas familias de palabras			
	Reconocimiento y uso de verbos en presente, pasado y futuro.,			
	Diferenciación de las tres conjugaciones verbales y análisis de estas formas en tiempo, n° y persona			
	Uso adecuado del diccionario manual y digital así como de la biblioteca.			

I -> INICIADO

P-> EN PROCESO

C-> CONSEGUIDO

Curso académico:		Alumno/a:		Nivel	
Tutor/a:		Área/s no superadas del curso anterior:			
DOCUMENTO MOTIVADO POR:				PROMOCIONAR CON ÁREAS SUSPENSAS	
				PERMANECER UN AÑO MAS (REPETIDOR)	
		1º TRIMESTR E	2º TRIMESTR E	3º TRIMESTR E	
CONTENIDOS BÁSICOS					
NUMERACIÓN	Lectura, escritura, comparación y ordenación de números hasta 10 dígitos				
	Reconocimiento de U. D. y C. de millón. Descomposición y composición de números de más de cinco cifras.				
	Lectura, escritura, comparación y ordenación de números decimales hasta la milésima.				
	Identificación, lectura y escritura de fracciones y su representación gráfica.				
OPERACIONES	Multiplicación y división de N° naturales y decimales por la unidad seguida de ceros.				
	Multiplicación por más de 2 cifras. Cálculo del doble, triple				
	División por más de 2 cifras. Cálculo de la mitad de una cantidad.				
	Suma y resta de fracciones de igual denominador de forma numérica y grafica.				
	Suma, resta y multiplicaciones de decimales.				
PROBLEMAS	Análisis, organización, comprensión e interpretación de datos de problemas y su posterior resolución donde se requieran la realización de operaciones combinadas				
GEOMETRÍA	Conocimiento y uso de nociones geométricas (paralelismo, perpendicularidad, perímetro)				

	Reconocimiento, clasificación y representación de ángulos rectos, agudos, obtusos....			
	Identificación de cuerpos geométricos: Prisma, pirámide, cilindro			
	Representación de un plano, croquis o itinerario.			
MEDIDAS	Conocimiento de las medidas de longitud, capacidad y masa, múltiplos y submúltiplos, realizando equivalencias.			
	Transformación de unidades de tiempo: de días a horas, minutos, segundos.			
	Realización de las cuatro operaciones básicas con € y céntimos			
	Elaboración de gráficas y obtención de datos de un gráfico			
ESTADISTICA	Elaboración de gráficas y obtención de datos de un gráfico			

I -> INICIADO

P -> EN PROCESO

C -> CONSEGUIDO

DECISIONES SOBRE EL PROGRAMA DE REFUERZO.

Con fecha _____ de _____ de 2.0____ el tutor/a y el profesorado responsable del programa de refuerzo del alumno/a

_____ hacen constar que el citado/a alumno/a:

- Abandona el programa de refuerzo seguido por HABER SUPERADO las dificultades que en su momento fueron detectadas, incorporándose plenamente a su grupo.
- Debe continuar en el programa de refuerzo el próximo curso por no haber superado aún las dificultades.
- Se debe incluir en un programa de refuerzo para la recuperación de los aprendizajes no adquiridos.
- Se le ha de confeccionar una adaptación curricular no significativa.
- Se deriva al Equipo de Orientación Educativa para que se le realice una evaluación psicopedagógica.
- Otra actuación: Especificar

.....

EL TUTOR/A

EL PROFESORADO

Fdo. _____

Fdo.

Fdo.

Fdo.

OBSERVACIONES E INCIDENCIAS DE INTERÉS

...

.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....

DATOS DEL ALUMNO/A	
NOMBRE:	
AÑO ACADÉMICO:	NIVEL EDUCATIVO:
TUTOR/A:	FECHA :
TIPOS DE NECESIDADES	
<p>A) <input type="checkbox"/> Alumnado que no alcanza el nivel suficiente en alguna de las áreas en cualquier fase del curso. Requiere refuerzo educativo en la/s siguiente/s área/as:</p> <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Lengua <input type="checkbox"/> Matemáticas <input type="checkbox"/> Inglés <input type="checkbox"/> Otras (habilidades sociales, problemas de atención, disgrafías,...) 	
<p>B) <input type="checkbox"/> Alumnado que ha promocionado de ciclo con evaluación negativa en alguna materia. Especificar las áreas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Lengua <input type="checkbox"/> Matemáticas <input type="checkbox"/> Inglés <input type="checkbox"/> Otras (habilidades sociales, problemas de atención, disgrafías,...) 	
<p>C) <input type="checkbox"/> Alumnado que permanece un año más en el ciclo y recibe refuerzo en:</p> <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Lengua <input type="checkbox"/> Matemáticas <input type="checkbox"/> Inglés <input type="checkbox"/> Otras (habilidades sociales, problemas de atención, disgrafías,...) 	

[REAL DECRETO 126/2014, de 28 de febrero](#), por el que se establece el currículo básico de la Educación Primaria (BOE 01-03-2014).

[DECRETO 97/2015](#), de 3 de marzo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía (BOJA 13-03-2015).

[ORDEN de 17 de marzo de 2015](#), por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la Educación Primaria en Andalucía (BOJA 27-03-2015).

[INSTRUCCIONES de 8 de marzo de 2017](#), de la Dirección General de Participación y Equidad, por las que se establece el Protocolo de detección, identificación del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo y organización de la respuesta educativa.

[DECRETO 238/2010](#), por el que se regula el Reglamento Orgánico de los Centros de las Escuelas Infantiles de 2º Ciclo, de los Colegios de Educación Primaria, de los Colegios de Educación Infantil y Primaria, y de los Centros públicos específicos de educación Especial.

PROGRAMA DE REFUERZO DE ÁREAS O MATERIAS INSTRUMENTALES

Tutor/a:	
Grupo clase:	Curso escolar:

PROPUESTA DE PARTICIPACIÓN EN EL PROGRAMA

Alumno/a:

13. DATOS DE INTERÉS RECOGIDOS EN EL EXPEDIENTE DEL ALUMNO/A

14. RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN INICIAL: El alumno/a ha presentado problemas en (especificar qué contenidos mínimos no tiene adquiridos o las dificultades que presenta):

14.1. Matemáticas: No Sí:

14.2. Lengua: No Sí:

14.3. Inglés: No Sí:

14.4. Otras: No Sí:

15. PLAN DE INTERVENCIÓN:

Programa de refuerzo de áreas o materias instrumentales básicas.

Otras: (habilidades sociales, problemas de atención, disgrafías,...)
Especificar:

VALORACIÓN GENERAL DEL ALUMNO/A

DIFICULTADES DE APRENDIZAJE :

1.-Sus dificultades de aprendizaje están condicionadas por:

Dificultades en la comunicación		Problemas cognitivos /intelectuales	
Dificultades motrices		Problemas psíquicos /emocionales	
Dificultades sensoriales		Problemas físicos /de salud	

2.- Inciden en sus dificultades de aprendizaje las carencias:

Comprensión lectora		Operaciones numéricas básicas	
Ortografía		Resolución de problemas	
Expresión escrita		Razonamiento abstracto	

←

ESTILO DE APRENDIZAJE DEL ALUMNO/A:

1.-Atención:

Se distrae con facilidad		Se concentra en cada tarea	
Se distrae cuando está cansado/a		Se concentra según la tarea	

2.-Estrategias que utiliza para la resolución de las tareas:

Resuelve planificando las tareas		Resuelve por ensayo-error	
Es reflexivo, se para a pensar		Es impulsivo/a, no se para a pensar	
Ritmo adecuado de trabajo		Ritmo lento de aprendizaje	
Tiende a comprender cada cuestión		Tiende a memorizar	
Es constante en el trabajo		Es inconstante en el trabajo	
Termina las tareas habitualmente		No suele terminar las tareas	
Trabaja mejor en grupo		Trabaja mejor sólo/a	
Prefiere tareas resolución de problemas		Prefiere tareas mecánicas	
Prefiere tareas verbales		Prefiere tareas manipulativas	
Los resultados suelen ser correctos		Los resultados suelen ser erróneos	

3.-Actitud durante la realización de tareas:

Es cooperativo/a		Es competitivo/a	
Se esfuerza		No lo intenta	
Buena o alta motivación		Baja motivación	
Se empeña al margen de los resultados		Se desanima con facilidad	
Acepta de buen grado las críticas		No acepta las críticas	
Buena autoestima		Baja autoestima	
Tiene hábitos de trabajo en casa		No tiene hábito de trabajo en casa	
Conducta adecuada en clase		Conductas inadecuadas en clase	
Es autónomo/a, puede trabajar solo		Es dependiente, necesita que le ayuden	
Pide ayuda		Nunca pide ayuda	
Persiste ante tareas difíciles		Abandona las tareas difíciles	
Le refuerzan los elogios y premios		Parece no reforzarle nada	

MATERIALES, RESPONSABLES Y AGRUPAMIENTOS

PROF. IMPLICADOS		TIEMPO		AGRUPAMIENTO		RECURSOS MATERIALES	
Tutor/a		Horas semanales de atención		Individual		Los de su curso	
Maestro/a apoyo paralelo		ESPACIOS		Pequeño Grupo		Los de su curso adaptados	
Maestro/a PT							
Maestro/a AL				Gran Grupo		Adaptados a su Necesidad	
Orientador / a		Aula de Apoyo				Informáticos	
Otros/as		Aula de Referencia				Otros	

Curso académico:		Alumno/a:		Nivel		
Tutor/a:		Área/s no superadas del curso anterior:				
DOCUMENTO MOTIVADO POR:				PROMOCIONAR CON ÁREAS SUSPENSAS		
				PERMANECER UN AÑO MAS (REPETIDOR)		
CONTENIDOS BÁSICOS				1º TRIMESTRE	2º TRIMESTRE	3º TRIMESTRE
Y CONVERSAR ESCUCHAR, HABLAR, LECTURA Y ESCRITURA	Expresión oral ordenada y expresiva en diferentes necesidades.					
	Explicación oral del contenido de un texto.					
	Uso y comprensión del vocabulario del nivel.					
	Comprensión de textos orales captando elementos no explícitos.					
ESCUCHAR, HABLAR, LECTURA Y ESCRITURA	Lectura de un texto una velocidad de 130p/m					
	Lectura expresiva y sin errores					
	Comprensión de textos respondiendo a preguntas literales e inferidas y de valoración crítica del mismo.					
ESCUCHAR, HABLAR, LECTURA Y ESCRITURA	Producción de textos escritos descriptivos, narrativos y dialogados de unas 10 líneas.					
	Escritura de palabras con h, b-v, g-j, x-s, ll-y, c-cc					
	Escritura de formas: hay, ay, ahí, haber, a ver, habría, abría.					
	Uso correcto de signos de puntuación y acentuación.					
CONOCIMIENTO DE LA LENGUA	Uso correcto de signos de acentuación en palabras agudas, llanas y esdrújulas y sobreesdrújulas.					
	Identifica nombres, adjetivos, verbos, determinantes, pronombres, adverbios, preposiciones y conjunciones.					
	Reconoce el sujeto y predicado y localiza los núcleos.					
	Análisis de formas verbales de indicativo en tiempo, persona y conjugación.					

	Uso adecuado del diccionario manual y digital así como de la biblioteca.			
--	--------------------------------------------------------------------------	--	--	--

**I -> INICIADO
CONSEGUIDO**

P-> EN PROCESO

C->

Curso académico:		Alumno/a:		Nivel		
Tutor/a:		Área/s no superadas del curso anterior:				
DOCUMENTO MOTIVADO POR:		PROMOCIONAR CON ÁREAS SUSPENSAS				
		PERMANECER UN AÑO MAS (REPETIDOR)				
		1° TRIMESTR E	2° TRIMESTR E	3° TRIMESTR E		
CONTENIDOS BÁSICOS						
NUMERACIÓN	Lectura, escritura, comparación y ordenación de números hasta 10 dígitos					
	Reconocimiento de U. D. y C. de millón. Descomposición y composición de números hasta 9 cifras.					
	Lectura, escritura, comparación y ordenación de números decimales hasta la milésima.					
	Identificación, lectura y escritura de fracciones y su representación gráfica.					
OPERACIONES	Multiplicación y división de N° naturales y decimales por la unidad seguida de ceros.					
	Multiplicación por más de 2 cifras. Cálculo del doble, triple					
	División por más de 2 cifras. Cálculo de la mitad de una cantidad.					
	Suma y resta de fracciones de igual denominador de forma numérica y grafica.					
	Suma, resta , multiplicaciones y divisiones de decimales.					
	Calcular los múltiplos y divisores de un número .Mcm y mcd.					
	Calcular porcentajes y saber aplicarlos en la vida real					
PROBLEMAS	Análisis, organización, comprensión e interpretación de datos de problemas y su posterior resolución donde se requieran la realización de operaciones combinadas					

GEOMETRÍA	Conocimiento y uso de nociones geométricas (paralelismo, perpendicularidad, perímetro)			
	Reconocimiento, clasificación y representación de ángulos rectos, agudos, obtusos....			
	Identificación de cuerpos geométricos: Prisma, pirámide, cilindro			
	Representación de un plano, croquis o itinerario.			
	Áreas de figuras plana, Áreas de cuerpos geométricos. Volúmenes de cuerpos geométricos			
MEDIDAS	Conocimiento de las medidas de longitud, capacidad y masa, múltiplos y submúltiplos, realizando equivalencias.			
	Transformación de unidades de tiempo: de días a horas, minutos, segundos.			
	Realización de las cuatro operaciones básicas con € y céntimos			
	Conocer y operar con las unidades de superficie.			
	Conocer y operar con las unidades de volumen y su equivalencia con las unidades de capacidad			
	Elaboración de gráficas y obtención de datos de un gráfico			
ESTADÍSTICA	Elaboración de gráficas y obtención de datos de un gráfico			

**I -> INICIADO
CONSEGUIDO**

P-> EN PROCESO

C->

Niveles de desempeño de las competencias clave. **1º CICLO**. Competencia en Comunicación Lingüística. (I: Iniciado P: En proceso C: Conseguido)

ALUMNO/A: _____ CURSO _____

2.0 -

Nivel		1T	2T	3T
	El alumnado que alcanza este nivel competencial manifiesta las siguientes habilidades:			
A1	Comprensión oral. Escucha y comprende diferentes tipos de mensajes con actitud atenta y respetuosa.			
	Comprensión escrita. Participa en situaciones de lectura y muestra interés por los textos escritos, iniciándose en su uso y en la comprensión de sus finalidades.			
	Expresión oral. Expresa y comunica oralmente y con claridad necesidades, deseos, sentimientos o emociones.			
	Expresión escrita. Muestra interés y participa en situaciones de escritura y en el conocimiento de algunas características del código escrito.			
	Interacción oral. Muestra interés por participar y explorar diferentes posibilidades comunicativas.			
A2	Comprensión oral -Comprende textos orales de la vida cotidiana, obteniendo la información más relevante y las Ideas fundamentales de: narraciones orales, expresiones orales de ideas, sentimientos, etc. -Escucha y reconoce textos orales sencillos de la literatura infantil andaluza. -Utiliza estrategias para favorecer la comprensión de textos orales de uso habitual a través de la escucha activa, realizando anticipaciones sobre el contenido del texto, identificando las palabras clave y deduciendo significados de palabras por el contexto.			
	Comprensión escrita. -Lee y capta el sentido global y el propósito de textos escritos, leídos en voz alta y en silencio, en distintos soportes y próximos a la experiencia infantil. -Identifica el argumento, el escenario espacio-temporal y los personajes principales en textos narrativos. -Manifiesta gusto por la lectura y comienza a desarrollar el hábito lector, haciendo uso de la biblioteca de aula e iniciándose en el uso de la biblioteca del centro para obtener información y seleccionar lecturas personales, desde el conocimiento y respeto de las normas de funcionamiento de las bibliotecas para un uso responsable de las mismas. -Utiliza estrategias para favorecer la comprensión de textos escritos de uso habitual, deduciendo y planteando hipótesis sobre el significado de palabras y expresiones, con ayuda del contexto, de las ilustraciones y los contenidos.			
	Expresión oral. -Interviene en las diversas situaciones de comunicación, espontáneas o dirigidas, que se producen en el aula sobre temas sencillos y próximos a sus intereses (tertulias, asambleas, conversaciones, disculpas, felicitaciones, etc.), respetando los sentimientos, experiencias, ideas, etc, de los demás. --Expresa y reproduce textos orales de distinto tipo: narrativos (cuentos populares, adivinanzas...), descriptivos (descripciones), expositivos (formulación de preguntas, solicitudes, utilización de fórmulas de cortesía...), instructivos (reglas			

	<p>de juegos, recetas, avisos...), argumentativos (refranes, diseño de anuncios...) y predictivos (formulación de hipótesis sobre el desenlace de cuentos...).</p> <p>-Usa estrategias y normas para el intercambio comunicativo: participación; escucha; respeto al turno de palabra; preguntar y responder para averiguar el significado de expresiones y palabras.</p>			
	<p>Expresión escrita.</p> <p>-Escribe, a partir de modelos dados o con ayuda de guías, textos narrativos breves, orales o escritos, relatos, cuentos y poemas sencillos adecuados a su edad. Asimismo reconoce y expresa por escrito los sentimientos y opiniones que le generan las diferentes situaciones cotidianas.</p> <p>-Planifica, de manera guiada, el proceso de producción de textos escritos sencillos (notas, mensajes, felicitaciones, etc.), iniciándose en la búsqueda de información en diferentes fuentes y a través del uso de las TIC.</p>			
	<p>Interacción oral.</p> <p>-Participa en situaciones de comunicación e interacciones orales propias de la vida cotidiana en el aula, en el centro y en el entorno: asambleas, conversaciones, simulaciones, presentaciones, etc, interviniendo de manera espontánea, manteniendo una escucha activa, respetando las normas del intercambio lingüístico, estableciendo vínculos y relaciones constructivas y respetando el turno de palabra.</p> <p>-Tiene en cuenta las características de la situación de comunicación y aporta información y explicaciones de manera ordenada y pertinente. Respeto las normas sociocomunicativas, las intervenciones de los demás, el turno de palabra y las normas de cortesía en intercambios comunicativos propios de la vida cotidiana en el aula, en el centro y en el entorno.</p> <p>-Evita expresiones discriminatorias.</p>			

Niveles de desempeño de las competencias clave. 1º CICLO.

ALUMNO/A: _____ **CURSO**

2.0 ___ - ___

Competencia en matemáticas y competencias básicas en ciencias y tecnologías.

2.A. Competencia en matemáticas (I: Iniciado P: En proceso C: Conseguído)

Nivel	El alumnado que alcanza este nivel competencial manifiesta las siguientes habilidades:	1T	2T	3T
A1	<p>Organizar, comprender e interpretar información.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Agrupa, clasifica y ordena elementos y colecciones según semejanzas y diferencias. - Discrimina y compara algunas magnitudes. 			
	<p>Expresión matemática.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Cuantifica colecciones mediante el uso de la serie numérica 			
	<p>Plantear y resolver problemas.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Resuelve problemas sencillos usando estrategias de clasificación, ordenación, agrupación y cuantificación de elementos 			
A2	<p>Organizar, comprender e interpretar información.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Interpreta y expresa el valor de los números en textos numéricos de la vida cotidiana (escaparates, folletos) y formula preguntas y problemas sencillos sobre cantidades pequeñas de objetos, hechos o situaciones en las que precisa contar, leer, escribir, comparar y ordenar números de hasta tres cifras, indicando el valor de la posición de cada una de ellas. Realiza, en situaciones cotidianas, cálculos numéricos básicos con las operaciones de suma y resta, utilizando estrategias sencillas de cálculo mental (memorización de tablas, suma y resta de decenas y centenas exactas, redondeo) efectuando correctamente los algoritmos de las operaciones. 			

	<ul style="list-style-type: none"> - Interpreta textos numéricos sencillos relacionados con la medida y mide objetos, espacios y tiempos familiares con medidas no convencionales (palmos, pasos, baldosas) y convencionales (kilogramo, metro, centímetro, litro, día y hora) utilizando los instrumentos más adecuados en cada caso, expresando con corrección el resultado. - Realiza interpretaciones elementales de los datos presentados en gráficas de barras y cuadros de doble entrada, resolviendo problemas sencillos en los que interviene la lectura de gráficas y cuadros. 			
	<p>Expresión matemática.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Describe la situación de un objeto en el espacio próximo, y de un desplazamiento en relación a sí mismo, e interpreta mensajes sencillos que contenga información sobre relaciones espaciales (izquierda-derecha, delante-detrás, arriba-abajo, delante-detrás, cerca-lejos, próximo-lejano). Utiliza el conocimiento de las figuras planas y espaciales más comunes para interpretar, describir y resolver situaciones cotidianas 			
	<p>Plantear y resolver problemas.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Resuelve problemas sencillos relacionados con objetos, hechos y situaciones de la vida cotidiana, identifica los datos numéricos y elementos básicos del problema, selecciona la operación correspondiente de suma o resta, utiliza los algoritmos correspondientes u otros procedimientos de resolución, expresa matemáticamente y resuelve los cálculos a realizar, comprueba la solución y explica con claridad el proceso seguido en la resolución. Realiza investigaciones matemáticas sencillas sobre números, cálculos, medidas y geometría utilizando diferentes estrategias, colaborando con los demás y explicando oralmente el proceso seguido en la resolución y las conclusiones obtenidas 			

**Niveles de desempeño de las competencias clave.
1º CICLO**

ALUMNO/A: _____ **CURSO**

2.0 ___ - ___

Competencia en matemáticas y competencias básicas en ciencias y tecnologías.

Nivel	El alumnado que alcanza este nivel competencial manifiesta las siguientes habilidades:	1T	2T	3T
A1	<p>Metodología científica.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Identifica, discrimina y muestra interés por los objetos y elementos de su entorno inmediato y del medio natural. <p>Conocimientos científicos.</p> <ul style="list-style-type: none"> - De manera progresiva identifica objetos y elementos del entorno inmediato. - Discrimina y compara magnitudes. - Clasifica y agrupa elementos atendiendo a algún criterio. <p>Interacciones entre la ciencia, la tecnología, la sociedad y el ambiente.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Establece relaciones y mantiene actitudes de cuidado y respeto del medio natural. - Participa en actividades que favorezcan un entorno limpio y estéticamente agradable 			
A2	<p>Metodología científica.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Muestra interés por la observación de los seres vivos utilizando de forma adecuada diferentes instrumentos, fuentes y soportes en la realización de investigaciones sencillas. Reconoce y clasifica, utilizando criterios elementales (tamaño, color, 			

<p>forma de desplazarse) , los animales y plantas más relevantes de su entorno así como algunas otras especies conocidas por la información obtenida a través de diversos medios (observación directa, fotografías, TIC, textos...). Enumera las necesidades básicas de los animales domésticos y plantas participando en su cuidado cuando resulta necesario.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Recoge información y realiza preguntas adecuadas sobre fenómenos, observaciones y hechos de la vida natural, utilizando instrumentos y registros claros siguiendo pautas de observación sistemáticas sobre su entorno próximo. Hace registros, interpreta gráficos sencillos y utiliza instrumentos básicos para la búsqueda de información. Realiza preguntas que le permiten obtener información relevante sobre fenómenos observados. Enumera semejanzas y diferencias acerca de hechos o fenómenos claros. - Realiza autónomamente experiencias sencillas con materiales y sustancias Usa adecuadamente las herramientas para realizar las experiencias y conoce y guarda las normas de seguridad básicas en todo el proceso. Observa, experimenta y extrae conclusiones. Explica el desarrollo de la experiencia. Es consciente del aprendizaje desarrollado durante el proceso y se responsabiliza del cuidado de los objetos, materiales, herramientas,etc. - Tiene habilidad para montar y desmontar, y conoce las distintas piezas o elementos del objeto y para qué sirven, describiendo su funcionamiento y su adecuada utilización. Usa adecuadamente las herramientas para realizar las experiencias y conoce y guarda las normas de seguridad básicas en todo el proceso. Explica el montaje y desmontaje de algún objeto. - Participa activamente en el trabajo en grupo. Comparte ideas, sentimientos y propuestas. Coopera con su grupo en igualdad y respeto hacia todos sus componentes. Contrasta y valora las explicaciones de los otros. Avanza en la utilización de estrategias de diálogo y comunicación eficaz para llegar a consensos 			
<p>Conocimientos científicos.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Describe algunos elementos del medio físico que constituyen recursos vitales para los seres vivos (sol, agua, aire, suelo) explicando, de forma elemental, la relación existente entre los seres vivos y los elementos básicos del medio físico. - Identifica y localiza las principales partes del cuerpo e indica las funciones vitales en las que se ven implicadas. - Identifica y reconoce las propiedades físicas de materiales y sustancias de la vida cotidiana (color, olor, textura, peso/masa, dureza, capacidad de combinarse con otros elementos, etc.). Relaciona estas características con los usos a los que se destinan, poniendo ejemplos de su entorno. Pone ejemplos de fuerzas que actúan en la misma dirección, en contacto o a distancia sobre los objetos 			
<p>Interacciones entre la ciencia, la tecnología, la sociedad y el ambiente.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Identifica algunos casos de uso inadecuado de estos recursos (derroche, uso indebido, contaminación...). Propone alguna forma de evitarlo nombrando y valorando algunas medidas de protección del medio físico. Colabora en la puesta en práctica de estas medidas en su entorno inmediato. - Pone ejemplos de prácticas saludables asociadas tanto a la higiene, la alimentación, el ejercicio físico, el descanso como al control de las emociones y sentimientos propios, valorando su importancia para la salud, el bienestar y el buen funcionamiento del cuerpo. - Practica hábitos básicos de higiene corporal. Diferencia entre alimentos saludables y no saludables valorando la importancia de una dieta equilibrada y ejercicio físico. Identifica sus emociones y sentimientos (rabia, miedo, celos...) progresando en su control. Reconoce espacios, objetos, materiales y sustancias peligrosas en el hogar y en el centro escolar, adoptando unas normas básicas de seguridad. 			

2.B. Competencias básicas en ciencias y tecnologías (I: Iniciado P: En proceso C: Conseguido)

Niveles de desempeño de las competencias clave.

1º CICLO

ALUMNO/A: _____ **CURSO**

2.0 ____ - ____

Competencia digital (I: Iniciado P: En proceso C: Conseguido)

Nivel	El alumnado que alcanza este nivel competencial manifiesta las siguientes habilidades:	1T	2T	3T
A1	<p>Tecnologías de la información y la comunicación.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Utiliza técnicas y lenguajes específicos básicos (oral, impreso, audiovisual, multimedia...) para asegurar la información y la comunicación. 			
	<p>Tratamiento de la información.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Escucha de viva voz o a través de medios audiovisuales y comprende mensajes, relatos, producciones literarias, explicaciones e informaciones. - Comienza el uso convencional de libros, incluidos los digitales 			
A2	<p>Tecnologías de la información y la comunicación.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Identifica los componentes básicos del ordenador personal (teclado, pantalla, ratón...). Maneja, con ayuda, la impresora y la cámara digital. Utiliza, con ayuda, alguna aplicación de procesador de textos y de presentación de diapositivas para realizar operaciones básicas (crear, abrir, guardar, eliminar, cortar, copiar, pegar, dar formato, imprimir...). - Realiza, con ayuda, operaciones básicas con contenidos multimedia: imagen, sonido y vídeo. Obtiene, crea y utiliza dibujos e imágenes con ayuda de sus profesores y profesoras. - Se desenvuelve, con ayuda de su profesor o profesora, en plataformas de aprendizaje y webs de portales educativos. <p>Participa y colabora en videojuegos educativos adecuados a su nivel.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Colabora en la presentación del resultado de investigaciones realizadas en grupo con herramientas de la Web 2.0, usando los medios y formatos establecidos, con ayuda del tutor o tutora. Participa -guiado por sus profesores o profesoras- en proyectos que utilicen entornos digitales. Utiliza, con ayuda del tutor o tutora, recursos TIC (presentaciones digitales, videojuegos, dispositivos...). 			
	<p>Tratamiento de la información.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Localiza información en distintos soportes (CDs, DVDs, publicaciones digitales...). Gestiona y organiza, con ayuda, la información en carpetas (crea, abre, elimina, copia, corta, pega, mueve...). Accede en la red a un número limitado de fuentes de información. 			

Niveles de desempeño de las competencias clave.
1º CICLO

ALUMNO/A: _____ CURSO

2.0 -

Nivel		1T	2T	3T
	El alumnado que alcanza este nivel competencial manifiesta las siguientes habilidades:			
A1	Autoconocimiento. - Muestra una imagen personal ajustada y positiva, y un conocimiento progresivo de sus características y habilidades. - Utiliza la lengua como instrumento de aprendizaje, mostrando interés por la lectura y la exploración y uso del código escrito			
	Autoestima y motivación personal. - Muestra curiosidad e interés por descubrir el entorno			
A2	Autoconocimiento. - Busca, obtiene información y realiza de manera guiada pequeñas experiencias o experimentos - Manifiesta autonomía en la ejecución de acciones y tareas, expresando oralmente los resultados obtenidos y aplicándolos a su vida cotidiana. - Conoce la importancia de hábitos asociados a la higiene, la alimentación equilibrada, el ejercicio físico y el descanso como formas de mantener la salud, el bienestar y el buen funcionamiento del cuerpo. - Identifica, valora y muestra conductas responsables en el colegio, en casa y en el entorno. - Reconoce e identifica las ideas y el sentido global de los mensajes e instrucciones referidos a la actividad habitual del aula, y conoce estrategias para comprender y relacionar su contenido básico. - Participa en conversaciones breves, pequeños diálogos y debates con los compañeros o compañeras, respetando las normas de intercambio comunicativo. - Realiza investigaciones sencillas planteando el proceso de trabajo con preguntas adecuadas, siendo ordenado, organizado y sistemático en el registro de sus observaciones. - Identifica los datos numéricos y elementos básicos de un problema, utilizando estrategias personales de resolución.			
	Autoestima y motivación personal. - Muestra interés por realizar actividades y experiencias, mostrando confianza en sí mismo y demostrando iniciativa y espíritu de superación de las dificultades y retos en la búsqueda de soluciones. - Toma decisiones, las valora y reflexiona, aplicando las ideas en otras situaciones parecidas. - Elabora textos, presentaciones y comunicaciones como parte de un plan de trabajo, comunicando de forma oral, escrita y audiovisual las conclusiones. - Utiliza la biblioteca de aula y/o centro para su uso como fuente de conocimiento y disfrute con la lectura.			

Aprender a aprender. (I: Iniciado P: En proceso C: Conseguido)

**Niveles de desempeño de las competencias clave.
1º CICLO**

ALUMNO/A: _____ **CURSO**

2.0 -

Nivel		1T	2T	3T
	El alumnado que alcanza este nivel competencial manifiesta las siguientes habilidades:			
A1	Convivencia y cooperación. - Ayuda y colabora con respeto evitando posturas de sumisión o dominio.			
	Comprensión de la realidad social. - Adecúa su conducta a los valores y normas de convivencia en los grupos a los que pertenece.			
	Compromiso para la ciudadanía y la participación. - Participa activamente en juegos con aceptación y respeto de las normas que los rigen			
A2	Convivencia y cooperación. - Valora la importancia de una convivencia pacífica y tolerante entre los diferentes grupos humanos sobre la base de los valores democráticos la cooperación y el dialogo como forma de evitar y resolver conflictos. - Establece y mantiene relaciones emocionales amistosas, basadas en el intercambio de afecto y la confianza mutua, expresando las características de la amistad. Identifica emociones y sentimientos propios, de sus compañeros y de los adultos, manifestando conductas pacíficas. Se comporta en su vida cotidiana de forma pacífica y respetuosa con todas las personas. - Participa en debates en el aula, respetando las normas de intercambio comunicativo. Toma decisiones, las valora y reflexiona sobre ellas en los procesos del trabajo matemático de su entorno inmediato, contrasta sus decisiones con el grupo. Reflexiona acerca de las consecuencias de sus acciones, identificando las ventajas e inconvenientes de las diferentes alternativas de acción y haciéndose responsable de las mismas.			
	Comprensión de la realidad social. - Selecciona información relevante para el conocimiento y análisis de hechos familiares y distingue un uso del lenguaje y de imágenes publicitarias de carácter sexista u ofensivo. Identifica productos del entorno y las actividades que los generan. - Observa e identifica las prácticas que producen residuos, contaminan y producen impacto ambiental. Cumple las normas básicas de circulación y expone las consecuencias derivadas del desconocimiento o incumplimiento de las mismas, respetando las opiniones y el trabajo de los demás.			
	Compromiso para la ciudadanía y la participación. - Manifiesta comportamientos en su vida cotidiana de defensa, respeto y cuidado hacia los seres vivos de nuestro entorno			

Competencias sociales y cívicas. (I: Iniciado P: En proceso C: Conseguido)

Niveles de desempeño de las competencias clave.
1º CICLO

ALUMNO/A: _____ CURSO _____

2.0 -

Nivel	El alumnado que alcanza este nivel competencial manifiesta las siguientes habilidades:	1T	2T	3T
A1	<p>Autonomía: Creatividad, innovación y asunción de riesgos.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Regula la expresión de sentimientos y emociones cuando participa en juegos y actividades. - Utiliza el lenguaje oral para regular su propia conducta. - Controla su cuerpo de forma global y sectorial en juegos, rutinas y tareas de la vida cotidiana (tono, postura, equilibrio, control respiratorio y coordinación motriz). - Controla y coordina las destrezas motoras y las habilidades manipulativas que requieren las actividades que realiza (desplazamientos, marcha, carrera, saltos y habilidades manipulativas de carácter fino). <p>Iniciativa: Planificar y gestionar proyectos.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Realiza autónomamente y con iniciativa actividades habituales que satisfacen sus necesidades básicas: cuidado personal, higiene, salud y bienestar. 			
A2	<p>Autonomía: Creatividad, innovación y asunción de riesgos.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Dispone de estrategias para afrontar situaciones de la vida cotidiana por sí mismo. - Reconoce algunas de sus habilidades personales y se da cuenta de sus limitaciones, con la ayuda del adulto. Recurre a otra persona para solicitar ayuda cuando lo necesita. - Muestra confianza en sí mismo a la hora de realizar las tareas siendo constante en la realización de sus actividades. Se responsabiliza de sus materiales y objetos personales. - Con la ayuda de un adulto, ante una decisión a tomar, identifica algunos riesgos. <p>Iniciativa: Planificar y gestionar proyectos.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Colabora con sus compañeros y compañeras, y asume, con ayuda del profesorado, las funciones asignadas. Identifica alguna de sus emociones básicas (enfado, alegría, tristeza, miedo, vergüenza,...) con ayuda de otros. Valora positivamente algunas normas sociales referentes a salud, higiene, protección y seguridad personal. - Define, con ayuda, los pasos necesarios para llevar a cabo sus propios proyectos. Organiza recursos y colabora en la distribución de las tareas que comportan un trabajo personal. Se esfuerza por conseguir el objetivo propuesto. - Participa en la formulación de soluciones adecuadas para entender una situación problemática. Busca una alternativa a un problema. Identifica algunos pros y contras de una propuesta concreta. Analiza alternativas posibles y elige la más viable. - Comienza a valorar el grado de consecución de un objetivo y reconoce cuándo no ha obtenido los resultados previstos. Además, es capaz de identificar algunos aciertos y errores en el desarrollo de un plan de trabajo, y acepta las recomendaciones de un adulto o de sus compañeros y compañeras para mejorar en una situación similar futura. - Reconoce la importancia del trabajo grupal y del esfuerzo de cada miembro del grupo para conseguir metas comunes. Es consciente de la importancia de escuchar bien a los demás. Colabora con sus compañeros y compañeras cuando es requerido, asumiendo las tareas encomendadas, en ocasiones con supervisión. Toma decisiones apocándose en la opinión 			

	del grupo y los consejos de los adultos, y, ocasionalmente, propone alguna alternativa viable a un problema o conflicto.			
--	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--	--	--

Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor. (I: Iniciado P: En proceso C: Conseguido)

Niveles de desempeño de las competencias clave.
1º CICLO

ALUMNO/A: _____ CURSO

2.0 -

Nivel	El alumnado que alcanza este nivel competencial manifiesta las siguientes habilidades:	1T	2T	3T
A1	<p>Conocimiento, uso y valoración de los diferentes lenguajes artísticos. - Muestra interés por explorar las posibilidades expresivas de diversos materiales, instrumentos y técnicas propias del lenguaje plástico, musical y de expresión corporal.</p> <p>Conocimiento y valoración del hecho cultural y artístico. - Valora la importancia de las manifestaciones culturales poniendo ejemplos de algunas manifestaciones culturales de su entorno.</p> <p>Creatividad. -Se expresa y comunica utilizando medios, materiales y técnicas propias de los diferentes lenguajes artísticos (plástico, musical y corporal). -Se interesa por compartir sus experiencias artísticas con los demás</p>			
A2	<p>Conocimiento, uso y valoración de los diferentes lenguajes artísticos. -Observa el entorno inmediato iniciándose en la lectura de las imágenes fijas y en movimiento en sus contextos culturales e históricos y crea composiciones artísticas de distintos tipos de líneas y fotografías utilizando técnicas. -Distingue distintos tipos de instrumentos y obras musicales sencillas adaptadas a su edad. -Conoce y escucha audiciones del folclore andaluz (flamenco, fandangos, etc.) manteniendo una actitud de respeto y valoración hacia las mismas; e interpreta canciones sencillas de diferentes épocas, estilos y culturas, individualmente o en grupo, asumiendo la responsabilidad en la interpretación grupal. -Identifica su propio cuerpo como instrumento de expresión. Participa en dramatizaciones propuestas. Controla las capacidades expresivas del mismo. Valora su propia interpretación y la de los demás, como medio de interacción social. Conoce recursos expresivos del cuerpo a través de bailes y danzas sencillas como coreografías simples o pequeños musicales. -Identifica en los contextos familiar y escolar, las figuras planas (círculo, cuadrado, rectángulo y triángulo) y las formas espaciales (esfera y cubo).</p> <p>Conocimiento y valoración del hecho cultural y artístico. -Reconoce el paso del tiempo y diferencia presente y pasado a través de restos históricos del entorno próximo, explicando de forma guiada hechos y personajes del pasado, conociendo e identificando las manifestaciones artísticas más próximas de su provincia como algo que hay que cuidar, conservar y legar, pues forman parte del patrimonio artístico y cultural de Andalucía. -Escucha, reconoce y reproduce textos orales sencillos de la literatura infantil andaluza, creando cuentos por imitación de modelos e investigando y utilizando textos de la tradición oral para echar suertes y aceptar roles. -Valora los museos como un lugar de disfrute y exploración de obras de arte y de realización de actividades lúdicas y divertidas, asumiendo un comportamiento responsable que debe cumplir en sus visitas</p>			

	<p>Creatividad. -Experimenta con los sonidos de su entorno natural y social inmediato, desarrollando la creatividad para sus propias creaciones sencillas e interpretando canciones sencillas, individuales y grupales como instrumento y recurso expresivo. -Crea producciones plásticas creativas e imagina y dibuja obras tridimensionales sencillas con distintos materiales y técnicas elementales</p>			
--	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--	--	--

Conciencia y expresiones culturales. (I: Iniciado P: En proceso C: Conseguido)

**Niveles de desempeño de las competencias clave.
2º CICLO**

ALUMNO/A: _____ **CURSO**

2.0 ___ - ___

Competencia en Comunicación Lingüística. (I: Iniciado P: En proceso C: Conseguido)

Nivel	El alumnado que alcanza este nivel competencial manifiesta las siguientes habilidades:	1T	2T	3T
A3	<p>Comprensión oral. -Capta el sentido global, reconociendo las ideas principales y secundarias e identificando ideas, opiniones, intenciones y valores no explícitos en textos orales; tales como noticias, conversaciones, instrucciones, descripciones, relatos de experiencias, narraciones, etc. Es capaz de resumir el contenido informativo de un texto oral. -Interpreta el contenido de textos orales de uso habitual en relación con los conocimientos propios, realizando inferencias sobre el contenido del texto, interpretando el significado de elementos lingüísticos y paralingüísticos del texto (modulación y tono de voz, gestualidad, lenguaje corporal y postural), reconociendo expresiones discriminatorias. -Utiliza estrategias para favorecer la comprensión de textos orales de uso habitual a través de la escucha activa, realizando anticipaciones sobre el contenido del texto y haciendo uso de los conocimientos de otras lenguas para favorecer la comprensión. -Capta el sentido global y el propósito de textos orales de uso habitual como normas de clase, reglas, cuentos, narraciones breves, etc., procedentes de diversos ámbitos de la lengua, reconociendo las ideas principales y secundarias y recuperando la información explícita. -Lee diferentes textos de complejidad creciente, con fluidez, entonación y ritmo adecuados. -Conoce textos literarios de la tradición oral y de la literatura infantil adecuados al nivel, así como las características de la poesía y la narración. -Interpreta e integra las ideas propias con la información contenida en los textos de uso escolar y social. -Interpreta el contenido de textos escritos de uso habitual, en relación con los conocimientos propios, realizando inferencias sobre el contenido del texto, interpretando el significado de elementos no lingüísticos del texto. Reconoce expresiones discriminatorias. -Utiliza estrategias para favorecer la comprensión de textos orales de uso habitual, deduciendo y planteando hipótesis sobre el significado de palabras y expresiones, con la ayuda del contexto, de las ilustraciones y contenidos. -Realiza anticipaciones e inferencias sobre el contenido del texto haciendo uso de los conocimientos de otras lenguas para</p>			

<p>favorecer la comprensión.</p> <p>Comprensión escrita.</p> <ul style="list-style-type: none"> -Lee y capta el sentido global y el propósito de textos escritos de uso habitual como normas de clase, reglas, cuentos, narraciones breves, textos escolares, webs educativas, etc, procedentes de diversos ámbitos de la lengua, reconociendo las ideas principales y secundarias y recuperando la información explícita. -Lee diferentes textos de complejidad creciente, con fluidez, entonación y ritmo adecuados. -Conoce textos literarios de la tradición oral y de la literatura infantil adecuados al nivel, así como las características de la poesía y la narración. -Interpreta e integra las ideas propias con la información contenida en los textos de uso escolar y social. -Interpreta el contenido de textos escritos de uso habitual, en relación con los conocimientos propios, realizando inferencias sobre el contenido del texto, interpretando el significado de elementos no lingüísticos del texto. Reconoce expresiones discriminatorias. -Utiliza estrategias para favorecer la comprensión de textos orales de uso habitual, deduciendo y planteando hipótesis sobre el significado de palabras y expresiones, con la ayuda del contexto, de las ilustraciones y contenidos. -Realiza anticipaciones e inferencias sobre el contenido del texto haciendo uso de los conocimientos de otras lenguas para favorecer la comprensión. 			
<p>Expresión oral.</p> <ul style="list-style-type: none"> -Produce textos orales sencillos y próximos a sus intereses (noticias, conversaciones, instrucciones, relatos de experiencias...), teniendo en cuenta las características de la situación de comunicación, del receptor y la finalidad. -Expresa y explica oralmente de forma coherente y organizada conocimientos, ideas, hechos y vivencias, apoyándose con estrategias de control y adecuación, tales como repetir, parafrasear, usar gestos, etc., para regular la producción oral. -Usa de manera natural el habla andaluza en cualquiera de sus manifestaciones, e identifica y valora la variedad y riqueza de las hablas existentes en Andalucía. -Se inicia en la planificación de textos orales sencillos y próximos a sus intereses, buscando información en distintos soportes y seleccionándola según el objetivo perseguido. Estructura el discurso adecuadamente mediante textos orales sencillos. -Se expresa con claridad y fluidez, utilizando elementos prosódicos y gestuales. Respeta las características propias del género textual, evitando expresiones discriminatorias. 			

Nivel	El alumnado que alcanza este nivel competencial manifiesta las siguientes habilidades:	1T	2T	3T
A3	<p>Expresión escrita.</p> <ul style="list-style-type: none"> -Redacta, reescribe y resume tanto en papel como en digital, diferentes textos en situaciones cotidianas y escolares (felicitaciones, notas, mensajes...) de forma ordenada y adecuada, así como los aspectos formales. -Explica, describe y expone opiniones e informaciones en textos escritos, teniendo en cuenta las características de la situación de comunicación así como la finalidad del texto y su receptor. Usa procedimientos de planificación y revisión y cuida los aspectos formales. Selecciona la variedad lingüística y el registro adecuado a la situación así como el género textual adecuado. -Planifica de manera guiada el proceso de producción de textos escritos sencillos (notas, mensajes, felicitaciones, etc.) buscando la información en diferentes fuentes, seleccionando, planificando y estructurando el contenido y la forma del texto. Usa las TIC para la presentación de sus producciones escritas. -Se expresa de manera adecuada mediante textos escritos sencillos que presenta de manera adecuada y correcta, utilizando recursos lingüísticos variados. Evita el uso de expresiones discriminatorias. -Utiliza estrategias de control y autoevaluación en la producción de textos escritos 			
	<p>Interacción oral.</p> <ul style="list-style-type: none"> -Participa de manera activa y adecuada en intercambios comunicativos propios de la vida cotidiana en el centro, el aula y en el entorno: asambleas, conversaciones, simulaciones, presentaciones, etc. -Tiene en cuenta las características de la situación de comunicación y aporta información y explicaciones de manera ordenada y pertinente. Respeta las normas socio-comunicativas, los usos lingüísticos, las intervenciones de los demás, el turno de palabra y las normas de cortesía en intercambios comunicativos, propios de la vida cotidiana en el aula, en el centro y el entorno. Evita expresiones discriminatorias. 			

Niveles de desempeño de las competencias clave.
2º CICLO

ALUMNO/A: _____ CURSO _____

2.0 ___-___

Competencia en matemáticas y competencias básicas en ciencias y tecnologías.

Nivel		1T	2T	3T
A3	<p>El alumnado que alcanza este nivel competencial manifiesta las siguientes habilidades:</p> <p>Organizar, comprender e interpretar información.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Utiliza en contextos cotidianos la lectura y la escritura de números naturales de hasta seis cifras, interpretando el valor de posición de cada una de ellas, compara y ordena números por el valor posicional y por representación en la recta numérica. Interpreta el significado de fracciones sencillas en textos numéricos de la vida cotidiana emitiendo informaciones numéricas con sentido. - Realiza cálculos numéricos sencillos de suma, resta, multiplicación y división, utilizando estrategias personales de cálculo mental exacto y aproximado (opera con decenas, centenas y millares exactos; suma y resta por unidades o por redondeo y compensación; calcula dobles y mitades; multiplica y divide por 2, 4, 5, 10, 100; multiplica y divide por descomposición y asociación utilizando las propiedades de las operaciones; estimación del resultado redondeando antes de operar mentalmente) explicando el proceso seguido en su aplicación. Realiza, en situaciones de resolución de problemas, cálculos numéricos con números naturales, identificando las operaciones y utilizando algoritmos de sumar, restar, multiplicar por dos cifras y dividir por una cifra, expresando el proceso seguido en la realización de cálculos. - Interpreta con sentido textos numéricos de la vida cotidiana relacionados con las medidas y sus magnitudes (longitud: cm, m, km; peso/masa: gr, kg, tm; capacidad: el, l; tiempo: hora, minutos y segundos; monedas y billetes) y realiza en contextos reales estimaciones y mediciones, escogiendo, entre las unidades e instrumentos de medida usuales, los que mejor se ajusten al tamaño y naturaleza del objeto a medir explicando con claridad el proceso seguido. - Recoge datos sobre hechos y objetos de la vida cotidiana utilizando técnicas sencillas de recuento. Ordena estos datos atendiendo a un criterio de clasificación y expresa el resultado en forma de tabla o gráfica. Formula y resuelve problemas a partir de la lectura e interpretación de textos numéricos presentados en forma de cuadros de doble entrada y gráficas. <p>Expresión matemática.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Describe una representación espacial (croquis, callejeros, planos sencillos...), interpreta y elabora informaciones referidas a situaciones y movimientos (seguir un recorrido dado, indicar una dirección) y valora expresiones artísticas, utilizando como elementos de referencia las nociones geométricas básicas (situación, alineamiento, movimientos). - Reconoce y describe formas y cuerpos geométricos del espacio (polígonos, círculos, cubos, prismas, cilindros, esferas), a través de la manipulación y la observación, y realiza clasificaciones según diferentes criterios. <p>Plantear y resolver problemas.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Resuelve problemas relacionados con el entorno que exigen cierta planificación, aplicando dos operaciones con números naturales como máximo. Utiliza estrategias personales para la resolución. Estima por aproximación y redondeo cuál puede ser un resultado lógico del problema. Reconoce y aplica la operación u operaciones que corresponden al problema, decidiendo sobre su resolución (mental, algorítmica o con calculadora) Expresa matemáticamente los cálculos realizados. Comprueba la solución y explica y expresa con claridad el proceso seguido en la resolución. Resuelve situaciones problemáticas abiertas, investigaciones matemáticas y pequeños proyectos de trabajos referidos a números, cálculos, 			

<p>medidas, geometría y tratamiento de la información, utilizando diferentes estrategias, colaborando con los demás y comunicando oralmente el proceso seguido en la resolución y las conclusiones.</p> <p>- Muestra una disposición favorable para investigar y resolver problemas, para colaborar con los demás, compartiendo explicaciones y respetando las ajenas, es cuidadoso presentando de forma limpia y ordenada los cálculos, medidas, construcciones y procesos de resolución. Muestra confianza, constancia, iniciativa y espíritu de superación y disposición para desarrollar aprendizajes autónomos dentro de las propias posibilidades</p>			
-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--	--	--

2.A. Competencia en matemáticas (I: Iniciado P: En proceso C: Conseguido)

**Niveles de desempeño de las competencias clave.
2º CICLO**

ALUMNO/A: _____ **CURSO**

2.0 ____ - ____

Competencia en matemáticas y competencias básicas en ciencias y tecnologías.

Nivel		1T	2T	3T
A3	<p>Metodología científica.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Planifica y realiza sencillas experiencias para observar y estudiar fuerzas conocidas que hacen que los objetos se muevan, se atraigan o repelan, floten o se hundan elaborando conclusiones explicativas de los fenómenos y estudiar la reflexión, la refracción y la descomposición de la luz blanca, haciendo predicciones explicativas sobre sus resultados y funcionamiento en aplicaciones de la vida diaria. - Obtiene información relevante sobre hechos o fenómenos previamente delimitados. Hace predicciones sobre los sucesos, integrando datos de observación directa e indirecta a partir de la consulta de fuentes básicas (entorno, libros, Internet...) comunicando los resultados, empleando para ello diversos soportes. Muestra interés por la observación y el estudio de los seres vivos. - Realiza trabajos de campo en equipo sobre un ecosistema del entorno cercano. Utiliza diferentes fuentes, medios y soportes de información (observación directa, fotografías, TIC, textos...) tanto para elaborar clasificaciones como para comunicar el trabajo realizado. - Elabora informes y cuestionarios, siguiendo pautas y recoge datos separados por características haciendo predicciones a partir de la observación de experimentos. Participa responsablemente en las tareas de grupo en el aula, tomando decisiones, aportando opiniones y respetando la de los demás. Muestra iniciativa y creatividad en la realización de los trabajos de Investigación. - Produce un informe adecuado y comunica los resultados utilizando diversos soportes (oral, escrito, digital..), acompañado por imágenes, tablas, gráficos, esquemas, etc. utilizando el vocabulario específico aprendido 			
	<p>Conocimientos científicos.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Clasifica seres vivos o inertes siguiendo criterios científicos sencillos, como la forma de reproducirse o morfología (para los seres vivos), y dureza. Identifica y clasifica animales y plantas de su entorno habitual, atendiendo a sus características y funciones vitales. - Conoce los animales y plantas del entorno en su hábitat: bosque, río, parque, charca... - Conoce el funcionamiento de los órganos, aparatos y sistemas que interviene en las funciones vitales del cuerpo humano. - Explica algunas diferencias entre materiales naturales y artificiales. Identifica, compara, clasifica y ordena diferentes objetos y materiales a partir de propiedades físicas observables (peso/masa, estado, volumen, color, textura, olor, atracción magnética) y explica las posibilidades de uso. - Conoce el manejo de diferentes instrumentos como la balanza, recipientes, etc, para conocer la masa y el volumen de diferentes materiales y objetos. „ - Identifica fuentes de energía comunes del Planeta y procedimientos y máquinas para obtenerla, poniendo ejemplos de 			

<p>usos prácticos de la energía, valorando el uso responsable y proponiendo medidas de ahorro.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Analiza las partes principales de objetos y máquinas, las funciones de cada una de ellas planificando y realizando un proceso sencillo de construcción de algún objeto mostrando actitudes de cooperación en el trabajo en equipo, el uso y mantenimiento adecuado de herramientas y observancia de medidas de seguridad 			
<p>Interacciones entre la ciencia, la tecnología, la sociedad y el ambiente.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Muestra un comportamiento activo en la conservación y cuidado de plantas y animales. Pone ejemplos de comportamientos individuales y colectivos que mejoran la calidad de vida de los ecosistemas andaluces. - Identifica determinados hábitos de alimentación, higiene, ejercicio físico y utilización del ocio explicando de forma crítica las consecuencias para la salud y el desarrollo personal. Progresa en el conocimiento de sí mismo, su manejo en la resolución de conflictos y la toma de decisiones sobre conductas saludables 			

2.B. Competencias básicas en ciencias y tecnologías (I: Iniciado P: En proceso C: Conseguido)

Niveles de desempeño de las competencias clave.
2º CICLO

ALUMNO/A: _____ **CURSO**

2.0 - _____

Nivel	El alumnado que alcanza este nivel competencial manifiesta las siguientes habilidades:	1T	2T	3T
A3	<p>Tecnologías de la información y la comunicación.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Maneja dispositivos relacionando los componentes básicos del ordenador personal con la función que cumplen. Maneja, con autonomía limitada, la impresora y la cámara digital de fotos. - Conoce el vocabulario más común del sistema operativo, manejando con cierta autonomía, el entorno gráfico del sistema. - Comprende las funciones de algunos de los navegadores más estandarizados, y las utiliza para navegar ampliando sus posibilidades. Utiliza con autonomía limitada alguna aplicación de procesador de textos y presentación de diapositivas, tanto en local como en la nube, para llevar a cabo los trabajos de clase. Realiza, con autonomía limitada, algunas operaciones básicas con contenidos multimedia: imagen, sonido y vídeo. Obtiene, crea y utiliza dibujos sencillos e imágenes con cierta autonomía, tanto con software local como software on line. - Se desenvuelve en entornos digitales de aprendizaje, colaborando con sus iguales en plataformas de aprendizaje y webs de portales educativos. Participa con cierta autonomía en videojuegos educativos adecuados a su nivel. Hace uso de ficheros compartidos en la nube para proyectos de aula. Se comunica con otras personas a través de las distintas posibilidades de correo electrónico, y participa en videoconferencias en el desarrollo de proyectos tele-colaborativos de trabajo, acompañado por sus profesoras o profesores. - Utiliza de motu propio recursos TIC colaborativos que permiten identificar problemas sencillos cercanos a su entorno. Trabaja en dinámicas de equipo con compañeros y compañeras, empleando entornos y medios digitales. Comunica información y el resultado de sus investigaciones, usando los medios y formatos establecidos. Utiliza recursos multimedia para explorar temas complejos del mundo real y/o abordar problemas locales sencillos, con el acompañamiento de sus profesoras o profesores. - Diferencia las webs institucionales de las de ocio por sus características. Encuentra las webs en las que realizar algunos 			

<p>trámites y servicios sencillos on-line. Se desenvuelve en webs de ocio educativo relacionadas con sus intereses con autonomía.</p>			
<p>Tratamiento de la información.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Localiza información en distintos soportes (CDs, DVDs, publicaciones digitales, Internet...). Usa buscadores y algunas de sus posibilidades de búsqueda para localizar información específica. Gestiona y organiza la información en carpetas (crea, abre, elimina, copia, corta, pega, mueve...), utilizando diferentes posibilidades del sistema operativo. Compara la información de la red según patrones de relevancia y pertinencia sugeridos por su profesor o profesora. Aplica técnicas de refuerzo y actualización de información para el desarrollo del resto de las competencias y de las diferentes áreas del currículum. Selecciona, organiza y evalúa información a partir de una variedad de fuentes y medios, a veces con la ayuda de su profesor o profesora. Presenta en equipo el resultado de sus investigaciones con herramientas de la Web 2.0. - Reconoce el límite entre lo que puede o no compartir en la red. Protege sus claves como confidenciales y no las comparte. - Conoce que se pueden definir grados de privacidad y diferentes círculos entre los que compartir algunos datos, imágenes y vídeos en la red. Adopta una actitud respetuosa al interactuar con sus iguales, tanto en la red como en el aula. Diferencia entre lo copiado literalmente y el fruto de la propia producción o reelaboración. Respeta los derechos de autoría que las obras o producciones llevan asociadas 			

Competencia digital (I: Iniciado P: En proceso C: Conseguido)

Niveles de desempeño de las competencias clave.
2º CICLO

ALUMNO/A: _____ CURSO _____
2.0 -

Nivel	El alumnado que alcanza este nivel competencial manifiesta las siguientes habilidades:	1T	2T	3T
A3	<p>Autoconocimiento.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Utiliza medios de observación adecuados y realiza experimentos aplicando los resultados a las experiencias de la vida cotidiana. - Planifica y realiza tareas individualmente o en grupo, con autonomía, y presenta los trabajos de manera ordenada, usando el vocabulario adecuado y exponiéndolos oralmente. - Identifica y cuida el patrimonio cultural y valora los museos como un lugar de disfrute y exploración de obras de arte y de realización de actividades lúdicas y divertidas, asumiendo un comportamiento responsable en sus visitas. - Integra y resuelve satisfactoriamente variadas situaciones motrices. - Muestra actitudes consolidadas de respeto, cada vez más autónomas y constructivas, hacia el medio ambiente. - Comprende y capta el sentido general de mensajes e informaciones en diferentes contextos, identificando aspectos socioculturales y sociolingüísticos. - Participa en debates respetando las normas de intercambio comunicativo y expresa de manera coherente ideas, hechos y vivencias, adecuando progresivamente su vocabulario. - Desarrolla estrategia para la comprensión de textos como subrayar, elaborar resúmenes, interpretar el valor del título y las ilustraciones. - Muestra flexibilidad a la hora de elegir el procedimiento más adecuado en la resolución de problemas, según la naturaleza del cálculo que se va a realizar 			
	<p>Autoestima y motivación personal.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Selecciona las técnicas más adecuadas para la elaboración de producciones - Redacta distintos tipos de textos adaptados a las funciones comunicativas (una felicitación, invitación o rellenar un formulario) que más se adecúen al contexto escolar y su entorno; y practica patrones gráficos y convenciones ortográficas básicas. - Se plantea la resolución de retos y problemas con la precisión, esmero e interés ajustados al nivel educativo y a la dificultad de la situación, planteando preguntas y buscando las respuestas adecuadas, superando las inseguridades y bloqueos que puedan surgir, aprovechando la reflexión sobre los errores para iniciar nuevos aprendizajes. - Desarrolla y muestra actitudes adecuadas para el trabajo en matemáticas: esfuerzo, perseverancia, flexibilidad y aceptación de la crítica razonada. - Reflexiona sobre sus pensamientos, utilizando estrategias para llegar al desarrollo del pensamiento creativo en el análisis de problemas y en el planteamiento de propuestas de actuación 			

Aprender a aprender. (I: Iniciado P: En proceso C: Conseguido)

Niveles de desempeño de las competencias clave.
2º CICLO

ALUMNO/A: _____ CURSO _____

2.0 ____-____

Competencias sociales y cívicas. (I: Iniciado P: En proceso C: Conseguido)

Nivel	El alumnado que alcanza este nivel competencial manifiesta las siguientes habilidades:	1T	2T	3T
	<p>Convivencia y cooperación.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Identifica las diferencias individuales y las de los demás, aceptando sus posibilidades y limitaciones y reconociendo emociones y sentimientos propios, la identidad (personalidad, sexo, gustos...) y sus relaciones afectivas, así como la de sus compañeros y de los adultos, manifestando conductas pacíficas. Se comporta en su vida cotidiana de forma pacífica y respetuosa con todas las personas (especialmente con las de otro sexo, orientación sexual, edad, creencias, raza, etc.). Muestra empatía hacia las personas que sufren abusos, injusticias, guerras o discriminaciones. - Realiza las tareas, con autonomía, y presenta los trabajos de manera ordenada, clara y limpia, usando el vocabulario adecuado, exponiéndolos oralmente y mostrando actitudes de confianza en sí mismo, sentido crítico, iniciativa personal, curiosidad, interés, creatividad en el aprendizaje y espíritu emprendedor y usando estrategias para realizar trabajos cooperativos, respetando las opiniones y el trabajo de los demás así como los materiales y herramientas empleadas. - Identifica, respeta y valora la importancia de una convivencia pacífica y tolerante entre los diferentes grupos humanos sobre la base de los valores democráticos y los derechos humanos universalmente compartidos, establecidos en la Constitución Española y en el Estatuto de Autonomía, valorando la realidad municipal, la diversidad cultural, social, política y lingüística, participando de una manera eficaz y constructiva en la vida social. 			
A3	<p>Comprensión de la realidad social.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Selecciona información relevante para el conocimiento y análisis de hechos familiares, sociales o históricos, a partir de fuentes diversas, continuas (textos escritos) o discontinuas (mapas, gráficos, imágenes...). Diferencia en textos sencillos la información de la opinión y de la propaganda (política, publicitaria...), y rechaza el uso del lenguaje y de imágenes publicitarias de carácter sexista u ofensivo. - Conoce y valora las manifestaciones artísticas, que forman parte del patrimonio artístico y cultural de Andalucía las unidades de medida del tiempo histórico, ordenando hechos de la Prehistoria y Edad Antigua en Andalucía y en la Península Ibérica, mediante la línea del tiempo, mostrando actitud de respeto a la herencia cultura. - Elabora textos sencillos de carácter descriptivo y explicativo -continuos y discontinuos- respecto a hechos y procesos históricos, sociales, económicos. Identifica las funciones principales de la escuela y del ayuntamiento y su organización. Participa en debates, respeta los turnos y opiniones y rechaza las imposiciones, en los ámbitos familiar, escolar y de amistades. Identifica algunos derechos humanos universales y de la infancia y los relaciona con valores. - Identifica algunos medios de comunicación social (prensa, radio, televisión, Internet...) y describe las funciones que cumplen. Localiza las zonas del planeta amenazadas por guerras, desastres naturales, pobreza, etc. - Reconoce la importancia e influencia para la vida de las personas de la formación del relieve y sus principales formas en España y Andalucía, las principales características del clima en Andalucía y el uso que hace el ser humano del medio, valorando el impacto de su actividad, las actividades pertenecientes a cada uno de los sectores económicos su organización 			

y transformación.			
<p>Compromiso para la ciudadanía y la participación.</p> <ul style="list-style-type: none">- Explica, cita el Estatuto de Autonomía, describiendo las instituciones locales y autonómicas, sus atribuciones, competencias, organización y estructura, valorando la pluralidad cultural, social, política y lingüística de Andalucía y determinados derechos (votar, expresar ideas con libertad...) y deberes (pagar impuestos, respetar las leyes) de la sociedad democrática.- - Explica la importancia del agua para la vida en los ecosistemas andaluces y desarrolla valores de cuidado y respeto por el medio ambiente. Defensa, respeto y cuidado hacia los seres vivos de nuestro entorno. Identifica prácticas que producen residuos. Contaminan y producen impacto ambiental, conductas responsables de ahorro, reutilización y reciclaje de materiales en el colegio, en casa y en el entorno.- -Valora con espíritu crítico la publicidad, el objetivo de los anuncios publicitarios, y la relaciona con la realidad conocida y toma conciencia de la necesidad de consumir sólo lo necesario, de no despilfarrar y de reciclar y de la importancia del consumo solidario.			

Niveles de desempeño de las competencias clave.
2º CICLO

ALUMNO/A: _____ CURSO _____

2.0 -

Nivel	El alumnado que alcanza este nivel competencial manifiesta las siguientes habilidades:	1T	2T	3T
	<p>Autonomía: Creatividad, innovación y asunción de riesgos.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Reconoce algunos de sus puntos fuertes a la hora de afrontar tareas nuevas, lo cual le aporta más seguridad en sí mismo que al alumnado del nivel anterior. Sabe pedir ayuda cuando lo necesita. Utiliza un lenguaje positivo para hablar de sí mismo. - Muestra confianza al expresar sus opiniones y a la hora de tomar decisiones. Se responsabiliza de sus materiales y objetos personales regularmente, y es constante en la realización de sus tareas. Además, es capaz de identificar algunas de sus emociones básicas, y muestra cierta tolerancia a la frustración, generalmente con ayuda de un adulto. En ocasiones, se muestra receptivo a las críticas de los demás y verbaliza algunos de sus errores. - A la hora de tomar decisiones personales, el alumnado de este nivel conoce mínimamente sus limitaciones, y es capaz de enumerar algunas posibles dificultades que prevé. - Regularmente asume sus obligaciones. - Defiende su propia postura. - Muestra actitud de colaboración cuando los demás lo necesitan. - Es capaz de identificar algunas de las emociones de sus compañeros y compañeras y responder ante ellas con corrección 			
A3	<p>Iniciativa: Planificar y gestionar proyectos.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Se esfuerza en buscar más de una alternativa a situaciones problemáticas cotidianas, y es capaz de definir los pasos a seguir para llevar a cabo un proyecto personal con ayuda. Identifica las ventajas e inconvenientes de una propuesta concreta y elige la más viable, generalmente con asesoramiento de un adulto. Una vez concluida la tarea es capaz de valorar el proceso y de extraer conclusiones de mejora, con la ayuda externa. - En el trabajo en grupo, expresa sus opiniones y suele respetar los turnos de palabra. Utiliza el diálogo como forma de resolver conflictos. Se expresa de manera clara y con seguridad. Felicita a sus compañeros y compañeras ante el trabajo bien hecho, y a menudo, utiliza un lenguaje positivo y optimista para referirse al grupo y a su trabajo. Argumenta sus propuestas y opiniones con ayuda de los demás. - Colabora en la planificación del trabajo y realiza casi siempre las tareas asignadas por el grupo. Plantea preguntas para acordar objetivos/metas comunes. Sugiere formas de organizarse eficazmente. Aporta soluciones creativas y factibles. Escucha las opiniones y propuestas de los demás e intenta defender su postura en caso de no estar de acuerdo. Escucha y comienza a reconocer críticas constructivas. Colabora en las propuestas e iniciativas innovadoras de los demás, intentando valorarlas. Aporta su propuesta al grupo para la consecución de metas comunes. - Informa sobre el trabajo realizado y pendiente al resto del grupo. - Cita alguna posibilidad de mejora de un proyecto una vez concluido. 			

Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor. (I: Iniciado P: En proceso C: Conseguido)

Niveles de desempeño de las competencias clave.
2º CICLO

ALUMNO/A: _____ CURSO _____
2.0 -

Nivel	El alumnado que alcanza este nivel competencial manifiesta las siguientes habilidades:	1T	2T	3T
A3	<p>Conocimiento, uso y valoración de los diferentes lenguajes artísticos.</p> <ul style="list-style-type: none"> -Define hechos y personajes del pasado en Andalucía y España e identifica el patrimonio cultural como algo que hay que cuidar, conservar y legar. -Utiliza el lenguaje plástico en sus producciones, representando el entorno próximo e imaginario, elaborándolas progresivamente en función de indicaciones básicas en el proceso creativo. Es capaz de distinguir diferentes texturas y el uso del espacio y del color en sus obras, de forma armónica y creativa, para expresar sus ideas y pensamientos en diferentes contextos, seleccionando las técnicas más adecuadas para su realización. -Se acerca a las obras tridimensionales del patrimonio artístico de Andalucía, confeccionando a partir de ellas obras tridimensionales con diferentes materiales y técnicas, conociendo las manifestaciones artísticas más significativas de Andalucía que forman parte del patrimonio artístico y cultural, adquiriendo a la vez actitudes de respeto y valoración. -Se inicia en el conocimiento y manejo de los instrumentos y materiales propios del dibujo técnico según unas pautas establecidas. -Identifica, clasifica e interpreta de manera gráfica los sonidos según sus cualidades. -Conoce obras musicales sencillas y variadas de nuestro patrimonio cultural (flamenco, fandangos...), describiendo los elementos que las componen, utilizándolas como marco de referencia para las creaciones propias. Participa de las obras musicales típicas de Andalucía, desarrollando un sentimiento de identidad. -Experimenta las posibilidades expresivas de la voz, aplicando los fundamentales en su utilización y cuidado y utilizando el lenguaje musical para interpretar piezas y canciones variadas andaluzas, individual o en grupo, y valorando su aportación al enriquecimiento personal, social y cultural, asumiendo la responsabilidad en la interpretación grupal. -Utiliza el cuerpo para representar personajes, ideas, sentimientos e interpretar y reproducir creativamente danzas de distintas épocas, lugares y andaluzas valorando su aportación al patrimonio artístico y cultural 			
	<p>Conocimiento y valoración del hecho cultural y artístico.</p> <ul style="list-style-type: none"> -Reconoce y valora, describiendo momentos y lugares en el pasado a través de restos históricos del entorno próximo, identificando el patrimonio cultural y valorando los museos como un lugar de disfrute y exploración de obras de arte y de realización de actividades lúdicas y divertidas, asumiendo un comportamiento responsable que debe cumplir en sus visitas. -Observa y diferencia las imágenes fijas y en movimiento de su entorno, clasificándolas de modo sencillo e interpretándolas en sus contextos culturales e históricos, centrándose en las manifestaciones artísticas que nos ofrece nuestra Comunidad andaluza, desarrollando el sentido crítico. -Utiliza distintos medios impresos y tecnológicos para la búsqueda y selección de información relacionada con distintas épocas, intérpretes, compositores, instrumentos y eventos; con un uso responsable. 			
	<p>Creatividad.</p> <ul style="list-style-type: none"> -Crea producciones plásticas creativas e imagina y dibuja obras tridimensionales sencillas con distintos materiales y técnicas 			

	<p>elementales. -Elaborar imágenes nuevas y sencillas con ayuda de modelos. -Organiza y planea su propia producción partiendo de la información bibliográfica, de los medios de comunicación o de internet, que les permita contrastar ideas, informaciones y conclusiones con otros compañeros</p>			
--	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--	--	--

Conciencia y expresiones culturales. (I: Iniciado P: En proceso C: Conseguido)

Niveles de desempeño de las competencias clave.
3º CICLO

ALUMNO/A: _____ CURSO _____

2.0 -

Nivel	El alumnado que alcanza este nivel competencial manifiesta las siguientes habilidades:	1T	2T	3T
A4	<p>Comprensión oral.</p> <ul style="list-style-type: none"> -Capta el sentido, interpreta y valora textos orales literarios y no literarios de distinta tipología: narrativos, descriptivos, informativos, instructivos, argumentativos, etc. -Entiende, selecciona y relaciona la información e ideas relevantes como estrategias de comprensión. -Valora los medios de comunicación (radio, televisión e internet) como fuente de información general sobre temas de actualidad, como instrumento de aprendizaje y accesos de informaciones más allá del sentido literal, así como experiencias de personas que resulten de interés. -Conoce las variedades de dialectos de Andalucía, mostrando respeto y valorando su riqueza idiomática. <p>Comprensión escrita.</p> <ul style="list-style-type: none"> -Lee y capta el sentido de diferentes tipos de textos apropiados a su edad, con velocidad, fluidez, precisión y entonación adecuadas: cartas, normas, programas de actividades, convocatorias, planes de trabajo, colectivos, noticias, entrevistas, reseñas de libros o de música, etc. -Respeta los signos ortográficos para facilitar y mejorar la comprensión lectora. -Desarrolla el sentido crítico estableciendo y verificando hipótesis, ampliando de esta manera su vocabulario y afianzando la ortografía. -Busca, selecciona y utiliza información en distintas fuentes documentales (libros, prensa, T.V., webs, etc.) acordes a su edad y en distintos tipos de biblioteca (aula, centro, municipal y virtual) para la posterior elaboración de esquemas, resúmenes, mapas conceptuales y trabajos de investigación tanto en papel como en formato digital. Estas producciones muestran el desarrollo de un pensamiento crítico de las lecturas abordadas a través de investigaciones individuales o grupales. -Maneja con progresiva autonomía informaciones contenidas en textos diversos, haciendo uso de estrategias de comprensión tales como: identificar el propósito del escrito, utilizar indicadores textuales, avanzar y retroceder, consultar en diccionarios y buscar información complementaria. -Identifica las ideas principales de algunos poemas, tiene la capacidad para seguir relatos no lineales y también la habilidad para comprender las relaciones entre los personajes de la historia cuando no parecen explícitos y anticipar determinados acontecimientos, todo ello en textos literarios. -Transciende el significado superficial y extrae inferencias directas: deduce acontecimientos predecibles, el propósito de los textos o identifica algunas generalizaciones, capta incluso el doble sentido o la ironía. -Selecciona sus lecturas personales, como fuente de disfrute y ampliación de sus conocimientos. <p>Expresión oral.</p> <ul style="list-style-type: none"> -Recita y produce textos orales de los géneros más habituales del nivel educativo (narrativo, descriptivo, argumentativo, expositivo, instructivo, informativo y persuasivo), elaborando un guion previo y adecuando el discurso a la situación comunicativa y a las diferentes necesidades comunicativas: narrar, describir, dialogar, etc... 			

<p>-Reproduce breves textos orales reales, sencillos y breves imitando modelos, organizando y planificando el discurso, para participar en dramatizaciones, anuncios publicitarios, simulación de entrevistas a personajes, recreación de pequeñas obras de teatro, recitación de poemas, etc...</p> <p>- Se expresa con una pronunciación y una dicción correctas y transmite en estas situaciones de comunicación ideas, opiniones, sentimientos y emociones con claridad, orden y coherencia, desde el respeto y consideración de las aportadas por los demás, y como forma de controlar la propia conducta.</p> <p>-Selecciona los contenidos relevantes y los expresa mediante el léxico, las fórmulas adecuadas y los recursos propios de estas situaciones: tono de voz, postura y gestos apropiados, haciendo uso de un lenguaje no discriminatorio por condición social, de raza, religiosa, sexual etc.</p> <p>-Expone oralmente sus conclusiones personales sobre el contenido de la información que ha analizado y valorado, procedente de distintos ámbitos. Realiza, con estas informaciones pequeñas noticias, entrevistas, reportajes sobre temas e intereses cercanos según modelos, utilizando apoyos sonoros, gráficos y tecnológicos en sus exposiciones.</p>			
-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--	--	--

Competencia en Comunicación Lingüística. (I: Iniciado P: En proceso C: Conseguido)

Nivel	El alumnado que alcanza este nivel competencial manifiesta las siguientes habilidades:	1T	2T	3T
A4	<p>Expresión escrita.</p> <ul style="list-style-type: none"> -Redacta, reescribe y resume, tanto en formato papel como digital diferentes textos ajustándose a un tema expuesto o siguiendo sus propias ideas, revisando sus producciones y haciendo uso de la planificación y revisión de los textos cuidando las normas gramaticales y ortográficas así como los aspectos formales. -Desarrolla la creatividad y la estética en sus producciones escritas, fomentando un pensamiento crítico y evitando un lenguaje discriminatorio. Utiliza el diccionario y aplica las normas ortográficas para mejorar sus producciones y favorecer una comunicación más eficaz. -Organiza y presenta sus textos de forma creativa, utilizando herramientas de edición de contenidos digitales, que permiten incluir texto con formato carácter (fuente, tamaño, negrita, subrayado, cursiva, etc.) y la manipulación básica de imágenes (traslación, rotación y escalado), audio y video para utilizarlas en las tareas de aprendizaje o para comunicar conclusiones, utilizando los recursos de forma responsable. -Utiliza las TIC para investigar y presentar escritos, seleccionando y organizando previamente las ideas, y revisando el trabajo antes de presentar las producciones. 			
	<p>Interacción oral</p> <ul style="list-style-type: none"> -Participa activamente en debates, coloquios, exposiciones, etc., contestando preguntas y haciendo comentarios sobre temas de actualidad, empleando recursos verbales y no verbales, aplicando las normas y estrategias para el intercambio comunicativo. -Manifiesta habilidad para iniciar, sostener y finalizar conversaciones, utilizando un discurso ordenado y coherente, sobre temas de actualidad o cercanos a sus intereses y aquellos destinados a favorecer la convivencia y la resolución de conflictos; desde la valoración y respeto de las normas que rigen la interacción oral 			

Niveles de desempeño de las competencias clave.
3º CICLO

ALUMNO/A: _____ CURSO _____

2.0 ___-___

Competencia en matemáticas y competencias básicas en ciencias y tecnologías.

Nivel	El	1T	2T	3T
A4	<p>Organizar, comprender e interpretar información.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Lee, escribe y ordena (por comparación, representación en la recta numérica y transformación de uno en otros) en textos numéricos académicos y de la vida cotidiana distintos tipos de números (naturales, enteros, fracciones y decimales hasta las centésimas), utilizando razonamientos apropiados e interpretando el valor de posición de cada una de sus cifras. - Realiza, en situaciones de resolución de problemas, operaciones y cálculos numéricos sencillos, exactos y aproximados con números naturales y decimales hasta las centésimas, utilizando diferentes procedimientos mentales y algorítmicos explicando con claridad el procedimiento seguido. - Utiliza los números naturales, decimales, fraccionarios y los porcentajes sencillos para interpretar e intercambiar información en contextos de la vida cotidiana, utilizando sus equivalencias para realizar cálculos sencillos y resolver problemas. - Interpreta textos numéricos relacionados con la medida. Selecciona, en contextos reales, los instrumentos y unidades de medida más adecuados haciendo previamente estimaciones, y expresa con precisión medidas de longitud, superficie, peso/masa, capacidad, tiempo y las derivadas del sistema monetario, convirtiendo unas unidades en otras cuando las circunstancias lo requieran. - Describe y comprende situaciones, mensajes y hechos de la vida cotidiana, e interpreta y elabora representaciones espaciales (croquis de un itinerario, planos de casas y maquetas), utilizando las nociones geométricas básicas (situación, movimiento, paralelismo, perpendicularidad, escala, simetría, perímetro, superficie), y el sistema de coordenadas cartesianas. - Realiza, lee e interpreta, en un contexto de resolución de problemas, representaciones de tablas y gráficas de un conjunto de datos relativos al entorno inmediato. Elabora textos numéricos expresados en forma gráfica (diagrama de barras, polígonos de frecuencia, diagrama de sectores). Identifica, calcula y utiliza, para comunicar información, algunos parámetros estadísticos sencillos (media aritmética, moda, rango). - Hace estimaciones basadas en la experiencia sobre el resultado (posible, imposible, seguro, más o menos probable) de juegos (dados, monedas, juegos de carta, lotería...) y situaciones sencillas en las que interviene el azar comprobando dicho resultado. <p>Expresión matemática.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Reconoce, describe sus elementos básicos, clasifica según diversos criterios y reproduce figuras y cuerpos geométricos, valorando su utilidad para comprender situaciones y hechos de la vida cotidiana <p>Plantear y resolver problemas.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Reconoce, describe sus elementos básicos, clasifica según diversos criterios y reproduce figuras y cuerpos geométricos, valorando su utilidad para comprender situaciones y hechos de la vida cotidiana. 			

	<ul style="list-style-type: none"> - Anticipa, en un contexto de resolución de problemas sencillos, una solución razonable y busca los procedimientos matemáticos más adecuados para abordar el proceso de resolución. Valora las diferentes estrategias y persevera en la búsqueda de datos y soluciones precisas, tanto en la formulación como en la resolución de un problema. Expresa de forma ordenada y clara, oralmente y por escrito, el proceso seguido en la resolución de problemas. - Resuelve y formula situaciones problemáticas abiertas, investigaciones matemáticas y proyectos de trabajo referidos a números, cálculos, medidas, geometría y tratamiento de la información, utilizando diferentes estrategias, colaborando activamente en equipo y comunicando oralmente y por escrito el proceso de resolución y las conclusiones. - Muestra interés, orden en la presentación y constancia en la búsqueda de soluciones a investigaciones y problemas matemáticos; valorando la necesidad de reflexionar, de trabajar en equipo, de compartir explicaciones y respetar planteamientos y opiniones ajenas. Confía en las propias capacidades, muestra espíritu crítico y autonomía personal para superar las equivocaciones, los retos y los trabajos matemáticos relativos a los diferentes contenidos 			
--	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--	--	--

2.A. Competencia en matemáticas (I: Iniciado P: En proceso C: Conseguido)

Niveles de desempeño de las competencias clave.

3º CICLO

ALUMNO/A: _____ **CURSO**

2.0 ___ - ___

Competencia en matemáticas y competencias básicas en ciencias y tecnologías.

Nivel	El alumnado que alcanza este nivel competencial manifiesta las siguientes habilidades:	1T	2T	3T
A4	<p>Metodología científica.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Realiza experiencias sencillas y pequeñas investigaciones sobre la transmisión de la corriente eléctrica. - Construye un circuito eléctrico sencillo aplicando los principios básicos de electricidad y de transmisión de la corriente eléctrica. - Planifica y realiza experiencias para conocer y explicar las principales características de las reacciones químicas (combustión, oxidación y fermentación). - Planifica y realiza en grupo, sencillas investigaciones estudiando el comportamiento de los cuerpos ante la luz, la electricidad, y el sonido, eligiendo la herramienta más adecuada para comunicar los resultados. Expone la hipótesis de trabajo. Desarrolla la investigación, comprueba y extrae resultados y conclusiones. Planifica el desarrollo de la experiencia. Organiza el material necesario. Calcula el tiempo y el espacio adecuado. Busca la información necesaria, utilizando los medios tecnológicos que se encuentran en su entorno, para desarrollar su investigación. Comparte con el grupo todo el proceso realizado en la investigación explicando de forma clara y ordenada sus resultados y consecuencias utilizando el medio más adecuado. - Responde a un problema planteado con la planificación y la construcción de objetos y aparatos, utilizando fuentes energéticas, operadores y materiales apropiados, con la habilidad manual necesaria, combinando el trabajo individual y en equipo. - Planifica y realiza proyectos para la construcción de algún objeto o aparato y aprecia el cuidado por la seguridad propia y la de los demás. 			

<ul style="list-style-type: none"> - Demuestra responsabilidad en las tareas individuales. Sabe trabajar en equipo de forma cooperativa, en un nivel de igualdad con todo el grupo, valorando el diálogo y el consenso como herramientas imprescindibles para la consecución de objetivos comunes. Sabe aplicar adecuadamente los conocimientos matemáticos y tecnológicos. - Reflexiona sobre el propio proceso de aprendizaje. 			
<p>Conocimientos científicos.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Identifica y localiza los principales órganos implicados en la realización de las funciones vitales del cuerpo humano, reconociendo su interconexión y la relación entre su funcionamiento y determinados hábitos de salud. - Conoce y clasifica a los seres vivos en los diferentes reinos, y comprende las relaciones que se establecen entre los seres vivos de un ecosistema, explicando las causas de extinción de algunas especies y el desequilibrio de los ecosistemas. - Identifica y explica algunos efectos de la electricidad. Pone ejemplos de materiales conductores y aislantes explicando y argumentado su exposición. - Conoce la naturaleza del sonido y sus propiedades. - Identifica y explica algunas de las principales características de las energías renovables y no renovables, identificando las diferentes fuentes de energía y materias primas y el origen de las que provienen y su transporte. - Conoce las diferentes fuentes de energía y su utilización, y selecciona la fuente de energía más adecuada para el funcionamiento del aparato en construcción. - Utiliza el conocimiento de los distintos operadores (rueda, freno, interruptor, biela, engranaje, muelle, polea...) para su aplicación en el proyecto. 			
<p>Interacciones entre la ciencia, la tecnología, la sociedad y el ambiente.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Analiza de forma crítica algunas consecuencias para la salud derivadas de diferentes modos de vida. Acepta el propio cuerpo y su identidad sexual, y valora positivamente las diferencias. Sabe cómo actuar en situaciones de emergencia (por ejemplo: teléfonos de auxilio, normas de evacuación) y además conoce y realiza maniobras sencillas de cuidado de sí mismo y de los demás: primeros auxilios. - Propone comportamientos individuales y colectivos que mejoran la calidad de los ecosistemas andaluces. Pone ejemplos de actuaciones que realizamos los seres humanos diariamente que influyen negativamente sobre el medio ambiente, utilizando adecuadamente los instrumentos necesarios para la observación y el análisis de estos actos. - Manifiesta conductas activas sobre el uso adecuado de los recursos naturales y de las diferentes fuentes de energía, aflorando la defensa, respeto y cuidado por el medio ambiente - Identifica y describe los beneficios y riesgos relacionados con la utilización de la energía: agotamiento, lluvia ácida, radioactividad, exponiendo posibles actuaciones para un desarrollo sostenible. - Tiene en cuenta el impacto ambiental en el uso de los distintos materiales y utiliza materiales reciclables siempre que sea posible 			

2.B. Competencias básicas en ciencias y tecnologías (I: Iniciado P: En proceso C: Conseguido)

Niveles de desempeño de las competencias clave. 3º CICLO

ALUMNO/A: _____ **CURSO**

2.0 ____-____

Nivel	El alumnado que alcanza este nivel competencial manifiesta las siguientes habilidades:	1T	2T	3T
A4	<p>Tecnologías de la información y la comunicación.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Identifica los componentes básicos y funciones del ordenador personal. Conecta correctamente periféricos o dispositivos de entrada (teclado, ratón) y de salida (pantalla, impresora). Maneja impresora y cámara digital de fotos. - Conoce el vocabulario básico del sistema operativo. Maneja el entorno gráfico del sistema operativo como interfaz de comunicación con el ordenador. Comprende las funciones de los diferentes navegadores (Firefox, Internet Explorer, Chrome...). - Utiliza alguna aplicación de procesador de textos y también aplicaciones de presentación de diapositivas, tanto en local como en la nube, para realizar operaciones básicas (crear, abrir, guardar, eliminar, cortar, copiar, pegar, dar formato, alinear, imprimir...). - Realiza operaciones básicas con contenidos multimedia: imagen, sonido y vídeo, como descargar ficheros, guardarlos en distintos dispositivos, etc. Obtiene, crea y utiliza dibujos e imágenes tanto con software local como software on line. - Se desenvuelve, en plataformas de aprendizaje y portales-web educativos... Participa en videojuegos educativos adecuados a su nivel. Hace uso de ficheros compartidos en la nube para proyectos de aula. Usa el correo electrónico y videoconferencia para comunicarse con sus iguales dentro de los proyectos de trabajo. - Utiliza recursos TIC colaborativos en la identificación de problemas sencillos cercanos a su entorno. Trabaja en dinámicas de equipo con compañeros-as y con sus profesores-as, empleando entornos y medios digitales. Comunica información y el resultado de sus investigaciones, usando una variedad de medios y de formatos digitales. Participa activamente en proyectos que utilicen entornos digitales para desarrollar el entendimiento cultural y la tolerancia. - Utiliza recursos TIC (presentaciones digitales, videojuegos, dispositivos...) para desarrollar sus propios productos, y descubre las herramientas adecuadas a sus intereses, que le pueden ayudar a resolver problemas sencillos de la vida cotidiana. - Utiliza recursos multimedia para explorar temas complejos del mundo real y abordar problemas locales sencillos con el acompañamiento de sus profesoras o profesores. Muestra una actitud positiva ante la diversidad cultural, sexual, social y de capacidades, valorando el enriquecimiento que supone la pluralidad y las posibilidades que los entornos digitales ofrecen para la inclusión de las personas diferentes. - Reconoce webs institucionales (biblioteca/mediateca, centro educativo, centro de salud...) y de ofertas culturales y de ocio. - Conoce la posibilidad de realizar consultas, trámites y de solicitar servicios online: reserva de libros, cita médica previa, reserva de viajes... Se desenvuelve a la hora de buscar webs de ocio educativo. Identifica los ámbitos más importantes: deportes, tráfico, salud, educación... y los relaciona con las administraciones correspondientes a la hora de buscar servicios. Es proactivo tanto colaborando en actividades sociales como solicitando servicios, con la supervisión de sus profesoras y profesores 			
	<p>Tratamiento de la información.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Localiza información en distintos soportes (CDs, DVDs, publicaciones digitales...). Usa buscadores para localizar información específica en Internet. Organiza la información encontrada mediante marcadores -en carpetas de favoritos-, utilizando las distintas opciones del navegador. Gestiona y organiza la información en carpetas (crea, abre, elimina, copia, corta, pega, mueve...). 			

<ul style="list-style-type: none"> - Aplica criterios para discriminar y evaluar la información de la red según patrones de relevancia y pertinencia propuestos. Aplica técnicas de adquisición y actualización de información para el desarrollo del resto de las competencias y de las diferentes áreas del currículum. - Selecciona, organiza, evalúa, analiza y sintetiza información a partir de una variedad de fuentes y medios. Presenta el resultado de sus investigaciones con herramientas de la Web 2.0, que permiten su extensión y la aportación de sus compañeros del aula o de proyectos colaborativos en los que participa. - Entiende que hay informaciones y datos personales que no es pertinente compartir en la red. Aplica estrategias para mantener la privacidad de las claves que utiliza para acceder a los diferentes servicios on-line del centro o entornos colaborativos de aula. - Evalúa la conveniencia o no de compartir en diferentes círculos de la red, información, imágenes, vídeos..., de su vida privada. - Adopta una actitud respetuosa en la comunicación de las ideas y pensamientos propios, y en las opiniones sobre otras personas. - Diferencia entre la creación propia y la reproducida. Conoce que las obras o producciones llevan asociados unos derechos de autoría 			
----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--	--	--

Competencia digital (I: Iniciado P: En proceso C: Conseguido)

Niveles de desempeño de las competencias clave.

3º CICLO

ALUMNO/A: _____ **CURSO**

2.0 - _____

Nivel	El alumnado que alcanza este nivel competencial manifiesta las siguientes habilidades:	1T	2T	3T
A4	<p>Autoconocimiento.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Trabaja en equipo analizando diferentes tipos de textos utilizando el método científico, contrastando la información, realizando experimentos, analizando los resultados obtenidos y elaborando informes y proyectos. - Manifiesta conductas activas sobre el uso adecuado de los recursos naturales y de las diferentes fuentes de energía, valorando la defensa, respeto y cuidado por el medio ambiente. - Utiliza recursos bibliográficos de los medios de comunicación y de internet para obtener información que le sirve para planificar, valorar críticamente y organizar los procesos creativos, y es capaz de compartir el proceso y el producto final obtenido con otros compañeros o compañeras. - Reconoce sus posibilidades e interioriza los efectos beneficiosos de la actividad física en la salud. - Conoce y emplea estrategias para mejorar la comprensión y captar el sentido general de un mensaje e información en diferentes contextos. Utiliza los conocimientos sobre los aspectos culturales y lingüísticos para producir diálogos y textos escritos. - Elabora informes, valorando resultados y conclusiones, utilizando medios tecnológicos. - Participa activamente en los trabajos de equipo, generando confianza en los demás y realizando una autoevaluación responsable de la ejecución de las tareas. <p>Autoestima y motivación personal.</p>			

<ul style="list-style-type: none">- Elabora un informe como técnica para el registro de un plan de trabajo, explicando los pasos seguidos, las normas de uso seguro y comunica de forma oral, escrita y/o audiovisual las conclusiones.- -Crea representaciones utilizando el cuerpo y el movimiento como recursos expresivos.- Identifica, mediante un proceso de reflexión personal, los sentimientos y emociones propios y de los demás, analizando críticamente y sacando conclusiones sobre la manera de regular la afectividad.- Actúa con destrezas sociales básicas: escuchar activamente, ponerse en el lugar del otro, respetar otros puntos de vista, etc. Establece relaciones respetuosas, colaborativas y solidarias.- Toma conciencia sobre los procesos, decisiones tomadas y resultados obtenidos, transfiriendo lo aprendido a situaciones futuras, superando los bloqueos e inseguridades.- Reflexiona sobre sus propósitos y estilos de vida, utilizando estrategias de acción para llegar a las metas establecidas por él mismo			
-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--	--	--

Aprender a aprender. (I: Iniciado P: En proceso C: Conseguido)

Niveles de desempeño de las competencias clave.
3º CICLO

ALUMNO/A: _____ CURSO _____
2.0 -

Nivel	El alumnado que alcanza este nivel competencial manifiesta las siguientes habilidades:	1T	2T	3T
A4	<p>Convivencia y cooperación.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Identifica y utiliza las normas de uso correcto en la comunicación audiovisual, la influencia de la publicidad, el mundo digital. Describe y reconoce las principales características del acoso digital y establece medidas preventivas y pautas de comportamiento ante las mismas. Identifica criterios para la prevención de adicciones en el uso de internet y de lastecnologías. Conoce el funcionamiento y usa aplicaciones básicas y herramientas digitales de búsqueda de información, de tratamiento de textos y datos. Valora, conoce y practica la ciudadanía vial y tributaria <p>Comprensión de la realidad social.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Analiza en el entorno muestras de la diversidad social y cultural y reconoce la presencia en la sociedad de organizaciones de distinto tipo y fines, asociaciones culturales, sindicatos, ONG, partidos políticos, grupos...). Identifica las necesidades básicas de las personas y analiza el proceso que algunos bienes y servicios cotidianos que las satisfacen (origen, transformación y comercialización). Identifica, interpreta y enjuicia críticamente comportamientos xenófobos, la discriminación y la explotación laboral y muestra solidaridad hacia las personas desempleadas. Muestra una conciencia de grupo social. - Identifica múltiples causas de algunos hechos históricos y tradiciones y los relaciona con aspectos cercanos a su experiencia. - Diferencia los hechos históricos y sociales de los naturales, así como los económicos, sociales, culturales, políticos, científicos. - Interpreta y representa referencias temporales y sitúa en una línea del tiempo las etapas históricas más importantes de las distintas edades de la historia en Andalucía y describe en orden cronológico los principales movimientos artísticos y culturales de las distintas etapas de la historia, citando a sus representantes y personajes más significativos. Reconoce acontecimientos y procesos históricos relevantes, los sitúa cronológicamente e identifica procesos de cambio y permanencia. - Valora la historia como aportación conjunta de mujeres y hombres y de la sociedad actual y analiza sus características familiares, sociales culturales. Explica y conoce diversas expresiones culturales, propias o de otras culturas (música, gastronomía, vestimenta típica, artes plásticas...) - Identifica y define conocimientos y conceptos como paisajes tipo con sus elementos. Sitúa y localiza las principales unidades del relieve en Andalucía, España y Europa (la hidrosfera, masas de agua, la litosfera, rocas, minerales, el relieve y el paisaje con su riqueza y diversidad, el cambio climático, el uso sostenible de los recursos). Describe cómo es el Universo y explica sus principales componentes. - Explica el proceso de la evolución de la población en Andalucía, España y en Europa y describe la incidencia que han tenido en la misma ciertos factores como la esperanza de vida o la natalidad, identifica los principales problemas actuales de la población. Analiza las profesiones más comunes en el entorno y reconoce los sectores y actividades económicas más relevantes de Andalucía 			

<p>Compromiso para la ciudadanía y la participación.</p> <ul style="list-style-type: none">- Valora la creatividad y el espíritu emprendedor y sacar conclusiones innovadoras realizando trabajos y presentaciones a nivel individual y colaborando en grupo sobre el funcionamiento de los servicios públicos y valora el compromiso con conceptos de democracia, justicia, igualdad, ciudadanía y derechos civiles, de la Carta de los Derechos Fundamentales, declaraciones internacionales y de la Unión Europea su integración, estructuras y principales objetivos y valores.- Explica y valora la importancia que tiene la Constitución para el funcionamiento del Estado español, así como los derechos, deberes y libertades recogidos en la misma. Identifica las instituciones que se derivan de ella. Describe la organización territorial del Estado español, los principios democráticos más importantes establecidos en la Constitución Española y en el Estatuto de Autonomía, así como las principales instituciones de Andalucía y el Estado. Explica la organización territorial de España, nombrando y situando las provincias andaluzas, las comunidades, resaltando la diversidad cultural, social, política y lingüística			
--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--	--	--

Competencias sociales y cívicas. (I: Iniciado P: En proceso C: Conseguido)

Niveles de desempeño de las competencias clave.
3º CICLO

ALUMNO/A: _____

CURSO _____

2.0 - _____

Nivel	El	1T	2T	3T
A4	<p>El alumnado que alcanza este nivel competencial manifiesta las siguientes habilidades:</p> <p>Autonomía: Creatividad, innovación y asunción de riesgos.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Manifiesta cierto grado de confianza en sí mismo a la hora de afrontar situaciones nuevas, y es capaz de aprender de sus errores más frecuentes. Reconoce alguna de sus habilidades y limitaciones y las tiene en cuenta para abordar tareas de forma autónoma pidiendo ayuda cuando no puede solucionar el problema por sí mismo. - Persevera en la realización de sus actividades a pesar de pequeñas dificultades. Se responsabiliza de sus materiales y objetos personales y de las tareas asignadas en el trabajo en grupo. - Identifica y reconoce alguna de sus emociones básicas (enfado, alegría, tristeza, miedo, vergüenza,...). - Identifica situaciones que lo motivan, y las utiliza algunas veces para no abandonar sus proyectos ante la primera dificultad. En las tareas habituales, dosifica el esfuerzo para conseguir el objetivo propuesto. Busca otras soluciones cuando algo no funciona y las lleva a la práctica. - A su nivel, toma las decisiones que considera adecuadas explicando el motivo por el que ha tomado una decisión. En contextos conocidos, acepta que se pospongan los logros de incentivos y recompensas. - Ante un problema cotidiano, suele proponer alternativas viables y valorarlas. Por lo general, acepta las críticas constructivas de los otros. Afronta algunas situaciones problemáticas asumiendo algunos riesgos previstos. Elige adecuadamente y con criterio propio. Acepta y practica normas sociales referentes a salud, higiene y seguridad personal. <p>Controla su conducta cuando no obtiene lo que quiere. Busca, selecciona y propone alternativas realistas ante un problema o conflicto. Identifica aspectos mejorables en el ámbito escolar y propone cambios. Se muestra creativo en sus propuestas.</p> <ul style="list-style-type: none"> - En los trabajos en grupo, escucha y recoge las posturas de los demás, pero también sabe defender su postura en caso de no estar de acuerdo. Escucha atentamente las propuestas innovadoras de otros y suele aportar soluciones creativas y factibles. Utiliza habitualmente el diálogo y la negociación para llegar a acuerdos. Es capaz de identificar algunas emociones de los compañeros y compañeras y de responder adecuadamente a ellas 			
	<p>Iniciativa: Planificar y gestionar proyectos.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Describe los rasgos básicos de un proyecto personal y realiza una planificación ajustada a los medios reales: Formula y contrasta posibles soluciones para entender una situación problemática. Busca más de una alternativa, Identifica y enumera algunos pros y contras de una propuesta concreta. Analiza las alternativas posibles y elige la más viable. Tiene en cuenta sus capacidades y limitaciones a la hora de planificar. Define y ordena los pasos necesarios para llevar a cabo sus propios proyectos y se plantea metas alcanzables a corto plazo. Organiza recursos y tareas que comportan un trabajo personal. Suele tener en cuenta sus limitaciones a la hora de planificar y puede enumerar algunas de las dificultades que prevé en el desarrollo del proyecto. Puede enumerar algunas posibilidades de mejora de un proyecto personal una vez concluido. - Es capaz de ajustar con el grupo la planificación del trabajo. Plantea preguntas para acordar objetivos/metras comunes y generar nuevas ideas. Sugiere formas de organizarse eficazmente. Aporta y facilita la puesta en práctica de soluciones creativas y factibles. Aporta su trabajo al grupo para la consecución de metas comunes. Tiene en cuenta varias soluciones 			

	posibles y propone aquella que considera más viable. Informa sobre el trabajo realizado y pendiente al resto del grupo, reorganizándolo en caso de ser necesario. Enumera las posibilidades de mejora de un proyecto una vez concluido. Asume sus obligaciones y cumple sus compromisos con los demás. Muestra actitud de ayuda y colaboración cuando los demás lo necesitan			
--	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--	--	--

Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor. (I: Iniciado P: En proceso C: Conseguido)

Niveles de desempeño de las competencias clave.
3º CICLO

ALUMNO/A: _____ CURSO _____
2.0 -

Nivel	El alumnado que alcanza este nivel competencial manifiesta las siguientes habilidades:	1T	2T	3T
A4	<p>Conocimiento, uso y valoración de los diferentes lenguajes artísticos.</p> <ul style="list-style-type: none"> -Explicando y resalta la diversidad cultural, social, política y lingüística como fuente de enriquecimiento cultural. -Localiza países miembros y capitales y exponiendo manifestaciones culturales y sociales, valorando su diversidad. -Describe en orden cronológico los principales movimientos artísticos y culturales de las distintas etapas de la historia, citando a sus representantes y personajes.- -Distingue y clasifica las diferencias fundamentales entre las imágenes fijas y en movimiento, acercándose a la lectura, análisis e interpretación del arte, teniendo en cuenta las manifestaciones artísticas, culturales e históricas de nuestra comunidad andaluza, comprendiendo de manera crítica su significado y función social como instrumento de comunicación personal y de transmisión de valores culturales, siendo capaz de elaborar imágenes nuevas a partir de las adquiridas siguiendo unas pautas dadas. -Conoce y aplica las distintas técnicas, materiales e instrumentos propios del dibujo técnico dentro de un proyecto grupal respetando la diversidad de opiniones y creaciones, manejando correctamente los mismos. -Utiliza la escucha musical para Indagar en las posibilidades del sonido de manera que sirvan como marco de referencia para creaciones propias y conjuntas con una finalidad determinada. <ul style="list-style-type: none"> - Interpreta obras musicales variadas y sencillas de nuestra cultura andaluza; valorando el patrimonio musical (flamenco, fandangos, etc.) conociendo la importancia de su mantenimiento y difusión, aprendiendo el respeto con el que deben afrontar las audiciones y representaciones, analizando y discutiendo críticamente los elementos que la componen e interesándose por descubrir otras de diferentes características. - Planifica, diseña e interpreta solo o en grupo, mediante la voz o instrumentos, utilizando el lenguaje musical, j composiciones sencillas que contengan procedimientos musicales de repetición, variación y contraste, valorando las posibilidades que nos ofrece como elemento de comunicación, de sentimientos, ideas o pensamientos, asumiendo la responsabilidad en la interpretación en grupo y respetando, tanto las aportaciones de los demás como a la persona que asume la dirección. - Indaga en los medios audiovisuales y recursos informáticos para crear piezas musicales, utilizando las posibilidades sonoras y expresivas que nos ofrecen. -Reconoce e identifica algunas de las características relevantes (históricas, socio-culturales, geográficas y lingüísticas) de las lenguas oficiales en España, mostrando respeto y valorando las variedades lingüísticas del andaluz y su riqueza idiomática 			
	<p>Conocimiento y valoración del hecho cultural y artístico.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Identifica, valora y respeta el patrimonio natural, histórico, cultural y artístico y asume las responsabilidades que supone su conservación y mejora, mostrando respeto por los restos históricos y el patrimonio, reconociendo el valor que el patrimonio arqueológico monumental nos aporta para el conocimiento del pasado. 			

	<ul style="list-style-type: none"> - Identifica el entorno próximo y el imaginario y expresa con un lenguaje plástico creativo las características a sus propias producciones, representando de forma personal ideas, acciones y situaciones utilizando el lenguaje visual para transmitir diferentes sensaciones en las composiciones plásticas. - Respeta y asume el comportamiento que debe cumplirse cuando visita un museo o un edificio antiguo, identificando el patrimonio cultural como algo que hay que cuidar y legar y valorando los museos como un lugar de disfrute y exploración de obras de arte, asumiendo un comportamiento responsable que debe cumplir en sus visitas. 			
	<p>Creatividad.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Inventa y crea, con matiz andaluz, danzas, coreografías, representaciones e interpretaciones musicales grupales complejas, utilizando las capacidades expresivas y creativas que nos ofrecen el cuerpo y el movimiento para comunicar mensajes, disfrutando en su interpretación y valorando el trabajo en equipo. - Conoce, crea y reproduce textos literarios con sentido estético y creatividad tales como refranes, cantilenas, poemas y otras manifestaciones de la sabiduría popular y del flamenco, aplicándolos a su situación personal, comentando su validez histórica y los recursos estilísticos que contengan. - Imagina, dibuja y crea obras tridimensionales partiendo de las recogidas en el patrimonio artístico de Andalucía, eligiendo la solución más adecuada a sus propósitos con los materiales necesarios, conociendo, respetando y valorando las manifestaciones artísticas más importantes del patrimonio cultural y artístico español y andaluz, mostrando especialmente interés en aquellas que han sido declaradas patrimonio de la humanidad. 			

Conciencia y expresiones culturales. (I: Iniciado P: En proceso C: Conseguido)

CERTIFICO:

Que en la sesión del Consejo Escolar de este centro reunido con fecha veintiséis de octubre dos mil dieciséis aprobó por unanimidad el apartado “ Plan de Atención a la Diversidad” correspondiente al Plan de Centro.

Y para que conste donde corresponda, con el VºBº de la Directora y firma de la Secretaria, en Pedro Abad a veintiocho de noviembre de dos mil dieciséis.

Vº Bº LA DIRECTORA
SECRETARIA

LA

Fdo. Araceli Moreno Navajas
Cuenca Luque

Fdo. Mª del Carmen

PLAN DE ACTUACIÓN."CRECIENDO EN SALUD"

CEIP Antonio Machado. Pedro Abad (Córdoba)

Curso

2020/2021

PLAN DE ACTUACIÓN."CRECIENDO EN SALUD"

Análisis del Entorno

Nuestro centro se encuentra ubicado en un pequeño pueblo con una población que no alcanza los 3000 habitantes. En nuestra comunidad educativa las familias, en general, participan y colaboran con todo aquello que se les solicita, existiendo un buen clima de relación entre padres y maestros.

Formamos parte de la red educativa "Comunidades de Aprendizaje" lo que nos hace ser un centro de puertas abiertas a toda una comunidad: padres, asociaciones, voluntariado, agentes sociales...todo ello nos facilita aún más el contar con la participación externa para potenciar hábitos saludables y el compromiso de solicitar cuando se requiera, la ayuda necesaria para desarrollar mejor nuestros objetivos. Consta de tres aulas de Educación Infantil y seis de Educación Primaria. El 90% de la plantilla está formado por profesorado definitivo, lo que facilita la continuidad e implicación del personal en el plan de hábitos de vida saludable.

Para llevar a la práctica este proyecto en nuestro centro, partimos determinando la situación de salud en el mismo, entendido en el sentido más amplio del concepto, es decir la salud en todas sus dimensiones: física, social y mental.

Se trata de un centro al que en los últimos cursos se han incorporado niños de distintas etnias como gitanos y pakistaníes. Esto nos hace plantearnos el educar en la tolerancia hacia otras culturas, lenguas, religiones y distintas formas de percibir la realidad.

Por ello planteamos un plan de actuación que desarrolle valores y actitudes positivas que consiga una buena interacción social entre todos los alumnos.

Nuestro colegio está bastante sensibilizado en cuanto a la importancia de una alimentación sana y equilibrada basada en el consumo de frutas y hortalizas, así

como de la realización de actividad física. Pero aun así, debemos seguir insistiendo, en concienciar primero a los padres sobre la realización de esta labor tan importante desde casa para que además sea continuada en el colegio, y en segundo lugar al alumnado, empezando por los más pequeños y el nuevo alumnado.

Objetivos Específicos

Las líneas que trabajaremos este año son:

- Educación socioemocional
- Estilos de vida saludable (Alimentos Saludables y Consumo de Fruta en la Escuela)
- Autocuidados y accidentalidad

Por ello los objetivos que nos proponemos harán referencia a estas tres líneas:

EDUCACIÓN SOCIOEMOCIONAL, los objetivos son:

1. Aprender a conocer y regular las emociones.
2. Reconocer las causas de los conflictos en las relaciones personales.
3. Asumir que los conflictos tienen solución a través del diálogo.
4. Desarrollar la empatía hacia los que padecen situaciones de violencia.
5. Reconocer y valorar la diversidad cultural existente en la sociedad y en nuestro colegio.
6. Conocer los derechos de todos los niños.
7. Tomar conciencia en el reciclado de basura.

HÁBITOS DE VIDA SALUDABLE, los objetivos son:

8. Reconocer el servicio que prestan muchos colectivos en favor del bien común.
9. Aprender a diferenciar alimentos sanos y saludables de los que no lo son.
10. Conocer los hábitos de vida saludable.
11. Conocer los riesgos para la salud derivados de una mala alimentación.

AUTOCUIDADOS Y ACCIDENTALIDAD, los objetivos son:

12. Fomentar la participación en actividades deportivas.
13. Educar en el respeto a las normas de seguridad vial para la convivencia.
14. Potenciar hábitos de higiene bucodental.
15. Potenciar buenos hábitos de control postural.
16. Controlar el uso excesivo de aparatos electrónicos: móviles, Tablet...

LOS CONTENIDOS.

Se dividirán según las líneas de intervención:

Educación Socioemocional

1. Los conflictos dentro de las relaciones sociales.
2. Resolución de problemas de forma positiva y pacífica.
3. El diálogo y la mediación.
4. La diversidad social, cultural y religiosa.
5. Los derechos de la infancia.
6. El reciclado de basura.

Hábitos de vida saludable

7. Alimentos sanos y perjudiciales para el organismo.
8. Alimentación sana y equilibrada: rueda de la alimentación.
9. Ejercicio físico a diario.
10. Las vitaminas y sus beneficios para el crecimiento.
11. Problemas de la obesidad.

Autocuidados y accidentalidad.

12. La práctica del deporte y ejercicio físico a diario.
13. Beneficios de la relajación.
14. Seguridad vial: nociones básicas y guía del peatón.
15. Profesiones y servicios en favor de los demás.
16. La higiene de nuestro cuerpo y en especial en este curso la higiene de manos con mucha frecuencia.
17. El uso responsable de la tecnología.

Estrategias de integración curricular

Para llevar a cabo el desarrollo de este proyecto contamos con la participación de todo el profesorado en la realización de cada una de las actividades que se propongan así como una participación directa de los tutores.

Para la resolución de conflictos estará presente la comisión de convivencia y el programa Escuela espacio de Paz, para reunirse y decidir qué actividades serán las más productivas y que aporten más beneficios al grupo en sus relaciones diarias de igual a igual.

Algunas de las actividades se desarrollarán dentro de algunos proyectos como celebrar el día contra la Violencia de Género dentro del Plan de Igualdad y aprovechando distintas efemérides como Día Internacional sobre los Derechos del Niño, Día de la castaña, Día de la Paz, Día de Andalucía, Día de la Alimentación... Se trabajará la educación socio-emocional desde las áreas de ciencias sociales y naturales, educación física, ciudadanía y plástica utilizando distintas estrategias.

Actividades

Se diseñarán e implementarán actividades interdisciplinares de educación y promoción para la salud en el Centro en las programaciones de cada asignatura que incluyan las medidas de prevención, el bienestar emocional, la higiene y la promoción de la salud frente al COVID-19, para hacer del alumnado un agente activo competente en la prevención y mejora de la salud y de la comunidad educativa, favoreciendo actitudes, habilidades y conocimientos que le permitan afrontar una conducta saludable de forma libre, informada y consciente.

Para ello, se abordarán aspectos básicos relacionados con el COVID-19 como son: **PREVENTIVOS**: los síntomas de la enfermedad, cómo actuar ante la aparición de síntomas, medidas de distancia física y limitación de contactos, uso adecuado de mascarillas, conciencia de interdependencia entre los seres humanos y el entorno y el fomento de la corresponsabilidad en la salud propia y en la salud de los otros, prevención del estigma.

HIGIENE: la higiene de manos, la higiene postural y la higiene del sueño.

BIENESTAR EMOCIONAL: la empatía, la confianza, la regulación del estrés y la ansiedad, la conciencia emocional, la autonomía personal y emocional, y, en definitiva, la competencia para la vida y el bienestar definida como la capacidad de afrontar con éxito los desafíos a los que nos enfrentamos diariamente, como el COVID-19.

OTRAS ACTUACIONES DE PROMOCIÓN DE LA SALUD: uso positivo y responsable de las tecnologías, caminos escolares seguros (educación vial), relaciones igualitarias, impacto ambiental en la salud humana. Desde este programa de Creciendo en Salud, se explicará al alumnado y profesorado el uso correcto de mascarilla ya que un mal uso puede entrañar mayor riesgo de transmisión. Así como información detallada del lavado correcto de manos. Todo el personal (docente y no

docente) y el alumnado del Centro conocerán las medidas generales establecidas para la COVID-19.

Se informará, no obstante, sobre las mismas:

-La higiene frecuente de las manos es la medida principal de prevención y control de la infección.

-Higiene respiratoria:

1. Cubrirse la nariz y la boca con un pañuelo al toser y estornudar, y desecharlo a un cubo de basura con bolsa interior. Si no se dispone de pañuelos emplear la parte interna del codo para no contaminar las manos.

2. Mantener distanciamiento físico de 1,5 metros; e incluso de 2 metros si es posible. Además de utilizar las medidas de protección adecuadas.

Estas son algunas de las actividades que se desarrollarán que también las clasificaremos por líneas de intervención.

Educación Socioemocional

-Juegos a nivel de aula para trabajar las emociones y la empatía al final del trimestre.

-Juegos para trabajar la autoestima positiva. Tercer Ciclo al final de cada mes

-Cuentos para trabajar valores. En Primaria e Infantil cada 15 días.

-Asistencia a un concierto didáctico alumnado de 4º, 5º y 6º de Primaria.

- Teatro para alumnado de infantil desde el programa de Coeducación e Igualdad

-Control de la selección de basura en los distintos contenedores cada mes.

Hábitos de vida saludable

-Creación de una mascota para el proyecto, con la participación de cada clase. Seleccionaremos una por ciclo y se llevará a votación por parte del alumnado el mismo día de la celebración del día de la Constitución. Los finalistas defenderán antes su dibujo e intentarán convencerlos usando la oratoria. La mascota ganadora se llevará a imprenta y será expuesta en un lugar visible a la comunidad educativa.

-Salida del alumnado de 6º Primaria al mercadillo para visitar los puestos de fruta y verduras, así como realización de una compra de frutas variadas. Por último, trocearla y degustarla junto al resto del alumnado. Se realizará en el primer trimestre el día de la Alimentación.

-Trabajos en clase investigando los beneficios de estos productos.

-Reparto de castañas como fruto típico del otoño a cargo del AMPA en el mes de noviembre.

-Realización de posters alusivos dividiendo por colores las frutas y hortalizas.

-Se colgará el slogan de años anteriores: "COME COLORES GANA SALUD"

-Diversos carteles realizados con la colaboración del profesorado y coloreados por los alumnos en el mes de septiembre para exponer en el colegio como:

* Decálogo de los hábitos saludables

* Rueda de la alimentación

* Hábitos de vida saludable

- Difusión de cartelería apropiada sobre mantenimiento de distancias, uso de mascarillas, uso de gel hidroalcohólico y de entradas y salidas por los diferentes accesos habilitados.
- Grabación de videos, para trabajar la expresión oral, desde el área de Ciencias Naturales relacionado con la alimentación, a lo largo del primer y segundo trimestre.
- Frutómetro en todas las clases a lo largo del curso. Se darán regalos a los ganadores de cada mes.
- Creación de un huerto escolar para que los niños siembren, rieguen y recojan las distintas hortalizas, separado por parcelas para los distintos ciclos y con la colaboración de algunos padres y abuelos, a lo largo del curso.
- Patios dinámicos. Fueron creados en el curso anterior con la participación del voluntariado dentro del proyecto Comunidades de Aprendizaje. Fueron muchos los juegos tradicionales que se pintaron en el suelo del patio tanto de infantil como de primaria. El objetivo era recuperar juegos tradicionales como rayuela, tres en raya... así como incorporación de comba para que el alumnado aprendieran juegos diferentes y otras formas de divertirse y moverse en la hora de descanso. En este curso se continuará motivando al alumnado para participar disfrutando con dichos juegos.
Se fomentarán los juegos donde no haya contacto físico, promocionando juegos del tipo de adivinanzas o de palabras encadenadas y siempre respetando los lugares habilitados en el recreo para cada curso y con el distanciamiento apropiado.
- Gymkana de Bicicletas.
- Recorridos con patines en educación física en el tercer trimestre.
- Sesiones de mindful a cargo del maestro de educación física en algunas sesiones a lo largo del curso.
- Reparto de chorchos para el día de la romería el día anterior a 1 de mayo.
- Desayuno molinero sano y saludable para celebrar el día de Andalucía.
- Concurso gastronómico con platos típicos andaluces, con la participación de todas las familias que lo deseen, así como platos de otras culturas aportados por las familias paquistaníes.
- Creación de puzzles interactivos (móviles y en la PDI) sobre la rueda de la alimentación.
- Juego "A ciegas" para adivinar con los ojos tapados que frutas y verduras están degustando según la temporada. Ya se ha realizado en el mes de noviembre con frutas y verduras de la temporada otoñal.
- Juego "Tres en raya" con fichas alusivas a frutas y hortalizas. Alumnado de 1º y 2º ciclo. Realizado con la ayuda del alumnado en la sesión de hábitos saludables dentro del área de Educación física en el 2º trimestre.
- Juegos de "Volteado de cartas" con imágenes de alimentos saludables para realizar también en la misma asignatura mencionada anteriormente, en el 3º trimestre.
- Grabación de un cortometraje sobre cómo llevar una vida saludable, escrito por un grupo de alumnos de 5º Primaria, para ser representado por las distintas clases. Posteriormente se grabará y se subirá a youtube.
- Rap interpretado por alumnado de 6º en el Día de la no violencia de género.

Autocuidados y accidentalidad.

- Charla sobre "Control Postural" por parte del médico del E.O.E.
- Gymkana de Bicicletas con la participación de la policía local para el tercer trimestre.

- Jornadas de formación para el profesorado y personal laboral sobre riesgos laborales.
- Charlas de la Guardia Civil al 3º Ciclo. Sobre el uso responsable de los móviles y redes sociales en el segundo trimestre.
- Participación del alumnado de 1º a 4º de Educación Primaria en el Estudio Aladino (medición de peso y altura) y, además, de estudio de “Actividad física en escolares de Andalucía” en 3º de Educación Primaria.
- Revisión odontológica en 1º de Educación Primaria.

Recursos Educativos

El equipo de promoción de la salud formado por:

- Profesores
- Personal de cocina.
- AMPA
- Médico del EOE
- Guardia Civil y Policía Local.
- Monitor de escuelas deportivas.
- Sanitarios del centro de salud.

Técnicas e instrumentos para la comunicación y difusión

- Página Web del colegio.
- Blogs de aulas.
- Tablón de Anuncios.

Seguimiento y Evaluación

La evaluación se realizará trimestralmente haciendo una valoración del calendario de actividades, los recursos empleados, los agentes externos participantes, las dificultades encontradas y realizando propuestas de mejora. Se llevará a cabo manteniendo reuniones con los tutores y el coordinador.

PLAN DE MEJORA

Curso 2021/2022

SITUACIÓN DE PARTIDA PARA EL PLAN DE MEJORA CURSO 21/22

Cada curso escolar durante los meses de septiembre y octubre, se elabora el Plan de Mejora partiendo de las propuestas de mejora no alcanzadas en el curso anterior. No solamente nos podemos quedar con esta fuente para la elaboración de propuestas, sino que es de vital importancia tener en cuenta lo siguiente:

- Proyecto de dirección
- Indicadores homologados finales del curso 20/21.
- Aportaciones desde los diferentes planes y proyectos llevados en el Centro.
- Conclusiones de las sesiones de evaluación ordinaria del alumnado del curso pasado.
- Conclusiones de la evaluación interna de centro realizada por el profesorado.
- Aportaciones de familias a través del consejo escolar y/o AMPA.
- Aportaciones de profesorado a través de distintos órganos del Centro.
- Propuestas de mejora no conseguidas o en proceso, del curso pasado.
-

Continuamos con la priorización de los mismos objetivos del curso escolar pasado, ya que al comenzar nuestra andadura en Comunidades de Aprendizaje, muchos de ellos se conseguirán en un plazo de tiempo medio largo. Se priorizan los siguientes objetivos

Se numeran según aparecen en nuestro Proyecto Educativo:

- a) **Relacionados con la mejora del currículo, la práctica docente, la metodología para la adquisición de competencias claves y la atención a la diversidad:**

❖ **Objetivos para la mejora del currículo.**

-Revisar trimestralmente las programaciones, su práctica en el aula, criterios y actividades comunes que permiten el desarrollo de aspectos esenciales en los procesos de aprendizaje tales como: leer, escribir, hablar y escuchar; el aprendizaje de las matemáticas ligado a situaciones de la vida cotidiana; desarrollo del conocimiento científico, la expresión artística y la actividad física; clima positivo de convivencia y promoción de valores de relación interpersonal, utilización de nuevas TIC; para valorar su eficacia y

cumplimiento y acordándose nuevas acciones en el caso de que sea necesario.

-Promover el uso de las TIC en el alumnado para facilitar el acceso al currículo en caso de confinamiento o asistencia semipresencial al centro. Se hará hincapié en el uso de la plataformas aconsejadas por la Consejería de Educación; Moodle y Classroom.

❖ **Objetivos para la mejora de la práctica docente y metodología para la adquisición de las Competencias clave. (Relacionado con resultados de indicadores homologados).**

-Trabajar técnicas y estrategias para que, al menos el 80% del alumnado, mejore la expresión y comprensión oral y escrita, piezas claves para conseguir una educación de calidad, así como una actitud crítica a través de las Tertulias literarias dialógicas.

-Mejorar, al menos en el 80% del alumnado, la competencia matemática, desarrollando el razonamiento, el cálculo mental y la resolución de problemas a través de la aplicación de operaciones elementales de cálculo, conocimientos geométricos y estimaciones, así como ser capaces de aplicarlos a las situaciones de su vida cotidiana.

- Facilitar y fomentar la Formación del profesorado tras la realización de un adecuado Plan de Formación que dé respuesta a las necesidades de, al menos al 90%, del profesorado del Centro. Se incidirá principalmente en la adquisición de competencias en materia de teledocencia, para poder desarrollar una labor pedagógica adecuada en caso de ser necesaria

❖ **Objetivos para la atención a la diversidad.**

-Atender la diversidad del alumnado con los apoyos educativos y refuerzos necesarios, así como con otros Planes estratégicos: Comunidades de Aprendizaje, Acompañamiento escolar...

-Establecer medidas de contacto a través de las TIC con el alumnado objeto de atención a la diversidad, proporcionando a través de estas los apoyos necesarios para un acceso correcto al currículo, en caso de confinamiento o asistencia semipresencial al Centro.

q) Relacionados con la mejora de la convivencia y la consecución de un adecuado clima escolar:

-Asesorar a los padres sobre los diferentes canales de comunicación con el Centro o profesorado, a través de las TIC para ser usados en caso necesario, de tal manera que se favorezcan un clima fluido que incida en una buena convivencia.

c) Relacionados con la participación e implicación de las familias:

-Potenciar la figura del voluntariado como miembros activos del proceso enseñanza/aprendizaje dentro de nuestro proyecto CdA, incrementando su número al menos en un 3% por curso.

-Promover el uso de las nuevas tecnologías que permitan a los padres la comunicación con el centro así como seguir el proceso de teledocencia de sus hijos/as en caso necesario.

Nuestras propuestas de mejora prioritarias van relacionadas con estos objetivos, aunque aparecen otras que no se alcanzaron el curso pasado o que han resultado de otros ámbitos.

La consecución de estos objetivos pretendemos alcanzarlos a través de nuestra metodología basada en Comunidades de aprendizaje . Además el profesorado está implicado en formación, a través de grupos de trabajo, en nuevas tecnologías y uso de plataformas educativas que propician la consecución de algunos de estos objetivos.

Este Plan será grabado en Séneca, por eso agrupamos las propuestas en torno a los indicadores propuestos desde este programa informático.

Una vez recogidas las propuestas las articulamos siguiendo el siguiente esquema para alcanzar su logro.

PLANIFICACIÓN DE UNA PROPUESTA DE MEJORA

FACTOR CLAVE <i>Proporcionado por Séneca para introducir la propuesta de mejora</i>	
PROPUESTA DE MEJORA <i>¿Qué queremos conseguir?</i>	
RESPONSABLES	TEMPORALIZACIÓN
DE EJECUCIÓN: <i>¿Quiénes desarrollan estas actuaciones?</i>	¿Cuándo?
DE SEGUIMIENTO DE SU CUMPLIMIENTO: <i>¿Quiénes comprueban que se lleven a cabo las actuaciones necesarias para alcanzar la mejora?</i>	
INDICADOR/ES DE PROCESO	<i>Pasos actuaciones que indican que la propuesta se está llevando a cabo.</i>
INDICADORES DE LOGRO	<i>Constatan si la propuesta de mejora se ha alcanzado.</i>
GRADO DE CONSECUCIÓN <i>¿Hasta dónde llegamos?</i>	<u>Fechas:</u> <i>(En las que hacemos el seguimiento)</i> <u>Resultados:</u> No Iniciada En Proceso Finalizada Observaciones: <i>(Logros y dificultades a la hora de alcanzar las propuestas de mejora).</i>

FACTOR CLAVE

1. La utilización del tiempo de planificación de la enseñanza y de desarrollo de los aprendizajes en el aula.

1.1 Criterios pedagógicos de asignación de enseñanzas, formación de grupos y elaboración de horarios

PROPUESTA DE MEJORA

Adecuar el horario para optimizar al máximo el tiempo de clase uniendo las sesiones de 30 para conformar sesiones de 1H o 1H 30 min.

RESPONSABLES		TEMPORALIZACIÓN
DE EJECUCIÓN: <ul style="list-style-type: none"> Jefatura de estudios 		<ul style="list-style-type: none"> Al inicio del curso escolar.
DE SEGUIMIENTO DE SU CUMPLIMIENTO: <ul style="list-style-type: none"> Dirección Jefatura de estudios 		
INDICADOR/ES DE PROCESO	<ul style="list-style-type: none"> Se establecen tramos de 30 minutos continuos en el horario lectivo. Se establecen tramos de 30 minutos seguidos o precedidos de tramos de 1 h. 	
INDICADORES DE LOGRO	<ul style="list-style-type: none"> Los tramos de 30 minutos se agrupan de tal manera que conformen sesiones de 1 hora, siempre en la medida de lo posible. Los tramos de 30 minutos se agrupan con tramos de 1 hora para conformar sesiones de 1 h. 30 min. 	
GRADO DE CONSECUCIÓN	<u>Fechas:</u> Final del primer trimestre <u>Resultados:</u> No iniciada En Proceso Finalizada <u>Observaciones:</u>	

FACTOR CLAVE

1. La utilización del tiempo de planificación de la enseñanza y de desarrollo de los aprendizajes en el aula.

1.2 Cumplimiento del calendario laboral y escolar, y control de ausencias del personal del Centro.

PROPUESTA DE MEJORA

Solicitar al Ayuntamiento la constitución de un consejo escolar municipal para la planificación del calendario (fiestas locales) y otros asuntos.

RESPONSABLES		TEMPORALIZACIÓN
DE EJECUCIÓN: <ul style="list-style-type: none"> Dirección 		<ul style="list-style-type: none"> Al inicio del curso escolar.
DE SEGUIMIENTO DE SU CUMPLIMIENTO: <ul style="list-style-type: none"> Dirección 		
INDICADOR/ES DE PROCESO	<ul style="list-style-type: none"> Se solicita al Ayto. por escrito la necesidad constituir un consejo escolar municipal. Se recibe por escrito la admisión de la propuesta. 	
INDICADORES DE LOGRO	<ul style="list-style-type: none"> Se constituye el consejo escolar municipal según normativa. 	
GRADO DE CONSECUCCIÓN	<u>Fechas:</u> <u>Resultados:</u> No Iniciada En Proceso Finalizada Observaciones: A pesar de la comunicación del centro al Ayto. De esta necesidad, no se obtiene respuesta	

FACTOR CLAVE

1. La utilización del tiempo de planificación de la enseñanza y de desarrollo de los aprendizajes en el aula.

1.3 Utilización efectiva del tiempo de aprendizaje en el aula

PROPUESTA DE MEJORA

Proporcionar al alumnado de tercer ciclo la formación necesaria para trabajar con Moodle

RESPONSABLES		TEMPORALIZACIÓN
DE EJECUCIÓN: <ul style="list-style-type: none"> • Profesorado. 		<ul style="list-style-type: none"> • Durante el curso escolar.
DE SEGUIMIENTO DE SU CUMPLIMIENTO: <ul style="list-style-type: none"> • Jefatura de estudios 		
INDICADOR/ES DE PROCESO	<ul style="list-style-type: none"> ▪ El alumnado está dado de alta en Moodle 	
INDICADORES DE LOGRO	<ul style="list-style-type: none"> ▪ El alumnado es capaz de recibir los trabajos que el profesorado mande por Moodle ▪ El alumnado realiza subida de trabajos a Moodle 	
GRADO DE CONSECUCIÓN	<p><u>Fechas:</u> Primer trimestre</p> <p><u>Resultados:</u> No Iniciada En Proceso Finalizada</p> <p>Observaciones: El alumnado sabe trabajar a través de Classroom. Se inicia Moodle solo para tercer ciclo</p>	

FACTOR CLAVE

1. La utilización del tiempo de planificación de la enseñanza y de desarrollo

de los aprendizajes en el aula.

1.3 Utilización efectiva del tiempo de aprendizaje en el aula

PROPUESTA DE MEJORA

Solicitar la instalación de una sirena en Infantil y Primer Ciclo para que no se pierda tiempo en los traslados.

RESPONSABLES		TEMPORALIZACIÓN
DE EJECUCIÓN: <ul style="list-style-type: none"> Dirección. 		<ul style="list-style-type: none"> Al inicio de curso.
DE SEGUIMIENTO DE SU CUMPLIMIENTO: <ul style="list-style-type: none"> Dirección 		
INDICADOR/ES DE PROCESO	<ul style="list-style-type: none"> Se solicitará la instalación de una sirena para el edificio de Infantil. Se solicitará la instalación de una sirena para el edificio de Primer Ciclo. 	
INDICADORES DE LOGRO	<ul style="list-style-type: none"> La sirena es instalada en el edificio de Infantil. La sirena es instalada en el edificio de Infantil. 	
GRADO DE CONSECUCIÓN	<p><u>Fechas:</u></p> <p><u>Resultados:</u> No Iniciada En Proceso Finalizada</p> <p>Observaciones: Se mejoró la instalación eléctrica del edificio de E. Infantil pero no se instaló sirena.</p>	

FACTOR CLAVE

2. La concreción del currículum, su adaptación al contexto, y la planificación efectiva de la práctica.

2.1 Establecimiento de secuencias de contenidos por áreas, ámbitos, materias o módulos en cada curso y ciclo para toda la etapa, o por cualquier otro procedimiento de ordenación del currículum (proyectos, tareas...), de acuerdo con los objetivos y competencias básicas.

PROPUESTA DE MEJORA

Adaptar los temas según complejidad de contenidos, fragmentando o uniendo en caso necesario para facilitar el proceso de aprendizaje.

RESPONSABLES		TEMPORALIZACIÓN
DE EJECUCIÓN: <ul style="list-style-type: none"> • Profesorado • Equipos de ciclo 		<ul style="list-style-type: none"> • A lo largo de un curso escolar.
DE SEGUIMIENTO DE SU CUMPLIMIENTO: <ul style="list-style-type: none"> • ETCP 		
INDICADOR/ES DE PROCESO	<ul style="list-style-type: none"> • Se analizan desde los equipos de ciclo los diferentes temas propuesto por la editorial o profesorado. • Se analizan desde los equipos de ciclo las ventajas de unir o fragmentar un tema en función de sus contenidos. • Se parte de las necesidades de cada clase en concreto. 	
INDICADORES DE LOGRO	<ul style="list-style-type: none"> • Los contenidos están unidos o fragmentados en función de la necesidad del alumnado reflejada por la evaluación inicial. • Se refleja en la programación de cada profesor los contenidos que se han unido o fragmentado. 	
GRADO DE CONSECUCCIÓN	<p><u>Fechas:</u> a lo largo del curso escolar</p> <p><u>Resultados:</u> No Iniciada En Proceso Finalizada</p> <p>Observaciones: Se parte de una situación real y contextualizada y se adaptan los contenidos a los casos concretos.</p>	

FACTOR CLAVE

2. La concreción del currículum, su adaptación al contexto, y la planificación efectiva de la

práctica.

2.1 Establecimiento de secuencias de contenidos por áreas, ámbitos, materias o módulos en cada curso y ciclo para toda la etapa, o por cualquier otro procedimiento de ordenación del currículum (proyectos, tareas...), de acuerdo con los objetivos y competencias básicas.

PROPUESTA DE

MEJORA

Actualizar la página web del Centro para dar a conocer de una manera más eficaz nuestro Plan de Centro actualizado.

RESPONSABLES		TEMPORALIZACIÓN
DE EJECUCIÓN: <ul style="list-style-type: none"> • Coordinador TIC 		Primer trimestre
DE SEGUIMIENTO DE SU CUMPLIMIENTO: <ul style="list-style-type: none"> • Dirección 		
INDICADOR/ES DE PROCESO	<ul style="list-style-type: none"> • Se aprecian avances de estructuración en la página web del centro. • Se notifica a la comunidad educativa a través de circular y de Consejo escolar la dirección de la web. • Se sube el plan de Centro actualizado a la página web. 	
INDICADORES DE LOGRO	<ul style="list-style-type: none"> • Se comprueba que la web es accesible. • Al menos figura el Plan de Centro actualizado en ella 	
GRADO DE CONSECUCIÓN	<u>Fechas:</u> <u>Resultados:</u> No Iniciada En Proceso Finalizada Observaciones: Se actualiza cada curso	

FACTOR CLAVE

2. La concreción del currículum, su adaptación al contexto, y la planificación efectiva de la práctica.

2.2 Desarrollo de estrategias metodológicas propias del área, materia o ámbito para abordar los procesos de enseñanza y aprendizaje.	
PROPUESTA DE MEJORA	
Desarrollar un banco de actividades que ayuden a mejorar la competencia lingüística en primer ciclo.	
RESPONSABLES	TEMPORALIZACIÓN
DE EJECUCIÓN: <ul style="list-style-type: none"> Profesorado del ciclo 	<ul style="list-style-type: none"> Durante todo el curso.
DE SEGUIMIENTO DE SU CUMPLIMIENTO: <ul style="list-style-type: none"> ETCP 	
INDICADOR/ES DE PROCESO	<ul style="list-style-type: none"> Al menos las dos tutoras participan en la compilación de diversos materiales para el desarrollo de la competencia lingüística. Se dedica la menos dos sesión de media hora no lectiva para la recopilación de materiales. Se recopilan materiales para los distintos ámbitos de trabajo lingüístico (oral y escrito).
INDICADORES DE LOGRO	<ul style="list-style-type: none"> Existe un banco de recursos para el desarrollo de la competencia lingüística en primer ciclo. Al menos un 80% del alumnado de segundo curso aprueba el área de Lengua Castellana y Literatura.
GRADO DE CONSECUCCIÓN	<u>Fechas:</u> <u>Resultados:</u> No Iniciada En Proceso Finalizada Observaciones:.

FACTOR CLAVE	
2. La concreción del currículum, su adaptación al contexto, y la planificación efectiva de la práctica.	
2.2 Desarrollo de estrategias metodológicas propias del área, materia o ámbito para abordar los procesos de enseñanza y aprendizaje.	
PROPUESTA DE MEJORA	
Crear un grupo de trabajo para reciclarnos en Comunidades de Aprendizaje.	
RESPONSABLES	TEMPORALIZACIÓN
DE EJECUCIÓN: <ul style="list-style-type: none"> Jefatura de estudios 	

<ul style="list-style-type: none"> ▪ Coordinador de formación en centros 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Creación del grupo durante el primer trimestre. ▪ Realización de la formación. durante el curso escolar.
<p>DE SEGUIMIENTO DE SU CUMPLIMIENTO:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Jefatura de Estudios ▪ Coordinador de formación en centros. 	
<p>INDICADOR/ES DE PROCESO</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Se constituye un grupo formado por al menos la totalidad de los tutores del centro. ▪ Se realiza un proyecto de formación en centros. Donde se fijan los objetivos a alcanzar y las sesiones de formación. ▪ Se contacta con la coordinadora del CEP de formación en centros para recibir asesoramiento.
<p>INDICADORES DE LOGRO</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Se realizan sesiones en grupo de formación. ▪ El profesorado se recicla en competencias básicas de Cda. ▪ El profesorado es capaz de desarrollar metodología de Cda en su aula.
<p>GRADO DE CONSECUCCIÓN</p>	<p><u>Fechas:</u> Durante el curso escolar</p> <p><u>Resultados:</u> No Iniciada En Proceso Finalizada</p> <p>Observaciones: Solo un profesor no participa en la formación.</p>

FACTOR CLAVE

2. La concreción del currículum, su adaptación al contexto, y la planificación efectiva de la práctica.

2.2 Desarrollo de estrategias metodológicas propias del área, materia o ámbito para abordar los procesos de enseñanza y aprendizaje.

PROPUESTA DE MEJORA

Iniciar al alumnado en el uso básico de diferentes programas informáticos.

RESPONSABLES

TEMPORALIZACIÓN

<p>DE EJECUCIÓN:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Profesorado de segundo y tercer ciclo 	<ul style="list-style-type: none"> • Durante el curso escolar.
<p>DE SEGUIMIENTO DE SU CUMPLIMIENTO:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Equipos de ciclo. • ETCP 	
<p>INDICADOR/ES DE PROCESO</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Se dedica al menos una sesión semanal para el uso del ordenador. • La sesión semanal es reflejada en el diario de programación del profesorado que imparte matemáticas.
<p>INDICADORES DE LOGRO</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Los alumnos utilizan, en sus funciones básicas el manejo de Word. • Al menos el 80% alumnos son capaces de realizar un pequeño texto escrito e insertar una imagen.
<p>GRADO DE CONSECUCIÓN</p>	<p><u>Fechas:</u></p> <p><u>Resultados:</u> No Iniciada En Proceso Finalizada</p> <p>Observaciones:</p>

FACTOR CLAVE

3. La evaluación de los resultados escolares y la adopción de medidas de mejora adaptadas a las necesidades de aprendizaje del alumnado.

3.1. Criterios de evaluación, promoción y titulación.

PROPUESTA DE MEJORA

Concretar la priorización y ordenación preferente de solicitudes de evaluación psicopedagógica.

RESPONSABLES		TEMPORALIZACIÓN
DE EJECUCIÓN: <ul style="list-style-type: none"> • EOC • EOE 		<ul style="list-style-type: none"> • Durante el primer trimestre.
DE SEGUIMIENTO DE SU CUMPLIMIENTO: <ul style="list-style-type: none"> • ETCP • EOC 		
INDICADOR/ES DE PROCESO	<ul style="list-style-type: none"> • Se realiza una reunión de EOC donde se establezcan las prioridades de atención. • Se aprueban en ETCP las prioridades de atención establecidas. • Se aprueban en Claustro las prioridades de atención establecidas . 	
INDICADORES DE LOGRO	<ul style="list-style-type: none"> • Se recogen en el Plan de Atención a la Diversidad las prioridades de evaluación psicopedagógica. 	
GRADO DE CONSECUCCIÓN	<u>Fechas:</u> <u>Resultados:</u> No Iniciada En Proceso Finalizada <u>Observaciones:</u>	

FACTOR CLAVE

3. La evaluación de los resultados escolares y la adopción de medidas de mejora adaptadas a las necesidades de aprendizaje del alumnado.

3.2. Evaluación del alumnado que realiza el centro y resultados de pruebas externas.

PROPUESTA DE MEJORA

Realizar un seguimiento de alumnado proveniente de entornos desestructurados o de exclusión social y

proporcionar los refuerzos, la metodología y aplicar los criterios de evaluación flexibles necesarios para paliar las diferencias educativas.	
RESPONSABLES	TEMPORALIZACIÓN
DE EJECUCIÓN: <ul style="list-style-type: none"> ETCP a través de los equipos docentes. 	<ul style="list-style-type: none"> Durante el curso escolar.
DE SEGUIMIENTO DE SU CUMPLIMIENTO: <ul style="list-style-type: none"> ETCP. Jefatura de estudios. 	
INDICADOR/ES DE PROCESO	<ul style="list-style-type: none"> Se realizan reuniones mensuales del equipo educativo con la finalidad de seguir la evolución del alumnado en riesgo de fracaso. Se proponen medidas ordinarias de refuerzo educativo. En caso necesario se inician protocolos para revisión por parte del EOE.
INDICADORES DE LOGRO	<ul style="list-style-type: none"> Los alumnos en riesgo de fracaso escolar obtienen calificaciones que indican que superan los objetivos mínimos definidos en cada caso.
GRADO DE CONSECUCCIÓN	<p><u>Fechas:</u></p> <p><u>Resultados:</u> No Iniciada En Proceso Finalizada</p> <p>Observaciones: - Se adecuan las programaciones en caso necesario para los alumnos que se encuentran en riesgo de exclusión social y se trabaja de manera conjunta con el educador social del Ayuntamiento.</p>

FACTOR CLAVE

4.La inclusión escolar y la atención a las necesidades de aprendizaje como respuesta educativa a todo el alumnado y la consecución del éxito escolar para todos.

4.1 Medidas de atención a la diversidad adaptadas a las necesidades específicas del alumnado.

PROPUESTA DE MEJORA

Organizar la respuesta de AL para rentabilizar al máximo el horario de atención al alumnado.

RESPONSABLES		TEMPORALIZACIÓN
DE EJECUCIÓN: <ul style="list-style-type: none"> Equipo directivo. EOC. 		<ul style="list-style-type: none"> Primer trimestre
DE SEGUIMIENTO DE SU CUMPLIMIENTO: <ul style="list-style-type: none"> Equipo directivo. 		
INDICADOR/ES DE PROCESO	<ul style="list-style-type: none"> Se distribuye al alumnado por grupos según sus necesidades para optimizar recursos y tiempos. Se elabora horario con respuesta para atender por grupos al alumnado. Se solicita un aumento del horario de atención de AL a la Delegación Territorial. 	
INDICADORES DE LOGRO	<ul style="list-style-type: none"> El alumnado es atendido por el máximo tiempo disponible según sus necesidades. El horario de atención de AL es aumentado por la Delegación territorial. 	
GRADO DE CONSECUCCIÓN	<u>Fechas:</u> Durante el curso escolar <u>Resultados:</u> No Iniciada En Proceso Finalizada Observaciones:	

FACTOR CLAVE

4.La inclusión escolar y la atención a las necesidades de aprendizaje como respuesta educativa a todo el alumnado y la consecución del éxito escolar para todos.

4.1 Medidas de atención a la diversidad adaptadas a las necesidades específicas del alumnado.

PROPUESTA DE MEJORA

Organizar la respuesta del Aula de Apoyo a la Integración para rentabilizar al máximo el horario de atención al alumnado.

RESPONSABLES	TEMPORALIZACIÓN
DE EJECUCIÓN:	<ul style="list-style-type: none"> Primer trimestre

<ul style="list-style-type: none"> • Equipo directivo. • EOC. 	
<p>DE SEGUIMIENTO DE SU CUMPLIMIENTO:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Equipo directivo. 	
<p>INDICADOR/ES DE PROCESO</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Se distribuye al alumnado por grupos según sus necesidades para optimizar recursos y tiempos. ▪ Se elabora horario con respuesta para atender por grupos al alumnado. ▪ Se solicita un aumento del horario de atención de PT a la Delegación Territorial.
<p>INDICADORES DE LOGRO</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ El alumnado es atendido por el máximo tiempo disponible según sus necesidades. ▪ El horario de atención de PT es aumentado por la Delegación territorial.
<p>GRADO DE CONSECUCCIÓN</p>	<p><u>Fechas:</u> Durante el curso escolar</p> <p><u>Resultados:</u> No Iniciada En Proceso Finalizada</p> <p>Observaciones:</p>

FACTOR CLAVE

4. La inclusión escolar y la atención a las necesidades de aprendizaje como respuesta educativa a todo el alumnado y la consecución del éxito escolar para todos.

4.2 Programación adaptada a las necesidades del alumnado.

PROPUESTA

DE MEJORA

Elaborar programas de refuerzo en el área de lengua para alumnado sin adquisición del español.

RESPONSABLES

TEMPORALIZACIÓN

<p>DE EJECUCIÓN:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Profesorado tutor. • Equipo de ciclo • ATAL 	<ul style="list-style-type: none"> • Hasta finales de octubre
<p>DE SEGUIMIENTO DE SU CUMPLIMIENTO:</p> <ul style="list-style-type: none"> • ETCP • Jefatura de Estudios. 	
<p>INDICADOR/ES DE PROCESO</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Se estudia el caso particular. (situación personal, estilo de aprendizaje, grado de adquisición de competencias curriculares...) • Los equipos educativos priorizan la adquisición del español partiendo del análisis del caso concreto para la elaboración del refuerzo.
<p>INDICADORES DE LOGRO</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Las programas de refuerzo conducen a la adquisición del español básico y práctico para desenvolverse en el ámbito escolar.
<p>GRADO DE CONSECUCIÓN</p>	<p><u>Fechas:</u></p> <p><u>Resultados:</u> No Iniciada En Proceso Finalizada</p> <p>Observaciones:</p>

FACTOR CLAVE

4. La inclusión escolar y la atención a las necesidades de aprendizaje como respuesta educativa a todo el alumnado y la consecución del éxito escolar para todos.

4.3 Tutorización del alumnado, relación con las familias y al entorno.

PROPUESTA DE MEJORA

Desarrollar desde principio de curso nuestro proyecto de Comunidades de Aprendizaje para tratar de una manera más inclusiva a las familias en el proceso de enseñanza aprendizaje.

<p>RESPONSABLES</p>	<p>TEMPORALIZACIÓN</p>
----------------------------	-------------------------------

<p>DE EJECUCIÓN:</p> <ul style="list-style-type: none"> Equipo directivo. 	<p>Al inicio de curso.</p>
<p>DE SEGUIMIENTO DE SU CUMPLIMIENTO:</p> <ul style="list-style-type: none"> Equipo directivo. 	
<p>INDICADOR/ES DE PROCESO</p>	<ul style="list-style-type: none"> En las primeras reuniones de tutoría se informa a las familias sobre el proceso para comenzar con el proyecto de comunidades de aprendizaje Se informa del proceso para ser voluntario. Se crean las diferentes comisiones.
<p>INDICADORES DE LOGRO</p>	<ul style="list-style-type: none"> Tenemos un 20 % de voluntariado representando a las familias respecto al número de alumnos del centro. El 90 % de los voluntarios asisten a las actividades al ser convocados. Cada comisión trabaja en el asunto asignado.
<p>GRADO DE CONSECUCCIÓN</p>	<p><u>Fechas:</u></p> <p><u>Resultados:</u> No Iniciada En Proceso Finalizada</p> <p>Observaciones: Se encuentran trabas por la pandemia para alcanzar los indicadores de logro.</p>

FACTOR CLAVE

4. La inclusión escolar y la atención a las necesidades de aprendizaje como respuesta educativa a todo el alumnado y la consecución del éxito escolar para todos.

4.3 Tutorización del alumnado, relación con las familias y al entorno.

PROPUESTA DE MEJORA

Promover la participación online del voluntariado de comunidades de aprendizaje.

RESPONSABLES

TEMPORALIZACIÓN

<p>DE EJECUCIÓN:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Equipo directivo. • Tutores. 	<ul style="list-style-type: none"> • Durante el curso escolar.
<p>DE SEGUIMIENTO DE SU CUMPLIMIENTO:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Equipo directivo. 	
<p>INDICADOR/ES DE PROCESO</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Se informa a través del padre/madre delegado de la plataforma de la forma de participación del voluntariado. • Se proporciona al voluntario el enlace para la participación en la actividad,
<p>INDICADORES DE LOGRO</p>	<ul style="list-style-type: none"> • El voluntario participa on line en la actividad programada.
<p>GRADO DE CONSECUCCIÓN</p>	<p><u>Fechas:</u> Al inicio y durante el curso escolar</p> <p><u>Resultados:</u> No Iniciada En Proceso Finalizada</p> <p>Observaciones:</p>

FACTOR CLAVE

5. Una dirección y coordinación del centro orientada a la eficacia de la organización en la consecución y mejora de los logros escolares de todo el alumnado.

5.1. Una dirección y coordinación del centro orientada a la eficacia de la organización en la consecución y mejora de los logros escolares de todo el alumnado.

PROPUESTA DE MEJORA

Seguir insistiendo a las familias para que respeten los cauces de participación y colaboración que el Centro pone a su alcance, ya que en ocasiones es escasa su representación en los diferentes órganos de coordinación.

RESPONSABLES		TEMPORALIZACIÓN
DE EJECUCIÓN: <ul style="list-style-type: none"> Equipo directivo 	<ul style="list-style-type: none"> Durante todo el curso. 	
DE SEGUIMIENTO DE SU CUMPLIMIENTO: <ul style="list-style-type: none"> Equipo directivo 		
INDICADOR/ES DE PROCESO	<ul style="list-style-type: none"> Se realiza una reunión a principios de curso donde se informa a las familias del plan de voluntariado en comunidades de aprendizaje. Se recuerda cómo deben participar a través de los diferentes órganos. 	
INDICADORES DE LOGRO	<ul style="list-style-type: none"> Tenemos un 20% de voluntariado en relación al número de alumnos del Centro. La representación de padres en Consejo escolar es del 100%. No hay vacantes en ninguno de los órganos donde es necesaria la representación de padres. 	
GRADO DE CONSECUCIÓN	<p><u>Fechas:</u></p> <p><u>Resultados:</u> No Iniciada En Proceso Finalizada</p> <p>Observaciones: A veces los padres no asisten a las reuniones de los órganos docentes por motivos laborales.</p>	

FACTOR CLAVE

6. La relación interpersonal y los valores de la convivencia dentro de un apropiado clima escolar.

6.1. La relación interpersonal y los valores de la convivencia dentro de un apropiado clima escolar.

PROPUESTA DE MEJORA

Elaborar juegos de convivencia que faciliten la integración de alumnos de incorporación tardía, de ambientes desfavorecidos socialmente, de realidades culturales diferentes...

RESPONSABLES		TEMPORALIZACIÓN
DE EJECUCIÓN: <ul style="list-style-type: none"> Tutores Comisión de convivencia 		<ul style="list-style-type: none"> A lo largo del curso escolar.
DE SEGUIMIENTO DE SU CUMPLIMIENTO: <ul style="list-style-type: none"> Equipo directivo Comisión de convivencia. 		
INDICADOR/ES DE PROCESO	<ul style="list-style-type: none"> Se realiza una compilación de materiales para el desarrollo de los juegos. Se organizan juegos ,en los recreos, o clases que favorezcan las relaciones personales, siempre teniendo en cuenta las medidas Covid. 	
INDICADORES DE LOGRO	<ul style="list-style-type: none"> Los alumnos acatan las normas del juego y participan activamente. Se observa como el alumnado indicado se relaciona de manera positiva con los demás. 	
GRADO DE CONSECUCIÓN	<u>Fechas:</u> <u>Resultados:</u> No Iniciada En Proceso Finalizada Observaciones: Se alcanzan los indicadores de logro.	

FACTOR CLAVE

6. La relación interpersonal y los valores de la convivencia dentro de un apropiado clima escolar.

6.1. La relación interpersonal y los valores de la convivencia dentro de un apropiado clima escolar.

PROPUESTA DE MEJORA

Flexibilizar la forma de realización de reunión de tutoría con los padres para favorecer el clima y la convivencia escolar.

RESPONSABLES	TEMPORALIZACIÓN
--------------	-----------------

<p>DE EJECUCIÓN:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Tutores/as • Profesorado 	<ul style="list-style-type: none"> • A lo largo del curso escolar.
<p>DE SEGUIMIENTO DE SU CUMPLIMIENTO:</p> <ul style="list-style-type: none"> • ETCP • Coordinador de Acción tutorial 	
<p>INDICADOR/ES DE PROCESO</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Teniendo en cuenta la mejora de la situación covid, se flexibiliza la forma de atender a padres, de forma presencial u online a conveniencia de cada profesor y de los mismos padres. • Se proporcionan a los padres enlace para tutoría telemática. • Se puede realizar la reunión de forma presencial en el centro, siempre con cita previa y dentro del horario de obligada permanencia no lectivo.
<p>INDICADORES DE LOGRO</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Se recoge cada reunión de tutoría en el documento dispuesto para tal fin y la forma en la que se ha realizado esta.
<p>GRADO DE CONSECUCIÓN</p>	<p><u>Fechas:</u></p> <p><u>Resultados:</u> No Iniciada En Proceso Finalizada</p> <p>Observaciones:</p>

FACTOR CLAVE

7. Otras propuestas de mejora en relación con los objetivos, para su inclusión en el Plan de Centro

PROPUESTA DE MEJORA

RESPONSABLES	TEMPORALIZACIÓN
<p>DE EJECUCIÓN:</p>	

DE SEGUIMIENTO DE SU CUMPLIMIENTO:	
INDICADOR/ES DE PROCESO	
INDICADORES DE LOGRO	
GRADO DE CONSECUCCIÓN	<u>Fechas:</u> <u>Resultados:</u> No Iniciada En Proceso <u>Observaciones:</u>

FACTOR CLAVE	
PROPUESTA DE MEJORA	
RESPONSABLES	TEMPORALIZACIÓN
DE EJECUCIÓN:	

DE SEGUIMIENTO DE SU CUMPLIMIENTO:	
INDICADOR/ES DE PROCESO	
INDICADORES DE LOGRO	
GRADO DE CONSECUCIÓN	<u>Fechas:</u> <u>Resultados:</u> No Iniciada En Proceso Finalizada Observaciones: